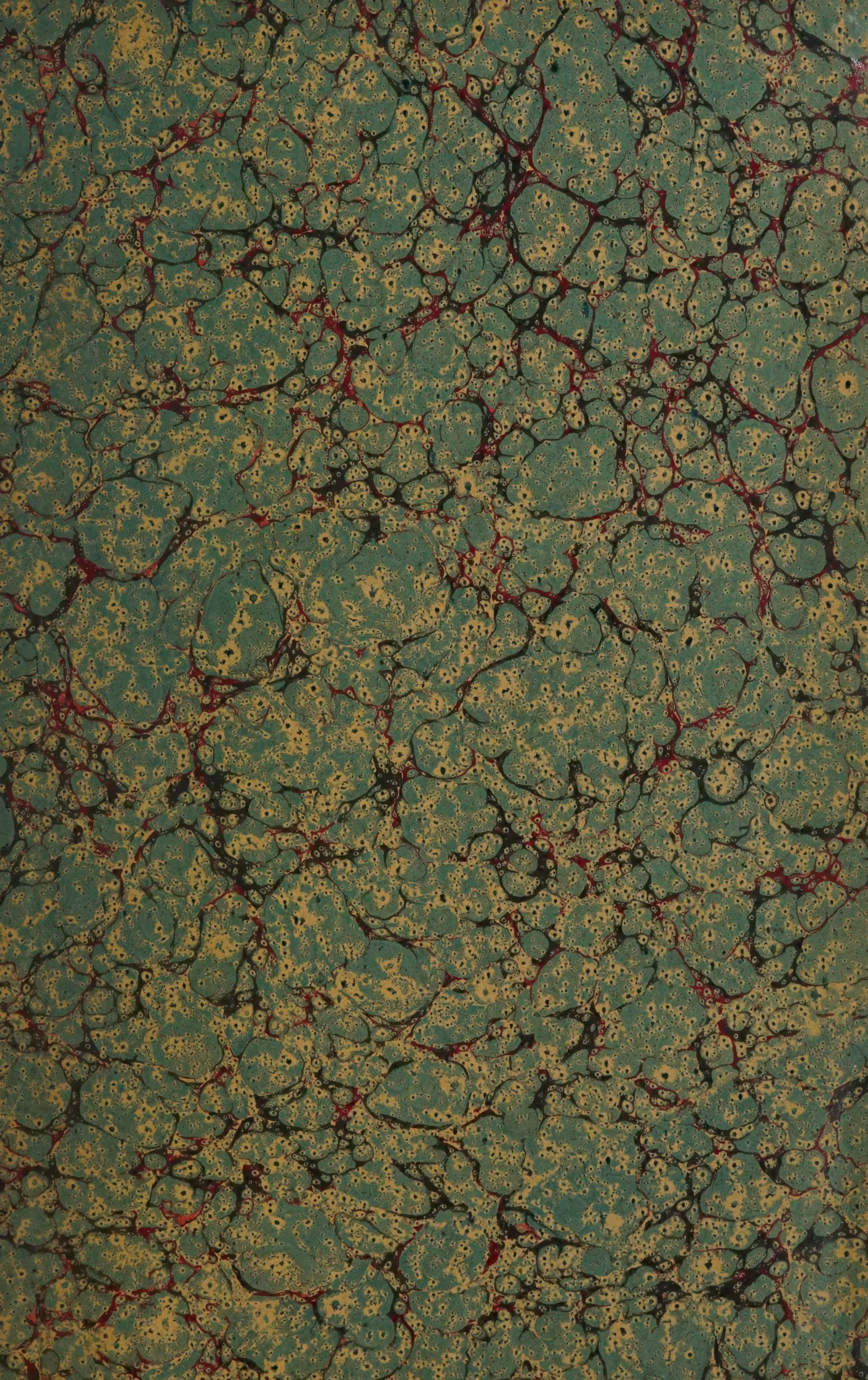


496 págs - 2 hojas - 1 es blanca
14 - láminas

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XXV

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la Libertad, núm. 29

1894

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXV. Julio-Septiembre, 1894. CUADERNOS I-III.

INFORMES.

I.

CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE MÉJICO.—ESTUDIO HISTÓRICO.

«Es oprobio á cualquiera que pretende tener alguna ilustración, ignorar la historia de su país.»

(QUINTANA.)

1.

Cautiva en alto grado al entendimiento humano la investigación de la verdad. No hay cosa escondida que, por sólo serlo, no ejerza en nosotros misterioso atractivo, y hasta la persona más inculta y más ajena á todo estudio, fija su atención en cualquier vulgar enigma y se empeña en descifrarle. Natural, pues, y noble además por la naturaleza del asunto, es el afán con que el arqueólogo interroga á las generaciones hundidas en el polvo de los siglos, para alcanzar á leer en sus derruídos monumentos, descifrar en sus extraños caracteres y descubrir en su lenguaje los misterios que guardan en profunda calma aquellas edades remotas, ansioso de llegar, si pudiera, hasta encontrar el origen de los pueblos, conocer sus afinidades, trazar la ruta de sus peregrinaciones, ordenar la serie de sus caudillos, narrar sus guerras

y alianzas, penetrar en su religión y costumbres, valorar su civilización, y determinar el papel que desempeñaron en la gran historia de la humanidad. Querría, en una palabra, poseer el espíritu del Profeta cautivo en Babilonia para infundir vida en los innumerables huesos, secos en extremo, que cubren el inmenso campo de la muerta antigüedad. El paciente investigador, llámese historiador, etnógrafo ó lingüista, elige, sin duda, como hombre, el campo más noble para sus estudios, que es el hombre mismo.

Las indagaciones arqueológicas americanas alcanzan hoy gran boga, no sólo en América, sino en todos las países civilizados. La densa sombra que envuelve los orígenes de este Nuevo Mundo; la suma importancia de los problemas que ellos presentan; la novedad perpetua del asunto, si así puede decirse, son más que suficientes para justificar este ardoroso empeño. Profundas y perseverantes investigaciones se han llevado á cabo; nada se omite que ayude á descubrir la verdad; se ha implorado el auxilio de todas las ciencias; se han multiplicado las exploraciones; se han recogido los datos al parecer más insignificantes; se ha visto mucho, se ha comparado mucho; clarísimos ingenios, á fuerza de analizar y de agrupar los hechos, han llegado á descubrimientos importantes: alguna luz se ha derramado sobre la superficie de aquellas remotísimas épocas; pero el negro abismo permanece mudo, y el ansia de llegar presto al deseado fin ha dado origen á sistemas prematuros, que sólo han servido para aumentar la confusión. Al orgullo humano repugna confesarse vencido, y para completar sistemas concebidos *á priori* quiere convertir en hechos incontrovertibles las ilusiones de la fantasía. Enemigo de toda sujeción, por útil que le sea, ha llegado en veces á cerrar los ojos á la luz de la Revelación, desechando el único guía que pudiera ahorrarle descarríos lamentables. Mucho es de temerse que á pesar de tantos esfuerzos, el gran problema de la población del Nuevo Mundo permanezca siempre como enigma indescifrable, y que la historia primitiva jamás se despoje de sus impenetrables sombras.

En nuestro propio suelo no han faltado ni faltan, sabios beneméritos que ensanchen día á día los dominios de las investiga-

ciones arqueológicas, aplicándoles con agudo ingenio los adelantos de las ciencias. Mas no á todos es dado seguirlos en su vuelo, y no porque otras indagaciones sean más humildes, ha de renunciarse á ellas. Bien pueden emprenderlas los que se sientan con menores fuerzas; y si hemos de descubrir por entero nuestra propia y desautorizada opinión, habremos de decir que en terrenos menos elevados podemos recoger cosechas de utilidad más inmediata y práctica. Porque, en efecto, las altas investigaciones arqueológicas han de aplicarse necesariamente á épocas lejanas y á pueblos desaparecidos de la haz de la tierra, que pocas huellas han dejado y en nada han influído en nuestro modo de ser actual. Verdad es que la predilección particular á un asunto, la cual se revela de golpe por el simple hecho de elegirle, suele ofuscarnos y hacernos creer, tal vez sin fundamento, que ofrece mayor interés que otros; pero concretándonos á nuestra propia tierra, no es posible dejar de conocer que la historia de los pueblos antiguos, aparte de su lejanía y obscuridad, padece una interrupción completa, merced al cambio radical ocurrido á principios del siglo XVI. Los pueblos que entonces existían, de los que habían venido á este suelo, se encontraron subyugados, y en lo principal substituídos, por otra raza poderosa que cayó sobre ellos y trastornó por completo su organización política y social. Religión, leyes, gobierno, todo desapareció; á su vez los nuevamente llegados no pudieron menos de resentir, hasta cierto punto, la influencia de las razas sujetadas, pero no destruídas; y de ese grande acontecimiento histórico surgió el pueblo mixto, que con las modificaciones consiguientes al transcurso de tres siglos y medio, existe todavía. El conocimiento exacto de los elementos que entraron en la formación de la nueva sociedad, y de cómo se fueron combinando, es el punto práctico para nosotros. Por haber desconocido ó despreciado las enseñanzas de la historia, han brotado y echado profundas raíces, errores gravísimos cuyas consecuencias aún resentimos. De aquí la importancia capital de una verdadera historia de la dominación española, y en particular de una *Historia de Méjico durante el siglo XVI.* Asunto es éste á que siempre me he sentido fuertemente inclinado; pero que nunca he osado tomar entre manos, por no encontrarme

capaz de tratarle como merece. Séame permitido, sin embargo, dirigir por última vez una mirada á aquella época para siempre memorable en la vida de nuestro pueblo.

2.

La historia del siglo XVI abarca, por feliz casualidad, todo el período de transformación. Ábrese con el Imperio azteca y demás señoríos naturales, solos, sin mezcla de influencia extraña, y llegados algunos, según se afirma, á un alto grado de civilización en los gloriosos reinados de Axayácatl y Nezahualcóyotl. Habría, pues, ocasión propia de exponer esa civilización y analizarla en su más brillante período, para ver si realmente iba en progreso, atajado por la venida de gente extraña; ó bien si la cultura azteca ó tezcocana no era tanta como á algunos parece, y si esos pueblos, embrutecidos por el despotismo y encruelecidos por la guerra perpetua y por el inaudito exceso de sacrificios humanos, lejos de adelantar, no iban acaso en tal descenso, que á no haber sobrevenido la conquista, habrían ido perdiendo poco á poco lo recibido de gentes más cultas, hasta hundirse por completo en la barbarie: suerte inevitable de los pueblos aislados, víctimas del despotismo, de la idolatría y de sus propias pasiones. Veríamos asimismo si pueden llamarse tan civilizados unos pueblos que aun cuando en ciertos ramos del saber humano conservan restos de una antigua cultura, carecen de instrucción pública, no conocen las bellas artes, ni el alfabeto, ni los animales domésticos, ni el hierro, ni los pesos y medidas, ni la moneda; pero conocen la esclavitud, la poligamia, los sacrificios humanos, y se mantienen en perpetua guerra, no ya para ensanchar sus dominios, sino que la emprenden periódicamente, sin odio ni ambición, con el único fin de proveerse de víctimas para saciar, sin conseguirlo nunca, la sed de sangre de sus mentidos dioses. Aparte de la grande importancia intrínseca de ese estudio, que no nos obligaría á engolfarnos en las tinieblas de la antigüedad, nos serviría para discernir lo que de aquello permaneció, y vino á ser uno de los elementos constitutivos de la nueva sociedad: nos daría luz para conocer la razón de mucho de lo que después se

hizo, y veríamos bien el fondo antiguo en que luego irían apareciendo las tintas del nuevo cuadro.

Sobreviene la conquista, y al punto nos interesarían su movimiento y desenlace dramáticos. Aunque tanto se ha escrito de ella, queda todavía algo que recoger y que rectificar. Es opinión común, por ejemplo, que las victorias de los españoles debieron principalmente á las armas de fuego y á los caballos. Se pondera el estrago que causarían aquellos hombres montados en animales fuertes, ágiles y desconocidos, cubiertos ellos de hierro y armados del rayo, en una muchedumbre de indios desnudos y casi inermes, pues sus toscas armas ofensivas y defensivas no admitían comparación con las españolas. ¡Cuántos son los que aún creen que hasta el último compañero de Cortés vestía armadura y portaba arcabuz! Nada más ajeno de la verdad. Entre los 500 á 600 hombres de que se componía la primera expedición, no había más que 32 ballesteros y 13 *escopeteros;* es decir, que las armas de fuego se reducían á *trece*, tan pesadas y lentas para disparar como eran las usadas entonces.

Los caballos se reducían á *diez y seis* por todo. La naturaleza de aquellas guerras hacía muy impropio para transporte y empleo el mezquino tren de artillería: las partidas sueltas que con frecuencia se destacaban para *traer de paz* ó sujetar los pueblos, y que solían sostener recios combates, no podían llevar consigo ese estorbo. Fuera de los capitanes, pocos eran los que alcazanban el «vestido de acero»: los demás tenían que contentarse con el *escaupil* ó chaqueta de algodón acolchado y con espada y rodela por todas armas; los de á caballo solían llevar, además, lanza. Aunque los indios en general peleaban desnudos, muchos solían usar como armas defensivas las chaquetas acolchadas, los cascos recios de madera en forma de cabezas de animales y ciertos resguardos para las piernas: todos, sin excepción, se protegían con el *chimalli* ó escudo, fuerte y tan amplio, que podía cubrirles todo el cuerpo. Para ofender tenían la terrible honda, el arco y flecha, no inferior á la ballesta española; otro artificio *(atlatl)* para arrojar dardos; la larga pica con gran moharra de cobre ó de pedernal, que más adelante substituían con las espadas de los españoles presos y sacrificados; la macana ó espada con agudas

navajas de pedernal en ambos cantos, y la pesada maza, clava ó porra. Basta con ver los ejemplares de esas armas que se guardan en los museos ó se representan en las pinturas, para comprender que aun sin contar con la superioridad del número y el conocimiento del terreno, la lucha no era tan desventajosa para el indio como se cree. Ciertamente que á los principios debió de causarles gran terror el estruendo y consiguiente estrago de los tiros, así como la vista de animales extraños, tan superiores en tamaño y fuerza á cuantos ellos conocían; mas poco á poco fueron perdiendo el miedo, y luego que de la primera *rociada* de flecha, *vara tostada* y piedra herían y mataban á algunos españoles, arremetían con ellos, peleando cuerpo á cuerpo, sin huir ni aun de los caballos, que solían tender muertos de un solo macanazo.

Se da asimismo grande importancia al auxilio de los aliados. Fué valioso; pero aún no contaban con él los españoles cuando sostuvieron los reñidos combates de Tabasco y Tlaxcala. Esas tropas indígenas, atraídas más que todo por el deseo de venganza y por el cebo del botín, tanto se ocupaban en pelear como en robar, y más de una vez tuvieron los españoles que contener sus incendios y saqueos. Cuando en el sitio de Méjico creyeron perdida la causa de los extranjeros, los abandonaron, y vueltos después á los reales, estorbaban de tal modo en la estrechura de las calzadas, que los españoles tenían que echarlos á retaguardia para pelear desembarazadamente. En la *Noche Triste* se perdieron todas las armas de fuego, y la batalla de Otumba se ganó sin aliados, á pura pica y espada.

Las victorias de los españoles se debieron, en gran parte, al modo de pelear de los indios. Como su mayor afán no era matar sino tomar prisioneros para los sacrificios, la batalla, después de la primera arremetida, se convertía en un conjunto de combates personales, sin orden ni concierto. Su cruenta religión los perdía. A ese afán debieron mil veces la vida los españoles, y aun Cortés mismo. Sin eso, fácil habría sido acabar con aquel puñado de hombres, por bravos que fuesen. En Otumba encontraran todos su sepulcro; mas los indios, privados del estandarte real por la sagacidad y arrojo de Cortés, desfallecieron, y aquella inmensa muchedumbre desapareció como niebla. Los españoles, por el

contrario, combatían siempre unidos, atentos á la voz de su jefe. Era la lucha entre la inteligencia y la fuerza bruta. Valor sobraba por ambas partes; pero los indíos cedían á la tentación de una huída fácil; mientras que los españoles peleaban con el valor de la desesperación. No esperaban ni pedían cuartel: bien sabían que la suerte inevitable del prisionero era ir á la horrible piedra de los sacrificios, y que una retirada se convertiría en tremenda derrota, de la cual fué prueba la *Noche Triste.* No les quedaba otra alternativa que vencer ó morir. Ellos cumplían inconscientemente un designio providencial: los indios sucumbían á la ley de la Historia. Nada podía detener la marcha incesante del poder y de la civilización hacia Occidente.

Las hazañas militares de Cortés han arrebatado toda la atención, y aún no se ha dado el debido lugar á los capitanes que combatían á su lado, ni se ha pintado al vivo el carácter de sus compañeros. Nadie les ha negado el valor, y pocos les perdonan la crueldad; pero falta un estudio serio del carácter de esos asombrosos aventureros, mezcla singular de valor indómito, de dureza, de incomparable energía, de codicia, de libertinaje, de lealtad y de espíritu religioso. No era móvil absolutamente general y exclusivo de sus acciones la sed de oro, como hasta el fastidio se repite: hacíanle compañía el deseo de la gloria, el de ensanchar los dominios del soberano, y el de ganar almas para Dios. Algunos hubo que después de esgrimir valerosamente la espada y de recibir el premio de sus servicios, depusieron mansamente las armas, se despojaron de lo ganado á tanta costa, juzgándolo mal adquirido, y fueron á refugiarse en el claustro, de donde salieron transformados en pobres misioneros, tanto más celosos y útiles, cuanto que ponían en aquellas santas empresas el mismo valor, la misma resistencia á las fatigas que antes habían mostrado en los trabajos y en los descubrimientos.

Con la caída de la gran ciudad de Méjico terminó la primera faz de la conquista para entrar en otra que, mudado el teatro, se prolongó por largo tiempo. Constituyéronla aquellas repetidas expediciones en que al par caminaban el descubrimiento y la conquista, seguida las más veces de la colonización.

Este período ofrece abundante materia para dar interés á la

narración, y se llenaría bien un libro con la más notable de aquellas jornadas: la del feroz letrado Nuño de Guzmán, hombre extraordinario, de inquebrantable firmeza de ánimo, que deslucía sus grandes cualidades con su despotismo, su avaricia y su crueldad. Salido de Méjico, donde ya veía sobre sí una negra tempestad provocada por sus desafueros, tropieza desde luego con el pacífico Caltzontzin, le prende, le atormenta, le roba y le mata. Prosigue su camino dejando un rastro de sangre y de cenizas; lucha contra los hombres y contra los elementos; sofoca con mano de hierro el descontento de su tropa mixta; la lleva más y más lejos hasta Sinaloa; retrocede y funda la ciudad de Guadalajara que perpetuará su nombre. Encuéntrase al fin en remotas soledades, rodeado de tribus hostiles y de descontentos en su propio campo; enemistado con Cortés, desconocido por la Audiencia y por el Virrey, substituído por otro Gobernador, y no desmaya, hasta que, agotadas las fuerzas humanas, viene á Méjico, donde le prenden, le encarcelan como un criminal cualquiera, y caído de golpe al abismo, es llevado á España para acabar sus días enfermo y pobre en un destierro. Tras breve intervalo le sucede el gran Cristóbal de Oñate, personaje admirable y digno de ser mucho más conocido, porque al valor, común en aquellos guerreros, juntaba en rara harmonía la prudencia y la humanidad. Ya una vez derrotada su tropa en un encuentro, enciérrale en Guadalajara la tremenda insurrección de los indios, y allí, con un puñado de aventureros, cercado de feroces enemigos y remoto de todo socorro, se mantiene firme é incontrastable. Su grande ánimo se infunde á todos, y hasta las mujeres dan mano á la pelea. Calmada un tanto la borrasca, toma la ofensiva, y cuando el bullente Alvarado llega en su auxilio y casi le afrenta, él le amonesta sereno y le predice el trágico fin á que no tardó en llegar. Agravada la situación con aquella derrota, el Virrey mismo cree que es allí necesaria su presencia: acude, pelea, y al cabo los indómitos cascanes bajan de sus inexpugnables peñoles, no por la fuerza de las armas sino á la voz de un manso religioso á quien tenían por padre. Los historiadores de la conquista gustan de cerrar su narración con un desenlace dramático, la toma de la gran Tenochtitlán, y desdeñan los tiempos posterio-

res, como si Cortés hubiera conquistado todo, y después de él no se hallaran nombres y hechos dignos de amplia fama.

Los españoles, ya por carácter, ya por necesidad de dar ocupación á aventureros peligrosos en la paz, emprendían continuamente nuevas *entradas:* todo lo exploraban, todo lo sometían; no había día sin sangre. La conquista propiamente dicha, llegaba ya de Guatemala al Nuevo Méjico, y estaba casi terminada al expirar el siglo XVI.

3.

Mas estas expediciones lejanas, consecuencia forzosa de la primera, no afectaban ya mucho el problema que se presentó el día que fué prisionero Cuauhtémoc. Los pueblos sujetados por Cortés jamás volvieron á alzarse: no apareció aquí un Sayri Tupac, ni en tiempos adelante un Tupac Amaru. El Gobierno tampoco tuvo que sofocar rebeliones de los suyos: los españoles nunca desmintieron la proverbial lealtad castellana. La monarquía española recibía de manos de Cortés un grande imperio, y parecía no faltar otra cosa que tomar posesión de la nueva provincia añadida á la Corona. Pero allí estaba la mayor dificultad. Para la conquista había bastado con un caudillo tan guerrero como político: para la organización era menester todo un gobierno.

Apenas salida España de una tremenda lucha de ocho siglos, se encontró dueña, de su propio territorio y de un nuevo mundo. Los Reyes Católicos habían arrojado al mar el estandarte de la Media Luna y abatido el poder feudal: su gloria, aumentada por la reunión de su Corona á la del Sacro Romano Imperio, le dió el derecho y le impuso la obligación de desempeñar el primer papel en el concierto de las naciones europeas y de mezclarse en todas las contiendas civiles y religiosas. Su ambición guerrera no conoció límites; creíase capaz de todo; en todas partes peleaba y tenía armas para enviarlas á las cuatro partes del globo. Sus terribles aventureros se derramaron como un torrente sobre el Nuevo Mundo, subyugándolo todo y ensanchando el poderío del César hasta realizar aquel arrogante dicho de que el sol no se ponía en sus dominios. Pero tantos triunfos deslumbradores no

se alcanzaban sin mengua de la vitalidad interna de la nación. El tumulto de la guerra no había dejado mucho lugar á las pacíficas tareas de la paz: sobraban caudillos y soldados salidos de aquella ruda escuela, y faltaban brazos para el arado. Cuando España tenía mayor necesidad de recuperar sus fuerzas, aumentar su población, fomentar su agricultura, levantar su industria, perfeccionar su régimen interior, desarrollar, en suma, sus elementos de vida á la sombra bienhechora de la unidad y de la paz, entonces fué puntualmente cuando, al aceptar la oferta de un nuevo mundo, realizada en seguida por el navegante genovés, tomó á su cargo una empresa colosal, que acometió y llevó adelante con estupendo brío. Aquel esfuerzo sobrehumano acabó de postrar á España, por más que dos largos y gloriosos reinados la sostuvieran con externo brillo. No era España de aquellas naciones que rebosan de gente y se empeñan en aventuras para dar salida á sus productos y echar fuera el sobrante de una población miserable. Bien escasa era la suya, y la emigración á las Indias la agotaba. El trabajo honrado era visto con desdén; las pocas fábricas se convertían en ruinas, los campos quedaban incultos, la riqueza pública se consumía en guerras. Los tesoros de América no reparaban tantos males, porque no hacían más que pasar por España para pagar tropas fuera, ó para enriquecer el comercio y la industria de naciones extranjeras de que ella había venido á ser tributaria. La expulsión de los moriscos vino á dar el último golpe á la agricultura de las más ricas provincias, privándola de brazos tan numerosos como entendidos. España compraba á costa de enormes sacrificios el inestimable bien de la unidad de raza y de religión. No habrían sido estériles, si los innumerables errores económicos y administrativos, comunes entonces, no hubieran consumado su ruina. La asombrosa vitalidad de España se sostuvo todo el siglo XVI; durante él se echaron los cimientos del gran edificio de la colonización ultramarina, y se adelantó notablemente la obra. Por desgracia, faltaba todavía mucho para acabarla, cuando, pasado el cetro de las vigorosas manos que le habían empuñado á las de monarcas débiles, perezosos y entregados á favoritos, se hizo patente la rápida decadencia, que llegó á su último punto bajo el poder del infeliz Carlos II. El impulso

que faltaba ya en la madre patria no había de permanecer en las lejanas colonias; el corazón, gastado y desfallecido, no podía enviar la vida á las extremidades remotas; quedáronse estacionarias, resintiendo los males comunes á la monarquía, y supliéndolo todo con el respeto á la autoridad, que siquiera las mantenía en paz. La obra colosal de la colonización americana no podía, ni pudo llegar, jamás á perfección.

4.

Pienso que en dos errores capitales se incurre generalmente al juzgar la dominación española. Es el uno considerar como un solo punto de tiempo el dilatado espacio de tres siglos, confundiendo épocas y circunstancias. Por más aislado que se suponga un pueblo civilizado, es imposible admitir que se impida por completo el cambio de ideas con los demás. Y aun cuando así fuera, el tiempo no pasa en vano. Toda sociedad que no avanza, retrocede, porque nada hay estable en este mundo: *prœterit enim figura hujus mundi.* Varían las relaciones entre las diversas clases de la sociedad, así como la influencia de cada una; las razas, antes separadas, se compenetran y forman otras; la propiedad se modifica; el comercio se abre nuevos caminos y abandona los que seguía; las condiciones de la vida no permanecen inmutables. Las leyes mismas, cuando ha pasado su época, si no caen en desuso ó ceden á consejo prudente, son destrozadas por tremendas revoluciones que fatalmente pasan al extremo contrario, desconociendo asimismo las necesidades presentes, y tomando la ilusión por realidad. De aquí que los juicios acerca de la dominación española carezcan casi siempre de exactitud: se estudia únicamente un momento dado, ó se confunden lastimosamente los tiempos. El juicio general debiera fundarse en el conocimiento íntimo de todo aquel período, y deducirse, no de hechos aislados, sino del carácter general del conjunto. Sin extenderse á más, no es posible, dentro del siglo XVI, pintar con iguales colores la época de Mendoza y la de Enríquez. ¡Cuán diferente era el estado de las cosas, aunque sólo se atienda á la condición de los indios y al estado ó influencia de las Ordenes religiosas!

Segundo error es abarcar en un solo juicio al gobierno de la metrópoli y á los españoles de acá de los mares, cuando se debiera separarlos cuidadosamente. Por más que se haya levantado inmenso clamoreo contra el sistema colonial de España, no debemos escucharlo, porque no es la voz de la razón; y tanto hemos de cerrar los oídos á los encarnizados enemigos, como á los apologistas apasionados. La Historia está demasiado alta para escuchar gritos de tumulto y atender á declamaciones huecas. Con severa imparcialidad se traslada al lugar de la escena; instruye el proceso; llama á los testigos, cuyos antecedentes escudriña antes de recibir sus testimonios, y como recto juez pesquisidor examina las piezas, oye los descargos, distingue los tiempos y considera el espíritu de cada uno, la posición de los actores, los móviles de su conducta ó las razones que pudieron obligarlos á seguirla. Nada la apasiona, nada extravía su criterio. El único fin de la Historia es hallar la Verdad; el que no la busque sin asomo de pasión, no se atreva á escribir.

Nunca hubo por parte de España plan preconcebido para oprimir y explotar duramente las colonias. Los que lo contrario piensan toman el punto de vista actual, y desde él notan la falta de instituciones modernísimas. No es allí donde se coloca el observador imparcial, y por tanto no exige que la madre diera á las hijas lo que ella misma no tenía ni aun conocía, como tampoco lo conocían las demás naciones. Las modernas libertades políticas no existían en parte alguna. La vieja *Carta Magna* no libró á Inglaterra de un Enrique VIII ni de un Cromwell: los Parlamentos de Francia, cuerpos más bien judiciales que representativos, en nada se parecían á los Congresos actuales: lo propio puede decirse de las antiguas Cortes de Castilla, que después de la consolidación del poder real quedaron reducidas á una sombra de lo que fueron. ¿De qué libertades gozaban en realidad las turbulentas Repúblicas italianas, víctimas casi siempre de tiranos? ¿Cuáles disfruta hoy mismo el poderoso Imperio moscovita? La cuestión puede plantearse en términos bien sencillos: ¿Dió España á sus colonias lo que podía darles, ó las oprimía duramente, reservando para sí todos los bienes? No ciertamente lo segundo. Verdad es que en Méjico no había representación

nacional. ¿La tenía acaso España? ¿La tiene hoy la India inglesa? No había libertad de imprenta: ¿dónde la había? A lo menos en España corrían sin obstáculo los tremendos escritos de Las Casas, que hasta ponían en duda la legitimidad de la posesión de las Indias. A Méjico trajo bien pronto la primera prensa del Nuevo Mundo, no el interés de un particular, sino la paternal solicitud de un Obispo y de un Virrey. La instrucción pública, buena ó mala, según el sentir de cada uno, era igual á la de España, y ésta no rehusaba desprenderse de distinguidos profesores para enviarlos á las Américas, donde fundaba Universidades semejantes á las suyas. Los impuestos eran menores, y si había en las rentas un excedente, no provenía de exacciones insoportables, sino de la sencillez y economía de la administración. Los errores que hoy es fácil notar, las medidas desacertadas y los males que causaron, eran comunes á todos los dominios españoles, y no á ellos solamente. Si acá solían agravarse, se debía á la imposibilidad de que un hombre solo atendiera á las innumerables piezas de la complicada máquina, y más que todo, á la enorme distancia del centro del gobierno. Los documentos antiguos están llenos de sentidas quejas de los males que padecían las Indias, por «la *maldita* distancia que les impedía gozar de la presencia de su Rey». La verdad, aunque buscada con empeño, le llegaba, si acaso, tarde y con suma dificultad: así las resoluciones eran casi siempre tardías. Las intenciones de los Reyes de España no podían ser mejores, y rayaban á veces en utópicas; mas como era humanamente imposible que en tan gran número de empleados fueran todos cuales debieran ser, y el monarca tenía que ver por los ojos y obrar por las manos de ellos, no faltaba quien extraviara las buenas intenciones ó estorbara su realización, sin que se pudiera evitarlo y á veces ni saberlo. La abundancia de la tierra excitaba la codicia, y la lejanía amenguaba el temor. No era siempre eficaz el juicio de *residencia*, totalmente desconocido hoy; pero su establecimiento demuestra el buen deseo de moralizar la administración, y era á lo menos un freno saludable que en ocasiones se hacía sentir duramente. Tengo, en suma, por vulgaridad creer que el Gobierno español era tan necio que se ensañaba contra sus colonias. Procuraba

sacar partido de ellas, como de las suyas todas las naciones que las tienen, porque el desinterés y la caridad no son virtudes de gobiernos; pero no las agotaba. Si alguna vez les imponía restricciones especiales, era obligado por las circunstancias y por el natural deseo de mantenerlas sujetas.

Fué error de España haber abarcado una inmensa extensión de tierra sin tener gente suya para poblarla, ni poder abrirla á la extranjera: olvidó que la riqueza del suelo de nada sirve si la mano del hombre no le da valor. Pero tal error tiene fácil explicación. Las Indias, cuando ni aun se sospechaba lo que eran, habían sido dadas á la Corona de Castilla con la carga de convertir á los indígenas. Para cumplir con esa condición y legitimar su dominio, tenía que extenderle hasta donde la tierra le faltara; y así vemos que no se ocupaba lugar donde luego no apareciesen los misioneros, quienes iban con todas las expediciones, y muchas veces se anticipaban á los soldados, verificando ellos mismos los descubrimientos. La Iglesia urgía siempre para que se llevase la luz de la fe á las regiones incógnitas. España era el primer campeón del catolicismo, y así como en el Viejo Mundo sostenía terrible lucha contra las nacientes herejías, del mismo modo en el Nuevo agotaba sus fuerzas para extirpar la idolatría. Pero el hecho era que la interminable extensión de las colonias, sus dilatadísimas costas en ambos mares, lo escaso de la población, lo mortífero ó insoportable de ciertos climas, los desiertos, los bosques impenetrables, las gigantescas cordilleras, los caudalosos ríos, dificultaban sobremanera las comunicaciones y la defensa contra agresiones extrañas. La envidia y la codicia de otras naciones, despechadas además por haber despreciado la oferta del descubridor, mantenían en continuo peligro estas posesiones ultramarinas. Los extranjeros podían elegir el punto débil para el ataque: España tenía que defender todo. Casi de continuo veía interrumpidas sus ya difíciles comunicaciones: los extranjeros, sin distinción de tiempos de paz ó de guerra, llegaron á convertir en institución permanente la piratería, y saqueaban las costas ó se apoderaban de los caudales en los navíos. Ese estado permanente de agresión ó de amago entorpeció el desarrollo de las colonias y les causó infinitos males, que luego

encarecían como una acusación contra España, los extranjeros mismos que los causaban. Abrir una puerta á gente tal, aunque fuera con pretexto de comercio, era entregarle todo. Establecida en cualquier punto, no tardaría en derramarse por todas partes, ó para impedirlo era preciso vivir en guerra perpetua y asoladora. Pruébalo la concesión del *navío de permiso* que obtuvieron los ingleses en la paz de Utrecht, y que bastó para inundar de géneros de contrabando gran parte de la América Meridional. Existía, pues, una fatal necesidad de aislar las colonias para no perderlas, sin que eso fuera maltratarlas ni mantenerlas sistemáticamente en las tinieblas. Cuando escuchamos tantas declamaciones, se nos ocurre instintivamente preguntar: ¿Fué tan torpe y ciega una política que sin el auxilio de gran fuerza armada mantuvo sujetos y pacíficos por tres siglos territorios inmensos, lejanos y objetos de la envidia universal? ¿Cómo fué que postradas las fuerzas de España sostuvo todavía por largo tiempo su imperio en las Américas? Hé aquí lo que debe exponer á toda luz el futuro historiador de la dominación española.

5.

Las *crueldades* de los españoles en América han dado materia inagotable á escritores y á artistas. Negarlas del todo es mal camino para defender á España; pero justo sería reducirlas á sus verdaderos límites. Los excesos cometidos durante la conquista, aunque nos conmuevan, no deben asombrarnos, porque desgraciadamente la guerra siempre es guerra, y ninguna se ha hecho ni se hace sin estragos ni crímenes. Lo que sí me admira es el escándalo que causa el hecho mismo de la conquista, como si fuese caso único en la Historia. En concepto de muchos, los españoles que se arrojaron sobre el Nuevo Mundo, desafiando peligros inauditos, no eran guerreros ni conquistadores, sino cuadrillas de bandoleros detestables, sin Dios ni ley, cuyo único fin era oprimir, robar y matar á los infelices indígenas: la conquista fué una expoliación inicua sobre todas. Cierto que la gente conquistadora no era, en general, modelo de suavidad y de

virtud, que no suelen serlo los soldados, y la dureza del instrumento había de ser proporcionada á la magnitud de la obra; pero causa pena oir calificar de ese modo uno de los más grandes acontecimientos de la Historia: la conquista, evangelización y colonización de un mundo. Los que cegados por la pasión así piensan y hablan, no advierten que la Providencia se vale de unos pueblos para castigar á otros: ordena las invasiones para la unificación ó modificación que conviene á sus altos designios, y en el orden moral, lo mismo que en el físico, desencadena tremendos cataclismos que purificando y combinando los elementos les da nuevo orden y nueva vida. Asoma ya en el horizonte uno, y terrible, para castigo de los pueblos más cultos de Europa que han extraviado su camino. Desconocer la acción de la Providencia en la marcha de la humanidad, es atribuir á los hombres lo que es de Dios: es no extender la vista más allá del instrumento que ejecuta, sin buscar la mano omnipotente que le mueve: es empequeñecer la Historia, y adulterarla, ó convertirla en seca narración que nada enseña. Los instrumentos mismos sienten á veces el impulso superior: Atila se llamaba á sí propio el azote de Dios; Colón, el verdadero conquistador del Nuevo Mundo, pues le abrió á la conquista, se creía mensajero divino. Admiramos las obras de la Providencia cuando las vemos realizadas; nos extasiamos ante las maravillas de la civilización moderna, olvidando que es hija de la irrupción de los bárbaros, y nos atrevemos á censurar impíamente los medios de que esa Providencia se ha valido. Los hombres elegidos para la ejecución pueden parecernos, y aun ser en realidad detestables; pero ellos, cumplida su misión, son á su vez castigados por sus malas acciones propias. En las admirables determinaciones de la inteligencia suprema, cada pueblo y cada individuo recibe lo que merece.

Dado el descubrimiento de América y la condición de sus habitadores, era infalible que los europeos habían de derramarse sobre ella y sojuzgarla. Tocó á España hacerlo, porque ella había realizado el descubrimiento. El *derecho de conquista* viene al fin á ser reconocido y acatado por todos: no se han creado de otro modo las *nacionalidades* que existen ó han existido, inclusas las antiguas americanas. Moctezuma y Atahualpa no formaron sus

imperios con predicaciones, y el segundo, para extender su dominación, no retrocedió ante un fratricidio. Solamente á España, y tratándose de la *América inocente* se niega ese derecho. Los americanos, en mucha parte salvajes irreductibles á vida civil, algo antropófagos, no muy mansos ni virtuosos, son los únicos que gozan del privilegio de una tiernísima compasión. ¿Quién se dolió ó se duele de los pobres negros que trajo á las Indias esa misma compasión? ¿Quién se acuerda hoy de los desgraciados que sufrieron el duro yugo de los romanos, ni de los que después recibieron el diluvio de los bárbaros, ni de los infelices subyugados en Inglaterra por los normandos, ni de los indios orientales, ni aun siquiera de los argelinos? Cerrados los ojos á la luz de la Historia, persistimos en considerarnos como descendientes y representantes de aquellos indios, aunque no tengamos en nuestra sangre una gota de la suya, y queremos ver en la independencia una reivindicación de los derechos hollados por la conquista. Olvidamos que las guerras de independencia no son reivindicaciones, sino consecuencia natural del desarrollo de las colonias, llegado al punto de despertar el deseo de gobernarse á sí propias. Una invasión nunca consentida y al fin rechazada, por larga que sea, como la de los árabes en España, no llega á ser conquista; y cuando consumada echa raíces, pasa largo tiempo para que sobrevenga la insurrección, que de ordinario provocan, no los aborígenes puros, sino los descendientes de los conquistadores, ó la mezcla de ambas razas. ¿Qué indígenas proclamaron la independencia de las colonias norte-americanas? ¿Cuáles—si no hay ninguno—quieren *reivindicar* hoy en Cuba los derechos de sus antepasados? Las insurrecciones, lo mismo que las revoluciones, estallan cuando es necesario destruir algo cuya destrucción no puede obtenerse legalmente: vienen provocadas por la ceguedad de empeñarse en sostener lo que ya no es sostenible. Son explosiones tremendas de la fuerza acumulada acaso durante siglos, que siembran de ruinas el suelo y obligan después á una restauración trabajosa y únicamente parcial. Dichosos los pueblos que son bastante cuerdos para apresurar esa restauración, y aciertan á conciliar los buenos elementos que parecían inconciliables, eliminando aquellos que por su exagera-

ción ó ranciedad no pueden quedar en un organismo permanente. Mas ¡qué pocos ejemplos nos da de ello la Historia!

No aciertan los que pretenden alcanzar la justificación de España con echar en cara á otras naciones las crueldades que ellas han cometido, porque el delito ajeno jamás ha justificado el propio. Tampoco es exacta la comparación, tantas veces hecha, entre la suerte de los indios de la parte española y la de los que ocupaban la inglesa. No es que pretendamos, ni mucho menos, santificar las atrocidades de los colonos ingleses; pero es un hecho que ellos no encontraron más que tribus aisladas y semi-salvajes: no existían sociedades organizadas, ni era fácil reducir gentes tales á vida civil. Los españoles las hallaron también de esa clase: las llamadas impropiamente en conjuntos *chichimecas*, y no pudieron reducirlas sino en parte pequeña: bien que redundan en honra de España los constantes esfuerzos que se hicieron para ello, sin otro resultado que la pérdida de grandes caudales y el sacrificio estéril de muchos celosos misioneros. En ambas partes fué preciso empujar esos bárbaros al desierto; y ahí están todavía, causando mil estragos, los restos de sus descendientes, que en tantos años no han tomado de la civilización sino el uso de las nuevas armas, y que al fin será preciso exterminar por completo. Lo que España pudo conservar y conservó con solícito cuidado fueron los indios constituídos en sociedades, relativamente civilizados y cultivadores del suelo, susceptibles, por lo mismo, de enseñanza y de mejora. No había para qué destruir esas naciones, que podían ser, como fueron, un elemento favorable para la conservación de las nuevas sociedades, á las cuales prestaban el valioso auxilio de su trabajo y aun el de su inteligencia.

Mas con otro fin no son inútiles aquellas comparaciones. La grita ha sido tal, que España ha venido á quedar representada como un monstruo de crueldad inaudita; como una nota discordante en un concierto de naciones humanísimas. Conviene hacer ver que si los españoles cometían no pocas crueldades en las Indias, nadie tiene derecho á tirarles la primera piedra. En la América misma, los piratas, aquellos bucaneros y filibusteros, desecho de varios pueblos, perpetraban en los españoles pacíficos, para arrancarles sus bienes, iguales ó mayores atrocidades que

las imputadas á aquellos contra los indios. Sin traer ejemplos muy antiguos, ni de naciones semi-civilizadas, creemos que Inglaterra no puede presentar muy limpia la historia de su dominación en la India ó en Australia, ni los Estados-Unidos la suya en nuestro continente; y aún vivimos los que hemos presenciado, puede decirse, lo hecho por los franceses en la Argelia y en otras partes. ¿Cómo tratan hoy mismo los holandeses á Java? Gravísimo escándalo causa la ejecución de Cuauhtémoc; no trataremos ciertamente de justificarla; pero preguntaremos, ¿por qué no se ha levantado en el mundo igual clamor contra la ejecución, bien reciente, de dos príncipes de la India, culpables tan sólo de no haber querido sufrir el yugo inglés?

La Inquisición española es particularmente objeto de horror, y se exageran hasta lo ridículo sus atrocidades y el número de sus víctimas: ¡ha llegado á decirse que si los españoles abolieron los sacrificios humanos, los compensaron *ventajosamente* con las hogueras de la Inquisición! ¿Qué historia habrá leído quien tal ha dicho? ¿Sólo en España ha habido persecuciones religiosas, y sólo á los católicos puede acusarse de ellas? ¿Cuántas víctimas inmolaron los aztecas? ¿Cuántas la Inquisición de Méjico? Aquellas se cuentan por millares en una festividad; éstas en más de dos siglos no llegan á medio centenar. La Inquisición existía en España, y era natural que se estableciese en las nuevas posesiones. La de Méjico, que por cierto tardó medio siglo en llegar, nunca igualó en severidad á aquella; y como los indios no le estaban sujetos, su *saña* caería, en todo caso, sobre los españoles. Bastantes cargos fundados pueden hacerse al terrible tribunal, sin que sea necesario abultarlos con mentiras y vulgaridades. Por extraño que á algunos parezca, es cierto que la Inquisición nunca *ejecutó* á nadie, ni *encendió* ó *atizó* hoguera alguna. Esos dibujos fantásticos de fogatas alimentadas por furibundos frailes encaperuzados, provocan á risa ó á enojo. Cuando encontraba ó creía haber encontrado delito que según la ley merecía pena capital, ponía al reo en manos de la justicia ordinaria, la cual dictaba la sentencia y procedía á ejecutarla: en realidad hacía, ni más ni menos, lo que el Jurado de hoy. No tenía tampoco necesidad alguna de obrar en las tinieblas, porque era una insti-

tución aceptada y aun aplaudida por la mayoría de los españoles. Lejos de eso, cuidaba de dar la mayor y más solemne publicidad á sus castigos, sin haber menester de ejecuciones secretas, emparedamientos y demás fábulas que creen los bobos. Verdad es que usaba la tortura; pero ese errado medio de descubrir la verdad no era privativo suyo, como imaginan muchos que se indignarían de ser contados entre el vulgo, sino común á todos los tribunales, y dudo que haya desaparecido del todo, aunque ya no le empleen los jueces ni se ostente á la luz del día. A lo menos, ni el Gobierno español ni la Inquisición misma se mancharon jamás con las *vivisecciones* y demás horrores de los reformistas ingleses, ni con esas espantosas ejecuciones capitales como las de Ravaillac y de Damiens, en que se empleaba la tortura, no ya como medio de obtener confesiones, sino para causar deliberadamente la muerte entre tormentos atroces, cuyo sólo relato hace estremecer.

Pero, después de todo, yo no alcanzo á comprender qué objeto laudable puede tener hoy ese empeño de recordar en escritos, pinturas, estatuas y bajos relieves, los peores hechos de los españoles, y ese entusiasmo facticio por todo lo azteca, de que hacen alarde los que menos saben de Historia. No parece sino que se pretende ensalzar el paganismo y deprimir á los que nos trajeron la civilización cristiana. Nadie teme una reconquista, para que sea necesario mantener vivo con ingratos recuerdos, el odio contra la antigua dominadora, hoy amiga sincera. Mejor sería echar en olvido los crímenes de que todas las naciones son culpables, pues al cabo constituyen una deshonra para la humanidad, á que todos pertenecemos. Mejor fuera que en vez de gastar las fuerzas en acusaciones estériles, procurásemos todos no volver á merecerlas.

Lo que honrará siempre á España es que ni el Gobierno ni la nación fueron nunca cómplices de las crueldades de América, como otros gobiernos y naciones lo han sido de las no pequeñas de sus naturales. Nadie estorbaba ni aun reprobaba las atrocidades de los filibusteros; antes se relatan con fría indiferencia, cuando no con cierta fruición laudatoria. Las armadas del gran Luís XIV no tuvieron empacho en tomar por auxiliares á esos detestables

foragidos para ir al saco de Cartagena. Drake y los demás bandoleros que venían de saquear, acaso á traición, las tierras y mares americanos, eran recibidos con júbilo por los reyes, quienes se sentaban á sus mesas y los colmaban de honores. España premiaba, es cierto, á los conquistadores, lo mismo que hoy se hace con los generales que acaban de dejar cubiertas de cadáveres y cenizas provincias enteras; pero aquellas conquistas eran consecuencia natural del estado de cosas, y se ejecutaban con autoridad real, á la luz pública, tal como hoy se requiere para no confundirlas con invasiones piráticas. Mas no por eso dejaba de tomar estrecha cuenta á cuantos se excedían después de sometidos los pueblos, y ponía cuantos medios estaban á su alcance para que éstos fuesen bien tratados, aunque no siempre lo conseguía. Si se ponderan tanto los excesos de algunos españoles, es porque otros muchos españoles clamaban sin cesar contra ellos. Los que extreman sus acusaciones contra España las apoyan en escritos españoles, particularmente en los del fogoso Padre Las Casas, cuyas vehementes y apasionadas declamaciones dejaba correr sin estorbo aquel gobierno absoluto. No eran menos vehementes é irrespetuosos los misioneros, quienes á menudo pretendían cosas imposibles, y se mostraban más enemigos de sus compatriotas que cualquier extranjero. Los letrados del gobierno tomaban también parte en el coro. El *feroz* Felipe II sufría con inalterable paciencia aquel diluvio, aquella rotunda condenación de su gobierno, y toleraba cargos que en caso semejante habrían costado bien caros á los súbditos de la altanera Isabel. Un honroso sentimiento de compasión hacia el pueblo vencido inspiraba en general aquellos escritos, en que por su índole y por su objeto no tenían cabida las buenas acciones, sino que se reunían y condensaban los hechos más negros, hasta formar un espantoso cuadro de horrores, donde no aparece una luz, como si fuera posible que entre tantos conquistadores y pobladores no hubiera un cristiano ni un solo hombre de bien. España se deshonraba á sí propia por un profundo sentimiento de justicia que será siempre una de sus glorias. Grande y fecundo campo tiene el historiador de la dominación española para mostrar su imparcialidad y su buen criterio, con sólo que huyendo igualmente de la cruel indiferen-

cia y de la afectada *sensiblería*, resuelva de una manera definitiva esa interminable y extraviada cuestión de las crueldades de los españoles en las Indias, y haga justicia á aquel gran pueblo que abolió los sacrificios humanos y abrió á la fe y la civilización el Nuevo Mundo.

6.

Dueño Cortés de Méjico, continuó gobernando en virtud de la famosa elección de Veracruz y por la fuerza misma de las circunstancias. Turbados fueron aquellos tiempos. Cristobal de Tapia, enviado á fines del mismo año de 21 con el alto carácter de gobernador y juez pesquisidor, fué tratado con el mayor desprecio, y es notable que aquel desacato no tuviera consecuencias. Pero el emperador sin destituir á Cortés, comenzó á enviar empleados, mal escogidos por cierto: el conquistador, aunque en lo exterior cumplía, no los recibió bien, porque los consideraba como usurpadores de una parte de la autoridad que á él debía pertenecer por entero, y acaso también porque preveía que habían de perturbar la tierra. Procediendo con una torpeza que sólo puede explicarse por haberle faltado el tino cuando hubo terminado su papel, se ausentó de la capital para emprender la terrible é inútil jornada de las Hibueras, entregando el gobierno á sus enemigos, sin cuidar siquiera de dejarle fijamente establecido, sino mostrando en los nombramientos una vacilación ajena de su carácter, y que tanto contribuyó á los desórdenes posteriores. Los *oficiales reales* mostraron por su parte que ninguno era digno de tal confianza, y con sus mezquinas ambiciones y rencillas pusieron en gran peligro lo ganado. En la elección de la primera Audiencia anduvo el emperador aún más desacertado que en la de los *oficiales*, y empeoró la situación. Lo que mejor pinta el desaliento que se había apoderado de los indios y su ningún deseo de volver al antiguo régimen, es que no aprovecharon ocasión tan propicia para intentar un alzamiento, como bien se lo temieron los españoles. Podrían haberse envalentonado con la protección decidida que encontraban en los frailes y en el obispo, la cual, aunque nunca habría llegado á fomentar una insurrec-

ción, bien pudo haberla provocado involuntariamente. Pero se limitaron á buscar en sus protectores una defensa, poco eficaz por entonces contra sus males, agravados por el desorden y arbitrariedades de los gobernadores. Ese período de transición, no largo, pero muy turbulento, es digno de un serio estudio. Allí veríamos la facilidad de errar en los nombramientos y la dificultad de enmendar los yerros á causa de la lejanía: cómo podían nulificarse las buenas intenciones del rey, sin desobedecerle abiertamente, y el principio de la lucha entre las autoridades civiles y las órdenes religiosas, por causa de la interminable cuestión de los indios.

Bien podemos contar por primeros gobernantes de Méjico al obispo Fuenleal y á sus compañeros los letrados de la segunda Audiencia, porque Cortés conservó poco tiempo el mando después de su malhadada expedición, y de los oficiales reales, lo mismo que de los primeros oidores, no puede decirse que gobernaron, sino que destruyeron. Los segundos, que con celo y rectas intenciones comenzaron la obra de reconstrucción, tropezaron con un obstáculo que dificultaba mucho su tarea. La legislación antigua, destruída por la conquista, no había sido substituída por otra; la española era enteramente inadecuada á los dominios, y así vemos que desde los días inmediatos al descubrimiento empezaron los Reyes Católicos á expedir una multitud de cédulas aplicables acaso á una sola provincia ó á un solo negocio particular, y con frecuencia derogatorias ó contradictorias, porque los soberanos iban resolviendo, casi á tientas y conforme se presentaban, cuestiones nuevas de que aún no habían formado juicio exacto. Fueron tan numerosas aquellas disposiciones, que llegaron á formar un verdadero laberinto, y á pesar de eso dejaban grandes vacíos que no se podían llenar sino por medio de consultas especiales, para las cuales casi nunca alcanzaba el tiempo, ó de resoluciones aventuradas con peligro de una desaprobación á que rara vez querían exponerse los que acá gobernaban. Como por otra parte el gobierno de España vacilaba mucho, aun en puntos capitales, como eran los relativos á la condición de los indios, y ya seguía un camino, ya otro, no quedaba ni el recurso del Derecho consuetudinario, que no se había formado por lo nuevo

de la situación, ni podía formarse poco á poco, por impedirlo las vacilaciones del legislador. Para comprender los funestos efectos de tal estado de cosas no hay más que figurarse un pueblo regido por la voluntad mudable de un soberano ó de un cuerpo establecido á dos mil leguas y que necesita de años para saber y resolver. Cuando se habla de la famosa *Recopilación de Indias*, muchos se imaginan que se trata de un código formado muy temprano, acaso dentro del siglo XVI, é ignoran que no fué publicado ni tuvo fuerza de ley sino hasta los fines del XVII, es decir, que cubre escasamente la mitad de la dominación española. Sin duda que ese código da honra á España, pero lo amengua lo tardío de la ejecución. No debía, en verdad, como hoy suele hacerse, establecer á la ligera una legislación tal vez inadecuada á los pueblos que iban á sujetarse á ella; pero no necesitaba de casi dos siglos para conocer las necesidades de sus colonias; y bien pudo sacar de perezosos á sus grandes jurisconsultos para acudir antes á exigencia tan urgente y de tal magnitud.

En los principios y por necesidad tuvo aquí grande extensión el poder municipal. El Ayuntamiento de Veracruz confirmaba ó más bien daba de propia autoridad los poderes de Cortés, y escribía directamente al emperador. El de Méjico no limitaba su jurisdicción á los términos de la ciudad, sino que concedía licencia para levantar ventas ó mesones en el camino de la Villa Rica y en otros lugares. Tomaba parte principalísima en los negocios generales, fueran civiles ó eclesiásticos; ante él presentaban sus poderes los religiosos, lo mismo que los gobernadores nombrados por Cortés, y se admitían ó rechazaban. Cuando lo juzgaba necesario, pedía procuradores á las villas, y reunidos con los que él mismo nombraba, iban á pedir en la corte lo que parecía conveniente al bien común. Hasta se atrevía á suspender el cumplimiento de las disposiciones reales. La primera Audiencia, y en particular su terrible presidente Guzmán, restringieron con su autoridad superior muchas de esas facultades, y aun sojuzgaron al Ayuntamiento. La segunda, sin proceder con modo tan arbitrario, mantuvo la supremacía del poder real, afirmado luego del todo con la llegada del primer Virrey.

7.

En el ejercicio de su autoridad tuvieron que tomar en cuenta la Audiencia y el Virrey un nuevo elemento que aparecía aquí con carácter diverso del que tenía en España: hablo de las órdenes religiosas que allí existían con objetos especiales, ajenas á la cura de almas, y como coadjutoras de la clerecía, mientras que acá eran todo. Dicho queda que por la carga con que los reyes habían recibido de Alejandro VI la llamada donación de las Indias, no menos que por el propio espíritu católico de los soberanos, la predicación tenía que seguir inmediatamente á la conquista. Me parece hecho digno de nota, que así como la extraordinaria extensión del Imperio Romano y la difusión de su lengua por casi todo el orbe entonces conocido precedió á la aparición del cristianismo, como para prepararle el camino y facilitar la predicación del Evangelio, así en los dos continentes americanos se formaron, al aproximarse el descubrimiento, dos grandes imperios que también impusieron á pueblos diversos su lengua y sus instituciones. En el antiguo mundo, el latín fué la lengua de la Iglesia, y en el nuevo el quichua sirvió en el continente austral para doctrinar muchos pueblos sujetos al cetro de los Incas, de la misma manera que la mejicana, extendida por las emigraciones ó por las guerras desde Sinaloa hasta las costas orientales y Nicaragua, ofreció desde luego á los misioneros un medio general de comunicación. Los religiosos franciscanos de Guadalajara principiaron por enseñar la mejicana, antes que la española, á los indios de hablas diversas que doctrinaban.

Los conquistadores trajeron consigo algunos sacerdotes, quienes por razones fundadas y prudentes, más bien contenían que impulsaban la destrucción violenta de las idolatrías, considerándola inútil mientras no se mudase el ánimo de los indios y entendiesen las cosas de nuestra religión. Cortés fué en realidad el primer misionero, porque no perdía ocasión de exhortarlos á que dejasen sus abominaciones. Mas aquello no podía producir por entonces efecto alguno, y los indios declaraban resueltamente que se hallaban bien con sus dioses, y no querían cambiarlos

por otros. Lo más que se conseguía era que en algunos lugares cesasen en público los sacrificios humanos. Durante el tumulto de la guerra no hubo tiempo ni oportunidad para más; pero ganada Méjico y pacificada la tierra, quedaba abierto el campo á la predicación.

La insigne orden franciscana fué la primera que se presentó. A la misión formal de *los doce*, llegada en 1524, se habían adelantado tres religiosos flamencos, entre ellos el famoso lego Fr. Pedro de Gante; y recogidos en Tezcoco, se dedicaban á aprender la lengua mejicana. Incorporados luego á la misión, el superior de ella, Fr. Martín de Valencia, repartió sus religiosos por diversas partes no lejanas de Méjico, é inmediatamente comenzaron á predicar y enseñar del mejor modo que podían, dada la deficiencia de los predicadores en la lengua de los oyentes. Sea por esto, por la novedad de la doctrina, ó por la gravedad intrínseca de todo cambio de religión, pasaron cinco años sin que los indios dieran muestra de moverse á abrazar la nueva fe, ni aun á dejar del todo los sacrificios humanos. Viendo la poca disposición de los adultos, se dirigieron los misioneros á los niños, que, como más dóciles y menos imbuídos en las idolatrías, se prestaban mejor al catequismo. Los religiosos se iban instruyendo poco á poco en la lengua, con cuyo auxilio y el de las pinturas, explicaban ya mejor los fundamentos de la doctrina cristiana, que los niños difundían luego en sus familias. Al cabo comenzaron los adultos á pedir el bautismo; y una vez iniciado el movimiento, acudieron en tropel, y tanto, que los religiosos no se daban mano á bautizar. Aquella conversión súbita ofrecía un espectáculo nuevo en la Iglesia, como dice un antiguo escritor de la Orden, y en realidad lo era, porque lo ordinario en las misiones á infieles es que se abran paso muy poco á poco, venciendo mil obstáculos y sufriendo toda clase de persecuciones. Aquí venía el pueblo de golpe, y la única dificultad consistía en el corto número de los misioneros y el crecidísimo de los neófitos, porque á los religiosos faltaba materialmente tiempo para instruir y bautizar á tantos.

La novedad misma del caso pide que se estudie detenidamente, investigando por una parte la causa determinante de aquel repen-

tino movimiento, y por otra, si la conversión fué sincera. Entre las circunstancias que favorecían á los religiosos, era muy importante la de que, estando previamente conquistado y sometido el país, lejos de haber quien se les opusiese, contaban con todo el favor del gobierno, lo cual daba asimismo plena seguridad á los conversos. Mas esa seguridad no pasaba á coacción, porque los indios no eran compelidos á bautizarse, ni había pena para los que permanecían en su antigua religión, salvo si idolatraban públicamente y se manchaban con sacrificios humanos: atrocidad que los gobiernos más tolerantes ó descreídos no dejarían hoy sin castigo. No creo que los indios vinieran al bautismo porque en él viesen la égida que había de ponerlos á cubierto de crueldades y persecuciones, ni que tuvieran la conversión por el primer homenaje que debían prestar á los vencedores. De ser así, habrían cedido á las primeras exhortaciones de estos, y es sabido que las rechazaban. A lo menos, consumada la conquista, se hubieran apresurado á prestar aquel homenaje y á cubrirse con aquella égida, en vez de dejar transcurrir los primeros años, en que por la falta de asiento en el gobierno, estaban más expuestos á vejaciones y atropellos.

La horrible religión de los aztecas que hacía pesar los sacrificios humanos sobre el pobre pueblo, debía inclinarle á abrazar otra que le libertaba de tan fiero yugo. Aquellos desdichados no podían consolarse ni con la esperanza de que sus padecimientos acabarían con la vida, y después alcanzarían felicidad eterna. El dogma de aquella religión, que reconociendo la inmortalidad de las almas, les asignaba el lugar de su futuro destino, no conforme á sus propios méritos, sino á la condición de los individuos en el mundo, á su profesión, y aun á la circunstancia fortuita del género de muerte, formaba negro contraste con el dogma cristiano, que no cerraba á nadie las puertas del paraíso, sino que igualaba á todos, altos y bajos, nobles y plebeyos, ricos y pobres ante el Juez Supremo, y dejaba al arbitrio de cada uno la elección de su suerte por toda la eternidad. El más desdichado en este mundo podía alentar la bienaventurada esperanza de ser feliz en el otro. No es de echarse en olvido la extraña circunstancia de existir en ambos continentes americanos la tradición de la venida, en tiem-

pos remotos, de hombres blancos y barbados que deberían volver para tomar posesión de estos reinos y enseñar doctrinas semejantes á las cristianas. Si esa tradición amilanó al fiero Moctezuma, con más razón influiría igualmente en el resto de la nación. El cumplimiento de la profecía autorizaba la palabra de los mensajeros de la nueva fe.

Se ha puesto en duda que el ejemplo de la santa vida de los religiosos contribuyera á la conversión, porque las virtudes que en ellos resplandecían no eran conocidas de los indios, ni podían por lo mismo ser estimadas. Poco favor se los hace en suponerlos falsamente tan rudos que no distinguiesen el bien y el mal; pero aun cuando así fuera, bastaba el contraste entre el porte de los misioneros y el del resto de los españoles, para que comprendiesen que aquellos eran hombres de diversa condición. En los unos veían á menudo dureza, codicia y libertinaje; en los otros caridad, pobreza y continencia; de los unos recibían ordinariamente fiero trato; de los otros amor y buenas obras. Comparándolos con sus antiguos señores, duros, opresores, altaneros é inaccesibles á los pobres, hallaban que los Padres no eran como aquellos, sino que siempre acogían á todos, los buscaban, los acariciaban, los defendían, los enseñaban, y nada les pedían. Peores que animales fueran si no se aficionaran á unas creencias que infundían tales sentimientos, más admirables por lo mismo que les eran desconocidos. Algo de superior había en esos hombres, pues que el altivo conquistador, tan admirado de los indios, los recibía con señalada honra y se postraba á sus piés.

Si los naturales no se determinaron á abrazar antes la fe cristiana, hubo probablemente de ser porque aún no entendían bien á sus maestros y por el gran temor que les infundían sus caciques y sacerdotes, que como interesados en conservar la influencia y poderío de que tanto tiempo habían gozado, amenazaban con terribles castigos á los que abandonaran el culto de los ídolos, y les profetizaban en nombre de estos, que la dominación española sería pasajera, y que cuando hubiera desaparecido tendrían que sufrir la pena de su apostasía. Mas como el tiempo pasaba y el pueblo veía que aquella dominación, lejos de dar muestra de flaqueza se iba robusteciendo cada día, los más atrevidos pusieron

por obra su deseo de acercarse al bautismo, y su ejemplo arrastró á los demás. Si no se quiere admitir una nueva vocación de gentiles, no hallamos otra causa inmediata de aquel movimiento.

Los buenos religiosos, que ansiaban por iluminar tantas almas ciegas y atraerlas al verdadero camino de salvación, era muy natural que acogiesen con los brazos abiertos á aquella muchedumbre que venía á ellos, y se apresurasen á administrarle el primero de los Sacramentos que con tanta ansia pedía. Uno de sus propios hermanos de hábito, y de los más beneméritos por cierto, los acusa de que «les faltó la prudencia serpentina», y no acertaron á conocer que los engañaban abrazando en apariencia la fe y perseverando de oculto en sus idolatrías. Duele escuchar esta acusación que en cierta manera ofende la veneranda memoria de aquellos varones verdaderamente apostólicos, y se hace duro de creer que una gran multitud se pusiera súbitamente de acuerdo para engañarlos. El Padre Sahagún, sin duda por exceso de celo y por el profundo conocimiento que de ellas adquirió, llegó á ver idolatrías en todas partes. Bien pudo ser que los primeros se deslumbrasen un tanto y se contentasen con catequismo insuficiente; mas hemos de considerar que todos nos inclinamos á creer realizado lo que con ansia pretendemos, y que el gravísimo negocio en que entendían no daba lugar á largas esperas. Los ejemplos de virtud que dieron varios caciques ó señores, y aun muchos pobres plebeyos: la entereza con que aceptaron y llevaron á cabo la severa condición de dejar la poligamia, nos aseguran de que no todo fué fingimiento. Sería en verdad imposible sostener, que todos los indios sin excepción abrazaron con pleno conocimiento y sinceramente la religión cristiana: hubo sin duda excepciones más ó menos numerosas, según los tiempos y lugares; mas por lo mismo que llamaban la atención, prueban que no era la regla general. De serlo, no veríamos que indios solían ser los que denunciaban las idolatrías, y aun perdían la vida por ello. Hay también que distinguir los tiempos. Pienso que no hay fundamentos bastantes para sostener que los primeros predicadores fueron groseramente engañados: ellos fundaron, no hay duda, una nueva grey cristiana; mas desgraciadamente, la abyección de la clase inferior, su envejecida ignorancia, su

pusilanimidad, acaso la bajeza de su entendimiento, su ciega sumisión á caciques y sacerdotes, y las alteraciones que el tiempo fué introduciendo en la administración civil y religiosa, produjeron á poco un decaimiento deplorable. La conversión pasó por diversas fases, y siempre, lo mismo que en todo lo demás, la extensión perjudicó á la profundidad. El terreno era inmenso; la población numerosa; los religiosos llevados por su celo é impulsados por el gobierno, se extendían más y más en busca de nuevos infieles que convertir. Fundada ó no la creencia de que los indios eran inhábiles para el sacerdocio, el hecho era que no se les admitía á él, sino que todo debía venir de España con gran dificultad y escasez, la cual era tanta, que los franciscanos se vieron en la necesidad de abandonar conventos ya fundados. La enseñanza subsecuente de los conversos tuvo que ser muy superficial. Apenas instruídos en lo más preciso para recibir el bautismo, les faltó apoyo suficiente para mantenerse en la fe, así por la escasez de maestros, como porque la necesidad de trabajar no les dejaba ánimo, ni fuerzas, ni tiempo para completar el conocimiento de la religión, y creían hacer lo bastante con practicar el culto externo, á que se mostraban en extremo aficionados, por ser de suyo muy ceremoniosos en todas ocasiones, por estar de antemano muy acostumbrados á continuas fiestas religiosas, y porque también los misioneros daban grande importancia á lo externo, persuadidos de que aquello era lo más propio para impresionarlos y atraerlos. Muchos seglares, más los clérigos, y aun algunos frailes, sostenían no ser conveniente dar mayor instrucción á los indios en materias religiosas, porque abusarían de ella. Habría en eso peligro, si se quiere; pero le había también y muy grande, en sujetar á prácticas externas y no iluminar, hasta donde se pudiera, el entendimiento, poco ó mucho, de hombres acabados de salir de la idolatría, y que sin el conocimiento necesario para distinguir las diversas especies de culto, podían recaer fácilmente en el idolátrico, mudado ó no el objeto. La masa común de los naturales debía de comprender poco ó nada de la embrollada teogonía azteza: su culto era puramente material, por decirlo así, no razonado. Le habían aprendido y le practicaban por temor, pero con repugnancia: tan horrible era. Tal vez no

serían tampoco muchos los que llegaran á darse cuenta exacta de los nuevos dogmas; pero casi todos preferirían la nueva religión, por la visible ventaja que llevaba á la otra en doctrina y culto. Su instrucción no llegaría á saber fijar con exactitud el límite entre lo debido y lo reprobado. Esto no debe causarnos admiración ó escándalo, ni nos autoriza para decir que la conversión de los indios fué fingida. A pesar del transcurso de tanto tiempo y de la continua predicación, no podemos lisonjearnos hoy de que cuantos profesan y practican en el mundo una religión conocen á fondo sus dogmas, y no la afean con supersticiones que suelen acercarse á idolatrías. No pidamos, pues, á los indios de entonces, lo que ningún pueblo tiene ahora. Tomemos además en cuenta, que dadas las circunstancias internas y externas de aquellas razas, era como imposible ilustrarlas competentemente. Conforme iban perdiendo los misioneros su influencia sobre los indios, porque no contaban como antes con la ilimitada cooperación del poder civil, y porque se distraían en tristes reyertas con el clero secular, la disciplina se relajaba y costaba gran trabajo que los indios acudieran á las iglesias. Si esto pasaba en la mesa central y comarcas vecinas, cuál sería el daño en lugares remotos donde los misioneros apenas habían penetrado, y los naturales vivían desparramados entre cerros y breñales; siéndoles por lo mismo muy fácil continuar, sin ser notados, sus idolatrías, de que aún quedan restos. Pero á lo que se advierte, mucho de lo que se califica con este nombre no llega á tanto, sino que se reduce á creencias y prácticas supersticiosas, hijas de la ignorancia, y de que no se ve libre nación alguna.

Aunque en el centro del imperio azteca y en algo vecino, como Michoacán, podían ejercer los religiosos su ministerio sin temor de persecuciones ni martirios, pasaban, con todo, vida penosísima. Luchaban por un lado con la rudeza, dejadez é inconstancia de los indios, por otra con el duro carácter de los españoles, y tiempos adelante, hasta con el clero secular y con las autoridades que al principio les fueron tan propicias. Soportaban fatigas tan rudas, que se hace imposible que cuerpos humanos pudieran resistirlas. Aquellos hombres eran de la misma constitución de hierro que los conquistadores. A la suma austeridad de su regla,

observada entonces con extremo rigor, se añadían privaciones de todo género, originadas de la gran extensión del país, de la diversidad de climas, de lo áspero ó malsano de muchas comarcas, de la pobreza del traje, del sol, del frío, de la lluvia y de la escasez de alimento. Todo lo arrostraban y todo lo vencían con su inmensa caridad, sin deseo, ni esperanza de recompensa en este mundo. ¿Y á varones tales hemos de censurar porque en algo errasen como hombres que eran? No tardaron mucho en hacer ver tambien que la ausencia de peligro era poco ó ningún estímulo á su sed de la salvación de las almas, cuando impulsados por ella se derramaron en regiones desconocidas, precedieron ó acompañaron las expediciones lejanas, prestándoles eficacísimo auxilio, y se metieron entre bárbaros, donde después de caminar á pie distancias increíbles, solos, sin el consuelo siquiera de la compañía de sus propios hermanos, se perdieron de vista y al cabo sucumbieron ignorados del mundo, mártires de la obediencia ó de su celo. Muchos perdieron la vida á manos de infieles ó de falsos convertidos, otros en naufragios, y no pocos, á los rigores del clima, del hambre ó de la fatiga. Mas donde un misionero sucumbía, otro se presentaba. Si los conquistadores ganaron tierras, ellos también las ganaron, y aun hicieron más, porque á la conquista externa de los cuerpos añadieron la de las almas. Los soldados sujetaban á los pueblos con armas y estragos: los misioneros los atraían de paz con la cruz, los civilizaban y los salvaban.

Muy discutida fué entonces y después entre políticos, jurisconsultos y teólogos la grave cuestión de si la espada había de preceder ó no á la cruz, es decir, si los indios habían de ser primero conquistados y luego evangelizados, ó si bastarían los misioneros solos para reducirlos y traerlos á vida civil. Cada uno de estos sistemas tenía sostenedores que aducían razones y ejemplos á su favor. Decían los unos que enviar religiosos á indios no reducidos era sacrificar inútilmente vidas preciosas, porque los indios los matarían, y como estos no habían de quedar impunes, sería preciso enviar contra ellos soldados para castigarlos y para que los misioneros pudieran entrar luego con seguridad, lo cual daba por último resultado la aplicación del sistema que ellos de-

fendían, después de haberse sufrido una lastimosa pérdida de buenos ministros. Sostenían los otros que los indios recibían bien á los misioneros, y que si luego se volvían contra ellos era porque entrando españoles á lo reducido, exasperaban con sus excesos á los indios, quienes descargaban su enojo sobre los misioneros indefensos. Estos, sin tomar en cuenta el peligro de sus personas, se adherían á esta opinión, para evitar daños á los indios. A las naciones organizadas que encontraron aquí los españoles se había aplicado de hecho el primer sistema, pues ya estaban subyugadas por las armas al llegar de Europa los primeros predicadores. La cuestión vino á presentarse cuando comenzaron las expediciones al terreno ocupado por las tribus independientes del imperio mejicano. Al principio, como los españoles se apresuraron á emprender esas expediciones, continuó la precedencia de las armas; mas después, muy resfriado el ardor bélico y disminuído el número de aventureros á quienes era conveniente ocupar de esa manera, los religiosos emprendían entradas por su propia cuenta en las tierras incógnitas de Norte y Occidente, y allí comenzó el ensayo de la segunda opinión. Ya no encontraron indios sedentarios y agricultores, sino tribus nómadas, feroces é indisciplinadas; indios totalmente bárbaros, perezosos y crueles, que unas veces daban muerte inmediata al misionero, y otras se agrupaban en torno de él, atraídos más bien por la novedad, y formaban pequeñas reducciones ó *misiones*, en derredor de una pobre capilla, donde permanecían tranquilos mientras el misionero les daba de comer sin ellos trabajarlo, y no se oponía de frente á sus vicios. Mas luego que se trataba formalmente de que los dejasen, y de que labrasen la tierra para substentarse á sí propios, urdían en secreto conspiraciones que habitualmente terminaban en dar muerte al misionero, mientras celebraba el sacrificio de la misa, lo mismo que al lego que la ayudaba, quemar la iglesia y huirse á los montes ó desiertos. Cuaudo el daño era ya irreparable, venía una fuerza armada que los perseguía, y en viéndose ellos apretados acudían por perdón, que siempre obtenían por intercesión del nuevo misionero que acompañaba á la pequeña tropa, reduciéndose el castigo á la ejecución de los principales promovedores del atentado. Volvía

á formarse la *misión*, y al cabo de algún tiempo se repetía la escena allí mismo ó en otra parte. Jamás pudieron prosperar las *misiones*, sostenidas trabajosamente de limosnas, ó subsidios del gobierno: ninguna llegó á tener vida propia, ni á ser población de mediana importancia. Al fin, aleccionados todos por la experiencia, se adoptó un sistema mixto. Los misioneros iban acompañados de soldados; mas como era imposible mantener suficiente resguardo en tierra tan vasta, continuó el sacrificio de misioneros aislados, y aun estallaban rebeliones formidables, como la del Nuevo Méjico en 1680, que costó la vida á 21 franciscanos, y casi acabó con aquella cristiandad.

Esa esclarecida orden sufrió el mayor peso de aquellas atrocidades, aunque no estaba sola. En pos de los primeros apóstoles llegaron los dominicos y los agustinos. Hallaron ocupado lo mejor de la tierra, y como no se consideraba conveniente que entrase una orden donde otra se hallaba establecida, tuvieron que ir á fundar y evangelizar en provincias algo distantes del centro, donde trabajaron asimismo con laudable celo. A pesar de eso, nunca lograron captarse en igual grado el afecto de los indios, quienes habían tomado entrañable amor á sus primeros maestros y se resistieron con inquebrantable constancia á admitir otros cuando los franciscanos abandonaron algunos de sus conventos. Solían los de las otras órdenes ir en algunas expediciones, pero en esto no se distinguieron tanto como los franciscanos, quienes conservaron largo tiempo, y casi hasta el fin, la supremacía, en lo tocante á misiones de infieles.

Al finalizar el siglo XVI fué cuando los franciscanos vinieron á encontrar quienes compitiesen con ellos como misioneros. La Compañía de Jesús, dedicada aquí exclusivamente en sus principios á la enseñanza, por lo cual era censurada, se preparaba en silencio, y no tardó en emprender la obra de las misiones, eligiendo para teatro de sus trabajos las regiones más lejanas del Norte y Occidente, donde desplegó, entrado el siglo XVII, todo el vigor de su poderosa organización, presentó insignes sujetos, y llegó á opacar las glorias franciscanas. Mas esta benemérita orden, trabajada de tiempo atrás por desavenencias y relajaciones, no había muerto, y despertaba con nuevo vigor al llamado del sobe-

rano que le encomendaba las misiones desamparadas en la California por la expulsión de los jesuítas, y aun tuvo para enviar á ellas un Fr. Junípero Serra y un Fr. Francisco Palou. Hoy las órdenes religiosas, único instrumento de evangelización, han dejado de existir legalmente en nuestro suelo, y la mayor parte de las *misiones* que fundaron y regaron con su sangre pertenecen á otra raza, que aunque no profesa oficialmente la fe de aquellos apóstoles, les alza estatuas y pronuncia con veneración sus nombres.

Méjico, 10 de Mayo de 1894.

JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA,
Honorario.

II.

CAMPANILLA ROMANA DE TARRAGONA.

Según las atentas comunicaciones con fecha del 25 de Abril, 4 y 16 de Junio, que debo á la amabilidad del Sr. D. Ángel del Arco y Molinero, director del Museo Arqueológico de Tarragona, se encontró hace poco en el suelo de la antigua capital de la Tarraconense, siempre fértil en objetos arqueológicos de alto interés, y en los desmontes de la Plaza del Progreso, una pequeña campana romana de bronce, cuya circunferencia más ancha es de 45 cm., y la altura de 12. Es de forma sencilla, casi semicircular, y tiene encima una asa redonda de 2 cm. de grueso, cuyo agujero es de 3 cm. de diámetro. En el interior hay otra asa correspondiente en su posición con la exterior, y de esa debía pender el badajo de hierro, que se encontró adherido á la superficie interior y desprendido del asa, figurando una pequeña porra de 3 cm. de diámetro y 9 de largura. Entre los bronces romanos de las colecciones arqueológicas no son raras las campanillas, como es de ver en el Museo de Nápoles, que conserva muchas procedentes de

Pompeya, de Herculaneo y de otras poblaciones antiguas. También el Museo de Berlín posee varias, y no dudo que lo mismo sucede en los demás museos. Pero la nueva campanilla de Tarragona es la única, que yo sepa, que tiene un epígrafe grabado en su parte exterior. El cual corre entre las dos últimas de seis fajitas de á dos rayas, labradas á punzón, que ornan la superficie exterior, cercanas á la base, formando dos renglones. Las fotografías muy buenas, que acompañan la comunicación del señor del Arco, no dejan duda sobre su tenor, que es el que sigue:

CACABVLVS ◊ SACRIS ◊ AVGVSTIS ◊ VERNACLVS · NVNTIVS ◊ IVNIOR ◊

SECVLVM · BONVM ◊ S · P · Q · R · ET · POPVLO ◊ ROMANO ◊ FELIX · TARRACO ◊

VERNACLVS, no VERNACVLVS, como se había leído antes, se lee claramente á pesar de una corrosión de la superficie en este lugar. Muy clara es la palabra NVNTIVS, que antes había parecido NVN EIVS; *nuntius* es la ortografía correcta de la palabra, que sólo en edad muy reciente solía escribirse *nuncius*, y da un sentido muy bueno; *nun eius* ó *nunc eius* ninguno. Finalmente lo que en el segundo renglón se lee SECVLVM en vez de *saeculum*, que es lo más correcto, es, así como *vernaclus* en lugar de *vernaculus*, señal de pronunciación y escritura rústica, no rara en la época, á la cual el monumento ha de atribuirse con probabilidad. Porque el carácter de las letras, las hojitas de hiedra en lugar de puntos, y el giro de las frases, sobre todo las exclamaciones en el segundo renglón, indican claramente la época de decadencia, que empieza casi con el imperio de Marco Aurelio, hacia el final del siglo segundo, y se extiende hasta cerca de la mitad del tercero. No creo que la campana sea de edad ni mucho más alta ni más baja. La inscripción, pues, dice:

Cacabulus sacris Augustis, vernaclus nuntius iunior;
Seculum bonum s(enatui) p(opulo)q(ue) R(omano) [et populo Romano]; felix Tarraco.

Sabido es que el lenguaje latino castizo no conoce la palabra *campana* ó *campanula* en el sentido moderno, y se cree que el culto cristiano, llamando á la iglesia los fieles que vivían en los

campos, haya dado origen al sentido que hoy le dan todas las lenguas románicas. En el latín clásico no se conocía otra palabra con él sentido de campana fuera de *tintinnabulum*. Y que los *tintinnabula* se usaban en los sacrificos romanos, lo atestiguan palabras conocidas del *Pseudulus* de Plauto (I 3, 116). La inscripción de Tarragona nos ofrece una nueva palabra clásica al lado de *tintinnabulum*, tomada sin duda de la forma del instrumento, semejante al *cacabus*, la olla ó marmita. El *cacabulus* (ó cascabel, porque la palabra castellana parece derivada directamente del doble diminutivo *cacabellus*) *sacris Augustis* es la campanilla destinada al uso de los *sacra Augusta*, esto es. del culto, tan floreciente en Tarragona, de los divos Augustos y de los emperadores reinantes. Este culto en las colonias y municipios de las provincias era el centro del culto provincial. *Flamines* y *flaminicae*, sacerdotes y sacerdotisas de alto rango, y además numerosos colegios ó sodalicios de gente más baja, como los Augustales, eran empleados en este culto; el cual, por supuesto, exigía también empleados subalternos, ministros, como se llamaban, la mayor parte de ellos siervos de los templos, en cuyo servicio se empleaban. Como estos oficios solían trasladarse de padres á hijos, los siervos del templo eran casi todos domésticos, nacidos de familias que desde mucho tiempo vivian del mismo cargo. Esto es la significación de las palabras *verna* y *vernaclus*; la forma *vernaclus*, en lugar de *vernaculus*, como *spectaclum*, *piaclum*, *vinclum* y otras semejantes se empleaban lo mismo en el latín más antiguo que en el más reciente. El cascabel destinado al culto divino no era propiedad de un individuo, más bien del cargo ó ministerio. El siervo nacido en casa, que debía llamar al culto con el cascabel, tendría el oficio de *nuntius senior* (sacristán) porque anunciaba los sacrificios mayores; y no faltaría un *nuntius iunior* (monaguillo), empleado en los sacrificios de menos importancia. Esto es lo nuevo y lo importante que la inscripción de la campanilla Tarraconense nos enseña. Las demás son frases de costumbre: que el siglo sea bueno para el senado y el pueblo romano, y que Tarragona sea feliz. Como el que había concebido é hizo grabar el texto de la inscripción usaba formas del lenguaje del pueblo, tales como *seculum* y *vernaclus*, así parece que no advirtió la repetición

equivocada de las últimas palabras contenidas en las siglas históricas S·P·Q·R *senatus populusque Romanus*, repitiendo sin necesidad alguna y escritas con todas las letras *et populo Romano*. Sin embargo, excusemos esta pequeña falta de atención y quedémosle agradecidos, porque nos ha conservado un testimonio precioso de la vida religiosa en la antigua capital de la provincia Tarraconense.

Que el *cacabulus* en España no era cosa desconocida ya en época más remota, resulta de dos ejemplares de un plomo curioso. Encontróse el uno en Lucena, y se conserva en el gabinete numismático del Museo Arqueológico Nacional, habiéndose dibujado en el *Nuevo Método* de nuestro inolvidable D. Antonio Delgado (vol. II, p. 340, lám. LXXX, 1, 2). El otro se encontró en Sevilla (véase C.I.L.II 4963,8 y en el Suplemento p. 1.000). En el anverso del gran medallón se ve figurado un joven desnudo que corriendo vierte agua de un jarro que sostiene con ambas manos; al lado está un *phallus* con alas como ἀποτρόπαιον ó sea amuleto, y debajo una escoba, y las letras IVSO Q COILI Q, que creo que dicen *iuso* (esto es, *iusso*, lo mismo que *iussu) Q(uinti) Coili q(uaestoris)*, por mandato del cuestor *Quintus Coelius*. En el reverso se observa una mujer desnuda marchando, ó más bien saltando á izquierda, que con su izquierda trae sobre el hombro un bastón, terminado arriba en una planchita con las letras PRVM, y con su derecha alza una campanilla muy semejante en su forma á la de Tarragona; á los lados de ella están las letras P·S, nada menos ininteligibles que el *prum...* de su bastón. Las letras muestran las formas de la época de la república, á la cual pertenece también la escritura *Coili* en lugar de *Coeli* más reciente. No cabe duda que así la desnudez de los dos jóvenes de ambos sexos como los demás símbolos figurados en el plomo, indican un culto á nosotros desconocido.

Berlín, 20 de Junio de 1894.

EMILIO HÜBNER,
Honorario.

III.

EXCURSIONES EPIGRÁFICAS.

De Monesterio á Mérida.

Los últimos estudios del Sr. Blázquez sobre la vía **23** del Itinerario de Antonino, que parte de Ayamonte y se termina en Mérida, nos dan este resultado (1).

Item ab ostio fluminis Anae			De Ayamonte
Emeritam usque	313		á Mérida.
Praesidio	24	23,33	?
Ad Rubras	28	17,27	?
Onoba	28		Huelva.
Ilipa	30		Niebla.
Tucci	22	21	Escacena del Campo.
Italica	18		Sancti Ponce.
Monte Mariorum (2)	46		?
Curiga	49	48	?
Contributa	24	18	Calzadilla.
Perceiana	20		Villafranca de los Barros.
Emerita	24	18	Mérida.
	313		

El Ravenate, tomando en sentido inverso la misma vía, marca su dirección por *Ilipa magna* (Alcalá del Río) hasta *Italica;* y añade una mansión entre *Contributa* y *Curiga:*

«Item iuxta suprascriptam civitatem Augustam Meritam est civitas quae dicitur *Pergelana*, *Contributa*, *Lacunis*, *Curica*, *Hilipa*, *Italica*.»

---

(1) Boletín, tomo xxi, páginas 89, 90 y 121. Madrid, Julio 1892.

(2) Var. *Mariolo, Mariola*, *Moricorum*.

La situación de *Curica* está fijada por las inscripciones (1). Es la villa de Monesterio, primer pueblo de Extremadura, cuyas aguas vierten al Guadalquivir y al Guadiana. En tiempo de Plinio, á mediados del primer siglo, obtuvo el sobrenombre de *Contributa Iulia*, propio de *Ugultuniacum* (Zafra) desde el tiempo de Augusto. Ya notó Hübner que un mismo sobrenombre romano, fué común á dos ciudades; como el de *Constantia Iulia*, que tuvieron *Osset* y *Laconimurgi*. Esta última ciudad corresponde tal vez á Fuente de Cantos, ó á la mansión *Lacunis* del Ravenate, distante tres leguas de Monesterio sobre la vía romana, con dirección á Mérida. En Fuente de Cantos han aparecido seguramente dos inscripciones (2), de las cuales la primera nombra á un difunto, natural de *Contributa*, ciudad afiliada á la tribu Galeria. No se demuestra por esta inscripción que *Contributa* estuviese en Fuente de Cantos, pues nadie dirá que *Pax Iulia* estuviese en Mérida, porque en esta ciudad fué enterrado (3) Quinto Bebio Floro, natural de Beja *(Pacensis)* de la tribu Galeria.

Como luego lo demostraré, Zafra es la *Contributa* del Itinerario y del Ravenate. Amenizada esta villa por la corriente del Guadajira, confina su término al S. y SO. con Alconera y Medina de las Torres sobre 1 legua; al O. con Feria á 2 leguas; al N. con el de Fuente del Maestre; al E. con los Santos de Maimona; y al SE. con la Puebla de Sancho Pérez. En todo este perímetro, como en su propio término abundan inscripciones ya publicadas, pero mal conocidas, que no me excusaré de reseñar; dejando á la Comisión de monumentos de Badajoz y á la Sub-comisión de Mérida la tarea utilísima de revisar las piedras originales y proporcionarnos improntas.

---

(1) Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, núms. 1040, 1041. Berlín, 1869.
(2) Hübner, 1030, 1033.
(3) Hübner, 516.

1. En Alconera.—Hübner, 1000.

D • M • S
L • IVLIVS • AVIT /////
AN • LXXXIII • E ////////
IVLIVS • AVITIAN////
AN • XL • // • S • S • V • ///
TERENTIA • ////VERINA
FILIO • ET • MARITO
P • C

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius) Iulius Avitus, an(norum) LXXXIII, e[t......] Julius Avitian[us], an(norum) XL, [h(ic) s(iti)] s(unt). S(it) v(obis) [t(erra) l(evis)]. Terentia [Se]verina filio et marito p(onendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Julio Avito de edad de 83 años y (Lucio?) Julio Aviciano de edad de 40 años, aquí yacen. Séaos la tierra ligera. Terencia Severina hizo poner este monumento á éste, su hijo y á aquel, su marido.

2. En Alconera, en el convento de Santo Domingo del Campo, en la puerta de la huerta.—Hübner, 1010.

SERVENIVS
RACILIANVS
AN • XXII

Servenius Racilianus, an(norum) XXII.

Servenio Raciliano, de edad de 22 años.

3. En Medina de las Torres, en la ermita de San Bartolomé, que dista un cuarto de legua de la villa.—Hübner, 1025.

M • C • //
A • ASELLIVS
THREPTVS
ROMVLENSIS
D • D

M(ithrae) C(auto) [P(ati) A(ulus) Asellius Threptus Romulensis d(at) d(edicat).

A Mitras Cauto Pates da y dedica (esta ara) Aulo Aselio Trepto, natural de Sevilla.

En Mérida ocurren dos aras (1) del culto mitríaco.

4. En la iglesia parroquial de Medina de las Torres.—Hübner, 1026.

Lectura dudosa.

' ' ' ' ' ' ' ' ' '

L · LVCRETIVS

MARINVS · EMER

V · S · L · M

[........?] Lucius Lucretius Marinus Emer(itensis), v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

[Consagrado á Diana?]. Exvoto, grato y justo, dè Lucio Lucrecio Marino, natural de Mérida.

5. En Medina de las Torres, en la pared de su iglesia parroquial, según Tamayo; pero, según Rodrigo Caro en el término de Zafra.—Hübner, 1029.

D · M · S

Q · MANLIVS · AVITVS

GAL · CONTRIBVTENSIS

II · VIR · BIS · ANN · LXXVI

H · S · E · S · T · T · L

MANLIA · AVITA · PATRI

PIENTISSIMO · D

D(is) M(anibus) s(acrum). Q(uintus) Manlius Avitus Gal(eria) Contributensis, duumvir bis, ann(orum) LXXVI, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Manlia Avita patri pientissimo d(at).

Consagrado á los dioses Manes. Quinto Manlio Avito, de la tribu Galeria, natural de Zafra, dos veces duúmviro, de edad de 76 años aquí yace.

(1) Hübner, 464, 5260.

Séate la tierra ligera. Manlia Avita da (este fúnebre obsequio) á su piadosísimo padre.

Sobre *Medina de las Torres*, apunta Madoz que «á ¾ de legua de la población se encuentran los sitios conocidos por *Santa Julia*, y el palacio ó *palacios de Santa Julia;* en ellos se conservan lápidas, trozos de columnas y otras antigüedades.»

6. En Zafra, según Caro; en Medina de las Torres, según Masdeu; en el sitio llamado Palenciana, según Constanzo.—Hübner, 984.

L • VALERIVS • AMANDVS
ET • L • VALERIVS • LVCVMO
PODIVM • IN • CIRCO • P • DEC
OB • HONOREM • IIIIII • VIR
EX • DECRETO • DECVRIONVM
D • S • P • F • C

L(ucius) Valerius Amandus et L(ucius) Valerius Lucumo podium in circo p(edum) dec(em) ob honorem sevir(atus) ex decreto decurionum d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uraverunt).

Lucio Valerio Amando y Lucio Valerio Lucumón cuidaron de hacer á sus expensas un podio de diez pies en el circo, agradeciendo el honor del sevirato que por decreto de los decuriones les fué conferido.

Mommsen prefiere creer que la medida del podio, expresada por la inscripción, no era la latitud de 10, sino la longitud de 600 (DC) pies; cuestión que importa resolver teniendo á la vista la lápida original y las ruinas del circo.

7. En una heredad, cercana de Zafra.—Hübner, 987.

ALLIA • SEVERA
IGAEDITANA
ANN • XXII
H • S • E • S • T • T • L
ALLIA • MODESTA
MATER
F C

Allia Severa Igaeditana ann(orum) XXII, h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Allia Severa mater f(aciendum) c(uravit).

Allia Severa, natural de Idanha, de edad de 22 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Su madre Allia Modesta le hizo este monumento.

La patria de Allia Severa *(civitas Igaeditanorum)*, que fué más tarde cabeza de obispado *(Egitania)* está al N. del Tajo en Portugal, no muy distante de Alcántara.

8. En Zafra.—Hübner, 988.

D · M · S
//////L · F · SPERATA · SEGEDENSIS
ANN · XXXXV · H · S · E
//////////L · QVATERNVS · VXORI
////////ET · L · CINCINATVS · MATRI
OPTVMAE · POSVERVNT

D(is) M(anibus) s(acrum). [Lucrecia?] L(ucii) f(ilia) Sperata Segedensis, ann(orum) XXXXV, h(ic) s(ita) e(st). [S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Va] l(erius?) Quaternus uxori [carissimae?] et L(ucretius?) Cincinatus matri optimae posuerunt.

Consagrado á los dioses Manes. Lucrecia, hija de Lucio, Sperata natural de *Segeda*, de edad de 45 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Valerio Cuaterno á su esposa amadísima y Lucrecio Cincinato á su madre óptima pusieron este monumento.

Hacen sospechosa la lectura de este epígrafe, los sobrenombres *Quaternus* y *Cincinatus*, que acaso fueron *Maternus* y *Cincianus*.

9. En Zafra.—Hübner, 992.

APPVLEIA · M · F · BROCINA
H · S · E · SIT · TIBI · TERRA
LEVIS

Appuleia M(arci) f(ilia) Brocina h(ic) s(ita) e(st). Sit tibi terra levis.

Appuleya Brocina, hija de Marco, aquí yace. Séate la tierra ligera.

10. En Zafra. Ara pésimamente copiada, y de interpretación incierta.

Q · EVANGEL · M · C · L

APPVLEI · FRATRE · V · S · L

Con alguna seguridad solo permite recoger el sobrenombre *Evángelus* y el nombre *Appuleius*.

11. En Zafra, según Caro; pero Alsinet dice haber visto esta lápida en el convento de Santo Domingo de Alconera, embebida en la fachada del pórtico. Cuatro copias se citan, extrañamente diversas, pudiéndose colegir que es el epitafio de Didia Severina hija de Lucio, á cuyo monumento atendieron, por disposición testamentaria de la misma difunta, su marido Pompeyo Prisco y su heredero Severino.—Hübner, 997.

Alsinet ofrece esta copia:

DIDIAE · L · F · SEVERI
NAE · EX · TESTAMEN
TO · PONI · IVSIT////////
AROMI
////// ET · VOTA
SEVERIN
//////////////////////////////
//////////////////////////////

12. En Zafra.—Hübner, 1002.

L · M A R I V S
ENERVS · V · S · L

L(ucius) Marius Enerus v(otum) s(olvit) l(ibens).

Exvoto de Lucio Mario Enero.

Entre el prenombre y el prenombre, en la copia de Caro, se ve interpolado *Lucullus*, como interpretación de aquel.

13. En Zafra, en el convento de Santo Domingo del Campo, en la puerta de la huerta.

MARIA • M • F • MARCELLA

ANNOR • XXV • H • S • E

Maria M(arci) f(ilia) Marcella, annor(um) XXV, h(ic) s(ita) e(st).
Maria Marcela hija de Marco, aquí yace.

14. En Los Santos de Maimona, en la portada lateral de la iglesia por donde se entra hácia el lado de la epístola.—Hübner, 983.

Es de mármol blanco: alta, 0,32 m.; ancha, 0,94 m. De la copia que hizo y me ha facilitado D. Faustino Merlín Aguilar, abogado residente en Madrid (Trujillos, 6), infiero esta lectura:

C • VARINIO • FIDO • AED • II • VIR • FLA

MINALI • PROVINCIAE • BAETI

CAE • ANNORVM • LXX

VARINIA • FLACCINA • FILIA • C • F

F E C I T

C(aio) Varinio Fido, aed(ili) II vir(o) flaminali provinciae Baeticae, annorum LXX, Varinia Flaccina filia c(larissima) f(emina) fecit.

Á Caio Varinio Fido, edil, duúmviro flaminal de la provincia Bética, fallecido á la edad de 70 años, hizo este monumento su hija Varinia Flaccina, señora ilustrísima.

Varinia Flaccina se casó con Licinio Sereniano presidente de la provincia Bética; y dejó también recuerdo de sí en el valle de Santa Ana, distante 6 km. de Jerez de los Caballeros

De este epígrafe insigne esperé, no há muchos días, poder sacar impronta; pero forzosas atenciones me lo impidieron. Espero obtenerla del ilustrado médico de aquella villa, D. Santiago Merlín (1), ó de otros amigos.

---

(1) Con fecha 14 del corriente me ha escrito desde Los Santos: «Recibí su apreciable estando en cama bajo la influencia de la *influenza;* y esta es la razón de no haberle contestado en el momento. Careciendo en esta localidad de papel para calco, lo en-

Estas lápidas, la **5**, **6** y **14** mayormente, halladas dentro y alrededor de Zafra, indican la existencia de una ciudad populosa; de cuyos restos se labraron, dentro del término y al Nordeste de Medina, las ermitas, hoy arruinadas, de San Blas y de Santa *Julia*, nombre que modernas tradiciones han querido enlazar con el de la mártir *Julia* compañera de Santa Eulalia, pero que probablemente dimana como el de *Medina* de las Torres de *Ugultuniacum Contributa Iulia*. La distancia de *Curiga* (Monesterio) á *Contributa*, con arreglo á las variantes del Itinerario de Antonino, es de millas (1)

XXIV = 35,556 kilómetros.
ó XVIII = 26,667 »

Una vez fijado, como ya lo está, por las inscripciones el sitio de *Curiga*, no cabe reducir á Fuente de Cantos, ni á Calzadilla la *Contributa* del Itinerario; porque hasta Zafra ó sus alrededores solo se cumple la distancia de XVIII.

La envidiable posición de Zafra, donde empalman los caminos de hierro, ascendentes de Sevilla y Huelva, se presta á otra consideración aun más decisiva; porque desde el empalme hasta Mérida el trayecto del ferrocarril, se ha de tomar, á muy corta diferencia como reemplazo de la vía romana. Bajo este supuesto la distancia de *Contributa* á *Emerita* resulta ser de XLIV millas, que se desprende de la recta lección del Itinerario; pero la de *Perceiana*, si se puntualiza esta mansión en Villafranca de los Barros, de XXX. Importa demostrarlo.

---

cargaré hoy á Sevilla, al menos que lo tuviese V. y me lo remitiese. Conseguido ello, tendré el gusto de complacerle, remitiéndoselo á Madrid. Tiéneme por todo á sus órdenes en esta su casa. Suyo afectísimo seguro servidor.—*Santiago Merlín.*

(1) Una milla, ó 5.000 pies romanos, á razón de 0,2963 m. el pie, consta de 1481,5 m., casi kilómetro y medio.

EQUIVALENCIAS DE MILLAS ROMANAS Á KILÓMETROS.

I	1,4815	XI	16,2965	XXI	31,1115	XXXI	45,9265	XLI	60,7415
II	2,9630	XII	17,7780	XXII	32,5930	XXXII	47,4080	LXII	62,2230
III	4,4445	XIII	19,2595	XXIII	34,0745	XXXIII	48,8895	XLIII	63,7045
IV	5,9260	XIV	20,7410	XXIV	35,5560	XXXIV	50,3710	XLIV	65,1860
V	7,4075	XV	22,2225	XXV	37,0375	XXXV	51,8525	XLV	66,6675
VI	8,8890	XVI	23,7040	XXVI	38,5190	XXXVI	53,3340	XLVI	68,1490
VII	10,3705	XVII	25,1855	XXVII	40,0005	XXXVII	54,8155	XLVII	69,6305
VIII	11,8520	XVIII	26,6670	XXVIII	41,4820	XXXVIII	56,2970	XLVIII	71,1120
IX	13,3335	XIX	28,1485	XXIX	42,9635	XXXIX	57,7785	XLIX	72,5935
X	14,8150	XX	29,6300	XXX	44,4450	XL	59,2600	L	74,0750

El Itinerario de Antonino arroja las variantes de *XVIII* y *XXIIII millas* desde Mérida á *Perceiana;* mas no debemos olvidar que otra variante, es decir, de *XXX*, se desprende del rezo de Santa Eulalia en el Breviario romano, vigente en España, aprobado y preceptuado por la Santa Sede (1): «Eulalia virgo, Liberii nobilis Emeritensis civis filia, a presbytero Donato fidem Christi edocta paterna cura ob metum persecutionis sub Maximiano imperatore, in loco qui dicebatur *Porceiana* et parentis possessio erat *in finibus provinciae Baeticae*, *prope Emeritam* milliario *tricesimo*, custodiebatur cum Felice confessore et Julia virgine aliisque Deum timentibus.»

Las variantes del Itinerario salieron, ó de estaciones suprimidas, ó de confusión de los números. El miliario XXIV, á partir de Mérida, recae probablemente en la línea divisoria de las provincias Lusitana y Bética, entre Almendralejo y Villanueva de los Barros, hacia el sitio donde se encontró el gran disco argénteo del emperador Teodosio el Magno (2), que es ahora propiedad de nuestra Academia, y fué labrado en 19 de Diciembre del año 388. Allí debía comenzar hacia el Sur el territorio de *Perceiana;* y bajo este concepto se pueden concertar las variantes de las millas

---

(1) Nocturno II, lección I.
(2) Hübner, 483.

XXIV y XXX de la mansión, refiriéndose la una por el Breviario al casco de la ciudad, y la otra por el Itinerario á la extremidad boreal de su territorio.

ESTACIONES.	KILÓMETROS.	MILLAS.	MANSIONES.
Mérida.....................			EMERITA
Calamonte..................	7		
Torremejía.................	18	XII	
Almendralejo...............	30	XX	
Villafranca de los Barros......	44	XXX	PERCEIANA
Los Santos de Maimona.......	57	XXXVIII	
Zafra......................	66	XLIV	CONTRIBVTA
Puebla de Sancho Pérez.......	68	XLVI	
Medina de las Torres..........	73		

En el tomo XIII de la *España Sagrada* (1), Flórez examinó las fuentes antiguas del rezo eclesiástico, ó actas historiales del martirio de la santa mártir, tutelar de Mérida, que conducen á esclarecer la cuestión geográfica.

En el himno de Prudencio, escrito á fines del siglo IV, advertimos que el lugar donde moró la heroica virgen, puesta por su padre al abrigo de la persecución suscitada contra los cristianos, se hallaba en campo abierto y distante muchas millas de Mérida (2):

Sed pia cura parentis agit
Virgo animosa domi ut lateat
Abdita rure et ab urbe procul;
Ne fera sanguinis in pretium,
Mortis amore puella ruat.

(1) Páginas 296-299. Madrid, 1756.

(2) *Peristephanon*, III, 36-45, 61-65; ap. Migne, *Patrol. lat.*, t LX, p. 343-345. París, 1862.

Illa, perosa quietis opem
Degeneri tolerare mora,
Nocte fores sine teste movet,
Septaque claustra fugax aperit;
Inde per invia carpit iter.
Illa gradu cita pervigili
Millia multa prius peragit
Quam plaga pandat eoa polum;
Mane superba tribunal adit
Fascibus adstat et in mediis.

Desde el anochecer hasta el amanecer, á mediados de Diciembre duraría el viaje más de doce horas. La celeridad de la marcha por sendas excusadas, cuyos abrojos ensangrentaban los pies de la delicada doncella, y la luz maravillosa, que el autor del himno compara á la columna de fuego que guiaba á los israelitas por el desierto, permiten equiparar las *muchas millas* de camino que recorrió Eulalia á las que se marcan en todos los demás documentos litúrgicos. Los cuales, de común acuerdo establecen, que el lugar de seguridad donde Liberio custodiaba á su santa hija, se hallaba dentro de la provincia Bética, cerca de la frontera Lusitana; pero en el nombre difieren: *Pronciano* (como suele escribirse, *Pomeiano*, *Ponciano*, *Ponciana*). «Ninguno de los que expresan la distancia de aquel lugar á Mérida, baja de *treinta* millas, y los más señalan *treinta y ocho*», siendo acaso deformación este último número (XXXVIII) de XXVIIII (29). Flórez no quiso admitir la reducción del lugar á la ciudad *Perceiana* por dos razones; una, porque las millas contadas por el Itinerario desde Mérida hasta esta mansión no pasan de veinticuatro; otra, porque «el sitio donde la Santa residía ocultada por el padre, no era ciudad, ni población, sino granja ó casa de campo». A los dos reparos he satisfecho distinguiendo de la ciudad, su vega ó distrito municipal; que si fué el de Villafranca, se tiende largo trecho por amenísimo campo.

Villafranca de los Barros (PERCEIANA).

Inscripciones romanas de Villafranca no se han dado á conocer hasta estos últimos años. Todas las que reseña la obra *Inscriptionum Hispaniae latinarum supplementum* del Dr. Hübner, han pasado á Sevilla. Son ocho.

Estampillas de cerámica.

15. 6256, I.—En una lucerna ó candil de barro. Esta inscripción consta de cuatro líneas en letras mayúsculas griegas típicas del siglo IV ó V.

Α Λ Ε
Ξ Α Ν
ΔΡΟΑ
ΝΑ

Ἀλεξανδροανά.

Oficina de Alejandro.

16. 6256, 17.—En otra lucerna:

EME

17. 6257, 68.—En una vasija.

OF DOCC[1]
CV CVNDI N

18. 6257, 90.—En otra.

OF T·MAG

19. 6257, 216.—En otra.

OF VLPIANI

Estos cinco objetos en 1889 eran propiedad de D. Francisco Caballero Infante. Los tres siguientes pertenecían á D. Francisco Mateos Gago.

20. 6260, 20.—Sello de un anillo de plata.

VT F

U(tere) f(elix).
Úsalo feliz.

De esta fórmula, quizá cristiana, ocurre un ejemplo en la inscripción lapídea del año 387, hallada en las ruinas de *Oreto* y conservada en Granátula, de la que dí cuenta en el tomo XVIII (1) de nuestro BOLETÍN.

Un Ulpiano se menciona en Córdoba (2). *Doccius*, en cuya oficina ó alfarería se fabricó la vasija **16**, debió ser persona de estirpe céltica. El nombre greco-latino *Alexandroana* patentiza una vez más el tipo de la forma geográfica, común en toda esta región extremeña y demostrado por el de otras localidades: *Perceiana*, *Caspiana*, *Coloniana*, *Evandriana*, etc.

21. Ara hallada en 20 de Febrero de 1887; alta 0,63 m.; ancha 0,37 m.—Hübner, 5355.—BOLETÍN, tomo X, pág. 347.

D M S
P · POMPONIVS
FLORVS · ANN
XXXIX · H · S · E · S ·
T · T · L · HEREED
FECER

D(is) M(anibus) s(acrum). P(ublius) Pomponius Florus ann(orum) XXXIX h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Hered(es) fecer(unt).

Consagrado á los dioses Manes. Publio Pomponio Floro, de edad de 39 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Los herederos hicieron este monumento.

En la cara posterior ostenta un festón; en las laterales la pátera y el preféricula.

22. Ara encontrada en 1888, descrita por D. Juan Ficker. Letras del siglo II.—Hübner, 5356.

(1) Páginas 375-377.
(2) Hübner, 2248.

D · M · S
CELIVS · VER
NA · CELLIO
ANN · LI
FRONTONIA · V
EGETA · MARITO
//IENTISSIMO · FEC ·
H · S · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Celius verna Cellio ann(orum) LI. Frontonia Vegeta marito (p)ientissimo fec(it). H(ic) s(itus). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Celio Celión doméstico, de 51 años de edad, aquí yace. Frontonia Végeta hizo este monumento á su marido piadosísimo. Séate la tierra ligera.

No há muchos días, el 13 del corriente Junio, estuve en Villafranca de los Barros. El Museo arqueológico, que los ilustrados socios de la *Tertulia literaria* han comenzado á formar, ostenta un buen monetario, colecciones escultóricas, entre ellas un capitel romano y muchos objetos de cerámica, sacados en su mayor parte de los alrededores de la ciudad. Las lucernas procedentes de varios enterramientos, que marcaban la dirección de dos vías, son muy copiosas y bellamente labradas. Una lleva el monograma de Cristo en la forma propia del siglo V al VII.

23. 

Tres son romanas con sendas estampillas.

24. GABINIA

25. GA

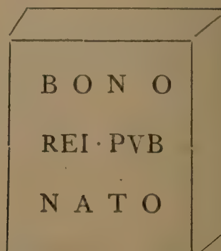
26. C · OPPI · RE

C(ai) Oppi Re(stituti?).

De Cayo Oppio Restituto.

Mas ¡cuál no fué mi sorpresa al encontrar en el patio del colegio de San José, donde residía (calle de Hernán Cortés, 1), un cubo de granito, que sirve de asiento, en cuya faz superior se dibujaban á través del polvo letras romanas del siglo IV! La cara escrita mide 0,68 m. en cuadro; y el grosor de la piedra 0,49. Colocada bajo otras dos de iguales dimensiones, debió constituir un pedestal de siete pies de altura, sobre el cual se irguió probablemente la estatua del emperador reinante, ó de su hijo.

27.



[D(omino) n(ostro) Constantio nob(ilissimo) Caes(ari)?] bono Rei publ(licae) nato.

Á nuestro señor Constancio, nobilísimo César, nacido para el bien de la República.

Convendría reconocer, por si están escritas, las caras ocultas de la piedra.

Con otros muchos sillares epigráficos se sacó éste, de *las Peñitas*, en el centro del emplazamiento de la antigua ciudad, donde asoman á flor del suelo muros de construcción evidentemente romana. Este sillar epigráfico es el único que por casualidad se libró, según me afirmaron testigos oculares, de ser adjudicado á la obra de la fuente en la plaza mayor de Villafranca. El hecho tuvo lugar hace cuatro años.

La tradición de los vecinos, consignada por antiguos papeles que posee el Sr. Marqués de Lorenzana, es que en el sitio denominado el Villar, entre la estación del ferrocarril y el casco de la población actual, estuvo la casa ó palacio del nobilísimo Liberio. Del Villar ó antiguo despoblado queda una calle de pobre apariencia, á manera de arrabal, que tiene el nombre de Santa Eula-

lia. Visité la casa, donde dicen habitó la gloriosa mártir, notable por los restos de un pavimento de mosáico veteado de blanco y negro, casi del todo destruído, una alberca ó gran baño de cementación romana é innumerables restos de cerámica, diseminados y apilados en la huerta. Iguales restos tapizan la meseta del altozano, cuya falda rodea un arroyo, y desde cuya cima se otea un panorama soberbio.

Sus vestigios de antiquísima población y ruinas de edificios romanos, fueron indicados en 1633 por D. Bernabé Moreno de Vargas (1), el cual asimismo notó que «fué esta villa del partido de Llerena y se mudó al de Mérida el año 1599»; por donde se justifica una vez más que durante la época romana no estuvo adscrita á la provincia Lusitana, sino á la Bética.

En nuestros días ha recobrado el título de ciudad, que sabemos conservaba en el siglo VII por testimonio del Ravennate: «Item, iuxta suprascriptam civitatem. Augustam Meritam est *civitas*, quae dicitur *Pergelana*». Entre los hijos ilustres de esta población cuenta Moreno de Vargas á D. Fr. Juan Méndez, sabio dominico, que fué obispo electo de Santa Marta en el nuevo reino de Granada (Colombia) en 1577, y falleció en 1580.

Almendralejo.

En el término de esta villa, capital del partido de su nombre, se descubrió el célebre disco de plata de Teodosio el Magno, que lleva doble inscripción (Hübner, 483).

28. En la orla del disco:

DN THEODOSIVS PERPET·AVG OB DIEM FELICISSIMVM X

D(ominus) n(oster) Theodosius perpet(uo) Aug(ustus) ob diem felicissimum decennalium.

En el reverso:

HOC IN MET

(1) *Historia de la ciudad de Mérida*, reimpresa en Mérida, año 1892, pág. 459.

La interpretación del Sr. Delgado ha sido sabiamente rectificada por Hübner.

El precioso hallazgo tuvo lugar en la tierra de labor, situada á unas mil varas (8.400 metros) al SE. de la población, en el sitio llamado *Sancho;* que á buena cuenta se aproxima á las inmediaciones del miliario XXIV (kilómetro 36) sobre la vía romana, que bajaba de Mérida. No se han hecho, que yo sepa, nuevas exploraciones en aquel paraje, harto propicio á descubrimientos arqueológicos.

Desde su origen Almendralejo formó parte de la jurisdicción de Mérida. Declaróse aldea de esta ciudad en 1327 por D. Vasco Rodríguez, maestre de Santiago; y el pueblo, pequeño en su principio, creció muy apriesa, llegando en 1633 á 920 el número de sus vecinos. Al capítulo general de la Orden de Santiago, que eligió por maestre á D. Alonso de Cárdenas y se celebró en Azuaga á 28 de Noviembre de 1477, asistieron D. Pedro Zapata, comendador de Medina de las Torres; D. Juan Martínez de Burgos, comendador de la Puebla de Sancho Pérez; D. Diego Enríquez, comendador de Los Santos; D. Gonzalo Méndez, comendador de la Fuente del Maestre y D. Diego Méndez, comendador de *Almendralejo* (1).

Torremejía.

29. Hübner, 506.

D · M · S
L · IVVENTIVS ·
VRBICI · LIB ·
ANNIANVS
EMER · AN · XIIII
H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius, Iuventius Urbici lib(ertus) Annianus Emer(itensis), an(norum) XIIII, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Juvencio Aniano, natural de Mérida, de edad de 14 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

(1) *Bullarium Ordinis militiæ sancti Jacobi*, pág. 401. Madrid, 1719.

Acerca de esta lápida escribió Forner (1):

«En la pared de la casa del señor de este lugar (Torremejía), en el frontispicio de ella, se halla esta y otras inscripciones que de Mérida fueron transportadas á dicho sitio, como también algunos pedazos de estatuas que he visto algunas veces, las cuales están colocadas en el mismo frontispicio de la casa. En el libro manuscrito de *Antigüedades*, que dejó el señor Felipe segundo en la librería del convento de Yuste que tiene un amigo mío, consta que esta inscripción estaba en Mérida en casa de Fernando Contreras, puesta en una pared, y que de esta casa se transportaría á Torremejía. Sólo se diferencia que donde dice *Annianus* pone *Amnianus;* pero yo la he visto en su original y se lee la primera lectura.»

El manuscrito de *Antigüedades* dejado por Felipe II al monasterio de Yuste, del que habla Forner, sería probablemente el de Mariángelo Accursi, que á fines del año 1527 pasó por Mérida, y vió tanto esta lápida como las tres siguientes en casa de D. Fernando Contreras. Mas ya poco después del año 1538 estaban en Torremejía, donde las vió é igualmente las copió Nicolás Mamerano.

30. Hübner, 488.

D · M · S
AEMILIVS
PVDENTIANVS
ANN · XIII · H · S · E
S · T · T · L · AEMILI
VS · PVDENS
MIL · LEG · VII
GEM · FEL
PATER · FILIO
PIISSIMO · FE
HORCO · NEQVA

---

(1) *Antigüedades de Mérida hasta el reinado de los árabes*, por D. Agustín Francisco Forner y Segarra, pág. 87. Mérida, 1893.

D(is) M(anibus) s(acrum). Aemilius Pudentianus, ann(orum) XIII, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Aemilius Pudens, mil(es) leg(ionis) VII gem(inae) fel(icis), pater filio piissimo fe(cit). Horco nequa(m).

Consagrado á los dioses Manes. Emilio Pudenciano, que murió de 13 años, aquí yace. Emilio Pudente, soldado de la legión séptima gémina feliz, su padre, le hizo á su hijo muy piadoso este monumento. Al Orco implacable.

De la última imprecación, que alude á la laguna Estigia y al barquero Caronte (1), hay ejemplo análogo en otra lápida: *Orco peregrino.*

31. Hübner, 531.

D · M · S
ANCHARIVS
SEPTIMIANVS
ANN · LXV · ALPHAI
A · LAIS · VXOR · PIIS
SIMA · MARITO · PI
ENTISSIMO · FECIT
H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Ancharius Septimianus ann(orum) LXV. Alphaia Lais, uxor piissima marito pientissimo fecit. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Ancario Septimiano que murió de 65 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Alfaia Láis su muy piadosa mujer, por haberle sido marido piadosísimo, le hizo este monumento.

Forner pretende (2) que donde Mamerano copió *Alphaia* se deba leer *Apiania*, «que así dice—escribe—como lo he visto en su original.» Acaso fué *Afrania;* mas ya por desgracia no podemos inspeccionar de nuevo, así esta piedra como las siguientes, ni sacar improntas que decidan y justifiquen la verdadera lectura. Las lápidas de Torremejía, según lo atestigua el Sr. Plano, no exis-

(1) *Eneida*, VI, 295-416.
(2) Pág. 88.

ten hace muchos años. «Pertenecía el señorío de este pueblo á los marqueses de los Álamos del Guadalete, que lo vendieron allá por el año 1860 al conde del Álamo; y como la casa señorial estaba ruinosa, tuvo que reedificarla; y nadie hizo aprecio de las piedras, ignorándose ahora su paradero.»

32. Hübner, 565.

D · M · S
IVLIVS · PATRO
CLVS · ANN
XXXI · IVLIA · IA
NVARIA · FRA · T
RI · PIISSIMO
FECIT ·
H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Iulius Patroclus ann(orum) XXXI. Iulia Ianuaria fratri piissimo fecit. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Julio Pátroclo, de edad de 31 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hízole este monumento su muy piadosa hermana Julia Januaria.

Moreno de Vargas (1) leyó XXXXI (41) en la línea 4.ª

Entre Almendralejo y Torremejía se puede buscar, hacia Santibáñez, la mansión CASPIANA, quizá reductible á la ciudad Καπάσα de Ptolemeo, de la que hizo mérito el célebre diácono de Santa Eulalia (2), que escribió las Vidas de los Padres Emeritenses: «ad locum, cui *Caspiana* vocabulum est, quod ab Emereta urbe *millibus sexdecim distat.*» El camino salía de Mérida por la puerta del puente, y pasado éste seguía (si mal no creo) la dirección de la vía férrea, que baja por Calamonte á Torremejía.

---

(1) Pág. 444.

(2) *Anonymi libellus de vitis et miraculis Patrum Emeritensium, Paulo diacono Emeritensi vulgo inscriptus.* E codice Academiæ Regiæ rerum historicarum Hispaniæ edidit; commentario prævio et notis instruxit C(arolus) de Smedt S. J. Hagiographus Bollandianus; pág. 67. Bruselas, 1884.—De esta sabia monografía dió cuenta nuestro BOLETÍN, tomo v, pág. 204.

Calamonte.

El nombre de esta localidad á principios del siglo XIV era *Colomonte*, como bien lo notó Moreno de Vargas (1), citando un pasaje del *Libro de la montería* (2), atribuído al rey D. Alfono XI: «La sierra de Colomonte la mayor es buen monte de puerco en invierno, é en tiempo de panes; é es la bozería *en el camino que viene del Almendral para Mérida* fasta encima de la sierra; é es el armada al pie del lomo de Colomonte.» Apunta Moreno de Vargas, que la etimología se puede sacar «de las palabras latinas *collo montis*, que significan cuello del monte; y así en aquel libro de la montería, se llaman las sierras que allí están Colomonte el mayor y Colomonte el menor.» Añade que «llaman ahora de San Serván» la mayor, en razón de la ermita del santo mártir, muy venerada, que descuella sobre su cima.

Según aparece del códice Emilianense (3), que ha publicado el P. Smedt y he cotejado en la biblioteca de nuestra Academia, la razón del nombre de *Colomonte* es harto diversa. Donde Flórez leyó (4) «cum in monasterio, cui *Cauliana* vocabulum est», el códice claramente dice: «dum in monte, cui *Coloniana* vocabulum est», sin duda porque todo aquel trecho montañoso era propiedad comunal de la *Colonia Augusta Emerita*. Bien es verdad que el códice nos habla más abajo (5), en el mismo capítulo II, del monasterio *Caulianense;* mas no se infiere del texto con certidumbre que el propio monasterio estuviese en la margen del Guadiana, sino algunas de sus celdas, ó ermitas, que servían de morada y enterramiento á sendos monjes, ó solitarios, dispersos

(1) Páginas 442 y 443.

(2) Libro III, fol. 75.

(3) Folio 714 recto.—Códice en folio de pergamino, escrito de letra visigótica del siglo X. La signatura antigua es *F 177;* la moderna *13.*

(4) *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 340. Madrid, 1756.

(5) «Post quindecim vero, aut eo amplius, annos memorabilis amnis Ana, nimium excrescens, ripasque alvei sui supergrediens,.... *Caulianensis* monasterii cellas evertit.» Fol. 215 r.

por todo el monte. El núcleo del monasterio donde residía el abad Renovato, que ocupó más tarde (años 616-632) la Silla metropolitana de Mérida, se hallaba probablemente en lo alto de la sierra de San Servando, punto análogo á su homónimo de Toledo, y separado de la ciudad por la corriente caudalosa del rio. Lo propio parece deducirse del recurso de apelación que ante el rey Recaredo entabló Tarras, monje expulso de aquella congregación ó convento *(coetus Cauliniensis monachorum)*, cuyo texto publicó Flórez (1). Así que, la ermita de Santa María de Cubillana, orillas del Guadiana, en mi opinión, y salvo mejor aviso, corresponde á una de las celdas, ó quizá prioratos dependientes de la abadía de San Servando, donde no faltarán monumentos de grande interés histórico, anteriores al siglo VIII. En una de las inscripciones de Cubillana reparó Moreno de Vargas, cuyo vaciado convendría sacar, para que figure en el Museo de Mérida: «Allí se descubren — dice — muchos rastros de su (primitivo) edificio; y la capilla mayor de su iglesia es de este tiempo de los godos; y en la pared que está hacia el río Guadiana se descubre la puerta que antiguamente tenia, que es de arco; y sobre él está una cruz, como la que se señala para significar y decir *Christus.*»

Mérida.

A 171 ascienden las inscripciones romanas de esta ciudad, que enumera, dilucida y sabiamente expone el Dr. D. Emilio Hübner en su obra monumental (2). Celoso como el que más de nuestras glorias patrias, lamentábase Hübner (3), hace dos años, de la pos-

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 414 y 415.

(2) Números 461-604; 4970. 78; 5101; 5260-5273; 6256. 1, 8, 12, 18, 22, 28, 46, 51, 56, 57; 6257. 25, 200.

(3) «Emeritam iterum adii a 1891; sed quem olim ibi regnare conquestus sum antiquitatis Romanae contemptum, eum post hos viginti annos adeo crevisse inveni. Pons Anae quidem interea refectus est; theatri et amphitheatri relliquiae in dies magis collabuntur. Nemo post Iohannis Fernandez obitum ibi antiquarii localis munus suscepit. Quae olim vidi monumenta aut interierunt, aut latent exceptis paucis (ut n. 465. 468); duo denuo comparuerunt (n. 511. 559). Qui novi accesserunt tituli, eorum unus debetur Anonymo Taurinensi (n. 5101), duo (n. 5264. 5266) in aedi-

tración, abandono y menosprecio de que han sido víctimas objetos de tan grande interés. Movida por estas quejas que han resonado en toda Europa, me delegó la Academia y confió su representación cerca de la Subcomisión de monumentos Emeritense; la cual, por boca de su Vicepresidente D. Pedro María Plano, en sesión pública, que celebró el día 17 del mes actual, me dirigió breve y nutrida alocución, de la que traigo copia oficial, y es la siguiente:

«*Subcomisión de monumentos históricos y artísticos de Mérida.*

En virtud del acuerdo que contiene el acta que acaba de leerse, tengo la honra de dar cuenta á V. S. de todos los trabajos realizados por esta Subcomisión, desde que se reorganizó en 10 de Junio de 1890.

Fué su primer cuidado procurar la devolución del local ex-convento de Santa Clara, cedido por el Estado en el año de 1838, y que un espacio de medio siglo vino utilizando el Municipio para escuela pública. El Ayuntamiento, bien impuesto del derecho con que se reclamaba, asintió desde luego á la entrega del edificio, facilitando además recursos para repararlo, por encontrarse en no buen estado.

Arreglóse con la mayor actividad, y seguidamente se trasladaron todos los restos, que andaban diseminados en diferentes sitios, y los que después han podido adquirirse, clasificándolos provisionalmente por orden de épocas en epigrafía, arte y numismática. Y digo provisionalmente, porque habiendo de tomar

---

bus privatis latent, sed optime descripti et editi sunt a Guerra et Fita; quinque Matritum asportatos ibi vidi (n. 5260. 5261. 5263. 5271. 5272) una cum iam notis (n. 511. 527 = 5258. 529 = 5259 ubi vide); unum servat Hispali Franciscus Caballero Infante (n. 5270), sex ibidem Gago (n. 5262. 5265. 5267 — 5269, 5273.

Sermo erat conditum esse Emeritae aut mox condendum museum archaeologicum. Sane Iosephus Moreno y Baylen a. 1870 academiae Matritensi imaginem photographam misit statuae marmoreae eleganter sculptae (alte 0,97 m., late 0,36), quae Genium exhibet cornu copiae gerentem, integram excepto brachio dextro. Hanc statuam scribit ille musaeo destinatam esse, quod viri ad monumenta provinciae servanda delegati condendum sibi proposuerint. Num interim existere coeperit museum illud ignoro; ego certe nihil eius videre potui. Tres tituli christiani novi praeterea Emeritae reperti sunt, quos suo loco proponemus « *Inscriptionum Hispaniae latinarum Supplementum*, pág. 820. Berlín, 1892.

gran incremento el Museo, se hará la clasificación definitiva luego que pueda formarse y publicarse el correspondiente catálogo.

Las piedras y objetos comprados lo fueron con fondos del Municipio, presupuestados á instancia de la Subcomisión; la que también ha conseguido instalaciones de muchos particulares.

Fijóse luego la Subcomisión en la necesidad de que los edificios públicos de la época romana se descombrasen y conservaran, librándolos de la traba de que sus respectivas superficies se considerasen de propiedad particular; y las Reales Academias, secundando la propuesta por esta Junta, acordaron, hace un año, solicitar del Gobierno de S. M. que sean declarados monumentos nacionales el teatro, el circo y el receptáculo, que se cree estuvo destinado á naumaquias.

Amenazaba ruina el célebre obelisco de Santa Eulalia; y con ocasión de ejercer el cargo de Alcalde de esta ciudad, propuse la reforma del sitio, donde se encuentra, y su restauración que era difícil; y aprobado aquel proyecto tuvimos la suerte de que se llevara á cabo bajo nuestra vigilancia con toda facilidad.

El histórico templo de Santa Eulalia ha sido objeto constante de nuestra preocupación; y más, desde que opinión tan autorizada como la del eminente arquitecto y académico de Bellas Artes de San Fernando, D. Ricardo Velázquez Bosco, nos dió á conocer su valor. Las Reales Academias tienen nuestra petición para que tan preciada joya sea restaurada antes que la veamos convertida en ruinas, como ya quizás lo estaría á no ser por el celo de nuestro ilustre compañero Sr. Villarroya, que en su cualidad de cura vicario de la Iglesia hace esfuerzos inauditos para conservarla.

He de hacer constar con suma complacencia que las Reales Academias vienen dispensando protección decidida á esta Subcomisión, como lo demuestra el hecho de haberla creado expresamente por la importancia histórica de Mérida con facultades propias y con dependencia directa de su superior autoridad, y ahora la señalada merced de dar comisión especial á V. S. para venir á inspeccionar nuestros monumentos y vestigios, síntoma de que *Emérita* renace y volverá á recobrar poco á poco su perdida importancia. Mucho nos prometemos de la visita de V. S.

Particularmente, y en mi gran deseo de que su historia no

llegara á oscurecerse, me lancé á la ardua tarea de reconstituirla, lográndolo con la publicación de la obra de Bernabé Moreno de Vargas, de la que quedaban rarísimos ejemplares; del manuscrito de D. Agustín Francisco Forner, que averigüé poseía D. Luís Villanueva; de la de D. Gregorio Fernández y Pérez, que imprimió en 1857 la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos; y de las Ampliaciones hasta nuestros días, que he tenido el atrevimiento de escribir, contando con la venia de mis compañeros.

Hasta aquí los trabajos realizados. Las aspiraciones de la Subcomisión, más urgentes, se reducen por de pronto á dos: que acabe de ser un hecho la antedicha y solicitada declaración de monumentos nacionales, y se nos faciliten los medios de descombrar aquellos restos gloriosísimos de nuestra pasada grandeza, reproduciendo al efecto el expediente instruído en 1868 y aprobado por las Reales Academias; y que se restaure la iglesia de Santa Eulalia.

Las esperanzas que habíamos concebido con la llegada de V. S. han superado con mucho á lo que presentíamos. Con sus rápidas investigaciones y notoria competencia ha encontrado V. S. nuevas y ricas fuentes en datos de las épocas romana y visigoda que vendrán á complementar las ampliaciones de los trabajos arqueológicos hasta nuestros días. Por ello felicito con toda efusión á los Emeritenses; y espero que así como los vecinos, á quienes hemos recurrido, nos han facilitado con suma complacencia los vestigios de antigua historia y bellas artes que poseían, el Excelentísimo Ayuntamiento continuará prestándonos su apoyo para que la fama de la ciudad, que hoy se realza, jamás vuelva á decaer.»

La sesión que, conforme al acta de la anterior, debía celebrarse con el objeto expresado por la bella y digna frase del Sr. Vicepresidente de la Subcomisión, tuvo lugar, no en privado ni en la reducida sala del Museo, sino en público y en el principal salón del Ayuntamiento, por deferencia á la espontánea voluntad y generoso ruego del Sr. Alcalde primero, D. Miguel Calderón, y

de otras autoridades, que con lo más granado é ilustre de la ciudad honraron el acto.

Rara vez en mi ya no corta carrera de aficionado á la Arqueología, madre fecunda de la Ciencia histórica, he disfrutado tanto como en aquellas horas de avidez y asentimiento, proporcionadas á la expectación de un pueblo nobilísimo que, inconsciente de la reprobación de que ha sido blanco fuera de España por su aparente indolencia, mostraba al descubierto el corazón, lleno de amor patriótico, que ni un momento cesó de latir y arder, aunque haya estado como el ascua oculta bajo la dormida ceniza. Las conclusiones *prácticas* que senté, como propias del fin é instituto de esta Real Academia, tan dignamente representada en Mérida por la Subcomisión, fueron acogidas de muy buen grado; y lo que no es menos de agradecer, así la prensa local como la de Badajoz (1), Sevilla (2) y Villafranca de los Barros (3), han coadyuvado al intento.

Gran servicio han prestado á la Ciencia los Sres. D. Pedro María Plano y D. Francisco Corchero con la reciente edición de cuatro libros, que pueden estimarse fundamentales de una Biblioteca histórica Emeritense, y no poco me han facilitado la excursión epigráfica de que daré luego cuenta.

1.) Bernabé Moreno de Vargas. *Historia de la ciudad de Mérida*, publicada en el año 1633 por cuenta de los fondos del Concejo de la misma ciudad. Reimpresa en Mérida. Imprenta, estereotipia y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1892.—En 4.°, páginas 516.

2.) *Antigüedades de Mérida*, metrópoli primitiva *de la Lusitania desde su fundación en razón de colonia hasta el reinado de los Árabes*, por el Doctor D. Agustín Francisco Forner y Segarra, médico de dicha ciudad. Mérida. Imprenta, estereotipia y encua-

---

(1) *La Coalición*, periódico republicano-progresista; número del 22 de Junio.—*Nuevo Diario de Badajoz*, periódico político independiente y de intereses generales; número del 23 de Junio.

(2) *El Noticioso sevillano*, diario independiente de noticias y anuncios; número del 22 de Junio.

(3) *El Eco de los Barros*, periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta región; número del 21 de Junio.

dernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1893. —En 4.°, páginas 202.

3.) *Historia de las antigüedades de Mérida*, escrita por el presbítero D. Gregorio Fernández y Pérez, doctor en Sagrada Teología, individuo de la Academia de la Historia Matritense, Canónigo penitenciario de la santa Iglesia catedral de Badajoz, etc. Mérida. Imprenta y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1893.—En 4.°, páginas 112.

4.) *Ampliaciones á la historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández*, por D. Pedro María Plano, Vicepresidente de la Subcomisión de monumentos de esta ciudad. Mérida. Imprenta y encuadernación de Plano y Corchero, travesía de Santa Eulalia. 1894.—En 4.°, páginas 128. Ilustradas con un plano de la ciudad y numerosas fototipias.

Aspiran los editores á completar su colección arqueológica-bibliográfica con las demás obras y monografías referentes á Mérida, que enumera Hübner, á quien se ocultó el texto de la de Forner (1). ¿Lo lograrán? Así lo deseo.

Loable empeño puso Forner en crear un Museo histórico y artístico. Para este fin se le facilitó la huerta ó jardín del hospital de Jesús, hoy cárcel. Tratando de la memoria fúnebre de Vettia Rufina (Hübner, 598), escribe (2): «La piedra, partida por el medio, está colocada por mi cuidado en la pared que se va levantando para el jardín expresado de los Hermanos de Jesús, en donde se colocaron otras cosas curiosas de antigüedades, que he ido juntando de algunas casas de esta ciudad, y entre ellas una grande y hermosa cabeza que me cedieron los Sres. Blascos, de esta ciudad. Me ayudó mucho á esta buena obra y para su colocación el Hermano Domingo de Nuestra Señora, actual presi-

(1) «Alter eorum Augustinus Franciscus *Fornér* fuit, medicus primum monasterii opulentissimi S. Mariae de Guadalupe, postea in Trujillo oppido vitam degens. Sed liber eius sic inscriptus *primera parte de las antigüedades de Estremadura*, quo manu scripto uti licuit Iosepho Cornide, a. 1793 (cf. *mem. de la acad.* 1, 1796, p. 390-393), periit. Quod damnum quale sit dignosci potest e Cornidis de scriptis eius relatione, quam Thomas Muñoz *(dicc.*, p. 117 s.) in compendium redegit.» *Inscriptiones Hispaniae latinae*, pág. 54.

(2) Páginas 138 y 139.

dente, sujeto curioso y aplicado á esta y otras materias.» Semejante aviso repite con frecuencia en el capítulo (1) que intituló *de las inscripciones Emeritenses que se han descubierto de nuevo y no se hallan en los autores.* Así, hablando atinadamente de la inscripción geográfica de Sittio Fido (Hübner, 594), nos dice (2): «Por la mitad salió quebrada esta piedra, y en lo que resta había de expresar los nombres de los que hicieron el entierro. Descubrióse el año 1756 echando un pedazo de muro en tierra en la tenería de D. Blas Carvallo, donde se hallaron las medallas de Adriano, que de ellas hemos tratado arriba. La guardo en mi casa para trasladarla al hospital de Jesús y colocarla en el jardín de las antigüedades.» Sobre la inscripción funeral de Octavia Briseis (Hübner, 581) añade (3): «La presente inscripción es una tabla cuadrada, con su ribete del tamaño de una cuarta. La tengo en mi estudio por ser tan manejable, y la llevo donde mudo la casa. La M de *Diis manibus sacrum* está puesta al revés, lo cual pudo nacer de la impericia del artífice. Á las espaldas de esta piedra se hallan estas letras ANN. MXVIV. EMER^{TA}, y es cosa muy regular que en dicho año (4) se descubriese la inscripción, y el que la encontró quiso expresar el año en su parte posterior.» Posteriormente la vieron Bayer, Cornide y Ponz en el hospital de Jesús, donde inútilmente la buscó Hübner.

No se contentó Forner de buscar un sitio de refugio á las numerosas lápidas que caían bajo su mano protectora. Aquellas cuya destrucción temía ó presentía, dejaban en los apuntes del diligente arqueólogo rastros luminosísimos que nunca podrá bastante agradecer la historia. Básteme citar dos ejemplos.

Acerca del ara, ó quizá miliario conmemorativo del emperador Domiciano (Hübner, 477), apuntó Forner (5): «En la escavación que hicieron en la plazuela de Santiago los Hermanos de Jesús el año 1758 para sacar piedras para la obra que están haciendo

---

(1) Pág. 129.
(2) Pág. 133.
(3) Pág. 135.
(4) ¿Sería 1504 (MVCIV)?
(5) Pág. 141.

para su hospital, se descubrió un pedazo de *columna*, pequeño y quebrado. Permanece en dicho hospital para colocarse en el *jardín de las antigüedades,* que para este fin se ha de formar por medio del Hermano Domingo de Nuestra Señora.»

El epitafio de Cayo Julio Mod(erato?), quien por estar afiliado á la tribu Papiria descubre su vecindad ó nacimiento en Mérida, arrancaba al Dr. Forner sentidas querellas. «Este grande y hermoso cipo — escribe (1) — ha corrido en mis días la misma fortuna que los demás que han sido destrozados por la desidia y poco aprecio de estos ciudadanos. En el mes de Marzo del año 1759 le sacaron de la ermita de la Santísima Trinidad, donde hacía algunos años que estaba guardado, y fué transportado á la villa de Miajadas, siete leguas distante de esta ciudad, y hecho pedazos por los artífices; han esculpido en él las armas del obispo titular del orden de Santiago, el Sr. D. Alonso de Solís y Gragera, para colocarlas en el frontispicio de la nueva casa que está fabricando, en donde le ví, pasando camino de Madrid, todo desbastado. ¡Desgraciado cipo! Pues habiendo en esta ciudad infinitas piedras primorosas y proporcionadas para este fin, solamente echaron mano de aquellas que nos conservaban la memoria de algunas familias romanas que murieron en esta ciudad. No omito ninguna diligencia para estorbar semejantes ruinas; pero de nada sirven, debiéndome al menos el conservar su memoria en este escrito. Parte del tercer renglón se halla borrado, pero se conoce que contenía los años del difunto Cayo Julio Moderato. También falta en la penúltima línea una letra (P) para formar el nombre de Probus, hijo del difunto, que hizo á su padre este entierro. Á los dos lados se manifestaban la *pátera* y el *pichel;* y á la posterior, la corona cívica tendidos sus lazos por los dos lados.»

En este precioso capítulo, que consagró á las *inscripciones Emeritenses que se han descubierto de nuevo y no se hallan en los autores*, enumera y describe Forner nada menos que 39, de las cuales faltan 8 á la obra de Hübner. Son las siguientes:

---

(1) Pág. 143.

33. Forner, páginas 144 y 145.

TIB • CAESARI

DIVI • AVGVSTI • F

«Esta dedicación, hecha en honor de Tiberio César, estaba en una piedra de líos blanco, de cinco palmos de cuadro y un pie de grueso. Apareció esta inscripción bastante picada y al parecer con puntero, y se descubría en una de las cuatro partes del grueso con letras de bastante magnitud. Aunque aparece picada, no fué tanto que no se leyesen las letras con toda claridad. No pude estorbar el que se rompiese esta lápida, porque los Hermanos del hospital de Jesús, *donde se descubrió el año 1758*, la necesitaban para hacer el brocal de la cisterna, como en efecto fué hecha pedazos para este fin.»

34. Forner, páginas 135 y 136.

D • M • S

Q • IVLI • AVIT

PAP • EMER

ANN • XLVIII

H•S•E•S•T•T•L

////ASYNERV///

« Memoria dedicada á los dioses de las almas. Quinto Julio Avito, de la tribu Papiria, Emeritense, murió de edad de 48 años. La tierra no le haga peso.—Existe esta inscripción en la calle de San Salvador, en una casa que pertenece á D. Isidro Leal de Cáceres, y es la misma que en ella se halla la bella inscripción de Glancio Juliano (1) y está puesta en la pared que da tránsito á la caballeriza. Se conoce que fué cipo bastantemente labrado, pero ahora permanece tan quebrado, que no podemos dar razón de la última línea.»

---

(1) Hübner, 573.—Forner describe en la página 122 esta hermosa lápida de Gayo Lancio Juliano, que estaba en el mismo sitio á mediados del siglo XVI.

Importa buscar la piedra en el lugar indicado. El sobrenombre griego *Synerus*, ó *Syneros*, aparece en otras inscripciones.

35. Forner, pág. 134.

L · ANNIVS
RVFVS
ANNIA · L · F
SABINA
H · S · S
T · IVLIVS · T · F
MODES
D · S · P

«En lo último de la calle Nueva, saliendo hacia los cortinales, hay una casa pajar que es de D. Francisco Bote, y en uno de los muchos postes que hay para sostener el tejado se halla esculpida la presente inscripción en una piedra de grano.»

Forner, para dar cabida al error de su interpretación, trocó en D la primera S del renglón quinto. Interpreta: «Lucio annio Rufo y Annia Sabina, hijos de Lucio, dieron este lugar de la sepultura»; pero el verdadero sentido es claro:

L(ucius) Annius Rufus, Annia L(ucii) f(ilia) Sabina h(ic) s(iti) s(unt). T(itus) Iulius T(iti) f(ilius) Modes(tus) d(e) s(uo) p(osuit).

Aquí yacen Lucio Annio Rufo y su hija Annia Sabina. Hizo los gastos de este monumento Tito Julio Modesto, hijo de Tito.

36. Forner, pág. 133.

L · IVLIVS
RVFVS
IVLIA · L · F
SABINA
H · S · S
T · IVLIVS · T · F
D · S · P

«En uno de los postes del pajar de D. Francisco Bote existe esta inscripción.»

37. Forner, pág. 129.

DOB · SAV
LCI · F
H · S
E

«Dobina, ó Dobiania, hija ó mujer de Saulco, está aquí enterrada. Esta inscripción se halló años pasados cuando se manifestó un pozo que está situado casi en medio de la Plaza Mayor, y hoy día dicha piedra sirve de tapadera á la boca de dicho pozo.»

De mucho precio era esta lápida por su tipo indígena ó vettónico, que se aparta del romano. En Coria (Hübner, 782) ocurre un *Dobiter*, nombre céltico. Quizá deba leerse: *Dob[nu]s Aulci f(ilius) h(ic) s(itus) e(st).*

38. Forner, pág. 136.

H · S · E · S · T · T · L
VITALIS · F
DE S · P
PROCVLA
SOROR · F · C

«Sirve esta piedra de arquitrave ó losa en una puerta de un pajar de los que están entre el convento de Nuestra Señora de la Antigua y el río Guadiana.»

Á esta piedra sepulcral falta la mitad superior de todo el letrero. El convento ó ermita de la Antigua, más allá de la de San Lázaro, se trocó en tenería.

39. Forner, pág. 141.

CRESCENS
CLEM · S · F · RV
ANN · VII
H · S · E · S · T · T · L
//////////////////////
//////////////////////

«En esta inscripción faltan dos líneas, las cuales contenían la memoria de quien hizo la dedicación á Crescencio. Persevera en una ermita arruinada que está junto al río Aljucén.»

Seguramente estaba gastada ó empañada la piedra, y por esto Forner la copió mal. Acaso diría:

Ceraecius Clem[en]s E[me]r(itensis) v(ixit) ann(is) VII. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Cerecio Clemente, natural de Mérida, vivió siete años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

Inédita hasta cierto punto se puede estimar la siguiente (Hübner, 549), que sólo en parte registró Torres Amat y con vaga indicación entre las de Mérida.

40. Forner, pág. 147.

A · MANLIV
CORNVT
PHILEN
IN FRONTE · P · X
IN · AGR · P · IX

«Esta inscripción conserva la memoria de la sepultura de Aulo Manlio Cornuto Fileno. El sitio de la sepultura por la parte del camino tiene 10 pies de sagrado, y por la del campo 9.—Esta piedra permanece en el convento de Santo Domingo, en el pedazo de pared que se levantó el año 1756 para hacer el lugar común, y se descubrió haciendo los cimientos para la expresada obra.»

Las inscripciones griegas y visigóticas fueron asimismo para Forner objeto de singular atención. Sobre la griega notabilísima, cuyo tosco diseño estampó Flórez en el tomo XIII de la *España Sagrada* (1), conocida es la docta explicación de Hübner (2). Tuvo por cierto Flórez que en 1752 se descubrió en Mérida esta «porción de columna, de dos pies ó tres cuartas de largo, y de ancho ó diámetro una cuarta, en la cual se ve grabada una inscripción

(1) Pág. 228. Madrid, 1756.
(2) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 40. Berlín, 1871.

que copió y me remitió el Doctor D. Joseph Alsinet, médico titular de la ciudad de Mérida, hoy (1756) del Real Sitio de Aranjuez, Académico de la Real de la Historia; la cual inscripción tiene hoy (1756) el señor vizconde de Sierrabrava, marqués de Peñafuente, que se sirvió mostrármela original, trayendo la piedra desde Mérida á esta Corte en el año pasado de 1755. Tiene una R latina; lo que se halla también en otras inscripciones griegas, como se ve en Muratori, pág. CDLVIII, 3. No está perfectamente íntegra su conservación; pero no discrepa de la copia, que recibí en el año de 54.»

Flórez no estuvo bien informado. Forner en su obra (1) inserta la nota exacta que recabó del Hermano Domingo de Nuestra Señora, su aliado y digno consocio en la fundación del Museo. La nota dice así:

«Esta inscripción está en una porción de columna como de dos pies ó tres cuartas de largo, y de ancho ó diámetro una cuarta, que se halló en la escavación que para cimentar la obra hizo el Hermano Andrés de Jesús por los años de 1720, para principio de este santo hospital de Jesús Nazareno, de esta ciudad, que hoy sirve de oratorio hasta que se complete y acabe la nueva iglesia que al presente se está fabricando; y habiendo dicha piedra estado sin hacer caso de ella, como cosa inútil, por muchos años, entre otras piedras de ninguna estimación por no contener el más mínimo carácter, habiéndose ofrecido empedrar la cocina que por los años de 40 servía, tomó un Hermano dicha porción de columna por estar por el lado contrario llano sin pulimentar, y la puso en el pavimento con la inscripción oculta. Así estuvo hasta el año de 1750, poco más ó menos, que pasando el dicho Hermano por esta ciudad para la de Lisboa, me reveló este secreto que en mí guardé hasta el año 1752, que por grande amistad que con el doctor D. Joseph Alsinet tenía por ser médico titular de esta ciudad y que asistía á este santo hospital siempre que se ofrecía, le manifesté la piedra y le saqué una copia, la que confirió con don Luís Velázquez, que á la sazón se hallaba en esta ciudad de orden

(1) Páginas 128 y 129.

de la Real Academia de la Historia para noticiar de todas las antigüedades que se pudiesen descubrir. Y visto ser monumento de consideración por su mucha antigüedad, volvió á verse conmigo dicho Alsinet, suplicándome le entregase la piedra para mejor ver en su origen el contenido; y al dársela le dije que si me prometía devolvérmela se la entregaba bajo de nuestra amistad y su promesa; á que me respondió que sí. Viendo que se tardaba, repetí muchas veces por mi piedra, hasta que últimamente me dijo que se había perdido, que fué cuando el señor vizconde de Sierra Brava la llevó á Madrid, como refiere el muy reverendo padre Fr. Enrique Flórez, de la orden de San Agustín, en su obra *España Sagrada* (tomo 13, cap. 9 del tratado 41, al número 3), y dice sea dedicación votiva hecha en deprecación *por voto, felicidad y salud de los magistrados y de todos los ciudadanos.* No es nuevo valerse de los sudores laboriosos de otros para engrandecerse con descanso y usurpar glorias ajenas para entronizarse.»

Si el Sr. Alsinet, algo casquivano, hubiese tenido en más un monumento tan apreciable, y si hubiese llegado á tiempo el doctor Forner para colocarlo en el *jardín de antigüedades* del hospital de Jesús, no se haría tan difícil averiguar ahora su paradero, así como el de otros de la misma época visigoda que allí se refugiaron (1), y han pasado últimamente al Museo de la Subcomisión, recogidos por el Sr. Plano. El cual, en sus *Ampliaciones á la Historia de Mérida*, señala dos lápidas visigóticas, que habrán de juntarse á las ya conocidas por Hübner.

41. «En el paso que hay entre la sacristía y el altar mayor de la iglesia de Santa Eulalia. El cura vicario Sr. Villarroya, vocal de la Subcomisión de Monumentos, la mandó al Museo, juntamente con unos cuantos azulejos de la torre del templo.» Plano, *Ampliaciones*, pág. 39.—Alta, 0,39 m.; ancha, 0,45 m. La inscripción se abre dentro de una orla elíptica de laurel, como acontece en la de Valeria (2), fechada un año después. El mono-

(1) Hübner, *Inscript. Hisp. lat.*, números 27, 29, 36 y 41.
(2) Hübner, núm. 35.

grama de Cristo es muy parecido, por su figura y colocación, al que se grabó siete años antes en Talavera de la Reina (1).

CANTONVS
FAMVLVS DEI VIXIT
ANNOS LXXXVII REQ
VIEVIT IN PACE ≙
XI KLEN≙ IANVAR
IAS ERA ƆL QVINQE
R
A | ω

Cantonus, famulus Dei, vixit annos LXXXVII; requievit in pace die XI k(a)len(das) Ianuarias era DL quinque. Christus α ω.

Cantono, siervo de Dios, vivió 87 años; descansó en paz á 22 de Diciembre del año 517. Cristo (es) alfa y omega (principio y fin de todas las cosas).

El nombre *Cantonus* sale por vez primera en lápidas españolas. Formóse naturalmente de *Canto* (genitivo *Cantonis*), que se ha dado á conocer por una inscripción romana del Museo Británico (2). La numeración exótica del cardinal *quinque*, en lugar de *quinta*, tiene su parecido en el epígrafe sepulcral de Valeria, dibujado por Flórez (3) y Hübner (4), sobre cuya fecha *(die IX kalendas Februarias era DL sex* ◦ = 24 Enero del año 518) es lástima no podamos consultar el monumento original, que se hallaba sobre la puerta del refectorio en el convento de San Francisco. Otro ejemplo del año 661 se presenta en la inscripción (Hübner, 143) que puso el rey Recesvinto en la iglesia de San Juan de Baños, cerca de la villa de Dueñas.

42. «Perteneciente al Sr. D. José Pi y Caner, habiéndose encontrado la piedra en una excavación de la calle de Forner, que está á espaldas del Calvario y fuera del circuito de la mura-

---

(1) Hübner, núm. 44.
(2) Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. VII, núm. 1330, 8. Berlín, 1873.
(3) *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 168.
(4) Núm. 35.

lla.» Plano, pág. 40.—Letras bellísimas de la segunda mitad del siglo VI. Al fin del renglón sexto, la I está dentro del bucle inferior de la B. El propietario de la piedra insigne, cediendo á los ruegos del Sr. Plano, ha tenido por bien depositarla en el Museo.

✝ HANC DOMVM IV
RIS TVI PLACATA POSSIDE
MARTIR EVLALIA o
VT COGNOSCENS INIMICVS
CONFVSVS ABSCEDAT
VT DOMVS HEC CVM HABI
TATORIBVS TE PROPITIANTE
FLORESCANT
AMEN

✝ *Hanc domum iuris tui placata posside, martir Eulalia; ut cognoscens inimicus confusus abscedat; ut domus hec cum habitatoribus, te propitiante, florescant. Amen.*

Esta casa de tu dominio posee apacible ¡oh mártir Eulalia!, para que el enemigo, sabedor de tu protección, confundido se vaya; para que esta casa y sus habitadores, bajo tu patrocinio, florezcan. Amén.

¿Era esta *casa* la *del grande hospital y hospicio* de enfermos y pobres? Fácilmente lo creeré. El ínclito Masona, antes de ser promovido á la Silla metropolitana de Mérida, había vivido cerca de la basílica de Santa Eulalia (1); bien fuese como adscrito á un

(1) «Priusquam ordinaretur pontifex, in basilica sanctissimae Virginis Eulaliae fertur, cum summa diligentia advixisse, et ibidem multis annis Deo irreprehensibiliter deservisse. Postquam vero, inspirante Deo in omnium ore, oculis et animo residens, sublatus inde, constitutus est pontifex, statim in exordio pontificatus sui monasteria multa fundavit, prediis magnis locupletavit, basilicas plures miro ordine construxit et multas ibidem Deo animas consecravit. Deinde *xenodochium* fabricavit, magnisque patrimoniis ditavit; constitutisque ministris vel medicis, peregrinorum et aegrotantium usibus deservire praecipit; taleque praeceptum dedit ut cunctae urbis ambitum medici indesimenter percurrentes, quemcumque servum seu liberum, christianum seu iudaeum, reperissent aegrum, ulnis suis gestantes ad xeno-

monasterio de religiosos, de cuya existencia todavía nada sabemos, ó bien dentro del palacio paterno. Lo cierto es que Paulo diácono visiblemente alude al texto de nuestra lápida, cuando describe la ocasión del hambre y de la peste, aplacadas por la intercesión de Santa Eulalia, que tuvo el noble Masona para fundar y dotar el hospicio y hospital general de toda la provincia Lusitana (1): «Huius itaque temporibus *morborum pestem inediaeque inopiam* **ab omni urbe Emeritensi vel omni Lusitania**, *eius precibus Dominus procul abegit meritisque sacrosanctae Eulaliae virginis longius pepulit*, tantamque salutem et omnium copiam deliciarum cuncto populo impertire dignatus est ut... instar coelestis gaudii universus populus in terris tanti pontificis merito congauderet. Omnibus inerat gaudium cunctisque aderat pax, nulli aberat felicitas, in omnium cordibus *florebat* perfecta charitas, in omnium sensibus pollebat tranquilla iucunditas, ita ut, *devicto antiquissimo hoste* ac superato veternoso dracone, *nemo* moerore consternatus, nemo angustia afflictus, nemo quolibet terrore perculsus, vel qnolibet zelo aut invidia tactus, *callidi anguis virulentis stimulis quateretur*, sed perfecta charitate repleti, cuncti, Deo adnitente, pii patris gratia iucundantes, imperterriti, sine metu vel formidine omnium in Dei laudibus persistebant constanter. Non solum autem in omnium fidelium arcanis eius flagrabat immensa charitas, sed etiam omnium iudaeorum vel gentilium mentes miro dulcedinis suae affectu ad Christi gratiam pertrahebat.»

El Calvario y el sitio de la calle de Forner, donde fué excavada la piedra monumental, del que opino fué hospicio labrado por Masona hacia el año 572, están hacia el Noroeste de la basílica de Santa Eulalia.

Los textos de Paulo diácono, que acabo de citar, descubren á toda luz la existencia de una aljama, ó comunidad hebrea, arrai-

---

dochium deferrent; straminibus quoque lectulis itidem praeparatis eumdem infirmum ibidem superponentes, cibos delicatos et nitidos eo usque praeparantes quo usque, cum Deo, aegroto ipsi salutem pristinam reformarent; et quamlibet a prediis xenodochio collatis multis deliciarum copia pararetur, adhuc viro sancto parum esse videbatur.» *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 359.

(1) *Ibidem*, pág. 358.

gada y floreciente en Mérida á mediados del siglo VI. Varias actas del martirio de Santa Eulalia (1) dan á entender que la *judería* Emeritense se hallaba ya establecida, á fines del siglo IV, cerca de una de las puertas de la ciudad. El fragmento del epitafio eximio, consagrado á la memoria de un sabio hebreo del siglo VII ú VIII, que Hübner diseñó y le mostró en su casa D. Juan Fernández, ha desaparecido. Créese que al morir el Sr. Fernández el monumento, de inmenso valor, fué enajenado; y que vendido con otros á precio vil tomó la ruta del extranjero.

Para resarcir tamaña pérdida la Subcomisión se propone hacer objeto de entendidas exploraciones así el cementerio hebreo como la sinagoga, cuyos emplazamientos indicó Moreno de Vargas (2): «Luego que en el año de 1492, cuando los Reyes Católicos hicieron la expulsión de los judíos, pasaron á Portugal los que había en Mérida, su sinagoga se convirtió en iglesia dedicada á Santa Catalina, virgen y mártir, cuyo edificio es antiguo y la traza cuadrada, muy propia de semejantes sinagogas. Tenían los judíos su entierro y osario fuera de la ciudad, en el sitio que ahora (3) llaman el *Cortinal del osario*, que está por cima del molino llamado Pancaliente. Consta de unas escrituras que están en el archivo de la ciudad, por donde parece que Juan Martín, vecino de la Puebla de Sancho Pérez, *aldea*, dice, *de Mérida*, vende á Mahomad, hijo de Hamet Thauthau, moro, vecino de Mérida, un pedazo de tierra que linda con el *osario de los judíos* y el río Albarregas y tierras de Martín López Almaraz y de Diego González Medellín y el camino que va al Alguijuela, por 130 maravedís. La escritura se otorgó en Mérida, á 6 de Agosto de 1434 años, ante Rui González de Guadalcanal, escribano, siendo testigos Juan Martín Parrales, Alfón Macías y Pablos Martín.»

Acompañado asiduamente por los individuos de la Subcomisión (4) he sacado 20 improntas de inscripciones árabes, que pre-

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 399 y 400.

(2) Páginas 418 y 419.

(3) Año 1633.

(4) D. Pedro María Plano y D. Alfredo Pulido, correspondientes de la Real Academia de San Fernando; D. Andrés Villarroya, D. Manuel Gutiérrez y D. Antonio Rodríguez de Morales, secretario, correspondientes de la nuestra.

sento, para los efectos del estudio que confió la Academia á los Sres. Saavedra y Vives; y ni un momento de reposo nos hemos dado para preparar la estadística de las inscripciones visigóticas y romanas, que en estos momentos se hallan esparcidas por la ciudad ó reunidas en el Museo.

43. Inédita. Laja de piedra cuadrangular, ancha, 0,68 m.; alta, 0.29 m.; gruesa, 0,04 m. Se descubrió, hace pocos años, en el subsuelo de una casa, fronteriza de la entrada de la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Está arrimada á un ángulo de la huerta debajo de una reja en la casa de D. Joaquín Rodríguez Márquez, calle de Cardero, núm. 1. El Sr. Rodríguez, apoderado de un rico negociante extranjero, compró esta lápida y otras tres (**63**, **71**, **83**), para transportarlas en breve plazo á Inglaterra.

Hay ligaturas: en la línea 2.ª, de NST, RV, AN, VE, OR, AM; en la 3.ª, de NE, RI; en la 4.ª, de TA; en la 5.ª, de TR, HE, MA, TE; en la 6.ª, de NT y TE.

R
A | ω ◦ FELIX EVGENIA XPI FAMVLA
NOVĀ CONSTRVXIT IANVE PORTAM ◦
CVIVS DEDICATIO CLAVSTRI CONTINET VIR
GINVM VOTA ◦ PATEBVNT LIMINVM ADITA
CREATVRE FIDELI ATRIA DNI ◦ HEC VIRGO VIRGINV̄ MATER
SACRO CONPLEVIT OPERE SVB HORONTIO VATE·ERA ƆCLXXXVIIII

Felix Eugenia, Christi famula, novam construxit ianue portam;
Cuius dedicatio claustri continet virginum vota;
Patebunt liminum adita creature fideli.
Atria Domini hec virgo, virginum mater,
Sacro conplevit opere sub Horontio vate, era DCLXXXVIIII.

Feliz Eugenia, sierva de Cristo, construyó una nueva puerta á la entrada (del cielo). Este es el claustro cuya dedicación encierra los votos de piadosas vírgenes. Patente quedará lo íntimo del santuario á la veneración de todos los fieles. Atrios del Señor son estos que la virgen (Eugenia) madre de vírgenes, llevó á cumplida perfección, habiéndolos consagrado el pontífice Horoncio en el año 651.

Al estilo de esta composición poética, obscuro y enrevesado, dan alguna luz varios textos de la divina escritura (1). En la sobredicha lápida hebrea de Mérida se mencionaba la puerta del paraíso, y en otra visigótica de Osuna (2) la entrada *(ianua)* al mismo. Eugenia hizo construir á sus expensas el monasterio de religiosas vírgenes, émulas de la virtud de Santa Eulalia; y acabada felizmente la obra del claustro y del nuevo templo cerca de la basílica de la gloriosa mártir, solicitó del metropolitano Horoncio la dedicación y consagración ritual, que le fué concedida. Hija de nobles y ricos padres, acaso del duque Claudio, la fundadora quiso también profesar la vida monástica, y fué elegida por sus compañeras en abadesa ó *virgen, madre espiritual de vírgenes*. En la inscripción Horoncio es llamado *vates*, por razón de su oficio pontifical, y quizá también de instructor é instaurador de la regla (3). Sabido es (4) cómo sucedió al metropolitano Esteban, poco antes del año 638; presidió los concilios VII y VIII nacionales de Toledo (5); devolvió á su provincia toda la extensión de territorio que habían amenguado y alterado los Suevos; y cómo, en fin, lleno de días y de gloria falleció hacia el año 666.

¡Coincidencia notable! Poco después que en Mérida tenía lugar el hecho que esta inscripción nos ha descubierto, otro muy semejante y casi idéntico se verificaba en la ciudad de Barcelona, conforme lo declaró al pie de su hermoso cantar (6) el obispo Quírico, amigo y corresponsal de Horoncio y de San Ildefonso:

«Inter haec, admissus ipse
Conquiescat Quiricus,
Qui tui locum sepulcri
Regulis monasticis

(1) *Génesis*, XXVIII, 17, Salmo XCIX, 4; Ezequiel, XLIV, 2; San Mateo, XXV, 10; San Marcos, XVI, 15.

(2) Hübner, núm. 36.

(3) No de otra manera en el prólogo del libro que compuso Paulo, diácono, es llamado San Gregorio Magno «sanctissimus egregiusque *vates*, Romanae praesul urbis.»

(4) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 114-117.

(5) Años 646 y 653.

(6) *España Sagrada*, tomo XXIX, pág. 138. Madrid, 1775.—Quirico fué obispo de Barcelona desde mucho antes del año 656 hasta cerca del 666.

Ad honorem consecravit
    Sempiterni Numinis;
Ut mei, post vincla carnis,
    Sis memor in aethere,
Et minus quod hic peregi
    Tu valenter impleas
Haec tibi perlata vota,
    Vel Camoena, consecrans.»

44. Inédita. Fragmento de lápida sepulcral, truncada por ambos lados. Se halló en el mismo paraje y tiempo que la **42**. Es propiedad del Sr. Plano. Ancho, 0,12 m.; alto, 0,25. Letras del siglo VI.

S FAM
ANOS
REQ
KAL D
ꟻA ∖

[........]*s, fam[ulus Dei, vixit a]nnos* [.......], *req[uievit in pace, die* ....] *kal(endas) D[ecembres e]ra D[......].*

......., siervo de Dios, vivió ... años, descansó en paz el día ... de Noviembre del año quinientos y........

Las seis siguientes, ya reseñadas por Hübner, están colocadas en el Museo.

45. Estuvo en el lado izquierdo de la fachada que tiene la casa del duque de la Roca, mirando al monasterio de Santa Clara. Los grandes caracteres de este crismón parecen indicar que perteneció al epistilio, ó ático, de un edificio sagrado. Hübner, 23.—Tipo del siglo v?

A ⳩ ω

46. Estuvo en el *jardin de antigüedades* del hospital de Jesús. Hübner, 29.

+ *Iohannes peni | tens famulus Dei | vixit annos XXXII | plus minus; requievit | in pace sub die X kalendas | Augustas era DCLXXXV. Pax | quicumque huius sepul[cri | non violaverit locum)].*

Juan penitente, siervo de Dios, vivió 32 años poco más ó menos. Descansó en paz el día 23 de Julio del año 647. La paz sea con quien no violare el lugar de esta sepultura.

47. Encima de la inscripción se lee: «Esta piedra se halló año de 1718 por D. Francisco Antonio de Atienza.» Enjalbegada de cal, estuvo en casa de D. José Moreno, conde de Fuenteblanca. Hübner, 31.

+ *Domine Ihesu Christe | famule tuae | Quinigiae in hoc | loco quiescentis | omnia peccata | dimitte. | Vixit annos XXX; | requievit in pace | sub die VI idus | Martias era DCC.*

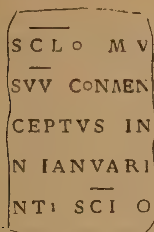
Señor, Jesucristo, perdona todos los pecados de tu sierva Quinigia, que yace en este lugar. Vivió 30 años; descansó en paz el día 10 de Marzo del año 662.

48. Estuvo en la casa de D. Juan Pérez Bozago, en la calle de Mirabeles. Hübner, 33.—Rescatada por D. Manuel Gutiérrez.

☧ + *Saturninus penitens, | famulus Dei, qui in hoc | seculo mundam tran | segit vitam, vixit ann(os) | plus minus LXVIII; accep | ta poenitentia requi | evit in pace sub die XVI | kal(endas) ianuarias era DCXXVI.*

Saturnino penitente, siervo de Dios, que en este siglo pasó pura su vida. Vivió 68 años poco más ó menos; y recibida la penitencia, descansó en paz el día 17 de Diciembre del año 588.

49. Se hallaba en el *jardín de antigüedades* del hospital de Jesús. Hübner, 36.—Fragmento: ancho, 0,22 m.; alto, 0,23. Tipo del siglo VII, cuyo facsímile ha dado Hübner sin explicar el texto. Las últimas letras de cada renglón están recortadas, pero se reconocen bien. Los suplementos que ofrezco son en parte conjeturales.



[...... *penitens, famulus Dei, qui in hoc] seculo mu[ndam transegit vitam, dignum Deo] suum conmen[davit spiritum. Vixit annos.... Re]ceptus in [pace sub die IIII]non(as) ianuari[as, era DC..... In celo regna]nti sancti o[ccurrite angeli. Amen.]*

...... penitente, siervo de Dios, que en este siglo pasó pura su vida, encomendó, muriendo, al Creador su digno espíritu. Vivió ... años. Fué recibido á la sepultura en paz y comunión de la iglesia á 2 de Enero del año seiscientos y.... Salid, ¡oh santos ángeles! al encuentro del que va á reinar en el cielo. Amén.

La fórmula *receptus in pace*, que ocurre en lápidas del siglo v (Hübner, 46, 47) reaparece (124) ya muy entrado el vii. Acerca del postrer suplemento véase lo que anoté en nuestro Boletín (1) sobre el sepulcro de Amador († 9 Febrero, 614), obispo de Oreto en la provincia de Ciudad-Real. En Fregenal de la Sierra, la antigua *Nertóbriga* betúrica, se halló también (2) la sepultura visigótica del abad Honorio *celestia regna tenentis.*

50. Estuvo en el *jardín de antigüedades* del hospital de Jesús. La copia de sus letras griegas difiere en los apuntes de los Sres. Bayer y Cornide, que allí la vieron. Dicen que pereció. Hübner, 41.—No pereció, sino pareció con las demás que en aquel paraje recogió el Sr. Plano y ha instalado en el Museo. Las copias de Bayer y de Cornide son á cual peor. La inscripción, truncada por ambos lados, deja ver parte de la corona de laurel que la orlaba, ajustándose esta clase de ornamento al carácter paleográfico de las letras, propio del siglo vi. En la 2.ª línea hay ligatura de ka, en la 3.ª de an. Mide este fragmento 0,38 m. de

(1) Tomo xviii, pág. 379.
(2) Hübner, 49.

alto por 0,19 m. de ancho. Al fin del renglón 4.° parece que hubo de grabarse una hoja de hiedra.

+ EN
ΘΑ ΚΑΤΑ ////
ΤΗ ΣΑΝΒ ///////
ΔΙΑΚΟΝ //////////
ΒΙΣ ΙΝΔ Ε /////
ΖΗΣ · ΕΤ · Μ ///

+ Ἔνθα κατά[κι]τη Σανβ[άτιος] διάκον[ος εὐσε]βίς, ἰνδ(ικτίωνος) Ε, [μ(ηνὶ)....?], ζήσ(ας) ἔτ(η) Μ...

Aquí bajo esta losa yace Sanbatio, diácono piadosísimo. Murió en la indicción quinta y en el mes de ... habiendo cumplido de su edad cuarenta y..... años.

El suplemento del segundo vocablo κατάκειται está justificado por la inscripción griega del Rocadillo, cerca de Tarifa, donde estuvo Carteya (1). Allí, como en Mérida, la escritura se amoldaba á la pronunciación vulgar, si bien la norma del cambio no era constante, como se ve en ζήσας y εὐσεβίς (= εὐσεβής).

La grande afluencia de griegos ú orientales que vinieron á España en el siglo VI se explica á toda luz por la extensión que cobró en Occidente hasta las columnas de Hércules el imperio de Justiniano. Los griegos en Mérida se aclimataron á la sazón, hasta el punto de dar á la jerarquía católica diáconos, sacerdotes y arzobispos tan eminentes como el sabio médico Paulo y su sobrino *Fidelis*. Dos monedas de oro de Justiniano, recogidas en las inmediaciones de la ciudad, abrillantan la riquísima colección numismática del Sr. Plano.

51. En un pavimento de mosáico que se halló junto al arco del acueducto que pasa á corta distancia de la ermita de San Lázaro hay dos inscripciones griegas con letras romanas. En 1869 el mosáico se hallaba en poder y en la casa de D. Juan Crespo. Hübner, 39.

---

(1) Hübner, 289.

ERYTHRI	Z E S A E S
ZESAES	META TES
	CYRIASSV
Ἔρυθρι	Ζησάης μιτὰ τῆς
ζησάης	κυρίας σοῦ.
Eritrio vivas!	Vivas con tu señora!

La situación de la ermita de San Lázaro, según el *plano topográfico y pintoresco de la ciudad de Mérida*, que en 1878 sacó á luz D. Rafael Pulido, está junto á la vía férrea, medio kilómetro al Oriente del templo de Santa Eulalia. Imagino que el mosáico sirvió de pavimento á la basílica de Santa Lucrecia mártir, que describe Paulo diácono (1), apartada 1 km. más de la ciudad sobre la vía de Cáceres, que baja por el puente del Albarregas (2). Eritrio fué por ventura quien hizo pavimentar de mosáico el templo de Santa Lucrecia; y ésta, la *señora* (3), de quien deseaba ser copartícipe en la morada terrenal y celeste.

De mosáico inapreciable, figurando graciosas flores, estuvo pavimentado, á fines del siglo IV, el templo de Santa Eulalia, como lo canta Prudencio al pie de su himno:

Hic ubi marmore perspicuo
Atria luminat alma nitor
Et peregrinus et indigena,
Relliquias cineresque sacros
Servat humus veneranda sinu;
Tecta corusca super rutilant

(1) «In ipso noctis initio... *caballum* suum ascendit, atque festinus properans ante medium noctis ad portam ipsius civitatis, quae appellatur *porta pontis* pervenit;.... et ecce subito intempestae noctis hora elevans oculos suos vidit eminus globum igneum ab ecclesia sancti Fausti, quae ab urbe fere milliario distat procedentem, atque ad basilicam sanctae Lucretiae pervenientem.» *España Sagrada*, tomo XIII, página 353.

(2) El puente antiguo del Albarregas está á pocos metros del de la vía férrea de Madrid á Badajoz. Más abajo la locomotora, que parte hacia Sevilla, agita su penacho de humo sobre el puente del Guadiana.

(3) No de otra manera se expresó Paulo diácono, hablando del entierro del niño Augusto: «Alio vero die corpusculum eius, in basilica sanctissimae virginis *dominae meae* Eulaliae, sepulturae est mancipatum.» *Ibidem*, pág. 339.

De laquearibus aureolis;
Saxaque caesa solum variant,
Floribus ut rosulenta putes
Prata rubescere multimodis.

Permítaseme recordar la traducción que hizo de ambas estrofas D. Francisco Antonio Suárez de Castro y estampó Moreno de Vargas (1):

«Aquí donde la tierra
Estas cenizas en su seno encierra,
Que por divino indulto
Se le debe afición, respeto y culto,
Los mármoles de Paro
De nuevo resplandor, de lustre raro,
Con luces poco avaras
El que erigen á Eulalia templo y aras
Tan ricamente adornan
Que su grandeza y majestad informan;
Y en techos levantados
Artesones dorados,
Á varios contrapuestos pavimentos
De piedras divididas en fragmentos,
Con diversos colores
Parecen prados ya llenos de flores.»

A los cuales algo se parecería el mosáico que he visto y describe en sus *Ampliaciones* (2) el Sr. Plano: «Está en la casa número 1 de la calle de San Salvador (3), cuyo dueño, D. Baldomero Díaz de Entresoros y Goicoechea, lo cubrió en la parte que pudo con una bóveda. Aunque bastante deteriorado, tiene trozos completos que permiten apreciar la composición y dibujo; consiste en *cuadros de unos dos metros*, rodeados por hermosísima

(1) Páginas 191 y 192.

(2) Páginas 78 y 79.

(3) La calle *del Salvador*, desde el núm. 1, forma con la *de la Morería* el emplazamiento simétrico del alcázar sobre la ribera izquierda del Guadiana. Corre dentro de la muralla antigua hacia el ángulo NO.

cenefa, y en cada ángulo un medallón representando ramas de arbustos, en las que se posa un pavo real ó papagayo. El centro lo ocupa otro medallón, mayor que los de los ángulos, formado por un pavo real de tamaño natural con la rueda hecha. No cabe imitación más exacta de estas aves, tanto por la propiedad con que se las copia, cuanto por la belleza de los colores de las piedras empleadas en el dibujo, cuyos matices se conservan hoy con toda su pureza.»

Los papagayos *(psittaci)* y pavos reales alternan en los cuadros angulares. La *svástica* 卐 también es de notar en los entrelazos de ornamentación; y todo el mosáico puede atribuirse á una basílica del siglo IV. El pavo real no desdice de los monumentos cristianos, como emblema de la Resurrección de Cristo y de los fieles.

Á corta distancia, ó muy pocos pasos de la parte trasera de la casa del Sr. Díaz, donde ví el mosáico, se halla la iglesia arciprestal de Santa María, hacia el centro de la antigua ciudad. Esta ocupa el asiento de la que fué catedral metropolitana, y que llamándose desde su origen *Santa Jerusalén*, celebraba todos los años con extraordinaria pompa la fiesta de la Resurrección del Señor (1).

52. Hübner, 492.

Con los mosáicos cristianos que acabo de reseñar hace singular contraste el que representa al dios Apolo entre el coro de las Musas, Genios alados y varios emblemas de la navegación y pintorescas orillas del Guadiana. En su tarjetón se leyó:

C · A · E · F · SELEVCVS · ET · ANTHVS

C(olonia) A(ugusta) E(merita). F(ecerunt) Seleucus et Anthus.

Colonia Augusta Mérida. Lo hicieron Seleuco y Antho.

Fernández y Pérez (2) lo describe así:

«Por el mes de Noviembre de 1834, estando cavando tierra un

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, páginas 230 y 231.
(2) Páginas 71 y 72.

mozo en el corral de una casa de la calle del Portillo que va á salir á la altura, donde estaba la Naumaquia y no lejos de ésta, advirtió que entre la tierra que excavaba salían unas piedrecillas pequeñas de diferentes colores que parecían brillantes; y llamando esto la atención de las gentes, se trató de profundizar la excavación con cuidado, hasta que se descubrió un pavimento hermosísimo y de un mérito particular. Este pavimento se internaba por debajo de una tapia á otro corral inmediato de la casa de Francisco Sánchez; y destruyendo la tapia se continuó la excavación hasta la pared de la misma casa, que impidió poder seguirla. La parte descubierta es un cuadrilongo de *siete varas de ancho y como catorce de largo* (1), que forma todo el pavimento, trabajado con mucho primor y orden simétrico, con piedras muy pequeñas de diferentes colores, tan vivos y permanentes que parece color natural, y como si estuviese recién dado el tinte, sin que los muchos siglos que han estado bajo de tierra hayan podido hacer perder nada de su viveza. Á los costados de este pavimento se descubren los cimientos de la pared maestra que cercaba el edificio, y el centro es un todo empedrado muy fino de dichas piedrecillas puestas con mucha simetría, formando cuadros y figuras muy originales de personas y símbolos mitológicos, barcos tirados por genios, peces, aves y animales de agua. El testero de este pavimento termina y se cierra con un semicírculo de tres varas de fondo, y en su centro se ve figurada una hermosa maceta, de donde sale una planta, cuyas ramas y flores llenan todo el ámbito y pavimento del semicírculo, formado todo con empedrado de la misma clase de piedras.»

Al diseño que trazó D. Mariano de Albó, citado por Hübner, hay que agregar el que posee y me ha mostrado D. José Pí, quien lo adquirió de los herederos del difunto arcipreste D. Francisco Crespo. Es copia iluminada, hecha por D. Antonio María Carril á raíz del descubrimiento, como lo muestra su firma (2), y dedi-

---

(1) Veinte pies romanos de ancho por cuarenta de largo.

(2) «Excmo Archiepiscopo episcopo Coriensi domino Ramon Montero offert et | dedicat hoc pavimentum mosaicum Antonius Maria Carril | punctulis servatis. Anno MDCCCXXXV.

cación á D. Ramón Montero, arzobispo titular que había sido de Hierápolis y era entonces obispo de Coria (1). No dudo que el Sr. Pí querrá depositar en el Museo este cromo, así como lo ha hecho con la piedra visigótica **(42)** de Santa Eulalia. En vista de este cromo, la inscripción del mosáico, mal copiada por el señor Albó é insegura bajo la pluma del Sr. Fernández y Pérez, no es dudosa. No bien se descubrió el monumento, se resintieron, ó quizá se deformaron de intento, las letras TH del postrer vocablo, que quisieron interpretar ANITIVS, cercenando las cabezas de la T y de la H. Con todo eso, la copia que recibió en Badajoz el Sr. Fernández Pérez muestra, aunque dislocado, el trazo horizontal de la T. No comprendían que el nombre que imaginaban debe escribirse ANICIVS, ni atendían á la condición de los artífices, siervos de la *Colonia Augusta*, que labraron el monumento, á los cuales no pudo cuadrar aquel nombre ingenuo. Ambos eran orientales, de estirpe griega ó siríaca, como lo descubren sus nombres (2).

El edificio, así pavimentado, era suntuoso y público. Colocado enfrente y á poca distancia del *teatro*, contuvo quizá un templo de Apolo, no desprovisto de Museo, á semejanza del que descollaba en Roma sobre el monte Palatino.

Por lo que hace al mosáico, nos dice el Sr. Plano (3) «que volvió á ser cubierto con tierra por los dueños de la casa donde se encuentra, para evitarse las molestias que les causaban las continuas visitas de aficionados á numismática. Tal determinación, aunque resulta algo egoísta, ha sido la mejor que se podía tomar; pues así esta obra de arte antiguo se conservará en buen estado, hasta que la Subcomisión de Monumentos disponga de recursos (4) y adquiera el predio — que vale bien poco — para descubrirla y cuidarla como se merece.»

---

(1) De la Silla de Coria fué trasladado á la arzobispal de Burgos en 4 de Octubre de 1847. Murió en Madrid á 30 de Marzo de 1848.

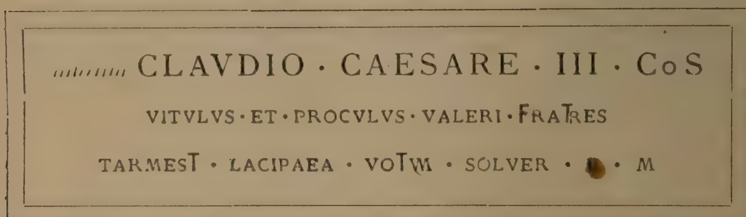
(2) *Anthus* se dijo de ἄνθος (flor).

(3) Pág. 78.

(4) En Inglaterra los recursos al momento se allegarían con alquilar el sitio y exigir un *shelling* á cada uno de los curiosos visitadores. Así se han allegado en Carmona.

Tócame ahora, para dar fin á mi rápida excursión, clasificar por orden científico las lápidas romanas que he visto en Mérida.

53. Inédita. Lápida de mármol blanco, partida en dos trozos verticalmente: alta, 0,21 m.; ancha, 1,2 m. La conserva en su poder D. José Pí, habiéndola descubierto hace ocho años en el subsuelo de su fábrica, calle de Alfonso IX, cerca de la iglesia de Santa Eulalia y á pocos pasos de la carretera general de Madrid. Es votiva. Con ella se encontró revuelta la sepulcral de Quinto Emilio Nigrino.



[Nerone] Claudio Caesare III co(n)s(ule), Vitulus et Proculus Valeri(i) fratres Tarmest(ini) Lacipaea, votum solver(unt) l(ibentes) m(erito).

Siendo cónsul por tercera vez el César Claudio Nerón, cumplieron gustosa y merecidamente el voto que habían hecho los dos hermanos Valerio Vítulo y Valerio Próculo, Tarmestinos de Lacipea.

Es del año 58. El nombre de Nerón, cuando cayó este tirano diez años más tarde, fué picado adrede.

Lacipea distaba 20 millas de Mérida sobre la vía directa de esta ciudad á Toledo; y persisto en creer (1) que ha de buscarse hacia el despoblado de Navalvillar de Pela, no lejos de Madrigalejo. La tribu ó gente arraigada en Lacipea eran los *Tarmestinos*, acaso celtíberos, procedentes de *Termes* ó *Termancia* (entre Osma y Sigüenza), que se corrieron hacia el Guadiana, y lo rebasaron, como los de *Nertóbriga* (Calatorao) y otras ciudades, para poblar ó domeñar la Beturia.

(1) Boletín, tomo x, páginas 165-169, 317 y 318. Compárense, no obstante, las observaciones que sobre esta mansión del Itinerario de Antonino y del Ravenate han propuesto los Sres. Coello y Blázquez. (Boletín, tomo xv, pág. 28; xxi, 95 y 122.)

Presumo que la divinidad á quien se puso este exvoto fuese *Netón*, ó el Marte céltico.

54. «Piedra blanca, que ahora sirve de toza en el Hornito de Santa Eulalia.» Moreno de Vargas, pág. 73. Hübner, núm. 468. —Allí permanece. El tipo de sus letras, semiunciales, corresponde, según Hübner, á la época Neroniana. Publiqué su diseño (1).

MARTI · SACRVM
VETTILLA · PACVLI

Consagrado á Marte. Vettila (mujer) de Páculo.

El nombre de la dedicante proviene de *Vettia*, alusivo á la vasta región, en cuyo territorio Mérida se irguió, ceñida de hermosos muros, y mirándose en el Guadiana, como canta Prudencio:

«Nunc locus Emerita est tumulo,
Clara colonia *Vettoniae;*
Quam memorabilis amnis Anas
Praeterit, et viridante rapax
Gurgite moenia pulchra lavat.»

55. Laja cuadrilonga de mármol. Estuvo en poder de D. Juan Fernández. Hübner, 471.—Fué adquirida por D. Manuel Gutiérrez y se ve en el Museo. Alta, 0,16 m.; ancha, 0,48. Letras del siglo Augusteo, altas 0,06 m.

AVG : SACR

Aug(usto) sacr(um).

Consagrado á Augusto.

El Sr. Fernández no acertó á decir en qué paraje de la ciudad se descubrió esta inscripción.

---

(1) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 5. Madrid, 1880.

56. Ara votiva, que sustenta el famoso obelisco de Santa Eulalia, cerca de la basílica. Sus letras son del siglo II adelantado, ó de la época de los Antoninos. Hübner, 464.

CONCORD*IAE*

AVGVSTI

Á la Concordia del Augusto (Antonino Pío?).

Las letras inclinadas *(IAE)* han desaparecido, pero las vieron enteras y bien conservadas en el monumento Alsinet, Forner (1), Pérez Bayer, Ponz y Laborde. El golpe que debió sufrir para abrir entrada á una abrazadera de hierro hizo saltar el fragmento que las contenía, y arrastró la parte superior de la I de AVGVSTI. De este menoscabo se resiente la errónea interpretación que hizo Fernández y Pérez. Es, dice (2), «una piedra de mármol rojo que tiene vara en cuadro y tres cuartas de grueso; y en el frente que mira al Norte, se lee en letras grandes esta inscripción: CONCORDIA AVGVSTI; y á la parte opuesta y en el frente que mira al Sudoeste se esculpió en la misma piedra esta otra: *Esta piedra con las letras de la Concordia de Augusto se halló en la plaza de Santiago, cavando una ruina de romanos, año de 1646.* El convento de Jesús que se fundó en aquella plazuela (de Santiago) se adornó con los mármoles que se encontraron en estas ruinas. Sus portadas principales son de finísimo mármol jaspeado y piezas que se serraron de trozos que allí se hallaron. Las doce hermosas columnas que forman el claustro y otras que hay en la cocina, todas con sus capiteles arabescos, se extrajeron de la excavación que se hizo en la misma plazuela; y se conoce que estas columnas sirvieron también en alguna mezquita de los moros, pues en las más se ven grabados renglones de letras árabes.»

---

(1) Pág. 145.

(2) Pág. 52.—Añade (pág. 53) que las tres aras y un capitel corintio, piezas exquisitas de mármol muy fino que componen la famosa pirámide, «son redondas, y tienen cinco cuartas de altura y cerca de una vara de diámetro.»

El *obelisco*, merced al patriótico celo del Sr. Plano y de sus dignos compañeros de la Subcomisión, ha sido colocado en mejor luz y fué objeto de una restauración duradera. El Sr. Plano escribe (1):

«En malísimo estado se encontraba esta preciosa columna, á causa del modo de colocarla, pues embutieron en las diferentes piedras que la forman enormes machones de hierro, con objeto de darlas seguridad, sin prever que las dilataciones del metal concluirían por romperlas. Y así fué; el hierro produjo sus naturales efectos, y casi desmoronándose estaban hace pocos años los grandes bloques de mármol que constituyen el obelisco, á pesar de haberlos rodeado de unos cinchos también del indicado metal.

Pero el Ayuntamiento, que tuve la honra de presidir durante el bienio de 1887 á 89, aceptó el proyecto de arreglo de la Rambla donde se levanta el obelisco, y acordó desmontarlo y colocarlo en el centro sobre una base *ad hoc*, restaurándolo al propio tiempo. Esta obra se ha llevado á cabo por el actual municipio, bajo la vigilancia de la Subcomisión de monumentos, con toda felicidad; y eso que la empresa resultó más ardua de lo que parecía.

La estatua que corona el monumento es una escultura romana de *dos metros de alto*, que debía representar algún personaje de gran valía, porque así lo indica su ropaje magistralmente tallado en el mármol. La cabeza es de otra estatua de mujer, y vale bien poco.

La restauración de todo el obelisco se ha hecho con mortero de mármol, limpiando las piezas escrupulosamente; y se puede asegurar que en el estado actual durará siglos sin deteriorarse. La estatua se ha colocado dando cara á la población, como dicen que estuvo al principio. El obelisco se halla rodeado de una elegante verja de hierro.»

57. En la peana de una estatua colosal. Letras cursivas de tipo Augusteo. Ancha, 0,21 m.; alta, 0,07 m.

M · AGRIPPA

M(arcus) Agrippa.

Marco Agrippa.

---

(1) Páginas 18 y 19.

Del reciente hallazgo é instalación de este monumento notabilísimo ha dado cuenta el Sr. Plano (1):

«La casa núm. 13 de la calle del Portillo, esquina á la de San José, propia de D. Vicente Zambrano, amenazaba ruina por la fachada; y hace siete años (2) tuve que ordenarle, como alcalde, que la derribara para evitar alguna desgracia en caso de desplome. Así lo hizo el interesado sin cuidarse de la reedificación, hasta que el actual alcalde (3), atendiendo las quejas de los vecinos, mandó construir so pena de declarar el local yermo. Apresuróse Zambrano á cumplir el mandato de la autoridad, y abriendo un cimiento de unos 75 centímetros de ancho para fundar la pared, á los dos metros de profundidad se encontró una piedra suelta que tomaron por un escudo de mármol; pero al avisarme y verla, observé que era un precioso capitel de orden corintio. Al extraer esta piedra aparecieron otras también de mármol, formando soberbias cornisas de orden jónico; é inmediatamente presentóse una estatua, partida por la base, que por su magnitud se sacó con gran dificultad, si bien estos trabajos fueron recompensados con la admiración que causó lo bellísimo de su escultura. Unidos los trozos, forman un cuerpo de dos metros de altura, labrado en una sola pieza, y como á todas las estatuas encontradas, le falta la cabeza y los brazos. Los pliegues del ropaje son modelo de perfección, é igualmente las formas, hasta el punto de que los pies, calzados con una especie de borceguí, imitación de tela ó piel ligera, señalan perfectamente los dedos. En un lado de la peana ó base se lee esculpido este nombre AGRIPPA, que revela ser del célebre general de Augusto.

La socavación practicada para extraer estas piedras hubo necesidad de ampliarla por debajo de la calle, y tras nuevos trozos de cornisas salieron otras dos estatuas; una entera también sin cabeza ni brazos, si cabe, de más mérito aún que la anterior y de la misma magnitud. En la pierna derecha por encima de la rodilla tiene grabada una inscripción en letra pequeña que dice:

---

(1) *Ampliaciones*, páginas 27 y 28.

(2) 1887.

(3) D. Miguel Calderón.

EX OFICINA C · AIAVLI. La estatua restante sólo tiene el cuerpo; fáltanle la cabeza, brazos y piernas; y aunque también es muy buena escultura, no llega á las relacionadas.

Entre la tierra aparecieron algunos pedazos de mármol jaspe, como de pavimento, y huesos humanos calcinados, que denotan el incendio y bárbaro ataque que sufriría el edificio.

El Ayuntamiento ordenó excavar en el centro de la calle para sacar todo lo que hubiera en aquel sitio y trasladarlo al Museo, aumentando de este modo las instalaciones.

Hace una docena de años que, reedificando la casa inmediata por bajo un hermano del Sr. Zambrano, extrajo otra estatua por el estilo de las reseñadas, y la vendió á D. Antonio Martínez Pinillos, vecino de Almendralejo — quien la conserva — dejando enterrados grandes pedazos de cornisa que dice son iguales á los ahora encontrados.»

Advierte además el Sr. Plano «que en otras tres obras efectuadas en la misma manzana, calle de Berzocana, frente al templo» romano hexástilo de orden corintio, «han parecido las dos cabezas de estatuas de mujer mejor conservadas que se han visto, piedras de mármol con diferentes adornos, y todo esto en el pequeño espacio de las zanjas abiertas para los cimientos; y que si pudiera descombrarse el terreno en el área que cogen las calles de *Berzocana, San José* y *Portillo*, y en las calles adyacentes que hoy se denominan *Parejos* y *Naumaquia*, se hallarían preciosidades sin cuento.

En mi concepto, el templo al que se refiere el Sr. Plano es el de Roma y de los Augustos divinizados, centro del culto y sumisión que la provincia Lusitana, desde que fué constituída, rindió al numen y á la majestad del imperio. Prueba de mi opinión es el mismo templo, bocelado en un disco de plata, hallado en Mérida y propiedad de D. Pascual de Gayangos, en cuyo epistilio se lee (Hübner, 480):

DIVO ANTONINO PIO AVG

Las excavaciones que proyecta el Sr. Plano sacarán á luz, así lo espero, mayor número de estatuas é inscripciones de *flámines*

y *magistrados*, quizá tan considerables como las que ostenta el Museo de Tarragona. El monumento, que posee el Sr. Gayangos, no demuestra que la fábrica del templo comenzase al mediar del siglo II, sino que en él entró para ser adorada la efigie de Antonino Pío tan pronto como su apoteosis fué decretada por el Senado é intimada oficialmente en Mérida.



a, templo de Roma y de los Augustos.—*ab*, calle de Berzocana.—*bc*, calle de San José.—*cd*, calle del Portillo.

58. «Por los años de 1794 al 1795 estuvo en Mérida, comisionado por el Gobierno, el anticuario D. Manuel Villena, de nación portugués, el cual descubrió por un costado en el lado del semicírculo (del teatro), cavando hasta el pavimento. Entonces se vió una magnífica portada, y sobre ella una soberbia piedra berroqueña en forma de lintel, como de *cinco varas de largo* y de *una en cuadro de grueso*, en cuya piedra se halla grabada en letras de gran tamaño y hondas, que sin duda estuvieron embutidas en bronce, una inscripción, que copiaron algunos curiosos.» Fernández y Pérez, pág. 44.—La inscripción, que volvió á descubrirse algunos años más tarde, en presencia de Laborde (Hübner, 474), decía:

M · AGRIPPA · L · F · COS · III

TRIB · POT

La obra del teatro se acabó, como lo marca esta inscripción, en el año 16 antes de Jesucristo, ó un trienio después que el mismo Agrippa, terminada la guerra Cantábrica, confiaba á los veteranos de las legiones V y X, que habían militado bajo sus órdenes, la fundación de Mérida.

La soberbia piedra berroqueña pasó á poder y se cita por Hübner como existente en la casa de D. José Cervantes, calle de Santa Olalla, y es de esperar se adquiera para el Museo.

En cambio, cuando visité el teatro, reparé que al lado del hueco que dejó al extraerse la piedra, queda otra en el lintel, marcada con aquel mismo linaje de *agujeros epigráficos*, que caracterizan la construcción del acueducto de Segovia. Los Sres. Plano, Gutiérrez y Rodríguez de Morales, que me acompañaban, tomaron sobre sí el grato encargo de proporcionarme impronta y fotografía de tan interesante monumento.

59. «Trozo de piedra de grano, que se halla en el primer descendedero que hay en el puente para penetrar en la isla, sirviendo de cintería, á la mano izquierda según se entra.» Fernández y Pérez, pág. 68.—Hübner, 475.—Allí permanece. La parte visible mide 0,32 de alto por 0,37 de ancho. Lo restante de la inscripción se mete dentro del muro, y no es fácil descubrirla.

IVLIAE..........................
CAESAR..........................

Modelando el giro de esta inscripción por otra de Aroche (Hübner, 963), resultaría ser una dedicación hecha por la ciudad á la madre de Nerón, Agrippina, entre los años 54 y 59.

Convendría sacar al aire libre esta piedra histórica y llevarla al Museo.

60. En el grueso canto del basamento de una estatua de mujer que hay en el Museo. Plano, pág. 36.—Ancha, 0,64 m.; alta, 0,12 m. Sus letras, del tiempo de Nerón, miden 0,07 m. de altura

AGRIPPINAE

Al lado de esta estatua de Agrippina debió alzarse la de Nerón; pero sin duda tanto ésta como el nombre del tirano fueron objeto de destrucción por parte del legado propretor Otón, que secundó

desde Mérida el levantamiento de Galba (1), y se creyó allí predestinado para ocupar el solio de los Césares (2).

61. La cita Cornide en el hospital de Jesús. Hübner, 481.— La citó antes Forner, indicando (páginas 134 y 138) que ésta y la **62** se habían puesto «en el jardín de los Hermanos de Jesús.» No refiere en qué sitio se encontraron, que sería uno mismo; porque una y otra tienen el mismo tipo y tamaño de letra, y fueron dedicadas al emperador Constantino el Magno. Ahora están en el Museo. Fragmento, alto, 0,49 m.; ancho, 0,32. En la primera línea sólo quedan los trazos inferiores de las cinco letras visibles, habiendo sucumbido á la fractura los superiores. Los suplementos son de Hübner.

AVG • PO ///////
• MAX • GER • MAX
MAX • TRIB • POT
IIII • P • P • PRO
G • SVLPICIVS ○
VS ○ V•P•P•P•L ○○
ESTATI ○ EIVS
ATISSIMVS ○

[Imp(eratori) Caes(ari) Fla(vio) Val(erio) Constantino pio felici semper] aug(usto) po[nt(ifici) max(imo) Sarm(atico)] max(imo) Ger(manico) max(imo) [Got(hico)] max(imo) trib(uniciae) pot(estatis) [X co(n)s(uli)] IIII p(atri) p(atriae) pro[co(n)s(uli)] G(aius) Sulpicius [Ruf?]us v(ir) p(erfectissimus) p(raeses) p(rovinciae) L(usitaniae) [mai]estati eius [dica]tissimus.

---

(1) «Otho, comiter administrata provincia (Lusitaniae), primus in partes transgressus, nec segnis, et donec bellum fuit, inter praesentes splendidissimus, spem adoptionis statim conceptam, acrius in dies rapiebat, faventibus plerisque militum.» Tácito, *Histor.*, l. I, 4.

(2) «E quibus Ptolomaeus, Othoni in Hispania comes, cum superfuturum eum Neroni promisisset, postquam ex eventu fides, coniectura iam et rumore senium Galbae et iuventam Othonis computantium, persuaserat fore ut in imperium acisceretur.» *Ibidem*, 5.

Al emperador César Flavio Valerio Constantino, pío, feliz, siempre augusto, pontífice máximo, Sarmático máximo, Germánico máximo, Gótico máximo, revestido por décima vez de la potestad tribunicia, cónsul la cuarta vez, padre de la patria, procónsul, ha erigido este monumento Gayo Sulpicio Rufo, presidente de la provincia Lusitana, adictísimo á su Majestad.

Es del año 315, y naturalmente se erigió para perpetuar el recuerdo de la victoria que Constantino reportó de Licinio su competidor en Cibales de la Pannonia (Hungría) á 8 de Octubre del año anterior.

62. «Este pedazo de piedra de líos, que contiene la memoria del grande Constantino el Justo, es desgracia no haya salido entera.» Forner, pág. 138.—Hübner (481) la buscó en el hospital de Jesús, mas no la encontró, y hubo de resignarse á producir las copias inexactas que tuvo á mano. Mide 0,39 m. de ancho por 0,29 m. de alto. Está en el Museo.

M · BARBARVM
STANTINO
VSTO ◦
VS · ET

[Devictori gentiu]m barbarum | [d(omino) n(ostro) Fl(avio) Val(erio) Con]stantino | [pio felici semper aug]usto [Senat]us et | [populus.....?]

Al vencedor de las naciones bárbaras, á nuestro señor Flavio Valerio Constantino, pío, feliz, siempre augusto, lo dedicó el Senado y pueblo de Mérida.

Esta lápida y la precedente me inducen á conjeturar si por ventura el famoso *arco* que llaman *de Trajano* lo fué de *Constantino*.

Otro monumento de la misma edad, llevado al Museo de Badajoz, cita el Sr. Plano (pág. 41): «Sepulcro de mármol, cuya losa de la cubierta tiene el monograma de Cristo con el *alfa* á un lado y la *omega* á otro, todo dentro de una corona de laurel. Fué encontrado al abrir los cimientos de una casa en el Arrabal, muy cerca de la ermita conocida con el nombre de *Hornito de Santa*

Eulalia. Contenía dos cadáveres colocados de modo que la cabeza del uno correspondía con los pies del otro. Dentro se encontró una moneda de cobre, pequeño módulo del emperador Maxencio.»

63. Inédita. Laja de mármol blanco, quebrada por la mitad en sentido vertical. El fragmento mide 0,65 m. de alto, 0,52 m. de ancho y 0,05 m. de espesor. Las letras, bellísimas, son del tiempo de Augusto: altas 0,1 m. en los renglones 1.° y 3.°, 0,08 m. en el 2.°, y 0,06 m. en el 4.° Está en compañía de la inscripción **43** en poder de D. Joaquín Rodríguez, calle de Cardero, núm. 1. Procede, según informes de D. Manuel Gutiérrez, de las cercanías del templo que llaman de Diana, en la calle de Berzocana.

P · ATTEN
AFRO ·
A V G V
C · ATTENIV

P(ublio) Atten[nio C(aii) f(ilio) Gal[(eria)] Afro [flamini] Augu[sti] C(aius) Attenniu[s..........]

Á Publio Atennio Afro, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, flamen de Augusto, este monumento erigió Cayo Atennio..........

Los suplementos están asegurados por la inscripción de Montoro (Hübner, 2159) que consagró al mismo personaje uno de sus libertos.

En vista de este monumento y del paraje de Mérida, donde apareció, se afianza considerablemente la opinión que emití sobre la construcción y destino que tuvo desde el imperio de Augusto el mal llamado templo de Diana. Probablemente una de las estatuas, á las cuales ha dado asilo el Museo, es la de Publio Attenio Afro. El nombre del dedicante sale en otra inscripción (Hübner, 2167) de Montoro, pero también incompleto. Otra inscripción (Hübner, 473) fué dedicada en Mérida al *divo Augusto* por su flamen de la provincia Lusitana Albino hijo de Albino.

64. «He visto este cipo muy despacio en casa del conde de la

Roca, D. Vicente de Vera, mariscal de campo y gobernador de Badajoz, que está colocado en un patio, que fué jardín en otro tiempo, adornado de estatuas é inscripciones.» Forner, pág. 107. —Hübner, 491.—Está en el Museo. Mide el neto de la inscripción 0,34 m. de ancho por 0,39 m. de alto. Se descubrió en el año 1609, como refiere Valenzuela. Algunas letras están gastadas, pero por sus trazos remanentes, examinados en la impronta, justifican la exactitud de la copia que sacó Forner en la línea 3.ª y la inexactitud en la 7.ª

D · M · S
L · MAELONIVS · APER
VET · LEG · VI · VIC · P · F · AN · LXIX
MILITAVIT · -B · COS
L · MAELONIVS · PRIMITIVOS
ET · MAELONIA · CAESIOLA · ET · MAE
LONIA · MAELIA · LIB · PATRONO
PIISSIMO
D · S · F · C · H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius) Maelonius Aper, vet(eranus) leg(ionis) VI vic(tricis) p(iae) f(elicis), an(norum) LXIX militavit b(eneficiarius) co(n)s(ularis). L(ucius) Maelonius Primitivos et Maelonia Caesiola et Maelonia Maelia lib(erti) patrono piissimo, d(e) s(uo), f(aciendum) c(uraverunt). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Melonio Aper, soldado veterano de la legión VI vencedora piadosa feliz, beneficiario de varón consular, murió de edad de 69 años. Patrono piadosísimo, costeáronle este monumento sus libertos, Lucio Melonio Primitivo y Melonia Cesíola y Melonia Melia. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

65. Fragmento inédito, de fines del primer siglo. Tiene ahora el primer lugar en la instalación de las lápidas del Museo. Ancho, 0,17 m.; alto, 0,19 m.

/G·VII·
/M·LE/

[.... trib(unus) mil(itum) le]g(ionis) VII [gem(inae) fel(icis).... ite]m le[g(ionis)....

.... tribuno de los soldados de la legión VII gémina feliz, item de la legión....

Unida esta inscripción á la precedente y á seis más (Hübner, 488, 489, 490, 5212, 5265, 5266) sube de punto la fuerza del argumento que ha hecho Mommsen para explicar un pasaje de Tácito referente á la población de Mérida. No pocos veteranos eméritos de la legión que alistó Galba en España *(VII Hispanorum)*, y que regresó de Italia en el año 70 para fundar la ciudad de León con el nombre de *VII gemina felix*, serían, después de haber ostentado en Roma laureles triunfales, dignamente recompensados y heredados de pingües posesiones en la capital de la Lusitania.

66. Inédita. En el Museo, traída del palacio del duque de la Roca. La inscripción está algo recortada por el lado izquierdo é inferior, y mide 0,18 m. de ancho por 0,24 m. de alto. Encima se destaca el busto del difunto Febo.

//// HOEBVS
VIBIORVM
ABILICORVM · HYMEN
//// S · ET · PROCVLA · SER
////////////////////

[P]hoebus Vibiorum Abilicorum, Hymen[eu]s et Procula ser(vi) [h(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) l(evis)].

Febo, Himeneo y Prócula, siervos de los Vibios Abílicos, aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

Coloco en este lugar la inscripción porque es geográfica. De la gente celtibérica de los Abílicos, quizá fundadores de Ávila, se han hallado memorias (Hübner, 2698, 2817, 5783) que señalan su establecimiento en tierras de Osma y de Segovia, y su difusión por el Norte de España hasta Oviedo. Por la presente lápida se indica que bajaron á Mérida y se derramaron probablemente al otro lado del Guadiana por la Beturia.

Digno es de notarse el tipo del personaje esculpido en la piedra: nariz prominente, labios y ojos rasgadísimos, rostro oval y expresión vigorosa, que distingue á la legua el puro extremeño.

67. Hübner, 505.—Del palacio de los duques de la Roca ha pasado al Museo. El neto, que contiene la inscripción, debajo de la fórmula ritual, mide 0,48 m. de alto por 0,36 m. de ancho. Letras de época Antoniniana. Las del último renglón tienen 7 cm. de altura.

D · M · S
IANVARIVS
VENVSTI · EME
RITENSIS · ANN
LXXXV·H·S·E·S·T·T·L
T · FLAVIVS · SEX
TICIVS · PATRI
OPTIME · MERITO
FE C IT

D(is) M(anibus) s(acrum). Ianuarius Venusti Emeritensis ann(orum) LXXXV h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). T(itus) Flavius Sexticius patri optime merito fecit.

Consagrado á los dioses Manes. Januario, hijo de Venusto, natural de Mérida, de edad de 85 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hizo este monumento Tito Flavio Sexticio á su padre muy benemérito.

El nombre sencillo del difunto parece indicar la condición de indígena, ó quizá de siervo.

68. Inédita. Corre al pie del busto esculpido, ó del retrato del personaje que en ella habla. Alta, 0,11 m.; ancha, 0,65 m.

Letras del siglo II, lindísimas como la escultura. La piedra permanece en la calle del Duque de Salas y en el mismo patio donde la encontró el dueño de la casa, D. Bartolomé Mayo.

En la cuarta palabra del último renglón el grabador, infiel á su modelo, se olvidó de trazar el segundo palo vertical de la M.

VLPIA · IVNIANA · ET · ANTONIVS · SATVRNINVS
MADAVRENSIS · ANN · LXXI · ME VIVO · F · C · SI QVIDEMEIS
SVPER · EOS · ANNOS · MSERIT POST OBITVM · MEVM · TAMQVAM

Ulpia Iuniana et Antonius Saturninus Madaurensis ann(orum) LXXI. Me vivo f(aciendum) c(uravi). Si quid e meis super eos annos manserit, post obitum meum tamquam.

Ulpia Juniana y con ella Antonio Saturnino, natural de Madaura, de edad de 71 años, aquí yace. En vida mía, yo (Saturnino), hice labrar este monumento. Si algo me queda por vivir sobre dichos años, cuéntese como si ahora hubiese yo fallecido.

Las ansias del mortal sentimiento que experimentó el anciano Antonio Saturnino con la muerte de su mujer, Ulpia Juniana, excusan el estilo férreo ó elíptico de su frase, parecida á la de Tertuliano. Madaura, ciudad africana, donde nació también el clásico novelista Apuleyo y estudió San Agustín, distaba poco de Hipona. El comercio y relaciones de Mérida con aquella parte del África, fronteriza de las islas de Sicilia y Cerdeña, se deja mucho más entender por la respuesta que San Cipriano y su concilio de Cartago dieron á la consulta que les dirigió la Iglesia Emeritense sobre la deposición del obisqo Marcial y elección de Félix á mediados del siglo III.

En el plano topográfico de Mérida por el Sr. Pulido (año 1878) la calle del Duque de Salas, yerma entonces de población, se designa por el camino que baja directamente extramuros y al Norte de la ciudad desde la *ermita del Calvario* al molino de la Presa, poco distante de la confluencia del Albarregas con el Guadiana.

Recuérdese que á espaldas del Calvario se halló la inscripción (42) visigótica, y á mi parecer conmemorativa del hospital que fundó en el cruce de dos vías el ilustre metropolitano Masona.

En todos aquellos parajes, si fueren objeto de atentas exploraciones, no podrán menos de aparecer infinitas lápidas sepulcrales.

69. Ara funeral en casa de D. Antonio Clemente Pacheco. Hübner, 516.—Allí persevera, calle de Alvarado. Alta, 0,66 m.; ancha, 1,15 m.; gruesa, 0,70 m. El neto de la inscripción mide 0,61 m. de alto por 0,47 m. de ancho. Letras altas 0,06 m.; en la primera línea 0,07. Siglo II,

D · M · S
Q · BAEBIVS · FLORVS
GAL · PACENSIS
ANN · XX · H · S · E · S · T · T · L
T · IVLIVS · HERMETIO · PATER
ET · IVL · DAPHNE · MATER
FILIO · PIISSIMO
ET · OPTIMO · FECER

D(is) M(anibus) s(acrum). Q(uintus) Baebius Florus Gal(eria) Pacensis, ann(orum) XX h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). T(itus) Iul(ius) Hermetion pater et Iul(ia) Daphne mater filio piissimo et optimo facer(unt).

Consagrado á los dioses Manes. Quinto Bebio Floro, natural de Beja, de edad de 20 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Sus padres Tito Julio Hermeción y Julia Dafne hicieron este monumento al hijo muy piadoso y óptimo.

Hübner, en la 5.ª línea, suprime el prenombre T(ito); y en la siguiente reemplaza por *Pitne* el verdadero cognombre de la madre, que fué realmente *Daphne*, tomado del griego δάφνη (laurel); el cual ocurre también en una lápida de Córdoba y en otra de Tarragona (1).

70. En el mismo sitio que la anterior. Hübner, 522.—Allí queda. La inscripción mide 0,24 m. de ancho por 0,43 m. de alto. La altura del ara es 1,8 m. y la anchura 0,45 m.

---

(1) Hübner, 2296, 4182.

D · M · S
C · RVBRIVS
FLACCVS · TVC
CITANVS · ANN ·
XXXIII · H · S · E · S · T · T · L
RVBRIA · NAIS
MATER · FILIO · PIEN
TISSIMO · FECIT

D(is) M(anibus) s(acrum). C(aius) Rubrius Flaccus Tuccitanus ann(orum) XXXIII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Rubria Nais mater filio pientissimo fecit.

Consagrado á los dioses Manes. Cayo Rubrio Flacco, natural de Tucci, de edad de 33 años, aquí yace. Rubria Nais, su madre, hizo este monumento al hijo piadosísimo.

Observa justamente Hübner que la patria de Rubrio Flacco sería la población que figura entre Niebla é Itálica sobre la vía de Ayamonte á Mérida (1) que reduce el Sr. Blázquez á Escacena del Campo. La 3.ª estación de esta gran vía militar se decía *Ad Rubras*, y de ella quizá tomaron el nombre el dicho Rubrio y su madre.

El cognomen poético Nais (náyade, ninfa de las aguas) trae á la imaginación la más deliciosa escena de la segunda égloga de Virgilio (2):

«Huc ades, o formose puer; tibi lilia plenis
Ecce ferunt Nymphae calathis; tibi *candida Nais*,
Pallentes violas et summa papavera carpens,
Narcissum et florem iungit bene olentis anethi;
Tum, casia atque aliis intexens suavibus herbis
Mollia luteola pingit vaccinia caltha.»

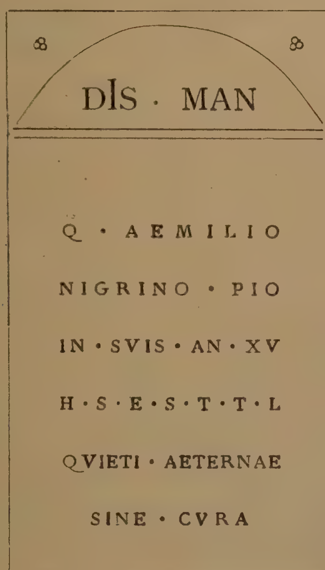
---

(1) Véase la pág. 13 de este volumen del BOLETÍN.
(2) 45-50.

La forma ναΐς, equivalente de ναιάς, es épica y jónica. Casi todas las inscripciones romanas de Mérida, sepulcrales, como ha podido ya notarse y se notará, descubren la suma influencia que tenían en la masa de la población, por su sangre y lenguaje, las familias griegas.

¿Qué se han hecho las demás lápidas geográficas, diecinueve nada menos, halladas en Mérida y reseñadas por Hübner, (500-504, 507-515, 517-521, 523)? Á la Subcomisión toca buscarlas y reunirlas en el Museo, como piedras fundamentales del adelanto científico.

71. Inédita. Lápida de mármol blanco, en poder de D. José Pí. Se halló en el mismo sitio que la **63**. Alta, 0,67 m.; ancha, 1,18 m.; gruesa, 0,40 m. Las enjutas del arco superior están adornadas de rosetas.



Dis Man(ibus). Q(uinto) Aemilio Nigrino, pio in suis an(norum) XV. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Quieti aeternae sine cura.

Á los dioses Manes. Á Quinto Emilio Negrino, piadoso hacia sus deudos y allegados, fallecido en edad de 15 años. Al descanso eterno sin cuidado.

La deprecación final alude á un dístico de Virgilio (1):

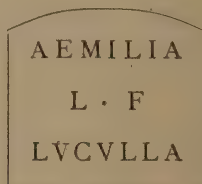
«Olli *dura quies* oculos et ferreus urget
Somnus; *in aeternam* clauduntur lumina *noctem.*»

Con ella me explico la fórmula ritual, rara y singular de otro cipo (Hübner, 3382) hallado en la villa de La Guardia *(Mentesa Bastitanorum)*, cerca de la ciudad de Jaén:

D(eorum) M(anium) q(uieti) s(acrum). | Iulia | an(norum) XX | pia in s(uis) | h(ic) s(ita) est.

El giro, aunque extraño á la lengua epigráfica, es de castiza latinidad, como lo muestra no solamente el habla de Virgilio (2), sino también la de Horacio (3).

72. Inédita. En un fragmento de lápida, que ha pasado al Museo. Se ignora el sitio de procedencia. Ancho, 0,36 m.; alto, 0,22 m.



Aemilia L(ucii) f(ilia) Luculla......

Amilia Lucula, hija de Lucio...... (aquí yace).

---

(1) *Eneida*, x, 745, 746.

(2) Idem, xii, 199, 200.

«Vimque Deûm infernam et duri sacraria Ditis
Tango aras.»

(3) *Epodon*, v, 89-91.

«Diris agam vos; dira detestatio
Nulla expiatur victima.
Quin, ubi perire iussus exspiravero,
Nocturnus occurram furor;
Petamque vultus umbra curvis unguibus,
Quae vis deorum est Manium.»

73. Inédita, en el Museo. Mide 0,22 m. en cuadro. Sobre la inscripción están esculpidas dos efigies: la del difunto con su *bulla* ó corazoncito, y la del padre, que erigió el monumento á su cara prenda.

Q · ARTICVLEIVS
Q · F · AVITVS
VIXIT · AN · V
H · S · E
S · T · T · L ·

Q(uintus) Articuleius Q(uinti) f(ilius) Avitus vixit an(nos) V. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Quinto Articuleyo Avito, hijo de Quinto, vivió cinco años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

74. Inédita, en el Museo. Mide 0,27 m. de ancho por 0,38 m. de alto. Tipo caligráfico del siglo II.

VS
ORI · D · S · F · C
ARBATIA · T · F
PLACIDA
ANN · IIII · M · III ·
H · S · E · S · T · T · L
BARBATIA · PLACI
DI · LIB · QVARTA
AN · XXXVII · H · S · E · S · T
T · L

[........ Placid]us [ux]ori d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit). [B]arbatia T(iti) f(ilia) Placida ann(orum) IIII m(ensium) III h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Barbatia Placidi lib(erta) Quarta an(norum) XXXVII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

..... Plácido á su mujer hizo labrar de su propio caudal este sepulcro. Barbacia Plácida, niña de 3 años y cuatro meses, aquí yace. Séate la tierra ligera. Barbacia Cuarta, liberta de Plácido, de edad de 37 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

En Peñaflor, ribera del Guadalquivir (Hübner, 2332), ocurre el nombre *Barbatus*, propio de un siervo allí sepultado.

75. Inédita, en el Museo. Mide 0,45 m. en cuadro.

CAECILIA · MOSCHIS
ANN · XXX · H · S · E · S · T · L *(sic)*
L · VALERIVS · DAPHNVS
VXORI OPTIMAE
ET · IVL · CAECILIANVS
MATRI · PIENTISSIMAE
F · CVRAVER

Caecilia Moschis ann(orum) XXX h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(erra) l(evis). L(ucius) Valerius Daphnus uxori optimae et L(ucius) Valerius Caecilianus matri pientissimae f(aciendum) curaver(unt).

Cecilia Becerra, de edad de 30 años, aquí yace. Hicieron este monumento á su óptima esposa Lucio Valerio Dafno, y á su madre piadosísima Lucio Valerio Ceciliano.

El sobrenombre griego *Moschis* (μοσχίς = becerra) de la difunta Cecilia encuentra su paralelo en el ara votiva de la Fortuna (Hübner, 2773) que puso en Clunia C. Tautio, sobrenombrado Becerro (μοσχίας). La traducción latina (*Vitulus*) campea en varias lápidas españolas.

El sobrenombre *Daphnus*, también de origen griego, reaparece en otra inscripción (Hübner, 512) de Mérida.

76. Inédita. Lindísima ara sepulcral, que mide 0,13 m. en cuadro. Se halló en *Caminillos*, extramuros de Mérida, algo más allá y al Oriente del teatro romano. Es propiedad de los herederos de D. José Yustas, que la tienen depositada en el Museo.

D · M · S

CALLIRHŒ

AN·XL·H·S·E·S·T·T·L

HELIVS · VXORI

MERENTISSIME

F · C

D(is) M(anibus) s(acrum). Callirhoe an(norum) XL h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Helius uxori merentissime f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Calírroe, de edad de 40 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Helio hizo este monumento á su esposa benemérita.

Calírroe, de Καλλιῤῥόη (corriente hermosa) y su marido *Helius*, de ἥλιος (sol), serían esclavos griegos.

77. Inédito. Fragmento de lápida, partida longitudinalmente. Alto, 0,35 m.; ancho, 0,21 m. Está en el Museo. Letras del siglo III ó IV. Los suplementos que doy son conjeturales.

CLAV

///CVND

/// N·L·H

M M O N

ENT·ET·C

M O D ///

Clau[dia Se]cund[ina an]n(orum) L h(ic) [s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). A]mmon[icus matri pi]ent(issimae) et C[laudia] Mod[estina sorori f(aciendum) c(uraverunt)].

Claudia Secundina, de edad de 50 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hicieron este monumento Ammónico á su madre piadosísima, y Claudia Modestina á su hermana.

78. En el Museo. Ara inédita, desprovista de la mitad superior de la inscripción. Mide 0,15 m. de ancho por 0,13 m. de alto.

AN • LXVII • H • S • E • S • T • L

/// ORDIA • POM

PEIANA • PATRI

F • C

..... *an(norum) LXVII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(erra) l(evis). Cordia Pompeiana patri f(aciendum) c(uravit).*

..... de edad de 67 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Hizo este monumento á su padre Cordia Pompeyana.

En Teba del Condado, la antigua *Attubi*, cerca de Ronda, se halló el sepulcro de Cordia Sergiana (Hubner, 1428).

79. Inédita, en el Museo. Cortada por el lado inferior mide 0,20 m. de ancho por 0,14 m. de alto.

D • M • S

P • EGNATIVS

FLORENTINVS

ANN • LXXIIII

D(is) M(anibus) s(acrum). P(ublius) Egnatius Florentinus ann(orum) LXXVIIII [h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)].

Consagrado á los dioses Manes. Publio Egnacio Florentino, de edad de 79 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Probablemente es el mismo personaje que perdió en Córdoba á su hija Egnacia Florentina y le consagró esta exclamación sentidísima (Hübner, 2274):

Quod parenti facere debuit filia, id immature filiae fecit pater.

80. Inédita, midiendo 0,13 m. en cuadro. Está en el Museo. Las letras son altas 0,015 m., y en el último renglón 0,007 m.

M · FL · PRI
MVS · MEM
S · ET · PATRO
NO · SVO · M · FL
RVFO · HONO
RIFICO · FE

M(arcus) Fl(avius) Primus mem(oriam) s(ibi) et patrono suo M(arco) Fl(avio) Rufo honorifico fe(cit).

Marco Flavio Primo se hizo esta memoria sepulcral, como también á su patrono Marco Flavio Rufo, á quien debe esta honra.

El penúltimo vocablo *(honorifico)* equivale á la expresión *in honorem* de otras lápidas sepulcrales, en las cuales no es rara la invocación de alguna divinidad protectora de la familia.

81. Inédita, en el Museo. Mide 0,22 m. en cuadro.

FORTVNATAE · SER
FIDELISSIMAE · CON
SERVATRICI · ET · AMA
TRICI · DOMINI
H · S · E · S · T · T · L ·
SALVIANVS · B · M · F

Fortunatae ser(vae) fidelissimae, conservatrici et amatrici domini. H(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Salvianus b(ene) m(erenti) f(ecit).

Á Fortunata, sierva fidelísima, conservatriz y amantísima de su amo. Salviano á una persona tan benemérita hizo este monumento.

El dedicante era también siervo, y probablemente marido de Fortunata.

82. Inédita. Alta, 0,35 m.; ancha, 0,22 m. En un bellísimo cipo, el cual afecta la forma de un templete, cuyo ático sustentan dos columnas corintias. La ví é impronté en el patio de la casa de D. Juan Vinagre, calle de la Marquesa de Pinares, donde

se descubrió. Me escribe el Sr. Plano que acaba de adquirir esta soberbia joya escultórica para el Museo.

D · M · S
L · IVLIO
AMOENO
ANN · XXIIII
H · S · E · S · T · T · L
CASSIA · AMOENA
FILIO · PIISSIMO
FECIT

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucio) Iulio Amoeno ann(orum) XXIIII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Cassia Amoena filio piissimo fecit.

Consagrado á los dioses Manes. Á Lucio Julio Ameno, de edad de 24 años. Aquí yace. Séate la tierra ligera. Casia Amena hizo este monumento á su hijo piadosísimo.

83. Estuvo en poder y en casa de D. Juan Fernández. Tabla marmórea con letras hermosísimas de época Antoniniana. Hübner, 567.—Ahora está con la **63**, no menos preciosa, corriendo inminente riesgo de expatriarse en Inglaterra. Ancha, 0,58 m.; alta, 0,40 m. En los dos primeros renglones tienen las letras de altura 0,06 m.

C · IVLIVS · LYDVS
C · IVLIO · NOVELLO
L · VIBIVS · GEME
VIBIA · ADMATA
H · S · S · S · VOBIS

C(aius) Iulius Lydus, C(aio) Iulio Novello, L(ucius) Vibius Geme[llus], Vibia Admata, h(ic) s(iti) s(unt). S(it) vobis [t(erra) l(evis)].

Cayo Julio Lido, Cayo Julio Novelo, Lucio Vibio Gemelo y Vibia Admata aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

El sobrenombre de Villa se lee claro, ni hay que suplir mas letras, sino añadir á la suma para la sentencia de los mismos una hoja de hiedra. Proviene del griego [illegible] (...), é indudablemente se compagina con el de Cayo Julio. Véase lo que dejo apuntado sobre la inscripcion **75** de Cecilia Severa.

84. Inédita. Se halló juntamente con la **82** en casa de D. Juan Vinagre, calle de la Marquesa de Pinares. Mide [illegible] m. de ancho por 0,24 de alto. La fórmula funeral tiene sus tres letras distribuidas en el frontis del ara.

D · M · S
LVCCEIVS · DONI
ON · AN · XXXV
PROSODIA · SE
VERA · VXOR · MA
RITO · PIISSIMO · F · C
H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). Lucceius Donion an(norum) XXXV. Prosodia Severa uxor marito piissimo f(aciendum) c(uravit). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucceio Donion, de edad de 35 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Al marido piadosísimo, su mujer Prosodia Severa hizo labrar este monumento.

El nombre de *Prosodia* [illegible] sale por vez primera en nuestras lápidas. *Donion* es el diminutivo de [illegible], casi equivalente al latino *Donatus*, y quizá formado de Teodoro, como Natán de Natanael.

85. Inédita, en el Museo. Mide [illegible] m. de ancho por [illegible] m. de alto. La fórmula ritual está en el coronamiento del ara.

D · M · S
MGIA · MAXIM
an N · XL · H · S · E · S · T · T · L
an R · DONATA · FIL
IA · DE · SVO · F · C

D(is) M(anibus) s(acrum). Magia Maxima [a]n(norum) XL h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). [Co]r(nelia) Donata filia de suo f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Magia Máxima, de edad de 40 años, aqui yace. Séate la tierra ligera. Su hija Cornelia Donata costeó este monumento.

Los nombres, de origen céltico, *Magius*, *Magia*, *Magilo*, son conocidos por varias inscripciones del centro de España.

86. Se halló en 1608. Moreno de Vargas la tuvo en su casa; después se puso junto á la pila del agua bendita en la iglesia de San Francisco. Hübner, 580.—Ahora está en el Museo. Alta, 0,33 m.; ancha, 0,25 m.

D • M • S
M V N A T I A
EMMIS • ANN
X • X • V
H•S•E•S•T•T•L
MAT • F • P • F

D(is) M(anibus) s(acrum). Munatia Emmis ann(orum) XXV h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Mat(er) f(iliae) pi(issimae) f(ecit).

Consagrado á los dioses Manes. Munacia Emmis, de edad de 25 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Á la hija piadosísima hizo su madre este monumento.

87. «Yace hoy (año 1758) tendida en el suelo, en el patio de la casa que expresa Bernabé Moreno (de Vargas) que era suya, en la calle de Santa Olalla, no muy lejos de la puerta de la villa.» Forner, pág. 91.—Gran cipo con letras grandes; en las caras laterales se ven esculpidos de relieve el preferículo y el aspergilo. Ahora (1869) está en casa de D. Antonio Clemente Pacheco. Hübner, 589.—Hoy lo tiene en el patio de su casa, calle Obispo y Arco, núm. 5, donde me hospedé, D. Antonio Rodríguez de Morales, Correspondiente de nuestra Academia y Secretario de la Subcomisión. Toda el ara mide 1,2 m. de alto por 0,49 m. de an-

cho; y la inscripción 0,48 m. de ancho por 0,40 m. de alto, siendo la altura de las letras en el primer renglón 0,06 m. Todas las ediciones que se han hecho de esta preciosa lápida adolecen de tres defectos: porque hacen desigual la dimensión de las líneas epigráficas, omiten la hoja de hiedra que da remate al renglón tercero y la palabra *vix(it)* al principio del renglón quinto.

D · M · S
T · POMPEIVS
S I M I L I S ❦
T I T V L L V S
VIX · ANN · LXXIIII
HIC · SIT · EST · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). T(itus) Pompeius Similis Titullus vix(it) ann(is) LXXIIII. Hic sit(us) est. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Tito Pompeyo Símilis Titulo vivió 74 años. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

88. Debajo de un busto de mujer. La copia que se procuró Alsinet y ha publicado Hübner (583) es muy defectuosa (1). Mide 0,11 m. de alto por 0,33 de ancho. Letras altas 0,011 m.

D · M · S
POMPEIA · QVINTILIA · M · LIB · ET · M · POMPEIVS
/// HARM /////// H · S · E · S · V · T · L · M · POMPEIVS
FIRMANVS · // T · POMPEIA · BEDIA · COHEREDES
F · C

D(is) M(anibus) s(acrum). Pompeia Quintilia M(arci) lib(erta) et M(arcus) Pompeius [P]harm[acus] h(ic) s(iti) e(st). S(it) v(obis) t(erra) l(evis). M(arcus) Pompeius Firmanus [e]t Pompeia Bedia coheredes f(aciendum) c(uraverunt).

---

(1) *D. m. s* | *Pompeia Quintilia P. f. M. Pompeius* | /// *iari* /// *h. s. e. s. v. t. l. M. P..... peius* | *.. irmanus* // *et Pompeia ...a ..ia coheres* | *f. c.*

Consagrado á los dioses Manes. Pompeya Quintilia liberta de Marco y Marco Pompeyo Fármaco aquí yacen. Séaos la tierra ligera. Marco Pompeyo Firmano y Pompeya Bedia coherederos hicieron este monumento.

89. Inédita, en el Museo. Mide 0,34 m. de ancho por 0,32 m. de alto. Letras altas 0,07 m., como en la inscripción **70.**

R·V B R I A
QVINTI''
ANN•LV•H•S.F
M . L V C

Rubria [M(arci) f(ilia)] Quintili[ana] ann(orum) LV h(ic) s(ita) e)st). [S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)]. M(arcus) Luc[ceius.....

Rubria Quintiliana, hija de Marco, de edad de 55 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Marco Luceyo..... le hizo este monumento.

90. Inédita. Debajo del busto de un varón togado que tiene un rollo en la mano izquierda y un dado en la derecha. La ví en el jardín de la casa de D. Joaquín Rodríguez, calle de Cardero, 1, y en el mismo sitio que la **83.** Todo el monumento mide 0,60 m. de alto, 0,63 m. de ancho y 0,04 m. de espesor. La inscripción, gastada por el lado izquierdo, 0,35 m. de ancho por 0,7 m. de alto.

//// AL • MAXVMINAE • ANN • XXXVIII • M///
//// XIIII • VAL • LVPVS • VXORI • INCOMPARABILI
/// S • E • S • T • T • L

[D(is) M(anibus) s(acrum). V]al(eriae) Maxuminae ann(orum) XXXVIII m(ensium)[..., d(ierum)] XIIII. Valerius Lupus uxori incomparabili [H(ic)] s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Á Valeria Maxumina, de edad de 38 años, ... meses y 14 días. Valerio Lupo á su esposa incomparable. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

La difunta sería pariente de la niña Valeria Maximina, cuyo epitafio (Hübner, 585) se ha perdido.

91. En el hospital de Jesús, en la pared. Hübner, 598.—Actualmente en el Museo. Le falta la mitad del lado derecho.

D

VETTIA • RVFINA

ALFIA • MARC

D(is) M(anibus). Vettia Rufina.....; Alfia Marc[ella?]...

Á los dioses Manes. Vettia Rufina..... Alfia Marcela.

Este epitafio se relaciona con los de Alfio Vetón y de Alfia Jucunda (Hübner, 528 y 529) perdidos.

92. Inédita, en el Museo. Mide 0,20 m. en cuadro.

C • VIBIVS

CLYMIINVS

HIC • SITVS

EST

S • T • T • L •

C(aius) Vibius Clymenus hic situs est. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Cayo Vibio Clímeno aquí yace. Séate la tierra ligera.

93. Inédita. Estuvo en la travesía de la Marquesa de Pinares y ha pasado al Museo. Alta, 0,34 m.; ancha, 0,18 m.

D • M • S

VICT • VICTVLLA

ANN • XXXV

TER • NOVELLI

SOBRINIS • SVIS

F • C

D(is) M(anibus) s(acrum). Vict(or?), Victulla ann(orum) XXXV. Ter(entia) Novelli sobrinis suis f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Víctor y Victula, de edad, uno y otra, de 35 años, aquí yacen. Terencia, mujer de Novelo, hizo este monumento á sus sobrinos.

El primer nombre podría ser *Victus*, del que ocurre un ejemplo (Hübner, 79) en la comarca de Beja.

94. Inédita, en el Museo.

PAT
ANN
H·S·

...... *Pat[ernus]* .... *ann(orum)* .... *h(ic) s(itus) [e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)......]*

95. Inédita, en el Museo.

A N N
FRATRI

96. Inédita, en el Museo.

METIV

Metiu[s]......

97. Inédita, en el Museo.

O R I
ETOCO
VINCI
R I T

98. Inédita, en el Museo.

N RAM
DER∘G
I A X

99. Inédita, en el Museo.



100. Inédita, en el Museo. Dos fragmentos de una misma pieza.

N A |
S E R|E
S·IS·|Ↄ·I

101. En el muslo de una estatua colosal del Museo, descrita por el Sr. Plano (1). Marca de fábrica del primer siglo, larga 0,14 m. Letras altas 0,07 m.

EXOFICINAC·ATAVLI

Ex of(f)icina C(ai) At(ei) Auli(ni?).

Del taller de Cayo Ateyo Aulino.

No sería diversa la inscripción de otra estatua, donde leyó Moreno de Vargas (pág. 101) EX OFICINA FRANCIAE.

Zalamea de la Serena (IULIPA).

102. Al terminar esta excursión recibo del Sr. Plano copia de un importante epígrafe que ha descubierto en Zalamea de la

(1) Véanse las páginas 98 y 99 de este volumen.

Serena su ilustrado párroco D. Francisco Lergo. El Sr. Plano abriga esperanzas de poder adquirir para el Museo de Mérida, además de esta piedra monumental, otras diez (Hübner, 2352-2361) ya conocidas y halladas en Zalamea; de las cuales la primera, labrada en el año 101, hace constar el nombre romano de la población *(municipium Iulipa)*.

TONGILIA · T · F · MAXVMA · SCAEVINI

EMERITENSIS · ANNORVM · LX · SIBI · ET

L · GRANIO · L · F · PAP · SCAEVINO · VIRO

ANN · LXXXV · D · S · P · F · C · H · S · S · S · V · T · LEVIS

Tongilia T(iti) f(ilia) Maxuma Scaevini Emeritensis, annorum LX, sibi et L(ucio) Granio L(ucii) f(ilio) Pap(iria) Scaevino viro ann(orum) LXXXV d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit). H(ic) s(iti) s(unt). S(it) v(obis) t(erra) levis.

Tongilia Máxuma, natural de Mérida, de 60 años de edad, hija de Tito y mujer de Scevino, hizo á sus expensas labrar este monumento para sí y para su marido Lucio Granio Scevino, hijo de Lucio, de la tribu Papiria. Aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

En Cartagena (Hübner, 3433) sale nombrado Cneo Tongilio. La raíz del nombre *(tong)* es céltica, y se difunde (1) en muchísimos derivados: *Tongius*, *Tongeta*, *Tongetamus*, *Tongobria*, *Tongobrigesis*.

El nombre *Iulipa*, que Zalamea tuvo, excluye la reducción á esta localidad de la mansión *Artigi* sobre la vía romana de Mérida á Córdoba. El itinerario de Antonino, como ya lo notó el Sr. Blázquez (2), señala desde *Mellaria* (Fuente-Ovejuna) la distancia de XXXVI (var. XXXIII) millas hasta *Artigi*; y en Zalamea se cuentan solamente XXX. De *Artigi* á *Metellinum* (Medellín) marca el itinerario XXXIV (var. XXXII), y esta distancia de 51 km. sobre

---

(1) Fita, *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas*, pág. 112. Madrid, 1878.—Boletín, tomo II, pág. 284.

(2) Boletín, tomo XXI, pág. 73.

el ferrocarril nos conduce hacia la ermita de Nuestra Señora de Peña escrita, entre Castuera y Campanario, donde se han visto dos inscripciones romanas, que asimismo importa recoger para el Museo de Mérida.

Campanario (ARTIGI).

103. En la ermita de Nuestra Señora de Piedra escrita, media legua de Campanario al Oriente. Hübner, 2362.

L·VALERIO
L·F·GAL·SIL
VANO VI
CT·VALERI
ANO·VICT
/////////////////
/////////////////

L(ucio) Valerio L(ucii) f(ilio) Gal(eria) Silvano Vict(ori) Valeriano Vict[ricensi............?].

Á Lucio Valerio Silvano Víctor Valeriano, natural de Colchester (Inglaterra), de la tribu Galeria, hijo de Lucio...

La interpretación de los sobrenombres, no del todo segura, se debe á Hübner; el cual, reseñando las inscripciones romanas de Colchester *(Camalodunum, colonia victrix)* hace notar en aquella ciudad la presencia de la legión *IX Hispana* y de la *XX Valeriana Victrix.* Allí era singularmente venerada la diosa *Victoria.* Los tres dictados que siguen al primer sobrenombre *(Silvano)* parecen aludir á dicha divinidad y á la legión XX. En el itinerario de Antonino, al Oriente y al Occidente de León, aparecen las mansiones de *Camala* y *Caladunum.* Indicios son estos de las relaciones que con la grande isla Británica el poder militar de Roma introdujo en nuestra península.

104. En la misma ermita. Hübner, 2363.

LVTATIA
AVITA
ANNORVM
XVIII·H·S·E
S·T·T·L

Lutatia Avita, annorum XVIII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Lutacia Avita, de 18 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

Del propio modo cumple recoger para el Museo de Mérida las inscripciones romanas, que describe Hübner, halladas en Magacela (2364); Villanueva de la Serena (606, 617); Medellín (605, 607-616), y Alhanje (1024). Esta última inscripción se traba íntimamente con la **14**, como ya lo vió é indicó, hace más de tres siglos, Ambrosio de Morales (1), cuya transcripción empeoró Moreno de Vargas (2), diciendo que la piedra estuvo en la mejor de las dos cámaras termales, y que en su tiempo (año 1633) se había trasladado á la pared de la cercana ermita de San Bartolomé.

105. Hübner, 1024.

IVNONI · REGINAE
✡ SACRVM ✡
LIC · SERENIANVS · V · C · ET
VARINIA · FLACCINA · C · F
PRO · SALVTE · FILIAE · SVAE
VARINIAE · SERENAE
DICAVERVNT

(1) «Otro nombre diverso (del de *Varillus*), y no sobrenombre ni linaje, era el de los Varinios en España, de quien hay memoria en Alhanje, entre Mérida y el Erena (Llerena), lugar que caía á lo que yo creo dentro desta Beturia de los Túrdulus. Allí hay un templo antiguo de tiempo de romanos, redondo como el panteón de Roma. También hay otra piedra con los nombres de Varinios en los Santos de Maimona, lugar que está muy cerquita de Zafra, la del duque de Feria, y es muy conocido por su famoso pan. La piedra es de sepultura, de muy lindo mármol blanco, y labrada con molduras y follajes harto hermosos.» *Antigüedades*, pág. 356. Madrid, 1792.

(2) Pág. 452.—Compárese Fernández y Pérez, pág. 88.

Iunoni reginae sacrum. Lic(inius) Serenianus v(ir) c(larissimus) et Varinia Flaccina c(larissima) f(emina) pro salute filiae suae Variniae Serenae dicaverunt.

Consagrado á Juno, reina (de los dioses). Esta ara le dedicaron Licinio Sereniano, varón ilustrísimo, y Varinia Flaccina, ilustrísima señora, por la salud de su hija Varinia Serena.

Mide 0,49 m. de ancho por 0,67 m. de alto. La dedicante, Varinia Flaccina, es la misma que aparece en la inscripción **14**, sobre cuya lectura espero me ratifique la impronta (1).

Grandes han sido los quebrantos que en estos últimos años ha experimentado el Museo. A Madrid han venido, y en Sevilla existen desparramadas, varias lápidas romanas de Mérida, que ha reseñado Hübner (5258-5273), algunas de inapreciable valor histórico, como la de Tito Vespasiano (5264) y la del taurobolio (5260). De época visigoda, dos cita el Sr. Plano (2), que han pasado al Museo de Badajoz, y son las que publiqué en el tomo IX de nuestro BOLETÍN (3). Otra, cuyo fotograbado y explicación igualmente produje (4), permanece en Madrid y en el domicilio de nuestro ilustre consocio D. Eduardo Saavedra, calle de Valverde, núm. 22. La diligente Subcomisión de Mérida, ya que no logre recabar para su Museo los monumentos originales, así dispersos — ¡sabe Dios cuántos habrán pasado al extranjero! (5) — aspira á la ventaja de conseguir en vaciado reproducciones al natural, y hasta cierto punto á completar la serie con dibujos y

---

(1) La debo á D. Manuel Gutiérrez, que con este motivo, y á petición del señor Plano, ha hecho expresamente un viaje á Los Santos. Su lectura no discrepa de la que propuse en la pág. 50 de este volumen.—Nota del 9 de Julio.

(2) Pág. 42.

(3) Pág. 399.

(4) *Ibidem*, páginas 396-399.

(5) «Semejantes á estos jueces y caballeros togados, me parece que son unas estatuas que están arrinconadas bajo el arco triunfal (que llaman de Santiago), las cuales se reunieron allí recogidas de diferentes puntos en tiempo de la guerra de la Independencia; y los ingleses conociendo su mérito, escogieron lo mejor y se llevaron á su país, según he oído, dos de ellas, las más grandes.... Los naturales de Mérida vieron remitirse á París y á Londres monumentos y restos de mucho valor, que se extrajeron de su suelo.» Fernández y Pérez, páginas 21 y 22.

modelados conjeturales de las lápidas, que se creen estar, ó están, irremisiblemente perdidas.

De Carmona á Mérida por Écija.

Indican esta vía romana el Ravenate (1) y el Itinerario de Antonino (2):

Item ab Hispali Emeritam mpm..	CLII var.	CLXV, CLXI
Carmone, var. *Carinomine*......	XXII	XXVII
Obucula......................	XX	
Astigi (Écija)..................	XV	
Celti.........................	XXVII	XXXVII
Regiana, var. *Regiaria*.........	XLIIII	XLIII
Emerita......................	XXVII	XXIIII

El mínimo de las variantes particulares asciende á CLIII millas; el máximo á CLXX. Para colmo de dificultad se cuestiona la situación fija de *Celti* y la de *Regiana* ó *Regina*.

La primera parte de la vía sobre la izquierda del Guadalquivir, de Sevilla á Écija, está no escasamente ilustrada por los caminos de hierro.

ESTACIONES.	Kilómetros.	Millas.	MANSIONES.
Sevilla............			HISPALIS
Cerraja............	10	VII	*IL*IPA
Alcalá de Guadaira.	15	X	
Gandul............	21	XIV	LURGENTVM IULII GENIUS?
Mairena...........	27	XVIII	
Viso del Alcor.....	31	XVI	
Alcaudete.........	34	XXIII	
Carmona..........	43	XXIX	CARMONE

(1) *«Item, non longe a praefata civitate Augusta Merita, est civitas quae dicitur Regina, Celtum, Astigin, Obucula, Carmone.*

(2) Núm. 10.

Reseña Hübner inscripciones en Alcalá de Guadaira (1262-1264), Gandul (1390), Mairena (I. H. C. 94).

Al Museo de Carmona, ya celebérrimo (1), han llevado los señores D. Jorge Bónsor y D. Juan Fernández López, nuestros correspondientes en aquella ciudad, cuatro inscripciones romanas, inéditas, cuyos calcos me han transmitido, y son los siguientes:

106. Hallada en Alcolea del Río. Alta, 0,59 m.; ancha, 0,34.

//////ACIO · L · F · QVIR · LVP///
HVIC · ORDO · MVN//////
CANAN · LOC · SEPVLT//////
FVNER · IMPENS//////
STATVAM · PEDE//////
DE////EVIT ·
L · TITACIVS · LVPV////
PATER · ET · CORNEL////
SECVNDA · MAT////
H · V · I · R

[........ *Tit]acio L(ucii) f(ilio) Quir(ina) Lupo. Huic ordo mun(icipii) [Fl(avii)] Canan(iensis) loc(um) sepult[urae], funer(is) impens[am], statuam pede[st(rem)] de[cr]evit. L(ucius) Titacius Lupu[s] pater et Cornel[ia] Secunda mat[er] h(onore) u(si) i(mpensam) r(emiserunt).*

Á Tito Titacio Lupo, hijo de Lucio, de la tribu Quirina. Á éste la Curia del municipio Flavio Cananiense decretó tributarle el lugar de la sepultura, el coste de las exequias y una estatua pedestre. Sus padres Lucio Titacio Lupo y Cornelia Secunda, usando del honor y distinción acordada por el municipio, se hicieron cargo de las expensas.

En la impronta el nombre geográfico se lee distintamente CANAN, por donde es fácil conjeturar que el texto vulgar de Plinio *Canama* brotó de haberse desfigurado el genuino *Cana-*

---

(1) *Necrópolis de Carmona* por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, en el tomo XI de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, páginas 487-364. Madrid, 1888.

nia, vocablo de origen fenicio (1) y de significación análoga á la del arábigo *Alcolea* (el castillejo). En la propia villa de Alcolea del Río y en la casa contigua á la del Ayuntamiento se mostró asimismo (Hübner, 1074) otra inscripción del municipio Cananiense, cuya lectura no podemos comprobar por haberse perdido.

Las tres siguientes, inéditas, se han hallado en Carmona.

107. Sobre una urna cineraria. Letras cursivas, altas 0,035.

ΛTITΛII

Atittae.

De Atitta.

Este nombre de varón Turdetano aparece también con otros vocablos del mismo lenguaje en una lápida de Alcalá del Río (Hübner, 1087): *Urchail Atitta f(ilius)* | *Chilasurgun* | *Portas fornic(em)* | *aedificand(a)* | *curavit de s(ua) p(ecunia).*

108. Sobre otra urna de piedra. Letras del mismo tipo y tamaño.

GΛLLΛII

VIC·AN · I

Gallae. Vic(sit) an(no) I.

De Gala. Vivió un año.

109. Lápida encontrada en el grupo de tumbas de la Calderilla. Ancha, 0,21 m.; alta, 0,14 m.

D • M •

QVIETO • AN • XXIII •

HVIC • SODALES •

H • T • ARAM • P •

D(is) M(anibus). Quieto an(norum) XXIII. Huic sodales h(anc) t(ituli) aram p(osuerunt).

Á los dioses Manes. Á Quieto, de edad de 23 años. Á éste los cofrades pusieron esta ara con su epitafio.

---

(1) קנת

El giro de la frase, alusiva á cierta sociedad, quizá funeraria, ó gremio de Carmona, tiene su parecido en la poética de Utrera (Hübner, 1293):

Subductum primae Pyladem haec ara iuventae
Indicat, exemplum non leve amicitiae.
Nanque sodalicii sacravit turba futurum
Nominis indicium, nec minus officii.

Temprana flor, que nos robó la muerte,
Luz de tierna amistad,
Á tus Manes ¡oh Pílades! el ara
Consagra la Piedad.

La Moncloa (OBUCULA).

Desde la estación de Fuentes hasta la de Écija recorre el tren 27 km. (XVIII millas), y desde la Luisiana, intermedia de ambas, 15 km. (X). Hay que reducir *Obúcula* á la Moncloa, para que resulten las XV millas que asigna el Itinerario. En sus inmediaciones se descubrieron dos lápidas (Hübner, 1388, 1389), cuyo paradero está por averiguar. La segunda es, á mi parecer, geográfica.

110. Velázquez la leyó así:

C · MANLI
CN · F · SER
TOLO CONI
LATRO LXI

La transcripción es evidentemente defectuosa. Sospecho que diría:

C(aius) Manli[us] | Cn(ei) f(ilius) Ser(gia) | Obucol(esi) | Latro a(nnorum) LXI.....

Cayo Manlio Latrón, hijo de Cneo, de la tribu Sergia, natural de Obúcula, de edad de 61 años.....

Epígrafes visigóticos tampoco faltarán por añadir al descubierto en Paradas (1), no lejos de Fuentes.

Écija.

Calcos de dos inscripciones halladas recientemente en esta ciudad me han enviado los Sres. Bónsor y Fernández López. La primera ha sido ya publicada por Hübner (6284), y es el epitafio de Lucio Calpurnio Gauliniano, natural de *Nascania*, ciudad despoblada, que estuvo en el cortijo de Escaña, cerca de Coín y Antequera. Mide esta inscripción 0,30 m. de ancho por 0,24 de alto. La segunda es inédita.

111. Ancha, 0,24 m.; alta, 0,16.

M · VIBIO · M · F
PAP · CAMPANO
C · MARCIVS · LINVS · ET
MAR////// SVSINNA

M(arco) Vibio M(arci) f(ilio) Pap(iria) Campano C(aius) Marcius Linus et Mar[cia] Susinna.

Á Marco Vibio Campano, hijo de Marco, de la tribu Papiria, hicieron este monumento Cayo Marcio Lino y Marcia Susinna.

Bueno será recordar que Mérida, así como Écija, estuvo adscrita á la tribu Papiria.

Peñaflor (CELTI).

Plinio colocó esta ciudad en la ribera derecha del Guadalquivir, frente al desagüe del Genil, que baja de Écija y marca la dirección de la vía (2). La ribera izquierda del Guadalquivir, desde

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 95.

(2) «*Oppida Hispalensis conventus Celti*, *Axati* (Lora), *Arva* (Villanueva), *Canania* (Alcolea), *Naeva* (Villaverde), *Ilipa cognomine Ilpa* (Alcalá del Río), *Italica; et a laeva, Hispal colonia cognomine Romulensis*.»

Palma del Río hasta Brenes, era, en mi opinión, de la cancillería ó convento jurídico de Écija. Más tarde, al erigirse Itálica en ciudad episcopal, la diócesis de Écija se extendió á la derecha del gran río y comprendió todo el territorio de *Celti*, quedando Córdoba con sus antiguas posesiones de *Regina*, lo que produjo una cuestión de límites, resuelta en el año 619 por el concilio II Hispalense (1).

No estará de más citar en su parte esencial el texto de aquel concilio, que presidió San Isidoro: «Secundo examine inter memoratos fratres nostros Fulgentium Astigitanum et Honorium Cordubensem episcopos discussio agitata est propter parochiam basilicae, quam horum alter *Celticensem*, alter *Reginensem* asseruit; et quia inter utrasque partes limitis actio vindicata est....., ob hoc placuit inter alternas partes inspectionis viros mittendos, ita ut si in dioecesi possidentis sitam basilicam veteribus signis limes praefixus monstraverit, ecclesiae cuius est iusta retentio sit aeternum dominium; quod si et limes legitimus eamdem basilicam non concludet, sed tam longi temporis probatur obiecta praescriptio, appellatio repetentis episcopi non valebit, quia illi tricennalis obiectio silentium ponit.» La basílica en cuestión, suponiendo que *Regina* fuese Guadalcanal, aparece sobre el corte por la mitad de la sierra que une ambos extremos, y descuella en San Nicolás del Puerto.

No pocas, ni poco preciosas, son las inscripciones romanas descubiertas en Peñaflor (2), siendo muy de notar la expresiva de riquísimos dones (2326) destinados al culto de Venus por testamento de Marco Annio *Celtitano* y la estampilla del fabricante Publio Oppio *Celti(tano?)*

Ahora, si desde Peñaflor tomamos el camino trillado y recto que nos guía por las Navas y Constantina á su entronque con la vía férrea de Mérida á Sevilla, no será difícil conciliar los textos, en apariencia contradictorios, del Itinerario y de Plinio. El empalme se verifica en Guadalcanal; y computando desde Écija las distancias, resulta efectivamente

(1) Canon 2.
(2) Hübner, 2326-2337; 4976, 3; 5539-5512.

Millas.	Mansiones.	Reducciones.
X	CELTI	Peñaflor.
XXVII	IPORCA	Constantina.
X	REGINA.	Guadalcanal.

Suprimida por los amanuenses la mansión de IPORCA, no les quedaba más arbitrio que barajar los números, como lo hicieron, y llevar á *Celti* harto tierra adentro. Indicio de *Iporca* es la variante *Regiaria*. Desde Constantina, como de punto céntrico, arrancaría un ramal que enlazaba esta población con Cazalla y las minas del Pedroso, con el castillo de la Mulva *(Munigua)* y con Tocina *(Oducia?)*, descendiendo por las orillas del ameno Guesna *(Muniguense)* á la frondosidad del Guadalquivir.

Constantina (IPORCA).

112. Hübner, 1046.

CORNELIAE · CLEMENTIS · F · TVSCIAE
SACERDOTIS · PERPETVAE
ORDO · IPORCENSIVM · OB · MVNIFICENTIAM
STATVAM · EI · CENIS · PVBLICIS · POSVIT
ITEM · SEVIRI · CENAS · REMISERVNT

Corneliae Clementis f(iliae) Tusciae sacerdotis perpetuae ordo Iporcensium ob munificentiam statuam ei cenis publicis posuit; item seviri cenas remiserunt.

Á Cornelia Tuscia, sacerdotisa perpetua, en razón de su munificencia una estatua le ha erigido el Ayuntamiento de Iporca con el cargo de costear ella banquetes públicos; coste del cual la exoneraron los Séviros.

Otra lápida (1047) no menos interesante se descubrió en Constantina; y otra también (1048) cerca de Cazalla, en cuya villa se han recogido igualmente (I. H. C. 46, 47) dos visigóticas del siglo v.

Guadalcanal (REGINA).

113. Ambrosio de Morales la vió «en el campo entre las villas de Cazalla y Guadalcanal, allí cerca de Reina.» Hübner, 1027. —Guadalcanal, situada como Peñaflor en el extremo de la provincia de Sevilla, hállase entre Cazalla y Reina, distando de esta villa 15 km. y 19 de aquella. El nombre Reina parece bien demostrar que estuvo en territorio de *Regina*, mas no que fuese la mansión indicada por el Itinerario.

IMP · CAESARI
M · AVRELIO · ANTONINO
SEVERO · PIO · AVG
FELICI · IMP · CAESARIS
L · SEPTIMI · SEVERI · PII
PERTINACIS · AVG · FILIO
ARABICO · ADIABENICO
PARTHICO · MAXIMO
BRITANNICO · MAXIMO
P · P · RES · P · REGINENSIVM
DEVOTA · NVMINI · EIVS
POSVIT

Imp(eratori) Caesari M(arco) Aurelio Antonino Severo Pio Aug(usto) Felici, imp(eratoris) Caesaris L(ucii) Septimii Severi Pii Pertinacis Aug(usti) filio, Arabico, Adiabenico, Parthico maximo, Britannico maximo, patri patriae, Res p(ublica) Reginensium, devota numini eius posuit.

Al emperador César Marco Aurelio Antonino Severo Pío augusto feliz, hijo del emperador César Lucio Septimio Severo Pío Pertinaz augusto, Arábigo, Adiabénico, Pártico máximo, Británico máximo, padre de la patria, puso este monumento la república de los Reginenses por devoción á su Numen.

De *Celti* á *Regina* pone el Itinerario XLIIII millas, y de *Regina* á *Emérita* XXVII (var. XXIIII); conclusión absurda, cuyo error procede de haber suprimido la mansión de *Iporca* y haber llevado á *Regina* (Guadalcanal) la mansión de *Celti*. Restablecida la situación de *Regina* en Guadalcanal, salen exactas las XLIV millas hasta el empalme con la vía romana de Huelva, por este orden:

ESTACIONES.	Kilómetros.	Millas.	MANSIONES.
Guadalcanal............			REGINA
Fuente del Arco.........	12	VIII	
Casas y Reina..........	19	XIII	
Llerena................	25	XVII	
Villa García............	34	XXIII	
Usagre y Bienvenida....	44	XXX	
Matanegra..............	51	XXXIV	
Zafra..................	65	XLIV	CONTRIBUTA

Reina.

114. Hallada en el año de 1840, «en la casa de la viuda del Maese, puesta en el Humero.» Hübner, 1039.

D · M · S
L · CORN · COR
NELIANVS · AN
XXXVI·H·S·E·S·T·T·L

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius) Corn(elius) Cornelianus, an(norum) XXXVI, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Cornelio Corneliano, de 36 años, aquí yace. Séate la tierra ligera.

115. En el castillo de Reina; pero también se dice estar en la iglesia de San Pedro de Villacorza, cerca de Llerena. Hübner, 1038.—La ví en el Museo de Badajoz.

D · M · S
L · RVFINIVS · PRIMVS
ITALICVS
D · REGINENSYS
AN · XXXX
FABIA · CAMPANA
VXOR
M · M · ////
H · S · E · S · T · T · L

D(is) M(anibus) s(acrum). L(ucius) Rufinius Primus Italicus d(omo) Reginensys an(norum) XXXX. Fabia Campana uxor m(arito) m(onumentum) [f(ecit)]. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses Manes. Lucio Rufinio Primo Itálico, avecindado en Regina, murió de 40 años. Fabia Campana, su mujer le hizo este monumento. Yace aquí. Séate la tierra ligera.

116. En San Pedro de Villacorza, cerca de Reina. Hübner, 1056.

IVNONI · SACRVM
TERENTIA · PVELLA
TESTAMENTO · PONI · IVSSIT
EX · ARGENTI · LIBRIS · L

Consagrado á Juno. Lo mandó poner Terencia Puela, habiendo legado al efecto por su testamento 50 libras de plata.

Quizá en el nombre *Villacorza* se esconda el de *Cúriga*.

Entre este paraje y la villa de Monesterio *(Curiga Contributa Iulia)* media la de Montemolín, en cuya dehesa del Santo, propiedad del Sr. Marqués de Hinojares, apareció la inscripción geográfica que publiqué en nuestro Boletín (1) é interpretó Hübner.

(1) Tomo xviii, pág. 469.

Villagarcía.

117. En la calle que llaman de Gonzalo Mateos, piedra de líos embutida en la pared. Hübner, 1035.

CASSIA • SVRIACI ////
EXORATA • AN • XXXII
H • S • E • S • T • T • L
Q • SAENIVS
CRESCES • VXORI
D • S • F

Cassia Suriaci [f(ilia)] Exorata an(norum) XXXII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Q(uintus) Saenius Cresce(n)s uxori d(e) s(uo) f(ecit).

Casia Exorata, hija de Suríaco, de 32 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Quinto Senio Crescente, de su haber, hizo á su esposa este monumento.

Usagre.

118. En el frontispicio de la iglesia, laja visigótica de mármol, entre varios relieves de arte romano, que representan un tirso, el busto de un Victoria con alas, dos grifos y estrellas orladas de flores. Letras del siglo VII ú VIII. Hübner, I. H. C. 55.

SCIS ONOR SVMMVS MODEFREDI MEMORIA IVGIS
FLOREAD SPORTIS CARA CVM CONIVGE SACRIS

S(an)c(t)is onor summus. Modefredi memoria iugis
Floread sportis cara cum coniuge sacris.

Honor sumo á los Santos! La memoria
De Modefredo y su consorte amable
Florezca perdurable
Con espuertas sagradas. Hayan gloria.

Las espuertas sagradas lo eran del pan y vino, ú *oblata* en la misa de requiem, que solían ser abundantes y repartirse á los pobres en sufragio de los difuntos. En los sarcófagos cristianos de época romana este uso ritual se figura con la imagen de las siete espuertas, llenas de pan, de las que habla el evangelio de San Mateo (1).

Zafra, Villafranca y Mérida.

Ya demostré (2) cómo hasta Mérida se cuentan XLIIII millas; número desfigurado en XXIIII, y consiguientemente en XXVII por el Itinerario.

Resumen.

Sevilla.............	HISPALIS	
Carmona...........	CARMONE	XXVIIII
Fuentes............	OBUCULA	XX
Écija..............	ASTIGI	XV
Peñaflor...........	CELTI	X
Constantina........	IPORCA	XXVII
Guadalcanal........	REGINA	X
Zafra..............	CONTRIBUTA	XLIIII
Mérida............	EMERITA	XLIIII

De Cádiz á Baños de Montemayor.

En Cádiz nuestro Correspondiente D. Francisco de Asís Vera ha recogido para el Museo dos fragmentos que se dicen recién hallados en la *punta de la Vaca*, pero que en realidad pertenecieron, hace largos años, á D. Manuel Ruíz Llull. Debo los calcos al Sr. Vera.

(1) «Et comederunt omnes et saturati sunt. Et quod superfuit de fragmentis tulerunt septem sportas plenas.» XV, 37.

(2) Pág. 53.

119. Hübner, 1757.—Fragmento, alto, 0,18 m.: ancho, 0,11. Ha perdido las letras, que presento inclinadas.

ANN*IA* · *C*
F · LVC*ANA*
ANN · *IX*
H · S · E

Annia C(aii) f(ilia) Lucana h(ic) s(ita) e(st). [S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)].

Annia Lucana, hija de Cayo, aquí yace. Séate la tierra ligera.

120. Hübner, 1879.— Parte de la inscripción contenida en este fragmento se ocultó á la inspección de Hübner (1). Mide 0,14 de ancho por 0,08 de alto.

RTILLA · M
S · S · V

..... *[Ma?]rtilla m[ater h(ic) s(iti)] s(unt). S(it) v(obis) [t(erra) l(evis)].*

..... y... Martila su madre aquí yacen. Séaos la tierra ligera.

En otras lápidas funerales de Cádiz aparecen los diminutivos *Faustilla* (1831), *Fructilla* (1893) y *Martilla* (1772, 1896).

Zahara, La Morera, La Haba.

Con fecha del 13 de Mayo último me escribió desde Cádiz el Sr. Vera: «Adjunta le acompaño impronta de una inscripción que he adquirido para este Museo arqueológico, donde se encuentra. En el mes de Marzo, al principio, el Excmo. Sr. D. Rafael Sarthou, gobernador civil de esta provincia, pasó á visitar los pueblos de la sierra; me invitó á que le acompañase, acepté, y excuso decirle que mi misión era tan sólo adquirir algo para el

---

(1) Leyó: *[Qua]rtilla* | ... *s. v.*

Museo. Llegamos á Algodonales, y el alcalde D. Gaspar Benencia, persona ilustrada, me indicó haberse hallado en la *dehesa del Chorreadero*, término de Zahara, á un metro de profundidad, limpiando unos zarzales, un enterramiento con lápida, cuyo fragmento único, adquirido, tiene el diámetro de la impronta» (1).

121. Tiene este fragmento de ancho 0,21 m.; de alto, 0,06 Letras del siglo VII.

DLI[I] · FRVCT[V]OSI · AV

T · SC[V]LPTVM

.... *[Bau]dili, Fructuosi, Au[guri, Eulogi(i)...... e]t sculptum...*

[Hay en este altar reliquias de los Santos .... Baudilio, Fructuoso, Augurio, Eulogio.... Fué consagrado y esculpido.........

¡Lástima grande que no se hayan recogido los demás fragmentos! El sitio se reduce á las inmediaciones de la ciudad de *Lacilbula* (Hübner, 1342, 1343, 5409), y la piedra debía expresar el año de su dedicación y el nombre del prelado de Sevilla que la consagró. En Medina Sidonia existe otra parecida (Hübner, I. H. C., 85), consagrada por el obispo Pimenio en el año 630, que contenía igualmente reliquins de varios mártires: *Stefani, Iuliani, Felicis, Iusti, Pastoris*, **Fructuosi, Augurii, Eulogii,** *Aciscli, Romani, Martini, Quirici et Zoyli.*

El culto de las reliquias del santo metropolitano de Tarragona Fructuoso y de sus dos diáconos Augurio y Eulogio se propagó con el de San Baudilio, mártir de la ciudad de Nimes, no sólo á Zahara, sino también á *La Morera*, en la provincia de Badajoz, villa casi equidistante de Zafra y de Villafranca de los Barros, cuatro leguas hacia el ocaso. Importa señalar la revisión de este último epígrafe á la Comisión de Badajoz y á la Subcomisión de Mérida. Su tipo paleográfico declarará el siglo.

122. En La Morera. Hübner, I. H. C., 57.

---

(1) Desde París, con fecha del 7 del corriente, ha escrito M. de Laigny á la Academia una breve comunicación sobre este fragmento, suponiéndolo del siglo V y reduciendo la explicación á los nombres de Fructuoso y Augurio.

SVNT IN HOC ALTARIO
SACRI ESTEPHA RELIQVIAE
NVM · XV

STEPHANI	BAVDILI
LVCRETIAE	PAVLI · CONF
SATVRNINI	NAZARII
SEBASTIANI	EVLOGII
FRVCTVOSI	TIRSI
AVGVRII	VERISSIMI
EVLALIÆ	MAXIMAE
	ET · IVLIAE

Hay en este altar de la basílica de San Esteban reliquias de 15 santos. Á mano derecha, las de Esteban, Lucrecia, Saturnino, Sebastián, Fructuoso, Augurio, Eulalia. Á mano izquierda, las de Baudilio, (de Nimes), Paulo confesor (de Narbona), Nazario, Eulogio, Tirso, Verísimo, Máxima y Julia.

Las mártires Eulalia, Lucrecia y Julia pertenecen singularmente á la historia de Mérida.

123. En la ermita de Santa María la antigua, término de La Haba, media legua al Occidente de esta villa y dos al Oriente de Medellín. Hübner, I. H. C., 43.



(figura de un pez)

SATVRIVS FAMVLVS DEI
VIXIT ANN · LXX · M · I · D · VI
ACCEPTA · POENITENTIA
REQVIEVIT · IN · PACE · VIII
KALEND · FEBRVAR
ERA · DCXXIII

Saturius, famulus Dei, vixit ann(is) LXX, m(ense) I, d(iebus) VI. Accepta poenitentia, requievit in pace VIII kalend(as) Februar(ias) era DCXXIII.

Saturio, siervo de Dios, vivió 70 años, un mes y seis días. Habiendo recibido la penitencia sacramental, descansó en paz á 25 de Enero del año 585.

¿Representa La Haba la mansión de *Lacipea?* Allí se cumplen las XL millas desde Mérida por el ferrocarril; y aunque el Itinerario no pone sino XX, la mudanza de los números es facilísima. Ya notó el Sr. Coello (1) que para llegar al resultado que el cálculo de las distancias sugirió á los Sres. Fernández Guerra y Saavedra «es preciso aumentar en 20 millas las marcadas por el Itinerario.»

La Haba está muy cerca de la estación de Villanueva de la Serena, que dista de la de Mérida 59 km. En término de Villanueva, vió Florián de Ocampo, hacia el año 1540, dos preciosas lápidas romanas (Hübner, 606, 617), votiva la una, y la otra sepulcral, que no serán las únicas por descubrir en aquel paraje. En la Haba, varias charcas de aguas minerales, que cita Madoz, parecen indicar la existencia de un lago sagrado, que dió quizá su nombre á *Lacipaea*. No lejos están el desagüe y el curso del río Ruecas, cuyo nombre á su vez indica la posición de *Rodacis*, mansión próxima (según el Ravenate) á la de *Lacipaea*, y reductible en mi concepto á Madrigalejo ó á Navalvillar de Pela.

Baños de Montemayor (VICO CAECILIO).

Hacia el extremo boreal de la provincia de Cáceres ó de su límite con la de Salamanca, dando nombre á la villa de Baños, se halla este famoso establecimiento de aguas termales sulfurado-sódicas, de cuya virtud, durante la época romana, se han hecho eco diez aras votivas (Hübner, 883-892), halladas en el

(1) BOLETÍN, tomo XV, pág. 30.

decurso del año 1845 y publicadas por Viu en su *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura* (1). Algunas ciertamente están mal copiadas, y lo peor es que las piedras originales no se encuentran ó se dicen perdidas. En cambio la Junta administrativa del Establecimiento posee y conserva nueve inéditas que se han descubierto, después de publicada la obra de Viu, en el mismo balneario, al ampliar las galerías y los depósitos de agua.» La mayor parte de estas inscripciones tienen los trazos de las letras muy corroídos por la humedad del local y la condición de la piedra de grano. Sus improntas, que he de agradecer al Sr. Plano, dan la siguiente lectura.

124. Granito. Hallada en 1884, excavando el jardín. Ancha, 0,20 m.; alta, 0,40 m.

SALVTI
PRIVATA
L·A·V·S

Saluti Privata l(ibens) a(nimo) v(otum) s(olvit).

Á la (diosa) Salud. Exvoto que gustosa Privata le ha puesto.

La dedicante era sierva ó esclava.

De las demás inscripciones no me dice el Sr. Plano el punto fijo de los baños donde se descubrieron.

125. Granito. Mide 0,18 m. de ancho por 0,55 m. de alto.

SALV ///
RVFN ///
LIBES
VOT · S
O·MER

Salu[ti] Rufin[a] libe(n)s vot(um) so(lvit) mer(ito).

Á la Salud. Exvoto de Rufina.

---

(1) 883. *Nymphis|Capar| Trebia| Sever |v. a. l. s.* —— 884. *Apci...|...tuu...|Nin...|capare|sis|votum.* —— 885. *Is. a....|vitia. A|mmira|Lamesis|v. l. a. s.* —— 886. *Anua|Aeburr|Nymphis|v. s. l. a.* —— 887. *Nin|phis|Ciuch|p. a. v.* —— 888. *Ub...|Cresius|Nimpis|v. s. l. m.* —— 889. *Nym|phis|v. a. Cro.* —— 890. *Ap. R|Sx. vo|m. so...* —— 891. *M. P. C|rama|nius...* —— 892. *Vier|Rufu.*

Hay dos aras ó ejemplares de este mismo epígrafe; lo cual no es extraño, pues lo propio hice constar acerca de las dos aras votivas (Hübner, 5084) que dedicó en la ciudad de León á las Ninfas de la fuente Ameucna Lucio Terencio Homulo, legado ó jefe superior de la legión VII gémina feliz.

126. Granito. Ancha, 0,18 m.; alta, 0,15 m.

FONTANAE
//EL • VIRINVS
EME • PRO • S//
LVTE • COMODI
V • S • LIBES • M

Fontanae [A]el(ius) Virinus Eme(ritensis) pro s[a]lute Comodi v(otum) s(olvit) libe(n)s m(erito).

Á la Fuente Elio Virino, natural de Mérida, cumplió gustosa y merecidamente el voto que había hecho por la salud de Cómodo.

127. Granito. Mide 0,14 m. de ancho por 0,19 m. de alto. En el calco no se ve clara la primera línea, que infiero de la vista y copia del Sr. Plano.

FONTAN///
FIRMVS
AMMI • S
V • S
L • M

Fontan[ae] Firmus Ammi(i) s(ervus) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

Á la Fuente cumplió gustosa y justamente su voto Firmo siervo de Ammio.

128. Granito. Mide 0,20 m. de ancho por 0,17 m. de alto.

NYMPHIS
LIK • SYRIM
CHES
V • A • L • S

Nymphis Lik(inius) Syrimaches v(otum) a(nimo) l(ibens) s(olvit).

Á las Ninfas. Licinio Sirímaco cumplió gustosamente su voto.

Es de notar la *k*, procedente de la forma griega en el nombre del dedicante, así como acontece en la inscripción de Mérida (Hübner, 514), donde se lee distintamente *Ammonika.*

129. Granito. Ancha, 0,11 m.; alta, 0,13 m.

N Y M ·
P H I S
A M M O
N I C V S
V·L·A·S

Nymphis Ammonicus v(otum) l(ibens) a(nimo) s(olvit).

Á las Ninfas Ammónico cumplió gustosamente el voto que les había hecho.

130. Granito. Ancha, 0,17 m.; alta, 0,14 m. En las caras laterales se ven esculpidos el jarro y la pátera.

N Y M P H I S
T • VA • COS
MOS • V ''''''''

Nymphis T(itus) Va(lerius) Cosmos v(otum) [s(olvit) l(ibens) m(erito)].

Á las Ninfas Tito Valerio Cosmo cumplió gustosamente su voto.

El sobrenombre *Cosmus*, del griego κόσμος, aparece en otras dos lápidas (Hübner, 703, 728) de la provincia de Cáceres.

131. Mármol blanco. Mide 0,14 m. en cuadro.

N Y M P H I S • C
A P A R E N S I V M
A E L I V S ◦
E P I N I C V S
V • S • A • L

Nymphis Caparensium Aelius Epinicus v(otum) s(olvit) a(nimo) l(ibens).

Á las Ninfas de Cáparra. Elio Epinico cumplió de buen grado su voto.

132. Mármol blanco. Mide 0,15 m. en cuadro.

NYMPHIS · C
APARENSIVM
MINIATV...
V · LIBES · M · S

Nymphis Caparensium Miniatu[s] v(otum) libe(n)s m(erito) s(olvit).

Á las Ninfas de Cáparra Miniato cumplió gustosa y justamente su voto.

Con estas aras á la vista se pueden rectificar algunas de las que publicó Viu, y dirían á corta diferencia:

133. Hübner, 883.

NYMPHIS · C
APARENSIVM
TREBIA · SEVERA
V · A · L · S

134. Hübner, 884.

APICIVS
SATVLLVS
NYMPHIS
CAPAREN
SIVM · V
S · L · M

135. Hübner, 885.

NYMPH
IS · CAP
VETTIA
MMINA
LAMESIS
V · L · A · S

La ciudad de *Lama*, que Ptolemeo coloca entre los pueblos de la Vettonia, sale asimismo nombrada por una lápida (Hübner,

513) que desde Mérida fué llevada con otras muchas geográficas á Galisteo. En las tablas del gran cosmógrafo alejandrino está graduada *Lama* hacia el Norte y en la proximidad de *Capara* (Ventas de Cáparra) y *Vico Caecilio* (Baños de Montemayor). La *Vicinia Caperensium* de otra lápida (Hübner, 804) ¿sería Béjar?

136. Hübner, 886.

AMMIA
AEBVRRI
NYMPHIS
V·S·L·A

137. Hübner, 888.

VIBIVS
CRESTVS
NYMPHIS
V·S·L·M

Sensible es la pérdida ó extravío de semejantes inscripciones, cuya lectura importa asegurar como fundamento de los estudios geográficos é históricos. Según me informa el Sr. Plano, los miliarios de la vía militar de Mérida á Salamanca, ó del *camino de la plata*, serán objeto de especial cuidado, así de la Subcomisión que tan dignamente preside, como de la ilustrada Comisión de Cáceres.

De Baños de Montemayor, llamados también de Béjar, se cuentan hasta Mérida sobre el trazado del ferrocarril 193 km. (1), que justamente corresponden á las CXXXI millas romanas, numeradas por el miliario de la localidad (Hübner, 4674). Á nadie podrá parecer casual ó extraña esta coincidencia, si considera el resultado que dieron al Sr. Saavedra (2) las mediciones directas de la vía romana de Osma á Tarazona. Los números del Itinerario

(1) *Anuario oficial de las aguas minerales de España*, tomo I, pág. 367. Madrid, 1877. — *Guía para los viajeros de los ferrocarriles de España, Francia y Portugal*. Publicación mensual. Julio, 1894.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo IX, Memoria III, pág. 57. Madrid, 1879.

están por lo común, aunque no siempre, acertados; «cosa nada extraña en una compilación que abrazaba todas las vías de tan vasto imperio.» Lo esencial es fijar con acierto la equivalencia de la *unidad miliar* en metros. Partiendo yo de la del pie romano, más aceptable, he llegado á la misma conclusión que dedujo nuestro sabio compañero, tomando las distancias exactamente sobre la vía:

MANSIONES.	ESTACIONES.	Kilómetros.	Millas.
UXAMAM..........	Osma................	»	»
VOLUCE............	Calatañazor..........	29,5	XX
NUMANTIA.........	Garray...............	35,3	XXIII
AUGUSTOBRIGA.....	Muro de Ágreda......	43,0	XXVIIII
TURIASONE.........	Tarazona............	27,2	XVIII
	TOTAL..........	135,0	XC

De Elvas á Mérida.

En Elvas, ó en la frontera de Portugal, se bifurcaba la vía romana de Mérida á Lisboa (1); y el ramal del Norte se partía á su vez en dos, que se juntaban otra vez en la ciudad de Santarén *(Scallabis)*. La misma disposición, á corta diferencia en tan larga extensión, presentan hoy los ferrocarriles. Desde Évora sube á Elvas el ramal del Sur; pero merece considerarse que á partir de la frontera portuguesa el trayecto sobre la margen derecha del Guadiana hasta Mérida distingue nominalmente los dos ramales, según es de ver en el cuadro adjunto, quizá porque al presupuesto de las paradas y postas contribuían diversamente los conventos jurídicos de Santarén y de Beja *(Pax Iulia)*.

(1) *Itinerario*, números 12, 14, 15.

LÍNEAS DE		Millas.	Kilómetros.	*ESTACIONES* Y REDUCCIONES,
SANTARÉN.	BEJA.			
EMERITA........				*Mérida.*
			6	*Aljucén.*
	EVANDRIANA.....	VIIII	13	*Garrovilla.*
(CASPIANA?).....		XVI	23	*Montijo.* R. Alcazaba
	DIPONE.........	XXVI	39	Lobón.
			41	*Talavera la Real.*
PLAGIARIA......		XXX	45	Sagrajas junto al río Guerrero.
	AD ADRUM FLUMEN.	XXXVIII	56	Zarazo (ribera y despoblado).
BUDUA.........	ATUNEA.........	XL	59	*Badajoz*, en su alfoz de Bótova.
	EBORA (BORA?)...	XLVI	68	Río Caya, frontera de Portugal.
AD SEPTEM ARAS.		L	75	*Elvas.*

No repugna que hubiese dos *Eboras* en la línea de Beja, así como hay dos *Segontias* en la vía romana de Alcalá de Henares á Zaragoza. Aun ahora, en el corto trecho que separa Estremoz de Evora, se interpone la estación de Evoramonte. Conviene asimismo recordar que delante de Badajoz se une al Guadiana el Gévora, y que por aquellos contornos, sobre la izquierda del gran río, hubo de existir el trifinio de Sevilla, Mérida y Beja, capital jurídica de Évora. Creo, sin embargo, que donde el Itinerario pone la primera *Ebora*, se ha de colocar la BORA de las monedas; y, en fin, que BUDUA es la *Atunea* del Ravenate (1), quien se fijó naturalmente en el punto extremo al que llegaba el convento jurídico de Mérida, ó en la divisoria de éste y del de Beja, hoy frontera de dos naciones.

(1) «Item in spatiosa terra Spaniae est civitas, quae dicitur Augusta Merita, cuius proxima est civitas quae dicitur Evandria. Iterum Bipone, Atunea.»—*Evandriana* era la mansión, pero *Evandria* la ciudad, cuyo nombre griego parece aludir al valor y esfuerzo de los veteranos que fundaron la colonia augusta de Mérida.

Elvas.

Once inscripciones romanas (Hübner, 152-157, 5212-5217) manifiestan la antigüedad de esta población. Dos en particular conducen á sacar del olvido su nombre y condición estratégica.

138. Cipo hallado en Septiembre de 1880, y atesorado como joya histórica de gran precio en el Museo municipal. Hübner, 5212.

G · IVLIO · GALLO
EMERITESI · VETERANO
LEG · VII · G · F · STIPENDIS
EMERITIS · ANN · LXX ·
H //// E · S · T · T · L · IVLIA · PRIMA
LIB · ET · CONIVX · PATRONO
BENEMERITO · D · P · S · F

G(aio) Iulio Gallo Emerite(n)si veterano leg(ionis) VII g(eminae) f(elicis) stipendi(i)s emeritis ann(orum) LXX h(ic) [s(itus)] e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Iulia Prima lib(erta) et coniux patrono benemerito d(e) p(ecunia) s(ua) f(ecit).

Á Gayo Julio Galo, natural de Mérida, veterano de la legión VII gémina feliz, soldado emérito, fallecido á la edad de 70 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Julia Prima, su liberta y esposa, hizo á su propia costa este monumento á tan benemérito patrono.

139. Fragmento sepulcral, hallado media legua al SE. de la ciudad, en la ribera del Varche, que desagua en el próximo Guadiana. Hübner, 154.

///// ELVIA · M · F · VI//// AN.....

[H]elvia M(arci) f(ilia) vi[x(it)] an(nis).....

Helvia, hija de Marco, vivió..... años.....

Quizá del nombre romano *castra Helvia* se formó el de Elvas. Su fortaleza, ó alcazaba, estuvo probablemente guarnecida por un destacamento de la legión VII gémina feliz, así como el alcázar de Mérida.

Badajoz.

De sus nueve inscripciones (Hübner, 1015-1022, 5357) sólo dos propondré.

140. En el convento de monjas de Santa Lucía, dentro en un patio que llaman de Santiago, sirviendo de tapa á un caño de agua. Hübner, 1019.

L · IVLIVS · T · F
C H R E S C E N S
/// N //////// S · E · S · T · T
L · ////////////////////// C

L(ucius) Iulius T(iti) f(ilius) Chrescens [a]n(norum) [XIX h(ic)] s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). [M(ater) f(ilio) p(onendum)] c(uravit).

Lucio Julio Crescente, hijo de Tito, de 19 años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Su madre le hizo poner el monumento.

Conviene, sobre todo, buscar el paradero de la siguiente, geográfica, que se dice por diversos autores encontrarse en la iglesia del convento de Santa Lucía, debajo de la campana, ó en las casas del seminario, ó en la catedral del Bautista sobre la puerta llamada de San Juan.

141. Hübner, 1016.

P · CINCIO · PAP · RVF
A · M · LEG · X
P · CINCIVS · PAP · TVSCVS
PATRI · SVO · ET · SIBI
PER · SE · D · S · F · C

P(ublio) Cincio Pap(iria) Ruf(o) A(tuniensi?) m(iliti) leg(ionis) X P(ublius) Cincius Pap(iria) Tuscus patri suo et sibi per se d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).

Á Publio Cincio Rufo, de la tribu Papiria, uatural de Badajoz, soldado de la legión X, le hizo este monumento su hijo Publio Cincio Tusco de la tribu Papiria, como también para sí de su propio haber y por su cuenta.

La lectura del segundo renglón, no pudiéndose bien afirmar en presencia del original, ha dado lugar á varias interpretaciones. Si el nombre geográfico se representó por su primera letra inicial, no cumple mejor explicación que la de haber indicado el sitio de la ciudad más próxima en que se abrió, y que opino fué la *Atunea* del Ravenate, situada sobre la orilla izquierda del Guadiana, enfrente de *Budua*.

Talavera la Real.

Dos inscripciones funerales de la gente Julia (Hübner, 5358, 5359) se dieron á conocer en Talavera la Real, colindante de Lobón *(Dipone)* por el Occidente.

Montijo.

De las dos lápidas visigóticas que esta villa posee en la iglesia de San Isidoro, «una en la puerta que mira al Oriente y otra en el altar de la mano derecha del mayor», me ha prometido el señor Plano sacar improntas, que decidirán su lectura. Las describe Moreno de Vargas (pág. 461), y con alguna variedad otro autor, también citado por Hübner (I. H. C. 22, 23). Son del año 566. Salieron quizá del foco primitivo de población que llaman «los paredones de la torre del Águila», en la dehesa de Barbaño, cerca del Guadiana, donde se descubrió una pequeña imagen de Nuestra Señora, «algo morena y muy parecida á la de Guadalupe y á otras que hay en España muy antiguas.»

La Garrovilla.

«Tiene muy buena iglesia; en ella está la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, junto al río de la Cara; descubrióla un labrador que, estando arando, topó con el arado en unos edificios antiguos que, deshechos, se vió estar en ellos la imagen.» Moreno de Vargas, pág. 447.

La villa dista mil pasos del desagüe de la Cara en el Guadiana. El espacio intermedio está cortado por la calzada romana, de la que hay, según indica Madoz, claros vestigios. Si en Mérida se organizare, como en Madrid, una *Sociedad de excursiones arqueológicas,* pronto disiparía las tinieblas que ocultan á la Geografíe la exacta situación de la noble Εὐανδρία.

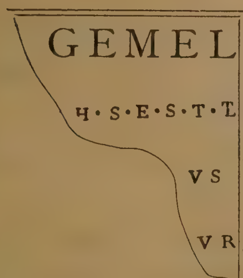
Aljucén.

En este sitio se coloca espontáneamente el miliario, que marcaba las IIII millas (Hübner, 445 *), cuya copia antigua, pero desfigurada é interpolada por torpe mano, ha hecho relegar este monumento entre los sospechosos é inútiles. En su recobro singularmente está empeñada la Subcomisión, así como en el de los miliarios III, II y I. La calzada de ese trecho final, partiendo de Aljucén, pasaba por Carriscalejo y entraba en Mérida por el puente romano del Albarregas.

Mérida

Á última hora recibo del Sr. Plano calcos de dos inscripciones que faltan á mi catálogo de las existentes en Mérida. Deben colocarse entre la **81** y la **82**.

142. Fragmento inédito, en el Museo. Ancho, 0,23 m.; alto, 0,25 m. En el remate del segundo renglón se traban la T y la L. Los nombres que suplo son puramente conjeturales.



[Fulvia] Gemel[la an(norum)...?] h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). [Corn(elius) Saturnin]us [uxori fac(iendum)] c]ur(avit).

Fulvia Gemela, de... años, aquí yace. Séate la tierra ligera. Á su mujer hizo Cornelio Saturnino este monumento.

143. «Piedra que era como tabla y sirve de toza á una ventana baja de reja que sale á la calleja.» Moreno de Vargas, página 105.—Está en la calle de Vargas, metida en la pared de una casa. Sus letras elegantes son del primer siglo. Los que la copiaron y divulgaron hasta el presente no han hecho reparo en los acentos que esmaltan algunas palabras. Hübner, 5259.—Mide 0,27 m. de alto por 0,81 de ancho. El Sr. Plano me escribe que tan interesante lápida «pertenece á la casa de D. Juan Bautista Romero, número 37 de la calle de Santa Olalla, esquina á la de Vargas, y se encuentra por bajo de una ventana con reja, á la altura de 2,25 m. desde el suelo.»

M · HELVIÓ · M · F · PAP · FRATRI ·
ET · Q · HELVIÓ · M · F · PAP · MODERATÓ ·
FRATRI ·

M(arco) Helvió M(arci) f(ilio) Pap(iria) fratri et Q(uinto) Helvió M(arci) f(ilio) Pap(iria) Moderató fratri.

(N. hizo este monumento) á Marco Helvio y á Quinto Helvio Moderato, hijos de Marco y adscritos á la tribu Papiria.

Acaso arrancando la piedra aparezca por detrás de ella, ó en sus cercanías, la que ha de completar el epígrafe. Por no estar

éste limpio, ó por distracción, Hübner ha leído *Modestó*, donde la impronta exhibe con toda claridad ***Moderató***, así como lo transcribió Moreno de Vargas.

También se me pasó por alto una estampilla descubierta en Mérida y conservada actualmente en el Museo de Badajoz. No la registra Hübner.

144. «Trozo de cañería de plomo, que consiste en una plancha ú hoja de plomo doblada formando hueco y unidos sus extremos con una especie de cemento ó argamasa que aún no ha sido analizado. Tiene grabadas en alto relieve las letras IMP. Fué encontrado al hacer obra en una casa del Arrabal (de D. Manuel Torrejón.)»—Plano, *Ampliaciones*, pág. 43.

La misma inscripción, ó estampilla de fábrica,

IMP

se ha visto (Hübner, 4970-239, 6247-8) en otro plomo de Itálica y en un barro saguntino de Jumilla.

Estampillas romanas de cerámica descubiertas en Mérida no son pocas. Trece enumera Hübner, ya sobredichas (1), y una *ibérica*, de gran valor, que á precio vil adquirió D. Francisco Caballero Infante.

145. Ibérica. Recogida en Mérida, pasó á manos y en poder de D. Francisco Caballero Infante. Hübner, 6256. III.

ΘΦΔ

Turdh(ulos)?

Túrdulo.

En las monedas ibéricas de Tarazona leemos (2):

ΔΦΓ⊳ϟ↑

ΔΦΓDϟ↑

tu r i a s o

(1) Pág. 65.

(2) Zóbel, *Estudio histórico de la moneda antigua española*, tomo II, pág. 70. Madrid, 1880.

Leída la estampilla de derecha á izquierda, según el sistema gráfico vigente en la Bética y Lusitania (1), nos da la interpretación que propongo. La ⊖ ibérica, parecida á la griega, no menos por su pronunciación que por su figura, debía tener un sonido aspirado dental é intermedio de la *t* y la *d*, como nuestra *z*. Así me explico la razón de la variedad que obtuvo el nombre de la gran diosa tutelar ó indígena de los Túrdulos ribereños del Guadiana y oriundos de la Celtiberia, que en Mérida se escribía *Ataecina* y en Medellín *Adaegina* (Hübner, 462, 605); y así también que el nombre de la mansión *Budua* se haya perpetuado hasta nuestros días con el de *Bótoa* ó *Bótova*, que da razón de las variantes del de *Badajoz*, enumeradas por D. Aureliano Fernández Guerra (2). Ni conviene olvidar á este propósito que los *Turduli* y *Turdetani* de los autores latinos corresponden á los Ταρτήσσιοι de Heródoto, Ταρσηΐται de Stéfano y Θερσῖται de Polibio.

Estampillas de cerámica han salido á luz en Mérida por muchos millares. Bien lo acredita nuestro sabio compañero, el señor Barrantes, con su notabilísimo *Estudio sobre los barros Emeritenses;* el cual, publicado por el autor en 1877, enriquece la obra del Sr. Plano (3). «Desígnanse ya, dice el Sr. Barrantes (4), por los aficionados muchos sitios (de Mérida), donde se encuentran con tal abundancia los fragmentos de barros, que es justo creerlos restos de alfarerías. En alguno de ellos, tierra hoy de pan llevar, se hundió hace pocos años una yunta que lo labraba, describiendo un vano circular, que debía ser un horno, donde en contados días y sin grande esfuerzo ni empeño recogimos nosotros en 1872 y 73 una cantidad importante de fragmentos que nos hubiera costado poquísimo trabajo elevar á las nueve arrobas que reunió en Sagunto el conde de Lumiares; pero nosotros, así como nuestros amigos, acaparábamos solamente aquellos que presentaban extrañas figuras ó relieves, letras ó inscripciones.»

Entre éstas inscripciones, de las que habla el Sr. Barrantes, merece singular aprecio la siguiente, acaso geográfica.

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, páginas LIV-LVI. Berlín, 1893.
(2) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 96. Madrid, 1880.
(3) Plano, *Ampliaciones*, páginas 72-79.
(4) Idem, id., pág. 76.

146. En una lucerna. Hübner, 6257. 200.

C · VAEF

C(aius) Va(lerius) E(meritensis) f(ecit)?

Cayo Valerio, natural de Mérida; la hizo.

Acaso la hizo en el alfar *lucernero* que se descubrió en 25 de Noviembre de 1873, situado al Noroeste de la ciudad, junto á la muralla, en un corralón de la propiedad de D. Alonso Pacheco y Planes, frontero á la calle de San Salvador, á poca distancia del punto donde confluyen el Albarregas y el Guadiana. Las consideraciones á que se prestan el alfar y la inscripción dan ancha margen para sentar el principio de que, si bien no fué escasa la importación de barros italianos á nuestra Península, no tenía la industria españota mucho que envidiar á la de otros países. La inscripción **145,** ibérica, no puede menos de abrir nuevos horizontes á la epigrafía Emeritense.

147. En una lucerna, hallada en Mérida, que posee en Sevilla D. Francisco Caballero Infante. Debajo de la inscripción están figuradas las tres divinidades egipcias, Isis, Osiris y Anubis.

C VIC ACA

C(aius) Vic(cius) Aca(stus)?

Cayo Viccio Acasto.

Las figuras de esta lucerna traen á la memoria el discreto razonamiento que Prudencio puso en boca de la mártir Eulalia (1):

Isis, Apollo, Venus nihil est,
Maximianus et ipse nihil;
Illa nihil, quia facta manu;
Hic manuum quia facta colit.

---

(1) Moreno de Vargas, paginas 176 y 183.

Isis, Apolo, Venus, nada son;
Maximiano vano también es;
Obras de manos ¿qué númenes?—Él,
Pues culto les da, ¿podría ser Dios?

Al culto de Apolo se refiere la inscripción **52**; al numen de los Césares varias **(55, 56, 63)**; y á Venus la siguiente:

148. En Mérida. Hübner, 470.

VENERI · VICTRICI
L · CORDIVS · SYM
PHORVS · MEDICVS
SACR · EX VOTO

Veneri victrici L(ucius) Cordius Symphorus medicus sacrum ex voto.

Consagrado á Venus vencedora. Exvoto del médico Lucio Cordio Sínforo.

Estampillas de cerámica, si la Subcomisión llevare adelante su buen propósito, henchirán largos estantes del Museo. Ahora sólo posee dos ejemplares, uno pagano y otro cristiano, que encabezarán sendos departamentos de este linaje de inscripciones, no menos interesantes que las lápidas al progreso de la historia.

149. En el asiento de una lucerna.

M P CR

M(arcus) P(ompeius) Cr(escens)?

Marco Pompeyo Crescente.

Un ejemplar idéntico, hallado hace doce años en la necrópolis de Carmona (Hübner, 6256. 39), poseía en Málaga D. Eduardo Loring.

150. En la tapa de otra lucerna.

☧

La forma de este crismón, desprovista del α y ω, y propia del siglo IV al VI, aparece en una lápida de Mérida del año 518 (Hüb-

ner, I. H. C. 35) y en otra del año 482 (Hübner, I. H. C. 42) que ha de buscarse en Medellín.

Resumen.

Ningún miliario, salvo tal vez el de Aljucén, se ha recogido, *ni se ha buscado*, en todo el trecho de la vía que acabamos de recorrer. No negaré que hubo dos vías, alineadas sobre la derecha y la izquierda del Guadiana. Al trazado de esta última nos induce el puente de Mérida seguramente romano.; y por ventura sea esta la mejor explicación de la disparidad de las mansiones que he notado en las líneas de Beja y de Santarén. Falta por hacer aquí un estudio positivo y asemejable al del Sr. Saavedra sobre la vía de Osma á Muro de Ágreda. Faltan asimismo serias investigaciones arqueológicas, que fundadamente esperamos de la Subcomisión de monumentos.

Adiciones y rectificaciones.

Zafra, Los Santos y Villafranca de los Barros. Inscripciones **6-27**.

Desde Zafra, en carta del 28 de Junio, respondiendo á mi consulta, D. Domingo Grajera, escribe al Excmo. Sr. D. Ecequiel López de Ayala que de la ermita de Santa Julia sólo existen «muy ligeros vestigios, que distan una media legua al lado Sur de Medina.» Notifica también que la ermita de San Blas cae hacia el Nordeste y á tres cuartos de legua de Medina; que fué construída de materiales romanos; y que alrededor, en larga extensión, se descubren frecuentemente estatuas, vasijas, monedas y otros objetos arqueológicos. Debo añadir que en la ermita de San Blas, término de Medina de las Torres, puso Rodrigo Caro la inscripción **3** (pág. 45).

Entre Zafra y Medina se halla la estación de la Puebla de Sancho Pérez. En término de esta villa posee D. José Merlín, vecino de los Santos, un predio que llaman *Las Torrecillas ó el Villar*, próximo á la carretera de Sevilla. Contiene esta heredad un vasto cementerio romano, del que ha sacado su actual posee-

dor infinitos restos de cerámica é innumerables monedas imperiales de plata y cobre, de las que hará reseña y catálogo.

Desde Villafranca de los Barros me ha enviado D. José Cascales y Muñoz los primeros pliegos de su libro (1), que todavía no ha dado al público. De estos pliegos, con permiso y á ruego del autor, sacaré algunos datos útiles para corroborar é ilustrar lo que expuse sobre las antigüedades romanas de Villafranca. «En los sitios de las *Peñitas*, los *Pajares de la Vega*, el *Endrinal* y *Villagordo*, abundan los capiteles, columnas, cornisas, portadas y multitud de ornamentos de mármol, al par que delicadísimos mosáicos admirablemente ejecutados. En *Villagordo*, que está al Norte de Villafranca, había una gran colina cubierta de escombros, destinada á tierra de labor; pero al remover el suelo han aparecido antiguas casas desmoronadas y algunas habitaciones y departamentos con sus correspondientes bóvedas, que aún persisten. En los *Pajares de la Vega*, que se encuentran un kilómetro al O. de *Villagordo*, se descubrieron infinidad de piedras de molino, ladrillos y tinajas, próximas á una gran sala cuya bóveda se había hundido; y del centro de la estancia se recogió un cráneo de niño muy bien conservado, diferentes sortijas, un *bracito de oro* como de un juguete, candiles y ánforas de barro y un bellísimo mosáico, que es lo más interesante de todo, el cual representa una alcachofa con un jilguero sobre ella. La necrópolis debió estar en lo que fué y se llama *calzada;* pues en todas las fincas por que pasaba se descubren con frecuencia y facilidad interesantes sepulcros donde aparecen platos y utensilios de cristal al lado de otros de barro, y regular número de monedas. Por las grandes distancias que median de unas á otras construcciones, y por la naturaleza de estas, parecen, más bien que partes de una ciudad, suntuosas viviendas de colonias agrícolas. En un salón de la *Tertulia literaria* se ha ido y se va colocando todo lo de más interés; y hoy cuenta esta ilustrada corporación con un museo de arqueología local digno de una capital de provincia por lo

---

(1) *De Sevilla á Batalha. Excursión arqueológica é histórica, describiendo los pueblos más importantes por que pasa la línea de Sevilla á Mérida y Badajoz, y los monumentos más notables de Portugal para servir de guía al viajero*, por José Cascales y Muñoz. Madrid, librería de Fernando Fe, 1892.

menos, que contiene más de trescientas monedas de distintas épocas, ibero-latinas, romanas, godas y árabes. Ha sido el primer director de este museo el distinguido socio D. Alfonso del Rabal y Vives, conocido por *Alarb* en la prensa extremeña y fundador de *El Eco de los Barros*.»

Mérida. Inscripciones **50, 51, 52, 76, 88, 96, 97** y **98**.

50. Pág. 88, lín. 5, dice ΣΛNB: léase ΣANB.

51. Pág. 89, línea 4, dice μιτὰ: léase μετὰ.

52. Páginas 92 y 93. El dueño de la copia iluminada en 1835 por el Sr. Carril no es D. José Pí, quien me la mostró, sino el ex-arcipreste de Mérida, D. Francisco Crespo, que vive aún. La Subcomisión, si allegare fondos suficientes, adquirirá la casa donde yace oculto el gran mosáico que contiene el epígrafe. Debo estas noticias al Sr. Plano.

76. Pág. 114. Esta piedra funeral es ya propiedad del Museo.

88. Pág. 121, lín. 22, dice S·E: debe decir S·S.

» » » 26 » *e(st)*: » » *s(unt)*.

96. Pág. 124. Letras del primer siglo, altas 0,05 m. La recta lectura es METI'/, estando cortada en este fragmento la última letra, que puede ser I ó L. No cumple interpretar *Metius*, sino *Metillus*.

97. Mide este fragmento, de figura irregular, 0,15 m. de ancho por 0,20 m. de alto. Al fin del renglón primero, bajo el corte de la piedra, muestra distintamente sus piés la A. La letra que la precede tiene cortada la cabeza, y puede ser I ó T. Cabe suplir y distribuir:

[Vict]oria[e Da|phn]e Toco[nius | Pro]vinci[alis | u(xori) b(ene) me]rit[ae f(ecit)].

Á Victoria Dafne. Toconio Provincial hizo este monumento á su esposa benemérita.

En Braga (Hübner, 2449) ocurre el nombre de *Tacanius*, así como el de *Tagana* en Talavera de la Reina y en Talavera la vieja (Hübner, 897, 5343). Ya verifiqué (1) la tendencia de los

(1) *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas*, páginas 17 y 18.

dialectos céltico-hispanos del Mediodía á suprimir la nasal de la sílaba *an*, y trocarla en *au*, *o*, *u*. La raíz de *Tacanius* fué verosímilmente *tang*, que se desarrolló con muchísimos derivados; pero esto no impidió que bajo la forma *tong*, *tog*, *toc* y *tauac*, se explayasen otros, como *Tongius*, *Tongilius*, *Togus*, *Togotes*, *Tonceta*, *Toceta*, *Tauacca*. Entre *Tacanius* y *Toconius* media *Tagonius*, nombre que atribuyó Plutarco al río Tajuña. Á la misma ley fónica de los dialectos celto-hispanos parecen obedecer las denominaciones de una misma divinidad, *Bandia*, *Bandua*, *Baudua*, á quien se consagraron muchas aras votivas, gallegas y lusitanas, y que opino fué titular y tutelar de *Budua* (Bótoa).

98. Pág. 125. Mide este fragmento de mármol blanco 0,14 m. de alto por 0,18 m. de ancho. Limpiada bien la piedra y sacada nueva impronta, leo:

/O
N · RAM
EDEROS ·
I 1 X

[Silva?]no Ram[nius P]ederos qri.

Á Silvano (consagró esta ara?) Ramnio Péderos.

Las letras del renglón tercero son á toda luz ibéricas. Desgraciadamente el mármol se rompió, cortando y haciendo desaparecer en sentido horizontal la mitad inferior de la leyenda visible. Un vocablo análogo da principio á un epígrafe ibérico (Hübner, M. L. I. LXXXIV), que se halló en la región meridional de la Lusitania, y está en Lisboa.

Baños de Montemayor. Inscripciones **125-132**.

Se hallaron hace pocos meses, al ampliar las galerías y el depósito de agua, alrededor de un caño que se descubrió por primera vez al entrar en el balneario á mano izquierda. El establecimiento de los baños toca las últimas casas al pueblo al que ha dado nombre *(Vicinia Caperensium?)* desde la antigüedad más remota.

Epílogo.

De 150 inscripciones que he reseñado faltan 70 á las inapreciables colecciones de Hübner. Al Sr. Plano han dado noticia de otro fragmento inédito, que esmalta el piso de la calle de Trajano en Mérida; y sabe que existe *un miliario* fuera de la ciudad, que sacará de entre los escombros, donde yace enterrado.

Madrid, 30 de Junio de 1894.

FIDEL FITA.

IV.

SEPULTURA DO P. M. SIMÃO RODRIGUES DE AZEVEDO, FUNDADOR DA COMPANHIA DE JESUS EM PORTUGAL (1).

Na parede do cruzeiro da egreja de S. Roque de Lisboa, do lado do Evangelho e á esquerda da porta de communicação com o corredor da sacristia, está um bonito painel cuja moldura é de marmore negro, a faixa de marmore amarello e a tabella de marmore de Carrara.

Como a tabella apresentasse vestigios de ter sido raspada, reconheci portanto que em tempo, existira uma inscripção qualquer.

Impellido pela curiosidade e pelo desejo de repôr aquella inscripção que fôra obliterada, sem se saber quando e por que rasão, procedi a immediatas investigações, resultando chegar á conclusão seguinte:

O painel fôra collocado em 1705 par ordem do padre preposito Miguel Dias e a inscripção que até aquella data estivera em marmore raso, era o epitaphio do fundador da Companhia de Jesus em Portugal, o padre mestre Simão Rodrigues de Azevedo, que

(1) Escrita por encargo del académico de número Sr. Sánchez Moguel.

fallecera en 1579, fôra sepultado na capella-mór e que passados annos fôram os seus ossos recolhidos em uma caixa e esta mettida na parede do cruzeiro. Por ordem do meritissimo provedor da Santa Casa da Misericordia de Lisboa, o Ill.mo e Ex.mo Sr. Doctor Thomaz de Carvalho e suppondo tanto S. Ex.ª como quem escreve estas linhas, que a caixa contendo os ossos do padre Simão Rodrigues estaria por detraz da lapida sepulchral, mandou-se roçar a parede n'aquelle logar e nada se encontrou até o tardoz da referida lapida. Mais dois roços se abriram na mesma parede, um acima do painel, outro junto ao pavimento do corredor e obteve-se o mesmo resultado.

Não descurando o proposito em que estava e tendo o maximo empenho de vêr coroada com bom exito a pesquiza a que me dedicára, lembrei-me de mandar fazer um outro roço do lado do cruzeiro e abaixo do painel.

Apenas se atacou o roço, reconheceu-se pela percussão das pancadas que existia um vasio e pouco depois apparecia á vista uma caixa de lamina de chumbo e não de marmore como descreve o padre Balthazar Telles na sua *Chronica* da Companhia de Jesus.

Aberta a caixa viu-se que continha uma ossada humana perfeitamente conservada e cuidadosamente acondicionada em pedaços de papel.

A caixa foi encontrada no dia 24 de abril ultimo e como estivesse um pouco deteriorada, foi substituida por outra perfeitamente igual, onde de novo se metteram os ossos e no dia 31 de maio proximo findo, collocou-se em um vão que se abriu por detraz do painel e tapou-se aquelle com uma pedra lioz, onde S. Ex.ª o provedor mandou gravar a seguinte inscripção:

AQUI JAZEM OS OSSOS
DO P. M.
SIMÃO RODRIGUES DE AZEVEDO,
TRASLADADOS DE NOVO
PARA ESTE LOGAR EM
XXXI DE MAIO DE MDCCCXCIV

O epitaphio do padre Simão Rodrigues que vem transcripto em varios livros (1), foi mandado gravar de novo na tabella do painel, sendo as lettras douradas e o seu theor o seguinte:

OSSA P. M. SIMONIS
RODERICI PIAE RECORDA-
TIONIS, QUI PROVINCI-
AM HANC LUSITA-
NAM FUNDAVIT, PRIMUS
IN EA PROVINCIALIS,
UNUS E NOVEM
B. P. N. IGNATII SOCIIS.
OBIIT IN HAC DOMO
XV. JULII MDLXXIX

Lisboa, junho de 1894.

ANTONIO C. MENA JUNIOR.

V.

REPARACIONES HISTÓRICAS, POR D. ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.

Ilmo. Sr.:

Esta Real Academia ha examinado la obra del Sr. D. Antonio Sánchez Moguel, titulada *Reparaciones históricas*, que para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 V. I. se ha servido remitirle con su atento oficio del 27 de Junio último.

D. Antonio Sánchez Moguel, Catedrático de Literatura general y española en la Universidad Central, es uno de nuestros

(1) *Livro da imagem da Virtude em o noviciado da Companhia de Jesus na côrte de Lisboa* pelo P.e Antonio Franco. Coimbra, MDCCXVII, páginas 129.

compañeros que frecuentemente sabe hermanar su amor á las letras y á la historia patria con la gallardía de la frase y la elevación de sus ideas, y que viene dedicando toda su actividad á rectificar y apartar todos los obstáculos que en el camino literario-histórico han venido impidiendo la aproximación é intimidad de los dos reinos hispánicos, tan útil y necesaria cuando, como en los estudios del Sr. Sánchez Moguel, sólo se busca «el afecto y la armonía propios entre hermanos y vecinos, y por únicos medios, ahora y siempre, los del amor, la verdad y la justicia.»

Por causas de todos bien conocidas, España y Portugal rompieron los fraternales lazos que les unían; el trato y comunicación se hizo cada vez más escaso, y llegaron hasta la ignorancia respectiva del valer de cada uno, de los elementos aprovechables y de lo que por varios conceptos merece censura ó menosprecio. La ciencia histórica sintió la malsana influencia de semejante situación, y mientras se elogiaban con pasión desastres como el de Aljubarrota, se desconocían las glorias nacionales y se bastardeaba todo cuanto podía redundar en gloria y honor del nombre español.

Hoy, puede decirse, existen ya corrientes de simpatía y estimación entre ambas naciones de la Península. El tratado de Comercio; los certámenes internacionales que tanto aproximan y unen á los pueblos cultos; la consideración que España dispensó á Portugal en las últimas Exposiciones y en las demás solemnidades del IV Centenario del descubrimiento de América; la renovación de gran parte de los Correspondientes de esta Real Academia en el vecino reino; el cariñoso trato y la afectuosa acogida que la nación española dispensó á los más ilustres escritores é historiadores portugueses, presagio son de fraternal concordia y de que acaso no esté lejano el día de las grandes rectificaciones y de que, depurada la verdad ante la sana é imparcial crítica, ambos pueblos se consideren armónicamente enlazados en intereses intelectuales y materiales, salvas siempre sus respectivas independencias políticas.

La Real Academia de la Historia se complace en reconocer los trabajos que en este sentido viene haciendo el Sr. Sánchez Moguel, el cual en dos años ha visitado tres veces el vecino reino,

y en sus monumentos y principales archivos ha encontrado valiosas noticias y documentos que le han permitido la rectificación de hechos inexactos que hasta ahora habían circulado sin enmienda ni reproche, y que sólo existieron por la injusta malquerencia de los dos pueblos hermanos.

La primera serie de estas *Reparaciones históricas* es acabada muestra de lo que nuestro compañero vale como historiador, como literato y como concienzudo crítico, porque sólo poseyendo estas cualidades en tan alto grado, como las posee el Sr. Sánchez Moguel, pueden trazarse los quince cuadros, llenos de vida, de color y sobre todo de verdad, que forman el libro que el Ministerio de Fomento somete al dictamen de la Academia. Esta había escuchado con deleite y aplaudido con entusiasmo varios de los trabajos que el libro comprende, y que por su relevante mérito han merecido la publicación en periódicos españoles y extranjeros. Los dos que llevan por título *Religión y patriotismo* y *Nuño Álvarez Pereira en la poesía castellana* son inéditos y en nada desmerecen de sus compañeros de colección.

Sólo, pues, plácemes y plácemes muy sinceros merece el señor Sánchez Moguel por su pensamiento de coleccionar la primera serie de sus *Reparaciones históricas*, porque de esta suerte purifica la historia de antiguos errores que se desvanecen al soplo de la verdad, borrando antagonismos y legando á la juventud estudiosa fuentes purísimas que, retratando lo pasado, puedan ofrecer ancho campo para el estudio en lo porvenir. Y como el trabajo es original y de relevante mérito, puede ser de gran utilidad en las Bibliotecas públicas.

Esta Real Academia cree, por todo lo expuesto, deber aconsejar al Gobierno de S. M. que al libro del Sr. Sánchez Moguel, *Reparaciones históricas*, primera serie, debe dispensarse toda la protección que consienta el Real decreto de 12 de Marzo de 1875, por reunir las condiciones marcadas en dicha disposición.

V. I., no obstante, acordará lo que estime más acertado.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1894. —*El Secretario*, PEDRO DE MADRAZO.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

VARIEDADES.

LA GUERRA DEL MORO Á FINES DEL SIGLO XV.

Procedente de la Universidad de Alcalá de Henares existe en la Central un tomo de manuscritos (94ᴬ *Z*) que, con el título defectuoso de *Conquista de Orán y memoriales*, etc., encierra una parte (mínima, á mi juicio) de los documentos que el Cardenal Cisneros iba juntando y estudiando para proceder con pleno conocimiento de causa á la conquista de allende, ó de Jerusalem, como quiere su apologista y santificador el P. Quintanilla. Pero en eso poco que queda del *expediente* eclesiástico-militar instruído, como era de razón, para el caso, y á vueltas de otros que nada tienen que ver con África, tales como las tres famosas cartas originales, vivas, de los franciscanos de la Española contra D. Cristobal Colón, hay piezas de mucho valor histórico y geográfico, pues nadie se atreverá á negárselo á una carta original y dos ó tres proyectos y presupuestos de campaña del ingeniero veneciano ó chioggiano Jerónimo Vianello, inspirador, organizador, tracista y adalid de las empresas de Mazalquivir y de Orán; á una colección de planos y perspectivas de fortalezas africanas, apuntadas algunas de estas con una soltura y seguridad en el dibujo admirables; y á las descripciones geográfico-militares de la costa mediterránea comprendida entre Ceuta y Orán, escritas antes de la toma de Mazalquivir (1505). Estas descripciones y las epístolas franciscanas *adversus Colombum* las publicó en 1879 el Sr. D. José Villa-amil y Castro; los papeles de Vianello,

deben haberse publicado también, porque hace bastantes años, el Sr. Vincenzo Bellemo, autor de una biografía eruditísima del célebre viajero Nicolò de' Conti, me pidió copia de ellos para un trabajo semejante acerca de Vianello, y yo tuve el gusto de sacarla de mi mano y de remitírsela al poco tiempo de habérmela pedido. El documento que, según parece, no ha tenido la misma fortuna que las cartas franciscanas y las relaciones geográfico-militares, á pesar de encontrarse encuadernado al lado de estas últimas, es el que copio más abajo y ruego á la Real Academia se sirva insertar en su Boletín.

El ofrecérselo no es porque lo tenga por de mucha estima y cosa extraordinaria: ni descubre hecho nuevo de gran transcendencia, ni rectifica alguno de los muy señalados entre los que conocemos, ni resuelve ninguna de esas dudas más perjudiciales á la investigación histórica, que la falta absoluta de datos. Su valor histórico está muy por bajo de estas importancias. No pasa del que le prestan las correrías y saltos de nuestros levantiscos y andaluces en el litoral africano, ignoradas la mayor parte ó *desechadas* por los historiadores generales de España y que incitan á investigar más despacio y con más noticia los sucesos precursores de las empresas de Cisneros, las únicas que hasta ahora hemos mirado con algún detenimiento, y admirado quizás excesivamente. Verdad es que con estos episodios militares salen del olvido ó ganan reputación y fama los plebeyos y nobles que apunta el anónimo autor de nuestro documento, caudillos los unos, adalides los otros, como lo era él; gente rapaz, cruel y mercenaria; curtida al sol y vientos africanos y encurtida en las aguas de ambos mares; tan codiciosa de la sangre enemiga como derrochadora de la suya; héroes de alquiler más baratos y no menos valientes que los famosos *condottieri* que en aquel entonces *barajaban* los principados italianos y el inviolable patrimonio de la Sede Apostólica, como ellos los aduares berberiscos. El férreo vigor de sus cuerpos, su consumada pericia y los inagotables recursos de su industria militar, aseguraban el éxito, ó evitaban el completo fracaso de aquellas represalias de las piraterías berberiscas, que eran al propio tiempo expansiones de nuestro poderío, competencias con nuestros vecinos los portu-

gueses, y para mí, además, albores de la política africana de D. Fernando V. Que consentía y acaso alentaba estas incursiones, es indudable, y también que al hacerlo, miraba, según frase de entonces, á dos hitos: hacerse con un apeadero seguro en la costa del reino de Fez y poner coto á las conquistas lusitanas en este reino. No es posible que viera con buenos ojos y sin inquietudes cómo nuestros vecinos se extendían ó procuraban extenderse por las costas fronteras de España en el Estrecho; al menos mientras lograba por otras vías que aquello redundara al fin y al cabo en pro de nuestra patria después de incorporada, unida indisolublemente con la portuguesa. Y tengo por seguro que si el jerezano Juan Sánchez hubiera podido mantener á Azamor y los caballeros y adalides de Gibraltar á Tagaza, D. Fernando hubiera hecho suyos los *hechos consumados* y mandado escribir en otra forma la cláusula del tratado de Toledo de 6 de Marzo de 1480, en que reconocía explícitamente los derechos del rey de Portugal á la conquista de todo el reino de Fez, que llegaba hasta Melilla (Arch. da T. do Tombo.—*Livro das Pazes,* fol. 136). Azamor y Tagaza habrían descubierto sus planes en ocasión más favorable y oportuna que la toma del Peñón de Vélez, con la cual abiertamente faltó al convenio firmado en Arévalo en 2 de Julio de 1494, aunque alegando dos razones, una muy poderosa (V. nota 12), y otra con visos y flaquezas de argucia, fundada en la problemática existencia de un *reino de Vélez* independiente del de Fez; pues si bien es cierto que en varios papeles de la época y en algún historiador autorizado (Paez de Castro) se nombra al *rey de Vélez* con anterioridad á la conquista del Peñón y al tiempo que se hizo, los hechos acaecidos con motivo de esta conquista y las de Melilla y Cazaza prueban lo contrario. Ni creo que D. Fernando insistiera en su argucia después de alegarla bajo su firma á los pocos días de atentar en Vélez á los derechos de la Corona portuguesa.

Nuestro documento, como he dicho, es anónimo, y además carece de fecha. Sin ambajes declaro que no he podido rastrear el nombre ni el menor indicio de la persona, condición ú oficio del autor. Su fecha, juzgando por la ocasión en que se escribió, y descartado el año anotado en la cubierta con letra del tiempo, 1506,

debió ser antes de la jornada de Mazalquivir (Septiembre de 1505), y en la furia de los aprestos que para ella se hacían, principalmente en Sevilla y en Málaga. Sin embargo, me extraña que el anónimo no cite entre las expediciones y correrías á Berbería de Levante la que fué en conquistar á Melilla (1497) ni otra alguna posterior al último año del siglo xv.

Consta de 4 folios útiles encarpetados en un pliego en blanco, que lleva en la primera página de la misma letra del ms. y como rótulo principal: «Memoriales y nombres de capitanes para la guerra de allende;» y encima, de otra letra y tinta, leo:

Jn Mel.ª / 1506

que bien pudiera ser la cifra del nombre del autor.

En otras dos partes de la cubierta: «Memorial para la guerra de allende.» Y por último, en otra: «Año de 1506. Memorial que toca á la conquista de Jerusalen que emprendía nuestro Santo Cardenal,» de letra del P. Quintanilla.

El texto va cargado de notas. Algunas sobrarán ó tendrán mucho de sobra. Pido indulgencia por ellas y para ellas.

M. Jiménez de la Espada.

✝ — ihus — Primero

El capitán que ha de ir en el armada que sus Altezas quieren hacer para hacer guerra en Africa á los moros y para guardar la mar, era necesario quel capitán fuese hombre sabio y esforzado y que tuviese noticia por uso y por espirencia de los fechos de la mar, y asimesmo supiese las cosas y calidades suficientes de la guerra de África y asimesmo de la mar; porque aquella guerra no es de la calidad de la de acá, porque ha de contender y andar contino en los peligros de la mar, y si ha de saltar en tierra, es la tierra muy poblada y estraña, y para en tan gran hecho, no es menester quel capitán haya de andar preguntando lo quel tenía de saber en tiempo antes que tal cargo le fuese dado; y en el Andalucía hay hombres para esto suficientes para que su Alteza

puede mandar y hacer el capitán tal como dicho tengo; al menos si sus Altezas quisieren hacer capitán de su casa é corte que sea de tal condición que ame y reciba los buenos consejos que le daran los hombres de guerra que han de ir con él, porque destos hay hartos en el Andalucía, por haber acostumbrado muchos años ha saltado (sic) en la Sierra de África, así en la Berbería del Poniente como en la del Levante.

Otrosí, que la gente que ha de ir en esta armada, es necesario que sea de Xerez de la Frontera y del Puerto de Santa María y de Cáliz y de San Lucar y del ducado de Medina Çidonia y de Giblaltar y de Cartagena y de Lorca y de la costa de la mar, porque en estos dichos logares lo tienen por uso ir á África y saltear y correr la tierra y barraxar (1) aduares y aldeas y tomar navíos de los moros en la mar; entre los cuales hombres y gentes en los dichos lugares hay adalides que desde Bugia hasta la Punta de Tetuan (2), ques cabe Çebta, no hay lugar cercado ni aldea ni aduares ni valles ni sierras ni puertos ni desembarcaderos ni atalayas ni ardiles dispuestos adonde puedan ofender y hacer guerra que ellos no lo sepan como se ha de saber; y son tan diestros, que muchas veces saltan en la tierra de los moros á tentar y á espiar, y están dos días y dos noches con concierto de su navío ó navíos, y después los tornan á recoger á su salvo con toda discrición. Destos yo conozco algunos dellos por nombre, sin los que conozco que no me miembro de sus nombres, mas puédense luego saber. De los que conozco es Juan Ximenes, natural de Lorca, Coçintayna, y Juan Cantero, natural de Xerez, un criado del conde de Tendilla (3); el Juan Cantero es muy gran marinero allende de saber lo de la tierra en gran manera. Estos son adalides de la costa de Levante. Los adalides de la costa de Poniente son también muchos y conozco algunos por nombre como los sobre dichos: conosco á Juan de Piñar y á Bartolomé Verdugo, y á Juan de Sevilla (4); estos viven en Xerez y en el Puerto; estos han salteado y saben todos los ardiles desde Alarache hasta la Mar Pequeña (5); estos eran necesario (sic) y otros que hay de más suerte que se dirán en su lugar, si fuere menester. Estos y los otros es necesario que vayan en el armada en el navío donde fuere el capitán, para que con elles haya su consejo

así en las cosas que ha de hacer en la tierra como en la mar, pues que así son sabios para lo uno como para lo otro.

Otrosí, quel armada se debría de facer en el Puerto de Santa María, porque se haría con menos costa y para tomar la gente de guerra está por allí cerca la mayor cantidad y el río, que pueden entrar por él á traer los mantenimientos de Xerez, donde hay grande abundancia. Allende desto, han de tener bizcocho y vetuallas en Giblaltar y en Málaga y en Cartagena, para que cada vez que la flota arribare en aquellas partes, hallen prestos los mantenimientos y en tomándolos se hagan luego la vuelta de la mar, haciéndoles tiempo, y después de toda junta el armada, haciendo sus conciertos de seguir toda el armada al navío capitán con sus señas, segund las armadas suelen hacer, que se dirá en su lugar.

Otrosí, de que el armada saliere del Puerto de Santa María y corriere levante, correr á la costa del Poniente y usar de los ardiles que los adalides saben de aquella costa y procurar con gran diligencia de tomar á Tite ó á La Casa del Caballero ó Açamor ó á Zafi, pues que se pueden tomar, como ya otra vez se ha tomado Azamor y se tornó á perder por mal recabdo; é yo me hallé en la tomada (6). El cual no se perderá agora si se toma. Y asimesmo se tomó agora poco ha la Casa del Caballero, y asimesmo hobo mal recabdo, que aunque se tomó, se fueron los moros (7). Todos estos logares tomaron los caballeros de Xerez. Asimesmo hay ardiles para tomar cabalgadas en aquella costa, como otras veces los caballeros de Xerez han tomado, en las cuales yo me he hallado en las más dellas, de cuya cabsa conozco lo sobredicho y muy más largo de lo que digo; porque en compañía de Frzo [Francisco] Estopiñan (8), vecino de Cáliz, que es hoy vivo, que pueda dar fe dello, quel año que se ganó Ronda (9), después de ganada, fuimos á tentar cabalgadas y ardiles en aquella costa del Poniente, los cuales ardiles vide yo y otros que íbamos allí muy bien vistos y el Francisco de Estopiñan, y los mismos ardiles se están allí hoy día para se poder hacer con esta armada que sus Altezas quieren hacer, que ya se hubieran hecho, si sus Altezas hobieran dado licencia á la gente de Xerez después acá.

Otrosí, si corrieren ponientes, navegar á la Berbería de Levan-

te, que se entiende hasta Bugia, que de allí no es de pasar, porque es lenjos y ha de ir la flota engolfada en la mar, de manera que no se vea desde la tierra de África, y de allí usar el capitán de sus ardiles de ir á tomar lugares en la tierra aquellos que sean fáciles y dispuestos para tomar, con gran consejo y discrición de los adalides y hombres de guerra, de manera que se haga todavía la guerra con gran discrición. Digo que anden engolfados en la mar, porque aquel es el propio navegar para tal guerra, por dos cosas: la una, porque no vean la flota desde la tierra los moros y no se guarden; y lo otro, porque si toparen con el armada de los moros, es lugar dispuesto donde la pueden tomar; y así desta manera ha de procurar el capitán de hacer la guerra en África, como dicho es, quel armada de los moros no se ha de buscar como se ha buscado hasta aquí, andándose de Giblaltar á Málaga y de Málaga á Cartagena, andando en añaçcas (?) y en placeres y mariscando por las peñas de la costa, esperando á que les viniesen á decir los guardas «en tal parte han salteado»; de manera que cuando la flota lo sabía que habían salteado, los moros estaban ya en Véles ó en Orán; y si la guerra se hace como dicho tengo, en África, los moros ternán tanto que hacer en guardar sus lugares y tierras, que olvidarán de venir á hacer guerra á la costa de Granada; de manera que los navíos de los moros no se han de buscar, si no si acaso toparen con ellos, que gente de África es de tal condición, que cuando no les guerrean luego vienen á guerrear donde hallan más amaño [ó *á mano?*], y cuando los guerrean, dejan de guerrear y ponen su cuidado en guardarse, y aun esto no saben bien hacer, guardarse, que todavía los toman como á ganados.

Otrosí, los navíos que han de ir en esta armada es necesario que fuesen dos ó tres galeas reales, al menos que sean dos, y cinco ó seis galeotas y seis carabelas latinas que sean tilladas (10) y las meyores (sic) y más veleras que ser puedan, y dos ó tres fustas para servicio de la flota, y dos ó tres tafureas, que esten estantes en Giblaltar, para cuando la flota tuviese ardil que hubiere menester caballeros para correr algund campo ó aduares, que esten allí, porques Giblaltar en comedio de entramas costas, y es muy buena baya y puerto para poder estar. Á los caballeros

que han de ir á tal hecho no es menester tenellos á sueldo, que luego se hallaran cuantos quisieren, como se hallan cada vez que dicen que quieren ir hacer cabalgada cuantos quieren.

Otrosí, á lo que digo que han de ser galeas reales y muy buenas galeotas, porque las galeas alcanzaran á sus galeas y á sus galeotas y á sus fustas, porque son mayores, lo que no haran galeotas á galeotas ni fustas á fustas, mas las las (sic) galeotas de los cristianos alcanzaran á las fustas de los moros, porque son mayores, lo que no podrian hacer si son iguales, porque son los navios de los cristianos pesados, por ser la madera de encina ó de quejigo (11) ó alcornoque y de pino, demás que las llevan cargadas de botas de vino y de agua y de muchas vetuallas, porque no son los cristianos medidos en el comer, que nunca se piensan ver hartos; y por el contrallo (sic) son los navios de los moros, que son muy livianos, porques la madera de lerce (12), ques muy liviana y fuerte, y tráenlos muy livianos, para poder alcanzar ó fuir, porque no traen vetuallas sino para seis ó ocho días; demas que la gente de los moros es muy dispuesta para remar, porque usan de lo necesario, porque les va mucho en ello, que si los toman, son muertos ó cativos, y por eso buscan lo necesario.

Débese de hacer mucha minsion de las carabelas, porque son navíos muy convinientes para tal hecho y armada, que si los navíos de remos son buenos, son para cuando hace calma, porque no se pueden servir de las velas por falta de viento, que cuando lo hace, muy poco navegan al remo, salvo si es para tomar puerto ó decendir (sic) en tierra; y la ventaja que tienen los navíos de remos en las calmas, como dicho es, aquella misma les tienen las carabelas con el viento, así como cuando es muy recio como cuando es muy manso; porque los navíos de remos, por ser sotiles, no pueden sofrir muchas velas; y por el contrario son las carabelas, que sufren mucha mar y muchas velas, de cuya cabsa andan mucho, en tanta manera, que sería cosa imposible que ningund navió de los moros se le pueda ir á la vela, ni menos se puedan defender que no las tomen; porque lievan cincuenta ó sesenta hombres armados y llevan artillería, de manera que así como son ligeros así son fuertes para embestir y pelear; demas que navegan contra el viento, lo que otros navios no pueden tan

bien hacer; demas que traen barcas para poder echar gente en tierra y para sacallas de los puertos, si hace calmas, y para metellas y remolcallas; demas que ellas se ayudan del remo; demas que de doce meses del año los tres solamente en ellos hace calma y los otros nueve son muy ventosos, que antes sobran los vientos que no faltan; de manera que la ventaja que los navios de remo tienen á las carabelas, tienen las carabelas á los navios de remo en estos nueve meses, por ser los vientos continos; cuanto más que aun en aquellos tres meses, que se entiende junio, julio y agosto, hace muchas veces vientos de que las carabelas se sirven; y que esto sea así verdad que las carabelas son los más suficientes navios para esta armada, está sabido por esperencia allende de lo sobredicho; que algunas carabelas, especialmente dos que eran del Puerto de Santa María, y creo que eran amas del alcayde Charles (13), ó á lo menos la una, tomaron, andando de armada sobre la costa de África y de Granada, sobre treinta navios de moros que pasaban de la una costa á la otra, así galeones como fustas como sahetías y cárabos; y fue tanto el daño que estas carabelas hicieron en los moros y en sus navios, que no osaban ya pasar de la una costa á la otra, y el que pasaba, á la ventura, que pensaba nunca escapar de ser tomados de las carabelas, como tomaban á otros muchos; de manera que cuando sus Altezas empezaron la guerra de Granada, tomaron desde á pocos dias una sahetía que pasaba de Málaga á Orán, en que iban ciento y cincuenta hombres de pelea sin otra gente pasajera. Esta sahetía tenia media gavia á la manera de galeaza; era tan fuerte, que no la tomaron treinta fustas de cristianos y pelearon con ella más de seis horas; en el fin la tomaron por la destreza de las carabelas y gente, que se desviaban á fuera y la embestian cada una por su parte. Y esto sé yo muy bien, porque me hallé yo en esta tomada de esta sahetía.

Y á lo que digo que se puede hacer muy bien la guerra en África que sus Altezas quieren hacer con esta armada, con otras menores armadas se ha hecho, que á mí se me acuerda, porque me hallé en ciertas dellas, en especial con el alcaide Pedro de Vargas barraxamos á Taraga, en que tomamos moros y moras y veinte y tantos cativos cristianos y todo el despojo de la villa en

que se hobo mucha riqueza en ello (14). Y otra vez me hallé en barragalla (sic) con los portogueses (15). Y otra vez me hallé en otra armada que en las islas de Bucima (16), sobre tomar el agua con ardil pensado, se mataron muchos moros. En estas mismas islas otra vez en compañía de portogueses, saltamos en las mismas islas y se mataron y tomaron ciento y cincuenta moros. En otra armada con caballeros y adalides de Giblaltar barraxamos á Tagaça mucho á salvo, aunque después la tornamos á perder por desacuerdo de los capitanes que iban en el armada, que si fuera uno, no se perdiera (17). Esto es en la Berbería de Levante; en la Berbería del Poniente, en compañía de caballeros de Xerez, por capitán Pedro de Vera, el gobernador de Canaria, barraxamos los aduares de Fadala y trujimos los moros y moras que en ellos estaban. Y antes desta cabalgada, el mismo Pedro de Vera, con caballeros de Xerez, hizo otra en las mismas islas de Fadala, que trujo los navíos llenos de moros y moras (18).

Y en otra cabalgada me hallé en compañía de portogueses por capitán D. Diego de Almeida, prior de Ocrato. Desembarcamos con un ardil, alba de mañana, y destruimos y quemamos muchos aduares en que tomamos ochocientas ánimas y matamos muchas más y muchos ganados (19). Y en otra cabalgada me hallé con caballeros de Xerez, por capitán Lorenzo de Padilla, con cincuenta caballeros y setecientos peones, y salimos del Puerto de Santa María, y dende á once días volvimos al Puerto con la cabalgada en que entramos en el río de la Mamora, que es entre Alarache y Çalé y barraxamos dos aduares, de los cuales trujimos cuatrocientas ánimas al Puerto de Santa María, sin las que murieron (20); sin otras muchas cabalgadas que se han hecho sin yo ser en ellas (21). Y esto de las cabalgadas que yo aquí he dicho, helo dicho por dos cosas: la una, porque se debe pensar que se puede hacer muy fácilmente la guerra en aliende, como dicho tengo arriba adonde digo cómo se ha de hacer la guerra; y lo otro, es porque se crea lo que yo aquí digo en este memorial no lo digo por oidas, mas como hombre que lo digo porque lo sé y me he hallado en ello; y que esto sea verdad, parece ser cierto porque á muchos es notorio; en especial que todos los capitanes y las más de las gentes son vivas, salvo el alcayde Pedro de Var-

gas, y de los otros se puede saber que son vivos si es ansí; y pues que alcaides y caballeros que no tenían renta hacian tales armadas y hechos que tenían espantada y asombrada toda la costa de África y aún parte de la de Granada (22), cuánto más se haría agora con el armada que sus Altezas fácilmente podrían hacer, que solo el nombre Real bastará para que tiemble la tierra de África, cuanto más los moros que en ella viven? (23). Que si alguna avilantez los moros hoy tienen de venir hacer daño en la costa de Granada, no es por otra causa sino porque no se usa todo lo sobre dicho, que usándose, luego se dejarían ellos de pasalles por pensamiento de tener navíos como agora los tienen y hacen, porque hallan dispusición para hacer lo que hacen en la costa de Granada.

Las gentes que sus Altezas tienen de caballo y de pie sería escusada, si se hiciese de *[la?]* guerra como arriba es dicho; y aunque allí aprovechasen algo donde están, sería si ellos lo hiciesen como se debría hacer, porque no lo saben hacer; y si fuese necesario que su Alteza quisiere saber cómo se ha de guardar aquella costa de Granada mientra que sus Altezas proveen el armada, yo lo diré, si me lo mandaren. Y si en algunas cosas de las sobre dichas algunas personas que hablan por oidas pusieren algunas dificultades, llámenme, que yo creo que con algunas otras personas que saben lo que yo, ó más, satisfaremos con el ayuda de Dios á las dificultades, si las pusieren.

Otrosí es cosa cierta, que si no se pone recabdo en Ogen (Ojén), un lugar que está cabe Marbella, vernan por el los moros de aliende como han venido por otros; y yo me maravillo cómo no han venido, porque es cierto quel alguacil del dicho Ogen está en aliende y dejó y tiene en el dicho Ogen su mujer y hijos y parientes y está solicitando de venir por ellos y por el lugar. Este S. Juan pasado, cuando llevaron á Benahabiz (24) los moros de aliende, se pasó este alguacil de Ogen con los moros, aunque algunos dicen que lo llevaron por fuerza. Mas la verdad bien se entiende. De otros lugares diría que se han de ir sino los guardan, mas creo que sus Altezas les es notorio; y este lugar dije porque creí que no lo saben.

NOTAS.

(1) Barajar, en su acepción de atropellar, pero robando y matando al propio tiempo; asaltar, saquear.

(2) Cabo Espartel.

(3) D. Íñigo López de Mendoza.

(4) Ni por casualidad he encontrado uno solo de estos nombres en los varios y no pocos documentos que he tenido que consultar para estas notas.

(5) Aunque la cédula expedida en Valladolid á 8 de Julio de 1449, por la cual D. Juan II hace merced al duque de Medina Sidonia del mar y tierra comprendidos entre el cabo de Aguer y el de Bojador, dice que al uno de los dos ríos de su término llaman la *mar pequeña (Col. de doc. inéd. para la Hist. de España*, tomo XXXVI, pág. 499); y por más que en el mapa de Juan de la Cosa (1500), primero en que figura dicho nombre, se escriba *mar pequeñ* á lo largo de un río frente al archipiélago canario, tengo por indudable que durante los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, la denominación de *mar pequeño ó pequeña* se aplicó á una parte del que baña la *Berbería de Poniente* hasta el paralelo de la isla de Lanzarote ó poco más al Sur. Fundándole en testimonios irrecusables y documentos fidedignos y únicamente por lo que pudiera importar á la determinación del sitio en donde se alzó la *Torre de Inés de Peraza* ó de *Santa Cruz*, sostuve este parecer hace ya tiempo en una conferencia sobre nuestras antiguas posesiones en Berbería ante la Soc. geográf. de Madrid. Ahora, buscando materiales para estas notas, tropiezo con una provisión de D. Fernando y Doña Isabel, que viene en apoyo de mi opinión, y por lo tanto muy al caso de explicar lo que el anónimo entendía por *hasta la Mar Pequeña*. Con un extracto bastaría;

pero como además de este interés secundario tiene los de ser inédita y haberse dictado en asunto tan principal como nuestro trato, comunicación y comercio con los berberiscos á fines del siglo xv, me ha parecido que debía copiarla íntegramente.

Para que la Justicia de Sevilla haga pregonar que ningunos sean osados de pasar pnᵉ (?) Africa ni otra parte á tierra de moros facia Meça á tratar sin licencia de sus Altezas.

Don Fernando e Doña Isabel, etc. A los concejos, asistentes, corregidores, alcaldes é otras justicias qualesquier de la muy noble e leal cibdad de Sevilla e de las otras cibdades e villas e logares de su Arçobispado e del Obispado de Cadiz e de otras cualesquier cibdades e villas e lugares destos nuestros reinos e señorios, e al gobernador de las islas de Canaria e á todos e cualesquier de nuestros subditos e naturales, salud e gracia. Sepades que á nos es fecha relacion que algunas personas se han entremetido e entremeten á ir e enviar á las tierras de Africa que son de nuestra conquista hacia la parte de la mar pequeña e por aquella costa hácia la parte de Meça á rescatar oro e esclavos e otras mercaderias, llevando para ello pan e otros mantenimientos e plata e otras cosas sin tener para ello nuestra licencia e mandamiento, e porque todos los rescates e tratos e otras cosas de las dichas tierras de Africa que son de nuestra conquista pertenecen á nos e son nuestros, queremos que ningunas ni algunas personas non se entremetan á ir ni enviar á hacer los dichos rescates ni á tratar con los alaraves e africanos de las dichas tierras á la parte de la dicha mar pequeña y por aquella costa adelante hacia la parte de Meça á trato alguno sin tener para ello nuestra licencia por nuestra carta firmada de nuestros nombres. Por ende, por esta nuestra carta mandamos e defendemos firmemente que ningunas ni algunas personas de ningund estado, condicion, prehemineucia, dignidad que sean, no sean osados de ir ni enviar á rescatar ni tratar ni trato alguno en las dichas tierras de Africa á la parte de la mar pequeña e por aquella costa adelante hacia la parte de Meça, que son de la dicha nuestra conquista, á ninguna ni por alguna manera, ni razon ni color que sea, salvo la persona

ó personas á quien nos para ello dieremos licencia por nuestra carta firmada de nuestros nombres, so pena que cualquier ó cualesquier personas que fueren ó inviaren á tratar en las dichas tierras de Africa ó á rescatar, quier sean naturales destos nuestros reinos ó de fuera dellos, que por el mismo hecho hayan perdidos todos sus bienes e los navios en que fueren ó venieren á ello e sean para nos, e demas que hayan e incurran en aquellas penas en que han e incurren aquellos que usan e pasan contra el mandamiento de su rey e reyes e señores naturales e que llevan e dan mantenimiento á los infieles. E vos las dichas nuestras justicias e cada una de vos lo fagais así guardar e cumplir cada e cuando que algunas personas hallardes que contra ello fueren ó pasaren esecutedes e fagades executar en sus personas e bienes las dichas penas, por manera que se guarde e cumpla esto que nos mandamos, e porque venga á noticia de todos e ninguno dello no pueda pretender inorancia vos mandamos que fagais pregonar esta nuestra carta publicamente en la dicha cibdad de Sevilla e en las otras cibdades e villas e lugares e puertos principales de la mar de todo el dicho arzobispado de Sevilla e obispado de Caliz e en las dichas islas de Canaria, e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de nuestra merced e de dos mill marvs. para la nuestra cámara á cada uno que lo contrario ficiere..... Dada en la villa de Alcalá de Henares á veint e siet dias de hebrero de mill e cuatrocientos e noventa e ocho años.—Yo el rey.—Yo la reyna.—Yo Miguel Perez de Almazan secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fice escrebir por su mandado.

(*Pragmáticas de los Reyes Católicos*, Bibl. Nac. mss. U 41, folio CXX.)

La carta ó pragmática anterior se derogó por otra fecha en la ciudad de Granada á doce dias del mes de agosto de mil cuatrocientos e noventa e nueve años dirigida al asistente, corregidores, alcaldes e otras justicias cualesquier de las cibdades de Sevilla, Xerez e Caliz e de todas las otras cibdades e villas del arzobispado de Sevilla e obispado de Cadiz. Fúndase la derogacion en que ya al presente no hay necesidad que lo susodicho se guarde; y en su consecuencia mandan SS. AA. que dejen e consientan á todas e

cualesquier personas que quisieren ir ó enviar como solian á tratar sus mercaderias á las partes de la Berbería donde acostumbraban ir los años pasados e este presente año de la fecha desta nuestra cédula antes que se diere el dicho pregon, etc.

Al pie de la cédula dice de la misma letra (que es del tiempo, como la de la anterior pragmática):

«Esta es contraria de una carta que sus altezas dieron sobre el trato de la mar pequeña façia meça questá á ciento y veinte fojas deste libro.»

(*Prag.*, etc. U 42, f.º 21 de los que están sin foliar.)

(6) A mi juicio esta jornada y toma de Azamor es la que don Bartolomé Domingo Gutiérrez describe en su *Hist. de la muy noble y leal ciudad de Xerez de la Frontera* (últ. edic.), al año 1480: «Jueves 27 de Julio salieron del Puerto de Santa María Juan Sánchez, alcaide de Rota y 24° de Jerez, su patria, comandante de esta empresa, y otros muchos caballeros de esta ciudad, y algunos de otras partes, y pasaron á Cádiz, y el viernes siguiente día, en naves suficientes para llevar caballos, salieron con ellos para Berbería. Irían 150 velas y 69 (sic) peones y bastantes caballos. Iban los hijos de García Dávila y otros muchos, á su costa, que no los nombran. Llegaron á Alzamor y, desembarcando todos, guiaron á la ciudad. Los moros que los vieron, pensaron que era acción del rey de Portugal y se defendieron y hubo un fuerte combate; pero asaltaron el muro y tomaron cuatro torres. Acudió mucha morisma y les precisó dejar la fortaleza ganada é irse retirando á su embarcadero. Allí ganaron renombre de valentísimos los hijos del dicho García Dávila, un hijo de Pedro de Vera, Diego Gómez, Diego Dávila y Fernando de Padilla, su hermano, todos caballeros de Jerez, que ellos solos rechazaron la gran turba de moros, dando lugar á que todos los demás se embarcasen, que si no, hubiera perecido mucha gente. Murió en Alzamor Alonso Pantidor y otros pocos. Mataron muchos moros los cristianos y trajeron un moro cautivo y se volvieron todos á España. Fué el suceso entrado ya el mes de Agosto y llegaron á la bahía de Cádiz el día 24 de este mes y año.»

Poco más adelante dice Gutiérrez «que el hazañoso García Dávila, 24° de Jerez, llamado el de la Jura, por la que tomó á los

reyes D. Fernando y Doña Isabel el martes 7 de Octubre de 1477, tuvo ocho hijos, entre ellos Juan B. Dávila, 24º de Jerez, Gutierre de Padilla, Diego Dávila, Fernando Padilla, Martín Dávila y Lorenzo de Padilla. «Estos fueron, añade, los hijos de García Dávila, que se portaron con tanto valor en la función de Azamor.»

(7) No he podido averiguar quién fué el caudillo de los que la tomaron ni cuándo se tomó.

(8) He procurado inquirir con toda la diligencia que me ha sido posible si este Francisco Estopiñan era realmente Pedro Estopiñan ó Estupiñan con el nombre equivocado, ó en caso de ser el suyo propio, si tenía al menos deudo estrecho ó lejano con el célebre ganador de Melilla. Pero mi inquisición ha resultado completamente estéril, pues no he hallado la menor noticia del Francisco, ni de sus cabalgadas y ardides en las costas de Bertería del Poniente.

Un momento abrigué la esperanza de que me sacarían del apuro las informaciones para el hábito de Santiago de D. Bartolomé de Estupiñan de Oria y D. Bartolomé Estupiñan y Benítez Rendon, ambas hechas en Cádiz en 1626, y cuyos ascendientes pudieron alcanzar los años de nuestro Francisco; pero me engañé. Lo único que he sacado en limpio, por dicho de un testigo en dicha información y corredor de lonja, se reduce á que el apellido Estupiñan es de casa y solar aragonés; que D. Alonso onceno envió al socorro de Algeciras á un caballero llamado fulano Estupiñan, y vino por general de la armada y socorro, el cual se casó en Cádiz con una señora principal de esta ciudad, de quien descienden los Estupiñanes, y por ser gente de calidad, casó Doña Blanca de Oria, parienta muy cercana de Andrea de Oria, con el capitán Bartolomé de Estupiñan; y Doña Nicolasa Centurión, deuda muy cercana del marqués de Estepa, casó con Sebastián de Estupiñan, que ambos fueron hermanos.

Los Estupiñanes de Jerez, de quienes procedía el conquistador de Melilla, debían ser una rama de los Estupiñanes de Cádiz.

(9) Ganóla por el rey el marqués de Cádiz, día 20 de Mayo de 1485.

(10) Con tillado ó cubierta.

(11) Alcornoque portugués *(Quercus lusitanica)*.

(12) Alerce africano *(Callitris quadrivalvis)*, familia de los cipreses. Su palo, como dice el anónimo, es efectivamente ligero y recio, y además aromático é incorruptible. Empleábanlo los moros africanos y andaluces en la construcción de muebles y en el maderaje de sus viviendas, pero con preferencia en la fábrica de fustas, saetías, cárabos y otras embarcaciones sutiles.

En este árbol precioso consistió la razón fundamental del tenacísimo empeño con que el rey D. Fernando aspiraba á la toma del Peñón de Vélez, sin hacer mucha cuenta de lo pactado solemnemente con su yerno en Arévalo á 2 de Julio de 1494. De Vélez de la Gomera, durante la campaña de Granada, vino en socorro de Coín una hueste escogida, que puso en grave aprieto á D. Fernando, y de allí, después de rendida aquella ciudad, salía la nube de barcos moriscos que infestaba las costas andaluzas. A fin de evitar esta calamidad y escandaloso perjuicio de los intereses cristianos, y por razones políticas que no tardaron en manifestarse, procediendo con su acostumbrada cautela, trató primero el rey de adquirir informes por medio de personas de su confianza acerca de los parajes de la costa africana pertenecientes á su conquista y de sus inmediatos de la jurisdicción portuguesa. Túvolos ya, según parece, en el año de 1493, por boca de su artillero mayor Maese Ramiro y por carta de su secretario Hernando de Zafra, de la importancia estratégica del Peñón de Vélez; pero hacia los años de 1504, y antes de Septiembre de 1505, adquiriólos más ciertos y bastantes, junto con el secreto de la incesante actividad de aquel astillero y fecundísimo nido de cosarios. «A lo que á mi juicio es—aconsejábale un anónimo por su mandato—en lo que toca al acometimiento de destruir á Velez, es que V. Alt. deberia mandallo hacer; pero antes es bien que lo vean personas que lo sepan juzgar, para que se haga lo más sin peligro de la gente que pueda ser, porque esto es lo que V. Alt. querrá; y que quien lo fuere á ver, mire si será bien dejar fuerza en el peñon solamente ó en alguna parte de lo que está poblado, para que una vez destruido no tornen á poblalla; porque no tiene en todo el reino de Fez y Tremecen lugar en la costa de tal aparejo para los navios como en Velez, por cabsa de la madera de los alerces, que los hay en Vélez y muchos y no en otra parte de la costa, y

quitados los moros de allí, no habran manera como hiciesen navios tan ligeramente como allí los hacen. Y á quien esto V. Alt. mandare sea persona que lo haga y mire como convenga á servicio de V. Alt.» (Villa Amil y Castro. *Berbería en tiempo de Cisneros.* Ap. III.)

Y en la *Relación de la costa de aliende*, que el comendador Juan Gaitán envió al cardenal Cisneros antes (no sé si mucho ó poco) de la toma de Mazalquivir (ibid.) se lee: «Velez de la Gomera es lugar de cuatrocientos vecinos. La poblacion está asentada al pie de una sierra muy agra donde se recogen cuando se les ofrece necesidad; é puestos en la sierra, no se les puede facer daño, por la aspereza de la sierra. Delante del puerto de Velez está un peñon; dicen algunos que se puede hacer un edificio; é así lo escribió el comendador Martín Galindo [el marido de la *Latina*] á S. Alt., porque él lo paseó é lo miró, é está en comarca que se podia juntar en su favor en dos dias seis mil hombres. Vélez no es fuerza para que, aunque se ganase, se pueda sostener.»

Casi estoy por creer que D. Fernando tuvo á la vista la relación de Gaitán y los informes de Galindo al mandar escribir en 30 de Junio de 1505 la carta con que inició las negociaciones sobre Vélez con el rey de Portugal, encomendadas á Ochoa de Isasaga, solicitando primero permiso para construir por cuenta suya la fortaleza del Peñón, y después de tomado éste y construída aquélla (en 23 de Julio de 1508), el cambio de la una y del otro con su distrito litoral, por sus derechos á la conquista y posesión de la costa de Berbería desde el cabo de Aguer al de Bojador, salvo la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña; solución que no pudo alcanzar Ochoa de Isasaga, pero que, con más habilidad ó más fortuna, logró Gómez de Santillán, corregidor de Jerez, ajustando el tratado de 23 de Septiembre de 1509.

Mármol Carvajal, en su descripción de Vélez de la Gomera, concuerda con los informes del anónimo y de Gaitán y los amplía, diciendo «que los moros de allí, para armar sus fustas y galeotas y hechos cosarios correr las costas de los cristianos y hacer grandes daños, tenían la comodidad de un puerto capaz de treinta bajeles y buen aparejo de madera en las sierras de alrededor, donde hay muchos árboles alcornoques y alerce para hacer na-

víos, tanto que los beréberes tienen por granjería cortar de aquella madera y llevarla á vender á otras partes..... A la marina hay una atarazana donde se solían hacer los navíos que el señor de Vélez y los ciudadanos armaban.

(13) Charles ó Carlos de Valera, natural de Jerez, hijo del buen caballero, célebre literato y alcaide del Puerto de Santa María Mosén Diego de Valera. Mis buenos amigos, el traductor de las *Décadas* de Alonso de Palencia, D. Antonio Paz y Melia, en el número 23 de *El Centenario*, y el Sr. Fernández Duro en su *Marina de Castilla*, mencionan algunos de los hechos y lances marítimos de Charles allá por los años de 1475-76 en las aguas y costas africanas y andaluzas, cuya noticia se halla ampliada con pormenores muy curiosos en carta-memorial de su padre dirigida en Madrid á la reina Isabel hacia los años de 1483, por términos que merecen en honra de uno y otro recordarse. «Cuando la guerra de Portugal se comenzó, con el deseo que á vuestro servicio tengo, armé dos carabelas y envié con ellas á Charles de Valera, mi fijo, el cual, estando en San Lucar, queriendo navegar, yo fuí certificado que una nao muy grande portoguesa, llamada la *Borralla*, había de venir muy presto en Portogal cargada de arneses de Milán é cubiertas é brocados é sedas de gran valor; é luego escrebí á Charles mandándole que procurase de haber compañía que bastase para tomar aquella nao, el cual se juntó con las galeas del conde de Pallares é de Mosen Alvaro de Nava é con algunos maestres de carabelas que V. A. mandaba armar para enviar en la Guinea; é yo escrebí á un vizcaino amigo mío, que era maestre de una nao llamada la *Çumaya*, rogándole mucho quisiese ir con Charles, al cual plogo de lo así facer, é juntos así los ya dichos, fueron buscar la *Borralla*, la cual fallaron acompañada del capitán de Portogal con más gruesa armada que la nuestra, é por acuerdo de todos, los portogueses pasáran sin pelea, é solo Charles fué de contraria opinión, á causa de lo cual la batalla se dió é duró por espacio de seis ampolletas [tres horas], en que plogo á Nuestro Señor, en virtud vuestra, los portogueses fueran vencidos é desbaratados é su capitán puesto en tanta necesidad, que se hobo de meter en un copano á la tierra, dejando su nao armada con cuarenta hombres muertos sobre cubierta, la

cual le fué tomada aquel día con otras dos carabelas é con toda la gente que en ellas venía, é fueron muertos de la nao *Çumaya* el maestre della é otros diez hombres, é feridos más de treinta, é diose caza á los otros navíos, los cuales se fueron á fuerza de velas; é á la nao *Borralla* siguieron fasta la meter en el puerto de Alcaçar Çaguiel [çeguer], donde encalló; é porque la non pudieron sacar, pusiéronle fuego, é así se perdió con todo lo que en ella estaba; y en este viaje fué tomada la carraca desamparada por los ginoveses.

»É fechas las dichas cosas, yo envié suplicar al Rey, nuestro señor, le pluguiese dar la capitanía de la Guinea á Charles de Valera, mi fijo, la cual le dió por me facer merced, en que llevó treinta carabelas é tres naos, é tóvolas siete meses; en el cual tiempo barajó trece islas de la Guinea, é prendió al capitán que el rey de Portogal en ellas tenía, por el cual mercadores ginoveses se obligaban de le dar dende en cuatro meses mill doblas puestas en el Puerto; el cual no las quiso recebir, é trójolo consigo y enviolo á Vuestra Serenidad estando en la villa de Madrid; é trajo de allá cuatrocientos esclavos, de los cuales cupieron á su parte diez é seis, los cuales le tomó el marqués de Cális; y el duque de Medina Cidonia le fizo pagar cincuenta mil maravedís por los daños que fizo en la Isla de Antonio [Antoniotto da Nolla ó Usodimare], diciendo ser suya.» (*Tratado de las epístolas enviadas por Mosén Diego de Valera en diversos tiempos á diversas personas.* Bibl. Nac., ms. F 108. Publicado con algunas variantes por la Soc. de Biblióf. españoles, 1878.)

Hernando del Pulgar (á quien siguen el Sr. Lafuente Alcántara en su *Historia de Granada* y el Sr. Guillén Robles en su *Historia de Málaga)*, nombra á Carlos de Valera entre los tres capitanes de armada encargados por los reyes D. Fernando y doña Isabel en 1482 de la continua vigilancia del Estrecho de Gibraltar y de impedir la llegada de gente y mantenimientos solicitados con urgencia por los moros granadíes de sus hermanos de allende, al comenzar los asedios de Loja, atacando los puertos berberiscos y apresando ó echando á pique las naves que de allí saliesen con dicho socorro ó cualesquiera otras que se ocuparan en facilitarlo.

Posible es que fuera en esta campaña cuando la carabela ó ca-

rabelas de Charles lucieron su gallardía y empuje; pero presuponiendo que los aprestos navales para ella, la elección de jefes y aun las operaciones ofensivas comenzaron con bastante antelación al primer sitio de Loja (Julio de 1482) y principios de la guerra de Granada (Diciembre de 1481). En otro caso habría que trasladar las referencias del anónimo á expediciones ó correrías navales anteriores á dicha campaña, emprendidas también por orden de los reyes.

Nacen mis dudas del siguiente pasaje de la citada epístola-memorial, que, por desgracia, como sucede con casi todos los documentos de esa clase y de su tiempo, y aun muy posteriores, carece de fecha, y ésta no puede calcularse por el epistolario original, compilado sin atención á la cronología:

«E agora tres años—dice Mosén Diego—Charles é yo, por vuestro mandado, tomamos el cargo de vuestra armada, en el cual perdimos más de doscientos mill maravedís é recebimos grande agravio en ser tomada una carabela de Portogal, que por todo derecho no solamente era nuestra, más por la capitulación con nosotros fecha; é V. A. la mandó tornar al rey de Portogal con todo lo que en ella se tomó. Y en todos estos tiempos no se hallará que Charles ni yo hayamos habido solo un maravedí ni merced ni ayuda de costa, como es costumbre de se dar á los que tales cargos llevan, salvo diez mill maravedís que V. A. me mandó dar en Tarazona. E yo, deseando más libremente poder servir á V. A., me despedí del duque de Medinaceli, mi señor, del cual había ciento é veinte mill maravedís cada año pagados en mi casa, é vine á Madrid, etc.»

Leídos estos renglones á derechas, parece resultar que la *despedida* fué después del ruinoso negocio de la armada. Ahora bien; según consta por documentos que guardaba hace años el archivo de la casa de Medinaceli, en 1481 «Charles de Valera, su fijo de Mosen Diego de Valera y alcaide de la villa del Puerto de Santa María, hizo pleito homenaje de la fortaleza... á doña Leonor, hija de D. Luis de la Cerda, duque de Medinaceli y conde del Puerto de Santa María.» Es decir, que en 1481 había ya dejado Mosén Diego la alcaidía (que aun desempeñaba en 1478), y con ella el servicio del duque ó más bien de la casa del duque, logrando, empero,

que el cargo pasara á su hijo y conservando su vecindad ó morada en el Puerto, donde fechaba algunas de sus cartas en años muy posteriores.

El pasaje copiado, además, induce á la sospecha de que la armada que padre é hijo tuvieron á cargo, se aprestó y empleó, no contra moros, sino contra portugueses, y que la devolución de la carabela apresada se hizo á consecuencia del convenio de paces entre Portugal y Castilla, ratificado en Toledo á 6 de Marzo de 1480. En cuyo caso la epístola-memorial podría tenerse por escrita en el año de 1483, durante el cual pasó la reina Isabel (á quien exclusivamente va dirigida) una gran temporada en Madrid lejos de su marido, ocupado por aquel entonces en aplacar los alborotos de Galicia.

En año que según las más razonables conjeturas y autorizadas noticias debió ser el de 1482, hubo de acreditarse Charles de Valera de buen camarada y además de generoso servidor del duque de Medina Sidonia, émulo por no decir obligado enemigo de su señor el de Medinaceli, ayudando á Pedro de Vargas, alcaide de Gibraltar, en un lance que refiero en la nota 14 y excuso de repetir aquí.

No ha de ser todo combates, cruceros y cazas de fustas moriscas ó naos lusitanas en la historia de Charles de Valera. Las actas del cabildo de Jerez correspondientes á los años 1489, 1495 y 1496 (Gutiérrez) nos instruyen de algunos sucesos que, si no atañen precisamente á su vida íntima, revelan ciertas genialidades del alcaide porteño y la manera que tenía de ejercer las funciones de su cargo, al paso que dan á conocer las relaciones administrativas y de buen gobierno de estos jefes absolutos dentro sus fortalezas y obedientes criados de magnates tal vez más poderosos que sus reyes, con los municipios ó ciudades realengas comarcanas; origen de continuos conflictos.

La villa del Puerto de Santa María estaba facultada por mandato real y por derecho consuetudinario para sacar de la ciudad de Jerez el pan que necesitase. Hubo el cabildo jerezano de oponer en el año de 1489 algunas dificultades á la saca. Presentóse ante él Charles de Valera con carta del concejo de aquella villa, en 7 de Agosto, á pedir su justicia; y aunque ésta

parecía asistirle, con todo eso, el cabildante y 24 Juan de Herrera, se opuso resueltamente á que la petición se otorgara, si antes los porteños no desagraviaban á los vecinos de Jerez de «las injurias que les hacían en llevarles la dobla castellana por las embarcaciones á monte, y medio real por el pasaje, siendo lo estipulado seis maravedís, y también pedían pagar por el anclaje, cosa jamás vista y usada.» A nuestro alcaide no le traía cuenta romper abiertamente con sus paisanos, pues tenía en Jerez su caudal ó patrimonio. Disculpóse con que lo del anclaje, *monteo* ó carena y demás era cosa del duque de Medinaceli, y regresó á su casa.

Su segunda cuestión con el cabildo jerezano le afecta más personalmente. Con licencia de esta corporación y bajo ciertas condiciones y obligación estipuladas en escrituras públicas, había el alcaide fabricado un molino á la boca del río Guadalete, y construído una barca exclusivamente destinada á llevar y traer la molienda y los molineros; mas, al poco tiempo, y faltando á lo solemnemente estipulado, pretendió adjudicarse la entera propiedad del molino, y empleó su barca en el transporte de pasajeros, con lo cual atentaba á un privilegio del municipio de Jerez, haciendo competencia á la barca de sus propios, destinada á granjear el pasaje y paseo por el río Guadalete, que desde que empieza á correr á la altura de aquella ciudad hasta salir al mar, entraba en sus términos jurisdiccionales. Recurrieron al rey los ofendidos, y cédula al canto, donde se hace constar todo lo expuesto y se da la razón al rico é influyente cabildo jerezano con fecha 24 de Diciembre de 1495.

Al abrigo de esta real disposición, los de Jerez se echaron sobre la barca pecadora y se la apropiaron, sin duda para sus propios. Valera reclamó del atropello ante el cabildo agresor en 12 de Diciembre de 1546, por medio de Pedro Fernández, escribano del Puerto de Santa María. Respondiósele con razones concluyentes y el apoderado se volvió como vino.

Consta por una cédula que publica el Sr. D. Diego Ignacio Parada en sus *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, etc., y por otro documento que toma de la *Historia de Jerez* del P. Rallón (que no he logrado ver), la primera de Granada y 14 de Octubre

de 1526 y el segundo de Arcilla y 8 de Marzo de 1527, que hallándose Charles de Valera con otros dos caballeros jerezanos en aquella ciudad de Berbería, sobre palabras que tuvieron con un moro llamado Bengalí, hicieron un desafío contra él y otros dos compañeros. Aceptado por Bengalí, nuestros caballeros los estuvieron esperando en Arcilla durante cinco meses; y no habiendo acudido los moros al lance, los jerezanos volviéronse á sus casas. Hacia la fecha de la cédula, quisieron el Bengalí y otros dos (quizá los mismos de antes), llamados Ebuhema y Benhalla, que se efectuara el desafío, y enviaron á un alfaquí con un cartel á sus contrarios, quienes después de bien avituallados trataron de embarcarse para tener el reto; pero el Emperador les impidió la pasada, y aunque solicitaron el permiso para hacerla, se la negó de nuevo, por cuanto Charles de Valera y sus dos compañeros habían cumplido como debían y no eran obligados á más como caballeros, y él con su cédula los daba por satisfechos en sus honras y personas. Esto no obstante y la pena de perdimiento de bienes y de las personas con que el Emperador les amenazaba, Gonzalo Pérez de Gallegos, uno de los retados con Valera, se presentaba en Arcilla á mantener el reto por los tres, á los seis días de expedida la cédula imperial.

Mármol llama á Charles de Valera *Pedro de Charles,* é incurre en esta extraña equivocación al tratar de la gente que en 1516 salió de Andalucía al socorro de Arcilla, con la cual fueron dos hijos de Charles por capitanes de cuatro compañías de infantes castellanos, que se reclutaron á petición y expensas de los portugueses.

Charles de Valera casó con Doña Elvira Spínola, y dejó larga descendendia enlazada con las principales familias de Jerez. La suya ocupaba también distinguido lugar en la ciudad, y á ella pertenecía Diego de Valera, jurado de la ciudad y gobernador de sus muros en 1520. (Parada, l. c.)

(14) Pedro de Vargas, caballero jerezano, al servicio de Don Juan de Guzmán, primer duque de Medina Sidonia, cuando este gran señor, por la persona de su hijo D. Enrique, se apoderó de Gibraltar á fines de Junio de 1467. Defendía la plaza con heróico tesón Esteban de Villacreces, su alcaide por D. Beltrán de la Cueva y casado con Doña Leonor de la Cueva, hermana de éste.

Prolongábase el cerco en demasía; menudeaban los ataques y escaladas sin gran ventaja de los sitiadores, y acaso D. Enrique hubiera tenido que levantar el sitio y retirarse, si por consejo de Vargas, dejando los asaltos y baterías, no hubiera estrechado á Villacreces con la sed y el hambre. El consejo merecía señalada recompensa. Diósela D. Enrique primeramente con el honor de encargarle la conducción á Sevilla del rico botín ganado en Gibraltar, y luego el duque D. Juan con la tenencia de esta ciudad y su fortaleza. Y aquí empiezan á *discrepar las historias* (*Historia de Gibraltar*, por D. I. López de Ayala, pág. 199.—*Historia de Cádiz*, por D. Adolfo de Castro, lib. v, cap. III); porque unas dicen que cierta traidora acometida que sufrió Pedro de Vargas de su paisano Pedro de Vera de Mendoza, alcaide de Jimena, muy amigo de Villacreces, en venganza de la conducta observada con éste por el duque de Medina, fué camino de Gibraltar á Sevilla al conducir el botín; y en otras se afirma que Vera le atacó yendo de Sevilla á Gibraltar á tomar posesión de su alcaidía. Pero concuerdan en que Vargas salió del lance derrotado, herido y prisionero; que fué conducido á Jimena, donde continuó su prisión hasta que el duque de Medina Sidonia á todo su poder lo puso en libertad, cobrándose los gastos del desquite y los daños y perjuicios ocasionados al alcaide de Gibraltar, con la agregación á sus señoríos de la villa de Jimena, que al fin compró á su dueño D. Beltrán de la Cueva.

De la expedición de Pedro de Vargas á que nuestro anónimo alude, dice Gutiérrez, que hallándose en Diciembre de 1479 de alcaide de Gibraltar, «queriendo hacer alguna entrada en el África, para traer bastimentos y algunas riquezas, previno algunos bajelillos, y embarcados varios caballeros y soldados, pasaron allende y tomaron una aldea de moros, la saquearon y robaron cuanto tenían; pero al embarcarse, acudieron tantos moros, que les costó la retirada la muerte de un yerno de Pedro de Vargas, llamado D. Pedro, la de un pagador del duque de Medina [Sidonia], y muchos peones.»

El Comendador Juan Gaitán (*Relación de la costa de aliende*) describe así la población barajada por el alcaide de Gibraltar: «Desde Tutuan hasta Tarraga hay siete leguas... Taraga (sic) es

un lugar á casamuro. Está cabe la mar y es de población de ciento et cincuenta vecinos. — La fortaleza de allí es una torre principal con su barrera, sin cava et apartada del lugar un tiro de ballesta; de la mar dos tiros de ballesta».

En el interesante libro de caballería de W. Irving, que corre con el título de *Crónica de la conquista de Granada*, hay un capítulo de los de más color (IX del t. I, trad. de Montgomeri, 1831), donde suena el nombre de Pedro de Vargas á propósito de un lance ó ardid, que no sé si lo llame militar ó *pecuario*, acaecido en 1482. Precisado á encerrarse en Gibraltar por disponer tan solamente de la gente necesaria para su defensa, consumíase de aflicción y despecho nuestro alcaide, al ver que Abú-l-hasan, rey destronado de Granada y á la sazón dueño y señor de Málaga, al frente de 1.500 caballos y 6.000 infantes, robaba y asolaba á mansalva los desamparados campos de Gibraltar y Medina Sidonia, y reunía un hato de ganado vacuno de 5.000 cabezas, con el cual se retiraba vencedor y rico á la ciudad de Málaga. Á este tiempo, Charles de Valera (V. nota 13), con sus carabelas y algunos barcos moriscos apresados en el Estrecho, anclaba en la bahía gibraltareña, y enterado de todo por boca del alcaide, brindóse (ignoro si generosa ó interesadamente) á guarnecer la plaza con sus marineros, dejando á Pedro de Vargas en disposición de procurarse un desahogo, y á la par el desquite del pillaje y tropelías que cometiera Abú-l-hasan en el territorio de su jurisdicción. Aceptada la oferta, salió Vargas de noche con 60 caballos; pasó á la inmediata fortaleza del Castellar á reunirse con su alcaide, Cristobal de Mesa, y llamar desde allí con ahumadas gente de socorro. Advertidos por ellas los moros de la vigilancia y prevención de los cristianos, ordenaron con más precauciones la conducción del botín, disponiendo el ganado en larguísima fila con buen refuerzo á vanguardia y retaguardia. Vargas y Mesa, que espiaban desde las torres de Castellar la cáfila vacuna y estaban muy al tanto de los breñales y desfiladeros por donde necesariamente había de pasar, se emboscaron con 60 jinetes en una angostura, y acometiendo á la vanguardia, la desconcertaron y rompieron la línea. Acudieron refuerzos; á su empuje tuvo que ceder el temerario arrojo de los agresores, y nuestros dos alcaides

ganaron el Castellar á uña de caballo, no sin mojar antes sus lanzas en la sangre de algunos moros de cuenta.

Admirado el rey Abú-l-hasan de aquella valentía, como era tan caballeresco como fogoso, al pasar en su retirada á Málaga por aquella fortaleza, «llamó á un cautivo cristiano y le preguntó en qué consistían las rentas del alcaide de Gibraltar, y habiendo sabido que en el derecho de una res de cada rebaño que pasaba, dijo con mucha gravedad: «No seré yo quien defraude á un caballero tan cumplido.» Inmediatamente mandó recoger algunas reses muy lucidas y las dió á un alfaquí para que en nombre suyo las ofreciese á Pedro de Vargas, «y decille (añadió al emisario), que perdone si no satisfice antes sus derechos, para mí desconocidos; pero que ya con mejores noticias, me apresuro á pagar con puntualidad, y que no sabía yo fuese el señor alcaide tan vigilante en la cobranza de sus alcabalas.» No dejó de sonreirse Pedro de Vargas con la ocurrencia del rey de Granada ni de contestar con el mismo espíritu. Al regalar al alfaquí un vestido de seda y un manto de escarlata, y al despedirle con la mayor cortesía, le habló de esta manera: «Decid al rey vuestro señor, que siento no haber tenido las necesarias fuerzas para que su entrada en mi territorio hubiese sido según mis deseos, pero que si se digna detenerse, espero esta noche trescientas lanzas de Jerez y podré saludar dignamente á su excelsa persona en la madrugada próxima.» Al recibir esta respuesta, dijo Abú-l-hasan meneando la cabeza: «Líbrenos Alá de una visita de estos campeadores de Jerez, que si nos atacan, embarazados como vamos con esta cabalgada y empeñados en un país tan áspero y fragoso, no les será difícil efectuar nuestra destrucción.» Con este cuidado aceleró su marcha, y pasó con tal precipitación aquellas montañas, que se le descarrió una gran parte del ganado y se volvieron cinco mil cabezas, que fueron recogidas por los cristianos; con lo demás llegó Abú-l-hasan á Málaga, donde entró ufano y glorioso por el daño que había causado en las tierras del duque de Medina Sidonia.»

Realmente, da gusto leer estas caballerescas cortesías y arrogantes parlamentos entre moros y cristianos; pero es lástima que se hayan inventado las de Castellar tan tarde y para adorno de un suceso que se redujo en realidad á un apartado de vacas, como

se deja ver bien claramente en el Cura de los Palacios (cap. LIX), el cual, con sencillez, sobriedad y más sentido histórico pone las cosas en su punto.

Con dicho capítulo y el de Irving compuso el Sr. Lafuente Alcántara el de su *Historia de Granada*, pero cortando por lo sano; de otro modo le hubiera sido muy difícil compaginarlos; porque, según Bernáldez, los cautivos cornígeros huyeron con el desbarajuste y alboroto de la arremetida de los alcaides, y según Irving, se descarriaron á causa de la precipitación con que Abú-l-hasan se tornó á Málaga, y el primero dice que fueron dos mil y el segundo cinco mil. Además, el Sr. Lafuente Alcántara trueca el nombre del alcaide de Gibraltar y le llama Pedro de Vera, no Pedro de Vargas, sin duda por corregir á Irving con Bernáldez; pero no tuvo en cuenta que al llamarle así incurrió este cronista en una distracción, olvidándose de que en el capítulo XXXV de su *Historia* ha despedido á Pedro de Vera en Jerez en Julio de 1480, próximo á partir para su gobierno y conquista de la Gran Canaria, cuya fecha confirma Jerónimo de Zurita (*An.* lib. XX, cap. XXXIX), al referir que se embarcó en el Puerto de Santa María á 18 de Agosto de aquel mismo año, y el caso del alcaide de Gibraltar sucedió, tanto para Irving como para Lafuente Alcántara, en 1482. No creo que el Cura de los Palacios haya querido referirse á uno de otros dos Pedro de Vera, deudos y coetáneos del alcaide de Arcos y homicida de Bartolomé de Basurto (v. nota 18), apodados el *Bermejo* y el *Negrillo*, aquél caballero de Santiago y regidor de Jerez, y éste caballero esforzado y rico y regidor de la misma ciudad (Carasa Zapico, *Nobiliario* ms.); me parece que la intención de Bernáldez fué designar al conquistador de la Gran Canaria.

Pero lo más notable de la amalgamación de los textos de Bernáldez é Irving, es un *quid pro quo* ó así como enredillo histórico, debido á la cita de Alonso de Palencia con que autoriza su relato el escritor anglo-americano y que el Sr. Lafuente acepta, por lo menos en parte, al declarar al comienzo del párrafo acerca del arrogante coloquio de Abú-l-hasan con Vargas, que «el cronista Palencia añade á este suceso [el combate del Castellar] un episodio que la pluma de W. Irving ha revestido de formas galanas.»

Pues acudamos, como es natural, á comprobar la cita, que lo es del cap. III del lib. XXVIII de las *Décadas* de aquel célebre y casi inexplorado cronista, y nos encontraremos con que, en efecto, algo tiene que ver con Abú-l-hasan y Pedro de Vargas, pero nada, absolutamente nada con su encuentro en Castellar; el asunto es otro, y tan interesante, en mi concepto, que no sólo por lo que importa á esta descabalada biografía, sino también porque descubre una página inédita de nuestra historia en los últimos años de la Reconquista, merece ser conocido, siquiera sea en extracto ceñido á las condiciones de estas notas; y yo espero merecer indulgencia al extenderlas demasiado en gracia de mi buena intención. Los hallazgos históricos no están generalmente al cabo de un atajo, si no al fin de un rodeo como el que doy ahora con Pedro de Vargas. Dice así Palencia, aunque temo que mi traducción no ha de reflejar la soltura y genial desenfado del cronista de D. Enrique el Impotente.

«Por los años de 1476, aprovechando la negligencia del alcaide de Alcalá la Real en la custodia de sus esclavos granadíes, de acuerdo con algunos de ellos, el rey Muley Hacen ó Abu-l-hassan trató de apoderarse de aquella inexpugnable fortaleza, amenaza continua de la capital de su reino. Concertada la entrega por medio de terceros de toda confianza, para ocultar más fácilmente su designio, pretextó sus algaradas de costumbre por tierras del señor de Montilla, Alonso de Aguilar, á quien odiaba sobre todos los nobles cordobeses; pero frustrósele su plan por un acaso que parece cuento. Vivía á la sazón en la ciudad del Darro una hermosísima mujer, en otro tiempo cautiva cristiana y que había trocado su fe por la libertad y un marido tan obsequioso y tan amante, que le confiaba todos sus secretos; el cual, habiendo averiguado, no se sabe cómo, el que escondían las cabalgadas en proyecto de Muley Hacen, lo reveló á su mujer, y ésta, á impulsos de recónditas simpatías por los cristianos alcalaínos, cuyo inminente infortunio deseaba evitar, persuadió á su amable consorte á que cuanto antes lo pusiese en noticia del alcaide de Alcalá. Cumplióse su deseo. El alcaide se apresuró á encerrar á sus cautivos en mazmorras, y puso desde entonces tan exquisita diligencia y tanto esmero en la guarda de su fortaleza, que

Abú-l-hasan hubo de renunciar á su proyecto, y de Moclin, donde estaba esperando la ocasión convenida con los cautivos moros, retiróse desalentado y triste á su ciudad de Granada.

A este descalabro del soberbio y cruel monarca nazarita, Alonso de Aguilar y sus secuaces quisieron que consiguiese otro conflicto, procurando para ello incitar á dos hijos de uno de los abencerrajes, enemicísimos del rey Abú-l-hasan, que después de la muerte de su padre habían, por fortuna, escapado de las manos del rey y se hallaban expatriados en la Mauritania Sitifense [reino de Fez], donde lograron inducir á cierto moro de estirpe real á que pasase á las costas de Málaga, para atraer á sí, con el favor de la mayor parte de los andaluces, la mucha gente agraviada y ofendida de aquel rey; á lo cual asimismo le excitaban con empeño las guarniciones lusitanas de Tánger, Ceuta, Arcilla y Alcázar Seguer por orden de su príncipe D. Juan, pues tanto los portugueses como Alonso de Aguilar y Fernand Arias de Sayavedra, ocupador de Tarifa ú Oretania, vivamente deseaban arrojar esta chispa de futura guerra en los confines de Andalucía; porque, mientras los moros del reino de Granada se combatían en rivales partidos, los nobles, protectores ó mandones de la otra parte de la provincia bética podían infestarla con sus correrías y otras hostilidades, de manera que no se diese tregua á los disturbios, que es lo que principalmente deseaban Alonso de Aguilar y los dañados como él de perdurable é incorregible tiranía.

Por ende, de propósito y de común acuerdo, enviaron á decir los portugueses al príncipe moro y á los dos hijos del Abencerraje, que concurriesen en Alcázar Seguer (el lugar de las costas berberiscas más próximo á las de España) y de allí, según aviso de Fernand Arias de Sayavedra, se dirigiesen á Tarifa, para esconder al joven soberano en esta plaza. Pero le molestaba sumamente á Cacim Abencerraje [Abú-l-Cásim ben-Asserrach], hombre pequeño de cuerpo pero de grandes ánimos, gastar el tiempo en balde, y como antes Fernand Arias le hubiera tenido de huésped (utilizando las ventajas de conocer ya el país), quiso ser el primero en provocar á la guerra á los alcaides de las fortalezas y lugares inmediatos de la serranía de Ronda, porque casi todos aquellos montañeses se mostraron en otro tiempo inclinados al partido de

los Abencerrajes y del malagueño Quirzot [Alquizot], los cuales, muchos años atrás, después de derrotados, fueron muertos por el rey vencedor. Así, pues, dejando al príncipe al cuidado de su hermano [Mohámed-ben-Asserrach], conducido por un adalid ó guía práctico de aquellos caminos, y en compañía de siete caballeros, por sitios desviados y bosques espesos, y para mayor seguridad, de noche, enderezó sus pasos á uno de los pueblos de la serranía, y de preferencia, según dicen, á Gaucín ó Casares, por tener á sus alcaides por muy amigos. Pero al tocar el logro de su intento, tornósele contraria la fortuna; porque, como ya estuviesen cerca de Casares y no les pareciese muy prudente entrar en la población ó solicitar una entrevista con el alcaide siendo aún de día, determinaron dirigirse á un bosque próximo y apartado del camino, donde, escondidos y en silencio, los nueve caballeros y sus caballos restaurasen sus fuerzas esperando la puesta del sol.

Mas aquel día, por casualidad, como las treguas permitiesen á los caballeros cristianos traspasar seguramente los límites de sus territorios, Pedro de Vargas, alcaide de Gibraltar, por mostrarse obsequioso con Pedro de Estúñiga, caballero sevillano, su huésped, llevóle de caza por aquellos parajes, y habiéndoles salido un jabalí, persiguiéndole, se entraron por el mismo monte donde los moros se ocultaban. Los cuales poco antes mucho habían temido caer en manos de los caballeros de D. Enrique, duque de Medina Sidonia, pues no ignoraban que su intención, desde que supo de su pasada del Estrecho, era sorprenderlos. Y Pedro de Vargas, en particular, por mandado del Duque, había tratado de prepararles asechanzas, en razón de ser cosa averiguada y cierta que su venida de allende era á la nueva de la guerra. Sin embargo, el alcaide de Gibraltar, varón diligente y peritísimo adalid, jamás hasta aquel día pudo conseguir nada de provecho: la larga permanencia de aquellos moros en Tarifa hizo inútiles su activa solicitud y vigilancia. Pero lo que no pudieron acabar la pericia y el ingenio lo llevó á efecto la casualidad; porque el jabalí dió en los escondidos y les forzó á coger las lanzas y cabalgar á toda prisa; y acudiendo con no menos presteza los del alcaide en número superior al de los tarifeños, que impedidos de la espesura

del boscaje no podían valerse, se apoderaron de ellos fácilmente, salvo del animoso Abu-l-Cásim, que abandonando su caballo, escapó, y por un rato pudo burlar á sus perseguidores; y los burlara del todo, si con la misma mala suerte de antes, un ciervo, al saltar de su segundo escondrijo, no hubiera denunciado su presencia. Hecho prisionero, condújosele á Sevilla para ser entregado á D. Enrique, el cual dispuso que la prisión fuese en su propia casa y en lugar preparado convenientemente, y con abundancia de provisiones, para que, excepto en la falta de libertad, en ninguna otra cosa, ni por escasez ni por rigor, pudiera hallar motivo de aflicción ó amargura.»

En vista de la absoluta incompatibilídad que los dos textos aducidos ofrecen, así en el fondo como en los pormenores y en la fecha (1476-1482), creo que sin el menor escrúpulo pueden admitirse como narraciones de dos hechos enteramente distintos, realizados por Pedro de Vargas siendo alcaide de Gibraltar.

Ignoro hasta qué año conservó la alcaldía; según Gutiérrez, en los de 1490, 91 y 94 era jurado de Jerez un Pedro de Vargas.

Hernández del Portillo (*Hist. de Gibraltar*, lib. IV) dice que el alcaide «Pedro de Vargas está enterrado con su mujer Teresa de Torres en la cartuja y monasterio de Xerez, en el claustro de una capilla junto al refectorio.»

(15) Sería en la ocasión referida por Mariz en el 4.° de sus *Diál. de varia hist.*: «En el año del Señor de 1490, D. Fernando de Meneses, hijo del primer conde de Villa Real D. Pedro, y su hermano D. Antonio de Meneses, que entonces era capitán de Ceuta, fueron á conquistar la villa de Targa, en aquella costa marítima situada, y después de entrada, la saquearon.»

(16) El ardid y el asalto de las islas de Bucima, y la sorpresa y toma de Tagaça son sucesos de que no hallo la más ligera mención en las memorias y obras históricas tocantes á las regiones costeñas andaluzas y sus fronteras de África.

Las islas de Bucima, de copiosa sinonimia, son las hoy llamadas de Alhucemas [El Mezemma]; Mozena y Mozlena, en el *Lib. del conosc. de los reinos é señorios*, etc. (1350); Mosmer, de los *Pizzigani* (1367); Motzema, del Mapa catalán (1375); Motzumar, de *Andrea Bianco* (1436); Monçemar, de *And. Benincasa* (1476);

Buzoma, de *Juan de la Cosa* (1500); Alzema, de *D. Ribeiro* (1527 y 1529); Bozemie, de *Jaques de Vaulx* (1533); Mozuma, de *Marmol*; Busema, de *Blaew*, etc.

El comendador Juan Gaitán se extiende más de lo que acostumbra en la descripción de estas islas y litoral cercano, atribuyéndoles gran importancia estratégica y considerando su posesión por España de mucho interés en la guerra que en su tiempo se preparaba.

«Desde el Cabo de Vicento—dice—hay una legua á las Islas de Buzema, que son las tres islas questan en la mar, las cuales estan de la tierra á dos tiros de ballesta et algo más, y son del tamaño de la iglesia de Nuestra Señora Santa Maria de la O de la cibdad de Granada. Tienen puerto las dichas islas de todas partes para carracas el mejor que puede ser.

»Está [á] la tierra en el paraje de las islas un edificio antiguo en que hay cimientos, donde hubo una villa [Nkor ó Nekur] algo menos que Talamanca, e un valle llano de dos leguas de ancho é cuatro en largo, donde hay poblacion mucha de caserias pequeñas é grandes labranzas é pastos de ganados. Viene allí el *rey de Velez* con sus caballos á dar verde, porque no tiene disposicion de dar en otra parte, porque todo lo otro es sierra en la comarca de Velez. La gente que socorre á Velez es principal *(sic)* la deste valle.

»Está tras el edificio un pozo é un rio bueno [Nkor] á cuarto de legua.

»Los que han visto la tierra dicen que este es buen sitio para edificar una villa, porque se cobraria buen puerto y se pornia frontera á Velez y se les haria mucho daño en quitalles las labranzas é pastos é hacelles despoblar el valle; é desde allí hay buen camino llano, et aun dicen algunos que los moros se temen que allí se les haga fuerza.»

Componen el grupo de las Alhucemas el peñón de este nombre ó Hayrat en Nekur y las isletas bajas y escabrosas llamadas Isla de Mar é Isla de Tierra. *(Derrotero general del Mediterráneo*, por los SS. Bayo y Ferreiro, 1893.)

La descripción de Tagaza [ó Fagasa], del mismo Gaitán, dice así:

«Dende Tarraga (V. nota 14) á Tagaza hay cinco leguas, et en este camino hay dos rios de agua duce: el uno se nombra Teguccez y el otro de Tagaza. Son rios de agua duce que llegan á la mar. Puédese dellos tomar agua con las pipas de los navios.

»Tagaza es de fasta trescientos vecinos. Está en dos poblaciones, la una á la lengua del agua y la otra dos tiros de ballesta de la mar. Y estas poblaciones no tienen fuerza ni fortaleza. La poblacion de cada parte es igual la una de la otra; et la que esta para de la mar *(sic)* es llana. Tiene un valle bien poblado, que se podia recoger en un dia mill hombres. Tiene dispusicion para gente de caballo é de pié. Es costa brava sin puerto.»

Convendría consultar la descripción de Gaitán con el citado *Derrotero* y con la *Reseña general de El Rif* por el Excmo. señor D. Francisco Coello. (*Revista de Geografía comercial*, números de Enero á Abril de 1894.)

(17) No tengo la menor noticia de esta expedición, una de las más importantes de las apuntadas por el anónimo.

(18) Tampoco hallo documento alguno que hable de estas dos cabalgadas de Pedro de Vera por los aduares é islas de Fadala, ni sé si las corrió antes ó después de su conquista de la Gran Canaria, aunque me inclino á lo primero.

La extensión y minuciosidad con que Viera y Clavijo trata de la persona y hechos de este famoso jerezano en sus *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, me ahorra muchos renglones de este apunte; pero no me exime de tal cual rectificación de fechas, y principalmente de la obligación de atenuar encomios excesivos, achaque endémico de las historias locales, porque hay que ensalzar la patria chica (ó mezquina) á toda costa. Y no digo esto por el discretísimo historiador canario, cuyo juicio con semejanzas de epitafio sobre Pedro de Vera es tan sobrio como imparcial y exacto: «El conquistador de la Gran Canaria, el vengador y opresor de la Gomera, murió lleno de méritos y con un nombre que deberá ser inmortal en estas islas, teatro de sus brillantes acciones, sus buenas cualidades y sus grandes defectos». Mis alusiones se dirigen, en primer término, á D. Bartolomé Gutiérrez y á D. Ignacio de Parada, para quienes por haber nacido Vera en Jerez y de abolengo jerezano, es tan noble como cumplido caba-

llero, y sobre esto, y callando lo que pudiera deslustrarle, le apellidan el *Valeroso* y *Gloria de la patria* (jericiense, por supuesto). Mas los autores *forasteros*, por ejemplo Bernáldez, no le juzgan de igual modo, y alguno otro (Carasa Zapico) le aplica el mote de el *Izquierdo*, ó digamos el *Zurdo*, defecto físico que en concepto de sabios de muchísima fama, se relaciona ocultamente con las cualidades morales del sujeto.

Yo no dudo que fué un valentísimo y experto capitán de mar y tierra; muy adicto, devoto y ciego servidor de la casa de los marqueses de Cádiz, donde comía su pan y cobraba sus salarios de alcaide de Jimena (desde 1467 por lo menos), y después de Arcos de la Frontera, oficios que le proporcionaron más de una ocasión de engrandecer el señorío de su amo, y prosperar su propia hacienda, como el haber echado á fondo en 1471, por orden de D. Rodrigo Ponce de León, corregidor entonces de Jerez, con barcos de esta ciudad, la armada del duque de Medina Sidonia surta en el río Guadalquivir; y la toma de la torre de Lopera, siendo alcaide de Arcos, en 1474; y paso por que, en efecto, dió pruebas de lealtad en cierto lance tan quijotesco como bárbaro, arrancando la lengua, después de matarlo, á uno que murmuró de D. Enrique el Impotente, aunque lea que en 1464 fué expulsado de Jerez con su familia y casa, por sospechoso de maquinaciones y conjuras con el Maestre de Calatrava, en cuya casa vivía, contra aquel desdichado monarca (Gutiérrez). Lo que dudo, y por lo que no paso, es porque su amistad con Esteban de Villacreces explique la traidora celada que tendió á Pedro de Vargas (V. nota 14); ni que la gratitud y fidelidad á su amo y señor disculpen el alevoso homicidio del alcaide de Medina Sidonia Bartolomé de Basurto, crimen innecesario, una vez ganadas, como ya lo estaban, si bien á traición, villa y fortaleza (dic. de 1473); si no es que Vera lo necesitase para heredar el cuento que montaron los bienes de su víctima, despojando de ellos á su mujer y á su madre, á quien puso en prisiones. (Barrantes Maldonado, Castro y otros.)

Digan lo que quieran los apologistas del alcaide de Arcos (éralo cuando el *hurto*, como Bernáldez le llama, de Medina Sidonia), los reyes le condenaron por aquellas fechorías á devolver la ha-

cienda de Basurto á su familia y á destierro de España en la Gran Canaria, si bien con el encargo de gobernar la isla. Cierto que la pena no corresponde muy estrictamente que digamos con aquellos delitos, y da en cierto modo pretexto á Viera y Clavijo para convertirla en protección y premio; pero algo había de influir en la lenidad de los reyes los señalados servicios que habían recibido, recibían y esperaban recibir del amo de Pedro de Vera; y además hay que hacerse cargo de que en aquella sazón y para ciertas empresas, Doña Isabel y su marido, más que de hombres rectos y de conciencia depurada y exquisita, necesitaban de gente osada, de bríos y de mucho pecho.

Dice Viera que el vencedor de los últimos reyes canarios tuvo graves diferencias con el obispo Frías, y hacia fines de 1489 fué *absuelto* del empleo de gobernador y llamado á la Corte; y que esto, más que por castigo, fué para aprovechar su valor y pericia en la guerra de Granada; pues le nombraron Proveedor general de los ejércitos (pruébalo con A. de Haro), y sirvió toda la campaña hasta la rendición de aquella ciudad. Añade que los reyes quisieron premiarle estos servictos enviándole otra vez á Canaria, pero que él rehusó por sus achaques, trabajos y edad.

Al año de la absolución y llamada á la Corte, tengo que oponer un texto de Garibay (*Comp. historial*, cap. XXXIII), por donde consta que anduvo con armada en el cerco de Málaga (1487); y lo del premio de mandarle otra vez á Canaria, me recuerda el siguiente pasaje de la *Historia de Jerez*, por Gutiérrez: «Año 1491 (precisamente el anterior á la toma de Granada). El crimen de [Bartolomé] Maya [escribano de Jerez], se sabe que fué haber consentido leer en su oficio unas coplas satíricas que se habían hecho por algunos malcontentos en agravio de los reyes; y estos escritos fueron causa de la ruina de muchos hombres distinguidos de esta ciudad, como el referido Bartolomé Maya y el valeroso Pedro Vera de Mendoza, gloria de esta patria y uno de los conquistadores y primer gobernador de las islas de Canaria, el cual estuvo en disgusto de los Reyes Católicos por este hecho, no habiendo tenido parte en ello, como no la tuvo Maya, que sólo se leyó en su oficio, y el otro lo oyó, el libelo contra los reyes».

Extraña coincidencia es que Viera y Clavijo (lib. VIII, § VII)

cuente de Fernando de Vera, hijo segundo del gobernador, un caso tan parecido al de su padre, que parece el mismo; pues dice que Fernando tuvo la ligereza de componer y publicar ciertas coplas satíricas contra el gobierno; y que verificada la consiguiente pesquisa, algunos de los cómplices fueron extrañados del reino; el bachiller Trujillo degollado, y Fernando de Vera, que había escapado á Portugal, condenado á muerte. Y siguen las aventuras del libelista, que no hacen á nuestro propósito.

Pedro Vera de Mendoza falleció en Jerez hacia los años de 1496 ó poco después (Parada). Refiriéndose á las *Constitucione sinodales* de Cámara y Murga y al cronista Núñez de la Peña, partidarios sin duda del obispo Frías, aunque considerando el hecho pura fábula, dice el historiador de las Canarias que Pedro Vera de Mendoza murió en prisión lleno de lepra y con grandes dolores, en castigo de las maldades que había cometido. Yo opino también como Viera; el castigo me parece algún tanto *judáico*.

Acerca de su sepultura, escribe Mesa Ginete (*Hist. sag. y polit. de Xerez de la F.*, 1754): «... y el entierro de dicha capilla mayor [de la iglesia y convento de Santo Domingo] se dice ser de los caballeros Veras de Mendoza, por 10.000 marav. que dieron de renta los descendientes de Pedro de Vera, á quien los había dado el marqués de Cádiz, que cobra dicho convento, etc.»

Según Viera (que lo toma de A. de Haro), Pedro de Vera fué hijo de Doña María de Vera y de Diego Gómez de Mendoza, noble caballero de la casa de Hita y Buitrago. Según Parada, de García de Vera y de Doña Aldonza de Vera, y advierte que no es verdad lo de su descendencia de la casa de Hita y Buitrago.

No sé atar estos cabos; pero notaré que había por aquel tiempo una Doña María de Vera, mujer de Lorenzo de Padilla. (V. nota 20).

Ambos autores convienen, no obstante, en que Pedro de Vera casó con Doña Beatriz de Hinojosa, que le hizo padre de cinco hijos, nombrados: Diego Gómez de Vera, Fernando de Vera, Francisco de Vera, del orden de Santiago y capitán del Río de la Plata, Rodrigo de Vera y Martín de Vera (Haro).

Mosén Diego de Valera (*Mem. de div. haz.*) dice que Pedro de Vera tenía un hermano llamado Martín Gómez, á quien el mar-

qués de Cádiz puso en la alcaidía de Medina después de tomada y muerto Bartolomé de Basurto.

Los parajes marítimos de Berbería de Poniente que atacó y barajó Pedro de Vera, demoran al S. y cerca de Salé á los 33°,40′ latitud N. — Fadala y las islas de Fadala, se marcan con esos nombres en el mapa de Andrea Bianco (1436), en el de Juan de la Cosa (1500) y en el de Joan Martínez (1577), que pinta sólo una isla grande. Islas de Fedales se lee en la carta de Varela y Ulloa (1737); Kasbah Fdalah en el atlas de J. Perthes, sin señalar las islas (hoja 10.ª de África). Mármol Carvajal (*Desc. de Afr.*) nombra únicamente á Marsa-Fadala.

(19) Mariz (l. c.) da noticia bastante de la correría del prior lusitano. Fué el año de 1486 sobre ciertos aduares de la jurisdicción y dependencia de la ciudad de Azamor, que se negaban á contribuir al tributo de sábalos ofrecido por dicha ciudad en señal de vasallaje á D. Juan II de Portugal. El sábalo de los ríos de la Berbería occidental era utilísima especie: con ella, el abadejo de la misma costa más al Sur y la pescada, salados y secos, supliamos entonces españoles y portugueses el bacalao de nuestros días. D. Juan encargó el castigo y sujeción de los rebeldes á D. Diego Gonzalvez de Almeida, que aun no era Prior do Crato, poniendo á sus órdenes 1.000 infantes y 150 de caballo. Castigólos rudamente á pesar de su número y valentía. «E ainda que hum delles [aduares]—dice Mariz—em que os portuguezes primero deirão Santiago, se achava então muito forte e bem armado con muita gente e bons cavalheiros, todavia depois de grande resistencia e perigo de muitas mortes, forão desbaratados e mortos novecentos mouros e cuatrocentos cativos. E em tudo o mais causarão tanto espanto naquelles barbaros, que o seu rey mandou agradecer aquella obra por merce particular a elle feita; porque aquelles aduares erão tan bellicosos e inquietos, que nem elle mesmo podia con elles; mas que dali em diante ficavão ensinados a saber que cousa era morte e cativeiro.»

La carta por la cual la Alcabilla [cobeyla, cabila], da Beurave y toda la república de Azamor se sujetan á D. Juan II y le reconocen por señor (año de 1486), existe original en la Torre do Tombo, y se publicó en Lisboa en 1892.

Los sábalos del tributo eran 10.000 en cada año libres de toda gabela y derecho.

(20) De este Lorenzo de Padilla sólo he podido averiguar que era jerezano, sexto hijo del veinticuatro García Dávila, el de la Jura; que asistió con otros hermanos suyos en la jornada de Azamor dirigida por el alcaide de Rota Juan Sánchez (V. nota 6); que casó con doña María de Vera, hija de Gonzalo Pérez de Gallegos, uno de los tres del desafío de Arzilla (V. nota 13), y de Beatriz de Vera, y que en ella hubo á Fernando de Padilla, distinguido capitán del Emperador D. Carlos. (Gutiérrez, *Hist. de Jerez.)*

Sin embargo, tengo casi por cierto, que el jefe de la incursión al río de la Mamora ó Sebú (hasta hoy ignorada), es el mismo Lorenzo de Padilla de quien refiere su homónimo el poco exacto y no muy verídico cronista de D. Felipe I, que «como los ánimos del rey é de la reyna fuesen grandes, no contentándose con haber conquistado el reino de Granada, luego entendieron en conquistar á África; para lo cual mandaron á D. Alonso de Aguilar que tuviese cuidado de enviar una persona de autoridad en quien se fiase, en África, porque viese la dipusición del reino de Tremecen y de las fuerzas y tierras dél. D. Alonso dió cargo desto á un caballero en quien se fiaba, llamado Lorenzo de Padilla, regidor de Alcalá y jurado de Antequera, el cual atravesó á Orán so color de saber los cristianos que habían pasado del reino de Granada cautivos; y anduvo por muchos pueblos del reino de Tremecen espacio de un año, mirando las fortalezas de los pueblos y la disposición de la tierra y lugares do se podían asentar reales, y las aguas y ríos y otras cosas que eran necesarias saber, todo lo cual ponía por escrito. Y esto no fué tan secreto que los moros no tomaron algún recelo; mas fué este caballero avisado de ciertos ginoveses, y pasaron á Orán, á donde lo quisieron prender, y él se escondió en una carraca ginovesa y se vino á España y trujo la relación que le fué mandada. Mas después estorbó la conquista de África la guerra de Nápoles» *(Crónica de D. F. I, llamado el Hermoso;* cap. v.)

Las noticias del Arcediano de Ronda necesitan del suplemento y rectificación del siguiente capítulo de carta del secretario Her-

nando de Zafra á los reyes, fecha en Granada á 12 de Agosto de 1493. «Los que habrán de ir á ver aquellas cosas de allende son partidos, y en lugar de aquel Lope de Mesa del conde de Tendilla [D. Íñigo Lopez de Mendoza] que á VV. AA. escrebí que iba, fué Padilla, alcaide de Alcalá, y fueron maestre Ramiro y los otros que escrebí á VV. AA.; y aquí quedaron conmigo el xeque de Tabaharique y otros dos moros del Ocon *(sic)* que vinieron; y lo que de allá trujieren, que plega Dios que sea aquello con que VV. AA. sean servidos, á la hora, Dios mediante, lo escrebiré á VV. AA. Y lo que han de mirar y hacer llevan por un memorial, cuyo trasunto es este que aquí va» [Falta.] *(Col. de doc. inéd. para la Hist. de Esp.,* t. XI, pág. 530.)

El xeque de Tabaharique y los dos moros que *con él vinieron,* trajéronlos á España Juan de Lezcano y Lorenzo de Zafra y otro hermano de éste, ambos sobrinos del secretario, de vuelta de una expedición marítima anterior á la de Padilla y que llevó el doble objeto de desbaratar al cosario Juan de Cáliz ó Cádiz y reconocer la villa y fortaleza de Guardania del reino de Tremecen; «y viénense [los tres] á dar — decía Zafra en otra carta de 28 de julio del mismo año — á VV. AA. llanamente á consentimiento y voluntad de todo el pueblo [Tabaharique, en el reino de Tremecen] y en esto no hay duda ninguna.»

Maestre Ramiro, el compañero de Lorenzo Padilla, es el aragonés Francisco Ramiro, artillero mayor de los reyes D. Fernando y Doña Isabel, tan hábil para disponer y trazar una fuerza, como para combatirla. Durante los años de 1495 á 97 tuvo encargo de visitar y reparar las fortalezas del Rosellón.

(21) Por ejemplo, la que emprendió con poca fortuna en Septiembre de 1480 Fernando de Carrizosa con cierto número de caballeros jerezanos, y que el historiador Gutiérrez dice «pasaron á Berberia donde entraron en un lugar para saquearlo; pero como hubiese muchos moros, no lograron el saqueo, como lo intentaron; pero volvieron sin pérdida á Xerez.» Y la que el secretario real Hernando de Zafra, en carta á los reyes fecha en Granada á 25 de Abril [de 1493], refiere por estas breves palabras: «Un mi sobrino, hermano de Lorenzo de Zafra, que era contador de la capitania de Diego Lopez, entró esta semana pasada desde Gi-

braltar con tres fustas y dos tafureas, y sacó del campo de Taraga treinta é tres moros y doscientas vacas, dellas muertas y dellas vivas, y dicen que mataron muchos moros.» *(Col. de doc. inéd. para la Hist. de Esp.*, t. LI, p. 92.)

(22) Pero no es de olvidar que contribuyeron, y muy principalmente, á tan saludable efecto los poderosos Cerdas, Ponces y Guzmanes. D. Bartolomé Gutiérrez recuerda (l. c.) que al mismo tiempo que el alcaide de Rota, Juan Sánchez, emprendía su jornada de Azamor (V. nota 6), «salieron de Gibeltarf los caballeros de Xerez que allí habia con el Duque de Medina Sidonia [D. Enrique de Guzman] y entraron por la costa del reino de Granada en tierra de los moros y les robaron 1.500 vacas y bueyes, otras tantas ovejas, algunas cabras, seis moros cautivos, y mataron muchos, y con esta presa se volvieron á nuestros territorios.»

(23) Algo hay de jactancia andaluza y aun de baladronada en la frase anterior, pero lo cierto es que en sustancia coincide con lo que el secretario Hernando de Zafra escribía á los reyes Don Fernando y Doña Isabel en carta de Granada y 14 de Enero [de 1494]: «Las nuevas que hay de allende son estas: de la parte de Fez dicen que estan de acuerdo de derribar todas las fortalezas de la costa y meterse en la tierra adentro, porque desta manera dicen que piensan tener algún remedio contra las fuerzas de vuestras Altezas.»

«Del reino de Tremecen he sabido que se han pasado al Levante todos los andaluces, que non queda sino el rey que allá fué, con hasta diez de los suyos, y que todo el reino está temblando y con las llaves en la mano....»

«De Túnez y de Bugía asimismo he sabido que se han ido todos los andaluces y la mayor parte de la gente, y que non paran en Alejandría ni en Damasco, si non que todos pasan, dellos á Meca, y dellos á una gran ciudad questá en medio del Asia que se llama Bohara; y que es el temor tan grande que hay en todos y la certeza que tienen de ser perdidos, que así creen en ello como en Mahoma.» *(Col. de doc. inéd. para la Hist. de Esp.*, t. LI, páginas 72-74.)

(24) La *llevada* de Benahavis, cuya fecha no me ha sido posible

averiguar, es indudablemente una de aquellas de que el rey Don Fernando hacía argumento contra el rey de Portugal para quedarse con el Peñón de Vélez, cuando el año de 1508 escribía á su negociador y tesorero de su hija la reina Doña María, Ochoa de Isasaga: «Yo nunca tuve fin de tomar cosa de su conquista, salvo de trabajar de remediar y escusar el gran daño que desde Vélez de continuo hacian á los cristianos y señaladamente en toda la costa del reino de Granada, que nunca hacian sino matar y levar cristianos cautivos, y muchos lugares *llevaron* enteros, de manera que á esta sola causa, en el tiempo que yo estuve ausente en estos reinos, estuvo en mucho peligro de perderse el reino de Granada.» (*Correspondencia de Ochoa de Isasaga*. R. Acad. de la Historia. Publicada en parte por el Sr. Galindo de Vera en su *Mem. hist. de las posesiones hispano-africanas*. Apénd. núm. 1.°)

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1894.

Regalos de impresos.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Excmo. Sr. D. Juan F. Riaño. *The Fortnightly Review.* Edited by Frank Harris. Jannuary, 1894. London: Chapman and Hall, Limited. En 4.°

Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche. *Guerra de la Independencia.* Historia militar de España de 1808 á 1814, por el general D. José Gómez de Arteche y Moro, individuo de número de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII. Madrid: Impr. y lit. del Depósito de la Guerra. 1893. En 4.°

Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer. *Añoranzas.* Burgos. Historias, recuerdos, leyendas, glorias, ruinas. Orillas del Deva: Impresiones y apuntes de viaje. La romería del alma. Traducción de un poema catalán. Madrid: Tip. de «El Progreso editorial», 1894. En 4.°

Los Pirineos. 3.ª edición.

La Mujer y el Arte. Conferencia que dió en el Círculo de Bellas Artes, el 17 de Febrero de 1894. Dos ejemplares.

Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. *La tapicería* de Bayeux en que están diseñadas naves del siglo XI, por Cesáreo Fernández Duro. Madrid: Impr. de la «Revista de Navegación y Comercio», 1894. En 4.°

Ríos de Venezuela y de Colombia. Relaciones inéditas reunidas por Cesáreo Fernández Duro.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Moguel. *Reparaciones históricas.* Estudios peninsulares. Primera serie. Madrid: Impr. y lit. de los Huérfanos, 1894. En 4.°

Sr. D. Juan Catalina. *Utilidad* de las Escolanias para los Seises. Discurso escrito para el primer Congreso Católico Nacional celebrado en Madrid en 1889, por D. Francisco Soler y Gómez. Madrid: Est. tip. de Ricardo Fé, 1891. En 4.°

Excmo. Sr. D. Luís Vidart. *Reflexiones militares,* por el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, con un prólogo de Luís Vidart. Madrid: Impr. de Enrique Rubiños, 1893. En 4.°

DE SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

M. Julio Oppert. *Le Champ Sacré* de la Déesse Nina. Une Laïcisation au XIIe siècle avant l'ère chrétienne, par M. J. Oppert. (Extrait des «Comptes rendus de l'Académie des inscriptions et belles-lettres».) Paris: Impr. Nationale, M.DCCCXCIV. En 4.°

Sr. Henri d'Arbois de Juvainville. *Les Celtes en Espagne,* par Henri d'Arbois de Juvainville. Paris. En 4.°

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Excmo. Sr. D. Aciselo Fernández Vallín. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Aciselo Fernández Vallín. Madrid: 1894.

Sr. D. Antonio Joaquín Afán de Ribera. *Del Veleta á Sierra Elvira.* Leyendas y cuadros de costumbres granadinas, por Antonio Joaquín Afán de Ribera. Granada, 1893. En 4.°

Sr. D. Anselmo Salvá. *Remembranzas burgalesas,* por Anselmo Salvá, cronista de Burgos é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. Burgos, 1894. Impr. y libr. de los Hijos de Santiago Rodríguez. En 4.°

Sr. D. Carlos de Lécea y García. *La comunidad* y tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades,

derechos y estado presente, por D. Carlos de Lécea y García. Segovia: Est. tip. de Ondero, 1893. En 4.°

Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros. *El premio de la constancia* y pastores de Sierra Bermeja, por Jacinto de Espinel Adorno. (2.ª edición.) Publícala D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Xerez de los Caballeros. Sevilla: Tip. del «Universal», 1894. En 8.°

Sr. D. Miguel Bolea y Sintas. *Descripción histórica* que de la catedral de Málaga hace el canónigo doctoral D. Miguel Bolea y Sintas, abogado de los ilustres Colegios de Málaga y Almería, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. Málaga: Talleres de imprenta y encuadernaciones de Arturo Gilabert, año 1894. En 4.°

Sr. D. Julián de Chia. *Bandos y bandoleros de Gerona.* Apuntes históricos desde el siglo XIV hasta mediados del XVII, por Julián de Chia, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Tomos I, II y III. Gerona: Impr. y libr. de Paciano Torres, 1888-89 y 90. En 4.°

Sr. D. Julián de San Pelayo. *Algunas cantigas* e dezires del magnifico caballero Don Pedro Velez de Guevara. Sácalas de nuevo á luz Julián de San Pelayo Ladrón de Guevara, del hábito de Caballería del Sr. Santiago de Portugal, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Año 1893. En Bilbao: En casa de Juan E. Delmas. En 4.°

Sr. D. Jaime Collell. *Monografía* de la parroquia de Sant Juliá de Altura, per Don Joseph Soler y Palet ab un prólech del Ilustre Sr. Jaume Collell, canonge de la Seu de Vich. Tarrasa: Estampa de M. Utset y Juncosa, 1893. En 4.°

Sr. Dr. D. Joaquín Rubió y Ors. *Bastero, provenzalista catalán.* Estudio crítico-bibliográfico que su autor, D. Joaquín Rubió y Ors, leyó en la sesión pública celebrada por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona el 24 de Febrero de 1894. Barcelona: Est. tip. de Jaime Jepús. 1894. En 4.°

Sr. D. M. Velasco y Santos. *La caída de un Príncipe.* Romance histórico por M. Velasco y Santos. Madrid: Tip. de los Hijos de M. G. Hernández, 1894. En 4.°

Sr. D. Estanislao S. Zeballos. *Derecho público Sud-americano.* Cues-

tiones de límites entre las Repúblicas Argentina, el Brasil y Chile, por el Dr. Estanislao S. Zeballos, Ministro del ramo. Buenos-Aires, 1893. En 4.°

Lista de los libros argentinos ofrecidos á la Real Academia de la Historia por Vicente G. Quesada.

La Revista de Buenos-Aires, 1863-1871. (Agotada.)—24 tomos.

La Nueva Revista de Buenos-Aires, 1881-1885. (Rara.)—13 tomos.

La Patagonia y las tierras australes del Continente americano, por Vicente G. Quesada, 1875. (Agotada.)—1 tomo.

Memorias y noticias para servir á la Historia antigua de la República Argentina, 1865.—1 tomo.

La Sociedad romana en el primer siglo de nuestra Era. Estudio crítico sobre Persio y Juvenal, por Ernesto Quesada, 1878. (Agotada.) —1 tomo.

Un invierno en Rusia, por Ernesto Quesada, 1888.—2 tomos.

Reseñas y críticas, por Ernesto Quesada, 1893.—1 tomo.

Dos novelas sociológicas, por Ernesto Quesada, 1892.—1 tomo.

Las Finanzas Municipales en 1889. 1889.—7 tomos.

Memorias de un viejo. Escenas de costumbres en la República Argentina, 1889.—3 tomos.

Sr. D. Isidoro de María.—*Compendio* de la Historia de la República Oriental del Uruguay, por Isidoro de María, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, autor de varios libros didácticos, biográficos é históricos de la República. Tomo III. Primera edición. Montevideo: Impr. del «Siglo ilustrado», de Turenne, Vazzi y Comp., 1893. En 4.°

Elementos de Historia de la República Oriental del Uruguay, desde la época del Descubrimiento hasta nuestros días, para el curso de las Escuelas y Colegios de la misma. Octava edición. En 4.°

Sr. D. José Toribio Medina. *Doctrina* cristiana y catecismo con un confesionario, arte y vocabulario breves en lengua allentlac, por el Padre Luís de Valdivia, de la Compañía de Jesús. Reimpreso todo á plana y renglón, con una reseña de la vida y obras del autor, por José Toribio Medina.

Nota bibliográfica sobre un libro impreso en Macao en 1590, por José Toribio Medina. Sevilla: Impr. de E. Rasco, MDCCCXCIV.

Sr. Daniel G. Brinton.—*Nagualism.* A Study in Native American Folk-Lore and History by Daniel G. Brinton. A Ll. Philadelphia, 1894. En 4.°

Sr. D. Gabriel Pereira.—*Dacumentos* historicos da Cidade de Evora. Terceira parte. Fasciculo XXIII. Evora: Typographia Economica de José d'Oliveira, 1892. En 4.°

Sr. J. Leite de Vasconcellos. *Quid apud Lusitanos verbum* «Aedeoli» *significaverit* paucis exposuit J. Leite de Vasconcellos. Olisipone ex officina Libani da Silva, MDCCCXCIV. En 4.°

Sr. D. Martin Sarmento. *A Bibliotheca* da Sociedade Martins Sarmento em 1893. Porto: Typ. de A. J. da Silva, 1894. En 4.°

Sr. M. Vieira Natividade. *Ethnographie portugaise.* La taille du Silex au XIX siècle, par M. Vieira Natividade, correspondent de la Real Academia de Historia, de Madrid, etc. Alcobaça: Typ. de A. Coelho da Silva, M.D.CCCXCIII. En 4.°

M. Ambroise Tardieu. *Grand Dictionnaire* historique, généalogique & biographique de la Haute-Marche (Département de la Creuse), par Ambroise Tardieu, historiographe de l'Auvergne, officier et chevalier de divers ordres, etc. Chez l'auteur à Herment (Puy-de-Dôme), 1894. En 4.° mayor.

Sr. Emilio Travers. *Les Congrès* archéologiques d'Abbeville et de Londres en 1893. Compte-rendu sommaire par le Comte de Marsy. Les Expositions retrospectives de Londres, par Emile Travers. Caen: Imp. Henri Delesques, 1893.

M. Gabriel Marcel. *Section cartographique.* Reproductions de Cartes & de Globes relatifs à la découverte de l'Amérique du XVIe au XVIIIe siècle avec texte explicatif par M. Gabriel Marcel. Atlas. Paris: Ernest Leroux, éditeur, MDCCCLXXXXIII.

Sr. Conde de Charencey. *Djemschid et Quetzalcoatl.* Mémoire lu par M. le Comte de Charencey à la Séance du 6 avril 1893. Extrait de la «Revue des Traditions populaires». Tome VIII, numéro 5. Paris, 1893.

La langue basque et les idiomes de l'Oural. Dos folletos. En 4.°

M. Emile Taillebois. *La ville de Hastingues* et L'Abbaye d'Arthous. Extrait de l'Aquitaine historique & monumentale, par MM. Du-

fourget, Taillebois & G. Camiade. Dax: Imprimerie & lithographie Hazael, 1890. En 4.°

M. Réveillé de Beauregard. *Souvenirs* du Castellet (Var), par Réveillé de Beauregard, lauréat et membre de plusieures Sociétés savantes de France et de l'étranger. Aix: Imprimerie J. Nicot, 1893. En 4.°

Sr. Stewart Culin. *Official Catalogue* of exhibits and descriptive catalogue World's Columbian Exposition. Department M. Ethnology, Archeology Phisical antropology, History. Chicago, 1893.

Exhibit of Games in the Columbian Exposition.

The American journal of archeology and of the fine arts. July-Septembre 1893. N° 3.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Comisión del Mapa Geológico de España. *Mapa* Geológico de España que ha formado y publica por orden del Ministerio de Fomento la Comisión de Ingenieros de Minas, bajo la dirección del excelentísimo Sr. D. Manuel Fernández de Castro, Inspector general del Cuerpo. Madrid, 1889-93.

Dirección general de Aduanas. Núm. 49. *Resúmenes* mensuales de la Estadística del Comercio exterior de España, publicados por la Dirección general de Aduanas. Diciembre y años 1891, 92 y 93. Núm. 54, Mayo y cinco primeros meses de los años 1892, 93 y 94. Madrid, 1894.

Boletin international des Douanes. Ejercicio de 1894-95. Cuadernos 34 y 35.

Boletín internacional de Aduanas. Órgano de la Unión internacional para la publicación de Aranceles de Aduanas. Ejercicio de 1893-94. Cuadernos 11 á 16, con los suplementos. Marzo.

Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en 1892, formada por la Dirección general de Aduanas. Madrid: Viuda é Hijos de la Riva, 1894. En 4.° mayor.

Junta de Aranceles y Valoraciones. *Tablas* de valores para la Estadística Comercial de los años de 1892 y 93. Edición oficial. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894. En 4.°

Comision general de España. *Relación* de los expositores españoles premiados en la Exposición Universal de Chicago de 1893, publicada por la Comisión general de España. Madrid: Impr. de Ricardo Rojas, 1894. En 4.°

Dirección general de Instrucción pública. *Boletín* oficial de la Dirección general de Instrucción pública. Año I, 1894; año II, 1894, cuaderno 1.° Madrid: Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1894. En 4.°

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS.

Relación de las obras remitidas por el Ministerio de Instrucción pública de Francia.

Vol. 1.—*Société* archéologique de Tarn-et-Garonne. Le libre Juratoire de Beaumont-de-Lomagne. Cartulaire d'une Bastide de Gascogne.

4 n.os de cada tomo.—*Bulletin* archéologique et historique de la Société archéologique de Tarn et Garonne. Tome XVII, année 1889 (1er à 4me trim.); tome XVIII, année 1890 (1er à 4me trim.); tome XIX, année 1891 (2me trim.); tome XX, année 1892 (1er à 4me trim.)

4 n.os de cada tomo.—*Revue* de Saintonge & d'Aunis. Bulletin de la Société des Archives historiques. XII volume, 4me-6me livraison, 1er Juillet-1er Novembre 1892; XIII volume, 1er-4me livraison, 1er Janvier-1er Juillet, 1893.

4 n.os de cada tomo.—*Bulletin* de la Société Les Amis des Sciences et arts de Rochechouart. Tome II, n° VIII; tome III, nos I, II. 1893.

Vol. 1.—Union Latine. *Bulletin* de la Société Académique Franco-Hispano-Portugaise de Toulouse. Tome X, 1893. 1 cuaderno.

Vol. 1.—*Congrès* Archéologique de France. LVe session. Séances générales.

Vol. 1.—*Mémoires* de la Société Dunkerquoise pour l'encouragement des sciences, des lettres & des arts, 1889, 90, 91. Vingt-sixième volume.

Vol. 1.—*Mémoires* de la Société des Antiquaires de l'Ouest. Tome XV de la deuxième série. Année 1892.

5 cuad.nos— Union Géographique du Nord de la France. Siège à

Douai. *Bulletin.* Tome XIII, 1er à 4me trim. 1892; tome XIV, 1er trim. 1893.

3 cuad.nos—*Bulletin* de la Société Archéologique du Midi de la France. Série in 8°, nos 9-11. Toulousse, 1892.

Vol. 1.—*Bibliographie* générale des Inventaires, imprimés par Fernand de Mély & Edmund Bishop. Tome I. France & Angleterre. Paris, 1892.

Vols. 8.—*Société* Archéologigue de Bordeaux. Tome XIV, 4me fascicule (4me trimestre); tome XV, 3me et 4me fascicule (3me et 4me trimestre); tome XVI, 1er-4me fascicule (1er-4me trimestre); tome XVII, 1er fascicule (1er trimestre). Bordeaux, 1892.

Vol. 1.—*Bulletin* de la Société des Archives historiques. Revue de la Saintonge et de l'Annis XII.

Vol. 1.—Collection de Clercq. *Catalogue* méthodique et raisonné. Chapitre III. Antiquités assyriennes. Tome deuxième. Paris.

Relación de las obras recibidas de la Dirección general de Instrucción pública, procedentes del cambio de libros con Portugal.

Vols. 2.—*Chimica* general e Analyse chimica, por Virgilio Machado. Vol. I. Metalloides ornado com 257 gravuras. Vol. II. Metaes ornado com 144.

Vols. 2.—*Historia* dos Estabelecimentos scientificos, litterarios e artisticos de Portugal, nos successivos reinados da Monarchia, por José Silvestre Ribeiro. Tomos XVI-XVIII. Lisboa: Typ. do Academia Real de Sciencias, 1894. Dos tomo. En 4.°

Vol. 1.—*Portugaliae* Monumenta historica a Saeculo octavo post Christum usque ad quintum decimum Iussu academiae Scientiarum Olisiponensis edita. Inquisitiones. Vol. I, fasc. III. Olisipone: Typ. Academicis, MDCCCXCI. En 4.° mayor.

Vol. 1.—*Memorias* da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Classe de Sciencias moraes, politicas e bellas-lettras. Nova serie. Tomo VI, parte II (vol. I da collecção). Lisboa. Typographia da Academia, MDCCCXCII.

Vol. 1.—Mucio Teixiera. *Novos ideaes,* 1877-79. Poesias. Segunda edição. Rio de Janeiro, 1891. En 8.°

Vol. 1.—Ruy Barbosa. *Finanças* e Politica da Republica. Discursos e escriptos. Capital Federal: Compania impresora, 1892. En 4.°

Vol. 1.—Martial Law. *Its constitution* limits and effects. Application made to the Federal Supreme court Habeas-Corpus. Rio de Janeiro, 1892.

Vol. 1.—A Colombiada ou a Fé leveda ao Novo Mondo. Epopêa de M.me du Bocage. Lisboa: Per ordem e na Typ. da Academia, 1893.

Vol. 1.—*Os Descobrimentos* Portuguezes e os de Colombo. Tentativa de coordenação historica por Manuel Pineiro Chagas. Lisboa, 1892.

Vol. 1.—*Sessão* publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa em 17 de Dezembro de 1893.

Vol. 1.—*Relatorio* apresentado ao Vicepresidente da Republica dos Estados-Unidos do Brazil, pelo Ministro de Estado dos Negocios da Fazenda Francisco de Paula Rodrigues Alves. No anno 1892, 4.° da Republica. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1892. En 4.°

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Real Academia Española. *Discursos* leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Francisco Fernández y González, el día 28 de Enero de 1894. Madrid: El Progreso editorial, 1894. En 4.°

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Santiago de Liniers, el día 2 de Febrero de 1894. Madrid: Est. tip. de Fortanet, 1894. En 4.°

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Francisco García Ayuso, el día 6 de Mayo de 1894. Madrid: Est. tip. 1894. En 4.°

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. José Esteban Lozano, el día 29 de Abril de 1894. Madrid: Imp. y fund. de M. Tello, 1894. Dos ejemplares en 4.°

Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción del Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco,

el día 24 de Mayo de 1894. Madrid: Est. tip. de Fortanet, 1894. En 4.º

Real Academia de Medicina. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Medicina para la recepción pública del académico electo Ilustrísimo Sr. Dr. D. Adolfo Moreno y Pozo, el día 1.º de Abril de 1894. Madrid: Escuela tip. del Hospicio, 1894. Dos ejemplares en 4.º

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del académico electo D. Eugenio Gutiérrez, el día 13 de Mayo de 1894. Madrid: 1894. En 4.º

Datos biográficos, bibliográficos y académicos, referentes al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Alonso y Rubio, compilados y leídos ante dicha Corporación en las sesiones literarias públicas de 21 y 28 de Abril, 5, 12 y 18 de Mayo de 1894, por el Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz, Académico de número. Madrid: Imp. y fund. de Manuel Tello, 1894. Dos ejemplares en 4.º

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo D. José Ribera y Sans, el día 11 de Febrero de 1894. Madrid: 1894. Dos ejemplares.

Discursos leídos en la solemne sesión inaugural de 1894 de la Real Academia de Medicina, por el Excmo. Sr. Marqués de Guadalezzas, Secretario perpetuo, y el Licenciado D. Mariano Carretero y Muriel, Académico de número. Madrid: 1894. Dos ejemplares en 4.º

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Luís Silvela, el día 8 de Abril de 1894. Madrid: Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1894. En 4.º

Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tomo v. 1887-1890.

Discursos leídos ante dicha Academia en la recepción pública de los Sres. D. Eduardo Sanz y Escartín y Sr. Conde de Tejada de Valdosera, en los días 18 y 25 de Febrero de 1894. En 4.º

Necrología del Excmo. Sr. D. Carlos María Perier y Gallego leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la sesión del 5 de Diciembre de 1893, por el Excmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda, individuo de número de la misma. Madrid: Imp. y lit. de los Huérfanos, 1894. En 4.º

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la recepción pública del Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, el día 11 de Febrero de 1894. Madrid, 1894. Dos ejemplares en 4.°

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, el día 6 de Mayo de 1894. Madrid: Imp. de Luís Aguado. Dos ejemplares en 4.°

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Amós Salvador, el día 11 de Diciembre de 1893. Madrid: Imp. de Luís Aguado, 1893. Dos ejemplares en 4.°

Colegio de Médicos de Madrid. *Discursos* leídos el día 22 de Abril de 1894 en la solemne inauguración del Colegio de Médicos de Madrid, por el Presidente Excmo. Sr. Dr. D. Julián Calleja y por su Secretario general Sr. D. José Pando y Valle. Madrid: Imp. y librería de Nicolás Moya, 1894. Dos ejemplares en 4.°

Ateneo Científico y Literario de Madrid. El Continente Americano. *Conferencias* dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América. Tomos I, II y III. Portadas. Nueve ejemplares en 4.°

Biblioteca Nacional. *Apuntes* para un Catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1873 é impresa á expensas del Estado.

Tipografía Hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII, por D. Francisco Escudero y Peroso. Obra premiada en concurso público por la Biblioteca Nacional en 1864 é impresa á expensas del Estado. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894. En 4.°

Banco de España. *Memoria* leída en la Junta general de Accionistas del Banco de España, los días 6 y 11 de Marzo de 1894. Madrid: 1894. Diez ejemplares en 4.°

Exposición Histórico-Americana de Madrid. *Catálogo* de la sección de México. Tomos I y II. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1893. En 4.°

Biblioteca del Senado. *Catálogo* de la Biblioteca del Senado. Autores. Tomos I y III. Madrid: Imp. y fund. de los hijos de J. A. García, 1888, 89 y 90. En 4.º

Congreso de Sres. Diputados. *Catálogo* de la Biblioteca del Congreso de los Diputados, formado de orden de la Comisión de Gobierno interior por el oficial de la Secretaría D. Manuel Calvo Marcos. Madrid: 1889.

Apéndice. 1893. En 4.º

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. *Memoria* y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondientes al año de 1893, adicionadas con algunas noticias sobre los demás Montes de Piedad y Cajas de Ahorros. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894. En 4.º

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid. *Memoria* presentada por la Junta Directiva á la Asamblea general el día 22 de Febrero de 1894. Madrid: Imp. de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894. En 4.º

Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas. *Meeting* librecambista celebrado en el Salón Romero el día 25 de Diciembre de 1893 sobre el presente conflicto arancelario. Madrid: Imp. de la viuda é hijos de la Riva, 1894. Cuatro folletos en 4.º

Asociación de la Cruz Roja. La Caridad. *Revista* ilustrada, órgano oficial de la asamblea española de la Cruz Roja. Segunda época. Año XX. Números VII y VIII. Madrid: Imp. y timbrados de R. González, 1893. En 4.º

Comisión del Mapa Geológico de España. *Boletín* de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo XIX. (Año 1892.) Madrid. Imp. y fund. de Manuel Tello, 1893. En 4.º

Comisión general de España en la Exposición Universal de Chicago, 1893. *Adición* al Catálogo de la sección española, comprende las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, publicada por la Comisión general de España. Madrid: Imp. de Ricardo Rojas, 1894. En 4.º

Observatorio de Madrid. *Treinta* años de observaciones meteorológicas. Exposición y resumen de las efectuadas en el Observatorio de Madrid desde el 1.º de Enero de 1860 al 31 de Diciembre de 1889. Madrid: Est. tip. Sucesores de Cuesta.

Sociedad Española de Historia Natural. *Actas* de las sesiones de la

Sociedad Española de Historia Natural correspondientes al año 1893. Madrid: 1894. En 4.°

Universidad Central de España. *Memoria* del curso de 1892 á 93, y Anuario del de 1893 á 94 de su distrito universitario que publica la Secretaría general con arreglo á la instrucción 47 de las aprobadas por Real orden de 15 de Agosto de 1877. Madrid: Imp. Colonial, 1894. En 4.° mayor.

Academia Científico-Mercantil de Barcelona. *Cuarto* centenario del descubrimiento de América. Diario de Sesiones del Congreso nacional Mercantil de Barcelona, 1893. Barcelona: Imp. de Henric y C.ª en comandita, 1893. En 4.°

Acta de la sesión inaugural del curso académico de 1893-94 en dicha Academia, el día 30 de Octubre de 1893. Barcelona: 1894.

Crónica comercial. Año VIII. Núm. 28. Barcelona 15 de Abril, 1894. En 4.°

Asociación de Arquitectos de Cataluña. *Lista* de los individuos que la componen. Barcelona: 1894. En 4.°

Ateneo Barcelonés. *Acta* de la sesión pública celebrada en el Ateneo Barcelonés el día 14 de Diciembre de 1893. Dos ejemplares en 4.°

Estado de la cultura española y particularmente catalana en el siglo XV. Conferencias leídas en el Ateneo Barcelonés con ocasión del Centenario del Descubrimiento de América. Barcelona: Imp. de Henrich y C.ª en comandita, 1893. En 4.°

Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Palencia. *Informe* sobre el templo románico de San Martín de Fromista. Barcelona: Est. tip. y libr. de Alonso é hijos, 1894. En 8.°

Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Guipúzcoa. *Registro* de las sesiones celebradas por la Diputación provincial de Guipúzcoa durante el segundo período semestral del año económico de 1892 á 93. San Sebastián: Imp. de la provincia, 1893. En 4.°

Centro Artístico de Granada. *Boletín* del Centro Artístico de Granada. Publicación de arte, letras y curiosidades granadinas. Número extraordinario dedicado á la memoria del socio fundador D. Valentín de Barrecheguren. Agosto de 1893. Granada, MDCCCXCIII. En 4.°

Diputación provincial de Guipúzcoa. *Investigaciones* históricas referentes á Guipúzcoa. Memoria presentada á la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa por D. Carmelo de Echegaray en las sesiones

ordinarias celebradas por la misma en Noviembre de 1892. San Sebastián: Imp. de la provincia, 1893. Dos ejemplares en 4.°

Instituto de 2.ª Enseñanza de Ciudad-Real. *Memoria* acerca de su estado durante el curso de 1892 á 93, por D. Maximiliano de Régil y Alonso, catedrático. Secretario del Establecimiento. Madrid: Est. tip. de Ricardo Alvarez, 1894. En 4.°

Instituto de Castellón. *Memoria* del Instituto de Castellón por el catedrático y secretario del mismo D. José Sanz Bremón. Curso de 1892 á 93. Castellón: Imp. católica de José Rovira, 1893. Dos ejemplares en 4.°

Instituto de 2.ª Enseñanza de Cuenca. *Memoria* acerca del estado del Instituto de Cuenca durante el curso de 1892 á 93, leída el día 1.° de Octubre de 1893 por D. Narciso Xifra Mastmitjá, catedrático secretario del Establecimiento. Cuenca: Imp. de Celedonio León, 1893. En 4.°

Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Guipúzcoa. *Memoria* acerca del estado del Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Guipúzcoa durante el curso de 1892 á 93, por D. Marcelo Llorente y Sánchez, catedrático y secretario de este Establecimiento. San Sebastián: Est. tip. de Pozo, 1894. En 4.°

Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Navarra. *Memoria* sobre el estado del Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Navarra, leída el día 1.° de Octubre en la solemne apertura del curso académico de 1893-94, por D. Severo Simavilla y Sagastibelza, profesor auxiliar y secretario del mismo Instituto. Pamplona: Imp. provincial, 1893. Dos ejemplares en 4.°

Instituto provincial de Teruel. *Memoria* acerca del estado del mismo durante el curso de 1892-93. Teruel: Imp. de la Casa provincial de Beneficencia, 1894. En 4.°

Instituto de 2.ª Enseñanza de Toledo. *Memoria* del curso de 1892 á 93, escrita por D. Saturnino Milego é Inglada, Doctor en Filosofía y Letras, catedrático y secretario del Establecimiento. Toledo: Imp. y libr. de la viuda é hijos de J. Pelaez, 1894. En 4.°

Universidad literaria de Sevilla. *Memoria* del año académico de 1892 á 93, y Anuario de 1893 á 94 de su distrito universitario. Sevilla: 1894. En 4.°

Academia Imperial de Ciencias de Viena. *Monumenta* conciliorum ge-

neralium seculi decimi quinti. Concilium Basileense. Tomos 1.º, 2.º y 3.º 1.ª y 2.ª parte. Vindobonae: Typis Adolphi Holzhausen, MDCCCLXXXXII. En 4.º mayor.

Sitzungsberichte: philos-hist. Tomos 122, 123, 124, 125 (y Registro núm. XII), 126, 127 y 128.

Denkschrifter: philos-hist. Tomos 38, 39, 40 y 41.

Archiv für Osterr. Geschichts quellen. Tomos 76 (cuadernos 1 y 2), 77 (cuadernos 1 y 2) y 78.

Fontes rerum austriacarum, Abthlg. Tomos 45 (cuaderno 2), 46 y 47.

Academia de Arqueología de Bélgica. *Bulletin.* 4me série des Annales, 2me partie. XIV-XV. Anvers: Imprimerie Ve de Backer, 1894. En 4.º

Real Academia de Ciencias de Prusia. *Correspondencia* política de Federico el Grande. Tomos 18 (cuaderno 2.º), 19 y 20.

Academia de Ciencias de Berlín. *Politische* Correspondenz Friedrich's des Grossen. Zwanzigster Band. Berlin: Verlag von Alexander Duncker, 1893. Un ejemplar en 4.º

Real Academia de la Crusca. *Atti* della Reale Accademia della Crusca. Adunanza publica del 26 di Novembre, 1893. Firenze: Coi tipi de M. Cellini E. C., 1893. En 4.º

Real Academia de Ciencias de Dublin. *The Transactions* of the Royal Irish Academy. Volume XXX. Part. V-X. May, October, November bis December, 1893. Dublin: Published at the Academy House, 1893. En 4.º mayor.

Proceedings of the Royal Irish Academy. Third series. Volume III. Nº 1. Dublin: Published at the Academy House, 1893. En 4.º

Real Academia de Ciencias de Turin. *Atti* della R. Accademia delle Scienze di Torino pubblicati dagli Accademici Segretari delle due classi. Vol. XXVIII, disp. 9.ª-15.ª, 1892-93. Vol. XXIX, disp. 1.ª-4.ª, 1893-94. Torino: Carlo Clausen. En 4.º

Memorie della Reale Accademia delle Scienze di Torino. Serie seconda. Tomo XLIII. Torino: Carlo Clausen, libraio della R. Accademia della Scienze, MDCCCXCIII. En 4.º mayor.

Osservazioni meteorologiche fatte nell' anno 1892 all' Osservatorio della R. Università di Torino calcolate dal Dott. G. B. Rizzo, assistente all' Osservatorio. Torino: Carlo Clausen, 1893. En 4.º

Real Academia de Ciencias, Letras y Artes de Luca. *Atti* della Reale

Accademia Lucchese di Scienze, Lettere ed Arti. Tomo xxvi. Lucca: Tip. Giusti, 1893. Dos ejemplares en 4.°

Real Academia de Ciencias de Lisboa. *Documentos* remitidos da India ou livros das Monções publicados de ordem da classe de Sciencias Moraes, politicas e bellas lettras da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Tomo iv. Lisboa: Typographia da Academia Real das Sciencias, MDCCCXCIII. En 4.°

Catalogo das publicações da Academia Real das Sciencias de Lisboa (1779 á 1892). Lisboa: Typographia da Academia, 1893. En 4.°

Relación de las obras remitidas por la Real Academia de Ciencias de Lisboa, á cambio del «Boletín».

Os descobrimentos portuguezes e os de Colombo, por Manuel Pineiro Chagas.

A Colombiada ou a fé levada ao novo Mundo.

Sessão publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa, em 17 de Dezembro de 1893.

Historia dos estabelecimentos scientificos litterarios e artisticos de Portugal nos successivos reinados da Monarchia. Tomos xvi y xviii. Lisboa, 1889, 92 y 93.

Corpo diplomatico portuguez contendo os actos e relações politicas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do Mundo desde o seculo xvi até os nossos dias. Tomos ix y x.

Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Nova serie. Tomo vi, parte ii (volume l da collecção).

Portugaliae monumenta historica. Inquisitiones. Volumen i. Fasciculus iii.

Elogio historico de Sua Magestade El Rei o Senhor D. Luiz I, Presidente da Accademia Real das Sciencias de Lisboa.

Carta de El Rei D. Manuel ao Rei Catholico narrando-lhe as viagens portuguezas a India desde 1500 até 1505.

Centenario da descoberta da America.

Estudos sobre navios portuguezes nos seculos xv e xvi.

Os navios de Vasca da Gama.

Elogio historico do Dr. Agostihno Vicente Lourenço, lido na sessão publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa.

Elogio historico do socio de merito Alexandre Herculano de Carvalho e Araujo lido na sessão publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa, em 15 de Junho de 1890.

Academia de Ciencias de Utrecht. *Brieven* van Prins Willem V. Werken intgegeven door het Historisch Genootschap, gevestigel the Utrecht. Derde serie, nº 4. Nieuwe serie, nº 59.

Bijdragen en Mededeelingen van het historisch Genootschap, gevestigd te Utrecht. Veertiende Deer.

Sgravenhage Martinus Nyhoff, 1893. En 4.º

Academia de Tolosa. *Annuaire* de l'Université (1893-94). Toulouse: Imprimerie A. Chauvin et fils, 1893. En 8.º

Rapport annuel du Conseil général des Facultés (23 Decembre 1893). Comptes rendus des Travaux des Facultés lus au Conseil Académique (1er Decembre 1893). Toulouse, 1893. En 4.º

Biblioteca Nacional Central de Florencia. *Bollettino* delle pubblicazioni italiane Ricevute per diritto di Stampa, 1893. Nº 192, 31 Dicembre. Nº 193, 15 Gennaio, 1894. Nº 194, 31 Gennaio, 1894. Nº 195, 15 Febbraio, 1894. Nº 196, 28 Febbraio, 1894. Nº 197, 15 Marzo, 1894. Nº 198, 31 Marzo, 1894. Nº 199, 15 Aprile, 1894. Nº 201, 15 Maggio, 1894. Nº 202, 31 Maggio, 1894. Nº 203, 15 Giugno, 1894. Firenze: Stabilimento tipografico fiorentino, 1893. En 4.º

Real Comision Colombiana del 4.º Centenario del descubrimiento de América. Roma. *Raccolta* di Documenti e Studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto Centenario dalla Scoperta dell' America. Vol. II, parte I. Vol. III, parte I y II. Roma: Auspicc il Ministero della pubblica Istruzione, MDCCCXCIII. En folio.

Sociedad de Arqueología de Bruselas. *Annuaire* 1894. Tome cinquième. Bruxelles: Alfred Vromant & Cie. Imprimeurs éditeurs, 1894. En 4.º

Annales de la Société d'Archéologie de Bruxelles. Mémoires, rapports et documents. Tome huitième, livraison IV. 1er Avril 1894.

Instituto de Coimbra. *O Instituto.* Revista scientifica e litteraria. Vo-

lume XLI. Julho de 1893 a Outubro. Tercera serie. N.os 1-4. Coimbra: Imprensa da Universidade. En 4.°

Instituto Smithsoniano de Washington. *Transactions* of the American Philosophical Society. Held at Philadelphia for promoting useful Knowledge. Volume XVII. New series. Part III. Volume XVIII. New series. Part I. Philadelphia: Published by the Society, 1886.

Bibliography of the Chinookan Languages by James Constantine Pilling. Washington, 1893. En 4.°

Proceedings of the American philosophical Society. Held at Philadelphia for promoting useful Knowledge. Vol. XXXI. N° 140-141. January-June, 1893.

War of the Rebellion. Official Records of the Union and Confederate Armies. Series I. Vol. XL. Part I, II y III. Serial. N° 80, 81 y 82. Vol. XLI. Part I, II, III y IV. Serial. N° 83, 84, 85 y 86. Washington: Government printinh office, 1892. En 4.°

Eighth Annual Report of the Bureau of Ethnology to the Secretary of the Smithsonian institutions 1886-87, by J. W. Powell Director. Washington: Government printing office, 1891. En 4.°

Smithsonian miscellaneous collections. Vol. XXXIV-XXXVI.

Smithsonian Meteorological Tables. City of Washington, 1893. En 4.°

The Pennsylvania Magazine of History and Biography. Vol. XVII. N° 1, April. N° 2, July. N° 3, October, 1893. En 4.°

Annual Report of the American Historical Association for the Year, 1891. Washington, 1892. En 4.°

Christovam Colombo e o Descobrimento da America pelo Conseleiro J. M. Pereira da Silva.

Colombo. Poema por Manoel de Araujo Porto-Alegre. Río de Janeiro, 1892. En 4.°

Atlas to accompany the official Records of the Union and Confederate Armies. Part XII-XVIII. N.os 12 al 18. Washington: Government printing office, 1893. En folio mayor.

Transactions of the Wisconsin Academy of Sciences arts and Letters. Vol. IX, part I, 1892-93. Madison: Wisconsin, 1893. En 4.°

Smithsonian contributions to Knowledge. 84,2. On the application of interference methods to spectroscopic measurements by Albert

A. Michelson. City of Washington: Published by the Smithsonian Institution, 1892. En 4.°

Universidad Católica de Lovaina. *Recueil* de Travaux publiés par les membres de la Conférence d'Histoire sous la direction de M. le professeur Ch. Moeller. 4me fascicule. La Querelle des Investitures dans les diocèses de Liége et de Cambrai par Alfred Cauchie. Deuxième partie. Le Schisme (1092-1107). 5me fascicule. L'Archontat Athénien (Histoire et organisation). Louvain: Typographie de Charles Peeters, libraire éditeur, 1893.

Annuaire de l'Université Catholique de Louvain, 1894. Cinquante huitième année. Louvain: Typographie de Joseph Vanlinthout, imprimeur de l'Université. En 8.°

Universidad de Santiago de Chile. *Anales* de la Universidad. Tomo LXXXIV. Entregas 17 y 18. Septiembre-Octubre de 1893. Santiago: Imp. de Cervantes, 1893. En 4.°

Anales de la Universidad. Tomo LXXXV. Entregas 19 y 20. Noviembre-Diciembre de 1893. Tomo LXXXV. Entrega 23. Marzo, 1894. Santiago: Imp. de Cervantes, 1893. En 4.°

DE ESCRITORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sra. Doña Antonia Rodríguez de Ureta. *El Difamador*. Novela original por Antonia Rodríguez de Ureta. 1.ª edición. Barcelona: Tipografía de Francisco Altés, 1894. En 4.°

Excmo. Sr. D. Miguel Colmeiro. *Los jardines botánicos*, su número, organización é importancia en las naciones más cultas é ilustradas, por D. Miguel Colmeiro, de la Real Academia Española y de las de Medicina y Ciencias, director del Jardín botánico de Madrid. Madrid: Imp. de la Viuda é hija de Gómez Fuentenebro, 1894. En 4.°

Sr. Dr. D. Angel Pulido. *El Dr. Velasco.* Natural de Valseca de Boones (Segovia). Madrid: Est. tip. de E. Teodoro, 1894. En 4.°

Sr. D. Alfredo Chavero. *Historia de Tlaxcala*, por Diego Muñoz Camargo, publicada y anotada por Alfredo Chavero. México: Oficina de la Secretaría de Fomento, 1892. En 4.°

Sr. D. Adolfo Salinas. *Historia* de la Confederación Argentina. Rosas

y su época, por Adolfo Salinas. Tomos I á V. Buenos-Aires: Félix Lajouane, editor, 1892. 1 ejemplar de cada tomo. En 4.°

Sr. D. Augusto E. Lorenzana. *Geografía* astronómica, física y política de la provincia de Pontevedra, precedida de nociones generales de Geografía astronómica, física y política, por el Lic. D. Augusto E. Lorenzana. Pontevedra: Imp. de Luís Carragal, 1893. Dos folletos en 8.°

Sr. D. Antonio de Castro y Casaleiz. *El Título* grande y el blasón de España. Memoria acerca del origen y uso del Título grande de Su Magestad, por D. Antonio de Castro y Casaleiz. Madrid: Tipografía de Tomás Minuesa de los Ríos, 1894. En 4.°

Sr. D. Antolín López Peláez. *La exposición* continua del Santísimo en la Santa Iglesia Catedral de Lugo, por D. Antolín López Peláez, magistral de la misma. Lugo: Imp. á cargo de Juan María Bravos, 1892. En 4.°

Historia del culto eucarístico en Lugo, por D. Antolín López Peláez, canónigo magistral. Lugo: Impr. á cargo de Juan M. Bravos, 1894. En 4.°

El Pontificado y el actual Pontífice; libro escrito con motivo del jubileo episcopal de León XIII, por D. Antolín López Peláez, con un prólogo del Dr. D. Marcelo Macías, y una noticia biográfica del autor, por D. Andrés Martínez Salazar. La Coruña: Andrés Martínez, editor. 1893. En 4.°

Sr. D. Angel Lasso de la Vega. *Las galeras* de la Religión de San Juan, ó de Malta, por D. Angel Lasso de la Vega. Madrid: Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1893. 1 folleto en 4.°

Sr. D. Antonio Chápuli Navarro. *Siluetas y matices* (galería filipina), con un prólogo de J. Gómez de la Serna. Madrid, 1894. En 4.°

Rvdo. P. Ricardo Cappa. *Estudios* críticos acerca de la dominación española en América. Parte tercera. Industria naval. XI. Madrid: Libr. católica de Gregorio del Amo, 1894. En 4.°

Sr. D. Benito F. Alonso. *Guerra hispano-lusitana.* Libro premiado en la Coruña, certamen de 1890, costeado por la Excma. Diputación provincial de Orense. Orense: Imp. de Antonio Otero, 1893. En 4.°

Sr. D. Bernabé Romeo y Belloc. *Patria con honra* ó sea España, cuna de la humanidad, origen y raíz de todas las lenguas fuente de la historia, por Bernabé Romeo y Belloc. Cuartillas á granel, primer

manojo. Madrid: Imp. y fund. de Manuel Tello, 1894. Dos ejemplares en 4.º—Cuartillas á granel, segundo manojo. Dos ejemplares.

Sr. D. Francisco R. de Uhagón. *Recopilación* que hizo de las casas de Bizcaya el Coronista Gomez Arébalo de Villafufre, publicada con la descripción de otros linajes por D. Francisco R. de Uhagón, caballero profeso de la Orden de Calatrava, etc., dada á luz por la revista bascongada «Euskal-Erria». San Sebastián: Imp. de los hijos de R. Baroja, 1893. En 4.º

Sr. Dr. D. Francisco López Cerezo. *Homenaje* al Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz, Capitán general de ejército, en el primer centenario de su muerte, con un prólogo del Dr. D. Francisco López Cerezo y Andreu. Madrid, 1894.

Centro del Ejército y de la Armada. *El general Ricardos* y la campaña del Rosellón. Conferencia dada el 13 de Marzo de 1893, por el Dr. Cerezo. Barbastro: Imp. de Jesús Corrales Puyol, 1893. En 4.º

Sr. D. Francisco Simón. *Album* artístico-fotográfico de Palencia. Fotografías de I. S. Texto de F. S. Palencia: Imp. y libr. de Abundio Z. Menéndez, 1893. En 4.º

Sr. D. Francisco Monsalbatje y Fossas. *Noticias históricas.* Ridaura y su Monasterio de Santa María, por D. Francisco Monsalbatje y Fossas. Tomo IV. Olot: Imp. y libr. de Juan Bonet, 1892. En 4.º

Sr. D. Manuel de Foronda. *Cervantes* en la Exposición Histórico-Europea. Madrid, 1894: Libr. de Guttenberg. En 8.º

Sr. D. Manuel Velasco Ulloa. *Provisión* de prebendas y beneficios de las iglesias de España. Comentario á los últimos decretos concordados sobre tan importante materia, por el Dr. D. Manuel Velasco Ulloa. Primera parte. Mondoñedo: Tip. y encuad. de H. Mancebo, 1893. En 4.º

Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos. *Trofeos* militares de la Reconquista. Estudio acerca de las enseñas musulmanas del Real Monasterio de las Huelgas (Burgos), y de la Catedral de Toledo, por D. Rodrigo Amador de los Ríos, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, etc. Madrid: Establecimiento tip. de Fortanet, 1893. En 4.º

Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano. *Paseo* artístico por el campo de

Calatrava, por D. Rafael Ramírez de Arellano. Ciudad-Real: Imp. del Hospicio provincial, 1894. En 4.°

Ciudad-Real artística. Estudio de los restos artísticos que quedan en la capital de la Mancha, por D. Rafael Ramírez de Arellano, correspondiente de la Real Academia de San Fernando de Madrid, etc. Ciudad-Real: Imp. del Hospicio provincial, 1893. En 4.°

Sr. D. Joaquín María Sanromá. *Mis Memorias.* Tomos I-II, 1828-1868. Madrid: Tip. de Manuel G. Hernández, 1887-1894. En 4.°

Sr. D. Juan de la Coba Gómez. *Una permuta fatal.* Drama lírico en un acto y en verso por D. Juan de la Coba Gómez.

Juanita y Juan. Zarzuela graciosa en un acto y en verso, por el mismo.

Guerra en Melilla. Ópera en dos actos.

Moros pertinaces. Ópera en un acto, por D. Juan de la Coba Gómez. Orense: Imp. Gallega. 4 folletos.

Sr. D. Juan P. Criado y Domínguez. *Benedicta* sit SS. Trinitas. Un sabio español del siglo XVIII, Fray Miguel de San José, general de los Trinitarios benedictinos. Indicaciones bio-bibliográficas por D. Juan P. Criado y Domínguez, de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, MDCCCXCIII. En 4.°

Excmo. Sr. D. Juan Varela. *Papyrus* Erzherzog-Racner. Führer durch die Ausstellung. Mit 20 tafeln und 90 Textbildern. Wien, 1894: Selectverlag der Sammlung. Alfred Hölder. En 4.°

Sr. D. Joaquín de la Llave y García. *Le Marquis* de Verboom, ingénieur militaire flamand au service d'Espagne au XVII siècle par le Lieutenant-Général Wauwermans. Anvers, 1892.

El Marqués de Verboom, ingeniero militar flamenco al servicio de España. Traducción del francés adicionada con notas recogidas por el difunto coronel de Ingenieros D. Mariano Bosch y Arroyo, por el coronel graduado D. Joaquín de la Llave y García, comandante de Ingenieros. Madrid: Imp. del Memorial de Ingenieros, 1894. En 8.°

Sr. D. Javier Soravilla. *¡Cómpluto!* (Alcalá de Henares). Apuntes para un libro, pensado y no escrito. Madrid: Tip. de los Hijos de M. G. Hernández, 1894. En 4.°

Sr. D. J. D. C. *Noticia* histórica de la efigie, Santuario y Cofradía del

Santísimo Cristo de la Misericordia (vulgo de los Doctrinos), que se venera en la ermita de la calle de Roma; escrita por el Secretario de dicha Corporación D. J. D. C. Alcalá de Henares: Imp. de D. Emilio Bravo Moltó, 1892. En 4.°

Sr. D. Juan Bautista Lázaro. *Santa Cristina en Lena* (Oviedo). Reseña de las obras hechas para su restauración, por D. Juan Bautista Lázaro, arquitecto. Madrid: Imp. y lit. de los Huérfanos, 1894.

Sr. D. Jaime Figols. *Monografía* del obispo de Tarazona D. Pedro Cerbuna, por X. Tarazona: Tip. de F. Fernández y Comp., 1894. En 4.°

Sr. D. Federico González Suárez. *Historia* general de la República del Ecuador, escrita por Federico González Suárez, presbítero. Tomo IV. Quito: Imp. del Clero, 1893. En 4.°

Sr. D. José G. Clavero. *Revelaciones históricas.* Publícalas José G. Clavero, demógrafo americano. Lima: Imp. del Universo, de Carlos Prince, 1894. En 4.°

Sr. D. Juan Feliu. *Noticias* históricas sobre el Santuario de Montesión de Porreras, por Juan Feliu. Con licencia. Palma: Tip. de Felipe Guap, 1894. En 4.°

Sr. D. Francisco Añez Gabaldón. *Producciones* literarias de Julia Añez Gabaldón. Coleccionadas después de su muerte. Maracaibo: Imprenta americana, 1893. En 4.°

Sra. Doña Gabriela Cunninghame Graham. *Santa Teresa* being some account of Her Life and Times. Vols. I-II. London: Adam and Charles Black, 1894. Dos volúmenes en 4.°

Sr. D. Gabriel A. Pereira. *Memorias* de la Administración del señor D. Gabriel A. Pereira. Montevideo: Imp. de Zenón Tolosa, 1892. En 4.°

Sr. D. Antonio Vianna. *Documentos* para a Historia contemporanea. José da Silva Carvalho e o seu tempo. Compilação annotada por Antonio Vianna. Vol. I. Lisboa: Imprensa Nacional, 1891. En 4.° mayor.

Sr. Conde de Samodães. *O Marquez de Pombal* cem annos depois da sua morte. Considerações a respeito do seu primeiro centenario por Francisco d'Aerredo Teixeira d'Aguilar, Conde de Samodães. Porto, MDCCCLXXXII. En 4.°

Sr. Conde de Ficalho. *Memorias* sobre a influencia dos descobrimentos dos portuguezes no conhecimento das plantas.—1. Memoria sobre a Malagueta apresentada a Academia Real das Sciencias de Lisboa, pelo Conde de Ficalho. Lisboa: Tip. da Academia, 1878.

Flora dos Lusiadas, pelo Conde de Ficalho. Lisboa, 1880.

Garcia da Orta e o seu tempo, pelo Conde de Ficalho. Lisboa: Imprensa Nacional, 1886. En 4.°

Sr. D. Accacio Roza. *Impressões* a vuela pluma. MDCCCXCIII. Porto: Imprensa moderna. En 4.°

Sr. D. Alfredo Alves. *Dom Henrique,* O Infante. Memoria historica. Primeiro premio de concurso no quinto Centenario por Alfredo Alves. Porto, 2 Mayo, 1894. En 4.°

M. L'Abbé Plasse. *Chatellenie* de Vertaizon. Le Chateau féodal sa démolition par ordre de Richelieu, par M. l'Abbé F.-X. Plasse. Clermont-Ferrand: Louis Bellet, imprimeur-éditeur, 1894. En 4.°

Fr. Antonino de la Asunción. *Arbor-chronologica* ordinis excalceatorum sanctissimæ Trinitatis, auctore Fr. Antonino ab Assumptione ejusdem ordinis sacerdote professo. Roma: Tip. San Giuseppe, 1894. En 4.°

Sr. D. Alejandro Boutroue. *La Palestine* et la Syrie à vol d'oiseau. Conférence faite à la Séance de la Commission centrale de la Société de Géographie de Paris du 2 Mars 1894, par Alexandre Boutroue. Extrait de la «Revue de Géographie» (Avril et Mai 1894). Paris: Ernest Leroux, éditeur, 1894. En 4.°

Sr. D. José Rivas Groot. *Dios y Patria.* Artículos escogidos de don José Manuel Groot, correspondiente de la Real Academia Española de la Historia, 1894. Bogotá: Casa editorial de Medardo Rivas.

Sr. D. Antonio N. Pereira. *Estudio* general sobre las bellas-letras. Primera y segunda parte.—Recuerdos de mi tiempo.—La invasión inglesa en el Río de la Plata.—Cosas de antaño. Bocetos, perfiles y tradiciones interesantes y populares de Montevideo.—El general D. José Artigas ante la historia, por un oriental. Montevideo: Imp. de «El Siglo ilustrado», 1891. En 4.°

Sr. D. Antonio de Cominges. *Obras escogidas* de D. Juan de Cominges. Con su biografía, por el Dr. D. Matías Alonso Criado. Buenos-Aires: Casa editora de Juan A. Alsina. México, 1822. 1892. En 4.°

Sr. Hannis Taylor. *The origin* and Growth of the English constitution and Historical Treatise by Hannis Taylor. Part. I. London, MDCCCXC. En 4.°

Sr. D. Eusebio Page y Albareda. *Mémoires* numismatiques de l'ordre souverain de Saint Jéan de Jérusalem, illustrées avec les médailles et monnaies frappées par les grands Maîtres de l'ordre, par le Baron Edouard Henri Furse. Deuxième édition. Rome: Forzani & Co., imprimeurs du Sénat, éditeur, MDCCCLXXXIX.

Sr. D. Eduardo de la Barra. *La hoja perdida.* Poema del Cid, por Eduardo de la Barra. Rosario de Santa Fe, 1894. 3 ejemplares.

Sr. D. Lorenzo Salazar. *Relazione* e giornale del viaggio dell Eccmo. Sig.e Pnpe. di Santo Buono. Manoscritto della Biblioteca di San Martino datto in Luce ed annotato da Lorenzo Salazar. Napoli, MDCCCXCIV. En 4.°

Montecarlo. Quinta edizione. Milano, 1894. En 4.°

La Strage di Pentidattillo. (Dai Giornale inediti di Domenico Conforto). Sinena, 1894. En 4.°

Sr. Nestor Ponce de Leon. *The Columbus Gallery.* The «Discoverer of the New World» as represented in portraits, monuments statues, medals and Paintings. Historical description by Nestor Ponce de Leon. (Illustrated.) N. Ponce de Leon, publisher. New-York, 1893. En 4.°

Sr. D. Ruíz Gómez. *Demetrio Salazaro* (1822-1882). Profilo storico-biografico, compilato da M. A. Romeo, con prefazione del Comm. Prof. B. E. Maineri, direttore della Bibblioteca del Ministero dei Lavori pubblici, Gerace Marina, 1891. En 4.°

Sr. F. Rivas Puigcerver. *Los ingleses* en América. Cuestión transcendental. Francisco Cosio, impresor. México, 1893. 3 folletos en 4.°

Sr. D. Ricardo Heredia. *Catalogue* de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis. Quatrième partie. Paris: Em. Paul L. Huard et Guillemin, 1894. En 4.°

Sr. J. de Rey-Pailhade. *Le Temps décimal;* avantages et procédés pratiques avec un projet d'unification des heures des colonies françaises, par J. de Rey-Pailhade, ingénieur civil des Mines. Paris: Gauthier-Villars & fils, imprimeurs-libraires, 1894. En 4.°

S. F. J. Patricio. *Flora latina.* Inscriptionum urbis portucalensis a

F. J. Patricio, collecta. Porto: Tip. de Antonio José da Silva Teixeira, MDCCCXCIII. En 4.°

Sr. Gaston Routier. *Quarante* jours à Madrid. (Notes d'un voyageur.) Extrait du «Bulletin de la Société de Géographie de Lyon». Lyon: Imp. et lib. Emmanuel Vitié, 1894.

De Paris à Huelva. Les fêtes du quatrième centenaire de la découverte de l'Amérique en Espagne. Notes d'un voyageur, par M. Gaston Routier. Lille: Imprimerie L. Danel, 1894. En 4.°

Sr. D. Germán Morín. *Anecdota maredsolana.* Vol. II. Sancti Clementis romani ad Corinthios epistolae versio latina antiquissima edidit D. Germanus Morin, presbyter et monachus Ord. S. Benedicti. Maredsoli apud Editorem-Oxonianæ apud J. Parker & Soc., 1894. En 4.°

Sr. Emmanuel Delorme. *Description* de deux médailles rares du XVIIIe siècle par Emmanuel Delorme, de la Société Archéologique du Midi de la France.

Note sur un Triens mérovigien découvert à Blagnac (près Toulouse) en Octobre 1893, par Enmanuel Delorme. Toulouse: Imprimerie A. Chauvin et fils, 1894. Dos folletos en 4.°

Sr. F. Darwin Swift. B. A. *The Life* and Times of James the First the Conqueror king of Aragon, Valencia, and Majorca count of Barcelona, and Urgel Lord of Montpellier by F. Darwin Swift, B. A. Oxford: At the Clarendon Press, 1894. En 4.°

Sr. Gio. Battista Lugari. *Le catacombe* ossia il sepolcro apostolico dell' appia descritto ed illustrato da Gio. Battista Lugari. Roma: Tip. A. Befani, 1888. En 4.° mayor.

Sr. Giuseppe Presutti. *Diario* di Monsig. Lorenzo Azzolini viaggio da Madrid a Roma nel 1606 con un elenco di oggetti preziosi e d' arte Estratto dal periodico «Il Muratori». Vol. I, fasc. VI-VII. Roma: Tip. Vaticana, 1893. En 4.°

M. Hilarion Barthety. *Lou Nouste Henric.* Histoire de la statue d'Henri IV à Pau, par Hilarion Barthety. Pau, 1890. En 4.°

Le Berceau d'Henri IV. Pau: Vi.e Léon Ribaut, libraire-éditeur, 1893. En 4.°

M. le Baron de Baye. *Une châsse* de la Cathédrale d'Astorga, province de Léon (Espagne). Comunication faite au IXe Congrès russe d'Archéologie tenu à Vilna (1893), par le Baron de Baye, membre

de la Société Nationale des Antiquaires de France. Paris: Librairie Nilsson, 1894. En 4.° mayor.

Sr. D. Pierre Hospital. *Quatrième* centenaire de la découverte de l'Amérique. Comité du Puy-de-Dôme. Chargé d'assurer la participation du Département aux Congrès et Expositions de Huelva et de Madrid. Rapport à M. le Marquis de Croizier, délegué général du Centenaire pour la France, etc., etc., sur les travaux du Comité en 1892-93, par le Dr. Pierre Hospital. Clermont-Ferrant, 1894. En 4.°

Sr. Teodoro Reinach. *L'Espagne* chez Homère. (Extrait de la «Revue Celtique», t. xv, numéro d'Avril.)

Sr. F. Eyssenhardt. *Mittheilungen* aus der Stadtbibliothek zu Hamburg xi, 1894. En 4.°

Vicomte Oscar de Poli. *Le Régiment* de la Couronne (1643-1791). Annales et documents recueillis, par le Vicomte Oscar de Poli. Illustrations de C. de l'Épineis.

Comité des Français. Décorés d'Ordres espagnols. Compte-rendu de l'œuvre, par le Vicomte Oscar de Poli.

Les Ordres de l'Épée. Paris: Conseil Héraldique de France, 1894. En 4.°

RECIBIDOS Á CAMBIO, DE LAS REDACCIONES Y POR EL CORREO.

Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Tomo xiv, cuadernos 5-12. Buenos Aires: Imp. de Martín Biedma, MDCCCXCIII. En 4.°

Boletín de la Institución libre de Enseñanza. Año xvii, números 400-405, 15 y 31 Octubre, 15 y 30 Noviembre, 15 y 31 Diciembre de 1893. Año xviii, números 406-409, 31 Enero, 28 Febrero, 31 Marzo, 30 Abril de 1894.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Año ii, números 11-16, Enero-Junio. Madrid, 1894. En 4.°

Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid. Tomo xxxv, números 4-6, Octubre-Diciembre de 1893. Tomo xxxvi, números 1-6, Enero-Junio de 1894. Madrid: Imp. de Fortanet, 1893-94. En 4.°

Bulletin de la Société de Géographie. Septième série. Tome xiv, 3e et 4e trimestre, 1893. Paris: Société de Géographie, 1894.

Archivo do Districto Federal. *Revista* de documentos para a historia de Cidade do Rio de Janeiro. Año I, núm. 1, Enero; números 3 y 4, Março y Abril; suplemento, 21 Abril; números 5 y 6, Maio y Junho de 1894. Rio de Janeiro: Redacção e administração, 1894.

Bulletin international de l'Académie des Sciences de Cracovie. Comptes rendus des Séances de l'année 1893. Núm. 10, Décembre de 1893; números 1-5, Janvier-Mai de 1894. Cracovie: Imprimerie de l'Université, 1893. En 4.°

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Boletín. Año 9.° Núm. CIII, 1.° Diciembre de 1893. Año 10.° Números CIV-CIX, 1.° Enero-1.° Junio de 1894. Madrid.

Tables du Calendrier Juif depuis l'ére chrétienne jusqu'au XXXe siècle avec la Concordance des dates juives et des dates chrétiennes et une méthode nouvelle pour calculer ces Tables par Isidore Loeb. Paris. A la librairie A. Durlacher, 1886. En 4.° mayor.

Analecta sacri ordinis fratrum prædicatorum seu vetera ordinis Monumenta recentioraque acta reverendissimi Patris Fr. Andreae Frühwirth ejusdem ordinis magistri generalis Iussu edita. Anno secundo. Fasciculus primus; secundus, Martio; tertius, Maio, 1894. Romae: Typis Vaticanis MDCCCXCIV. En 4.°

Archivio Storico Lombardo. Giornale della Società Storica lombarda. Serie seconda. Anno XX. Fasc. IV, 31 Dicembre de 1893. Serie terza. Vol. I. Anno XXI. Fasc. I, 31 Marzo de 1894. En 4.°

Nuovo Archivio Veneto. Pubblicazione periodica della R. Deputazione Veneta di Storia Patria. Tomo VI, parte II, anno III, núm. 12. Tomo VII, parte I, anno IV, núm. 13. Venezia: Stab. tip. Fratelli Visentini, editori, 1893. En 4.°

Memorial de Ingenieros del Ejército. Año XLVIII, 4.ª época, tomo X, núm. XII, Diciembre de 1893. Año XLIX, 4.ª época, tomo XI, números I-V, Enero-Mayo de 1894. Madrid: Imp. del Memorial de Ingenieros, 1893.

La Ciudad de Dios. Revista religiosa, científica y literaria, dedicada al gran Padre San Agustín. 3.ª época, año XIII, vol. XXXII, núm. 8, 20 Diciembre de 1893. Año XIV, vol. XXXIII, números 1-8, 5 y 20 Enero, 5 y 20 Febrero, 5 y 20 Marzo, 5 y 20 Abril; vol. XXXIV, números 1-4, 5 y 20 Mayo, 5 y 20 Junio de 1894. Madrid: Imp. de D. Luís Aguado, 1893. En 4.°

El Eco Franciscano. Revista mensual consagrada á propagar la tercera orden de San Francisco de Asís y el Vía Crucis perpetuo. Año x, números 116-121, 15 Diciembre de 1893, 15 Enero-1.° Junio de 1894; año xi, núm. 122, 1.° Julio de 1894. Santiago: Imp. de «El Eco Franciscano,» 1893. En 4.°

Nuevo teatro crítico de Emilia Pardo Bazán. Año iii, núm. 30, Diciembre, 1893. Madrid. En 4.°

Monumenta Historica Societatis Iesu nunc primum edita patribus ejusdem Societatis. Annus primus. Fasc. primus-tertius, Ianuario-Martio; fasc. quartus-septimus, Aprili-Julio. Matriti: Escudebat typographorum Societas, 1894. En 4.°

Euskal-Erria. Revista bascongada. Año xiv, tomo xxix, números 483-486, 10, 20 y 30 Diciembre de 1893, 10 Enero; año xv, tomo xxx, números 487-502, 20 y 30 Enero, 10, 20 y 28 Febrero, 10, 20 y 30 Marzo, 10, 20 y 30 Abril, 10 y 29 Mayo, 10, 20 y 30 Junio de 1894. San Sebastián.

Revista antiesclavista, órgano de la Sociedad antiesclavista española. Noviembre y Diciembre de 1893, Enero-Mayo de 1894. Madrid: Imp. y lit. de los Huérfanos. Dos ejemplares en 4.°

Revista de Obras públicas. Boletín. Números 33 y 34. Año de 1893. Anales. Tomo i, números 1-4, 10, 20 y 30 Enero y 10 Febrero; números 6-8, 28 Febrero, 10 y 20 Marzo; números 10-12, 10, 20 y 30 Abril. Año de 1894. Tomo ii, números 13-15, 10, 20 y 30 Mayo; núm. 17, 20 Junio. Madrid: Imp. de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1893. En 4.°

Revista de Geografía Comercial, órgano de la Sociedad española de Geografía Comercial (antes de Africanistas y Colonistas). Año viii, tomo iv, núm. 41, números 123 y 124, Noviembre y Diciembre de 1893, núm. 42 y último de este tomo. Año x, tomo v, números 1-4, Enero-Abril, números 5 y 6, Mayo y Junio de 1894. Madrid. En 4.°

Revista general de Marina. Tomo xxxiii, cuaderno 6.°, Diciembre de 1893. Tomo xxxiv, cuadernos 1.°-6.°, Enero-Junio de 1894. Madrid: Depósito Hidrográfico, 1893. En 4.°

Revista de Gerona. Literatura, ciencias, artes, órgano de la Asociación literaria. Año xviii, núm. 12, Diciembre de 1893. Año xix, números 1-4, Enero-Abril de 1894. Gerona: Tip. del Hospicio provincial. En 4.°

Revista Calasancia, redactada por padres Escolapios. Año VI, núm. 12, 27 Diciembre de 1893; números 1-5, 27 Enero-27 Mayo de 1894. Madrid: Imp. de San Francisco de Sales, 1893.

Unión ibero-americana. Revista mensual. Año IX, números 100-105, 6 Enero-6 Junio de 1894. Madrid: Imp. de la viuda de F. M. Ducazcal. En 4.°

Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio exterior de España, publicados por la Dirección general de Aduanas. Noviembre y once primeros meses de 1891, 92 y 93; núm. 50, Enero de los años 1892, 93 y 94; núm. 51, Febrero y dos primeros meses de los años 1892, 93 y 94; núm. 52, Marzo y tres primeros meses de los años 1892, 93 y 94; núm. 53, Abril y cuatro primeros meses de los años 1892, 93 y 94. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra. En 4.°

Bulletin international des douanes. Cuadernos 10, 19, 20, 54, 87, 88 y 89.

Académie des Inscriptions et belles lettres. Comptes rendus des séances de l'année 1893. Quatrième série. Tome XXI. Bulletin de Septembre-Décembre; tome XXII, Janvier-Avril, 1894. Paris: Imprimerie nationale, MDCCCXCIII. En 4.°

Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux. Année 1893. N°s 3-4. Paris: Ernest Leroux, éditeur, 1893. En 4.°

Annuario della R. Academia dei Lincei. 1894. CCXCI della sua fondazione. Roma: Tip. della R. Accademia dei Lincei, 1894. En 8.°

Atti della Reale Accademia dei Lincei. Anno CCLXXXVIII. 1891. Anno CCLXXXIX. 1892. Serie quarta. Volume IX. Classe di scienze morali, storiche e filologiche. Volume X. Parte 1.ª Memorie. Parte 2.ª Notizie degli Scavi. Anno CCXC. 1883. Serie quinta. Classe di scienze morali storiche e filologiche. Volume I. Parte 2.ª Notizie degli Scavi, Luglio-Dicembre de 1893. Roma: Tip. della Reale Accademia dei Lincei, 1893. En 4.°

Archivio della R. Società romana di Storia Patria. Vol. XVI, fasc. III-IV. Roma: Nella Sede della Società, 1893. En 4.°

Annuaire de la Société des Études juives. Première-quatrième année. Paris: Librairie A. Durlacher, 1881-85. En 4.°

Analecta bollandiana. Tomus XIII, fac. II. Bruxelles, 1894. En 4.°

Bulletin de l'Institut Égyptien. Troisième série, n° 4, fasc. n°s 4-6,

Mars-Mai; fasc. nº 8, Novembre de 1893. Le Caire: Imp. Nationale, 1893.

Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos-Aires. Año VII, números 10-12, Octubre-Diciembre de 1893. Año VIII, números 1-4, Enero-Abril de 1894.

Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos-Aires. Año III, 1893. En 4.º

La Civiltà Cattolica. Anno quarantesimoquarto. Serie XV, vol. VII, quaderno 1.035, 5 Agosto de 1893. Vol. IX, quaderno 1.045, 6 Gennaio; quadernos 1.047-1.050, 3 y 17 Febbraio, 3 y 17 Marzo. Vol. X, quadernos 1.051-1.053, 7 y 21 Aprile, 5 Maggio; quadernos 1.055-1.056, 2 y 16 Giugno de 1894. Roma. En 4.º

Études religieuses, philosophiques, historiques et littéraires. Revue mensuelle. XXXIe année, tome LXI de la collection, 15 Mars à 15 Mai; tome LXII, 15 Juin de 1894. Paris. En 4.º

Histoire et Géographie. 137 cartes, 248 cartons. Index alphabétique de plus de 40.000 noms. Atlas Vidal-Lablache, maître de conférences de Géographie à l'École normale supérieure. 22e-24e livraison. Paris: Armand Colin & Cie, éditeurs. En 4.º mayor.

Polybiblion. Revue bibliographique universelle. Partie technique. Deuxième série, tome dix-neuvième, LXIXe de la collection. Douzième livraison. Décembre, 1893. Tome vingtième. Première-sixième livraison. Janvier-Juin, 1894.

Partie littéraire. Deuxième série, tome trente-huitième, LXVIIIe de la collection. Sixième livraison. Décembre, 1893. Tome trente-neuvième, LXXe de la collection. Première-sixiéme livraison. Janvier-Juin, 1894. Paris: Aux bureaux du Polybiblion. En 4.º

Political Science Quarterly. Volume IX, number 1-2, March-June, 1894. London. En 4.º

Société de Géographie Commerciale de Bordeaux. (Section centrale.) Bulletin. 17e année, 2e série, nos 23 et 24, 4 et 18 Décembre, 1893; nos 1-10, 1er et 15 Janvier, 5 et 19 Fevrier, 5 et 19 Mars, 2 et 16 Avril, 7 et 21 Mai, 1894. En 4.º

Société de Géographie. Comptes rendus des séances. Nos 17 et 18, séances des 1er et 15 Décembre 1893. Nos 1-11, séances des 5 et 19 Janvier, 2 et 16 Fevrier, 2 et 16 Mars, 6, 20 et 27 Avril, 4 Mai; nº 13, séance du 1er Juin 1894. Paris: Société de Géographie.

Rendiconti della Reale Accademia dei Lincei. Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche. Serie 5ª, vol. II, fasciculus 10º-12º e indice del volume; vol. III, fasciculus 1º-4º. Roma: Tip. della Academia, 1894. En 4.º

Revista de Guimarães. Publicaçao da Sociedade Martins Sarmento. Vol. V, num. 1, Janeiro 1888; vol. IX, num. 4, Octubro 1892; vol. XI, num. 1 duplicado, Janeiro, num. 2, Abril; vol. I, numeros 1 y 2, Abril y Maio 1894. Toda la colección. Porto: Tip. de A. I. da Silva Teixeira. En 4.º

Revue africaine. Journal des travaux de la Société historique algérienne, par les membres de la Société, sous la direction du Président, 1856. Première année, nos 1-211, 4me trimestre 1893. Trente-huitième année, nos 212 et 213, 1er et 2me trimestres, 1894. Alger: Adolphe Jourdan, libraire-éditeur. En 4.º

Revue Benédictine. Onzième année, nº 1, Janvier; nos 3 et 4, Mars et Avril; nº 6, Juin 1894. Abbaye de Maredsous, Bélgique. En 4.º

Revue Celtique. Vol. XIV, nº 4, Octobre 1893. Vol. XV, nos 1 et 2, Janvier et Avril 1894. Paris: Emile Bouillon, libraire-éditeur. En 4.º

Revue des Études juives. Tome XXVII, nos 53 et 54, Juillet-Septembre et Octobre-Décembre de 1893. Tomo XXVIII, nº 55, Janvier-Mars 1894. Paris: A la librairie A. Durlacher. En 4.º

Revue de Géographie, dirigée par M. Ludovic Drapeyron. Dix-septième année, septième livraison, Janvier; neuvième-douzième livraison, Mars-Juin, 1894. Paris: Institut Géographique de Paris.

Revue historique. Dix-neuvième année. Tome cinquante-quatrième; I et II, Janvier-Février et Mars-Avril 1894. Paris: Ancienne librairie Germer Baillière et Cie. En 4.º—Tome cinquante-cinquième; I, Mai-Juin 1894. Paris: Felix Alcan, éditeur.

Revue des Pyrénées et de la France méridionale. Tome V, année 1893, 5me & 6me fascicules. Tome VI, 2e livraison, 1894. Toulouse. En 4.º

Revista Lusitana. Archivo de estudos philologicos e etnologicos relativos a Portugal. 3.º anno, num. 1, 1893-94. Porto: Livraria portuense de Lopes & Cie, 1893. En 4.º

Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen Classe der Akademie der Wissenschaften, 1893. Bd. II, heft. III et IV. Munchen: Verlag der K. Akademie, 1894. En 4.º

The English Historical Review. Edited by S. R. Gardiner M. A. Ll. D.

N° 33 et 34, vol. IX, January et April, 1894. London: Longmans, Green, and Co. En 4.°

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Año XIII, núm. 130, Diciembre de 1893; año XIV, números 131-134, Enero-Abril de 1894. Madrid.

Transactions the Canadian Institute. N° 7, vol. IV, part I. March, 1894.

Seventh annual report of the Canadian Institute. Session 1893-94. Toronto, 1894. En 4.°

Bulletí del Centre Excursionista de Catalunya. Any III, núm. 11, Octubre-Desembre de 1893; any IV, núm. 12, Janer-Març de 1894. Barcelona: Redacció et administració, Paradis, 10, 2.° En 4.°

Boletín de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Año IV, números 30-34, Enero-Mayo de 1894. Barcelona. En 4.°

Boletín de la Sociedad Arqueológica luliana. Año X, tomo V, números 167-170, Febrero-Mayo de 1894. Palma.

El Archivo. Revista de ciencias históricas. Tomo VII, cuaderno VII, Noviembre; cuaderno VIII, Diciembre de 1893. Valencia. En 4.°

L'Avenç literari, artistic, cientific. Revista quinzenal illustrada. Segona época. Any V, núm. 23-24, Bña, núm. 15, 31 Debre, 1893.

El Ateneo tarraconense de la clase obrera. Revista de Ciencias, Artes y Literatura. Año XV, números 1-6, Enero-Junio de 1894. Tarragona: Est. tip. de F. Asís é hijo. En 4.°

La Controversia. Revista religiosa, científica y política. Vol VII, números 251 y 252, 19 y 29 de Diciembre de 1893. Vol VIII, números 253-267, 9, 19 y 29 de Enero; 9, 19 y 28 de Febrero; 9, 19 y 29 de Marzo; 9, 19 y 29 de Abril; 9, 19 y 29 de Mayo de 1894. Madrid: Imp. de San Francisco de Sales.

La Cruz. Revista religiosa de España y demás países católicos, dedicada á María Santísima, publicada por D. León Carbonero y Sol, su propietario y director. Números del 19 de Enero al 19 de Junio de 1894. Madrid: Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1894. En 4.°

España ilustrada. Revista quincenal de bellas artes, literatura, ciencias, arqueología, actualidades y noticias. Año I, núm. 9 de la II época, 30 de Diciembre de 1893. Año II, números 5-11, 15 y 30 de Marzo; 15 y 30 de Abril; 15 y 31 de Mayo; 15 de Junio de 1894. Zaragoza.

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo XIII, cuaderno IV, 30

Diciembre de 1893; tomo XIV, cuaderno I, 30 Marzo de 1894. Madrid: Imp. y fund. de Manuel Tello. En 4.°

La Confederación de Las Clases. El programa de un nuevo partido: artículo publicado en el último número de la «Revista contemporánea». Madrid: Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1894.

Miscelánea Turolense. Año IV, núm. 15, Madrid 25 de Abril de 1894. En 4.°

Carta del Emmo. Cardenal Rampolla al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá. Panegírico de Santo Tomás de Aquino pronunciado por el M. R. P. Fr. Antonio Hernández (O. P.), el domingo 4 de Marzo de 1894 en la iglesia catedral de Madrid. Madrid: Imp. Colonial á cargo de G. Gutiérrez, 1894.

Boletín bibliográfico del movimiento mensual de las obras antiguas y modernas de la librería de Bernardo Rico. Año V, núm. 12, Diciembre de 1893; año VI, núm. 1 y 2, Enero y Febrero; núm. 4 y 5, Abril y Mayo de 1894. En 4.°

Revista española, literaria, científica, política. Año I, núm. 1, 5 Marzo de 1894. Madrid: Imp. de la «Revista de Navegación y Comercio». En 4.°

Pro Patria. Revista internacional política, científica, artística y literaria. Segunda época. Año I, cuadernos I-V, Enero-Mayo de 1894. Madrid. En 4.°

Boletín de la Sociedad Unión Hispano-Mauritánica. Núm. 4 y 5, 20 Abril y 24 Mayo de 1894. Granada. En 4.°

Boletín de la Biblioteca Museo-Balaguer. 2.ª época, núm. 6 duplicado, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893; núm. 7, Enero, Febrero y Marzo de 1894. Villanueva y Geltrú. En 4.°

El Amigo del País. Revista mensual de intereses sociales y económicos, órgano oficial de la Sociedad Económica graciense de Amigos del País. Año I, números 2-4, 1.° Abril-1.° Junio de 1894. Gracia.

El nuevo Palacio de la Capitanía general de Aragón, por el Coronel de Ingenieros D. José Gómez y Pallete, comandante de la plaza en Zaragoza. Madrid: Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1894. En 4.°

La Salud. Revista quincenal. Año VI, números 25-28, 1.° y 15 Enero, 1.° y 15 Febrero; números 30-35, 15 Marzo, 1.° y 15 Abril, 1.° y 15 Mayo, 1.° Junio de 1894. Barcelona. En 4.°

La Semana Católica de Barcelona. Año v, números 218 y 219, 24 y 31 Diciembre de 1893; año vi, números 220-222, 7, 14 y 21 Enero; números 225-233, 21, 18 y 25 Febrero, 4, 11, 18 y 25 Marzo, 1.º y 8 Abril; números 235-241, 22 y 29 Abril, 6, 13, 20 y 27 Mayo, 3 Junio; números 243 y 244, 17 y 24 Junio de 1894. En 4.º

Artes y Letras. Revista semanal. Año ii, números 21 y 22, Abril de 1894. México: Imp. de Argos.

Anuario de la prensa chilena, publicado por la Biblioteca Nacional, 1892. Santiago de Chile: Imp. Cervantes. En 4.º

Bulletin mensuel des derniers achats de la librairie ancienne Leo S. Olschki-Venise. Números 16-18, Janvier-Mars de 1894. Venezia: Prem. Stab. Tip. lit. Fratelli Visentini. En 4.º

Catalogue mensuel de livres anciens et modernes en tous genres en vente à la librairie Henri Delaroque. Ancienne maison Delaroque Ainé. Nº 130, Fevrier; nº 132 Mai de 1894. Paris: Quai Voltaire, 21. En 4.º

Catalogue d'une splendide collection de Lettres autographes et de documents historiques et littéraires. 1632-1708. Mardi 12 Juin 1894. Leide. En 4.º

Eleventh Annual Report. Board of Trustees public Museum. September Ist, 1892, to August 3 Ist, 1893. En 4.º

Ethnologische mitteilungen aus Ungarn. iii Band, 5-8 Heft, September, 1893. August, Budapest. En 4.º

Errata-Corrige al volume «Notizie Storiche di Castelnuovo in Napoli,» 1892. Un pliego.

Librería de la Imprenta del Universo de Carlos Prince. Lima (Perú). Catálogo de los libros antiguos, raros, notables y curiosos. Lima: Imp. y lib. de Carlos Prince, 1893. En 4.º

Livres d'occasion d'Histoire, philologie ancienne et moderne, archéologie, beaux arts, littérature, etc., etc. Catalogue mensuel, nºs 76 et 78. Paris, 1894. En 4.º

Librairie litteraire & artistique de Albert Foulard. xviᵉ année, nº 88, 15 Avril 1894. En 4.º

La Terro d'Oc. Revisto felibrenco e federalisto publicado mesadieoromen per les de l'Escolo Moundino. 1ʳᵒ Annado, nº 1 (Jamré). En 4.º

État de la Question eschatologique ou des choses finales au xixᵉ siè-

cle et le Système de la Renovation L'Encyclique sur les études bibliques et ce systéme. Poitiers: Typographie Oudin et Cie, 1894. En 4.°

326. *Lagercatalog* von Joseph Baer & Co. Bibliotheck Isidore Loeb. Der semitische volksstamm in sprache, litteratur & geschichte. Frankfurt am Main, 1894. En 4.°

329. *Lagercatalog* von Joseph Baer & Co. Buchhändlern & antiquaren. Geschichte & literatur der national. Okonomie von Adam Smit bis zur Gegemvart. Frankfurt am Main, 1894. En 4.°

La Giurisprudenza internazionale. Anno I. Gennaio. Fasc. I e II. Marzo e Aprile 1893. Fasc. III e IV. Maggio a Agosto. Fasc. V a VIII. Settembre a Dicembre. Fasc. IX a XII. Direzione: Napoli, Via Toledo. Cuatro folletos en 4.°

L' Italia artistica e industriale. Anno 1.° Fascicolo 1.° e 4.° Roma: Aprile, 1893.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. XXVIIIe volume. Troisième série. N° 627. 2e année. N° 5, 20 Août, n° 17, 20 Décembre, 1893. Paris: L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. En 4.°

Message adressé au Congrès National par le Maréchal Floriano Peixoto. Vice-Président de la République des États-Unis du Brésil. A l'occasion de l'ouverture de la 1re session ordinaire de la 2e legislature. Rio de Janeiro: Imprimerie Leuvinger, 1894. En 4.°

Mélusine. Recueil de Mythologie, littérature populaire traditions et usages. Tome VII, n° 2, Mars-Avril, 1894. Paris: Librairie E. Rolland.

Napoli nobilissima. Rivista di topografia ed arte napolitana. Vol. III, fasc. V, Marzo, 1894. Napoli. En 4.°

Neue Heidelberger Jahrbücher herausgegeben von Historisch. Philosophischen Vereine. Zu Heidelberg Jahrgang IV, heft I. Heidelberg Verlag von G. Koester, 1894. En 4.°

Novum Testamentum Graece. Verzeichniss Theologischer Werke aus dem Verlage der J. C. Hinrichs Schen Buchhandslung zu Leipzig. Januar, 1894. En 4.°

Numismatiche Correspondenz herausgegeben von Adolph Weyl zu Berlin. C.XII. Jahrgany. No. 125-126, 1894. En 4.°

4 *Study* on Egyptian and Babylonian Triads by Robiou. Publications of the ninth international of Orientalists. London, 1891. Publi-

shing Departement: Oriental University institute, Woking, 1894. En 4.°

Francesco Guardione Stefano Romeo. Reggio Calabria: Hab. tip. Ditta Luiggi. Ceruso fu Gius, 1894. En 4.°

Pietro Aristeo Romeo e il suo tempo. Schizzo Storico de Jejé (Aurelio Romeo). Do or Die (Fare o morire). Reggio Calabria: Tip. di Paolo Lombardi, 1887. En 4.°

O Instituto. Revista scientifica e litteraria. Volume XLI. Terceira serie. N°s 5-10, Novembro-Abril, 1893-94. Coimbra: Imp. da Universidade. En 4.°

L'Oriente. Rivista trimestrale pubblicata a cura del professore del Reale Istituto Orientale in Napoli. Anno I, nº 1-2, Gennaio-Aprile, 1894. Roma: Tip. della R. Accademia dei Lincei. En 4.°

Librairie scientifique et industrielle des arts et manufactures E. Bernard & Cie. *Revue technique* de l'Exposition universelle de Chicago en 1893. Paris, 1894. En 4.°

The American journal of Archeology and of the History of the fine arts. Princeton: N. J., 1894. En 4.°

Supplemento aos n.ºs 5 e 6 (novembro e Dezembro de 1893) do «Boletin Bibliographico de livros antigos e modernos». Porto: Editores Almeida & Comp.ª Dos ejemplares en 4.°

Rapport sur les travaux faits en Egyptologie y compris les Études coptes, pendant la période 1889-91, par le prof. E. Amelineau, maître des conférences à l'École des Hautes Études (sciences religieuses). Londres, 1891: Publishing Départment, Oriental University Institute, Woking, 1893. En 4.°

Repertorio Salvadoreño. Publicación mensual de la Academia de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador. Tomo IX, números 1 y 2. San Salvador: Tip. La Luz, 1894. En 4.°

Revista de Instrucción primaria; publicación oficial destinada al fomento de la educación popular. Año VIII, números 4-9 Diciembre de 1893 y Enero-Mayo de 1894. Santiago de Chile: Imp. de Cervantes. En 4.°

La Terra. Trattato populare de Geografia Universale, scritto da G. Marinelli. Vol. III-IV, disp. 402-405. Vol. VII, disp. 400 e 401. Milano. 3 cuadernos en 4.°

Tabulae codicum manu scriptorum praeter graecos et orientales in

Bibliotheca palatina Vindobonensi asservatorum. Volumen VIII, cod. 14.991-15.500. Vindobonæ, MDCCCXCIII. En 4.°

Theodorus Wierzbowski. *Bibliographia* polonica XV ac XVI ss., volumen III, contineus numeros 2.001-3.200. Varsoviae: In Officina typographica C. Kowalewski, 1894. En 4.°

Vie de Charles Tardieu, licencié en droit, ingénieur des mines, agriculture (1810-1889). Deuxième édition. Macon: Protat Frères, imprimeurs, 1894. En 4.°

ADQUIRIDOS POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA.

Colección de libros españoles raros ó curiosos, por el Marqués de la Fuensanta del Valle, de la Academia de la Historia. Comedia llamada Thebayda. Tomo XXII. Madrid: Imp. de José Perales y Martínez, 1894.

Colección de documentos inéditos para la Historia de España, por el Marqués de la Fuensanta del Valle. Tomo CIX, año 1894. En 4.°

Boletín de la Librería (publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Año XXI, números 7-11, Enero-Mayo de 1894. En 4.°

Revista Contemporánea. Año XIX, tomo XCII, vol. VI, 30 de Diciembre de 1893. Año XX, tomo XCIII, volúmenes I-VI, números 435-440, 15 y 30 de Enero, 15 y 28 de Febrero, 15 y 30 de Marzo: tomo XCIV, volúmenes I-VI, números 441-446, 15 y 30 de Abril, 15 y 30 de Mayo, 15 y 30 de Junio de 1894. Madrid: Dirección-administración, Pizarro, 17, pral. En 4.°

I Diarii di Marino Sanuto. Tomo XL, fascicolos 170-173, Venezia, 1° Gennaio-1° Aprile 1894. En 4.°

Album des Monuments & de l'art ancien du Midi de la France. Première livraison. Toulouse: Imp. et lib. Edouard Privat, 1893.

Forma Urbis Romæ. Consilio et auctoritate Regiæ Academiæ Lynceorum formam dimensus est et ad Modulum I: 1000 delincavit Rodulphus Lanciani romanus. Fasciculus primus (A. 1893), MDCCCXCIII. Fasciculus secundus (A. 1894), MDCCCXCIV. Mediolani apud Ulricum Hoepli.

Paléographie Musicale. Les principaux manuscrits de Chant grégorien ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en fac-similes phototypi-

ques par les Bénédictins de Solesmes. Recueil trimestriel. Sixième année. N° 21 et 22, Janvier et Avril, 1894. Solesmes: Imprimerie Saint Pierre.

The imperial and Asiatic quarterly. Review and oriental and colonial Record. Vol. VII, n° 13. Second series, January, 1894. Voking. En 4.°

NOTICIAS.

Convocatoria á premios.

Premios á la virtud y al talento, fundados por el Excelentísimo Sr. D. Fermín Caballero, que han de otorgarse en 1895.

I.—La Real Academia de la Historia otorgará en 1895 un premio de 1.000 pesetas á la virtud, el cual será adjudicado, según expresa textualmente la cláusula de la fundación, «á la persona »de quien consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, »apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por »la humanidad del modo ostentoso y conmoviente que se dice »heróico, ó ya mejor al que, luchando con escaseces y adversida»des, se distinga en el silencio del orden doméstico por una con»ducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y »laudable por el amor á sus semejantes y por el esmero en el »cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, »llamando apenas la atención de algunas almas sublimes, pací»ficas como la suya.»

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto que se halle comprendido en la cláusula transcrita, y que haya contraído el mérito durante el año natural, que terminará en fin de Diciembre de 1894 (fecha en la cual ha de publicarse en la *Gaceta* el anuncio de este premio), se servirá dar conocimiento por escrito y bajo su firma á la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor á la recompensa á su recomendado, con todos los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor establecimiento de los hechos.

El plazo para admitir las comunicaciones de esta índole terminará el último día de Febrero siguiente.

La Academia, previo informe de una Comisión nombrada al efecto, resolverá antes de 1.° de Abril, y si celebrare Junta de aniversario hará en ella la adjudicación con pública solemnidad; y en caso contrario dará cuenta del resultado en cualquiera otra Junta pública y siempre en la *Gaceta.*

II.—La Academia ha acordado conceder en el próximo año 1895 un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor monografía relativa á la historia ó la geografía de España, escrita en castellano, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los cuatro años transcurridos desde 1.° de Enero de 1891 hasta fin de Diciembre de 1894, y que no haya sido costeada con fondos del Estado ó de corporaciones oficiales.

La convocatoria para este premio se anunciará en la *Gaceta* á fin de Diciembre del presente año.

Los autores que aspiren á este premio remitirán dos ejemplares de su obra á la Secretaría de la Academia antes de la expresada fecha de 31 de Diciembre del año actual.

La Academia, previo informe de una Comisión nombrada al efecto, resolverá cuál de las obras presentadas es acreedora al premio, y hará la adjudicación en Junta pública antes de concluir el año académico de 1894-95.

Premios fundados por el Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de Loubat.

III.—La Real Academia de la Historia, encargada de otorgar premios trienales de 3.300 pesetas á los autores de las mejores obras escritas en castellano é impresas, que traten de las siguientes materias, historia, geografía, arqueología, lingüística, etnografía ó numismática de la América del Norte, abre concurso para la adjudicación del premio correspondiente á 1895.

Los autores que quieran optar á él se servirán remitir á la Secretaría de la Academia, antes de 1.° de Septiembre de 1895, dos ejemplares de sus respectivas obras, con las señas de su domicilio, entendiéndose que quedan obligados, en caso de obtener el premio, á remitir á su costa otros cuatro ejemplares á los puntos que se les indicarán, con arreglo á lo prevenido por el fundador.

La convocatoria oficial para estos premios trienales se renovará oportunamente todos los años.

La Academia procederá en la adjudicación del premio oyendo á una Comisión de su seno, y hará la entrega en Junta pública solemne antes de espirar el año á que dicho premio corresponde.

IV.—Un segundo premio de 2.000 pesetas se adjudicará al autor de la obra que, no alcanzando el mérito necesario para obtener el primero, reuna, sin embargo, circunstancias que la hagan estimable y acreedora á alguna consideración á juicio de la Academia.

Madrid, 26 de Junio de 1894.—El *Secretario perpetuo*, Pedro de Madrazo.

Sesión del 29 de Junio. Abierta en el gran salón de actos de nuestra Academia, manifestó el Sr. Director, D. Antonio Cánovas del Castillo, á la distinguida y brillante concurrencia que llenaba el local, ser objeto de la reunión el cumplimiento de los Estatutos de la Academia, que le imponen el grato deber de anunciar los premios de que dispone para fomentar el cultivo de la Historia y de tributar justo elogio á los claros varones altamente beneméritos de la patria española.

La *Memoria* del Sr. Secretario, referente á la primera parte del programa, y leída por el Sr. Sánchez Moguel, indica las circunstancias especiales que han concurrido en estos últimos años á la adjudicación y distribución de los premios; discurre singularmente acerca de los fundados por D. Fermín Caballero y el señor Duque de Loubat, y se termina con el texto de la Convocatoria.

Á continuación, el académico de número D. José Gómez de Arteche y Moro pronunció su *Discurso en elogio del teniente general D. Eduardo Fernández San Román*, que fué escuchado con viva satisfacción y justamente aplaudido. Severa, sobria y concisa la bella frase del disertante, se recomienda por la lucidez de la exposición y energía del pensamiento. Sin exageración encareció «las prendas que atesoraba el teniente general, D. Eduardo Fernández, Marqués de San Román», el cual, á las condiciones de noble bizarría en los campos de batalla, acrisolada lealtad á las altas instituciones del Estado y una consecuencia nunca interrumpida en sus ideas políticas, reunió la inapreciable de haber-

nos legado generosamente su biblioteca, ó, en otros términos, «un caudal literario, que constituía la envidia de cuantos se entregan á la ardua tarea de los estudios históricos, armas intelectuales que también ejercitó con fortuna.» El académico Sr. Gómez de Arteche, que en preclaros volúmenes ha trazado las vicisitudes de la guerra de la Independencia y las de los reinados de Carlos IV y de Fernando VII, demostró con este elogio del Marqués de San Román los quilates de su profundo saber en todo cuanto se refiere á nuestra Historia contemporánea, militar y política, durante los reinados de Isabel II y de Alfonso XII.

El día 11 de Agosto último, á las cinco de la tarde, falleció en Madrid, y en su domicilio (Barquillo, 8 triplicado), el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Colmeiro y Penido, individuo de número de nuestra Academia y de la de Ciencias morales y políticas, correspondiente de los Institutos de Francia y de Ginebra y de otras Corporaciones extranjeras. Antiguo Catedrático de la Universidad Central, Senador del Reino, Presidente que fué de la sección de Fomento del Consejo de Estado y Fiscal del Tribunal Supremo, ha dejado el Sr. Colmeiro, así en estos como en otros elevadísimos puestos que obtuvo y cargos que desempeñó, envidiable memoria. De sus obras jurídicas y políticas no haremos aquí mención, porque gozan de fama universal y se han traducido á diferentes idiomas. Su Discurso de ingreso en nuestra Academia (26 Abril, 1857), de la que ha sido largos años Censor; su *Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla;* el *Informe sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristobal Colón en la iglesia catedral de Santo Domingo*, informe que la Academia revistió de su autoridad y publicó el Ministerio de Fomento; la *Historia de los Reyes cristianos desde Alfonso VI hasta Alfonso XI en Castilla*, *Aragón*, *Navarra y Portugal*, y la de la *Economía política* en España, le hacen acreedor á eterno renombre.

La campanilla romana de Tarragona y las lenguas románicas.

En la postrera edición (Madrid, 1884) del *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* se dice que la palabra **cascabel** se formó del latín «*scabillum*, cierto instrumento músico»; mas el epígrafe romano de Tarragona, publicado en este número del Boletín (1), arroja nueva luz sobre este punto histórico-filológico. En carta del 2 de Agosto comunica el doctor Hübner á nuestra Academia las siguientes reflexiones del eminente romanista Dr. D. Adolfo Tobler:

«*Cascabel* en castellano, *cascavel* en portugués y provenzal antiguo, *cascaveu* en provenzal moderno, con el sentido de campanilla globular con badajo movible, no puede provenir del latín *scabillum*, en el sentido de palillo para bailar, como, según Larramendi, lo acepta Körting en su *Diccionario latino-románico* (número 7158), confundiéndolo con *scabellum*, que significa escabel ó banquillo.

Del latín *caccabus* (la forma con dos *c* es la más frecuente, como lo indicó Gröber en el *Archivo de lexicografía latina*, vol. I, página 539) se derivó el diminutivo *cacabulus* en el epígrafe de Tarragona, así como *caccabellus*. De éste se formó el francés *kachevel* en sentido de cráneo, como lo notaron Tobler en su *Disertación* del año 1857, pág. 52, y Cornu en la *Romania*, vol. XI, 1882, pág. 109. Materialmente idéntica, pero usada en otros idiomas, es la palabra francesa *caquevel*, significando cabeza de monte. De la misma raíz, aún no dilatada en *cacabus*, proviene también el portugués *caco*, en castellano *cacho*, por tiesto. *Casco* en castellano y portugués, y *cascar* por romper, quebrar, provienen del latín *quassicare*, como lo han demostrado Díez y Gröber en el citado *Archivo*, vol. V, pág. 127. *Casco* vino á significar, partiendo de diversas raíces, cacho y cráneo y además yelmo y cima ó copa del sombrero. Parece, pues, que en la forma **cascabel** han sido combinadas dos raíces: la de *casco*, vocablo románico, y la del latín *cacabulus*, revelado por el epígrafe de Tarragona.»

F. F.

(1) Páginas 39-42.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXV. Octubre, 1894. CUADERNO IV.

INFORMES.

I.

FRAGA.—INSCRIPCIONES ROMANAS É IBÉRICAS.

Antecedentes.

Hace medio año hallaron eco en la prensa y en correspondencias particulares las exploraciones arqueológicas que con acendrado patriotismo y noble desinterés llevaba adelante el doctor D. José Salarrullana en su ciudad natal. En 31 de Marzo el Gobernador de la provincia de Huesca, obrando como Presidente de la Comisión de Monumentos, dió parte oficial del suceso á nuestra Academia:

«Excmo. Sr.:

El Alcalde de Fraga (1), con fecha del 26 actual, dice á este Gobierno civil lo que sigue:

Ilmo. Sr.:

Llegada á esta Alcaldía la noticia reiterada de que en este término municipal, sitio denominado de Santa Quiteria, en el monte de Litera, y en propiedad que lleva á cultivo D. Francisco Villanova, se practicaban

(1) D. Felipe Lafuerza.

excavaciones y se habían encontrado algunos vestigios de ruinas, he tenido á bien, acompañado de una Comisión de este Ayuntamiento, girar una visita de inspección ocular al sitio de los hallazgos; y en efecto, hemos visto comprobado que los trabajos hasta hoy realizados por el joven doctor en Letras D. José Salarrullana, con autorización y juntamente con el poseedor de la finca, Sr. Villanova, han dado buen resultado, descubriendo unos preciosos y artísticos suelos de un mosáico curioso é indudablemente de valimiento por la perfección de sus variados dibujos.

Siendo desconocidos los antecedentes históricos de estas derruídas edificaciones, y de segura valía el hallazgo, creo de mi deber ponerlo en conocimiento de V. S. por si cree del caso notificarlo á la Comisión de Monumentos ó al Museo de Arqueología, y que puedan venir personas peritas á desentrañar el origen y época de la construcción, aportando nuevos datos á la historia de esta región, y asimismo elementos á las artes de dibujo y ornamentación que acaso entraña de provecho ó utilidad el descubrimiento. Dígnese á la vez manifestar á esta Alcaldía si se han de adoptar medidas de vigilancia, que tiendan á la conservación de los descubrimientos hechos hasta la fecha.»

En vista de esta comunicación he reunido á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, y enterada la misma de cuanto en aquella se indica, ha acordado participarlo á V. E., tanto para cumplimiento del párrafo 3.° del art. 24 del Reglamento vigente, que así lo ordena, cuanto para manifestar la imposibilidad en que se encuentra de tomar, como de iniciativa propia, determinación alguna por carecer de toda clase de recursos; mas como ella no ha de olvidar sus deberes, acordó por de pronto rogar á la celosa autoridad de Fraga que procure conservar cuidadosamente la parte descubierta para que no sufra deterioro alguno hasta que de V. E. se reciban oportunas órdenes de lo que deba hacerse; que valiéndose del autor de las excavaciones ó de otra persona perita, se sirva proporcionar detalles más precisos respecto á la extensión que mide el mosáico encontrado, materiales que lo forman, explicación más ó menos perfecta de su dibujo, si en éste se ven figuras, si la parte descubierta es un solo trozo ó continúa enterrado, si la excavación ofrece dificultades ó es de poca importancia, y cuanto contribuya á formar idea aproximada de su valía é interés histórico. Una vez recogidas tales

noticias por esta Comisión, se elevarán á V. E., para su conocimiento á fin de que determine lo que deba hacerse.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su noticia y efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Huesca, 31 de Marzo, 1894.

El Gobernador Presidente, *Félix Martín Berganza.*—El Vocal Secretario, *Justo Formigales.*

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.»

Con oficio del 21 de Abril, firmado por su Vicepresidente don Vicente Carderera, la Comisión de Huesca nos remitió, timbrándola con su sello, una breve reseña de los descubrimientos, suscrita el día 6 del propio mes por el Dr. Salarrullana. Dice así:

«Entre los kilómetros 3 y algo más allá del 5 de la carretera de tercer orden de Fraga á Alcolea, y á una distancia como de doscientos pasos de dicha vía, en la orilla izquierda del río Cinca, y en terreno de aluvión ó arrastre, he encontrado inequívocas huellas, innumerables vestigios, muchos trozos de muro que están como dando testimonio de la existencia de un centro, más ó menos importante, de antigua civilización.

La desidia y la ignorancia de algunos de mis paisanos por una parte, y por otra los continuos desprendimientos ocasionados por las lluvias y las crecidas del Cinca, han causado irreparables pérdidas, que nunca llorará bastante el verdadero amante de la historia patria. Grandes sillares esmeradamente labrados, con alegorías unos, otros con inscripciones, han sido arrastrados por la corriente.

Así y todo he hallado á flor de tierra en algunos parajes copiosos restos de cerámica, grandes trozos, basamentos y capiteles de columnatas, cornisas; piedras de sillería con módulos, dentellones, etc.; monedas con bustos de Trajano y Adriano y de posteriores tiempos, algunas indescifrables, y *dos lápidas con inscripciones.* No es menor el número de sepulturas, formadas

por cuatro losas laterales y una ó dos superiores que cubren el nicho, longitudinal y ligeramente inclinadas, estando la parte correspondiente á la cabeza algunos centímetros más elevada que su opuesta. Algunos de los sepulcros se hallan rellenos de tierra con el esqueleto intacto, de considerable estatura en general y en buen estado de conservación; otros vacíos, también con el esqueleto entero, que se reduce á polvo al simple contacto, ó bajo la influencia de la luz. En algunos se encuentra un objeto de cerámica, una moneda ó una concha; por cierto que conservo una con un orificio en su parte central.

Practicando excavaciones de menos de un metro, y á lo sumo de metro y medio, los hallazgos son más importantes. Trozos innumerables de mosáico, de alabastro, mármol cincelado y con distintas aguas, lienzos de pared de yeso cubiertos de una pintura, sencilla sí, pero muy fresca y que revela grandes adelantos en la preparación y composición de los colores; clavos, escorias de hierro, cobre, ladrillos con una moldura lateral y uno de estos con la *estampilla* de la fábrica de su procedencia, tejas, etc., etc.; todo esto de una consistencia asombrosa que da una idea clara de su excelente elaboración. Son en mi poder un trozo de un gran ladrillo con dos apéndices en su parte inferior y un tubo de estaño. Estos y otros muchos objetos se encuentran entre las ruinas, y es de notar el hallazgo de una estatua de bronce que tal vez tuvo templo, pues representa á Venus.

Profundizando en el terreno, se han descubierto paredes enteras, revocadas con yeso y pintadas, imitando al mármol los cuadros existentes sobre los zócalos cubiertos de colores oscuros; grandes cantidades de ceniza, carbón, madera y vigas carbonizadas, y tres mosáicos correspondientes á otros tantos departamentos de un solo edificio.

El mosáico más próximo al río ha desaparecido á golpes de piqueta empuñada por manos ignorantes. Su dibujo no era tan complicado como el de los dos restantes, formados por piedrecillas del río de diversos colores. Últimamente se han encontrado pequeños residuos de mosáico, cuyas partes constitutivas son mucho más diminutas y formadas de piedrecitas de cristal y alabastro. Líneas rectas, elipses, grecas, enlaces, cuadros, figuras

caprichosas, hojas de hiedra y pámpanos, en combinación artística, siempre armoniosa, producen un conjunto admirable.

¿Cuál era el nombre romano de ese paraje? Lo ignoramos. Llámase *Pilaret* (pilarcico) *de Santa Quiteria*, por su posición elevada sobre el Cinca, y *Miralrio*, porque lo mira hacia Poniente. Desde allí se atisba la silueta de *Miralsol* (que mira al Oriente), aldea de Fraga, sentada sobre la orilla opuesta. De creer es que su nombre antiguo esté designado por el documento del *Llibre vert de Lleydra*, que marca los límites del término jurisdiccional de Lérida y se conserva en el archivo municipal de aquella ciudad: «et usque a(d) *Castillon,* qui est super ipsa bataylla de Fraga et vadit usque ad clamorem, qui est inter Zaydi(n) et Fraga, ubi fuit la bataylla dels Almoravites». En este sitio, ó muy cerca de él, se dió la célebre batalla (7 Septiembre 1134) por los reyes moros de Lérida y Fraga contra Alfonso I de Aragón, que en ella pereció juntamente con la lucida pléyade de magnates que le acompañaban: Centullo de Bearne, Aimerico de Narbona, Gómez de Luna, Lope Caixal y otros muchos caballeros. No ha faltado quien ha creído que estas ruinas lo son de la antigua *Mendiculeia*. Falta probarlo. La regularidad de las líneas y los arcos de medio punto en los edificios, los mosáicos, monedas, inscripciones, etc., declaran abiertamente que fué población romana.

En su destrucción intervino la acción del fuego. Ya he notado la gran cantidad de pavesas que entre los escombros aparece. Ahora debo añadir que en una extensión considerable de terreno, en los cortes casi verticales del mismo, producidos por las aguas de lluvias tormentosas que se despeñan al río, y á una profundidad como de dos palmos ó palmo y medio, se observa una capa de casi dos centímetros de espesor, compuesta de ceniza, carbón y muchos huesos.

De la situación estratégica que tuvo este lugar, alguna idea dan los fuertes protectores, alineados en las cumbres de los más elevados montes de la banda oriental. Uno de ellos tiene un foso abierto en el istmo, que le pone en comunicación con los llanos de Monreal, es decir, con el único punto expuesto á un ataque del enemigo.

Las razones dichas y la facilidad y economía con que pueden

practicarse las excavaciones, deben ser un motivo altamente poderoso que excite á la Real Academia de la Historia á entender en el asunto.

Sería negra ingratitud terminar esta breve reseña sin tributar antes un voto de gracias al digno Alcalde de esta ciudad D. Felipe Lafuerza, y á su celoso Diputado provincial D. Gervasio Badía, y en general á las personas ilustradas de esta población por la protección que á mi pequeño trabajo han dispensado contra las imperiosas exigencias de los propietarios de la finca donde aquel ha tenido lugar.

Fraga, 6 de Abril de 1894.

José Salarrullana, doctor en Filosofía y Letras.»

En carta del 25 del corriente Septiembre, que hoy (28) recibo, me dice el Dr. Salarrullana:

«Poseo la inscripción ibérica, que encontré dos meses antes que los pavimentos de mosáico. Medía unos 78 centímetros de largo por 33 de ancho. Hoy sólo mide 58 centímetros de largo; pues con muy mal acuerdo y en mi ausencia, para disminuir su peso, el encargado de traérmela á mi casa, rascó algo su reverso y su parte inferior, aunque dejando intacta la inscripción. Se remitió un calco de la misma al Sr. Pano, pues me lo pidió bajo ciertas condiciones. Tiene también una ligera copia D. Pablo Gil, Catedrático que fué mío en la Universidad de Zaragoza. Conservo un capitel y parte del fuste de una columna de considerable diámetro, un fragmento de un canalón de estaño, trozos de vajilla y mosáico romanos. Encontré dos lápidas más, pero cuando fuí á buscarlas, al día siguiente de su hallazgo y traerlas en una caballería, me encontré con que me las habían arrebatado durante la noche. La una era romana con esta inscripción:

C,,,ES · AVG

La otra si mal no recuerdo consistía en dos series de M muy abiertas y enlazadas unas con otras, y no recuerdo bien si algo

más. Ahora trabajo por descubrir el poseedor del ladrillo con inscripción. No sé cómo se conserva ningún objeto, porque la ambición impulsó á algunos vándalos á destruirlo todo. La línea interior de emplazamiento de las ruinas se extiende en algunos puntos hasta 20 ó 30 m.»

Para completar estos antecedentes debo recordar que el calco de la inscripción ibérica, proporcionado por el Dr. Salarrullana á D. Mariano Pano, nuestro Correspondiente en Monzón, y remitido por éste á nuestra Academia, está hecho en papel de estraza, y no es tan perfecto que quite toda vacilación acerca de la configuración verdadera de los trazos y rastros de algunas letras en la piedra original. Para suplir á este defecto he pedido nuevo calco, y, á ser posible, una fotografía.

Las «dos series de M muy abiertas y enlazadas unas con otras» que distinguían á una de las dos lápidas extraviadas ó destruídas, anuncian otra estela ibérica parecida á la encontrada en Cretas, no muy lejos de Fraga, cuyo diseño publicó Lorichs (1) y reproduce Hübner (2), si bien las mismas series ó franjas exornativas pudieron pertenecer á una estela romana.

Miliarios de Fraga.

La vía edetana por la derecha del Ebro, que salía de Zaragoza y está indicada por el Ravenate (3), corresponde, en parte al menos, á la línea férrea, inaugurada este año (4), que podría tener fácil y pronto acceso á Lérida y Fraga desde la estación del Fa-

---

(1) *Recherches numismatiques, concernant principalement les médailles celtibériennes*, tab. LXXXI.

(2) *Monumenta linguae ibericae*, núm. XVIII. Berlín, 1893.

(3) «Item juxta supra scriptam Caesaraugustam ponitur civitas quae dicitur Contrebia, Anci, Leonica, Gergium, Articabe, Praetorium.

(4) Zaragoza.—El Burgo, kilómetro 16; Fuentes, 28; Pina, 35; Quinto, 43; La Zaida, 56; Azaila, 65; Puebla de Híjar, 72; Samper de Calanda, 81; Chiprana, 102; Caspe, 112; Fabara, 129; Nonaspe, 139; Fayón, 151; Ribarroja, 163; Flix, 170; Ascó, 177; Mora, 190.

yón. Entre Mequinenza y Vinebre, el Fayón y Mora de Ebro, hay que buscar el emplazamiento de poblaciones antiquísimas, cuyos monumentos arrojarán intensa luz sobre el cuadro histórico de las campañas de Aníbal, Sertorio y Julio César en la España Citerior. En Vinebre se ha recogido una inscripción trilingüe de la época visigoda (1), y algunas romanas en Fabara y Chiprana (2). Quizá la vía edetánica se alejaba del Ebro desde Chiprana y Caspe, y remontaba el Guadalope, bifurcándose en Alcañiz. El ramal del Ebro iría en busca del Matarraña por Val del Tormo, y no llegaría á Fabara sin pasar por Maella y Mazaleón, donde tal vez estuvo la edetana Λεονίκα de Ptolemeo, *Leonica* del Ravenate. Mazaleón pertenece á la diócesis de Zaragoza, Fayón á la de Lérida; lo cual no es pequeño indicio de que la Ilergecia, cuyo límite natural es el Ebro, ha debido sufrir algunas modificaciones. Jelsa y Bujaraloz están sobre la izquierda del gran río, y sin embargo figuran en la diócesis de Zaragoza (3). El territorio de Jelsa, Κέλσα de Estrabón y de Ptolemeo, era seguramente ilergético. En mi opinión las perturbaciones de límites han provenido, no rara vez, de la dirección de las vías, que servían de fácil acomodamiento ó transacción entre jurisdicciones contendientes.

La antigua y muy frecuentada carretera general de Madrid á Barcelona, en su trecho de Zaragoza á Lerida (4), representa la vía romana, que sigue la ribera izquierda del Ebro hasta vadear el Cinca á los pies de Fraga, y aquí se distribuye en varios ramales, siendo el principal el que sube á Lérida por la derecha del Segre. Entre Bujaraloz y Candasnos vemos el lugar de Peñalva, cruzado por la carretera general. Un mismo término es divisorio de Bujaraloz y Peñalva, de las diócesis de Zaragoza y Lérida y de las provincias de Zaragoza y Huesca. La razón, si mal no creo,

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 187. Berlín, 1871.

(2) Hübner, C. I. L., vol. II, números 3018-3020, 5851.

(3) Véase el mapa del obispado de Lérida en el tomo XLVII de la *España Sagrada*. Madrid, 1850.

(4) Zaragoza.—La Puebla, 3 leguas; Aguilar, 3; Venta de Santa Lucía, 3; Bujaraloz, 3; Candasnos, 3; *Fraga*, 4; Lérida, 5.

consiste en la bifurcación de la vía, que desde el término de Peñalva dirige su menor brazo ó *travesía de los fierros* hacia el SO. para rematar en el puente de piedra que tenía Jelsa sobre el Ebro, imperando Augusto (1). La ribera derecha era edetana, y en ella, cerca del puente, hacia la estación de La Zaida y la confluencia del río Martín, cabe fijar la situación de Βέλεια, que dió por ventura su nombre á la fronteriza Belilla, y se cita como próxima á Jelsa en la descripción de Plinio (2).

La vía ó *travesia de los fierros* (así llamada por la dureza de su cemento), que desde el puente de *Celsa* se mantiene todavía firme al Sur de Bujaraloz (3) hasta Peñalva, comienza en este lugar á dar muestra de sí con varios miliarios, erigidos en el año 7 ú 8 antes de J. C. Además del de Peñalva (Hübner, 4917), cuatro, nada menos, se han visto (Hübner, 4920-4923) al Oriente de Candasnos, en las inmediaciones de la carretera general, antes de cruzar el Cinca (4). Uno (4923) distaba 1 km. de Candasnos; los tres restantes no más de 4 km. al SO. del puente de Fraga, por donde torcía la carretera junto al lugar de Torrent y el convento trinitario de San Salvador. Este convento había sido ermita muy renombrada (5), y en sus ruinas y subsuelo se ocultan indudablemente monumentos arqueológicos de mucha entidad. Una misma inscripción augústea, salvo el número de las millas, ofrecíase por estos miliarios á los ojos del viajero:

---

(1) Κέλσα, κατοικία τις, ἔχουσα γεφύρας λιθίνης διάβασιν. Strabón, III, 10.

(2) III, 24.

(3) Madoz, *Diccionario geográfico-histórico*, art. *Bujaraloz*.

(4) 4920..... *f|s. XI. imp. XIII|estate. XVI|ximus|ugusta.*—4921 ... *ate XVI|ximus|usta.*—4922 ...*ivi. f|...cos. XI. imp. XIII|tribunicia potestate. XVI|pontifex maximus|via augusta.*—4923 ...*potestate XVI|x. maximus|..v....*

(5) «En un montecillo, poco más abajo de Fraga, había una ermita edificada para conservar una vasija, que manaba aceite milagroso, y se creía ser una de las que sirvieron para multiplicar el de la viuda de Sarepta por la intercesión de Eliseo. El año de 1545 el padre fray Alonso de Astudillo, guiado sin duda de la Providencia divina y agradado del puesto y de los milagros del santo aceite, pidió la ermita para su religión, que era de la Santísima Trinidad, y fundó convento.» *España Sagrada*, tomo XLVII, pág. 242.

IMP · CAESAR · DIVI · F
AVGVSTVS · COS · XI · IMP · XIII
TRIBVNICIA · POTESTATE · XVI
PONTIFEX · MAXIMVS
VIA · AVGVSTA

¡Lamentable pérdida la del epígrafe imperial, que descubrió el Dr. Salarrullana, y que le fué arrebatado durante la noche que siguió al día de su descubrimiento! En carta, que hoy le mando, reclamo de su memoria la descripción exacta del fragmento, que quizá fué monumental de la construcción del puente, ó de la dirección de una de las vías, que se espaciaban á la izquierda del Cinca, bien fuese á Lérida por Alcarraz, ó transversal á Monzón para empalmar con la que subía de Tarragona á Huesca. Conocíamos esta última por el Itinerario de Antonino (1), donde se ve claro que Fraga no puede reducirse á *Mendiculeia*, que estaba hacia Benifar y muy lejos del Ebro. No puede negarse que esta vía existiese amojonada imperando Augusto. Estrabón la describe así (2): «La distancia que hay desde Lérida al Ebro, caminando hacia el occidente, es de 160 estadios; á Tarragona, que cae al Sur, cerca de 460 estadios; á Huesca, que está al Norte, 540.»

Las líneas itinerarias que unen á Lérida con el Ebro, consideradas estratégicamente, nos guían á promover excavaciones y reconocimientos, cuya iniciativa, digna de secundarse con sumo interés por nuestra Academia, corresponde en el siglo XVI al ínclito D. Antonio Agustín, oriundo de Fraga (3). Fué obispo de

(1) *Tarracone, Ad Septimum decimum, Ad Novas, Ilerda, Mendiculeia, Caum, Oscam, Bortinae, Gallicum, Caesaraugusta.—Tarracone, Ilerda, Tolous, Pertusa, Osca, Caesargusta.* Números 1 y 32.

(2) Διέχει δὲ ἡ Ἰλέδρα τοῦ μὲν Ἴβηρος ὡς ἐπὶ δύσιν ἰόντι σταδίους ἕκατον ἑξήκοντα, Ταῤῥάκωνος δὲ πρὸς νότον περὶ τετρακοσίους ἑξήκοντα, πρὸς ἄρκτον δὲ Ὄσκας πεντακοσίους τεσσαράκοντα. III, 10.

(3) Nació en Zaragoza á 26 de Febrero de 1517, «y fueron sus padres Micer Antonio Agustín, hijo de Fraga, Vicecanciller de la Corona de Aragón, Consejero del Rey (D. Fernando el) Católico y del Emperador, y Embajador al Rey Cristianísimo y al

Lérida (años 1561-1576), y notó que en esta ciudad «*en las huertas de Pedro Gort, en una piedra redonda miliaria*», se veía esta inscripción (Hübner, 4924):

Q · FABIVS · Q · F · LABEO

PRO · COS

X · CII

Q(uintus) Fabius Q(uinti) f(ilius) Labeo preco(n)s(ul). XCII.

Quinto Fabio Labeón precónsul. (Millas) 92.

El miliario se labró en tiempo de la República, y probablemente en el año 182 antes de J. C. La gran vía, que recibió mucho más tarde el nombre de Augusta, desde Ampurias á Cartagena, estaba amillarada por los romanos, cuando á mediados del segundo siglo Polibio escribió sus historias (1). Para tener enfrenada la Citerior, y llevar la guerra con ventaja al corazón de la Celtiberia, se hacía preciso á los precónsules y pretores, residentes en Tarragona, tener á su disposición la vía de Huesca y desde ella expedito el paso del Ebro por Tortosa, Jelsa y el puente de Zaragoza. En Lérida se hallaba el centro de operaciones, como bien á las claras lo indica Estrabón, y en su puente del Segre, el principal resorte de la fortuna de Julio César (2). Este puente era de piedra, como lo testifica Lucano (3):

Sumo Pontífice, y Doña Aldonza Albanell, natural de Barcelona.» *España Sagrada*, tomo XLVII, pág. 94. Su abuelo, D. Guillén Siscar, trocó este apellido por el de *Agustín*, en agradecimiento al señalado favor que recibió del Santo al ir á pasar el puente de Fraga. *Ibidem*, pág. 242.

(1) Ταῦτα γὰρ νῦν βεβημάτισται καὶ βεβημείωται κατὰ σταδίους ὀκτὼ διὰ Ῥωμαίων ἐπιμελῶς. III, 39.

(2) «Erat inter oppidum Ilerdam et proximum collem ubi castra Petreius atque Afranius habebant planities circiter passuum trecentorum, atque in hoc fere medio spatio tumulus erat paulo editior; quem si occupasset Caesar et communisset, ab oppido et ponte et commeatu omni, quem in oppidum contulerant, se interclusurum adversarios confidebat... Multum erat frumentum provisum et convectum superioribus temporibus; multum ex omni provincia comportabatur; magna copia pabuli suppetebat. Harum rerum omnium facultates sine ullo periculo pons Ilerdae praebebat et loca trans flumen integra, quo omnino Caesar adire non poterat.» *De b. civ.* I, 43, 49.

(3) *Phars.* IV, 11-15.

«Colle tumet modico, lenique excrevit in altum
Pingue solum tumulo; super hunc fundata vetusta
Surgit Ilerda manu. Placidis praelabitur undis
Hesperios inter Sicoris non ultimus amnes,
Saxeus ingenti quem pons amplectitur arcu.»

Las 92 millas, ó 136 km., se cumplen aproximadamente en el cruce del Llobregat *(Rubricatum)*, término de la antigua Ilergecia, ya se midan por el ferrocarril cayendo entre las estaciones de Monistrol y Olesa, ya sobre la carretera general de Madrid en el puente romano de Martorell *(Ad Fines)*, pudiendo considerarse ambos trayectos, como ramales gemelos de la vía Augusta, que venía del Ampurdán, y en la mansión *Arragone (castrum Arrahone*, cerca de Sabadell), ó en el mismo puente de Martorell se partía. Falta encontrar miliarios que nos digan de una manera terminante la última palabra sobre esta cuestión, pero el hecho de leer el nombre de *vía augusta* en los mojones romanos alineados de Tarragona á Tortosa y de Fraga á Bujaraloz, es muy significativo.

Lo más notable es observar en uno de los miliarios de Fraga la demostración del curso de la misma vía en tiempo de la República. Este cilindro augusteo (Hübner, 4920, 4925) conservaba en su faz posterior la inscripción de su primitivo destino. Zurita la leyó así:

Q · FABIVS
Q · F · LABEO
PROC
XCIIII

Contándose en Lérida por el miliario coetáneo 92 millas, las del presente serían 114. El trueque del numeral cx en xc fácilmente se hace, ó por error de copia, ó por estar gastada la piedra. La diferencia entre los números de ambos miliarios se infiere por el trazado de la carretera general. De Lérida á Fraga hay 5 leguas ó 20 millas, y desde Fraga hasta el sitio donde se encontró el miliario unos 3 km. ó 2 millas. ¿Sería Fraga la *Otogesa* de Julio César? Esta ciudad acuñó moneda ibérica representando en el

anverso una cabeza varonil imberbe y tres delfines, y en el reverso un jinete vibrando lanza. En el exergo se lee:

HШᛟM<ᛘ

Desde su elevada fortaleza y vías estratégicas domina Fraga los tres ríos, ó *delfines*, que bullen á su alrededor: el Ebro, el Segre y el Cinca, que engrosado en Vallobar por el Alcanadre, arrebata los despojos de sus riberas, como lo ha descrito el Sr. Salarrullana y lo describió Lucano hace más de diez y ocho siglos (1):

«Explicat hinc tellus campos effusa patentes,
Vix oculo prendente modum; camposque coerces,
Cinga rapax, vetitus fluctus et littora cursu
Oceani pepulisse tuo; nam gurgite mixto,
Qui praestat terris aufert tibi nomen Iberus.»

Inscripciones ibéricas.

Al oriente de Fraga, hacia el término de esta ciudad, entre Soses, Aitona y Serós, descubrióse hace medio siglo un cementerio ilergético, y en él antiguas monedas que se despreciaron, y acaso lápidas de inestimable valor. De tan rico tesoro salió un hermoso anillo, que el Sr. Pujol expuso fotograbado en el tomo xv, pág. 167, de nuestro Boletín, y estudió doctamente. «El anillo, dice, es de plata, y lleva engarzado en el centro de un óvalo, con ornamentación granular, un camafeo labrado en un ónice de color melado, representando un personaje mirando á izquierda, desnudos los brazos y con barba y pelo crespo recogido en sortijas, á semejanza de los que se observan en las efigies de los anversos de la mayoría de las monedas ibéricas del Norte y Centro de España. En el aro, en cuyos bordes sigue el ornato que engalana el óvalo, campea repujada la leyenda siguiente:

(1) *Pharsal.*, IV, 19-23. Según Lucano, el Cinca, desde Escarpe hasta Mequinenza arrebataba el nombre al Segre y perdía el suyo en el Ebro.

ϟᛚMX◇Ψ<

En la quinta letra se distingue la soldadura del aro.»

Hübner ha reproducido el diseño de este epígrafe (1), advirtiendo que las dos letras que le dan remate están separadas por un punto. Entiende que la lectura de los siete caracteres, más probable, parece ser

1 2 3 4 5 6 7
s l ś d o t ce

y deja en suspenso la interpretación, porque ignoramos si se trata de vocablos apelativos ó propios. Si fueren dos ó uno propio de una sola persona, fácilmente se puede estimar, á juicio de Hübner, que ésta se nombraría

Saliśa Dotice;

estimación confirmada por otros nombres que son ciertamente ibéricos (2).

El Sr. Pujol había dado á la ◇ de esta inscripción el valor de *r*. No niega Hübner la posibilidad; pero prefiere el valor de *o* (3), al efecto de atenuar la preponderancia de las consonantes en todo el epígrafe. El resultado no es de largo alcance, y nos deja en la obscuridad; mas por de pronto el fragmento lapidario de Cretas, región poco distante de Fraga, sobre la ribera del Matarraña, al otro lado del Ebro, nos hacía presagiar el descubrimiento de mayor luz, al paso que vertía la suya de raudal no despreciable.

El monumento de Cretas es una lápida, al parecer, mortuoria, que ha perdido la mitad inferior; y por el tipo de su ornamenta-

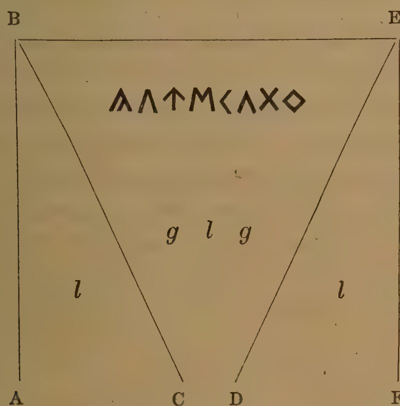
---

(1) *Monumenta linguae ibericae*, núm. v.

(2) «Quaeritur utrum duo vocabula sint an unum neque definiri potest, utrum de nomine nominibusve hominis cogitandum, an de vocabulo appellativo. Illud qui statuet, poterit solvere *Saliśa Dotice*. A *sal* incipiunt vocabula Iberica *Sala Salauri Saldania Salduba Salmántica Salpensa Saltigi* oppidorum. *Dotice* componi potest cum *Dutaius Doutius* nominibus hominum.»

(3) «◇ aut *o* aut *r* esse potest; illam praefero cum consonantes abundent.»

ción, severa y grave, se ajusta á la del anillo argénteo de Soses. Su perímetro de adorno era ciertamente de figura cuadrangular; ancha, 0,65 m.; alta, el doble. La piedra estaba proporcionada para cobijar un sepulcro ó para erguirse, como estela, á flor del suelo, hundiendo bajo la tierra el desnudo pie. Exhibe Hübner (1) el diseño, debido al Sr. Fernández Sanahuja, y lo compara al de Lorichs; mas los diseños, en lo tocante á la inscripción, varían. Quince años há logré un vaciado en yeso, que me proporcionó el Sr. Villarroya, canónigo de Tortosa, y cedí al Sr. Zóbel, quien supongo lo conservará en Manila. Deseoso de apurar la verdad epigráfica, pues no guardo copia del vaciado, escribí hace un mes á D. José Omellas, párroco del lugar de Cretas. No ha tenido la preciosa lápida buena fortuna. Ya no permanece en la fachada de la masía del *Folet de Vidiella;* pero la buscará el Sr. Omellas, pues no cree que esté perdida; y en demanda de otras explorará los alrededores de la *fuente de la Roca.*



AB, BC, BE, DE, EF. Franjas interiormente ribeteadas de una línea ondulante en zigzag, á manera de una *viria* ó brazalete céltico.—*g g*. Cúspide de azcona ó venablo.—*l l l*. Astas ó cúspides de lanza. Desde el centro de toda la figura, ó vértice del ángulo, al que convergen las líneas BC y ED, se repetiría simétrico el cua-

(1) *Monum.*, XVIII.

drado formado por la mitad superior de todo el monumento. Cabe imaginar que el centro del eje perpendicular estuviese cruzado de una franja horizontal, resultando así un simbolismo de consideración y análogo al del rosetón ó estrella de seis rayos, inscrita en un círculo que distingue el monumento ibérico de Fraga. El de Cretas ha perdido la mitad de su inscripción, que estuvo alineada dentro del cuadro y á lo largo de la franja horizontal inferior.

Las variantes del texto fragmentario no alteran esencialmente el sentido ni la lectura. En una de las copias, el último tipo se expresa por ◁, que no puede ser sino *r*. Hübner ha leído:

caluśceldr.

Pregunta en primer lugar si son dos vocablos, en cuyo caso la interpretación latina podría ser *Calussa Celdr(ontis filius)*, ó bien *Calusc(os) Eldr(ontis)*. En caso contrario, si fuere una sola palabra, no debemos olvidar que la serie de los nombres ibéricos ya conocidos, como *Tannegiscerris* y otros, satisfacen al intento (1).

Á cuestiones tan arduas, ningún asidero sobra. Las tres lanzas y dos azconas ó azagayas inducen á pensar que el difunto no era niño, sino varón, y que la escultura se encargó de poner á la vista el recuerdo de las armas con las que fué enterrado. La gran pátera de Segovia, orlada de inscripción ibérica, representa asimismo á un guerrero armado de tres venablos y una lanza, como

---

(1) «Quaeritur primum utrum unum vocabulum sit an duo; atque hoc probabilius. Quod si ita est, altera quaestio oritur ubi vocabulum secundum incipiat. Si 1-5 *caluśc* pro nomine habemus, comparandae sunt terminationes similes in *Menosca Virovesca* et similibus, quae composui proleg. c. IV, § 37; cf. etiam *Tannegiscerris* nomen. Nomen potuit fuisse *Calusco*. Patris deinde *eldr* cum *Ildrons* c. II, 1590. 1591 comparari poterit. Si *caluś* defuncti nomen erat — neque offendit *ś* finalis, si modo nomen perscriptum est, — comparabimus *Calaetus* c. II 733. 2968. 3298; a *cal* etiam alia nomina Iberica incipiunt multa, ut *Calagurris Calecula Callaecia Callet Calubriga Cale* portus. Terminatio fuisse potest ut in *Caccossa* viri *Leiossa* deae *Segossoq(um)* gentis nominibus. Tum cum patris *celdr* componemus *celdo* equi vocabulum, cf. proleg., cap. IV, § 21. Nomina igitur possunt fuisse aut *Calusc(os) Eldr(ontis)*, aut *Calussa Celdr(ontis) filius*.»

lo hace observar agudamente Hübner (1); y por mi parte he de añadir, en confirmación, qae esta costumbre se perpetuaba en el siglo XII por los navarros y vascongados, según se infiere del más antiguo texto que poseemos de la lengua euscara y descubrí en el archivo de la catedral de Compostela (2): «Ubicumque Navarrus aut Basclus pergit, cornu ut venator collo suspendit et duo jacula aut tria, que *auconas* vocat, ex more manibus tulit.»

La lanza pudo ser emblema del Ibero y la azcona del Celta. Pruébase lo primero por un texto de Marco Varrón, que refiere Quintiliano (3), y lo segundo por otro de Virgilio (4):

«Galli per dumos aderant, arcemque tenebant,
Defensi tenebris et dono noctis opacae;
Aurea caesaries ollis atque aurea vestis;
Virgatis lucent sagulis; tum lactea colla
Auro innectuntur; duo quisque Alpina coruscant
Gaesa manu, scutis protecti corpora longis.»

El *gaeso* (γαῖσον) era distintivo de los Galos, y en su lengua se nombraba *gaesos* (γαισός) el varón esforzado, según lo previene Servio comentando el precitado texto de Virgilio (5). Podemos conjeturar que esta arma, esculpida en el monumento de Cretas, no es ajena á la significación del nombre ΛΛ↑M *(Gallus?)*, que da comienzo al epígrafe. No puede negarse que el emblema de esta arma y el de la lanza ibérica distinguen las monedas de los Celtíberos; de quienes, acampados como estaban entre Fraga y Lérida, cantó Lucano (6):

. . . . profugique a gente vetusta
Gallorum Celtae miscentes nomen Hiberis.

(1) «Lapis videtur sepulcralis esse, ornatus imaginibus armorum, quae defunctus gerebat; cuspides sunt hastarum trium et iaculorum duorum; hastam unam et tela tria homo armatus in patera Segoviensi (n. XXXIV) gerit.»

(2) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 58. Madrid, 1880.

(3) «M. Varro, XIV rerum divinarum... *lanceam*... dixit non latinum sed hispanicum verbum esse.» XV, 30, 7.

(4) *Aeneid.* VIII, 655-662.

(5) «*Gaesa*, hastas viriles; nam etiam viros fortes Galli *gaesos* vocant.»

(6) *Phars.*, IV, 9, 10.

La piedra insigne de Fraga, que descubrió el Dr. Salarrullana y guarda en su poder, medía cuando estuvo entera «unos 78 centímetros de largo por 33 de ancho», y el pie que le aserraron tenía de alto 20 cm. De creer es que estuvo enhiesta sobre alguna de las innumerables sepulturas del *Pilaret de Santa Quiteria*, formadas por cuatro losas naturales y una ó dos superiores, á manera de tabla ó imitación de los dólmenes. Como la ibérica de Barcelona (1), presenta esta lápida en su coronamiento una *rueda* que semeja en mi concepto el curso de la diosa triforme (Luna — Diana — Hécate), la luz de los finados *(illarguiá)*, como la llama el vascuence. Para mayor claridad la estela de Barcelona esculpe debajo de la rueda de ocho radios la media luna; simbolismo que á menudo se advierte en las tumbas latinas funerales de toda la España Citerior, y se traba con el culto ibérico de Luna, del que tanto se aprovechó Sertorio y hace referencia Estrabón (2). El diámetro de la *rueda de seis radios*, único adorno del monumento de Fraga, es de 0,15 m., y 0,21 m. la altura del coronamiento. Debajo de éste, en haz apretado, discurren los siete renglones del epígrafe, separados por líneas ó rayas horizontales y comprendidos por un cuadro de 0,29 m. Las letras elegantísimas, hondamente grabadas, sin perfil de trazo ni adelgazamiento, son altas 0,04 m., si bien la primera y única del último renglón no excede de 0,03 m. En la separación de vocablos, comparable á la latina, el signo de división ya se figura por un punto, ya por dos, como en el bronce de Luzaga (3).

---

(1) Hübner *(Monum.*, IV) ofrece el diseño de la estela Barcelonesa, que se perdió por haberse engastado en los cimientos de un edificio.

(2) III, 4, 16.

(3) Hübner, *Monum.*, XXXV.— Publiqué el facsímile de este bronce en el tomo II del BOLETÍN, pág. 34.

1	ꟼ Λ H ◇ ᚴ Λ Δ	7
8	ᚴ · ꝸ Λ ꟼ M I ᚴ ϟ	15
16	ᚦ ◁ ᚦ I ᚴ : ‹ Λ X ◇	24
25	ᚦ ◁ ᚦ ◁ Y ᚴ : ꟼ Y ᚦ	33
34	◈ ᚴ ‹ H ꟗ ᚴ · ᚦ ◁ V	42
43	ᚴ	

El tercer vocablo se repite en la inscripción de Cretas:

44 ⩘ Λ ↑ M ‹ Λ X ◇ *51;*

y de rechazo aclara la del anillo de Soses

52 ϟ ᚿ M X ◇ Ⲯ · ⋞ *58.*

El segundo vocablo de nuestra inscripción no me parece ser diverso del primero de la de Cretas. Uno y otro se hacen observar, como elementos de distintas palabras en una leyenda numismática de Sagunto (1).

59 ᚴ ⴳ ♀ ꝸ Λ ᚦ M - I Λ ⩘ ⩘ Λ Δ ◇ *72*

Finalmente, debo advertir que el último vocablo de la inscripción que discutimos halla también lugar en el bronce de Luzaga (2), seguramente celtibérico, cuyo facsímile publiqué en el tomo II del Boletín (3):

73 ..... ꟗ ♀ V ᐅ *76*

De las 75 letras ó caracteres que acabo de reseñar, creo que las vocales sencillas son:

(1) Hübner, *Monum.*, núm. 40 *bb.*
(2) Ibid., XXXV.
(3) Pág. 31.
(4) No prejuzgo la cuestión definitiva sobre el valor ó sonido exacto de algunas consonantes, ya sencillas, ya silábicas, que podía mudar según el lugar y tiempo en que se usaron.

a	▷ *76.*
»	ᚹ 1, 11, 31.
e	ᚫ *73.*
»	ᚠ 38.
»	ᛔ 16, 18, 25, 27, 33, 40.
i	ᛘ 5, 8, 14, 30, 35, 43; *59.*
y	| 13, 19; *66.*
o, *u*, *v*	↑ 46.
u, *v*	V 42; *75.*
o, *ho*	H 3, 37.

La distribución orgánica de las consonantes puede hacerse así (4):

Guturales.

q	⧗ 60.
k, *ke*	< 21; *48.*
ka	Λ *44, 68, 69.*
ke	ᚲ 36.
»	⋞ 58.
g	ᛟ 9, *62.*

Dentales y sibilantes.

d	X 23; *50, 55.*
t	Ψ *57.*
u tu	Y 29, 32.
u du	◬ 7.
»	Δ *71.*
z	◈ 34.
(1) *ś*	M 12; *47, 54, 65.*
s	ϟ 15, 52.

(1) En la leyenda numismática de *Osma* corresponde á la *x*; lo que indica ser allí su sonido el de la *x* gallega ó catalana, ó *ch* francesa.

Líquidas.

l	ᛚ	*53.*
»	Λ	2, 6, 10, 22; *45, 49, 63, 67, 70.*
n	ᛗ	20, 39.
r	φ	*74.*
»	♀	*61.*
»	◇	4, 24; *51, 56, 72.*
»	◁	17, 26, 28, 41.

Leo las cinco inscripciones en la manera siguiente:

Inscripción de Fraga:

Alorildui. glaşyis | *ereyn: kelder* | *ererui: atue* | *zikhen. erui.*

De Cretas:

Kaloş kelder.....

De Soses:

Slşdert. ke.

De Sagunto:

Iqergleş-Ylkakaldur.

De Luzaga:

..... *erva* ......

Esta palabra sale asimismo bajo la forma

ERBA

en la inscripción ibérica de Arroyo de Malpartida (*C. I. L.* vol. II, 738), trazada con caracteres latinos, y de interpretación no menos difícil que las de Luzaga y de Fraga. La manifestación de este vocablo en la ribera del Cinca tiende á demostrar la unidad del idioma ibérico desde las bocas del Tajo hasta las del Ebro.

No es de suponer que en tan larga extensión de dominio lingüístico algunas letras ibéricas guardasen largo tiempo el mismo trazado ni el sonido propio de su origen. El alfabeto primitivo á

buena cuenta, por lo que podemos rastrear de las inscripciones, era uno y único, y en rigor turdetano, procediendo la escritura con arreglo al tipo semítico de derecha á izquierda, sin marcar las vocales. En la exposición del sistema gráfico, que llamamos ibérico, hecha por Estrabón (1), y derivada probablemente de los escritos de Artemidoro de Éfeso, que floreció un siglo antes de la era cristiana, vemos establecida la división, entonces vigente y confirmada por los monumentos, conviene á saber, que ni la expresión gráfica, ni la fonética, era en la Turdetania, ó Bética, idéntica á la dominante en el resto de España: οὐ μιᾷ δ'ἰδεᾳ, οὐδὲ γὰρ γλωττῃ μιᾷ. En la España Ulterior, ó en la Bética y Lusitania, prevalecía el sistema libo-fénice, primordial, y con él se ajusta la configuración ó disposición de los caracteres, cuyas cúspides y trazos suspendidos del eje vertical se prolongan á mano izquierda. En la España Citerior ó Tarraconense y en la provincia de Narbona rige el sistema contrario de inclinación, y no es maravilla, porque las colonias griegas del litoral del Mediterráneo, desde Marsella hasta la frontera de la Bética, y la prepotencia de las armas romanas, vencido Aníbal, cabalmente explican este fenómeno. Las vocales ó los signos de ellas, introducidas paulatinamente en la escritura de la Citerior, pueden y deben tomarse como indicios de menor antigüedad; y así no creo distar mucho del recto criterio, asignando respectivamente las inscripciones de Soses, Cretas y Fraga á los siglos III, II y I antes de J. C.

Hay peligro de equivocación si indistintamente atribuimos el mismo valor fonético á un signo usado en regiones harto lejanas. Dentro del circuito de regiones, poco apartadas entre sí, el peligro se disminuye, aunque no negaré que el valor fundamental, ú orgánico-radical, fuese uno en toda España. Las transcripciones de algunos vocablos por las monedas bilingües y por los autores griegos y latinos, dentro de una misma región y lugar, arguyen esta discrepancia, y no permiten llegar sobre algunas letras sino á conclusiones más ó menos aproximadas.

Tomemos por ejemplo la moneda bilingüe de la ciudad edetana

(1) III, 1, 6.

Osicerda (Alcalá de Chivert, ó Chisvert), y comparémosle la forma que en las tablas de Ptolemeo recibe el nombre de aquella ciudad.

↑ ϟ ⊭ ‹ ◁ ◇
O S I CE R DA
'O σ ι κε ρ δα

No pasemos por alto las leyendas bilingües ni el nombre griego de la ilergética Jelsa:

‹ ⊦ ϟ ⊭ – ‹ ∧ ϟ ⊭
CEL – CELSA
Κέλσα

Una misma vocal ⊭, cuyo sonido propio fué sin duda el de *e*, ya se traduce por *i*, ya por *a*. Y sin embargo, para quien conoce el dialecto catalán, peculiar de la provincia de Lérida, no hay nada anómalo en semejante transcripción. La *e* en el dialecto leridano y en el de Tortosa, si se acentúa, es mucho más aguda que en el de la provincia de Barcelona, y toma timbre de *i;* al paso que la *a* final de palabra y no acentuada recibe timbre de *e;* y por esta razón los naturales pronuncian y aun escriben *Lleydre* ó *Lleyde* (Lérida), y no *Lleyda.*

La ‹ ó ‹ era gutural dura, como nuestra *k*, delante de las vocales *a*, *o*, *u*. Este mismo valor tiene delante de *e* en la transcripción griega; pero queda en pie la cuestión de saber si en este caso la pronunciación indígena se modificaba, y en qué manera. Estimo que no se alteraba, porque el vocablo

‹ ∧ X ◇
kelder

de la inscripción de Fraga se expresa en lugar poco distante, ó en Cretas por

∧ ∧ X ◇
kalder.

No menos arduo se hace establecer á punto fijo la pronunciación de la M. En las monedas ibéricas de Isona (*Aeso* de sus inscripciones latinas) leemos

ᚠ M H
e ś o

La primera vocal acentuada, como queda probado, incluía el timbre de *i*, y en rigor sonaría como *ei*, diptongo equiparado al latino arcáico *ai*, productor de *ae*.

Los idiomas catalán y francés pronuncian la *s* entre dos vocales mucho más dulce ó suavemente que el castellano. ¿Sería esa la pronunciación de la *ś*? Si así fué, permanece invariable en la que dan al nombre de *Isona* los naturales de aquel pueblo.

Mayor dificultad ocurre en la distribución exacta de las dentales.

Δ y Δ, que suelen reducirse á *du*, ya se expresan por *tu*, ya por *u*:

Δ ♀ ᛘ ◁ ϟ ↑
tu r i a s o
(Tarazona)

ᛘ Λ Δ ◁ H
i l u r o
(Mataró)

Lo más curioso es la observación á la que dan lugar las monedas de Lérida. El nombre ibérico de esta ciudad se traduce en latín y en griego, como si la Ψ y la X tuviesen el valor de la *d*, y se eclipsasen mutuamente.

ᛘ Λ Ψ ◇ X
i l e r da
ἰλέδρα

Reglas, á no dudarlo, hubo, por nosotros ignoradas, las cuales determinaban el fonetismo vario de algunas letras, emanado del

fundamental, como acontece en castellano á la *c* y á la *g*. Con esta incertidumbre prefiero dar á las dentales el valor primordial ó típico de su origen fenicio, como lo ha hecho Hübner, cuya *th* expreso por nuestra *z*, sonido propio de la *th* inglesa y de la *θ* (griega).

Con el tiempo la figura de las letras ligeramente se alteró, dilatándose ó recortándose algún trazo que, sin introducir confusión en el alfabeto, producía, según el gusto reinante en una ó muchas regiones, mayor belleza ó concisión del diseño. Así se derivaron de

ᚹ = Λ
Ψ = Ш
Ψ = Y
↑ = ↓ = ᛚ = I

Hübner opina que la | equivale á la *i breve*, mas no puedo asentir á su parecer. Se encuentra á menudo la |, como en la piedra de Fraga, seguida inmediatamente de Ⲅ, la cual era vocal indiferente, como la *i* griega y latina. He citado el texto de Lucano, quien hizo breve la primera sílaba de *Ilerda*. No provino esto de licencia métrica ni de ignorar el poeta cordobés el idioma ibérico, porque también Marcial, *Celtis genitus et ex Hiberis*, que sabía bien leer el nombre numismático de su patria ΓᚹΓᚹⲄϟ dió por breve aquella vocal (1):

Municipes, Augusta mihi quos *Bilbilis* acri
Monte creat, rapidis quem Salo cingit aquis.

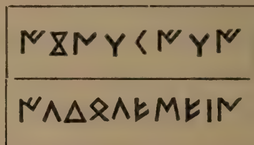
En todo caso la | se puede apreciar como ejerciendo la función que tiene la *i* (consonante) cuando hiere á la vocal siguiente, como en los vocablos latinos *disiecit*, *disiicit*, ó bien sonante como la *u* francesa y la *υ* (griega). Estas razones me han movido á representarla por *y*, no sin pensar que en varios casos recobra, como la *υ* (griega), el valor fundamental de *u*.

---

(1) Véase el tomo XXIII del BOLETÍN, pág. 513.

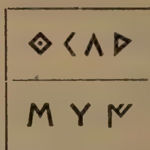
Pasando desde esta ciudad al otro lado del Ebro, y remontando el curso del Matarraña, en cuyas inmediaciones subsiste la piedra ibérica de Cretas, ocurren otras á no muy larga distancia en terreno francamente edetano, quiero decir, en la villa de la Iglesuela del Cid, partido de Castellote, provincia de Teruel.

Hübner, xv. En el edificio llamado *La Tenada*, próximo á la iglesia del pueblo:



Iqnukiui ildugleśeyn.

Hübner, xvi. En el pórtico de la iglesia. Se halló esta piedra en un sepulcro.



Oklaśui.

Más al Mediodía, en Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, donde se han hallado tres inscripciones romanas (4049-4051) y estuvo probablemente la ciudad de *Osicerda*, que acuñó monedas bilingües, aparecen tres lápidas ibéricas (1) con otros tantos nombres, terminados en *ui*, únicos en cada monumento:

y l a r q i u y — *n y d o s l a o ś u i* — *o l ke[n]u y*

Alorco se nombraba el prócer español, amigo y huésped de los Saguntinos, que agotó los últimos recursos para impedir el incendio y destrucción de la ciudad heróica. *Alcón*, según refiere Tito

(1) Hübner, *Monum.* xix, xx, xxi.

Livio (1), era el nombre del príncipe de los Saguntinos, que en aquel trance se señaló por su valor y discreción. De creer es que uno y otro nombre deban equipararse al primero y al tercero *(ylarq-i-ui, olke-n-ui)*, que en caso dativo nos ofrecen las piedras ibéricas de Alcalá de Chisvert.

Digamos, pues, sin temeridad, que en la inscripción de Fraga se guarda la misma ley. *Alorildo* es nombre de persona.

El vocablo, á mi parecer, consta de dos elementos radicales, cuya significación ignoramos, realmente distintos: *alor-ildui*. Vese esto claro, comparando las voces sobredichas *alorcus*, *ylarqiui*, *ildugleśeyn*.

El segundo componente se destaca solo y perfecto en el nombre de la mansión *Ildum*, no muy distante de Alcalá de Chisvert, sobre el trayecto de la vía romana de Tortosa á Sagunto. Hállase igualmente en la inscripción monetal

ꟼ ᐱ Δ X ꟼ ◈

i l du q i th

que sabiamente coloca Hübner en su catálogo (2) después de la de *Osicerda*, y entiendo que ha de atribuirse á dicha población *Ildum*, *Hylactes* de Avieno (3). Á nadie extrañará la ecuación que hago de *ylar* con *alor*, si atiende á la varia pronunciación que los autores griegos y latinos han dado al nombre del príncipe ilergete, harto renombrado en la historia: Ἀνδόβαλος de Polibio, Ἰνδιβέλης de Diodoro, *Indibilis* de Appiano y de Tito Livio; á cuyas variantes hay que agregar el nombre de la población *Intibili*, mencionada por Livio y colocada por el itinerario de Antonino entre *Ildum* y Tortosa. No sabemos á punto fijo la pronunciación de la letra ibérica que figuro por *y*, y además cabe suponer que variaba bajo la influencia del acento, como la ⱶ acentuada en las monedas de *Orret* y de *Osicerda*.

---

(1) «Tentata deinde per duos exigua pacis spes, *Alconem* Saguntinum et *Alorcum* hispanum..... Alorcus... erat... publice Saguntinis amicus et hospes.» XXI, 16.

(2) *Monum.* 37.

(3) *Ora marit.*, 497.

Prosiguiendo nuestra excursión hacia el occidente de la Edetania, hallamos tres inscripciones romanas notabilísimas para el estudio del lenguaje hablado en esta región y en la Ilergecia y Vasconia.

En Borriol (4040): *Calpurnia Severa Tannegaldunis f(ilia).*

En Liria (3794): *Seranus Tannegiscerris f(ilius) Otobesanus.*—(3796); *Junia Tannegadinia.*

El primer elemento es *tanne;* la *g*, que considero eufónica ó aglutinativa, se hace *p* en la inscripción de Obarra (*Tanne-paeseri),* y *b* ó *v* en la diversa pronunciación del nombre geográfico *Otogesa, Otobesa*, *'Ητόβησα, Etovissa.* En las antiguas inscripciones pirenáicas que ha recogido y diseñado M. Sacaze (1), comparece asimismo aquel primer elemento, pero dulcificando la *t* inicial con arreglo al genio del vascuence (2): *Dannoni*, *Condannossi*, *Dannorigis*, *Dann-adinnis* (= *Tanne-g-adinia).*

Alorildo en la inscripción de Fraga ¿es nombre masculino? No podemos afirmarlo con certidumbre. *Asterdu*, femenino en la inscripción de Obarra, me previene contra semejante afirmación; y en esta duda nos confirman varias inscripciones romanas, que no debo pasar por alto.

En Caubous, ó termas de Luchón, región vascónica (Sacaze, 464):

ϴ BONBELEXHAR
BELEXSIFVAND
ERESSOCONDAN
NOSSIFVXORP

Θ(ανών) *Bonbelex Harbelexsi f(ilius). V(iva) Anderesso Condannossi f(ilia) uxor p(osuit).*

Difunto (aquí yace) Bonbelex hijo de Harbelex. Su mujer sobreviviente Anderesso, hija de Condannoso, le puso este monumento.

Los dos nombres, el del difunto Bonbélex y el de la dedicante *Anderesso*, están en caso recto. Lo mismo podemos conjeturar

(1) *Inscriptions antiques des Pyrénées*, números 58, 69, 128, 175, 464. París, 1892.

(2) *Daferna* (taberna), *denda* (tienda), *dorre* (torre), etc.

tratándose de los terminados en *ui*, que pertenecen á la inscripción de Fraga, porque en la provincia de Huesca no es maravilla que la *o* se trueque en *ue;* y así, el pueblo que los catalanes llaman *Sort*, se pronuncia *Suert* por los aragoneses. Esta ley fonética, como tan general en castellano, debe tener hondas raíces en el iberismo.

Merece singutar atencion que en el sepulcro ó grande urna de piedra distinguida con este epitafio se descubrieron conchas y restos calcinados parecidos á los que tanto abundan en las sepulturas del *Pilaret* de Fraga (1).

En el valle de Arán:

ILVRBERRIXO

ANDEREXO

(Aquí yacen) Ilurberrixo (y su mujer) Anderexo.

Cuando publiqué el fotograbado de este bello mármol en nuestro BOLETÍN (2), advertí que el nombre femenino *Anderexo (Anderesso* en Luchón) se formó del éuscaro, que subsiste aun ahora, *andere*, *andre* (señora, ama de casa), registrado á mediados del siglo XII por el códice Calixtino. El del marido, *Ilurberrixo*, se compone de dos elementos radicales, como *Alorildo*. El primero, *ilur*, sale con mucha frecuencia, y no lo creo diverso de *alor*, como ya dije. El segundo, *berri* (nuevo), permanece en vascuence en muchos nombres topográficos de la provincia de Huesca (3) y en los nombres ibéricos de ciudades tan distantes entre sí como Granada en Andalucía y Elna del Rosellón.

---

(1) «L'auge de Caubous n'a jamais contenu que les *ollae* de terre ou de verre dans lesquelles on déposait les cendres des morts mêlées d'os à demi-calcinés, de petits coquillages, d'écailles d'huîtres ou de mollusques, de dents animales ou humaines.» Sacaze, *ibid.*

(2) Tomo IV, pág. 136.

(3) Javierre del Obispo, Javierregay, Javierrelatre, Javierrillo. En los documentos latinos de la Edad Media, estos y otros pueblos se denominan *Escaberri* y *Esceberri*, idénticos por sus elementos componentes al vocablo éuscaro *eche berri* (casa nueva).

En San Esteban de Gormaz (Hübner, 2825):

LETONDO · CALNICVM
CRASTVNONIS · F
RANTO · VXOR
MAGVLIO · F
CARBILIVS · F
CRASTVNO · F
CAPITO · F

Letondo Calnicum Crastunonis f(ilius), Ranto uxor, Magulio f(ilia), Carbilius f(ilius), Crastuno f(ilius), Capito f(ilius).

(Aquí reposan) Letondo Calnitano, hijo de Crastunón, Ranto (su) mujer, Magulio (su) hija, Carbilio hijo, Crastunón hijo, Capitón hijo.

Ateniéndonos á las tres inscripciones que acabo de leer, se puede conjeturar que la de Fraga sólo encierra dos ó más nombres de personas, designados por el mismo estilo. Obsérvese en la última cómo los femeninos *Ranto* y *Magulio* siguen al masculino *Letondo.*

En Buenafuente, diócesis de Sigüenza, hacia el extremo oriental de la provincia de Guadalajara (Hübner, 5790). En el cuadro de la inscripción, coronado por la media luna, los renglones están separados ó encajonados entre rayas horizontales, como en la inscripción de Fraga. La O retiene el punto central de su figura ibérica.

LETONDO
SEGOSSOQ
MELMANDI·F
I · S · E · H

Letondo Segossoq(um) Melmandi f(ilius) i(c) s(itus) e(st). H(eres) [d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)].

Letondo Seguntino, hijo de Melmando, aquí yace. El heredero á su costa hizo este monumento.

Anderesso ó *Anderexo*, *Asterdu*, *Magulio*, *Ranto*, son femeninos. *Letondo,* masculino, tal no es ni se distingue por la terminación, sino porque ocupa el primer lugar, por la expresión del gentilicio y demás circunstancias. *Alorildo*, nombre de varón en la inscripcion de Fraga, va seguido del geográfico ó gentilicio

ᛟΛΓMIΓϟ⊬◁⊬IΓ
g l a ṡ y i s e r eyn,

no de otra manera que en la primera lápida ibérica de la Iglesuela el nombre propio del difunto va seguido del gentilicio ó geográfico.

ΓΛΔᛟΛ⊬M⊬IΓ
i l dugl e ṡ eyn

formado probablemente, ó abreviado de *ildur-gleṡe-yn*, gente acaso poseedora de la Iglesuela y de Teruel *(Turolium)*, cuyas quejas acarrearon la segunda guerra púnica y la destrucción de Sagunto. Tito Livio los llama Turdetanos, pero con más propiedad ó ajustándose al idioma indígena, Appiano los indicó bajo el nombre de *Torboletas* (1), colindantes de los Saguntinos.

¿Cómo demostrar que la terminación *yn* representa el ideal de la relación gentilicia? Por el estudio comparativo de monedas y lápidas geográficas.

Ya hemos visto en la región celtibérica de San Esteban de Gormaz y de Buenafuente que la terminación *cum* ó *q(um)* designa aquel ideal; y esto mismo demuestran copiosas lápidas romanas, cuyo número, ya muy copioso en el Centro y Norte de España, va creciendo casi todos los meses, como lo muestran las inéditas de Buenafuente, que ha traído dibujadas y publicará en nuestro Boletín el Sr. Catalina García. Con igual profusión se repite aquel signo en las leyendas numismáticas; y no rara vez, cuando la terminación gentilicia falta en la moneda, nos viene á sorprender ostentándose en la traducción latina, aunque en ge-

---

(1) Τορβολῆται γείτονες Ζακανθαίων. *Iber.*, 10.

neral sucede lo contrario, esto es, que el nombre geográfico, vulgar ó latino, pierde aquella terminación:

ꆜᛚᐅᛚᛗᏆᛉ

g l a i ś qo m, lat. *Foro Gallorum* (Gurrea del Gállego).

ᛏᛚ◇Hᛏᛚᐅϟ

gr. Οὐιρούεσκα *u i r o u i a s*, lat. *Virovesca* (Briviesca)

◈ᛟᐱᏆᛉ

z r ka qo m, Daroca.

Vemos, no obstante, que la *q* se suaviza y se trueca en *g:*

ꆜᛚᛚ⌇Hᛉ

g l i g o m, lat. *Gallicum* (Zuera del Gállego).

Fuera de la región vascónica, donde estaban los ribereños del Gállego, 'Ιγλῆτες de Strabón, Γλῆτες de Herodoro, todas las leyendas numismáticas al oriente de la Celtiberia, propiamente dicha, se caracterizan por la forma del signo gentilicio, que deja de ser Ꮖᛉ, y es ‹ᛚ (*ken* ó *kan, kon* ó *kun):*

HᛚMᗩᛚ

'Ιλέοσκα *ho l ś k n*, lat. *Osca*, *Volcii* de Tito Livio, *Vuessetani* de Plinio.

ᛚᛚΨ◇‹ϟ

i l t r k s, lat. *Ilergetes.*

ᛚΛΨ◇-‹ϟ-‹ᛚ

i l t r - k s - k n, lat. *Ilergetia, Ilerda civitas.*

ΛᐁᛚᛒM‹ᛚ

l a i e ś k n, lat. *Laietana civitas* (Barcelona).

n e r o n ke n Narbo (Narbona), *Naro* de Avieno (1), *civitas Narbonensis.*

Mas también la desinencia 〈ᛘ, que discutimos, suavizaba ó eliminaba la primera consonante, así como la celtibérica (ΧΥ) sobredicha,

a u ś e s ke n, lat. *Ausa* (Vich).

a u ś a y n, bajo-latín *Osona.*

i l t r d ś a l i r k n

i l t r d ś a l i r y n

Como se ha disputado tanto sobre este nombre postrero, y la última palabra que sobre él se ha dicho (2) nos deja en profunda obscuridad, me ha de consentir la Academia un nuevo ensayo de discusión analítica.

El nombre se descompone en tres elementos:

i l – t r d ś a – l i r k n

En las monedas de Huesca, el primer elemento *(il)* que consignó Plutarco, desaparece de la nomenclatura romana; señal de que podía separarse y caer, con la misma facilidad que el artículo

(1) La ᛒ tenía en ciertos casos valor de *a*, como ya noté sobre las leyendas numismáticas de Jelsa y de Orrit.

(2) «Eadem inscriptio exstat in drachmis Emporitanis supra n. 5, 18, 19. Unde Zobelius coniecit Salirinensem gentem ibericam eam esse, quae in vicinia Massiliae habitasse putanda sit; similes enim esse denarios hosce drachmae Emporitanae supra dictae. Qui fuerint Salirin(enses) cum Ilerdensibus, ut videntur, foedere iuncti ignotum est. Salauris apud Avienum memoratur v. 513 aliquo inter Barcinonem et Tarraconem loco.» Hübner, *Monum.* 30 *b.*

se añadió á Logroño *(Crunio* de la Edad Media), y se quita al *alcorán* en castellano modernísimo. El segundo elemento es el puro nombre de Tortosa, en latín *Dertosa*, Δέρκισσα de Estrabón, quien atestigua que en su tiempo, esto es, imperando Augusto, era colonia romana, y lo comprueban las monedas menos antiguas de la ciudad: *col(onia) Dertosa.* Sin embargo, no se denomina *Dertosa* en las monedas latinas que acuñó antes que Augusto la hiciese colonia. Fué la *civitas Illurgavonum*, *qui Iberum attingunt*, que se pasó con Huesca y Tarragona al partido de Julio César, y organizó desde entonces su administración como municipio romano, añadiendo al suyo el nombre del Dictador: *m(unicipium) H(ibera) I(ulia) Ilercavonia.* Así lo publican las primeras monedas romanas que batió. ¿Por qué en ellas no se dice *Dertosa?* Sin duda porque *Hibera* traduce éste en latín; y con efecto, si el río *Ebro* fué denominado como el Guadalquivir, *Certis*, Ταρτησσός, תרשיש, תרתיש, nombre de importación fenicia, se comprende que *Dertosa* é *Hibera* tuviesen igual significación. Del tercer elemento, *[a]lir-kn* ó *alir-kn*, debió proceder el de *Ilercavonia* é *Illurcavonia.*

No es menos digna de observación la variante

ᛈᛚ - ᛘᛟXMᚦ - ᛚᛈᐊIᛈ

i l - t r d ś a - l i r y n

que me sirve de fundamento para explicar la estructura del nombre geográfico ó gentilicio contenido en la inscripción de Fraga.

Avieno, navegando desde Peñíscola á las bocas del Ebro, dice á su lector (1):

«Fuere propter civitates plurimae;
Quippe hic Hylactes, Hystra, Sarna et nobiles
Tyrichae stetere (nomen oppido vetus
Grajincolarum) maxime memorabiles
Per orbis oras; namque praeter cespitis
Foecunditatem, qua pecus, qua palmitem,
Qua dona flavae Cereris educat solum,
Peregrina Ibero subvehuntur flumine.

(1) *Ora mar.*, 496-503.

En pos del lago *Nacararum* hubo
Muchas ciudades memorables, Histra,
Hilactes, Sarna y *Tírijas* la noble
(*Grayincolarum* fué su nombre antiguo),
Ínclita por do quier; allí la vega
Inmensa y las montañas que la ciñen,
Riquísimas de pastos, vides, mieses,
Al Ebro navegable dan tributo.

En tan diferentes nombres de una misma población se refleja el eco de sus vicisitudes históricas, ó el lenguaje de sus diversos dominadores. El fenicio la llamó *Tartesa*, que permaneció bajo diferentes formas (ΨΦXMP, *Tyrichae*, Δέρχισσα, *Dertosa*, Tortosa), y aún permanece; *Grajinco* el lígure, antecesor del focense; y este, *Ibera;* expresándose por los tres nombres la misma idea de ciudad del Ebro, y manteniéndose en los versos no solamente de Avieno, sino también de los poetas celtíberos Lucio y Marcial (1) la memoria del nombre ligúrico, que conservan el Gard y el Garona:

Luci, gloria temporum tuorum
Qui *Graium* veterem Tagumque nostrum
Arpis cedere non sinis disertis
. . . .
Nos Celtis genitos et ex Hiberis
Nostrae nomina duriora terrae
Grato non pudeat referre versu.

Con todo, el nombre puramente ibérico y más antiguo ó indígena, no desapareció, como se ve por sus derivados ó gentilicios [ᚴ]ᚪᚴ◇<ᚴ, *Ilercavonia*, *Ilercavones* é *Ilurcaones* de Tito Livio, ᚪᚴ◁Iᚴ, *Larum* de Avieno. Entre la dura *c* y la supresión de esta consonante está su mudanza en *g*, la cual asimismo existe: *Illurgavonenses* de Julio César, *Ilergavonenses* de Tito Livio, *Ilergaonum regio* de Plinio.

Ejemplos parecidos tenemos en varias lápidas del Centro, Sur y Norte de España.

---

(1) *Epigr.* IV, 42.

En Segovia (Hübner, 5781):

ANNAE • A
ETICVM
TETIS • F
S • T • T • L

Annae Aeticum Tetis f(iliae). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Á Ana, de la gente de los Aetos, hija de Tetis. Séate la tierra ligera.

En Talavera de la Reina (Hübner, 5321):

M A N T V A
C A E L[I]
ⓞA V C I E I C V
S E R A N I • F
FRAT • BE • M
AN • L X X
DE • SVO • F • C

Mantua Caelio Aucieicu Serani f(ilio) frat(ri) be(ne) m(erenti) an(norum) LXX de suo f(aciendum c(uravit).

Á Celio, de la gente de los Aucios, hijo de Serano, de edad de 70 años. Mantua costeó la obra de esta sepultura para su benemérito hermano.

En Alcalá del Río, cerca de Sevilla (Hübner, 1087):

VRCHAIL • ATITTA • F
CHILASVRGVN
PORTAS • FORNIC
AEDIPICAND
CVRAVIT • DE • S • P

Urchail Atitta f(ilius) Chilasurgun portas fornic(em) aedificand(a) curavit de s(ua) p(ecunia).

Urjail, hijo de Atitta, Jilasurano costeó la edificación de estas puertas y bóveda.

¿Designaría *Chilasur* en idioma indígena la población de *Celti* (Peñaflor)? El Guadalquivir en Turdetano se llamaba *Certis*.

En el valle de San Pelayo, término de Liegos, provincia de León (Hübner, 5718):

M NECONI
BODDEGVN LON
CINIS FIL 'A AN
XXI AVRELIVS PRO
POSV M SVO
MVNNIMENT

M(anibus). Neconi Boddegun Loncinis fil(io) Va(diniensi) an(norum) XXI Aurelius Pro(culus?) posu(it) aun(culo) suo munniment(um).

Á los Manes. Á Necón, del solar de Bodde, hijo de Loncín, natural de Vadinia, de edad de 21 años. Aurelio Próculo puso este monumento á su tío.

En Monte Cildad, cerca de Mave, provincia de Palencia (Hübner, 6298). Publiqué el diseño de esta lápida en el tomo XVIII del Boletín, pág. 291.

D(is) M(anibus) Aiae Quemiae, Boddi f(iliae), Celtigun, an(norum) XXXI; d(is) M(anibus) Aiae Caravancae, Boddi f(iliae), Celtigun, an(norum) XXXV, Aia Origena Vironi f(ilia) monimentu faciendu curavit pientissimis filiabus.

Á los Manes divinos de Aia Quemia, hija de Boddo, del solar de Celti; á los Manes divinos de Aia Caravanca, hija de Boddo, del solar de Celti, de edad de 25 años. Aia Orígena, hija de Virono, puso este monumento á sus hijas piadosísimas.

En Peña Amaya, provincia de Palencia (Boletín, tomo XIX, pág. 528.

DIBVS · M
YGINO NE
ORIA AVITA
CON EX VISV
CONSVLENTI F

Dibus M(anibus). Ygino Neoria Avitacon ex visu consulenti f(ecit).

Á los dioses Manes. Á Higino, que se le apareció y aconsejó, hizo este monumento Neoria, del solar de Avita.

En Lara de los Infantes, provincia de Burgos (Hübner, 5798).

AIAE • CÆL
AON • PEREG
RINI • FILIAE
AN • LVI • AME
MATRI • F • C

Aiae Caelaon Peregrini f(iliae) an(norum) L VI. Ame matri f(aciendum) c(uravit).

A Aya, natural de Caila, hija de Peregrino, de edad de 56 años. Su hija Ame lo hizo.

En Alcubillas, cerca de Clunia (Hübner, 2795):

PATERNVS • BALA
TVSCVN • M • L • M • N • F
H • S • E

Paternus Balatuscun M(e)lm(a)n(i) f(ilius) h(ic) s(itus) e(st).

Paterno, natural de Boltaña (?), hijo de Melmano, aquí yace.

El nombre de *Melmano* se asegura por otra lápida de Clunia (2803) y por la antigua manera de trazar las inscripciones ibéricas suprimiendo las vocales, como se ve en el bronce de Luzaga y en el anillo argenteo de Soses. En las inscripciones latinas del Alto Aragón el étnico de Boltaña es *Boletanus*, pero la pronunciación del radical podía variar influída por la desinencia *(scun)* ibérica.

En Sinarcas, ó Sinargas, provincia de Valencia (Hübner, 4450).

L • HORATIVS M
F VISEREDIN
H S E

L(ucius) Horatius M(arci) f(ilius) Viseredin h(ic) s(itus) e(st).

Lucio Horacio, hijo de Marco, oriundo de Vísered(?), aquí yace.

No puede negarse esta conformidad de las lápidas con las monedas, porque están á la vista de todos, y la ley que siguen para notar el ideal étnico y geográfico es una y constante, habida cuenta de la varia pronunciación dominante, propia y característica de las diversas regiones.

De esta ley podíamos inferir *a priori* que al segundo vocablo de la inscripción de Fraga ha de seguir el patronímico, y que éste ha de concertar con el primero en el mismo caso; y así es, en efecto.

Nombres del primer personaje:

Propio...... ᚹ Λ H ◇ ᚴ Λ Δ ᚴ = *alorildui*
Gentilicio... ϘΛᚹΜΙᚴϟᚦ◁ᚦΙᚴ = *glaśyisereyn*
Patronímico. ‹ΛΧ◇ᚦ◁ᚦ▷ᚦ◁Υᚴ = *keldererérui.*

La raíz *glś* sale en muchos nombres ibéricos, que arriba cité, y quizá se incluya en el del rubio *Galaiso*, héroe Saguntino, que Silio Itálico hace morir á manos de Aníbal (1).

Iamque Hostum, Rutulumque Pholum ingentemque Metiscum,
Iam Lygdum, Duriumque simul, flavumque *Galaesum*
Et geminos, Chromin atque Gyan demiserat umbris.

Ignoramos si á nuestro Alorildo cupo ser enterrado en su patria ó lejos de ella; y de consiguiente, para la reducción geográfica del étnico *glaśyisereyn*, cabe pensar en Gurrea del Gállego *(Foro Gallorum)*, Gallur de la provincia de Zaragoza, Gallués de Navarra y otros parajes aún más remotos. Á Fraga redujo Zurita la ciudad *Gallica Flavia*, que pertenecía á los Ilergetes. No va descaminado, mientras no tengamos inscripciones que fijen tan interesante punto de discusión; y por de pronto, cumple excluir á *Ildum (ildugleśeyn?)* por edetana y á *Gallicum* (Zuera) por vascónica. *Gallica* no tuvo el sobrenombre de *Flavia* hasta que imperó Vespasiano, y quizá tomó antes el de *Caesarina*, así como *Hibera* (Tortosa) había tomado el de *Julia*, y *Celsa* los de *Lepida*

(1) *Pun.* I, 437-439.

Dibus M(anibus). Ygino Neoria Avitacon ex visu consulenti f(ecit).

Á los dioses Manes. Á Higino, que se le apareció y aconsejó, hizo este monumento Neoria, del solar de Avita.

En Lara de los Infantes, provincia de Burgos (Hübner, 5798).

AIAE • CÆL
AON • PEREG
RINI • FILIAE
N • LVI • ME
MATRI • F • C

Aiae Caelaon Peregrini f(iliae) an(norum) L VI. Ame matri f(aciendum) c(uravit).

A Aya, natural de Caila, hija de Peregrino, de edad de 56 años. Su hija Ame lo hizo.

En Alcubillas, cerca de Clunia (Hübner, 2795):

PATERNVS • BALA
TVSCVN • M • L • M • N • F
H • S • E

Paternus Balatuscun M(e)lm(a)n(i) f(ilius) h(ic) s(itus) e(st).

Paterno, natural de Boltaña (?), hijo de Melmano, aquí yace.

El nombre de *Melmano* se asegura por otra lápida de Clunia (2803) y por la antigua manera de trazar las inscripciones ibéricas suprimiendo las vocales, como se ve en el bronce de Luzaga y en el anillo argenteo de Soses. En las inscripciones latinas del Alto Aragón el étnico de Boltaña es *Boletanus*, pero la pronunciación del radical podía variar influída por la desinencia *(scun)* ibérica.

En Sinarcas, ó Sinargas, provincia de Valencia (Hübner, 4450).

L • HORATIVS M
F VISEREDIN
H S E

L(ucius) Horatius M(arci) f(ilius) Viseredin h(ic) s(itus) e(st).

Lucio Horacio, hijo de Marco, oriundo de Vísered(?), aquí yace.

No puede negarse esta conformidad de las lápidas con las monedas, porque están á la vista de todos, y la ley que siguen para notar el ideal étnico y geográfico es una y constante, habida cuenta de la varia pronunciación dominante, propia y característica de las diversas regiones.

De esta ley podíamos inferir *a priori* que al segundo vocablo de la inscripción de Fraga ha de seguir el patronímico, y que éste ha de concertar con el primero en el mismo caso; y así es, en efecto.

Nombres del primer personaje:

Propio......	ᚠΛH◇ᛚΛΔᛚ	= *alorildui*
Gentilicio...	ᛟΛᚠMIᛚϟᚹ◁ᚹIᛚ	= *glaśyisereyn*
Patronímico.	‹ΛX◇ᚹ◁ᚹ▷ᚹ◁Yᛚ	= *kelderererui.*

La raíz *glś* sale en muchos nombres ibéricos, que arriba cité, y quizá se incluya en el del rubio *Galaiso*, héroe Saguntino, que Silio Itálico hace morir á manos de Aníbal (1).

> Iamque Hostum, Rutulumque Pholum ingentemque Metiscum,
> Iam Lygdum, Duriumque simul, flavumque *Galaesum*
> Et geminos, Chromin atque Gyan demiserat umbris.

Ignoramos si á nuestro Alorildo cupo ser enterrado en su patria ó lejos de ella; y de consiguiente, para la reducción geográfica del étnico *glaśyisereyn*, cabe pensar en Gurrea del Gállego *(Foro Gallorum)*, Gallur de la provincia de Zaragoza, Gallués de Navarra y otros parajes aún más remotos. Á Fraga redujo Zurita la ciudad *Gallica Flavia*, que pertenecía á los Ilergetes. No va descaminado, mientras no tengamos inscripciones que fijen tan interesante punto de discusión; y por de pronto, cumple excluir á *Ildum (ildugleśeyn?)* por edetana y á *Gallicum* (Zuera) por vascónica. *Gallica* no tuvo el sobrenombre de *Flavia* hasta que imperó Vespasiano, y quizá tomó antes el de *Caesarina*, así como *Hibera* (Tortosa) había tomado el de *Julia*, y *Celsa* los de *Lepida*

---

(1) *Pun.* I, 437-439.

y *Julia*, según se ve en sus monedas. *Gallica Caesarina*, traducida en lenguaje ibérico, no dice mal con *Glaśyisereyn*.

No debemos extrañar la forma del patronímico *keldererenui*. En el plomo epigráfico de Castellón de la Plana sale perfecto y aislado el vocablo *urkekerere*, que Hübner justamente compara (1) á la leyenda *urkeken* de las monedas de *Urci* (Almería, donde el radical es *urke*. De este brotó sin duda alguna el nombre que da comienzo á la más preciosa inscripción de Illora la vieja, ó Pinos Puente, partido judicial de Santafé en la provincia de Granada:

VRCESTAR·TASCASEC
ERIS · F · ILLVRCONENSIS
AN·LXXXVIII·SIT·T·T·L
NIGELLVS · IMPENSA·S·C

Urcestar Tascaseceris f(ilius) Illurconensis an(norum) LXXXVIII. Sit t(ibi) t(erra) l(evis). Nigellus impensa s(ua) c(uravit).

Urcestar, hijo de Tascasecer, natural de Illora, de 88 años de edad. Séate la tierra ligera. Nigelo á su costa lo hizo.

Semejante forma de nominativo, terminada en *tar*, se descubre asimismo en el centro de la Península y en la región pirenáica.

En Alarcón, provincia de Cuenca (Hübner, 5895, 5896), y en la galería de su antigua fortaleza, dos grandes piedras, paralelas, de casi 1 m. de altura.

C · CASSIVS CITTAR	VACACCIA , , , , , TISTO

C(aius) Cassius Cittar; Vaccaccia [Ame?]tisto.

Cayo Casio Cittar; Vaccaccia Ametisto.

¿Serían marido y mujer? Doy por suplemento probable *Ame;* porque este nombre, afine del latín *amita* (tía), sale en otras inscripciones, y creo que permanece en el éuscaro *amá* (madre,

(1) *Monum.* XXII.

ama de casa). Su derivado y femenino *Ametisto* permite suponer que existió el masculino *Ametistar.*

En Cazaril-Laspènes (Sacaze, 342). Sobre la inscripción están esculpidos los bustos del marido y de la mujer. El tipo es puro vascongado.

HOTARRI · ORCOTARRIS · F
SENARRI · ELONI · F
BONTAR · HOTARRIS · F · EX TESTAMENTO

Hotarri Orcotarris f(ilio), Senarri Eloni f(iliae), Bontar Hotarris f(ilius) ex testamento.

Á Hotar, hijo de Orcotar, á Senar, hija de Elón, les hizo esta sepultura en virtud de disposición testamentaria Bontar, hijo de Hotar.

Orc-otar corresponde á *Urc-estar.* La *r* final se dobla en el genitivo *Orcotarris*, *Hotarris*, *Tannegiscerris,* porque, á no dudarlo, sonaría fuerte en boca de los que escribieron estos nombres; ó bien se desdobla en *Urkekerere*, *Kelderer-erui.* Por esta razón se explica naturalmente la forma diversa de la *r* dentro de una misma palabra en nuestro epígrafe:

‹ΛX◇Ϸ◁ - Ϸ◁YΓ

Nada impide suponer que la primera sílaba fuese *kal*, toda vez que el patronímico en la inscripción de Cretas fué

ΛΛX◇........ *kalder*

Sospecho también que la segunda se pronunciaba *dur* ó *dor;* de lo cual es buen indicio no solamente

ΛΛΔ◇........ *kaldur*

en las monedas de Sagunto, sino, además, una inscripción de Jodar, cuyo fotograbado publiqué (1), y que expresa, á mi enten-

(1) Boletín, tomo xv, pág. 382.

der, tres nombres en nominativo, el del hijo, el del padre y el de la mujer de aquel, siendo el patronímico de ésta *Galduriaunin.* Salva la cuestión fonética, la traducción latina de *kelderer-erui* podría ser *Ciltareseris,* ó *Ciltarris filius.*

Quédanos por examinar la parte final de nuestra piedra ibérica.

atue
zikhen
erui

Ya conocemos el último vocablo, que corresponde al latino *filius* ó *filia.* El anterior sale tres veces en una lápida de Tarazona (Hübner, 5833).

VAENICO • TYCHEN
MARIVS • MYRON
ET • V • TYCHE • FI • PIEN
ITEM • SIBI • ET • V
TYCEN • VXORI
F • C

Vaenico Tychen Marius Myron et V(aenico) Tyche fi(liae) pien(tissimae); item sibi et V(aenico) Tycen uxori f(aciendum) c(uravit).

Mario Mirón y Vénico Tique á su hija piadosísima Vénico Tique. Item (Mario Mirón) hizo esta sepultura para sí propio y para su mujer Vénico Tique.

La hija, por lo visto, toma su nombre del de la madre. Los nominativos femeninos en *e* añadían en lenguaje celtibérico al dativo una *n;* y lo propio harían respecto del genitivo, según es regla del vascuence. En la inscripción de Fraga se pospone al nombre propio *Atue* de la esposa, enterrada con su marido, el apellido materno; ley ó costumbre fundada en la potestad herencial y autoritaria de la mujer ibérica, que pondera Estrabón y noté asimismo sobre las lápidas de Barbastro (1). Que la primera

(1) Boletín, tomo IV, pág. 224.

letra de ◊ΓΥ< HFΓ podía recibir el valor de *t*, hiriendo á la *i* en principio de dicción, nos lo demuestra la leyenda numismática de Titulcia, Τιτουακία de Ptolemeo (1).

⊕Γ Ψ ΡΧΜ
t i tua q ś

El valor fonético *(tu)* que la Ψ tuvo en esta leyenda numismática me abre camino para explorar la verdadera lectura del nombre ΡΥΕ en la inscripción de Fraga. Si leemos *Atue* y lo hacemos nominativo femenino, comparable á *Tyche* en la piedra de Tarazona, nos gozaremos de ver confirmada nuestra hipótesis por una lápida de León (Hübner, 2673):

AEBVTIAE·ATTVAE
AEBVTI · FIL
AN · XL · A
PONIVS · PR
,,,,,,,,IVVS

Aebutiae Attuae Aebuti fil(iae) an(norum) XL, Aponius [Primit[ivus.....

Á Ebucia Attua, hija de Ebucio, de edad de 40 años, Aponio Primitivo... (lo hizo).

Nada, sin embargo, impide que leamos *Ate* ó *Atte*, según el valor fonético que demos á la Υ = Ψ; y esta lectura se recomienda por el epitafio (Hübner, 2672), que fué engastado en las murallas de León, como el precedente.

D · M
AEBVTI
Æ · ATTE
AEBVTI · AN
,,,,,XXV

(1) Hübner, *Monum.* 62.

D(is) M(anibus). Aebutiæ Atte, Aebuti, an(norum) [LX]XXV.....

Á los dioses Manes. Á Ebucia Atte, mujer de Ebucio, de edad de 85 años.....

El vocablo se presenta bajo la forma *Aia*, llevado por madre é hijas en la inscripción cantábrica sobredicha; lo que manifiesta las variedades fonéticas de los dialectos. De *habeas* latino, pasando por *habias*, han emanado *hayas* castellano, *hajis* catalán, *aies* francés, pronunciados de muy diversa manera. Por otro lado, en una misma localidad hay matices de expresión que distingnen la aplicación del nombre á varios sujetos, y aun edades de un mismo sujeto: *Pedro*, *Pero*, *Perico; Dolores*, *Lola; Eulalia*, *Eulayeta*, *Layeta*. Las lápidas de León y Tarazona indican esta perfección de lenguaje en el pueblo ibero. Madres que se llaman en dativo *Atte* y *Tycen* transmiten á las hijas sus respectivos nombres, pero escribiéndose estos *Attuae* y *Tychen*. Los caracteres arcaicos ᐸ y ⊧ empleados por el grabador de la piedra de Fraga tienen su razón de ser, y quizá no sea otra que la referida. La lectura no es tan cierta como sería de desear; pero la interpretación parece segura.

Al vocablo *erui*, separado por un punto del anterior *zikhen*, no debe atribuirse la significación que tienen ειωρου é *ieuru*, equivalentes del latín *fecit* (hizo), en las inscripciones galo-célticas. Sale exactamente escrito con las mismas letras en el tercer vocablo *kelderer-erui* de toda la inscripción, y en ambas palabras el sentido es el del latín *proles*. Con todo, no negaré que la raíz del nombre ibérico y la de aquel verbo *(kra)* sean tal vez una sola, como lo persuaden *cretus* en latín, κόρος y κόρη en griego. Quizá provenga del éuscaro *aur* ó *aurra* (hijo, niño), del cual se forma *aur-du-n-a* (la-que-tiene-niño, ó está en cinta), y probablemente se formaron *arreuá* (hermana) y *alauá* (hija) en todos los dialectos del vascuence. Acaso por ahí se expliquen los elementos *laur* y *lar*, á los que dan cabida las dos lápidas siguientes.

En Sagunto (Hübner, 3875):

BAEBIA
CN · L
TAVACCA · LAVR

En Tarragona (Hübner, 1318 *a*):

ᚹᛟᛔXᐸ

ᚹᛘᛚᛟᐱᚹᛏᛟ · ᚹᛚXᐱᛋᐱᐊ

FVLVIA · LINTEARIA

El primer vocablo *aredc* ocupa el primer lugar y sale frecuentemente en lápidas sepulcrales ibéricas, como Hübner ya lo previno al explicar la presente (1).

Resumen.

La inscripción ibérica de Fraga, traducida en forma latina, propia de la región en que se grabó, diría á corta diferencia:

ALORILDO
GLASSVESER
GVN • CILTAR
RIS • F • ATVA
TYCHEN • FI
LIA • H • S • S

Alorildo Glassuesergun Ciltarris f(ilius), Atua Tychen filia, h(ic) s(iti) s(unt).

Alorildo, natural de Fraga (?), hijo de Ciltar; Atua (su mujer), hija de Tique; aquí yacen.

Para confirmar ó rectificar las ideas que llevo expuestas en el decurso de mi breve disertación hay que aguardar la prosecución de una obra tan meritoria como la emprendida por el Dr. D. José Salarrullana. Más que á su ciudad natal interesan á toda España monumentos de la clase que ha tenido la felicidad de encontrar y nos comunica. Los mosáicos, que tanto han llamado la pública atención, son los objetos de menor importancia, aunque no vendrían mal para el estudio y progreso del Arte, útil á la Historia,

(1) *Monum.* VI.—¿Del éuscaro *eriotzeco* (difunto)?

copias iluminadas, fotografías, ó cuando menos dibujos de ellos, así como de la *estatua de bronce*, que el Dr. Salarrullana cree ser de Venus, sin precisar las dimensiones, posición y rasgos sobresalientes de la figura. Conviene, sobre todo, fijarse en las dimensiones de los esqueletos y su craneoscopia. Ellos nos enseñarán las cualidades típicas de los *ilergetes* y las diversas etapas de la raza humana en aquella región, y si ascienden á la Edad prehistórica con sus hachas paleolíticas y neolíticas, metales y cerámica. Las conchas halladas en las sepulturas; los clavos de hierro hincados en los huesos y mayormente en los cráneos; los huesos de animales revueltos con los humanos, y mil otras particularidades que se han señalado y distinguen por toda la extensión de nuestra Península, completarán con su presencia ó ausencia los grandes adelantos históricos que de las inscripciones ibéricas y latinas, descubiertas y por descubrir en el *Pilaret* de Fraga, espera nuestra Academia.

La principal ventaja sería encontrar una lápida que nos revele el nombre romano de la ciudad. No carece de variantes el que le dieron los escritores musulmanes, según me lo advierte el señor Codera. «Almakhari, hablando de límites hacia el año 330 de la hégira, hace mención de افراغه. El Karthás escribe ابراغة una vez, y varias افراغ, y una يفرغ. Addabbí pone افراغه, refiriéndose á una gran batalla de la hégira 529 (año de Cristo 1134). Abén Alatsir (tomo XI, pág. 21), da noticias detalladas de esta refriega, derrota y muerte de Alfonso el Batallador. Edrisí, en su *Geografía*, hace mención de Fraga una vez, y la llama افراغة.» En la traducción antigua de Arrazí, publicada y comentada por el Sr. Gayangos, tomo VIII de *Memorias* de nuestra Academia, leemos: «*Faraga* yaze sobre el río de las Olivas (Cinca), et ha muy buena vega de muchos buenos árboles et muy buenos regantíos.» Arrazí floreció en el sigio IX. Las letras árabes ف y غ corresponden, por cierto, á *f* y *g;* y sin embargo, una moneda de oro de Chindasvinto se acuñó en *Fraucelo*. Desde el siglo XI todos los autores cristianos llaman á esta ciudad constantemente *Fraga*. ¿Sería la Ἔραγα *(Heraga)* ilergética de Ptolemeo?

Madrid, 21 de Septiembre de 1894.

FIDEL FITA.

II.

TESTAMENTO DE ANTONIO DE HERRERA.

In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento oltina y postrimera voluntad vieren como yo Antonio de Herrera secretario de su mag^{d} y su coronista mayor de las yndias y coronista de castilla estando en mi buen juicio y entendimiento natural tal qual Dios nro S.^{or} fue servido de me lo dar temiendome de la muerte como sea cosa natural creyendo como creo en la santisima trinidad padre e hijo y espiritu santo tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que crehe y confiessa la santa yglesia catholica rromana y debajo desta fee y crehencia protesto bibir y morir y si lo que Dios nro S.^{or} no permita, por persuasion del demonio o por dolencia grave en el articulo de la muerte o en otro qualquier tiempo alguna cosa contra esto digere ó nostrare o hiciere, desde aora lo rrevoco por nulo y ninguno y con esta protestacion y divina invocacion iligiendo para ello por mis abogados intercessores á la virgen santa maria nuestra señora y a la bienaventurada santa ana su madre y a los ssantos apostoles con el santo angel custodio de mi guarda con todos los otros santos y santas de la corte celestial para que sean mis defensores e intercedan por mi a mi s.^{r} jesus christo para que aya misericordia de mi anima y me perdone mis culpas y no permita que se pierda pues la redimio por su preciosa sangre, ago y hordeno este mi testamento y mandas y dispusicion de mis bienes dros y actiones en la forma que se sigue.

Primeramente mando mi anima á Dios nro s.^{or} que la crió y redimió por su sacratissima sangre y el cuerpo a la tierra donde fue formado y que si la voluntad de Dios nro S.^{or} fuere servido de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parrochial de santa Marina de la villa de Cuellar en un altar que está con un arco en la capilla mayor al lado de la Epistola para cuyo efecto se adereçará por horden y voluntad de mi heredero puniendo en el un letrero de letras redondas castellanas

que se hallara hordenado entre mis papeles y en la conformidad que se hallare escrito en latin se pondra sobre el dicho mi sepulcro luego que mi cuerpo sea llevado á el, y porque al presente que yo fallezca no se podra hazer tan facilmente y con tanta comodidad como se rrequiere, en el interin que la hay y se disponen las cosas de mi hacienda como sea necessario, mando que el dicho mi cuerpo sea depositado en el convento de san Hermenegildo de carmelitas descalzos desta villa de Madrid extramuros donde esta el entierro del capitan Juan Bautista Antoneli, do soy patron.

Y por quanto quiero es mi voluntad haya mucha memoria y cuidado del dicho mi entierro y reparo del, mando que mi heredera y el sucesor que fuere en el mayorazdgo que tengo de fundar llamados en este testamento cada uno en su tiempo deben cada un año perpetuamente al cura que lo fuere de la dicha parrochia de la dicha villa de Cuellar tres mil m̄rs pagados principio de cada un año por los quales el dicho cura que lo fuere tenga cuidado de decirme en cada un dia de todos santos y en el dia siguiente una misa cantada con sus diaconos y su vigilia y rresponsos sobre la dicha mi sepultura por mi anima y las de mis difuntos puniendo dos velas de cera sobre mi sepultura y lo demas que sea necesario conveniente para el dicho efecto de tal manera que la dicha mi heredera y sucesor en el dicho mayorazdgo no han de tener obligacion de pagar mas de los dichos tres mil m̄rs en cada un año y no otra cosa alguna.

Y en virtud desta clausula el dicho señor cura y sus sucesores los pueden haber y cobrar de mis bienes en el dicho vinculo por todo rigor de d̄ro y por la dicha cantidad el dicho cura ha de tener cuidado que los dichos mis sucesores tengan bien reparado y en toda proficion el dicho mi entierro con cuyo cargo les dexo la dicha rrenta de los dichos tres mil m̄rs, y no lo teniendo el visitador ques ó fuere pueda visitar y tomar quenta dello como se cumple lo contenido en esta clausula, y se le de al dicho visitador seis reales por cada vez que lo visitare del dicho mayorazdgo, y esta memoria se ponga en la tabla de las memorias perpetuas de la dicha yglesia, y la forma del entierro quiero se aga sin pompa como le pareciere á la dicha doña Maria de Torres

mi muger, y porque yo soy familiar del santo officio de la inquisicion y congregante de los familiares, mando se les avise el dia de mi entierro para que agan por mi lo que tienen obligacion y lo mesmo se aga en el hospital general desta corte por quanto soy cofrade de la hermandad del dicho hospital, y la cedula dello parescera entre mis papeles y lo demas restante del dicho mi entierro y funeral de novenario y cabo de año dexo a dispusicion de la dicha doña Maria mi muger.

Item mando se digan por mi alma dos mil y quinientas misas y otras quinientas mas por las de mis padres y personas a quien tengo obligacion y por las animas del purgatorio, las quales se digan en la parte y lugar y por las personas que á la dicha doña Maria de Torres le pareciere.

Item mando a las mandas forzosas lo acostumbrado y a rredencion de cautivos dos rreales con que los aparto del dro de mis bienes.

Item declaro que todos los papeles que se me han entregado en los concejos y tribunales de su mag.d para escrebir las coronicas e istorias ansi de Castilla como de las Yndias los he vuelto á quien me los dio sin que ninguno dellos tenga en mi poder.

Item quiero que de mis bienes y hazienda se saquen veinte y quatro mil ducados de a onze rreales que ha de señalar mi heredera en los juros ó casas que al presente tengo, supliendo de la una parte lo que faltare en la otra, que haran mil y ducientos ducados de rrenta a rrazon de á veinte mil mrs el millar, los quales luego que sea muerta la dicha doña Maria de Torres mi muger, porque mientras viviere ha de ser usufructuaria dellos, han de quedar vinculados para que sea mayorazdgo perpetuamente para que siempre jamas aya de susceder en el despues de la muerte de la dicha doña Maria de Torres el capitan Juan de Herrera Tordesillas mi hermano alcayde del castillo de San Sebastian por su mag.d por todos los dias de su vida, y despues de su muerte el hijo mayor varon que tuviere, y en los suyos prefiriendo el mayor al menor y el varon á la hembra, y no los teniendo, entren y sucedan los demas hijos é hijas legitimos del dicho mi hermano conforme a las leyes destos reynos, y á falta de los descendientes legitimos del dicho mi hermano suceda en el dicho mayorazdgo

dr̄os y bienes del el S.or Don Rodrigo de Tordesillas caballero de la horden de Santiago rregidor de la ciudad de Segovia, y á falta del su hijo mayor varon legitimo y sus hijos é hijas, y no los teniendo los demas hijos é hijas del dicho don Rodrigo conforme esta dicho en la sucesion del dicho mi hermano, y á falta de todos ellos no teniendo sucesion legitima del dicho s.or don Rodrigo de Tordesillas se funde una memoria y obra pia en la dicha villa de Cuellar de los dichos veinte y quatro mil ducados de principal y se compre un sitio de la rrenta dellos en la dicha yglesia y se haga una capilla con su rretablo de la forma que lo hordenaren mis patrones donde se trasladen mis huesos, y en ella se pongan quatro capellanes, los dos dellos han de dezir dos misas el un dia y los otros dos otras dos el otro dia y ansi alternativamente para siempre jamás por mi anima y de la dicha doña Maria de Torres y de nr̄os padres abuelos y sucesores y patrones en el dicho mayorazgo y obra pia, a los quales se les ha de dar a cada uno cien ducados de a onze rreales cada uno de limosna, y de la demas rrenta se ha de sacar treinta ducados para la fabrica de la dicha capilla en cada un año, y si algo sobrare se dé de limosna á pobres embergonzantes de la dicha villa, que paresciere a los dichos quatro capellanes, y de los setecientos setenta ducados rrestantes, porque en este caso ha de cesar la dicha fiesta, han de ser para casar huerfanas y donzellas en esta manera: que a las descendientes de los patrones que yo nombrare y fueren desta obra pia se les haya de dar á cada una dos años de la rrenta que sobrare, pagados los dichos capellanes y fabrica, para tomar estado o meterse en religion prefiriendo la mas parienta de los dichos patrones á la que no fuere tanto, y no habiendo parienta, han de nombrar los dichos mis patrones de las donzellas hijasdalgo, huerfanas y pobres que hubiere en la dicha villa, y no habiendo hijasdalgo de las demas, y ansi mismo han de nombrar los tres capellanes, porque el otro ha de ser el cura que es ó fuere de la dicha yglesia que se nombre capellan mayor porque tenga cuidado cumplan los demas capellanes con sus obligaciones, de manera que efetivamente se digan las dichas misas cada dia y los dichos tres capellanes y donzellas han de ser de mi linaje, y no los habiendo de los naturales de la dicha villa ezeto las descendientas

de los patrones, que otorgo han de preferir a todas, y en la dicha memoria y obra pia no se pueda entrometer ninguna justicia eclesiàstica ni seglar, porque quiero y es mi voluntad sea patronazgo de legos mere y que las dichas capellanias no sean colatives sino que los dichos mis patrones las han de nombrar y remover no cumpliendo con sus obligaciones, y lo que se oviere de dar a cada una ha de ser conforme a su calidad con que no exceda de la rrenta de un año.

Item nombro por patrones de la dicha memoria al que suscediere en el mayorazgo que aora tiene el dicho señor don Rodrigo de tordesillas y a don Manuel de Roxas y Torres vecino de Olmedo e sus hijos e hijas descendientes dellos en la forma que los demas llamamientos deste mayorazgo.

Item que si los juros que tuviere la dicha memoria se subieren á mas de veinte, que cese en lo que toca á casar huerfanas hasta que con lo que rrentare se torne á poner la misma rrenta que antes tenia.

Item mando que los tres años primeros despues de muerta la dicha doña Maria de Torres aya y lleve la rrenta deste mayorazgo su heredero para que con ella pague los dos mil ducados que la dicha doña Maria de Torres mandó al dicho mi hermano y á la dicha doña antonia y lo demas lleve el dicho su heredero y más pague la dicha fiesta.

Item mando que los bienes que la dicha doña Maria de Torres señalare para este mayorazdgo esten en pie perpetuamente para siempre jamas y no se puedan vender ni enagenar, y la venta y enagenacion que dellos se hiciere sea en si ninguna y de ningun valor y efeto, y se pueda cobrar de qualquier posehedor, y si se redimiere algun juro ó censo se torne a emplear y no entre en poder de los patrones sino de los quatro capellanes que han de tener un arca con sus llaves, donde entre todo lo que procediere de la rrenta de la dicha memoria y se le de á la tal donzella el dia que se casare.

Item que no suceda en este mayorazgo ninguno que no sea hijo legitimo de legitimo matrimonio ni fraile ni monja ni clerigo de orden sacra, que desde luego los excluyo del, y si lo que Dios no quiera ni permita, alguno de los sucesores deste mayo-

razgo cometiere delito de heregia crimen lexe majestate o el pecado nefando, le privo del dicho mayorazgo y bienes del un dia antes que lo tal hiciere y pase en el siguiente en grado llamado.

Item mando que mi heredera dé en cada un año a doña Beatriz de Herrera y doña Isabel de Herrera monjas profesas en el monasterio de San Bernardo de la ciudad de Palencia, y doña Angela de Herrera monja profesa en Jesus Maria de Valladolid a cada una diez ducados en cada un año puestos a costa de la dicha mi heredera en sus conventos, y muerta la una sucedan y se den los dichos diez ducados á las otras dos, y muerta le segunda lo herede la tercera, y tambien se los ha de dar la persoua que gozare deste mayorazdgo los tres años primeros despues de muerta la dicha doña Maria de Torres, y quando començaren a gozar el dicho mi hermano y sus hijos, se les han de dar á cada una de las dichas mis hermanas cada trecientos rreales y los hayan y hereden en la misma forma que los primeros para sus necesidades, y si suscediere que el dicho señor don Rodrigo de Tordesillas ó sus hijos vinieren á suceder en el dicho mayorazdgo viviendo las dichas mis hermanas, se les dé á cada una cinquenta ducados y los hereden en la forma que está declarado, y si no fueren vivas mas que las dos, se les dé todos los ciento y cinquenta ducados, y si la una sola, cien ducados.

Item mando que si este mayorazdgo y vinculo heredare el dicho señor don Rodrigo de Tordesillas y sus hijos viviendo la dicha doña Antonia de Torres muger del dicho capitan Juan de Herrera y fuere viuda, mientras lo estuviere, tenga obligacion de darle trecientos ducados en cada un año.

Item declaro que yo hize una escritura en favor de la dicha doña Maria de Torres en esta villa de Madrid ante Domingo Villares escribano de su Mag.[d] a treynta y un dias del mes de mayo del año pasado de mil y seiscientos e nueve para que despues de mis dias fuese usufructuaria de mis bienes. Mando se guarde y cumpla y si alguna cosa en ella se dice en favor de la dicha doña Maria de Torres demas de lo que yo dexo mandado en este testamento, se guarde como en ella se contiene.

Item mando se lleve mi cuerpo del dicho deposito a la dicha villa de Cuellar a el dicho mi entierro dentro de dos años de mi

fallecimiento y sea en la forma que a la dicha doña Maria de Torres le pareciere.

Item declaro que yo tengo mil ducados a censo sobre mis bienes y mas tengo un pleito con Juan Bautista Antoneli sobre ciertos mrs que me pide como albacea que fui de su padre: lo questo fuere lo ha de pagar mi heredera, y si saliere alguna otra deuda en cantidad de docientos ducados y de ay arriba, se le ha de pagar de por mitad y la parte que me tocare, lo cobre su heredero del usufructo del mayorazgo con que si se cobrare alguna cosa. De los seis mil ducados que me quedo a deber Miguel Vaez, y mas el censo del Conde de Coruña con los reditos ha de ser por mitad para aumento del dicho mayorazdgo.

Item que si el dicho mi hermano y la dicha doña Antonia de Torres su muger y los demas sucesores en este mayorazdgo pusieren algun pleito á la dicha doña Maria de Torres mi muger sobre mi hazienda y manda que le hizo, les privo de la sucesion deste mayorazdgo, sino que quiero se guarde lo que en este mi testamento va declarado.

Para cumplir e pagar lo contenido en este mi testamento mandas y legados dexo y nombro por mis albaceas y testamentarios a los señores licenciados don Diego de Corral y Arellano, y Gaspar de Vallejo del Consejo de su mag. y á la dicha doña Maria de Torres mi muger y a cada uno *in solidum*, y les doy poder cumplido para que entren y tomen de lo mejor y mas bien parado de mis bienes y cumplan este mi testamento segun y como en el se contiene aunque sea pasado el año del.

Y cumplido y pagado lo en el contenido dexo y nombro por mi heredera en el remanente de mis bienes dros y actiones a la dicha doña Maria de Torres mi muger los quales aya y lleve como tal mi heredera.

Reboco y anulo y doy por ninguno otro qualquier testamento ó testamentos, codicilos que antes deste haya fecho ansi por escrito como de palabra, especialmente el que hize en esta villa de Madrid á quince dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y doce años ante Luis de Herbias escribano del num.° que fue desta villa que quiero que no valga ni hagan fee en juicio y fuera del, salvo este que de presente otorgo, que quiero que valga por

mi testamento y por mi ultima y postrimera voluntad en aquella via y forma que mas aya lugar de dr̄o, y lo otorgué ansi en la villa de Madrid á honze dias del mes de marzo de mil y seiscientos y veinte y dos años, siendo testigos Bartolome Sanchez, Gaspar Alvarez y Alonso Martinez y Claudio de Castro y Juan de Torices, estantes en esta corte y el otorgante que doy fee conozco lo firmó de su nombre.—Ant.° de Herrera.—Ante mi Jhoan de obregon.

Después de haber encontrado este precioso documento he tenido la suerte de descubrir otro testamento de Antonio de Herrera, otorgado en 15 de Diciembre de 1612. No dudo que la Academia verá con agrado la comunicación y comentarios que he de hacer brevemente acerca de ambos testamentos y de la partida de defunción del príncipe de nuestros historiadores de Indias.

Madrid, 5 de Octubre de 1894.

Cristobal Pérez Pastor.

VARIEDADES.

I.

VIAJE SEGUNDO DE ORELLANA POR EL RÍO DE LAS AMAZONAS.

Francisco de Orellana, después de abandonar traidoramente con cincuenta y tantos compañeros á su jefe, amigo y paisano en los bosques andinos del Coca, para hacer por su cuenta el descubrimiento del río de las Amazonas hasta el Atlántico, terminado con rara felicidad su portentoso viaje, se presentó en la Corte á pretender la conquista, gobernación y población de una gran parte de los territorios por él descubiertos. No le fué muy difícil conseguirlas á pesar de la terrible acusación que de su felonía hizo ante S. M. y su Consejo Gonzalo Pizarro; porque el acusador en aquel tiempo comenzaba á levantar el Perú contra las imprudentes Ordenanzas de 1543; y en 13 de Febrero de 1544, el Teseo extremeño capituló con el Emperador la expresada conquista, que había de llamarse *La Nueva Andalucía* y extenderse por doscientas leguas á la margen derecha del río recién descubierto. Trasladóse luego á Sevilla, ya con el título de Adelantado, á ocuparse en los preparativos de su empresa, conforme á los capítulos ajustados. Padeció lo indecible buscando gente y barcos para su armada. En especial los pilotos le dieron mucho que hacer: los nuestros, ó no conocían las costas vecinas del Amazonas ó no querían ó no podían ir; los únicos prácticos de aquellos parajes marítimos que encontró dispuestos á conducirle á su

gobernación eran portugueses; mas como nuestro Gobierno recelaba de ellos y corría la voz por Sevilla y la Corte de que el rey de Portugal aprestaba ó por lo menos proyectaba una expedición á las mismas tierras, prohibiósele expresamente á Orellana que los llevase. Uniéronse á tan serias contrariedades las intrigas de sus émulos y las veleidades de sus amigos y favorecedores. Y á todo esto acabó con su hacienda, con 1.000 ducados que le facilitó Cosme de Chaves, su padrastro, y con otros préstamos de particulares, y para salir adelante no tuvo más remedio que hipotecar sus esperanzas y comprometer los futuros provechos de su gobernación en tratos y agiotajes inicuos con toda clase de logreros, unos vedados por su capitulación con la Corona, como el ajustado con los tratantes genoveses, otros tan escandalosos como el que negoció con mercaderes sevillanos mediando los oficiales de la Contratación, por el cual ayudaban al despacho y aviamiento de Orellana, con condición de ganar por cada 100 ducados la parte de uno de pié y por cada 200 tanto como uno de caballo, de los alistados para la conquista (1). Y aun así los fondos á tanta costa reunidos no debieron bastar al cumplimiento de lo capitulado, porque sin aguardar la visita de despedida y licencia de los oficiales de la Contratación, se partió para la Nueva Andalucía en la forma y manera que dichos oficiales refieren en carta al Príncipe D. Felipe, de 22 de Mayo de 1545: «Mandonos V. A. despachásemos presto al Adelantado Orellana. Para ello hicimos que Fr. Pablo de Torres fuese á San Lúcar y que el visitador junto con él viesen si el Adelantado tenía cumplido cuanto era obligado.. El Adelantado se anduvo escondiendo; y aunque se notificó que nadie saliese del puerto so graves penas, con todo, el lunes 11 del presente se hicieron á la vela, dejando en tierra á Fr. Pablo y su compañero y dos frailes franciscos de los ocho que debían ir» (2).

Era Fr. Pablo de Torres dominico é iba por veedor de la Nueva

(1) Al Príncipe los oficiales de Sevilla. 3 de Octubre de 1544. (Extr. por don J. B. Muñoz.)

(2) Borrador de cartas de los ofic. de Sevilla.—Contratación.—(Extrac. por don J. B. Muñoz.)

Andalucía (oficio impropio, al parecer, y hasta entonces ajeno á su hábito) con atribuciones para entender en los aprestos, aprovisionamientos y demás negocios concernientes al despacho de la armada. Sin esto llevaba á su cargo un misterioso cofre de tres llaves diferentes, que sólo se había de abrir por muerte de Orellana. Por varias cartas suyas dirigidas al Príncipe y al Consejo, parece que, á pesar de que su veeduría era realmente una libre fiscalización de todos los actos y operaciones del Adelantado, le ayudó de muy buena voluntad, con celo y verdadero desinterés. Propuso al Príncipe varias medidas de buen gobierno de la armada y conquista; algunas, por demasiado piadosas, con poco éxito, como la que mereció esta notable respuesta: «Cuanto á lo que decís que no es bien que por agora ningun español muestre ni enseñe por algunos años á los indios arte alguna fabril, mas de solo servir á Dios y obedecer á S. M. y labrar la tierra, acá parece que antes es provechoso que entiendan en artes fabriles, teniendo horas y tiempo para entender en la doctrina cristiana; y así proveed que se haga» (1).

Fr. Pedro de Mondragón y Fr. Luís de Solís *(alibi* Siles) eran dos de los ocho franciscanos destinados á la Nueva Andalucía. Entre ellos iban otros dos de mala gana, Fr. Miguel de Roa, lego, y Fr. Alonso de Salamanca, y el Rey rogó y encargó al Provincial, que en su lugar designase á Fr. Marcos del Rincón y Fr. Bernaldino de Herran, que residían en el Monasterio de San Francisco de Valladolid (2).

La relación que sigue es, según creo, el único documento formal y de alguna extensión que se conoce sobre el segundo viaje de Orellana al río de las Amazonas. Es muy posible que su autor la hiciese en la Casa de la Contratación de Sevilla, como estaba mandado ó era de costumbre. El cronista A. de Herrera la aprovechó *olvidándose* de Guzmán y equivocando el año de la partida de Orellana, que fué el de 1545, no el de 1544. *(Déc.* VII, lib. IX, caps. VIII-IX.)

---

(1) Arch. de Indias. — Indiferente general. — Reg. y capit.
(2) Ibid.

Relacion de lo que dize Francisco de Guzman que bino en la carabela nombrada la Consebicion de que es Maestre Pero Sanchez Vezino de Cadiz el qual es uno de los que fueron con el Adelantado Orillana.

Dize que horillana partió á onze de Mayo de Sanlucar de Barrameda partió con quatro nabios rredondos en que sacó quatrocientos hombres de guerra, fué aportar a Tenerife donde estubo tres meses, de alli fué con la mesma arrmada á cabo verde donde estubo dos meses, y por causa de ser la tierra enferma se le morieron alli noventa y ocho presonas y se le quedarian asta cinquenta que no estaban para seguir la jornada de los quatro nabios que llevaba, fué menester hechar al uno al trabes para guarnecer, los otros de cables, y anclas, porque en el dicho Puerto habia perdido onze anclas al tiempo que de alli salio, salio del dicho puerto, con tres navios en que en cada uno llebava desde setenta y siete hasta cient presonas tomando su derrota para la costa del Brasil (1), le fueron los tiempos muy contrarios y pereciera toda la gente sino fuera por aguazeros de donde se probeyó de algun agua y con esta nesecidad el uno arribó diçiendo que no tenia agua el qual nabio llebaba setenta é siete personas gente sana y honze caballos y un bergantin del qual dicho nabio asta oy no se sabe; los dos nabios que quedamos con viento Norte nostornamos á encabalgar todo lo que habiamos decaydo con los tiempos contrarios fuimos arreconocer los bajos de San Roque y tomando la Costa en la mano pasamos por cerca abista de Marañon, y hasta cient leguas bajo la costa en medio grado, doze leguas en la mar, topamos agua dulze donde Horillana dixo ser, aquel el Rio donde el abia salido; otro dia siguiente dia de Santa Maria de la O; allegamos dentro del rio, en dos Islas que alli

(1) Otro *de los que fueron con Orellana* declara también en la Casa de la Contratación, que «porque la necesidad hacía á los soldados hacer algunos desabrimientos, la gente de Tenerife los echó de la isla»; y que sabe de oídas «que desde Cabo Verde el Adelantado no hizo rumbo al Brasil, sino tomó la vuelta de Santo Domingo con su mujer y otras cuarenta ó cincuenta personas en un navío que había quedado». — (Borr. de carta de los ofis. de Sevilla á S. A., 14 dici. 1545.— Extr. por D. J. B. Muñoz.)

allamos pobladas donde se nos dió por nuestro rescate toda comida de maiz, y casabi, y pescado, y frutas de la tierra, alli algunas personas diximos al dicho Orillana por quanto traya la gente muy fatigada de los trabajos que habian pasados y asi mismo por traer honze caballos muy fatigados por no haber bebido mas de dos azumbres de agua cada dia y pues aquella tierra hera para rreazer á su gente y caballos y porque hera bien que un bergantin que alli traya se harrmase para conocer el brazo principal donde abian de subir con las naos y á esto nos respondio que el Sabia ser la tierra muy poblada y aber mucho aparejo para hazer lo sobre dicho y asi subimos con las dos naos hasta cient leguas el rrio arriba donde topamos quatro ó cinco buyos de Indios donde paramos hazer un bergantin y dimos en tierra que abia poca comida de lo qual se nos morieron alli cinquenta y siete presonas hestubimos alli en hazer el Bergantin tres meses, salimos de alli con el bergantin y una nao, que la otra se desyzo para la clavazon y tablazon del bergantin esta nabegacion que hezimos fué al Sur y para buscar el brazo principal fué menester nabegar al sueste, y acabo de aber andado veinte leguas estando surtos la gran creziente de la marea nos hizo rebentar un cable que teniamos por donde, de la nao no nos podimos aprobechar sino fué de la clavazon para hazer una barca porque dimos al trabes con ella, y ansi nos fuimos a un buyo de Indios donde de tablas de caxas hezimos una barca en que seguir nuestro biaje estubimos en el hazer della dos meses y medio en donde quedamos hasta treinta presonas y Orillana se fué deziendo que se yba á buscar el brazo, principal del rio, y acabo de veinte y siete dias andados, no le hallando se bolvio adonde estabamos y biendo que de alli á treinta dias no podriamos hechar la barca á la agua se bolvió deziendo que el andaba enfermo y no podria aguardarnos, y por abrebiar tiempo pues no tenia gente para poder poblar que el se queria tornar abuscar el brazo del rrio y subir asta la punta de San Juan arrescatar algun horo ó plata para enbiar á su Magestad, y que si, nos otros le quisiesemos seguir despues de hecho nuestra barca que por alli [le] allariamos y asi nosotros quedamos haziendo la barca y nos dimos buena mana á tomar amistad con los Caciques de aquella tierra que venian arrescatar

con nosotros la comida, y asi al tiempo que hechamos la barca en el agua se fué con nosotros con seis canoas un cazique dandonos por nuestro rescate toda la comida que abiamos menester y dandole nosotros á entender que ybamos azer guerra á los de *Caripuna* porque segund dellos conoscimos ser sus contrarios y asi nos llebaron el rio arriba treinta y siete leguas asta las Islas de *Marribiuque* y *Caritan* y de alli aquel Cacique que nos proveyo de tanta comida que fué de menester alçarnos de alli por no caber en la barca, porque tres dias que estubimos alli nunca faltaron de sesenta hasta cient canoas de abordo y alli se quedo el Cacique que con nosotros yba y nos fué amostrar el camino el Cacique del *Marribiuque* y asi tornamos á caminar el rrio arriba asta mas de treinta leguas, donde allamos tres brazos principales y subiendo mas arriba allamos ser toda aquella cantidad de agua, ser en un brazo, el qual terna de ancho bien doze leguas y por la barca azer mucha agua y faltarnos la gente del rremo por ser poca, y por tanbien faltarnos el rescate, biendo que á su Magestad no podiamos hazer ningund servicio, y por asegurar nuestras presonas acordamos de bolbernos, y asi nabegando el rio abajo quarenta leguas antes de salir del rio topamos un pedaço de tierra la qual tubimos por tierra firme el qual hera de muy grandes sabanas y tierra muy probeida de sementeras de comidas de los mesmos Indios por medio desta tierra y tiene un estero de agua el qual nos paresció benir de tierra alta y del la mayor parte desta tierra se puede regar del estero esta tierra llaman los Indios *Comao* los quales nos salieron de pas, y nos dieron por nuestro rrescate casabi y maiz en grand abundancia batatas, y names, pescado, patos y gallinas y gallos despaña, aqui se alló un pabo, despaña en esta tierra abia pueblos de sesenta y setenta buyos entraba de nuestra gente diez ó doze hombres en quatro ó seys leguas la tierra adentro traian por su rescate cinquenta y cient Indios cargados de comida, al tiempo de la partida se nos quedaron seis (1) hombres por su voluntad y por que les parescio la tierra buena, quatro leguas el rio abajo se nos bolbio un marinero

(1) *Ciento*, nada menos, dice Herrera.

y tres soldados con el batel que traiamos, tubimos por cierto se bolbieron con los otros (1), y asi nabegamos el rio abajo asta benir á la *Margarita* donde allamos á su muger de Orillana la qual nos dixo que su marido no abia azertado á tomar el braço principal que buscaba y asi por andar enfermo tenia determinado de venir a tierra de Cristianos y en este tiempo andando buscando comida para el camino le flecharon los Indios diez y siete hombres; desta congoja y su enfermedad murió Orillana dentro en el Rio, este rrio está de norte, sur la costa, se corre de Leste, U-Este tomada el altura por donde entramos y por donde salimos tiene de boca cinquenta y siete leguas y ase de entender que todo este rrio está lleno de Islas. La muger de Orillana andubo con su marido toda la jornada asta que murio y ella se bino á la Margarita donde la alló, este pasajero, y le dijo ella lo que arriba dize (2).

MARCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

---

(1) En las informaciones que á petición del Adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada se hicieron en Santa Fe sobre el descubrimiento y conquista de Pauto y Papamene, declara Hernando Alvarez de Acebedo, uno de los testigos: «... Y así mesmo, de la armada de Orellana veniendo á descubrir por el río un capitan que se dice Gabriel Féliz con un bergantin é ciento é cincuenta soldados, llegando á la barranca del rio que se dice de Nuestra Señora, que es por donde bajó Orellana desde el Pirú, al tiempo que lo envió Gonzalo Pizarro á descubrir é vino á la isla de Santo Domingo, salieron en tierra é los indios les salieron de paz é les hicieron gran rescibimiento é dieron muchas comidas, é volviéronse á la noche á su navio, y habiendoles dado á entender que adelante la tierra adentro habia cristianos, y aquella noche traía un batelete á jorro é diez ó doce soldados cortaron las amarras del batel y saltaron en tierra con intencion de se ir con los otros soldados cristianos, questaban la tierra dentro, y allá se quedaron. Y que esto se lo dijo á este testigo el dicho Gabriel Feliz y los que venían con él, etc.» (Arch. de Indias.)

(2) Orellana casó en Sevilla *intempestivamente*, según el veedor dominico Fr. Pablo de Torres; pero según el interesado, «por perpetuarse mejor y servir á Dios en la Nueva Andalucía» No recuerdo ahora dónde he leído que Orellana dejó en cinta á su viuda. ¿Sería, por ventura, esta señora Doña Francisca de Obeso y el fruto póstumo Doña Ginesa de Orellana, que casó en 1561 con Melchor de Salazar, gobernador del Chocó y fundador de la ciudad de Toro? (Florez Ocáriz. *Genealog. del Nuevo Reino de Granada.)* Me atrevería á afirmarlo si el genealogista no llamase simplemente al padre de Doña Ginesa *el capitán* Francisco de Orellana.

II.

CÓDICES É INCUNABLES DE LA CATEDRAL DE VICH EN 1806.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 12-19-5/70.

Catalogus voluminum tum Ms. tum typis editorum, qui in Ecclesia Cathedrali Vicensi asservantur.

Núm. I. Vol. fol. max. membr. continens libros Morales d. Gregorii Magni, in Job. Initium mutilum est; sed orditur ab epistola ipsius ad Leandrum Hispalensem directa. Ms. sæc. XII, ternis columnis qualibet pagina dispositis.

Núm. II. Vol. fol. max. membr. continens CXXIII, homilias S. Augustini episcopi in Johannem. Ms. sæc. XII.

Núm. III. Vol. fol. membr.—Martyrologium in usum huius Ecclesiae, prout constat ex die 31 Augusti, ubi festum Dedicationis primarii templi S. Petri in textu ipso continuata lectione inseritur. Similiter ad diem 1 Aprilis Inventio corporum SS. Luciani et Martiani martyrum. Scriptum est autem ante medium sæculum XIII, cum desint in eo festa SS. Dominici, Petri martyris, aliorumque qui eo tempore Sanctorum albo adscripti sunt. Id quoque notandum quod acta vetustiorum Martyrum fuso calamo persequitur, reliquis fere solo nomine indigitatis. Amplissima in qualibet pagina supersunt spatia pro usu Necrologii. In fine adduntur lectiones variae pro quolibet festo totius anni, quibus forte haec Ecclesia vel ad collationes in claustro, vel post Primam in Capitulo ad *Prætiosa* ut aiunt, loco Evangeliorum utebatur. Sequitur epistola B. Clementis Urbis Romae episcopi, quam misit ad B. Jacobum fratrem Domini *de ordinatione clericorum;* tum et varia capitula regulæ Canonicæ, concilio Aquisgranensi anno 816 decretæ, ut ex eorum titulis apud Labbeum et quoscumque conciliorum editores quisque colliget.

Núm. IV. Vol. fol. max. membr., continens integrum Decre-

tum perpulcre conscriptum sæc. XIII maiusculis litteris auro minioque fulgidis.

Núm. V. bis. Vol. fol. max. membr. Collectio decretalium Gregorii IX, auctore sancto Raymundo de Pennafort. Accedunt decretales Gregorii X in concilio Lugdunensi constitutae, anno 1274.

Núm. VI. Vol. fol. max. membr. Epistolae sancti Augustini episcopi, numero CCXXV, ms. sæc. XII.

Núm. VII. Vol. fol. max. membr. ms. sæc. XV, continens librum VI decretalium cum commentariis Joannis Andraeae.

Núm. VIII. Vol. fol. max. membr. Eiusdem Joannis Andraeae apparatus super Clementinis. Ms. eodem tempore.

Núm. IX. Vol. fol. max. membr. continens decretales Innocentii papae.

Núm. X. Vol. fol. max. membr. continens Speculum judiciale auctore Guillermo Duranti.

Núm. XI. Vol. fol. max. membr. continens Catholicon, hoc est Vocabularium, sive dictionarium cum rudimentis artis Grammaticae, auctore Fr. Joanne Januensi, seu de Balbis, Ordinis Praedicatorum.

Núm. XII. Vol. fol. max. membr. Summa super titulis Decretalium compilata ab ignoto auctore. M. sæc. XIV.

Núm. XIII. Vol. fol. max. membr. Commentarii in Decretum Gratiani, auctore Guidone de Baysio, dicati Gerardo episcopo Sabinensi.

Núm. XIV. Vol. fol. max. membr. Catholicon alterum, idem quod supra núm. XI. Ad calcem finitus dicitur anno 1286.

Núm. XV. Vol. fol. membr., continens primo commentarium super Decretum, auctore Paulo de Liazariis. Secundo commentaria in decretales Gregorii papae, auctore Guillermo de Monte Lauduno minore, dicata Joanni filio Domini Regis Aragonum (fortasse Petri IV). Tertio Bernardi Compostellani apparatus in Decreta; qui in prologo sese vocat cappellanum Domini Papae. Omnia scripta sæc. XIV exeunte.

Núm. XVI. Vol. fol. membr. Decretum cum glossa; mutilum in principio et in fine.

Núm. XVII. Vol. fol. membr. Expositio in librum VI Decre-

talium, auctore Dyno legum doctore. Hic codex videtur in usu fuisse *Ferdinando Petri Calviello, decano Tirasonensi, decretorum doctori* (postea episcopo Vicensi); cum initio codicis propria ipsius manu, ut puto, his notis nomen eius adnotatum legatur.

Núm. XVIII. Vol. fol. membr. Digestum Juris civilis cum glossis.

Núm. XIX. Vol. fol. membr. Josephus de antiquitatibus Judaeorum. Codex integer sæc. XIV.

Núm. XX. Vol. fol. chartac. Concordantiae biblicae, editae Nurembergae typis Antonii Roturger, anno 1485, y kal. Julii.

Núm. XXI. Vol. fol. membr. Idem, ms. sæc. XIII exeunte, dono datum huic Ecclesiae a Domino Galcerando Çacosta episcopo Vicensi una cum Rationali sive Speculo Ecclesiae et Missali mixto et completo.

(XXII-XXV). Vol. fol. membr. Biblia sacra IV.or voluminibus distincta. Ms. sæc. XIII.

XXII. Volumen I.m continet a libro Genesis usque ad Ruth.

XXIII. Volumen II a libro Regum usque ad Psalmos inclusive.

XXIV. Volumen III a Parabolis Salomonis usque ad libros Machabaeorum.

XXV. Volumen IV continet novum Testamentum. Ad calcem leguntur versus sequentes (1).

Núm. XXVI. Vol. fol. membr. Rationale divinorum officiorum, auctore Guillermo Duranti. Ms. sæc. XIV. Dono datum huic Ecclesiae a Domino Gelcerando Çacosta episcopo anno 1341. In fine legitur: *Iste liber est Domini..., qui fuit compositus per manum Petri Dominici clerici, anno Domini 1331, die lunae post festum omnium Sanctorum.*

Núm. XXVII. Vol. fol. membr. Commentarii in librum Sapientae, auctore Roberto Kolkot, Ordinis Praedicatorum, doctore Cantabrigiae in Anglia. Ms. sæc. XIV exeunte.

Núm. XXVIII. Vol. fol. membr. Expositio super Pentatheucum, auctore Brunone episcopo Signiensi, dicata Petro episcopo. Ms. sæc. XII exeunte.

---

(1) Omisit Villanueva.—F. F.

Núm. XXIX. Vol. fol. membr. Commentaria Fratris Johannis de Friburgo in Summam Confessorum sancti Raymundi de Pennafort; in quorum fine hi legantur versus:

Finis adest metae, mercedem quaero dietae;
Ut potem laete, vinum detur michi de te.

Accedit eiusdem Fr. Johannis Tractatus de instructione confessorum. Initio praeponitur prologus eiusdem in libellum quem edidit de quaestionibus casualibus.

Núm. XXX. Vol. fol. membr. Expositio in Psalmos, incerto auctore, sed certo sæc. XIII, quemadmodum ex scholastica exponendi methodo constat. Ms. eodem tempore, aut initio sæc. sequentis.

Núm. XXXI. Vol. fol. membr.

Núm. XXXII. Vol. fol. membr. Hymnodia sacra compilata a *viro prudente*, nomine Hilario, ex hymnis editis a Gregorio, Prudentio, Ambrosio, Sedulio; ut ipse ait in brevi praefatiuncula. Additur etiam expositio cuiuslibet hymni, moralis et historica, pro re nata.

Núm. XXXIII. Vol. fol. membr. Arbor vitae crucifixi Jesu, auctore Fratre Ubertino de Cassalis Ordinis Minorum. Ms. sæc. XIV.

Núm. XXXIV. Vol. fol. membr. De remediis utriusque fortunae, libri II, auctore Francisco Petrarcha Florentino. Ms. sæc. XV exeunte.

Núm. XXXV. Vol. fol. membr., continens: I. Libros IV Dialogorum S. Gregorii Papae. Ms. sæc. XI ineunte.—II. Quaestiones de litteris vel libris vel singulis causis interrogante Carolo Magno et respondente magistro suo Alcuino. Opus hoc auctorem habet Alcuinum, cuius etiam epistola ad Carolum ibidem inscribitur, tum et istius responsio; nisi hæ epistolæ ex illarum numero sint quas Alcuino falso attribui ostendit Ceillier.—III. Ordo qualiter divina opera in Ecclesia per totum annum agatur, et de ordinibus ecclesiasticis.—Duo haec posteriora opuscula mss. sæc. XI.

Núm. XXXVI. Vol. fol. membr. Continet primo beati Isidori Hispalensis opus de summo bono, IV.or libris distinctum. Idem opus est quod Sententiarum vulgo dicitur; tres tantum

libros in editis ipsius Divi operibus complectens. Hic vero codex quartum librum addit, qui scilicet primus ibidem audit. In finali epigraphe Isidorus Toletanae Sedis Archiepiscopus falso dicitur, opusque suum ex libris xxxvi beati Gregorii Papae quos ad Leandrum misit decerpsisse.—II. Vita canonica Aquisgranensis c.xlv. capitibus distincta, prout apud Labeum reperitur.—III. Narratio de inventione sancti Michaelis in monte Gargano et alia minora. Ms. *in sancta Sede B. Petri, Vico, in anno IV. regnante Philippo rege* (1064), curante Ermemiro huius Sedis canonico.

Núm. XXXVII. Vol. fol. membr. Secunda secundae sancti Thomae Aquinatis. Ms. sæc. xiii, vel saltem ante ipsius solemnem apotheosim, qui solo hic Fratris titulo designatur. Vol. mutilum, incipiens a quaestione xi.

Núm. XXXVIII. Vol. fol. membr. Sermones sancti Bernardi in Cantica. Ms. sæc. xiv.

Núm. XXXIX. Vol. fol. membr., cui titulus in dorso erat *Alcuinus in psalmos*. Sed Alcuinus commentarium integrum non edidit in omnes psalmos, quale hic codex complectitur, qui in cacumine cuiuslibet paginae nomina sanctorum Patrum scribit, praecipue Augustini, Cassiodori, Hieronymi et aliorum. Ignotus auctor est. Ms. videtur sæc. xiv.

Núm. XL. Vol. fol. membr. Expositio in omnes divi Pauli epistolas. Ms. eodem characteris genere ac praecedens, eademque exponendi methodo, quae fere scholastica est, disponitur.

Núm. XLI. Vol. fol. min. Fratris Nicolai de Lica Ordinis Minorum Postilla in Biblia a libro Genesis usque ad Paralipomenon.

Núm. XLII. Eiusdem in Novum Testamentum. Utrumque typis editum in incunabulis typographiae atque anni et typothetae nota.

Núm. XLIII. Martyrologium cum hoc titulo: *Incipit Martirologium quo genere vel ritu sancti Martires venerandi sunt.* Sequitur Prologus ex libro Augustini episcopi. Ms. sæc. xii. In fine folia quaedam appicta sunt, quae varia fragmenta operum sanctorum Patrum complectuntur. Scripta ab Ermemiro supra relato, anno Christi 1061.

Núm. XLIV. Vol. fol. Missale secundum consuetudinem

Ecclesiae Vicensis sub ordinatione Joannis de Tormo episcopi editum Lugduni, typis Cornelii de Septem grangis, anno 1547.

Núm. XLV. Vol. fol. Aliud exemplar eiusdem editionis.

Núm. XLVI. Vol. fol. Catholicon Fratris Joannis Januensis, editum Lugduni, typis Jacobi Maillet, anno 1500. Vide supra numeros XI et XIV.

Núm. XLVII. Vol. fol. membr. Continens primo Martyrologium scriptum medio sæc. XI in usum huius Ecclesiae, ut patet in die XXXI Augusti, ubi festum Dedicationis huius Ecclesiae eodem characteris genere ac textus continuatur.—Secundo, capita varia vitae canonicae Aquisgranensis, foliis interrupto ordine permixtis.—III. Aliud martyrologium paulo antiquius quam prius, ut patet tum ex scripturae genere, tum quia festum Dedicationis huius Ecclesiae, in margine, diverso charactere adnotatur.

Núm. XLVIII. Vol. fol. membr. Missale iuxta ordinem Romanae Ecclesiae cum praefationibus propriis tam de Sanctis quam de tempore, quam etiam in Missis votivis. In fine haec leguntur: *Anni Dni, ab incarnatione Millesimi XXXVIII. fuit Ecclesiam* (sic) *S. Petri in vico dedicata II. kal. septembr. anno VIII. regni regis Henrici: et iste libellus scriptus in praefata sede in praedicto tempore, in diebus domni Olivae, anno ordinationis suae in episcopatu XXI.*

Núm. XLIX. Vol. fol. membr. Summa Fratris Raymundi de Pennafort de poenitentia et matrimonio, absque glossis. Ms. sæc. XIII exeunte.

Núm. L. Vol. fol. chartaceum. Ms. sæc. XV continens vitas sanctorum vernaculo lemosino conscriptas; qui codex recte *Flos sanctorum* potest appellari.

Núm. LI. Vol. fol. membr. continens primo sancti Joannis Chrysostomi librum *Quod nemo laeditur nisi a seipso.*—Secundo eiusdem de compunctione ad Seleucum.—III. Liber de medicina animae, auctore Hugone de sancto Victore.—IV. Eiusdem tractatus de meditatione.—V. Sancti Bernardi sermones de amore Dei. —VI. Sancti Augustini de contemptu mundi.—VII. Liber de beato Latrone.—VIII. De honestate mulierum.—IX. De triplici habitaculo.—X. Petri Ravennatis sermo de Sancto Joanne Bap-

tista.—XI. Sancti Augustini ut non solum lingua sed opere et moribus laudetur Deus; et alia plura sancti Augustini opuscula, quae inter dubia ipsius opera a PP. Maurinis recensita sunt.

Núm. LII. Vol. fol. membr. Horatii opera omnia. Ms. sæc. XI cum variis notis marginalibus.

Núm. LIII. Vol. fol. membr. Virgilii opera omnia. Ms. sæc. XI. Codex mutilus in fine.

Núm. LIV. Vol. fol. membr. Codex continens Postillam in parabola Salomonis.

Núm. LV. Vol. fol. membr. Petri Tercensis sive Trecensis commentaria in universam sacrae Scripturae historiam, Wilelmo archiepiscopo Senonensi dicata. Ms. sæc. XIII.

Núm. LVI. Vol. fol. Nicolai de Lira Postilla in librum Esdrae, Tobiae, Judith. Eiusdem editionis ac volumen indicatum supra num. XLI et XLII.

Núm. LVII. Vol. fol. membr. Sententiae Petri Lombardi. Ms. sæc. XIII exeunte.

Núm. LVIII. Vol. fol. membr. Sancti Augustini de Civitate Dei libri XXII. Ms. sæc. XIV. In principio eum emisse dicitur Philippus de Medalia, archidiaconus Barchinonensis, Avinione cum de concilio Constantiensi rediret anno 1418.

Núm. LIX. Vol. fol. membr. Libri IV.or Regum et liber Macchabaeorum cum prologis Ss. Hieronymi et Isidori. Codex mutilus in fine, ms. medio sæc. X, ut puto. Libri Regum per capitula non dividuntur, sed continuata serie textus scribitur. Libri vero Macchabaeorum per capita distincti sunt, licet numeris careant.

Núm. LX. Vol. fol. membr. Libri Paralipomenon ms. sæc. XI, *in anno VI Philipi regis (1066) sub ordinatione Ermemiri Sacerdotis.*

Núm. LXI. Vol. fol. membr. Postilla Fratris Nicolai de Lira in Psalmos. Ms. sæc. XIV. Vide supra num. LVI.

Núm. LXII. Vol. fol. membr. Liber Psalmorum cum notis marginalibus et interlinealibus ignoti auctoris. Ms. sæc. XI.

Núm. LXIII. Vol. fol. membr. Sancti Gregorii Papae homiliae X in Ezechielem. Ms. sæc. X ineunte.

Núm. LXIV. Vita Christi, auctore Ludolpho Carthusiano, partim in membrana partim in charta scripta. Pars I.

Núm. LXV. Eiusdem pars II.

Núm. LXVI. Eiusdem II item pars cum nonnullis additionibus. Omnia mss. medio sæc. XV.

Núm. LXVII. Vol. fol. membr. Sancti Bonaventurae Distinctiones L in libros Sententiarum. Ms. labente sæc. XIII.

Núm. LXVIII. Vol. fol. membr. Hugonis de Sancto Victore liber de sacramentis veteris et novi Testamenti. Ms. sæc. XIV.

Núm. LXIX. Vol. fol. membr. Flos Sanctorum, quod videtur Jacobi de Voragine. Ms. sæc. XIV.

Núm. LXX. Vol. fol. membr. Missale proprium Ecclesiae Vicensis. Ms. sæc. XI, eiusdem ritus et modi cum indicato supra num. XLVIII.

Núm. LXXI. Inventarium fusissimum omnium librorum et codicum Callixti Papae III, quod ordinavit Cosmas de Monteserrato datarius ipsius Domini Papae, et postea Vicensis episcopus.

Núm. LXXII. Vol. fol. membr.—Historia tripartita.—Joannis Chrysostomi sermo de lapsu.—Eiusdem in psalmum L. Codex in fine mutilus sed certo sæc. XI exaratus.

Núm. LXXIII. Vol. fol. Nicolai de Lira, Postilla in Prophetas et Macchabaeos, editum sæc. XV.

Núm. LXXIV. Horatii opera cum interpretatione Christophori Landini, typis edita sæc. XV.

Núm. LXXV. Vol. fol. chartaceum. Dictionarium latinum. In fine sic legitur: *Vide alla* núm. 61.

Núm. LXXVI. Vol. fol. membr.—Libellus a Magistro Willelmo de Mandagoto archidiacono Nemausensi compositus super electione facienda et eius processibus ordinandis. Dicatus Magistro suo Berengario Fredoli succentori Ecclesiae Biterrensis.

Núm. LXXVII. Vol. fol.—Libri Ethicorum Aristotelis, editi in incunabulis typographiae.

Núm. LXXVIII. Vol. fol. membr.—Fr. Joannis de Burgo Expositio in Cantica Canticorum, dicata Bertrando Tolosano antistiti, in cuius epistola nuncupatoria Egidium se vocat; ideo constat Ordinis Minorum fuisse.

Núm. LXXIX. Vol. fol. membr. Sancti Isidori etymologiarum libri XX. Codex mutilus in fine, ms. sæc. XII.

Núm. LXXX. Vol. fol. membr. continens.—I. Sancti Isidori

de poenitentia et confessione, scriptum ab Ermemiro canonico, anno 1056.—II. Liber Synonymorum Sancti Isidori.—III. Eiusdem liber Soliloquiorum ad Sisebutum regem.—IV. Eiusdem fragmentum expositionis in Genesim.—V. Alcuini libri tres de Trinitate cum aliis eiusdem opusculis minoribus.—Omnia mss. medio sæc. XI.

Núm. LXXXI. Vol. fol. membr. Postilla in librum Job, auctore ut videtur Nicolao de Lira, mutilum in principio. Ms. sæc. XIV.

Núm. LXXXII. Vol. fol. membr. Summae institutionum a Placentino compositae apud Montem Pessulanum. Sequitur alius tractatus cum hac epigraphe: *Has legum summas de alla* núm. 62.

Núm. LXXXIII. Vol. fol. min. membr. Breviarium ms. Ecclesiae Vicensis, sæc. XIV.

Núm. LXXXIV. Vol. 4. membr. continet primo Summam Joannis Beleth de ecclesiasticis officiis per totum anni circulum. —II. Translatum epistolae domni Berengarii de Çaguardia huius Sedis episcopi ad universos sibi subditos directae an. 1326. pro constructione claustri huius Ecclesiae.—III. Consueta Ecclesiae Vicensis, quam ordinavit Andreas de Almunia canonicus ipsius, qui obiit anno 1234.—Postremo descriptae sunt variae ordinationes Episcoporum et Capituli pro divinorum officiorum celebratione.

Núm. LXXXV. Vol. 4. maius membr., continens, I expositionem sancti Gregorii Magni in Cantica, eamdem quam supra diximus núm. XXXI.—II. Homilias domni Brunonis Signiensis episcopi in IV libros divisas.

Núm. LXXXVI. Vol. 4. membr. Homiliae in Evangelia de tempore totius anni, quae videntur conscriptae ad usum chori. Codex ms. sæc. XI.

Núm. LXXXVII. Vol. 4. maius membr. Manipulus Florum, auctore Fratre Thoma de Hibernia. Ms. sæc. XIV exeunte.

Núm. LXXXVIII. Vol. 4. membr. Opuscula Alcuini, seu potius 51 capita libri forte de virtutibus, vel quid simile, nam codex mutilus est in principio. Sequitur opus de Trinitate in libros III distinctum. Postremo varia ipsius opuscula circa fidem Trinitatis, scilicet expositio Fidei catholicae, item symboli, quod vulgo

sancto Athanasio tribuitur, cui et illud adiudicat, et in veteribus codicibus sub eius nomine reperiri affirmat, invocatio et confessio sanctissimae Trinitatis. Explanatio symboli beati Nicetae episcopi Aquiliegensis. Item symboli sancti Augustini expositio. Expositio Orationis dominicae. Disputatio juxta seriem symboli contra omnes haereses.—Ms. sæc. XII exeunte.

Núm. LXXXIX. Vol. 4. membr. Textus IV.or evangeliorum absque capitum distinctione, quibus praecedunt tabulae concordantiarum, prologi sanctorum Hieronymi et Isidori, tum et Breviarium, cuiusque evangelii. Codex ms. sæc. XI.

Núm. XC. Vol. fol. membr. Evangelium sancti Matthaei cum glossis marginalibus et interlinealibus. Ms. sæc. XIV.

Núm. XCI. Vol. 4. membr. Prophetia Isaiae cum glossis eiusdem aevi ac praecedens.

Núm. XCII. Vol. 4. membr. Expositio in libros Sententiarum, auctore Fratre Herveo Natali Ordinis Praedicatorum.

Núm. XCIII. Idem, auctore Fratre Petro de Tarantasia Ordinis Praedicatorum, postea summo pontifice Innocentio V.

Núm. XCIV. Vol. 4. membr. Sancti Bonaventurae de gradibus divinae sapientiae et alia opuscula.

Núm. XCV. Vol. 4. membr. Ivonis Carnotensis collectio canonum. Ms. sæc. XIII.

Núm. XCVI. Vol. 4. membr. Summa theologiae moralis, quae aurea appellatur in fronte. Ms. sæc. XV.

Núm. XCVII. Vol. 4. membr. Liber dialogorum sancti Gregorii Papae. Ms. sæc. XI exeunte.

Núm. XCVIII. Vol. 4. membr. Origenis expositio in Exodum, Numeros, Josue, Judices et alios Sacrae Scripturae libros. Ms. sæc. XII.

Núm. XCIX. Vol. 4. membr. Textus evangelii sancti Joannis cum glossis. Ms. sæc. XIV.

Núm. C. Vol. 4. membr. Breviarium proprium huius Ecclesiae. Ms. sæc. XIV.

Núm. CI. Vol. 4. Decretales Gregorii IX, editae initio sæc. XVI.

Núm. CII. Vol. 4. membr. continens, I sermonem sancti Ful-

gentii episcopi de fide Sanctissimae Trinitatis;—deinde altercationem sancti Athanasii cum Ario super veritate fidei catholicae, cum sententia Probi in fine. Ms. sæc. XI.

Núm. CIII. Vol. 4. chartaceum, ms. sæc. XV, quod Itinerarium vitae inscribitur.

Núm. CIV. Vol. 4. membr. continens, I. Alcuini opusculum de virtutibus.—II. Humberti Cardinalis librum, qui appellatur Correptorius contra haereticos et maxime Simoniacos.

Núm. CV. Vol. 4. membr. Ceremoniale episcoporum. Ms. sæc. XI.

Núm. CVI. Vol. 4. membr. Breviarium huius Ecclesiae. Ms. sæc. XIV.

Núm. CVII. Vol. 4. membr. Aliud eiusdem Ecclesiae et temporis.

Núm. CVIII. Vol. 4. membr. Aliud idem.

Núm. CIX. Vol. 4. membr. Aliud idem.

Núm. CX. Vol. 4. membr. Psalterium ms. sæc. XIII.

Núm. CXI. Vol. 4. Liber antiphonarius huius Ecclesiae, sæc. XI exaratus, notis musicis appictis, ubi clavium et linearum a Guidone Aretino adinventarum mentio desideratur.

Núm. CXII. Vol. 4. membr. Conclusiones Magistri Sententiarum.

Núm. CXIII. Vol. 4. membr. Ceremoniale episcoporum huius Ecclesiae, sæc. XI, ubi extrema unctio ante viaticum, lotio corporum defunctorum, et alii antiqui ritus praescribuntur.

Núm. CXIV. Vol. 8. membr. Collectaneum, sive Orationes pro divinis officiis huius Ecclesiae. Ms. sæc. XI.

Núm. CXV. Vol. 8. membr. Philosophia naturalis, auctore Guillermo de Conchis.

Núm. CXVI. Vol. 8. membr. Compendium theologiae moralis, auctore Hugone de Ripla Ordinis Prædicatorum. Accedit liber Soliloquiorum Sancti Augustini.

Núm. CXVII. Vol. 8. membr. Breviarium huius Ecclesiae editum sæc. XVI, mutilum in principio et in fine.

Núm. CXVIII. Vol. 8. membr. Sermones dominicales ignoti auctoris, sæc. XV.

Núm. CXIX. Vol. 8. membr. continens, I. Missale cum hac

epigraphe *Ad glorificandum* etc.—II. Textum IV evangeliorum cum hac epigraphe *Ad privilegium*, etc.

Núm. CXX. Vol. 8. membr. Summa de vitiis, ignoti auctoris. Ms. sæc. XIV.

Núm. CXXI. Vol. 8. Institutiones artis grammaticæ. Ms. sæc. XV.

Núm. CXXII. Vol. 8. Summa Moralis, edita sæc. XVI.

Núm. CXXIII. Vol. fol. membr. Codex Epistolarum totius anni, qui Comes solebat appellari. Ms. sæc. XIV.

Núm. CXXIV. Vol. 8. membr. Codex processonarius huius Ecclesiae. Ms. sæc. XIII.

Núm. CXXV. Pontificale romanum editum 1572.

Núm. CXXVI. Idem editum 1542.

Núm. CXXVII. Aliud idem.

FR. JAIME VILLANUEVA, O. P. (1)

---

(1) Han desaparecido muchos de los códices más antiguos; aunque no negaré que esto pudo también nacer de los rebatos, que frecuentemente han dado á estos países las armas francesas. Á pesar de ello queda todavía de dichos libros un número bastante para honrar esta Iglesia, cuya colocación oportuna han dispuesto los encargados de la reciente traslación del archivo. De esta nueva biblioteca he formado un índice latino, razonado y exacto, cuanto me ha sido posible, de los manuscritos y de los impresos también, con el deseo de corresponder con esto poco á la buena acogida que he debido á estos señores y con el fin de enviártelo para que lo publicases.»—Idem, *Viaje literario á las Iglesias de España*, tomo VI, páginas 73 y 74. Valencia, 1821.

NOTICIAS.

En la primera sesión del curso presente, celebrada en 21 de Septiembre, se dió lectura de dos atentas comunicaciones participando sus respectivas familias los fallecimientos de los Sres. don Manuel Colmeiro y D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, ocurridos respectivamente en 25 de Agosto y 7 de Septiembre del corriente año. El Sr. Director accidental Sr. D. Eduardo Saavedra recordó los numerosos trabajos que ambos académicos de número nos han dejado y las dotes personales que les habían granjeado el cariño y la consideración de sus compañeros. Trajo á la memoria el magistral estudio de Colmeiro sobre las Cortes de León y Castilla; y de Fernández-Guerra sus abundantes y nutridos informes como filólogo, como historiador y como anticuario; su edición de Quevedo y los concienzudos estudios sobre geografía y monumentos arqueológicos de la España romano-cristiana de los primeros siglos, que le han valido aplausos de los más doctos escritores italianos, franceses y alemanes y títulos académicos de las naciones extranjeras. Durante largos años desempeñó el señor Colmeiro el cargo de Censor de nuestra Academia, y el Sr. Fernández-Guerra el de Anticuario, siendo ejemplar el tesón y prudente actividad que en tan altas posiciones y tan difíciles ejercieron.

El 20 de Septiembre pasado falleció en Castel-Gandolfo el célebre comendador Juan Bautista de Rossi, nuestro académico honorario, cuya pérdida ha sido agravada con la muerte del comendador Ariodonte Fabretti, director de la sección de ciencias morales, históricas y filológicas de la Real Academia de Turín,

ocurrida el 15 del propio mes, y la del correspondiente belga Dr. Anatolio Bamps de Trekschneren, acérrimo cultivador de los estudios americanos. La Academia escuchó con hondo sentimiento los partes de estas defunciones tan dolorosas para las ciencias históricas y arqueológicas, y á las sentidas frases que consagró el Sr. Riaño, director accidental, á la muerte del preclaro Comendador Rossi, que hizo suyas, se asoció á las del señor Sánchez Moguel, que recordó la reciente defunción de otro digno académico honorario cual era el Sr. Oliveira Martins.

Ha fallecido en Elche, á 13 del corriente Octubre, D. Blas Valero y Castell, autor de preciadas obras históricas y geográficas de España, quien siendo Secretario de la Comisión de monumentos de la provincia de Cuenca prestó valiosos servicios á la arqueología romana, y á la prehistoria, de lo cual dan testimonio sus noticias é informes publicados en nuestro Boletín (1). Su muerte prematura deja un puesto difícil de llenar en Tarragona, donde era últimamente activo y muy adecuado corresponsal de nuestra Academia.

Ha terminado la impresión del tomo VIII de la *Colección de documentos de Indias*, segundo de los *Pleitos de Colón* y precedido de luminosa Introducción firmada por D. Cesáreo Fernández Duro. Abarca este volumen los documentos 57-225, que discurren desde el año 1437 á 1527, y va seguido de tres Índices cronológico, geográfico y de personas.

Está llegando á su fin la edición del códice palimpsesto de la Catedral de León en la parte referente á la *Lex romana visigothorum*, cuya *Introducción* y notas textuales tiene ya concluídas la Comisión correspondiente.

Ha sido recibido con aprecio para la Biblioteca de la Academia

(1) Tomo XIII, páginas 351 y 352; XV, páginas 139, 171-178.

el *Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso de 1894 á 1895*, por el Dr. D. Antonio Sánchez Moguel. Disertó nuestro sabio compañero sobre el tema. «Naturaleza política y literaria de las Cortes peninsulares anteriores al sistema constitucional» haciendo un estudio crítico y comparativo de esta altísima institución en Castilla, Aragón, Cataluña, Navarra y Portugal; demostrando su carácter de verdaderos consejos de la Corona y determinando sus diversas vicisitudes y denominaciones de *curias, concilios y cortes.*

Con adiciones é ilustraciones muy eruditas é interesantes ha publicado en un elegante volumen nuestro diligente y erudito compañero electo, Sr. D. Justo Zaragoza la *Geografía y descripción universal de las Indias* recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574. Va reproducido al fin del libro el Mapa que posee el Gran Duque de Weimar.

Congreso Internacional de Americanistas. Actas de la novena reunión. Huelva 1892. Tomo I. Además de los discursos pronunciados en aquel Congreso, contiene este volumen 17 memorias sobre puntos diversos de la historia de América.

El tomo V de la *Nueva Colección de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias,* que publican con tanto acierto los Sres. Zabálburu y Sancho Rayón, continúa la Correspondencia de D. Luís de Requesens y D. Juan de Zúñiga con Felipe II y con el Cardenal de Granvela, D. Diego de Zúñiga, el Conde de Monteagudo, y otros personajes políticos de aquel tiempo, y abraza desde el 16 de Agosto al 7 de Octubre de 1574.

Asímismo la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* por el Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle publica

en el tomo CX, el volúmen IV de la Correspondencia de los Príncipes de Alemania con Felipe II y de los Embajadores de éste en la Corte de Viena (1556 á 1598) que comprende desde el 12 de Enero de 1570 á 23 de Agosto de 1572.

El Jefe del Archivo de Hacienda de la provincia de Valladolid, ha participado á la Academia que en la oficina de su cargo existen dos tomos de Índices del Archivo benedictino de aquella ciudad, no encontrándose, como se esperaba, el Cartulario de la misma Orden y localidad.

Tarragona antigua y moderna. Descripción histórico-arqueológica de todos sus monumentos y edificios públicos, civiles, eclesiásticos y militares, y Guía para su fácil visita, examen é inspección, por Emilio Morera y Llauradó, Doctor graduado en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho civil y canónico, y Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Tarragona, 1894. En 4.°, 248 páginas.

La obra se divide en *seis excursiones* á las murallas, circo y foro romanos, á la catedral y otros edificios de origen eclesiástico, zonas exteriores de la ciudad, museo y biblioteca de la provincia. Sin planos topográficos y sin grabados ó fototipias, que hagan entrar por los ojos la descripción, carece este libro del principal ornato, que haría su lectura popular y eficacísimo su provecho. En la transcripción y explicación de los epígrafes monumentales deja bastante que desear, porque el autor desconoce completamente las tres obras clásicas de Hübner sobre los monumentos ibéricos, romanos y cristianos de nuestra Península. En la página 130, apunta el reciente descubrimiento de una insigne lápida geográfica de fines del siglo II (1), que se ha mostrado «en uno

---

(1) El Sr. Morera ha leído: «*M. Julio. Q.... | reniano adc.... | vo. ex | Lucens.... | omnib. ho.... | in republi.... | functo. sa.... | Romæ. et. Au.... | leius. maris.... | electo. inqui.... | quæ decur. ec.... | romanor. a.... | Commodo. F.... | P. H. C. patrono....*»—Esta inscripción se traba con la 4.221 de Hübner, que hace notar el agradecimiento de Tarragona á Marco Julio Sereniano flamen de Roma y del Augusto reinante.

de los grandes zócalos de gusto bizantino,» puestos á luz «al rebajarse el piso del patio que cierra la puerta de Santa Tecla». En la pág. 169 hace constar que el mármol ibérico con su inscripción

ᛉ ᚠ ᛏ ᚠ ᚦ ᚠ

(Hübner, *Monum. l. i.,* x), ya no está en el Museo, sino en poder y en casa de D. Juan Manuel Martínez, yerno del difunto señor Fernández. Entre varios datos, referentes á los archivos y bibliotecas de la ciudad, merecen singular atención los manuscritos indicados en la pág. 132, y señaladamente «los que pertenecieron á la biblioteca de D. Pedro Antonio de Aragón y corresponden á los siglos xvi y xvii, siendo referentes en su mayor parte á las relaciones que de sus embajadas hicieron los respectivos embajadores (de España) á su Gobierno.» De este fondo cita el Sr. Morera la relación histórica de la prisión de la reina de Escocia, María Stuardo, y los *Secretos del reino de Francia*, sacados de la Secretaría del Príncipe de Condé. Hállanse estos manuscritos depositados en la Sala III de la Biblioteca provincial, y, en su mayor parte, proceden del archivo y biblioteca del regio monasterio de Santas Creus, estando ya preparados para su detenido examen y clasificación técnica. Falta hacer otro tanto con todos los manuscritos ó actas auténticas, de los Concilios Tarraconenses, atesorados en la catedral, cuya exacta y completa edición tanto deseó y justamente encareció el P. Fr. Jaime Villanueva en el tomo xx de su *Viaje literario*.

F. F.—A. R. V.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXV. Noviembre, 1894. CUADERNO V.

NECROLOGÍA.

D. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ Y SANAHUJA.

I.

Ninguna ciudad de España aventajó á Tarragona en el número, antigüedad é importancia de sus monumentos. La maza y la tea de irritadas soldadescas, el furor de turbas desatentadas, la súbita trepidación del terreno, la terrible explosión de la pólvora encerrada en almacenes ó en hornillos, han ido arrojando al suelo durante siglos y siglos el alto muro, la soberbia arcada, la airosa columna, la elegante estatua; cada vez que la ciudad renacía de sus cenizas, los ya inservibles edificios de otras edades brindaban al industrioso poblador con materiales preparados para las nuevas construcciones, y con todo, tantas y tan repetidas causas de destrucción no han sido bastantes para borrar esos vestigios de lo pasado, que imponen el asombro en el ánimo menos prevenido y en el menos cultivado entendimiento. Así fué que antes de mediar el siglo XVI, Juan Armengol, tarraconense, tomaba de los originales y enviaba á D. Antonio Agustín, residente á la sazón en Roma, una buena colección de inscripciones latinas, perdidas ya muchas de ellas, y los restos del circo, del anfiteatro, del pretorio, del acueducto y del recinto fortificado, sugirieron al letrado

y caballero Micer Luís Pons de Icart la composición del *Libro de las grandezas y cosas memorables de la ciudad de Tarragona*, impreso en Lérida en 1572. Pero en aquel tiempo y aun mucho después, la admiración y el encomio satisfacían por completo las modestas ambiciones de los eruditos, y puede decirse, que no obstante las estimables tareas á que varias personas doctas se dedicaron desde mediados del pasado siglo, poco ó nada se iba adelantando en punto á la historia de la capital de la España Citerior. Para rehacer su grandiosa figura fué preciso que las apremiantes necesidades de la vida moderna levantaran con el azadón y el barreno las espesas capas del polvo bajo que yacían los despedazados testimonios del esplendor antiguo.

Inició el movimiento de mejoras materiales de Tarragona la construcción del nuevo puerto, acometida, aunque con poco brío, en 1790, y proseguida con más actividad en las épocas de 1800 á 1810, de 1814 á 1820, y de 1834 hasta hoy. La piedra para las escolleras de los muelles hubo de ser arrancada de un estribo de la roca misma donde se asentó la ciudad antigua; el ensanche de la población ha motivado la apertura de profundos desmontes y grandes zanjas de cimientos; la prosperidad creciente del país ha exigido la renovación de muchas casas viejas, y el cambio de condición militar de la plaza ha hecho desaparecer los fuertes y otros establecimientos dependientes del ramo de Guerra; circunstancias todas que por maravillosa manera han conducido á sacar á luz lo que por tantas centurias escondían el suelo ó las moles de ruda fábrica.

Faltaba sólo un hombre que se identificara con este movimiento con que las energías de la nueva Tarragona exhumaban las glorias de la Tarragona antigua, y este hombre providencial fué don Buenaventura Hernández y Sanahuja, nacido el 30 de Mayo de 1810 en la casa de la calle de la Mercería, núm. 11, de donde se trasladó en 1820 á la del núm. 5, que habitó todo el resto de su vida; verdadero santuario del trabajo, en cuyo piso principal recibía afablemente las visitas de los sabios y los curiosos, sin desdeñarse de continuar en el bajo el ejercicio de una modesta industria hasta nueve años antes del término de su larga existencia. En la educación primaria aprendió esa forma de letra

firme, clara, elegante, castizamente española, cuya limpieza no alteró la más avanzada vejez; recibió en el Seminario Conciliar toda la instrucción literaria entonces asequible, y en la institución fundada por Smith en la plaza del Pallol al empezar el siglo, adquirió notable destreza en las artes del dibujo, junto con aquella irresistible inclinación á la arqueología que habían de ser en él «una segunda naturaleza» y de acompañarle al sepulcro (1). Inspiró en él con su ejemplo estas aficiones su maestro, el distinguido escultor y arquitecto D. Vicente Roig, dedicado con la mayor diligencia á reunir trozos de estatuas, lápidas y los objetos más curiosos que iban apareciendo.

Injusto, y sobre injusto ofensivo á la ilustración de los hijos de Tarragona, sería ensalzar á Hernández suponiendo que no había tenido precursores ni auxiliares. Aparte de las personas doctas y de buen gusto á que antes he aludido, el afán de lucro, más útil que censurable, inducía á las gentes del vulgo á salvar las curiosidades sacadas de las excavaciones para venderlas á los extranjeros, y no tardó la Sociedad Económica de Amigos del País en iniciar una competencia á los comerciantes de antiguallas para adquirir las que buenamente podía. Formó así en el local mismo de la Escuela de Dibujo un museo rudimentario, cuya fundación solicitaba ya del Gobierno en 1837 el jefe civil de la provincia (2), y de él se hizo cargo la Comisión de Monumentos al ser creada en 1844 (3). Entre tanto, el gusto por las antigüedades iba aumentando entre las personas de cierta cultura, muchas de las cuales, aunando sus desinteresados esfuerzos, fundaron en el mismo año 1844 la Sociedad Arqueológica Tarraconense.

No era, pues, Hernández un ave rara entre sus paisanos y amigos; fué, sí, cometa brillante en el horizonte de su patria. Lo que para otros afición, fué para él vocación decidida; lo que para

(1) Carta á D. Eugenio de la Cámara, de 22 de Septiembre de 1865.

(2) *Discurso* leído ante la Real Academia de la Historia por su Director D. Martín Fernández de Navarrete (Madrid, 1838), pág. 42.

(3) Este Museo se componía de 25 objetos. (*Informe* elevado por Hernández á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos en 31 de Diciembre de 1887.)

los demás pasatiempo agradable, para él elevado sacerdocio á que se consagró con alma y vida. El tosco aldeano ó el sencillo menestral pudieron mofarse á veces de un entusiasmo que no comprendían; mas no le faltó la consideración y estima de la gente ilustrada, entre cuyas manos recuerdo haber visto de muy niño circular las monedas romanas y los barros saguntinos.

Ya en concepto de coleccionador se citaba su nombre con ventaja desde 1849 (1), muy poco antes de que él mismo diera á la estampa el catálogo de su propia colección (2), cuando un suceso, que no es del momento calificar, hizo poner los ojos en él para salir de un conflicto. El Ayuntamiento, al tomar en 1850 posesión del local donde se custodiaba el pequeño museo, mandó desalojarlo en término breve y perentorio sin atender á consideraciones de ningún género. Medió Hernández como socio de mérito que era, desde 1845, de la Económica y ordinario de la Arqueológica (la cual en 1875 había de aclamarlo también socio de mérito), para que no fueran las antigüedades arrojadas á la plaza, y se vino en depositar los objetos de la Comisión en el pequeño local propio de la dicha Sociedad Arqueológica, que se llenó, con los dos museos reunidos, hasta por escaleras y patios; pero quedaba el gran mosáico del triunfo de Baco, incrustado en el pavimento del salón de sesiones, siendo arriesgado sacarlo sin peligro inminente de que se desmenuzara. Acordóse acudir á la pericia del mismo Hernández, y la traslación de tan preciado resto se efectuó con toda celeridad y perfección, lo mismo que años después aconteció con el precioso mosaico de la Medusa, hallado en la cantera. Quedó desde entonces reconocido nuestro anticuario como el primero entre los de la ciudad, y de común acuerdo la Sociedad Arqueológica y la Comisión de Monumentos le dieron en 1851 el encargo de organizar el nuevo museo, cuya dirección conservó hasta el fin de sus días, y cuyo catálogo presentó un

(1) *Tarragona monumental*, por D. JUAN FRANCISCO ALBIÑANA y D. ANDRÉS DE BOFARULL. Tomo I. *Tarragona celta y romana*. Tarragona, 1849. Un tomo en 4.º con muchas láminas litografiadas.

(2) *Catálogo de los objetos arqueológicos y numismáticos que posee* BUENAVENTURA HERNÁNDEZ *en Tarragona*. Tarragona, 1849. Un cuaderno en 12.º

año después, concediéndole la primera de aquellas corporaciones el título de socio honorario en 1853 (1).

La notoriedad de los trabajos de Hernández era ya tal, que en el mismo año 1851 le hizo su individuo correspondiente la Real Academia de la Historia, por cuya gestión quedó encargado en 1852 de la vigilancia de las excavaciones de la cantera, y se le nombró á fines de 1853 Inspector de Antigüedades con 8.000 reales de sueldo anual. Armado con estos títulos y luego con el de Vocal de la Comisión de Monumentos, obtenido en 1856, ya no temió ser tachado de intruso ni de importuno en ninguna parte; ponía vigilantes en los trabajos de los presidiarios y no había zanja, ni derribo, ni obra pública ó particular en que no se le viera envuelto en la polvareda del escombro ó en el humo de la pólvora, buscando afanoso, antes que fueran al vaciadero, objetos grandes ó pequeños, de mucho ó escaso valor, raros ó comunes, pero todos útiles para la arqueología, porque á su entender, el resto más insignificante, cuando su existencia se relaciona con las circunstancias del sitio en que fué hallado, puede dar más luz á la historia que el soberbio despojo de las grandes obras del arte. Si algún trozo de edificio antiguo había de ser destruído ó quedar de nuevo oculto, dibujaba inmediatamente planos, cortes y vistas; si no tenía á mano quien le ayudase, cargaba él mismo con las piedras más expuestas por su menor bulto á ser de nuevo empleadas en las fábricas; acudía á las autoridades cuando se le oponían resistencias injustificadas, y contra las mismas autoridades se revolvía si la necesidad apremiaba, así cuando el cabildo quería demoler unas hermosas ojivas de la Catedral en 1857, como cuando en 1868 la Junta revolucionaria intentó menoscabar la integridad de las murallas primitivas.

Con tan incansable actividad, con tan indomable energía y tan inquebrantable constancia, consiguió ir atrayendo hacia sus ideas á las corporaciones populares, hasta obtener en 1859 que se le concediera local público para el Museo en el refectorio del antiguo convento de Santo Domingo, bien que tomando á su cargo la

---

(1) *Gaceta de Madrid*, de 21 de Julio de 1871.

Sociedad Arqueológica algunas obras de habilitación. Por último, terminado en 1862 y en el mismo sitio el nuevo palacio provincial y municipal, quedaron destinadas las mejores salas del piso bajo para ostentar dignamente el rico tesoro de las pasadas memorias, en armarios costeados después por la Diputación, que también cedió en 1889 dos galerías del patio principal como ensanche interino del Museo.

Ya con alojamiento propio y decoroso, el Museo adquirió maravilloso incremento. A las dos colecciones que le habían servido de base añadieron las suyas, en calidad de depósito, el mismo Hernández, el afanoso colector D. Juan Fernández, y otros muchos particulares. La Diputación provincial adquirió con igual destino la ya nombrada y escogidísima de D. Vicente Roig (1), el Ministerio de Fomento envió en 1882 una colección de cuadros al óleo (2), y últimamente, con general aplauso, la Diputación provincial y el Ayuntamiento han enriquecido tan soberbio establecimiento con el copioso monetario de su inolvidable director y organizador, quien por su testamento acaba de donar á la provincia, y en su defecto á la ciudad, los objetos de su propiedad allí depositados.

Su tarea no fué desde el principio llana y exenta de asperezas, ya por susceptibilidades personales que amenazaron dispersar las colecciones, ya por repetidos intentos de invadir el todo ó alguna parte del local, ya por el súbito hundimiento de una techumbre, que en 1868 causó sensibles destrozos. A todo hizo frente con inalterable perseverancia Hernández, nombrado por la Academia de San Fernando Conservador del Museo cuando en 1865 se reorganizaron las Comisiones de Monumentos; repuso con otras de su colección la mayor parte de las piezas rotas, y logró por fin ver su «sueño dorado» convertido en sólida realidad.

«De piedra en piedra y de resto en resto», según decía en 1884 á la Academia de la Historia (3) «con paciencia y constancia y

---

(1) *Gaceta* de 21 de Julio de 1871.

(2) *Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* de 1882, pág. 392.

(3) BOLETÍN, tomo VI, pág. 237.

venciendo inconvenientes y continuos tropiezos» llegó á constituir el Museo local más notable y mejor organizado, abundante en piezas únicas en su género, con absoluta exclusión de objetos allegadizos y sin interés para la historia de Tarragona.

«Adelante, adelante», exclamaba (1), «con objeto de dejar á mi muerte un Museo digno de Tarragona y que no muera conmigo.» Y así ha sucedido. Más de cinco mil números constan en su catálogo; de dos á tres mil personas acuden anualmente á visitarlo, y como la Diputación se prestara gustosa á incluir en su presupuesto la consignación que los reglamentos exigen, se decidió el Gobierno á incorporarlo á los del Estado en 1873, dando á su Director el ingreso en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios que por tantos títulos merecía, y con ello una posición más decorosa y estable en su mismo cargo. Gracias á esto fué recibiendo varios ascensos de escala, hasta la categoría de oficial de segundo grado con sueldo de 3.500 pesetas, que disfrutaba á su fallecimiento, y algunos premios reglamentarios.

Mas para Hernández «el verdadero Museo de Tarragona no se »halla circunscrito dentro del recinto de sus salones, como pudiera »pensarse, sino que toda Tarragona y sus contornos son un copio»sísimo museo» (2). Persuadido, con razón, de esta idea, se propuso añadir al catálogo del mismo Museo, que terminó en 1880 (3), una guía arqueológica de la ciudad, y cuando alguna persona distinguida en la sociedad ó en las letras visitaba las colecciones encomendadas á su custodia, no se daba punto de reposo hasta hacerle ver uno por uno los monumentos que permanecen en su sitio y los lugares de donde proceden los objetos salvados de la destrucción. No ocurría la novedad más insignificante sin que la participara al Ministerio de Fomento, á esta Academia ó á la de Bellas Artes, cuyo correspondiente también era desde 1868. Multitud de instituciones le llamaron ó le recibieron con aplauso

---

(1) Carta al autor, de Noviembre de 1873.

(2) BOLETÍN, l. c.

(3) Este catálogo, puesto al día por el actual Director D. Angel del Arco, se está imprimiendo por cuenta del Sr. Alegret, tan solícito por todo cuanto pueda contribuir al esplendor de Tarragona.

en su seno, y entre ellas puedo recordar la Sociedad Filomática de Barcelona, la Academia de Buenas Letras, la Sociedad Económica y la Asociación Artístico-Arqueológica de la misma ciudad, la Arqueológica de Valencia, la Academia Heráldica de Pisa, la del Príncipe Alfonso, el Instituto de Correspondencia Arqueológica de Roma y varias Academias de anticuarios y Asociaciones de excursionistas. Con todas mantenía activo comercio literario y no regateaba al público en general, por medio de artículos y folletos, el fruto de sus afanes, sin que faltaran nunca las Memorias anuales ó semestrales que por reglamento debía enviar á la Comisión Central de Monumentos ó á la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos. De sus trabajos científicos, el señor don Antonio A. Pijuán (1) ha catalogado sesenta y tres números, á los cuales puedo añadir desde luego treinta y seis sin salir de mi reducida librería ó de su correspondencia privada, de modo que sumando los informes, comunicaciones y cartas eruditas, subirían á más de doscientas producciones, todo escrito y puesto en limpio de su propio puño y con su clarísima letra.

La gran diversidad de materias tratadas en tantos y tantos opúsculos hace imposible el intento de analizar individualmente sus obras, sobre todo si se pretendiera seguir el orden cronológico para poner de manifiesto el sucesivo desenvolvimiento de sus ideas. Preciso es, sin embargo, abordar de algún modo la tarea para dar completo, en lo que yo alcance, el retrato literario de mi ilustre paisano y constante amigo. A ello brinda más fácil camino la índole de sus trabajos, que bien mirados conspiran todos á un solo fin y forman en su conjunto una sola obra, la *obra de Hernández,* el gran pensamiento de reconstituir en su antiguo estado la ciudad de Tarragona, propósito que brota de cuanto ha salido de la pluma de investigador tan asiduo, y forma el complemento de la otra *obra de Hernández*, el Museo provincial. Verdadero propagandista, para imbuir sus ideas en el pueblo no reparaba en repetirlas una y otra vez en las ocasiones más diversas, y hombre sincero, suministra todos los datos necesa-

---

(1) *Velada Hernández.* Tarragona, 1893.

rios para rectificar sus juicios ó completar sus conclusiones, si por acaso no ha acertado con la verdad entera al primer golpe.

Evoquemos, pues, la figura de nuestra primitiva ciudad á la luz de los trabajos de su hijo preclaro, entre los cuales merecen lugar preeminente para este objeto el *Indicador arqueológico de Tarragona*, publicado en 1867 en colaboración con D. José María de Torres, así como la *Historia de Tarragona*, que dejó manuscrita y se está publicando bajo la dirección de D. Emilio Morera, Secretario de la Comisión provincial de Monumentos (1), y el cuidado de su entusiasta admirador y solícito amigo D. Adolfo Alegret, acreditado tipógrafo y literato distinguido. Y no desaprovecharé las nuevas luces que los estudios más recientes puedan suministrar para mayor y más perfecta ilustración del asunto.

II.

Es la colina de Tarragona una roca caliza, extremo de la formación cretácea que desde el término de Catllar (2) se marca en dirección de SSO., hacia la costa. Desde el sitio de la torre de San Magín, á 120 m. de altitud, baja en suave declive, y se hundía en el mar por debajo de las actuales escaleras de Capuchinos. Por Levante salía una punta avanzada que fué después la Pedrera, y un resalto más pequeño, donde tuvieron cimiento el Fuerte Real y la Batería del Molino, venía por el opuesto lado á limitar un puerto de condiciones excelentes, por más que Estrabón haya pretendido desacreditarlo, fiándose de lo que dijo Artemidoro, contra la aserción más antigua y fidedigna de Eratóstenes y la contemporánea de Tito Livio (3). Una ciudad nueva,

---

(1) El mismo Sr. Morera, Correspondiente de la Academia de la Historia, acaba de publicar, con el título de *Tarragona antigua y moderna*, una excelente guía arqueológica y artística, que recibo en el momento de corregir las segundas pruebas de este escrito.

(2) Mallada: *Reconocimiento geográfico y geológico de la provincia de Tarragona* (Madrid, 1890), pág. 111.

(3) *Historia del puerto de Tarragona* (Tarragona, 1859, un folleto en 4.º), pág. 6 y siguientes.

la ciudad del comercio y de la industria, levanta hoy sus edificaciones sobre el área donde echaron anclas las naves que trajeron al país los primeros elementos de estos ramos de pública prosperidad, y una espesa capa de ruinas cubre el suelo de la ciudad vieja y de los campos inmediatos. Débese á la sagacidad de Hernández la observación, con ligereza contradicha por alguno, de que en los varios cortes verticales que se han hecho en ciertos puntos de la población aparecen colocadas, unas sobre otras y perfectamente ordenadas, hasta tres ó cuatro capas distintas, á manera de estratos geológicos, pertenecientes á otras tantas épocas en que Tarragona ó parte de ella fué arruinada, abandonada y reedificada después. Lo mismo que en las ruinas de Troya exploradas por Schliemann, acusan estos estratos principalmente los cimentos macizados encima ó á través de pavimentos anteriores; y desde 1851, en que participó esta observación á la Academia de la Historia, Hernández no cesó de repetirla en informes oficiales, en artículos ó en monografías diversas (1). Añádase que en los estantes del Museo se ha cuidado muy acertadamente de colocar los objetos conservando el orden que guardaban al ser descubiertos, y las capas mismas de tierra en que se hallaban envueltos, exponiendo al lado dibujos y fotografías de los cortes de excavación.

Tan preciosas y sagaces investigaciones permiten imaginar que por los espesos bosques, por las fértiles llanuras y por las encharcadas costas de aquel territorio, vagaron en tiempos anteriores á toda tradición histórica, armados con hachas y cuchillos de pedernal, flechas de hueso y venablos de madera endurecida al fuego, bandas de hombres cuyo confuso recuerdo quisieron simbolizar los antiguos en sus míticos faunos y silvanos. Estos mismos hombres, algo más civilizados con el transcurso del tiempo, ó

---

(1) *Resumen histórico-crítico de la ciudad de Tarragona* (Tarragona, 1855), pág. 13: *Gaceta de Madrid*, de 11 de Octubre de 1860: *Memorias de la Academia de Bellas Letras de Barcelona*, tomo II, pág. 437 (con una lámina): *Excavaciones de Tarragona durante los meses de Abril y Mayo de 1887* (un folleto en 4.° con una lámina, reproducido como apéndice al primer tomo de la *Historia de Tarragona* y en otras partes): *Informe* elevado á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos en 31 de Diciembre de 1886.

reemplazados por otros, pudieron ser los que señalaron los griegos con la incierta designación de Igletas, sustituídos ó dominados más tarde en el litoral catalán por una gente de raza indo-europea, cuyo parentesco con la italiota ó umbro-latina de la frontera costa parece indudable por la comparación de los nombres geográficos (1).

Imposible es que en aquellos tiempos en que la paz era desconocida y hasta menospreciada, no se utilizara la posición de la colina para levantar una modesta fortificación, desparramando por la parte baja las casas con paredes de ladrillo ó de piedra en seco y techos de madera, cuyos restos, abrasados en desoladora guerra de tribus, se descubren hoy debajo de los que dejaron otras civilizaciones posteriores. Hernández fué el primero en señalar para esta ciudad primitiva el nombre de Cesse (2), del cual sacaron los latinos el de Cessetania (3). Acaso los primeros, entre los pueblos navegantes de remota antigüedad, llegaron á las costas de España ciertos colonos que se instalaron en la desierta fortaleza, tan admirablemente situada para guarecer las naves, depositar con seguridad las mercancías y traficar con todas las comarcas de la izquierda del Ebro. A este último fin y el de beneficiar los campos, les convenía mantenerse en relación continua y segura con los indígenas, y del mismo modo que vivie-

---

(1) Esta analogía se ve ya apuntada por Hernández en su *Informe* á la Academia de la Historia sobre las excavaciones de 1859, y la confirma mi docto compañero don Francisco Fernández y González. (*Primeros pobladores históricos de la Península Ibérica*, pág. 295).

(2) *Estudios de las monedas autónomas de Cose* (Tarragona, 1884), pág. 12. Hernández escribió *Cose* bajo la fe del común de los editores de Plinio que dicen *regio Cossetania*, pero los mejores códices, como los de Leyden y del Vaticano y las ediciones modernas, como las de Detlefsen (Berlín, 1866) y Ian (Leips., 1870), dan *Cessetania*. Confirma esta lectura Hübner con las mismas monedas (*Monumenta linguae ibericae*, Berlín, 1893); pero es preciso guardarse de identificar esta población con *Cissa*, donde Escipión derrotó á Hannón y á Indíbil, porque dicho punto se debe buscar en la cuenca del Fluviá, hacia el lugar de Queixás, provincia de Gerona.

(3) Hernández siguió sin reparo al eminente anticuario D. Antonio Delgado, en ver analogía entre la terminación *tania* de muchas comarcas de España antigua y la de otras del Asia, deduciendo parentesco inmediato entre los pobladores de unos y otros países. Mas no observó el fundador de la numismática ibérica que la verdadera desinencia de las provincias persas es *stán*, y que faltando la *s* en todos los nombres hispánicos, el paralelo carece de base en absoluto.

ron juntos en Roma pelasgos y aborígenes, y en Emporias griegos é indígetes, de grado ó por fuerza se avinieron en Cesse los nuevos y los antiguos pobladores á vivir dentro de una cerca común; estos ocupados en cultivar la fértil llanura y propagar el comercio interior, aquellos en la defensa y en el comercio exterior.

Entonces se levantaron los soberbios é incomparables muros ciclópeos de más de 3.300 metros de circuito, 7 metros de altura y poco menos de 7 de espesor, que sólo con lo que de ello queda dejan atrás á los afamados de Tirinta y á cuantos de su mismo género se conocen. Dos grandes murallas transversales, una por las actuales calles de la Mercería y Cebadería, y otra por la Rambla de San Carlos, partían el área de la ciudad en tres porciones, la superior destinada como acrópolis á la defensa y refugio, la inferior al tráfico marítimo y la intermedia á la población indígena (1). Igualmente diestros en trabajar la roca, ahondaron un edificio rectangular á cielo abierto en donde está ahora la rambla de San Juan, nivelaron una calle en la cantera; como almacenes de víveres de repuesto labraron multitud de silos en toda la extensión del duro peñasco, y para asegurar la provisión de agua hicieron cisternas, ensancharon y regularizaron cavernas naturales, y perforaron profundos pozos, aparte de otros pozos muy reducidos con unas especies de albercas intermedias que se hallaron en la Pedrera (2). *Tarraco* fué el nuevo nombre de la ciudad (3), que al parecer de Hernández, siguió siendo *Cesse* para los naturales, como Emporion é Indica designaron conjuntamente la no distante colonia focense.

Las murallas de Tarragona han dado materia para una de las campañas arqueológicas más largas, más brillantes y más empe-

(1) Esto discrepa ligeramente de los supuestos de Hernández, que señala tres épocas sucesivas para la construcción de las murallas, cuya unidad de carácter conduce á conclusiones contrarias; pero no se había negado en absoluto á admitir estas mismas conclusiones (*Reseña de los trabajos de inspección*, presentada á la Academia de la Historia en 30 de Marzo de 1859).

(2) Carta de Octubre de 1886. Me inclino á creer que estos pozuelos y albercas formaban una necrópolis de carácter etrusco primitivo.

(3) Entre todas las analogías de nombres antes aludidas, es imposible desconocer como evidente la que existe entre *Torraco* y *Tarracina* en el Lacio.

ñadas de Hernández. Él descubrió la existencia de las dos cortinas interiores de luengos siglos arrasadas, él comprobó la traza y dimensiones asignadas por Pons de Icart á la parte perdida, y cuando en 1870 la rutina administrativa anunció la venta y derribo de tan colosal monumento, entrado su patriotismo con su amor al arte en sobrexcitación extraordinaria, luchó valientemente sin descanso hasta obtener decisivo triunfo. Artículos en todos los periódicos de la provincia y en algunos de fuera de ella, denuncias á las Reales Academias, representaciones á las autoridades, protestas de las corporaciones literarias, memorias eruditas con vistas ó con planos, todo lo hizo, lo dictó ó lo promovió hasta conseguir el desistimiento de la proyectada demolición, que limitada á las obras de fortificación más moderna, produjo la ventaja de descubrir nuevos é importantes trozos del recinto.

La mole de las piezas, las cabezas esculpidas junto á una puerta, las excavaciones en peña viva, la ausencia de toda clase de metal acuñado, todo conspira á acreditar el dictado de *tirrénica* que aplicó Ausonio á Tarragona, y admitir la colonia comercial, que tanto hubo de engrandecerla, como fundada por los pelasgos originarios del Asia Menor, cuando expulsados por los helenos de las islas del Mediterráneo, en el siglo XII a. C., buscaron refugio en las tierras occidentales y ocuparon la parte de Italia que se llamó luego Etruria.

Los restos de arquitectura y de cerámica que yacen sobre la capa de vigas carbonizadas y tiestos ahumados, prueban que la ciudad española siguió de cerca los progresos de sus hermanas del otro lado del mar, y las monedas griegas enseñan que tal estado de prosperidad duró por lo menos hasta el siglo V a. C. Hundido en las aguas de Cumas el poderío naval de los etruscos, arrojados de la Campania por los samnitas y del valle del Pó por los galos, la colonia tarraconense, abandonada al furor de continuadas guerras con sus vecinos, focenses ó indígenas, vió arruinados ó aportillados los robustos muros primitivos y confundida al fin la población tirrénica con la cesetana, elevada ya á un grado superior de cultura. Borradas con el tiempo las viejas rivalidades de raza, algunos negociantes griegos pudieron

establecerse pacíficamente en Tarragona, como otros lo hicieron en la misma Cartago, dejando las reliquias de su arte arquitectónico en las gradas de embarque que se descubrieron en la calle de San Miguel (1) y en los trozos de mosaicos y columnas que se guardan en el Museo (2), de su cerámica en los barros que de continuo aparecen mezclados con los de sus antecesores, y las de sus enseñanzas en el cuño de las más antiguas monedas locales (3) y en los hermosos trozos de muro de sillería almohadillada que llevan marcadas en sus piedras grandes y bien esculpidas letras del alfabeto llamado ibérico.

Por violencia, por abandono, ó por ambas cosas á la vez, el barrio mercantil de la ciudad quedó desierto y desplomado por un tiempo, cuya larga duración evidencia la espesa capa de tierra vegetal que cubre sus despojos; las murallas se fueron derruyendo en grandes trechos, pero la población militar y agrícola, cuya subsistencia no interrumpida demuestra la carencia de ruinas anteriores á los romanos en la ciudad alta, siguió manteniendo la importancia de aquella posición para las campañas, así interiores como marítimas; y por eso, dejada su primera base de Ampurias, la adoptaron definitivamente para sus operaciones en la segunda guerra púnica los iniciadores de la grandeza romana de Tarragona, los dos hermanos Escipiones. César le concede los privilegios coloniales, con los dictados de Julia y Victoriosa; Augusto la hace capital de la España Citerior; añádele Tiberio el título de Triunfal (4), y favorecida con la protección de otros varios emperadores, alcanzó el más alto grado de prosperidad que cabía en aquellos tiempos á una ciudad de provincia. Su his-

---

(1) *Anales de la Construcción y de la Industria*, 1880.

(2) *Excavaciones durante los meses de Abril y Mayo de 1887.*

(3) *Estudios de las monedas autónomas de Cose.*

(4) La T que D. Antonio Agustín y Hernández interpretan como inicial de *tyrrhenica*, Flórez de *togata* y Hübner de *triumphalis*, aparece en las monedas con la divinización de Augusto en tiempo de Tiberio, pero no en las primeras de este emperador, y me parece que á las razones aducidas por el ilustre epigrafista, se debe añadir que la palma que adorna el ara del reverso de algunas de dichas monedas alude claramente al título de *triunfal*. Este cuño debe haber dado origen al cuento de Quintiliano, acerca de la palma nacida en el ara de Augusto en Tarragona.

toria sale desde entonces del movedizo terreno de la hipótesis ó la conjetura, y lo mismo poetas que cronistas, lápidas, medallas, cimientos ó arcadas, al puntualizar la topografía y la distribución de los monumentos, permiten hacer de la cabeza del convento jurídico tarraconense un plano tan exacto, como el que presenta Hernández á nuestra vista.

En la meseta superior de la colina, donde hoy el Palacio arzobispal y el Seminario, descollaba el restaurado arce ó ciudadela; un poco más abajo, en el rellano de la Catedral, seguía el templo de Júpiter Capitolino, de mármol blanco y del orden compuesto, cuyo friso adornaban hermosos bajos relieves; y en el recuesto de la meseta, hacia la plaza de Olí y la calle de San Lorenzo, ostentaba sus preciosos mármoles de Carrara el templo octástilo de orden corintio de Augusto, primero de los que en su vida dedicó la servil ceguedad pagana al hijo adoptivo de César. La misma escalinata por donde en el día de Santa Tecla suben las torres de hombres, al son de alegre dulzaina, daba acceso desde el foro, que ocupaba el espacio entre las calles de la Mercería y Cebadería por el N., y las de la Nao y Caballeros por el S., rodeado de una columnata dórica de granito azul sobre basamento de mármol blanco, y adornado en el centro con un arco de triunfo, en que se figuraban combates de romanos y españoles. La fachada del lado meridional era el soberbio edificio de 344 m. de largo por 30 de ancho, designado desde muy antiguo como Palacio de Augusto, donde tenían su asiento el pretorio consular y la basílica. Restos de uno de sus ángulos, levantado sobre cimientos ciclópeos, subsisten en la plaza del Pallol, y un hermoso trozo de la extremidad opuesta, donde se conserva una espaciosa sala de audiencia de 24 m. de largo, sobre un subterráneo de igual dimensión (1) lo ha llamado el capricho popular Castillo de Pilatos, sin duda por haber leído en una lápida próxima la dedicatoria á un prefecto de la cohorte de los *pilatos* (2). Dedicado sucesivamente á fortaleza y á cárcel, volado por las tropas de Suchet en 1813, este monumento ejercitó los bríos de Hernández para salvarlo

(1) Carta de 26 de Agosto de 1890.
(2) HÜBNER, C. I, L. 4240.

de la venta y demolición oficiales en la misma campaña que sostuvo en pro de las murallas.

Por debajo de un pórtico abierto en el centro del palacio, 24 escalones de mármol jaspeado daban paso del foro al circo, que abarcaba en lo ancho desde la fachada S. del mismo palacio hasta las casas de la Rambla de San Carlos, se extendía desde la Puerta de San Francisco hasta la Torre de Carlos V, y estaba rodeado por una gradería de 12 filas de asientos. De las bóvedas que las sostenían se utilizan muchas aún para diversos fines; por una de ellas, donde estuvo el parque de Ingenieros, entraban los concurrentes de la parte oriental de la ciudad; tras del antiguo convento de Santo Domingo se conserva la puerta de ingreso de los carros y sus aurigas, y hacia el ángulo occidental del pretorio se rastrea otra puerta que daba acceso directo al piso del pulvinario.

Para el otro espectáculo favorito de la época romana se edificó un lujoso anfiteatro dórico, aprovechando, á la manera de los teatros griegos, el hueco de un barranco que bajaba precipitadamente al mar, frente á la playa del Milagro. Gran parte de las gradas se labraron en la misma roca, y la arena, ilustrada con la sangre de San Fructuoso y otros muchos mártires, yace ahora oculta bajo el terraplén del presidio.

Por todo el resto del área fortificada, desde el muro inferior del circo hasta el mar, se derramaban las casas de los ciudadanos más distinguidos en nobleza ó fortuna. Alzábanse en el sitio destinado ahora á fábrica de gas las espaciosas termas de Honorio, junto al gimnasio, decorado con calles de estatuas, una exhedra, un templo de Minerva, al O., y un templo próstilo de Venus en el opuesto lado. Tocando ya con el puerto, donde estuvo la huerta de Capuchinos, había un pequeño teatro de 30 m. de diámetro, recostado en los declives del Fuerte Real y con una sola entrada en el medio (1). Más arriba, en la esquina de las calles de Fortuny y del Gobernador González, un gastado umbral de mármol descubre cuán concurrido era el templo, decorado con cariátides,

(1) *Memoria anual* dirigida á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos en 31 de Diciembre de 1881.

en que se rendía culto á las divinidades tutelares de Tarragona; á corta distancia parece que hubo otro templo dedicado á Juno, y en la orilla del mar, en lo que se llamó después la Balsa del Molino del Puerto, se ostentaba á la vista de los navegantes el templo de Neptuno.

Toda la llanada, desde la línea de las murallas hasta el Francolí, y aun más allá, lo mismo que las afueras del N. y del NE. (1), estaban cubiertas por barriadas populares y fincas de recreo, saqueadas y destruídas cuando furiosa oleada de tribus germánicas invadió el imperio desde los años 260 al 272. Entre aquellas ruinas, no muy exploradas todavía, yacen las del templo de Vulcano, junto á la desembocadura del río; á un quilómetro de las murallas se veían las del que se levantó á Marte Campestre en el campo de ejercicios militares (2), y contraviniendo, al parecer, á la legislación sanitaria de las XII tablas, se estableció un cementerio junto á la Explanada (3). En aquel extenso llano del O. tenía su morada la población viril y robusta de la que descienden nuestros activos payeses, y cuyos brazos hacían ya producir á los campos inmediatos el excelente vino, tan elogiado por Silio y por Marcial, ó aquel lino finísimo ponderado por Plinio; y junto á la cerca fortificada escondió apresuradamente bajo tierra algún azorado vecino, al huir de los germanos, un pequeño tesoro, durante más de 1600 años ignorado (4). Ni el tráfico marítimo se hallaba descuidado, pues hasta principios de este siglo se veían restos de un muelle transversal de hormigón, que arrancaba de la extremidad de la punta saliente de la colina, donde está hoy la plaza de Fernando VII, construído para resguardar el antiguo puerto de los temporales del S. únicos de temer en aquella costa.

Marchando en dirección opuesta, á una legua corta al N. admira el magnífico acueducto de doble fila de arcadas, de 217 m. de largo por 24 de altura, consolidado con gran acierto y con el

---

(1) *Mosaico romano de Tarragona* (Tarragona, 1876), pág. 4.

(2) *Opúsculos históricos, arqueológicos y monumentales de* D. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ SANAHUJA (Tarragona, 1884 y siguientes), pág. 90.

(3) *Memoria anual*, de 31 de Diciembre de 1887.

(4) *Diario de Tarragona*, 27 á 30 de Abril de 1888.

reducido gasto de 6.000 reales en 1855, bajo la dirección y cuidado de Hernández, obra que daba paso al agua traída del río Gayá desde cerca de Pont de Armentera.

Si las ruinas exhumadas ó los mutilados monumentos nos presentan como en óptico vidrio la Tarragona cesárea de relieve, las 450 inscripciones en piedra conocidas y las 800 impresas en tiestos y objetos menudos de uso doméstico, la pueblan nuevamente de sus legados imperiales, de sus magistrados, de sus flámines, de sus séviros augustales, de sus arúspices, de sus milicias terrestres y navales, de sus patricios, de sus artesanos, de sus negociantes, de sus gladiadores y de las diversas facciones de aurigas, en número de más de 700 personas, que con sus nombres nos refieren sus honores, sus triunfos y sus desdichas. El doctísimo Hübner ha consignado con la sobria puntualidad que le es propia cuánto debe la epigrafía romana á Hernández (1), y éste, á su vez, tributó autorizado y merecido elogio á su grande obra al darla á conocer y analizarla (2).

III.

La religión pagana estaba tan encarnada en la vida y organización política de Roma, que esa brillante población oficial, que las lápidas hacen desfilar ante nuestra imaginación transportada á aquellos tiempos, tenía que estar totalmente apegada, por interés propio y de clase, al culto de los dioses del Olimpo. El pueblo, en cambio, y con él algunas familias distinguidas, volvía la espalda á los tradicionales númenes, que se iban sin remedio. En vano se sucedían los rescriptos imperiales para ahogar en sangre el progreso irresistible de la religión cristiana, en vano levantaban templos á nuevas deidades orientales, como el de Isis en la vecina cumbre del Olivo, para dignificar con misterios allegadizos el caduco naturalismo; la marea crecía, y al tocar en las gradas

---

(1) *Corpus Inscriptionum Latinarum*, tomo II, pág. XXVI, 545 y siguientes; *Ephemeris epigraphica*, tomo II, pág. 219.

(2) *El Universal*, de Madrid, de 17 de Agosto de 1870.

del solio ocupado por Constantino, la grey tarraconense pudo levantar públicamente y bajo su patrocinio, junto á la inmediata villa de Constantí, un modesto cenobio con su iglesia episcopal y su baptisterio, no juzgando prudente instalar el nuevo culto dentro de los muros, donde sus antiguos y obstinados perseguidores continuaban ofreciendo sacrificios á los ídolos. Por rara fortuna se ha conservado, en el pago de Centcellas, la primitiva iglesia, del más genuino y característico estilo bizantino, exactamente igual á la pequeña catedral de Bosra, en Idumea, de planta circular inscrita en un cuadrado con nichos en los ángulos y cúpula, interiormente cubierta de mosaico; pequeño monumento que fué objeto del último, y tal vez más importante estudio de Hernández, ya que nadie, antes que él, había advertido su importancia (1).

Para que el culto del verdadero Dios saliera de situación tan humilde, era preciso abatir aquella oligarquía, obstinada en seguir creencias veneradas por ser las de sus padres y defendidas por estar ligadas á sus intereses, lo cual sólo pudo conseguirse cuando los pueblos del Norte desbarataron el imperio de Occidente. A la caída de los perseguidores de la víspera, convertidos los principios religiosos en banderas políticas, los antiguos perseguidos encontraron justo y natural el cruel desahogo de la venganza, y no obstante hallarse mejor ó peor cerrados los templos gentílicos por edicto del gran Teodosio, y haber recomendado Honorio al prefecto de las Españas que fueran respetados y destinados á objetos de pública utilidad, llega un día en que las turbas populares creen hacer obra meritoria cebando su no contrastada furia en labrados mármoles y doradas techumbres, ataca los templos, invade el gimnasio, derriba, quema, destroza, y son especial blanco de su saña estatuas, pedestales, aras é instrumentos de sacrificio, que despedazados al repetido choque de la maza, ruedan á encendida hoguera ó se hunden en la profundidad de un pozo. La viva pintura hecha por Hernández del estado en que descubrió estas ruinas no permite dudar que á una conmoción po-

---

(1) *La basílica bizantina de Centcellas.* (Anales de la Construcción y de la Industria, 1890.)

pular no reprimida debe atribuirse aquel inmenso desastre (1).

Tras la demolición del gimnasio, las turbulencias políticas, las invasiones de bárbaros, las sublevaciones rurales y los repetidos asaltos convirtieron en escombros lo mejor y más florido de la ciudad, reducida desde entonces á la parte comprendida entre el abandonado circo y la inexpugnable ciudadela.

De su permanencia en tiempos posteriores dan testimonio, así las monedas de oro acuñadas por los reyes godos como la inscripción conmemorativa de Abderramén III (2), y no quedó totalmente yerma y hundida hasta que en un período de cerca de treinta años, entre los siglos XI y XII, catalanes y almoravides tuvieron allí la acostumbrada zona desierta de combate. Hernández sigue con perspicaz atención la suerte de sus queridas ruinas después de aquella definitiva catástrofe, y nos enseña cómo San Olegario hace renacer la ciudad que le fuera ya donada en 1117, no bien las victorias del conde de Barcelona en 1120 tuvieron á raya á los moros de Tortosa y Lérida (3). El grueso muro meridional del circo servía para cerrar por aquel lado el recinto de la fortificación, cuyos portillos fueron reparados en todo lo que iba de torre á torre de los extremos del expresado muro (4). Sobre el arce romano se elevó la torre del Paborde, residencia del presidente del cabildo, mientras el arzobispo Tort levantaba la suya en la torre del Patriarca con los materiales del circo y del foro. Cerca de aquella se aprovechaba una puerta romana en la pequeña iglesia de San Pablo, donde se celebraron los divinos oficios en los primeros momentos de la repoblación, y casi al mismo tiempo se erigía la de Santa Tecla, célebre por los instrumentos de donación de la ciudad al príncipe Roberto en 1128 y 1148, y la renuncia de éste en 1151, allí otorgada, no menos que

(1) Hernández coloca la destrucción del gimnasio y otros monumentos hacia la misma época (siglo V), atribuyéndola á los soldados de Eurico; pero no es posible admitir que un ejército ocupado en asaltos y saqueos se entretuviera en derribar y desmenuzar, no sólo estatuas, sino pedestales é inscripciones, y gastara tiempo y trabajo en llevarlos á pozos y hogueras. Tampoco hicieron tal desperdicio de fuerzas, como suele asegurarse, las tropas de Alarico y de Totila en Roma.

(2) *Tarragona bajo el poder de los árabes.* Tarragona, 1882, un folleto en 8.º

(3) *Estudios históricos.* (Ateneo tarraconense de la clase obrera, 1882 y 1883.)

(4) *Cortes en Tarragona. (Opúsculos*, pág. 17 y siguientes.)

por varios concilios reunidos en ella, y por haber servido de catedral ínterin surgía de la explanada del templo de Júpiter Capitolino el incomparable monumento románico comenzado en el mismo siglo XII, sin que se haya aún terminado del todo.

Más adelante los dominicos hacen su primera iglesia en una bóveda del foro, ocupada después por las Beatas; se instala en el hueco de una puerta cicóplea la capilla de San Magín; establecen los monarcas de Aragón su palacio en la porción oriental del pretorio, llamada por eso Castillo del Rey hasta el siglo pasado, y la porción opuesta se dedica á alhóndiga, mientras en las rotas bóvedas del circo, convertido en *Plaza del Corral*, se albergan mendigos, gitanos y gente de azarosa vida, ahuyentados de aquel sitio cuando sobre los restos de los *carceres* fundaron los PP. de San Francisco su convento, cedido después á los de Santo Domingo. Los materiales del derruído templo de Marte sirven para elevar la iglesia de Santa María Magdalena en tiempo de D. Bernardo Tort, y después la de San Fructuoso sucede al templo de Juno. Construyense las nuevas casas sobre los cimientos de las antiguas edificaciones, con lo cual las líneas generales de Tarragona moderna dibujan la planta de la antigua (1), y los habitantes se distribuyen por clases y gremios: los nobles y los curiales, en las calles de Caballeros, de la Nao y de Granada; los comerciantes, en las de la Mercería, entonces con soportales, y en la calle Mayor, cerrada por el ya derribado arco de Misericordia; el clero, alrededor de la Catedral; los hortelanos, en la de la Cebadería, donde continúan; los caldereros, en la de su nombre, y los curtidores, en la de las Cuiraterías (2). Los judíos estaban vigilados en la plaza actual de las Monjas de la Enseñanza, y su cementerio particular dominaba las vertientes á la playa del Milagro (3), que recibió este nombre de la imagen, hoy conservada en el Museo (4), puesta por los templarios en la iglesia con que reverenciaron la arena del anfiteatro.

---

(1) *Opúsculos*, pág. 90 y siguientes.

(2) *El asesinato del arzobispo D. Berenguer de Vilademuls. (Opúsculos*, pág. 61.)

(3) *Diario de Tarragona*, de 21 de Enero de 1877. *Tarragona bajo el poder de los árabes*, pág. 18.

(4) *Memoria anual*, de 1.º de Enero de 188'.

Al par de los monumentos, Hernández rendía culto á la memoria de los hombres que han ilustrado á Tarragona por su nacimiento ó sus actos. Preséntanos á Paulo Orosio como historiador insigne y ardiente sostenedor del libre arbitrio; al obispo de Vich D. Berenguer de Llusanés promoviendo la feliz empresa sobre Tarragona de D. Berenguer Ramón II, á quien vindica de la acusación de fratricidio; á Gastón de Foix, vizconde de Bearne y cuñado de Alfonso el Batallador, que arrojó definitivamente de la plaza á los moros; á Roger de Lauria, cuyo cuerpo, traído á Tarragona, fué sepultado honrosamente en Santas Creus; al arzobispo D. Joaquín de Santián, primer promovedor del abastecimiento de aguas de la ciudad; á D. Antonio Martí, que antes de empezar este siglo y con la más estricta ortodoxia católica, profesaba atrevidamente las doctrinas del transformismo y la generación espontánea; y á D. Juan Smith, brigadier de Marina, continuador del muelle que D. Jaime el Conquistador mandó empezar en 1229, y aclamado por el pueblo como su caudillo contra las huestes napoleónicas, además de otros personajes que ya van mencionados en las páginas precedentes (1).

Dábanos además de vez en cuando muestras de unas *Efemérides* que no tuvo oportunidad de publicar. En ellas nos hace ver los triunfos oratorios de Marco Porcio Latrón en la basílica y de Gavio Silón en el foro ante los tribunales presididos por Augusto (2); la constitución de la orden militar de los Caballeros Tarraconenses por el Papa Urbano II en 1091 (3); la muerte del arzobispo D. Hugo de Cervelló á manos del hijo de Roberto Aguiló en 1171 (4); el acto de la incautación por el veguer real, que residía en el centro de la calle Mayor, de los bienes del otro arzobispo D. Berenguer de Vilademuls en 1193, víctima de los bandos de

---

(1) *Descripción histórica de las estatuas, medallones, bajos relieves y bustos que adornan el frontispicio del palacio de la Diputación y Ayuntamiento de la ciudad de Tarragona* (Tarragona, 1865, un folleto en 4.º, en colaboración con D. Francisco Morera): *Opúsculos*, pág. 15 y 16; *Ateneo tarraconense*, 1882 y 1883: *Roger de Lauria*, 1890: *Historia del puerto de Tarragona*, pág. 20.

(2) *El Tarraconense*, 1859.

(3) *Tarragona en poder de los árabes*, pág. 22.

(4) *Descripción histórica de las estatuas*, etc., pág. 23.

Cervellones y Castelvines (1); la ceremonia de la solemne abdicación del infante D. Jaime el 23 de Diciembre de 1319 en el sitio mismo que hoy ocupa la sala de la Edad Media del Museo arqueológico (2), y en la cual se conserva el sarcófago primitivo de D. Jaime I; el origen de la feria de Santo Tomás, concedida en 1370 (3); la entrevista secreta de D. Carlos de Viana con los emisarios de Barcelona en Marzo de 1461, en una sala del antiguo pretorio próxima á otra en que falleció su madrastra siete años después (4); la insubordinación de la guardia que en 1525 estuvo custodiando á Francisco I en la Torre del Patriarca, ó la llegada al puerto en 1810 de Luís Felipe de Orleans para encargarse por orden de la Regencia del mando de la plaza, que le fué rehusado (5). Y en un estudio especial muy interesante (6), refiere la repoblación del campo de Tarragona en el siglo XII, el principio de su régimen municipal en el XIII, en el XIV la asoladora peste y las sangrientas luchas con la villa de Reus, que en el XVI resistió tenazmente pasar del dominio del cabildo catedral al del arzobispo, y las empeñadas contiendas de los cónsules de la ciudad con los prelados en el XVII.

Tanta materia de trabajo y de estudio no era bastante para impedir que el radio de acción de Hernández, rebasando el ámbito de la ciudad natal llegase á doquier hubiere una ruina que descubrir ó un monumento que conservar. Objeto de un informe dirigido á la Academia de la Historia en 1870 fué la enumeración de los despoblados de la provincia y pueblos donde se han hallado inscripciones antiguas, y entre todos los demás, asunto predilecto de su atención fué la red de vías militares que cruzaban la comarca en la época romana (7). Siguiendo la que con-

---

(1) *Opúsculos*, pág. 65.

(2) Ibid., pág. 17.

(3) *El Tarraconense*, de 24 de Diciembre de 1859; artículo reproducido en el *Ateneo* de 1891.

(4) *La Opinión*, diario de Tarragona, de 17 de Noviembre de 1891. Artículo publicado con ocasión de celebrarse las honras de novenario por el Sr. Hernández.

(5) *Historia del puerto de Tarragona*, pág. 31.

(6) *Privilegios y cartas-pueblas del arzobispado de Tarragona*, 1855. Manuscrito de la Real Academia de la Historia.

(7) Sus noticias me fueron de gran provecho al componer mi estudio sobre las

ducía á Lérida, halló en Puigdelfí la residencia rural del flamen Minicio Aproniano (1) y por su epitafio nos hizo saber que vivió en el siglo II. En una memoria especial demostró que debía reducirse á Hospitalet el sitio de *Oleastrum*, en la calzada que en dirección á Sagunto atravesaba la población suburbana de la capital (2), y si tomando la dirección hacia Barcelona le seguimos por espacio de una legua, nos hará ver á la derecha del camino, y no lejos del mar, junto á los restos de un vico, el monumento funerario adjudicado por el vulgo á los Escipiones; más allá descubrió el cementerio romano de Torredembarra (3), y continuando el viaje nos hace pasar, hacia el confín actual de la diócesis, que alguno juzga límite también de la Cessetania (4), por el célebre arco de Bará, cuya carcomida inscripción sustituyó el general Van-Halen por otra dedicada á Espartero, reemplazada después por otra tercera en honor de María Cristina, la cual desapareció también cuando entró la calma en las pasiones políticas del momento.

Fuera de su provincia otro arco, el del puente de Martorell, indudable límite de la Laietania, le da motivo para discurrir sobre la aplicación puramente militar y forma primitiva de aquella obra (5), destruyendo la vulgar creencia de ser debida á cartagineses; pero antes de llegar tan lejos se ha fijado en los portentosos restos de la fortaleza ciclópea de Olérdula, coetánea de la primitiva de Tarragona, y como ella utilizada y reparada sucesivamente por romanos, árabes y catalanes. Desde el elevado pico en que se erguía, amparando las viviendas excavadas á su pie en la roca, aquel verdadero nido de águilas dominaba el llano del Panadés por un lado, y vigilaba por otro la contigua

---

vías romanas de España que uní á mi *Discurso de recepción* en la Real Academia de la Historia en 1862.

(1) *Museo Español de Antigüedades*, tomo II, pág. 405.

(2) *Descripcion histórico-topográfica del sitio del antiguo pueblo de Oleastrum.* Memoria presentada en 1866 á la Real Academia de la Historia.

(3) *El Tarraconense*, de 17 de Mayo de 1859.

(4) D. Aureliano Fernández Guerra, en la *Ilustración Española y Americana*, 1870.

(5) *Descripcion histórica del célebre puente del Diablo en Martorell.* Memoria escrita en 1866 y no publicada.

cala de Villanueva y Geltrú, descubriendo toda la extensión de la costa hasta las bocas del Ebro. Acertadamente pensó Hernández que el nombre de Olérdula denuncia un corrompido diminutivo latino de Ilerda (1), y yo creo que allí debe colocarse el dudoso y debatido *oppidum* Subur (2).

Pero más aún que las ruinas antiguas fatigaron el espíritu de Hernández las ruinas contemporáneas. Con igual iracundia que en el siglo v se arrojó el populacho sobre los templos gentílicos, turbas de desalmados, clamando venganza por la horrible catástrofe de Gandesa, atacaron en 1835 con el pico y la tea los monasterios más suntuosos de la provincia, dejando convertidos en cuevas de alimañas aquellos acabados modelos del arte de los siglos medios. Tras la fiebre destructora vino la codicia á profanar regias sepulturas, luego se ahondó el suelo en busca de imaginarios tesoros; con tosca rapacidad los pueblos vecinos hicieron desaparecer cuanto hierro, piedra ó madera podían ser aprovechados ventajosamente, y por fin, otra depredación no menos censurable, la de los arqueólogos y los que se figuraban serlo, se llevó cuanto pudo de mármoles esculpidos, de maderas talladas, de hierros labrados, de pinturas y de metales cincelados. A pesar de tanto destrozo y del abandono durante los tristes años de guerra civil y encarnizadas luchas políticas que siguieron, todavía quedaba mucho en pie; Hernández anunciaba gozoso en 1865 á las Academias que en Escornalbou y en Scala Dei subsistían en buen estado las iglesias, pero en la tenaz defensa de los dos grandes panteones reales de Cataluña, Poblet y Santa Creus, que él

---

(1) *Relación de un viaje á Olérdula* hecho en 1853 por encargo de la Real Academia de la Historia.

(2) El único punto de la costa entre Tarragona y el Llobregat, en cuyas inmediaciones hay ruinas romanas importantes, es Villanueva y Geltrú (Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo vi, pág. 163), que sería el puerto de la fortaleza de Subur, visible desde la costa y dominando el camino de Barcelona á Tarragona, circunstancias señaladas por todos los autores clásicos. *Suburatum*, nombre de Subirats en la Edad Media, según el Sr. Bofarull, indica que esta villa dependía ó procedía de Subur en algún concepto, pero no que lo fuera ella misma, pues su posición es demasiado interior. Creo que el río *Maius* de Mela corresponde al Foix, y que *Telobi* ha de buscarse al N. de Vendrell, hacia donde los romanos debieron tener la mansión de *Stabulum novum*.

llamaba *sus ídolos* (1), fué en lo que desplegó toda su energía y constancia, en lucha continua y sin tregua con la apatía de las autoridades, con la escasez de recursos y con la hostilidad de los pueblos; brillando además en esa campaña por sus cualidades de exacto y celoso administrador, ya reconocidas por la Sociedad Económica de Amigos del País al nombrarle en 1858 su Tesorero. Con 2.500 reales que en 1856 libró la Comisión Central de Monumentos para reparar el sarcófago de D. Jaime II y Doña Blanca de Anjou en la iglesia de Santas Creus, retejada tres años antes por el digno párroco de Aiguamurcia, D. Miguel Mestre, restauró también la sepultura de D. Pedro III y rodeó las dos con una verja de hierro. De igual modo, los 8.500 reales que en 1862 obtuvo para retejar el dormitorio de novicios, sala capitular y biblioteca, cubrir el palacio de D. Jaime, reparar la habitación de Doña Petronila y restaurar el claustro gótico, le alcanzaron para reponer el alero del cenobio primitivo, cerrar todos los boquetes de las cercas y reformar las comunicaciones interiores, de modo que fuera imposible toda intrusión clandestina. ¡Cuál no sería su dolor cuando en 1874, un jefe militar autorizó por sí á los vecinos de Vilarrodona para sacar del monasterio los materiales que necesitaran para fortificarse contra los carlistas! La depredación fué completa, el edificio, violentamente invadido, volvió á ser cantera gratuita para construir casas y cercados, se llevaron puertas, azulejos, artesonados, é hicieron pedazos por bárbara diversión lo que no les era aprovechable. Otro jefe militar más ilustrado puso fin á tan escandalosa rapiña, pero los portillos no se cerraron, y tras un robo de preciosos capiteles y escudos de armas, cometido en 1879, todavía unos excursionistas llenos de celo acusaron á la Comisión de Tarragona de tener en olvido tan estimable joya del arte (2).

Cabe á la Academia de la Historia el honor de haber instado, desde 1839, al Capitán general de Cataluña y al Gobierno de la

(1) Carta de Noviembre de 1878. De ambos monasterios ha publicado preciosas monografías el arquitecto provincial y diocesano D. Ramón Sala.

(2) *Memoria* remitida á la Real Academia de San Fernando en 1880 y publicada en el *Boletín* de dicha corporación.

Nación para que se pusiera término al lamentable abandono de Santa María de Poblet, con motivo de haber recibido una trenza de pelo de la infanta Doña Guiomar, que un oficial del ejército había cortado poco antes de su momia y remitido al general Zarco del Valle (1). Al fin se consiguió que, bajo la dirección del celoso cura de la Espluga D. Antonio Serret, se costearan importantes reparaciones en la iglesia y en la gran sala dormitorio, por valor de más de 2.000 duros, y aun cuando murió Serret, quedó Hernández para velar sin descanso por la conservación del célebre monasterio, desde que fué allí en calidad de comisionado de la Junta de obsequios á D. Jaime el Conquistador, organizada en 1854 por las provincias de Tarragona y Barcelona. Trasladó á la capital la momia del gran rey; para construirle en la Catedral decorosa sepultura, terminada en 1856, llevó los restos de los panteones regios (2) y restituyó á sus urnas los profanados despojos de príncipes y magnates que yacían en el suelo. Con 5.000 pesetas que pudo juntar en 1860 y 8.000 en 1878 y 79, restauró, rebocó, consolidó, cerró y puso en estado de conservación y seguridad aquellas vastas edificaciones, constantemente amenazadas por el mal querer de inquietos vecinos; obtuvo del Sr. Guasch, propietario de la Espluga, que se encargara gratuitamente de la vigilancia y custodia del monumento, y hasta el fin de su vida no cesó en sus cuidados, no obstante serle contrario aquel clima y no recibir dieta ni indemnización alguna por sus continuados viajes. Ni se entibió su celo por desaires, pues eliminado de la Comisión provincial de Monumentos por singulares acuerdos de centros superiores, generosamente accedió á los ruegos de la misma Comisión para que perseverase en sus ímprobas tareas (3).

---

(1) *Discurso trienal* de 1840, pág. 10.

(2) El Sr. Fernández Guerra encontró en el archivo de la Academia documentos que prueban haberse encargado la ejecución de los panteones al maestro Jaime Castayls (escrito por equivocación Cascalles) en 1366.

(3) *Memoria sobre el estado en que se encuentra el Real Monasterio de Poblet*, dirigida á la Academia de la Historia en Junio de 1862, con un plano general. Cartas al autor, de Agosto y Noviembre de 1878.

IV.

Con igual desinterés aceptó cuantos cargos gratuitos se le brindaron en beneficio público. Ya se tratase de hacer el censo de población, de establecer el sistema métrico decimal, de promover la concurrencia á las exposiciones universales ó de cualquier otro asunto parecido, Hernández era factor obligado; formó parte desde 1880 de la Junta de Sanidad, de la de Instrucción pública fué nombrado Vocal en 1857 y en 1869 tuvo que aceptar la espinosa misión de incautarse de los archivos y objetos de antigüedad de las iglesias. Es curioso ver que, en su expediente personal del Ministerio de Fomento, la lista de cargos gratuitos y comisiones honoríficas ocupa un abultado cuaderno, mientras que bastan para los retribuídos muy pocos renglones. A todo atendía, sin descuidar los negocios particulares con que había de sostener una familia de diez individuos, con una madre casi nonagenaria é impedida, porque era de aquellos de quienes se dice que *fabrican tiempo*. Llegaba á este resultado «madrugando y dividiendo y ordenando el tiempo, porque es »axioma que el tiempo es un capital que, si se pierde, no se recu»pera» (1). Un pormenor insignificante servirá para pintar sus costumbres. Cuando escribía algunas de sus muchas y largas cartas, por no ensuciarlas con polvos de salbadera ni rebajar el color de la tinta con la aplicación de papel secante, dejaba que la secara el aire antes de volver la hoja: pues en ese pequeño intermedio siempre hacía alguna otra cosa, como liar un paquete ó comprobar una cuenta. En tan cuidadoso ajuste de ocupaciones, había lugar hasta para paseos higiénicos y ameno trato con los amigos: lo que no tenía sitio eran las contiendas políticas que despedazaban y siguen malaventuradamente despedazando al vecindario. Por eso mismo, fuera de ocasiones excepcionales, era justamente apreciado y respetado por personas de todos los par-

(1) Carta á D. Eugenio de la Cámara, de Octubre de 1866.

tidos, sobre las cuales ejercía influencia de que he recibido pruebas positivas en los pequeños intereses de mi familia. Eran sus ideas ampliamente liberales y severamente católicas, consorcio tenido como nefando por casi todos los que en este siglo han luchado con espada y pluma en pro ó en contra de las instituciones modernas, y que se abre hoy inevitable camino en todas las esferas sociales. Pero el vulgo dista mucho de abandonar las rutinas viejas, y por ellas, la Junta revolucionaria de 1868 le destituyó del cargo de Inspector de antigüedades, así como más adelante alguna persona, más eminente en la piedad que en la exégesis bíblica y en el puntual conocimiento de los Santos Padres, se negaba rotundamente á aprobar sus estudios sobre la población primitiva de España.

Todo lo sobrellevaba y vencía Hernández con paciencia y con inquebrantable perseverancia. Cuando en 1862, 1869, 1873 y 1875, Ayuntamientos de muy diversos colores políticos pretendieron desalojar el Museo de mayor ó menor parte de su local, su Director opuso tales resistencias y acudió á tales influjos, que consiguió siempre salvar su precioso depósito. Odónell, Narváez, Ruiz Zorrilla, borraron del presupuesto la partida de su modesto haber; costaba meses enteros gestionar y obtener su restablecimiento; pero él por nada ni á nadie entregaba las llaves ni dejaba de enseñar al público las colecciones. Al estallar la revolución de 1868, unos alborotadores acudieron á deshora con grandes voces á la puerta de su casa, donde tenía cinco enfermos, para reclamarle las codiciadas llaves; pero él, sin soltarlas, les acompañó al edificio persuadiéndoles de que allí se encerraba el honor del pueblo, entró con dos de ellos solamente y les entregó un mediano retrato de Isabel II, que querían para divertirse en quemarlo. Sin alterarse aguantaba la incrédula sonrisa de los que le tenían por monomaniaco hasta llevarse la razón con pruebas palmarias. En 1866 los empleados del puerto, tradicionalmente afectos á las antigüedades (1), intentaron sin éxito salvar un mosaico que en-

(1) Cúmpleme dejar consignado que los Ingenieros del puerto han coadyuvado de tal modo á la conservación de los restos arqueológicos, que desde 1845 hasta 1858 mantuvieron intacto el sitio de la cantera donde se halló el mosaico de la Medusa,

contraron en la cantera; Hernández ofrece llevarlo al Museo como un rollo de papel, se burlan los circunstantes, pero al día siguiente pone en práctica un procedimiento que había inventado, y arranca la parte superficial de la obra como si desollara una res. A los pocos días ve en un huerto de las afueras una especie de pila destinada á comedero de cerdos, conoce que es un sepulcro romano con labores é inscripciones en la cara aplicada contra la pared; niégalo el hortelano, pero vencida su resistencia remueve la piedra, y admirado de la penetración del arqueólogo la cede para el Museo.

Los desarreglos del estómago que le producía la permanencia en Poblet, las fuertes neuralgias de cabeza que le alteraban la vista en el último tercio de su vida, la grave apoplegía que le atacó la antevíspera de Navidad de 1888, nada moderaba en él la fiebre por el trabajo: «tengo el corazón juvenil,» escribía un año antes de su muerte, «y gran parte de mi existencia se funda en la actividad» (1). Ejercitándola junto á su mesa de estudio le sorprendió el nuevo accidente que puso fin á una vida tan útilmente empleada, el 9 de Noviembre de 1891, término que parece otorgado por la Divina Providencia en conformidad al deseo, tiempo atrás y en amistosa expansión expresado, de no exceder mucho de los 80 años, copiando de los Salmos: *Si autem in potentatibus octoginta anni; et amplius eorum* LABOR ET DOLOR (2).

Día fué aquel de luto general para la ciudad de los Escipiones, y el entierro del ilustre arqueólogo dió lugar á una verdadera y espontánea manifestación pública, en que figuraron todas las autoridades y corporaciones, así oficiales como particulares. «Cuando junto á la puerta de San Francisco,» dice D. Juan Ruíz y Porta (3) «el clero parroquial cantaba los últimos respon- »sos al ilustre finado, los que asistimos á la triste ceremonia

---

dirigiendo la explotación con grandes precauciones y molestias por ambos lados para no menoscabarlo.

(1) Carta de Agosto de 1890.

(2) Carta de 30 de Mayo de 1880.

(3) *Tarraconenses ilustres* (Tarragona, 1891), pág. 102.

»pudimos observar un detalle curiosísimo y doloroso á la par. »Como si fuera la funeral descarga de ordenanza con que un »ejército envía el último adiós á su caudillo, sonaron en el espa»cio una serie de estruendosos disparos de barrenos de los des»montes de las calles contiguas á la Rambla de San Juan.»

Aunque «la tierra tantas veces socavada por el sabio ilustre »encierra para siempre los restos del que investigó sus arcanos», según ha dicho D. Antonio A. Pijuán (1), su memoria durará tanto como el hermoso Museo que dirigió, acrecentó y organizó durante más de cuarenta años, y la Academia de la Historia, que fué la primera en darle la mano cuando apenas era conocido ni entre los suyos, no debe ser la última en rendirle justo homenaje de gratitud en nombre de las ciencias que cultiva. No haré coro al vulgar clamoreo contra los elogios póstumos regateados en vida, porque toda la de un hombre, por regla general, debe emplearse en merecerlos y á su posteridad corresponde el juicio; pero es preciso reconocer que á Hernández Sanahuja, si no le faltaron en su tránsito por este mundo sinsabores y contrariedades, sin los cuales el personal valer no se acrisola, tampoco se le negó al cabo la consideración y el aplauso. Díganlo si no los innumerables diplomas de sociedades sabias que poseía, las repetidas comunicaciones gratulatorias de nuestras Academias, el tesoro de su copiosa correspondencia privada con españoles y extranjeros distinguidos, y en su misma patria, donde es proverbio que difícilmente se distingue nadie, el Ateneo Tarraconense de la clase obrera, que desde 1872 le contaba como socio de mérito, le proporcionó la satisfacción de ver grabado honoríficamente su nombre con letras de oro en las paredes de la sala de sesiones. Condecoráronle D. Amadeo en 1871 y D. Alfonso XII en 1875, con ocasión de visitar el Museo, pero sin resultado, porque en España la declaración pública y solemne del mérito de un ciudadano se ha convertido las más de las veces en un medio de tributación. A mi entender, desear las distinciones honoríficas es ambición legítima, solicitarlas bajeza, rehusarlas descortesía, y necedad

---

(1) *Velada Hernández.*

solemne gastar en ellas cantidad de dinero medianamente apreciable. Lo mismo sentía Hernández, y dejando caducar una y otra concesión, sin cruces siguió hasta que en 1877 le envió el Conde de Toreno, con expresiva carta, la encomienda de Isabel la Católica libre de gastos.

Una velada literaria conmemoró piadosamente el primer aniversario de su muerte (1); cerca del segundo se recordaba de nuevo su nombre y su obra (2), y yo, que por grave enfermedad no pude cumplir á tiempo el compromiso de escribir su biografía, vengo en el tercero á rendir tributo de admiración, de respeto y de cariño al compatricio eminente en cuya firme amistad no hubo nunca la menor sombra, y cuyas virtudes cívicas deben ser modelo para las generaciones que nos sigan.

Madrid, 9 de Noviembre de 1894.

EDUARDO SAAVEDRA.

---

(1) *Velada Hernández.* Tarragona, 1893.
(2) *El Tarraconense*, de 8 de Octubre de 1893.

INFORMES.

I.

BIBLIOTHECA ARABICO-HISPANA.

En el tomo IX de nuestra *Bibliotheca*, rompiendo la tradición de los ocho volúmenes anteriores, hemos publicado, no un nuevo *Diccionario biográfico*, sino un *Catálogo* de los libros estudiados ó conocidos por Abén Jair; y no es que hayamos agotado los diccionarios biográficos de musulmanes españoles más ó menos dignos de ser conocidos, sino que reconociendo una gran importancia en dos ó tres obras de esta clase, de las que teníamos disponibles, como son la *Ihata de Abén Aljatib* y el *Almodaric de Abén Iyyad*, no creímos oportuno comprometernos ante el público á un trabajo superior quizá á nuestras fuerzas por las dificultades del texto ó por lo modesto de nuestros recursos, que pudieran obligarnos á no terminar una obra de varios volúmenes, si llegaba el caso de que el Ministerio de Fomento no pudiera renovar la suscripción con que nos había favorecido para los tomos anteriores.

Por estas consideraciones nos resolvimos á publicar uno de los más importantes códices del Escorial, que contiene interesantísimas noticias de nuestra bibliografía árabe, códice que ofrecía la comodidad de su perfecta conservación y la gran facilidad relativa de su texto.

El códice por nosotros publicado lleva el número 1672 y fué descrito por Casiri en el tomo II, pág. 71 de su *Bibliotheca Arabico-hispana Escurialensis*.

Es un volumen en 4.° mayor, de 155 folios, de letra clara y elegante, de carácter occidental ó español; el número de líneas por página es constantemente de 23; la superficie escrita, que pudiéramos llamar la caja, es de 18,5 × 12,5 cm., y de 27,0 × 19,5 la marca del papel, que ha disminuído muy poco del tamaño primitivo, pues los recortes que el libro haya podido sufrir, ni aun han llegado á igualar la natural irregularidad del papel, que llamamos de barbas.

Según las notas que se leen en la portada del códice, entre otros poseedores, consta que perteneció por compra al Príncipe Hafsí de Túnez, *Abu Fariç Abdelaziz*, que en el año 796 (de 6 de Noviembre de 1393 á 27 de Octubre de 1394) heredó el trono de su padre Ahmed Almanzor, y reinó hasta el año 837, en que murió.

De este ilustre Príncipe merece mención especial el hecho de que en el año 822 (de 28 Enero 1419 á 17 Enero 1420) mandó construir (ó ampliar) la biblioteca de la mezquita Azeituna, de Túnez, adjudicándole como bienes *habus* (legado piadoso) los libros de religión, gramática, lexicología, medicina, matemáticas, historia, literatura y otras ciencias que había en ella y otras (mezquitas); puso servidores y dispuso que todos los días estuviesen los libros á disposición del público desde el llamamiento para la oración de la aurora hasta la oración de media tarde; dejando también como legado piadoso cuanto era necesario (1) para el buen servicio de la biblioteca.

Biografía del autor. *Abu Bequer Mohamad ben Jair ben Omar ben Jalifa*, autor de la obra que publicamos, nació en Sevilla en la noche del domingo á dos por andar del mes de ramadán del año 502 (1 de Mayo de 1109) y murió en Córdoba al amanecer del miércoles, 4 de rebia primero del año 575, siendo enterrado en la casa en que vivía; sus restos fueron trasladados á Sevilla, y enterrados en el cementerio de Moxka.

---

(1) *Azzarcaxí. Historia de los Almohades y Hafsies*, texto árabe, páginas 101 y 109, edición de Túnez, año 1289.—Acerca de la biblioteca de Túnez, véase lo que dijimos en el Boletín de la Academia, tomo xiii, páginas 26 á 43, donde debiéramos haber incluído esta noticia, que habíamos visto, pero no recordamos entonces; véase además *Revue Africaine*, tomo vi, páginas 222 y siguientes.

Abén Alabbar (1), que da noticias algún tanto detalladas de nuestro autor, pues Addabbí (2) y Adzahabí (3) dicen muy poco de él, nos dice que era cliente de Ibrahin ben Mohamad ben Yamur, el almoravide, personaje de quien no encontramos mención en parte alguna, y que quizá fuera gobernador de Sevilla.

Sin duda que Abén Jair, pues con este nombre es generalmente citado nuestro autor, comenzó los estudios en su patria, donde fué discípulo de Abu Alhaçan Xoraih ben Mohamad ben Xoraih, con quien trabó amistad que conservó hasta la muerte de su maestro en 539; ya en los años 518 y 520 le encontramos dedicádo al estudio en Sevilla (páginas 31, 118 y 136), y allí probablemente continuaba en el año 526 (pág. 247); luego debió de trasladarse á Córdoba, donde consta que estudiaba en el año 529 (página 245); en el año 534 debió de pasar algún tiempo en Almería y Tarifa (pág. 413), volviendo luego á Sevilla, donde en el año siguiente seguía de nuevo las lecciones de su maestro predilecto Xoraih; catorce años después, ó sea en 549, se le encuentra en Silves; pasan otros catorce años sin que nos diga nada de su vida, hasta que en 563 y 564 (páginas 424 y 425) parece estaba en Morón, donde Abu Içhak Ibrahim ben Jalaf ben Forcad le enseñaba sus obras, que no eran pocas, y alguna de las cuales nos interesaría, toda vez que el autor hacía en ella la descripción de Córdoba, de su mezquita aljama, de Sevilla y de su patria Morón, terminando con una elegía ó llanto á Alandalus, que sin duda consideraba perdida para el islam.

En el año 573, á los 71 de edad, á ruegos del walí de Córdoba, Abén Jair se encargó de presidir y dirigir la oración en la mezquita aljama, y allí parece que permaneció hasta el fin de su vida, que como hemos dicho, terminó en el año 575.

Sin que podamos fijar las fechas, consta además que Abén Jair estuvo en Málaga y Algeciras, en cuyos puntos nos dice (páginas 460, 461) que vió á varios maestros que menciona.

---

(1) *Tecmila*, tomo I, biografía, 780.

(2) *Bibliotheca Arabico-hispana*, tomo III, biografía, 112.

(3) *Liber classium virorum, qui korani et traditionum cognitione excelluerunt*, auctore *Abu Abdalla Dahabio*. Ed. Wustenfeld, Gottingæ. 1833.

Probablemente visitó además las principales poblaciones de España, ya que después de citar los que fueron sus maestros en Sevilla, Córdoba, Almería, Málaga y Algeciras, pone la lista de los de otras poblaciones, sin decir dónde los trató, figurando entre ellos maestras de Granada, Almuñécar, Valencia, Xátiva, Badajoz, Silves, Santa María, Lisboa, Santarén, Niebla, Zaragoza, Xerez, Ceuta, Ispahán y Meru, aunque no creo que á las de estas dos últimas ciudades les tratara en su país natal, pues no encuentro noticia de que saliera de Alandalus.

Dice Abén Alabbar que Abén Jair llegó á ocupar en Sevilla, bajo la dirección de su maestro Xoraih, el primer lugar ¿en el modo de leer los versos y de referir tradiciones?, que recibió de más de cien maestros, cuyos nombres constan en las dos obras que escribió; Abén Jair tenía mucho cuidado en vocalizar los libros y en aprender las tradiciones, siendo muy esmerado y de frase muy correcta, como no se sabe que lo fuera otro; era generoso, respetable y de muy buen trato familiar, así que no acompañó á nadie, ni amigo alguno le acompañó que no le celebrase; Abu Aljatab ben Wáhib, uno de los que más le trataron, refiriéndose á Abu Alhaçan ben Mogueits que celebraba el carácter de Abén Jair, á quien había tratado cuando éste era joven, decía: «¿Qué diría si le hubiera visto cuando nosotros le vimos?»

Los libros copiados por Abén Jair se distinguían por su corrección, dado el esmero que ponía en su cotejo y vocalización, en cuyo trabajo invirtió su tiempo y su vida, igualando á los antiguos y superando á los modernos, de modo que las copias hechas por él llegaron á alcanzar después de su muerte un precio extraordinario.

Parece que Abén Jair escribió dos obras, dando noticia de sus maestros, una titulada برنامج, *Repertorio*, y otra فهرست, *Indice* de las obras que estudió, ó de que tuvo noticia: á decir verdad, pudiera sospecharse que fueran una sola obra, pues Abén Alabbar no dice que escribiera dos obras diferentes, sino que «se conservaba un بَرْنَامَج *barnamach* con los nombres de sus maestros, y que escribiendo á Ibrahim ben Ahmed, el mismo Abén Jair le decía que su فهرست *fahrasa* constaba de 10 cuadernos, y

cada cuaderno de 30 hojas»: como ambas palabras se usan como sinónimas, indicando *índice* ó *catálogo* de autores ó más bien de maestros y libros estudiados, pudiera muy bien admitirse que Abén Jair le llamaba de un modo y Abén Alabbar empleó el otro término.

De las citas en las que Abén Alabbar se refiere á Abén Jair, y del estudio de la obra que acabamos de publicar, se infiere que son dos obras diferentes, de las cuales en el *barnamach* se trata principalmente de los maestros, de quienes por lo visto se daban noticias más concretas y detalladas, y en el *fahraça* se trata principalmente de los libros que sus maestros le enseñaron: decimos esto, porque varias noticias biográficas que Abén Alabbar dice haber tomado de Abén Jair (Tecmila, páginas 60, 140 y 562, y Almocham, pág. 114), no constan en la obra publicada.

Examen de la obra. El libro de Abu Bequer Mohamad ben Jair ben Jalifa el Amawí, que está contenido en el tomo IX de la *Bibliotheca Arabico-hispana*, si no ha sido publicado hasta ahora, era muy conocido en el mundo literario por lo que dijo Casiri en su descripción (tomo II, pág. 71, núm. MDCLXVII), en la que con lamentable equivocación, dijo que contenía la descripción de las 70 bibliotecas públicas que había en España (1), error que se ha repetido muchas veces hasta en publicaciones muy recientes, á pesar de que hace ya medio siglo que nuestro querido maestro el Sr. D. Pascual de Gayangos puso de manifiesto el error de Casiri, y un extenso extracto de los libros mencionados por Abén Jair fué publicado por Flugel en el tomo VII del gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Khalifa* (págs. 540 y siguientes), extracto que le fué facilitado con su no desmentida generosidad por el mismo Sr. Gayangos.

El códice del Escorial en realidad no tiene título, pues el que consta en la portada, en la que dice فهرسة الامام الشهير بابن خير رحمه الله ورضي عنه, *Indice del imam conocido por Abén Jair, Alá*

(1) Eo (volumine) continetur Descriptio Bibliothecarum, quæ numero septuaginta in variis Hispaniæ urbibus ad publicum usum tunc temporis patebant, titulo *Index Litterarius*.

le haya perdonado y se agrade de él, es de letra no muy antigua, posterior á la de la nota en que consta que el códice perteneció al Príncipe Hafsí Abén Fáriç, y por tanto no tiene gran autoridad en sí; pero no hay motivo fundado para sospechar que no lo sea, constando que el autor escribió una obra con este título, y coincidiendo la fecha de la composición del libro con la de la existencia del autor, quien además cita como maestros suyos los que por Abén Alabbar consta que fueron maestros de Abén Jair: el título en lo impreso se ha puesto teniendo en cuenta el contenido de la obra.

Abén Jair nos da la enumeración de los libros que estudió ó de los que tuvo noticia por los diferentes medios de tradición, que explica después de una ligera introducción, en la que pone de manifiesto el aprecio que á Mahoma merecían la ciencia y su enseñanza.

Dada la índole de la enseñanza entre los musulmanes, el autor, al dar noticia de cada libro, indica la cadena profesional hasta llegar al autor de cada obra, y como un mismo libro le fué explicado ó indicado por varios maestros, de aquí que se llenan páginas enteras para indicar las fuentes tradicionales de los libros más importantes de la literatura religioso-jurídica musulmana, y de aquí también el que pueda en muchos casos seguirse la tradición de la enseñanza por todo el mundo musulmán, y fijar el tiempo en que se introdujo en España el conocimiento de cada uno de los libros escritos en Oriente.

Como la indicación de los libros está hecha por secciones por materias, resulta que las obras de cada autor no se mencionan juntas, sino en las secciones correspondientes, lo que sucede con mucha frecuencia, por cuanto de casi todos los escritores musulmanes puede decirse que son polígrafos: por esto hemos resuelto añadir á la obra dos índices bibliográficos, uno de libros, con el nombre del autor correspondiente, y otro de autores, al que si por evitar repeticiones no añadimos los títulos de todas sus obras, al menos pondremos las indicaciones de las páginas en que se mencionan: estos índices formarán con la Introducción parte ó el todo del tomo x.

Al fin de la obra y prescindiendo ya de secciones, Abén Jair

pone como por vía de apéndice ó resumen la indicación de los principales autores de quienes conoció obras, y por qué conducto (páginas 438 á 453): viene después la indicación de la *ichaza general* (1) y luego la lista de los maestros á quienes vió en cada población.

El número de las obras que se mencionan no bajará de 1.200, muchas de autores españoles más ó menos conocidos, y de seguro que entre las de autores conocidos habrá bastantes que no figuran en ningún texto impreso, pues de algunas hemos visto que no figuran ni aun en las biografías de los autores; pero de esto sólo podrá formarse juicio exacto cuando se hayan publicado los índices, en los que quizá anotemos los autores españoles, ya que Abén Jair pocas veces dice de dónde eran, sin duda por ser conocidos muchos de ellos, y por solos sus datos sería muy difícil averiguarlo.

La extensión de muchas de las obras escritas por los musulmanes pudiera parecer increible: el autor menciona bastantes de considerable número de volúmenes, de 70 (pág. 44)—de 85 (página 227)—de 90 (pág. 131)—de 100 (páginas 71, 140 y 227) y hasta de 127 tomos (pág. 139), siendo muchos los autores que escribieron muchas y muy variadas obras.

Si el número de los libros que se estudiaban en Alandalus durante el siglo VI de la hégira en que escribía Abén Jair, es muy considerable, no llama menos la atención la variedad de materias, y eso que el autor no estudió ó no menciona libros de ciencias naturales: no podemos entrar en detalles de traducción de títulos, que nos chocan por el contenido del libro, si algo había de corresponder á lo que figura en el título: bastará citar como ejemplo dos ó tres obras de las que figurarán en las primeras páginas del índice: *Libro de los prodigios, y de los que hablaron después de muertos,—Libro de los camellos por Alasmár,—Libro de los camellos, sus preñeces y partos y cuanto á ellos se refiere por*

(1) Nuestro querido discípulo D. Julián Ribera aprovechó grandemente este capítulo y toda la obra en su excelente trabajo *La enseñanza entre los musulmanes españoles, Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del curso académico de 1893 á 1894.*

Abu Alí el de Bagdad,—Libro de las enseñanzas necesarias al que lee, al que enseña á leer, al sabio y al que aprende por Abu Bequer el Adfowi.

Como queda indicado, Abén Jair trata en la introducción de los diferentes medios de la tradición científica, y en el cuerpo de la obra de la historia de esta tradición con referencia á cada uno de los libros, y aunque no siempre se citan fechas, por los anillos de que consta la cadena tradicional y por la patria de los maestros, se puede seguir el movimiento científico, y lo que es más nuevo y especial, reconstituir los procedimientos de la enseñanza musulmana, para cuyo objeto ha servido mucho á nuestro discípulo y amigo D. Julián Ribera, quien en más de una ocasión se ha servido del texto de este libro, en cuya publicación tomaba una parte muy principal.

Uno de los puntos que más llamaron la atención en el trabajo del Sr. Ribera, fué la aserción de que entre los árabes, en los tiempos de mayor esplendor literario, la enseñanza fué completamente libre, y que hasta los últimos tiempos no tuvieron lo que malamente llamamos *Universidades*, pues eran establecimientos de fundación particular, sin sanción oficial. Como el Sr. Ribera trataba de la enseñanza principalmente con relación á Alandalus, sólo como de pasada hubo de sentar que la misma organización, ó más bien falta de ella, existía en Oriente: las pruebas respecto á este extremo no parecieron convincentes á alguno de los arabistas extranjeros, y otro de los más ilustres, de acuerdo en el fondo, le estimulaba á que siguiese investigando este punto.

Del detenido estudio que de la obra de Abén Jair hemos tenido que hacer para la formación de los índices *geográfico*, *bibliográfico* y *de autores*, resulta de un modo claro la aserción del señor Ribera, tanto con referencia á España como á Oriente: escribiendo el autor en la segunda mitad del siglo VI de la hégira, no cita en todo el mundo musulmán sino uno de los establecimientos literarios, que se han llamado Universidades, la madrisa *Natimi de Bagdad* (pág. 422), fundada cien años antes; pero como advierte el Sr. Ribera, la fundación fué de un particular, y por tanto no pudo tener el carácter de nuestras Universidades.

Siendo la enseñanza completamente libre, era natural que se

diese donde ofreciera más comodidades á maestro y discípulos, dándose muchas veces en casa del maestro y no pocas en la mezquita del barrio y en la mezquita principal las menos veces: cuando el autor dice que uno daba la enseñanza en su mezquita, casi siempre resulta que era *imam* ó *predicador* en la misma, y por tanto era muy natural que diese la enseñanza en el establecimiento donde ejercía otras funciones: la mayor parte de los maestros enseñaban en su casa, como lo prueba el que habiendo anotado desde la pág. 150 las indicaciones concretas hechas por el autor, 59 veces dice que la enseñanza se daba en su casa por maestros de Fostat, Egipto (el Cairo), Córdoba, Xátiba, Sevilla, Almería, Bagdad y Silves, y sólo 13 veces se indica que enseñaban en su *mezquita* ó en la *mezquita aljama* en Córdoba y en Sevilla: y no es que la enseñanza se diera sólo en las ciudades mencionadas, sino que sólo de estas nos dice el autor de un modo concreto dónde se daba.

Casi todas las ciudades que figuran en el índice geográfico se citan por haberse dado en ellas la enseñanza de alguno de los libros citados por el autor: de Alandalus se citan con este motivo además de las mencionadas: Valencia, años 453 y 470.—Castillo de Alpuente, año 413.—Alcira y Tarifa, 534.—Medina Azzahra, 379.—Talavera, 407 en la *mezquita de los perfumistas*.—Málaga, Murcia, 512.—Almuñecar, Guadalajara, año 344, y Huesca.

Entre las ciudades de Oriente, las que más se citan como centros de enseñanza son Bagdad, Damasco, Ascalona, Fostat y Meca, con la particularidad de que respecto á Bagdad y Fostat, el autor menciona bastantes localidades donde se daba la enseñanza en *jardines, tenerías, mezquitas, mercados* y *plazuelas*.

De muchos maestros de quienes dice que enseñaban en su casa, sin duda por ser muy conocidos, no dice dónde vivían, ni aun de dónde eran: así de *Abu Abdala Chafar ben Mohamad ben Maquí ben Abu Tálib*, natural de Córdoba, muerto en el año 535, y á quien cita más de 50 veces, diciendo algunas, que le oía en su casa, quizá ni una sola vez dice que fuese de Córdoba ni que allí enseñase: lo mismo sucede con otro de sus maestros *Abu Alhaçan Yúnus ben Mohamad ben Mogueits*, también de Córdoba, á quien cita mayor número de veces, diciendo con frecuencia que ense-

ñaba en su casa, sin que por las palabras del autor pueda inferirse que fuera de Córdoba, ni que enseñara en esta ciudad.

De lo dicho respecto al carácter de la obra que analizamos, puede inferirse que pocos datos habremos encontrado en ella referentes á nuestra historia patria en lo que pudiéramos llamar historia externa: sin embargo, se encuentran algunas indicaciones de no escasa importancia, aunque por desgracia son bastante vagas.

Abu Merwan Abdelmélic ben Maçarrah ben Ozair el Jahsobí, natural de Córdoba según Aben Pascual, y que murió en el año 552, debió de estar en relaciones con obispos españoles, ya que dice Abén Jair que contestando á un escrito dirigido á él por los obispos de los cristianos escribió una riçala (epístola literaria) que tituló *Balanza de la verdad que separa la gente de la mentira de la del derecho*, obra de la que no encuentro indicación alguna en otra parte, ni aun en las biografías del autor que escribieron Abén Pascual, Adabbi y Abén Alabbar.

Relativa á la historia de Denia en los primeros años de los reyes de taifas encuentro otra indicación, que aunque más vaga, tiene importancia, no tanto para la historia de Denia, cuanto para conjeturar el alcance de las relaciones que mediaban entre los personajes más importantes, ó digamos las representaciones de las ciudades: indica el autor que hacia el año 420 llegaron á Denia como embajadores ó enviados, no sabemos de quién, entre otros, Hixem ben Mohamad el Mashafi, á quien acompañaba su hijo Abu Bequer Mohamad y el wazir y kátib Abu Bequer Mohamad ben Içhak: el objeto de los enviados era calmar la discordia que se había excitado entre los principales de Denia: ¿De dónde eran los enviados? El autor no lo dice; pero sabemos que Hixem ben Mohamad el Mashafi era de Córdoba y probablemente imam de la mezquita de Abu Obaida; por tanto es de presumir que la embajada procediera de Córdoba.

La fecha de este suceso se determina aproximadamente por las relaciones amistosas que Abu Bequer el Mashafi, cuyas palabras copia el autor, dice haber contraído con Abu Çaid Jálaf el Chafari, cliente ó liberto del háchib ó primer ministro de Alháquem II é Hixem II: Abu Çaid Jálaf el Chafari se había retirado de Cór-

doba á Tortosa al principio de la guerra civil y murió en los años 425 ó 429, según las dos versiones de que se hacen eco Abén Jair (pág. 368) y Abén Pascual, que escribió su biografía: por tanto la embajada fué á Denia antes del año 429, y probablemente en el año 411 (pág. 30).

Del aprecio en que eran tenidos los hombres de ciencia en el período de los reyes de taifas, lo mismo que en el del califato, nos suministra el autor un dato importante con las noticias referentes al lexicógrafo cordobés Abu Gálib Temam ben Gálib, de quien recuerda la conocida negativa de poner en un libro suyo la indicación de haberlo escrito para Mochehid de Denia, quien al apoderarse de Murcia, donde residía Temam, le envió 1.000 dinares (monedas de oro), que Temam rehusó: en la misma pág. 360, dice que Temam fué llevado á Almería por Abbaç (será Abén Abbaç wazir de Zohair rey de Almería) para que en unión de Abén Sahibalahbas fuese maestro de su hijo, á cuyo objeto se había llevado también al literato Baxar el ciego: todo esto debe referirse también á fecha anterior al 429, en cuyo año murió Zohair y Abén Abbaç fué hecho prisionero por las tropas de Granada.

Se ha indicado anteriormente que algunos de los libros estudiados por Abén Jair, probablemente muchos, no sólo de los escritos por autores españoles, sino también de los orientales, no estaban incluídos en el Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa. Esto sucede con un libro, acerca del cual me parece oportuno llamar la atención de los señores académicos por el singular interés que ofrece el hecho de que fuera estudiado en España en el siglo VI de la hégira: trátase de una traducción árabe de los Salmos de David hecha por el Yemení Wahab ben Monabih á fines del siglo I ó principios del II, libro no mencionado por el bibliógrafo turco, ni por Wenrich ni Leclerc al tratar especialmente de los traductores al árabe de obras de las literaturas orientales: Abén Jair estudió los Salmos de David en la traducción de Wahab, como también otros libros del mismo autor, igualmente desconocidos.

Hachi Jalifa (tomo I, pág. 81), al tratar de los primeros escritores musulmanes, no menciona á Wahab ben Monabih, á pesar

de ser anterior á los primeros de que da noticia y de que después le atribuye cuatro libros históricos, bajo cuyo concepto es conocido (1); pero en cambio menciona á un Abdalá ben Wahab, que es muy posible fuera un hijo suyo, ya que consta que se llamaba por cunya Abu Abdalá, aunque esta no pruebe de un modo terminante que tuviera un hijo de este nombre, pues parece indudable que á veces tomaban cunya de esta clase antes de tener hijo alguno.

Aunque la traducción de los Salmos ó quizá de toda la Biblia por Wahab ben Monabih no se encuentra mencionada en parte alguna de un modo expreso, quizá lo está de un modo indirecto, pues Leclerc (2) da cuenta de indicaciones de una traducción anterior á todas las conocidas.

Los nuevos libros que deben atribuirse á Wahab ben Monabih *La traducción de los Salmos de David*, *La sabiduría de Lokman*, *La sabiduría de Wahab ben Monabih* y *Exhortación* por el mismo, le dan un lugar muy preferente entre los primeros escritores musulmanes, ya que quizá sea el primero de los traductores y cultivador del apólogo indio, quizá por intermedio del griego.

Pero si bajo los conceptos indicados es importante la noticia que nos da Abén Jair, la tiene mayor en mi sentir bajo el punto de vista histórico de las traducciones bíblicas. Siempre me ha parecido inexplicable el hecho de que los libros bíblicos hubieran sido traducidos al árabe para uso de los cristianos, en especial con aplicación á España, cuyos moradores mozárabes cultivaran y entendieran mal el latín, y mucho y bien la lengua árabe: por el hecho de que los Salmos de David en la traducción de Wahab eran estudiados por los musulmanes españoles durante los siglos IV, V y VI de la hégira, me inclinaría yo á creer que las traducciones de los libros bíblicos y aun la de nuestra *Colección canónico-visigoda ó muzárabe* fueron debidas no á la necesidad ó conveniencia de que los cristianos pudieran usar más cómodamente de tales libros, sino al espíritu bibliófilo de los musul-

(1) *Wustenfeld*, *Los historiadores árabes y sus obras*, núm. 16.

(2) *Histoire de la Médecine arabe par le Dr. Lutien Leclerc.* París, 1876, pág. 221, t. x.

manes, espíritu que les llevaba á traducir, ó mejor dicho mandar traducir los libros escritos en cualquier lengua con objeto de incorporarlas al caudal científico del pueblo musulmán, que por circunstancias especiales aprecia la ciencia de todo género como ningún otro pueblo, por más que también otras circunstancias le lleven á veces con facilidad á destruirlo todo.

Madrid, 2 de Noviembre de 1891.

FRANCISCO CODERA.

II.

INSCRIPCIÓN DE LA ESTATUA DE OQUENDO EN SAN SEBASTIÁN.

Antecedentes.

A principios de Junio del presente año 1894 llegó á la Academia la comunicación siguiente:

Excmo. Sr.:

La Corporación municipal que tengo el honor de presidir. trata de colocar en el pedestal de la estatua de Oquendo, que va á inaugurarse durante el próximo verano, la inscripción cuya copia es adjunta, y antes de llevar á cabo su propósito acordó, en sesión celebrada el día de ayer, remitirla á la Real Academia de la Historia, de la que es V. E. su digno Presidente, á fin de que se sirva sancionarla con su aprobación ó manifestar en su defecto lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 30 de Mayo de 1894.—*El Presidente*, LUÍS CALISALVO.—Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.—Madrid.

Copia de la inscripción proyectada por el Ayuntamiento de San Sebastián.

AL GRAN ALMIRANTE
DON ANTONIO DE OQUENDO,
Á QUIEN EL VOTO DE SUS ENEMIGOS
DECLARÓ INVENCIBLE,
DEDICA ESTE TRIBUTO DE AMOR
LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN
ORGULLOSA DE TAN PRECLARO HIJO.

FUÉ PASMO DE LOS HÉROES,
GLORIA DEL NOMBRE ESPAÑOL.
LUCHÓ CON LOS ELEMENTOS DESENCADENADOS Y LOS DOMEÑÓ;
LUCHÓ CON LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA Y JAMÁS FUÉ VENCIDO POR ELLOS.
SU PUEBLO, AGRADECIDO,
DEDICA CON ENTUSIASMO ESTE MONUMENTO Á SU MEMORIA.
PERNAMBUCO,
LAS DUNAS,
DON MIGUEL DE OQUENDO,
DON LOPE DE HOCES,
DON MARTÍN DE VALLECILLA.
SAN SEBASTIÁN, 1577.
LA CORUÑA, 1640.

Encargado el académico que suscribe este informe de emitir parecer, lo hizo en términos que, con la conformidad del Cuerpo, constan en esta respuesta.

«Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián:

»Ese Ayuntamiento de la digna presidencia de V. E. consulta

á esta Real Academia acerca de la inscripción proyectada para el pedestal de la estatua de Oquendo que se propone inaugurar en el verano próximo, y cuya copia, redactada en la forma que antecede, se ha servido V. E. remitirle con su atento oficio del 30 de Mayo último.

»El Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián, justamente satisfecho con la terminación de la estatua erigida á uno de sus hijos ilustres, que se propone inaugurar en el verano próximo, consulta á la Academia sobre la dicha proyectada inscripción anteriormente copiada.

»Sin duda alguna se habrán reunido y consultado, antes de redactar el epígrafe, los datos biográficos del almirante enaltecido, prefiriendo los que D. Miguel de Oquendo, con laudable amor filial, condensó en libro dedicado á la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa con título de *El Héroe Cántabro.* Se tendrían á la vista los elogios del R. P. Henao, de la Compañía de Jesús, testigo de la muerte del marino, y los que en el *Diccionario geográfico é histórico*, formado por esta Academia, se tributaron á las raras prendas del General de las escuadras de Felipe IV, poniendo en boca de enemigos la declaración de ser invencible la *Capitana* de España con Don Antonio de Oquendo.

»Habrá examinado también el Ayuntamiento de San Sebastián, aunque es pieza rara, un papel intitulado «Relación de la gran victoria que tuvo Don Antonio de Oquendo contra 40 naves holandesas en el Canal de la Mancha, año 1639», papel en que se habla del primer combate reñido sobre la costa de Francia, y que se escribió acaso para extraviar la opinión pública disimulando nuevas de un desastre más, entre los que sucedían á tantos triunfos pasados.

»Un desastre, ciertamente, y de los mayores y transcendentales que recuerda la marina española, ocurrió en la batalla de las Dunas, decidida en postrer encuentro el 21 de Octubre de 1639, fecha luctuosa desde el tremendo naufragio de la Herradura; fecha otra vez marcada con negros crespones en aguas de Trafalgar. El día en que algún historiador dé cuenta de los documentos existentes, aparecerá con evidencia que, atacadas las escuadras de Castilla, de Portugal, de Nápoles, unidas bajo el mando

de D. Antonio de Oquendo, por las de Holanda, que regía Martín Tromp, fueron deshechas, sin que se libraran más de siete navíos que, favorecidos de la noche, tuvieron refugio en el puerto de Mardique. El almirante español logró salvar á la *Capitana* y al estandarte Real, inseparable de su persona, defendiendo al enemigo los trofeos que más le hubieran envanecido, y disminuyendo las proporciones del vencimiento; pero aunque éste no fuera deshonroso, consideradas las fuerzas respectivas, las circunstancias del lugar, la equívoca conducta de las autoridades inglesas en mares y castillos, y la bizarra actitud de Oquendo, vencido fué, sin que las frases con que se satisfacía por de pronto á la vanidad, vendando las heridas del amor patrio, puedan disimularlo.

»Lejos de hacer las generosas declaraciones ditirámbicas, que en todo caso irían enderazadas á acrecentar el triunfo exagerando la dificultad de conseguirlo, se apresuraron á cantar victoria exagerando arrogantes su poder. Consta haber despachado el conde de Estrades correo extraordinario al cardenal Richelieu avisándole «haberse alcanzado en las Dunas el triunfo más completo que jamás se viera», como consta en las colecciones numismáticas la medalla que mandó acuñar el Gobierno de las provincias Unidas en conmemoración de la victoria lograda por Tromp el 21 de Octubre, de 67 navíos españoles.

»Nuestros archivos guardan, sin que hayan salido á luz hasta ahora, las explicaciones, las disculpas de jefes y capitanes que pelearon á las órdenes de Oquendo, alabando sin tasa su bravura, pero con insinuaciones ó reticencias relativamente á las condiciones de caudillo que dan á entender se tenían por causa principal de la desgracia. Alguno contó que al zarpar de la Coruña había circulado orden general prohibiendo, para el caso de avistar á la armada holandesa, que nadie combatiera con la *Capitana* por tenerla reservada para sí; y que llegado el día del empeño, como no hiciera señales de maniobra ni tuvieran los capitanes instrucciones á qué atenerse, llegaron á su bordo y respondió al requerimiento: «Señores, el enemigo es poca cosa: cada uno haga su mejor, que yo lindo caballo tengo. La *Real* dará ejemplo: todos los navíos tendrán libertad de combatir como puedan.»

»Con la frase conforman los antecedentes de su carrera militar,

sin exceptuar los que bosquejan el glorioso combate en el litoral del Brasil con el Almirante derrotado, Adrián Hanspater, y conforme es el juicio de los coetáneos, estimándole por todo buen marinero, valentísimo capitán, devoto altamente de la Virgen María en su imagen de Aranzazu, á la que dedicó las banderas conquistadas y algunos de los proyectiles enormes que perforaron su navío, pero sin reconocer entre las excelentes dotes con que le favoreció la Providencia, las de gran Almirante, gran General ni gran cabeza.

»Estas razones, juntamente con las de la prudencia, mientras no estén completamente esclarecidos los puntos dudosos, aconsejan modificar la primera parte de las tres en que se ha dividido el proyecto de inscripción, sin que, por cambio de adjetivos y aun de la declaración problemática de los contrarios, pierda nada esencial el elevado sentimiento en que se inspira.

»El de la segunda parte es distinto: pudiera la crítica severa tildar su traducción al lenguaje epigráfico, de redundante y de ampulosa, leyendo que fué pasmo de los héroes. Dado, á continuación, que en estilo figurativo quepa considerar actualmente á las perturbaciones atmosféricas y al movimiento de las olas impelidas por los temporales como «elementos desencadenados», ocurrirá pensar que todos los marinos luchan con ellos y los resisten á más no poder; mas que ninguno ha logrado nunca lo que solo en manos de Dios está: domeñarlos. Quizá parezca también inapropiado el testimonio de agradecimiento, que los pueblos deben mostrar y muestran por los beneficios recibidos de sus hijos, pero no por el concepto personal que estos se granjearon, bien que redunde en lustre de la cuna.

»Si esta segunda parte de la inscripción se suprimiera enteramente, acomodaríase la otra á la sobriedad del estilo clásico y á la veracidad que debe resplandecer en la epigrafía monumental.

»En la parte tercera se han citado nombres de lugares geográficos mezclados con otros de personas, que es de presumir produzcan confusión aun á los eruditos. *Pernambuco* recuerda una de las glorias del Almirante: *Las Dunas* despierta, en cambio, la memoria de un siniestro. ¿Por qué figura á continuación *Don Miguel de Oquendo?* ¿Es en concepto de panegirista de su padre?

Tampoco se penetran los motivos de haber inscripto sucesivamente á *Don Lope de Hoces* y á *Don Martín de Vallecilla.* El primero murió en Las Dunas; el siguiente salió herido en la batalla de Pernambuco; mas como aquél murieron los almirantes Francisco Sánchez Guadalupe y Mateo Sfrondati; con el segundo concurrieron diversos jefes de alta graduación. No se alcanzan, pues, argumentos para nombrar á unos y no hacerlo con otros, contándose en el número solo de almirantes á Tomás de Echamburu, Pedro Vélez de Medrano, Esteban de Oliste, Andrés de Castro, Francisco Feijóo, Miguel de Orna, Matías Rombau, Jerónimo Masibradi...

»Podría, pues, razonablemente reducirse la parte tercera á las dos líneas últimas que, al parecer, indican las fechas y lugares del nacimiento y muerte del héroe, previniendo interpretaciones.

»Dos nombres ofrece la historia para esculpir en el pedestal del monumento, orlados de laurel, *La Mármora, Pernambuco.*

»Sobre ellos tendrían justificación estas ó equivalentes expresiones de mejor gusto literario:

AL FAMOSO ALMIRANTE
DON ANTONIO DE OQUENDO,
GRAN MARINERO, HERÓICO SOLDADO, CRISTIANO EJEMPLAR,
DEDICA TRIBUTO DE ADMIRACIÓN
SU PUEBLO.
NACIÓ EN SAN SEBASTIÁN EN 1577;
Á LA PATRIA DIÓ LAUROS CON LAS ARMAS.
MURIÓ EN LA CORUÑA EN 1640.

»Tal es el parecer de esta Real Academia, que por acuerdo de la misma tengo el honor de comunicar á V. S. para los efectos oportunos.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1894. —*El Secretario*, PEDRO DE MADRAZO.»

Suspendidas las sesiones en el mes de Julio, hubo de quedarlo el conocimiento de esta nueva carta:

Informando la Comisión especial de la estatua de Oquendo á

la comunicación que dirige la Real Academia de la Historia con fecha 22 de Junio último, dice lo que á continuación se expresa:

«La Comisión especial de la estatua de Oquendo, después de haberse informado con la detención que merece del oficio de la Real Academia de la Historia de fecha 22 de Junio último, que contesta á la consulta elevada por V. E. respecto á la inscripción proyectada para la estatua de Oquendo, tiene el honor de aconsejar á V. E. lo siguiente:

»Que ante todo se den las más expresivas gracias á la Real Academia de la Historia por la deferencia y atención que ha prestado á la consulta de V. E., extendiéndose en consideraciones históricas y manifestando el interés con que se ha ocupado del asunto objeto de la consulta.

»Que en honor á la verdad se le manifieste que, si bien el Ayuntamiento ha tenido en cuenta los documentos que la Academia cita para redactar la inscripción, no ha tenido menos en cuenta para esa redacción y muy especialmente para llevar adelante la ejecución del monumento una biografía del Almirante Oquendo, escrita por el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, en la que con elevados tonos se cantan las glorias de nuestro Almirante y de sus principales combates, calificando al de Las Dunas de combate sin ejemplar.

»Que en esa misma biografía, más que en otros documentos, se ha fijado este Ayuntamiento para acordar que los nombres de D. Miguel de Oquendo, padre de nuestro héroe vencedor en las Terceras, y renombrado en el canal de la Mancha, de D. Martín de Vallecilla, valiente y pundonoroso Almirante, herido en el combate de Pernambuco, y de D. Lope de Hoces que murió gloriosamente al mando de la escuadra que ayudó á Oquendo en Las Dunas, figuren en el pedestal de la estatua de nuestro ilustre paisano.

»Y, por último, cree esta Comisión que el Excmo. Ayuntamiento debe manifestar á la Real Academia de la Historia que, atendiendo sus atinadas observaciones, se desecha la segunda parte de la inscripción proyectada en donde se dice que «Fué pasmo de los héroes, etc.»; pero que teniendo en cuenta, por otro lado, y con pretexto de respeto á la Academia el mal efecto que

produciría en el público donostiarra en general la supresión del título de Gran Almirante al que en tal concepto por testimonio de la historia se ha elevado una estatua á costa de grandes sacrificios de las no muy sobrantes arcas municipales, y atendiendo á que la misma Real Academia propone un proyecto de inscripción, aunque admitiendo variación en las expresiones y teniendo presentes también las observaciones de la misma Real Academia acerca de los sentimientos cristianos que resplandecían en nuestro Almirante y á su valiente comportamiento al socorrer la plaza de La Mármora, circunstancias ambas no recordadas en la inscripción proyectada por este Ayuntamiento, se trata de modificar la inscripción del pedestal del monumento á Oquendo redactándola en la siguiente forma:

AL GRAN ALMIRANTE
DON ANTONIO DE OQUENDO,
CRISTIANO EJEMPLAR
Á QUIEN EL VOTO DE SUS ENEMIGOS
DECLARÓ INVENCIBLE,
DEDICA ESTE TRIBUTO DE AMOR
LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN
ORGULLOSA DE TAN PRECLARO HIJO.
LA MÁRMORA
PERNAMBUCO
LAS DUNAS.

DON MIGUEL DE OQUENDO,
DON LOPE DE HOCES,
DON MARTÍN DE VALLECILLA.

SAN SEBASTIÁN 1577.
LA CORUÑA 1640.

»Confía esta Comisión, y cree que puede confiar también el Excmo. Ayuntamiento, en que la Real Academia de la Historia, acogiendo con benevolencia las observaciones que preceden, y atendiendo á que de la inscripción proyectada anteriormente se ha retirado todo lo que la Academia aconseja de plano sea retirado, ya que en lo que se conserva se introducen modificaciones dictadas unas é inspiradas otras por su luminoso y autorizado informe, encontrará ajustada á la verdad histórica y al buen sentido común la inscripción modificada que esta Comisión ha propuesto á V. E., y que, en atención á la proximidad de la fecha en que ha de inaugurarse la estatua, debe ser esculpida con urgencia en el mármol destinado á ella en el pedestal del monumento. La Comisión, sin embargo, subordina su humilde criterio al más ilustrado de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

»Y habiendo aprobado la Corporación municipal el preinserto informe en sesión celebrada el día 26 del actual, se lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 30 de Julio de 1894.—*El Presidente*, Joaquín Lizasoain.—Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.—Madrid.»

Consecuencias.

Al terminar las vacaciones se encargó otra vez al que suscribe que emitiera dictamen, y cumple la comisión en esta forma:

El Ayuntamiento de San Sebastián, apartándose del uso, por olvido quizá de ser de competencia de la Academia de la Historia la redacción de inscripciones que hayan de figurar en monumentos públicos, envió á este Cuerpo, en consulta, la leyenda que había discurrido y proyectado la Comisión especial de la estatua de Oquendo, en la localidad.

Acogida la petición, estimó la misma Academia fundadas las razones en que se apoyaba el individuo de su seno á quien encomendó el estudio, al indicar modificaciones encaminadas á prevenir censuras de la crítica, ya se substituyera la inscripción con

la que presentaba, ya con otra «*con equivalentes expresiones de más gusto.*»

Fué remitido el dictamen al Ayuntamiento que lo había solicitado; pasólo éste á la referida Comisión, autora del proyecto primitivo, y no conformándose con las observaciones, aconsejó á su vez al Cabildo popular, que ante todo diera expresivas gracias á la Academia por la deferencia y atención prestadas á su consulta, manifestando á seguida que, atendiendo á las atinadas indicaciones hechas, desechaba la parte de la leyenda proyectada en el concepto de haber sido Oquendo «pasmo de los héroes», etc., y admitía la alusión á los sentimientos cristianos del personaje; pero en la creencia de ser de mal efecto en el público donostiarra la supresión del título de *Gran Almirante*, si con pretexto de respeto á la Academia se hacía, usando de la facultad para variar las expresiones, y teniendo en cuenta la biografía que escribió don Cesáreo Fernández Duro «en la que con elevados tonos se cantan las glorias del Almirante y de sus principales combates, calificando al de las Dunas de combate sin ejemplar», mantenía algunas de las frases y nombres del proyecto.

Confía esta Comisión (dice textualmente por final), y cree que puede confiar también el Excmo. Ayuntamiento, en que la Real Academia de la Historia, acogiendo con benevolencia las observaciones que preceden y atendiendo á que de la inscripción proyectada anteriormente se ha retirado todo lo que la Academia aconseja de plano sea retirado, ya que en lo que se conserva se introducen modificaciones dictadas unas é inspiradas por su luminoso y autorizado informe, encontrará ajustada á la verdad histórica y al buen sentido común la inscripción modificada que esta Comisión ha propuesto á V. E., y que en atención á la proximidad de la fecha en que ha de inaugurarse la estatua, debe ser esculpida con urgencia en el mármol destinado á ella en el pedestal del monumento. La Comisión, sin embargo, subordina su humilde criterio al más ilustrado de V. E.»

El Sr. Director se ha servido encargarme de nuevo la manifestación á la Academia de lo que en el particular me ocurra, y sin elogiar el proceder de Cuerpo tan ilustrado y tan celoso de sus prerrogativas como el Ayuntamiento de la capital guipuzcoana.

En el hecho de acoger su Presidente las comunicaciones de una Junta eventual que consulta, y corrige no sólo lo consultado, sino también los fundamentos; con el acto más importante de aprobar las enmiendas y dar de la tramitación traslado á la Academia «para su conocimiento y efectos consiguientes», no parece sabedor de que este Instituto consultivo del Estado, no lo es de ninguna otra entidad, cualquiera que ella sea.

Ha resultado del sensible desconocimiento de las prácticas y de las atribuciones, que transcendiendo al público donostiarra invocado por la Comisión del monumento, mejor dicho, á algún periódico popular de la ciudad, la diferencia de apreciaciones literarias é históricas, mal informado, haya supuesto en la Academia de la Historia el prurito de rebajar los méritos del Almirante á cuya gloria la estatua se ha erigido; de chocar con los sentimientos nobles de la provincia que le dió cuna y le enaltece; de *calumniar* (que esta es la palabra) á la buena memoria de Oquendo.

Lo que la Academia deba decidir en este particular es, en mi concepto muy sencillo: la prensa ha pedido con insistencia que el informe originario de la cuestión se haga público; sea complacida: publíquense íntegras las comunicaciones hasta ahora reservadas como documentos de orden interior; aparezcan en el BOLETÍN la consulta que se recibió á principios del mes de Junio, la contestación acordada por el Cuerpo en 15 del mismo mes y la réplica de fecha 30, conocida al acabar el período de vacaciones. Publíquense sin comentarios, que podrá hacer, si gusta, quien las lea (1).

Al concluir me ha de ser lícita la cortesía á que obliga la alusión directa de mi nombre, hecha por la Comisión de la estatua de Oquendo en supuesto erróneo. Tiempo há publiqué de Oquendo elogio (2), no biografía; califiqué de heróico su comportamiento en las batallas; puse la bizarría, el arrojo, el valor personal en altura que no cabe exceder, y que sigo creyendo alcanzó.

---

(1) De conformidad con este parecer acordó la Academia la publicación de los documentos.—*Nota de la R.*

(2) *Almanaque de la Ilustración española y americana* para 1881.

Admirable espectáculo, combate sin ejemplar, dije, ser aquel en que la Capitana de España, acosada como el jabalí en la extremidad de la carrera, recibió 1.700 balazos de cañón, contados por los agujeros del casco. De la batalla de las Dunas ó de las dotes, que como caudillo mostrara en ella el valiente guipuzcoano, no emití juicio; no me pareció ocasión de hacerlo. La oportunidad llegó cuando iba á esculpirse en el mármol:

«*Luchó con los enemigos de la patria y jamás fué vencido por ellos.*»

Creo, con esto, dejar cumplido el mandato del Sr. Director.

Madrid, 26 de Octubre de 1894.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

III.

NUEVAS LÁPIDAS ROMANAS DE TARRAGONA.

1.

Fechada en 14 del corriente, he recibido del Dr. D. Emilio Hübner la doctísima respuesta que voy á leer.

Sr. D. Fidel Fita.—Madrid.

Mi distinguido amigo: Hace muy pocos días que, gracias á la amabilidad del Sr. D. Angel del Arco, digno director del Museo Provincial de Tarragona, disfruto y tengo en manos un calco de la insigne lápida Tarraconense, cuyo texto, según lo había leído el Sr. Morera, fué publicado por V., en letras cursivas y con breve adnotación acertada, en el BOLETÍN de Octubre de este año (pág. 335, nota 1). Merece una publicación *ad hoc*, si es posible con fotografía del calco, porque contiene informaciones intere-

santes y que, como lo observó V. desde luego, en parte se oponen á todo ensayo de interpretación.

La lápida fué pedestal de una de las numerosas estatuas de los sacerdotes del más alto culto provincial, los flámines de la provincia, colocadas en el área del templo de Augusto (C.I.L.II Nr. 4183 hasta 4260 y 6092 hasta 6100). Sabido es que á los epígrafes de estos pedestales debemos informaciones importantes geográficas é históricas. Fué encontrado, como escribe el Sr. del Arco, en las excavaciones que verifica el Ilmo. Cabildo de la Catedral para rebajar el pavimento de una puerta de la basílica—no muy lejos, pues, del lugar en que fué colocado en tiempos antiguos—y fué aprovechado en la Edad Media para labrar el basamento de una columna de gusto bizantino, destruyendo para ello parte de la inscripción. Mide 0,75 m. de alto y 0,42 de largo, faltándole, por la barbarie del lapicida, una parte del costado derecho. Las letras, cuya altura desde 0,06 m. en el primer renglón disminuye hasta 0,03 en el último, son claras, esculpidas con todo esmero, y corresponden al carácter bien conocido de la escritura epigráfica de la última parte del siglo segundo y principios del tercero, como lo muestra, por ejemplo, la gran base de León del año 216 p. C. (C.I.L.II 2663, en mis *Exempla scripturae epigraphicae* Nr. 658). Y que ésta, en efecto, es la época en la cual se grabó el texto del epígrafe Tarraconense, lo prueba su contenido, como luego se verá.

Para completar las letras, que á todos sus renglones faltan en su final á la parte derecha, sirve, hasta cierto punto, la observación evidente que no pocos de los renglones, que son el 4, 5, 6 y 10, 11, 12, se prestan á suplementos indudables, de modo que el espacio puede calcularse con exactitud. No todos los renglones fueron escritos hasta el fin, quedando un espacio no escrito en el uno, que es el 3, de al menos dos letras; en el otro, que es el 9, uno de al menos cuatro letras. Sin embargo, en los demás no hubo espacio vacío. Anticipando esta observación, voy á proponer el texto con suplementos, que someto á la aprobación de V., y que explicaré en algunas anotaciones que siguen:

M · IVLIO · Quir. se
RENIANO · ADOpti
VO · E ͻ LVCENSi
OMNIB · HOnorib
INRE · PVBLIca sua
FVNCTO · SAcerdoti
ROMÆ · ET · AVgustor
LEIVS · MARIS ad
LECTO · INQVIn
QVE · DECVR · EQuitum
ROMANOR · a divo
COMMODO · Flamini
P·H·C·PATRONO bene merenti

Corresponde á la época, que entre la preposición y el substantivo no haya puntos (*inre*, renglón 5; *inquinque*, renglón 9). Perspicua es, en el renglón 3, la sigla particular para el convento, ͻ (una c inversa), conocida por otros seis epígrafes Tarraconenses indicados en el índice del vol. II del *Corpus* (pág. 1174); y son los números 4198, 4200, 4236, 4242, 4452, 4457. Las letras compuestas en los renglones 7, 9 y 10 también son de costumbre en esta época.

Léase, pues, el texto así:

*M(arco) Iulio Q[uir(ina) Se]reniano Ado[pti]vo, ex (conventu) Lucens[i], omnib(us) ho[norib(us)] in re publi[ca sua] functo, sa[cerdoti] Romae et Au[gustor(um)... * leius maris[.. ad]lecto in qui[n]que decuri(as) equit(um) Romanor(um) [a divo] Commodo, f[lamini)] p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris), patrono [bene merenti].*

En el primer renglón, después de la Q, el calco no muestra un punto, sino el resto del pie de una letra, que no fué ni F ni L, sino más bien una V. Por eso no puede suplirse *Q(uinti) f(ilio)*, sino el nombre de la tribu *Q[uir(ina)]*, frecuentísima en toda España, y precisamente en pueblos de la antigua Galicia y Asturias,

como en *Aquae Flaviae, Asturica, Bracara, Flavia Augusta, Juliobriga,* los *Limicos, Segontia, Tritium* (véase el índice del vol. II, pág. 1134). Que Sereniano no indicó el nombre de su padre, lo hizo tal vez porque no era ingenuo ó ciudadano romano. El *cognomen* de Marco Julio ya lo ha completado V. acertadamente, comparando la inscripción de su hijo, que nos ha conservado sólo la síloge de epígrafes Tarraconenses del ilustre arzobispo de Tarragona, Don Antonio Agustín, y que luego repetiré.

Después de los tres nombres con la tribu del *flamen*, la costumbre de los otros epígrafes de esta clase suele poner la indicación de su origen, nombrando la población en la cual hubo de funcionar en los altos oficios municipales antes de subir al grado más elevado de *flamen* ó *sacerdos* de la provincia en Tarragona. Siguiendo esta costumbre, V. me ha propuesto como suplementos del renglón segundo y del tercero las palabras:

ADO*br. lema* | VO

Fueron los Lemavos una tribu de los Gallegos antiguos en esta misma región, y hubo allí una población antigua, que muy bien pudo haber pertenecido al convento Lucense, y cuyo nombre sólo el geógrafo de la edad del emperador Claudio, Pomponio Mela nos ha conservado, escribiendo (III, 13): *in Artabris sinus*, *ore angusto admissum mare non angusto ambitu excipiens*, *Adrobricam* (así escriben los códices) *urbem et quattuor amnium ostia incingit: duo etiam inter accolentes ignobilia sunt*, *per alia duo Naris (ducanaris* los códices) *exit et Libyca.* Tomó Mela esta noticia exacta y fidedigna, como otras semejantes, de una obra de Varrón, intitulada *Ora maritima*, que á su vez siguió en ella á menudo la grande obra histórica y geográfica del célebre filósofo griego de la época de Cicerón y Pompeyo, Posidonio de Apamea. De esta misma fuente griega sacó Estrabón su informe sobre esta ciudad, llamándola sólo, sin indicar su nombre particular, el puerto de los Ártabros (III 3, 5 pág. 154 Casaub., Ἀρτάβρων λιμήν); y de Estrabón repitieron lo mismo Agatémero (II, 16) y Tolomeo (II 60, 2). Ninguna inscripción, hasta ahora, ha venido á completar estos testimonios escasos. Del río Naris hay otra memoria, aunque algo

desconocida, en los *Egivorri cognomine Narini* de Plinio (III § III; *Namarini* los códices); el río *Libyca*, forma tomada de la fuente griega, no se cita por otros autores. El único testimonio, pues, del nombre antiguo del puerto de los Ártabros, da la forma *Adrobrica*, creo en vez de *Ardobrica* ó, antiguamente, *Artabrica* de los Ártabros; pero no *Adobrica*, como lo tienen los textos incorrectos de Mela. Docto y sutil como es, sin duda alguna, el suplemento propuesto por V.; sin embargo, tengo que combatirle, no sólo por la forma del nombre de la población, ya establecido, pero mucho más aún por el obstáculo material del espacio. Al final del renglón segundo no hay más lugar que para tres letras.

Verdad es, que frecuentemente al lado del convento jurídico, representado por el flamen de la provincia, se indicó también, en los epígrafes, la población particular, en la cual había sido magistrado. Pero sin cierta circunstancia esta indicación sobraba; y es, cuando coincidió con el lugar del convento. Así en la inscripción Tarraconense Nr. 4257 Marco Ulpio Reburro se dice *ex(conventu) Bracar(um) Aug(ustano) omnibus h(onoribus) in r(e)p(ublica) sua functus*, *flamen p. H. c.*, y lo mismo dos flamínicas *ex(conventu) Bracaraug(ustano)* la una (Nr. 4236), y *ex(conventu) Cluniensi* la otra (Nr. 4198); porque Brácara y Clunia eran las capitales de sus conventos correspondientes. Y cabalmente del convento Lucense tenemos un ejemplo análogo en la inscripción, también Tarraconense, Nr. 4255, de Gayo Virio Frontón, que se dice *flamen p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris) ex(conventu) Lucensi*, sin indicar otra población. Queda, pues, demostrado que en las letras A D O..... del segundo renglón no es preciso ver la indicación de un pueblo. Aprovechándome de esta circunstancia, propongo suplir, muy sencillamente, otro *cognomen* de Sereniano, siendo muy conocido que en esta época aun la nobleza municipal, á ejemplo de la de la capital á veces, no se contentaba de un solo *cognomen*, sino que hacía gala de dos y tres y aun más; de la cual costumbre los índices epigráficos ofrecen muchedumbre de ejemplos. Por eso he escrito ADOpti | Vo; las tres letras suplidas cumplen exactamente el espacio, y la palabra *Adoptivus*, como tantos otros adiectivos, no tiene nada de particular como *cognomen*. Este mismo nombre creo que lo heredó de su padre

el hijo, cuyo epígrafe, á quien ya aludimos antes, es el siguiente (C. I. L. II, 4221):

M • IVLIO adoptiVO
M • IVLI • SErenіANi
FLAMINIs p. H. c. fi.
LIO • P • H • C
OB PRAEciPVam
PATRIs eius
LIBERALITAtem

M(arco) Iulio [Adopti]vo, M(arci) Iuli Se[reni]an[i] flamini[s p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris) fi]lio, p(rovincia) H(ispania) c(iterior) ob prae[ci]pu[am] patri[s eius] liberalita[tem.....]

Aprendemos de ella que Sereniano Adoptivo, el padre, era hombre rico, á quien Tarragona debió largos beneficios.

Los renglones 4 hasta 7 no ofrecen dificultad; creo que los suplementos propuestos con unanimidad por V. y por mí no encontrarán contradicción de ningún lado.

Pero ya sigue la gran dificultad, cuya resolución dejo á las mejores luces de V. Las letras del renglón 8, LEIVS · MARIS—distingo en el calco claramente los restos de la última S—no se ofrecen á ninguna explicación probable. Esperábamos la indicación de otro cargo, ó sea municipal ó militar, de Sereniano; como por ejemplo, el del *praefectus orae maritimae* (como C. I. L. II, 4138, 4217, 4224, 4225, 4239) ó del *praefectus cohortis primae*, ó sea *secundae*, *et orae maritimae* (C. I. L. II, 4264, 4266). Pero de ningún modo ni éste ni otro cargo cabe en las letras. Por esto concluyo: ó el grabador ha cometido una grave falta copiando el texto ofrecido por el que la concibió, ó nuestros conocimientos, digo más bien los míos, no alcanzan á descifrar el sentido de las letras en cuestión.

El cargo que viene indicado en los renglones que siguen (9 hasta 12): *[ad]lecto inqui[n]que decuri(as) eq(uitum) Romanor(um)* varía algo de la costumbre, que exige más bien *adlecto in quinque decurias iudicum legitime Romae iudicantium* (C. I. L. II,

4223) ó semejantes fórmulas, compuestas en el índice del vol. II (pág. 1115); porque solo las tres decurias primeras tuvieron el grado de caballeros, las otras dos no. Sin embargo, esta brevilocuencia no ofende.

En el renglón 11 creo que en la piedra hubo *[a divo] Commodo*, y no *[ab imp(eratore)] Commodo;* porque en el emperador vivo difícilmente pudo faltar el título de Augusto—*ab imp. Commodo Augusto*,—que no está.

Pertenece, pues, el sacerdocio de Marco Iulio Sereniano Adoptivo á los primeros años después de la muerte de Cómodo y de su sucesor Septimio Severo (193 hasta 211, p. C.)

Gracias cumplidas debemos á los Sres. Morera y del Arco por habernos proporcionado tan interesante texto epigráfico; y ojalá la casualidad nos depare nuevos monumentos que puedan derramar luz sobre la obscuridad que envuelve el sentido de las letras LEIVS · MARIS.

Berlín, 14 de Noviembre de 1894.

EMILIO HÜBNER.

2.

En carta del 8 del corriente me escribía el Sr. Morera: «Al Sr. Hübner se le envía por este mismo correo otra impronta, por conducto del director del Museo, con quien ya está en relaciones. En caso de no recibirla el Sr. Hübner, me lo avisa V., pues entonces lo haría yo directamente.» Conste, pues, que al Sr. Morera corresponde no sólo la iniciativa de la publicación de la insigne lápida, sino también la participación en procurar su exacto conocimiento al estudio científico por medio de la difusión de improntas.

La impronta que me proporcionó y ofrezco á nuestro Museo, podrá servir de garantía á las observaciones que el Dr. Hübner, siempre amigo de la verdad, desea que junte yo á las suyas, sometiéndolas al alto criterio de esta Real Academia.

No estoy de acuerdo con él acerca del suplemento de la línea

primera. Sienta que «en este renglón, después de la Q, el calco no muestra un punto, sino el resto del pie de una letra, que no fué ni F ni L, sino más bien una V», y que «por eso no puede suplirse *Q(uinti) f(ilio)*, sino el nombre de la tribu Quirina.»

No se ve, lo confieso, el punto de separación; mas no por otra causa sino porque está cortada, ó ausente, la porción de la piedra que lo pudo contener. El pie de la letra, que seguía á la Q, no es el de la V, que aparece completa en el mismo renglón; es el pie de la F, que da principio al renglón 6 con la palabra FVNCTO. Para convencerse de ello basta mirar con detención y con ojo armado de un buen lente por delante y por detrás la impronta. Además hay equidistancia de 0,25 m. en los dos espacios intermedios de las tres letras

O · Q · F

y de consiguiente no pudo faltar el punto de separación entre la Q y la F, ni entre esta última letra y la siguiente inicial del nombre de la tribu. Para designar este nombre, flanqueado de los puntos que le pertenecen, no queda más espacio que el de una letra, compuesta ó simple; y á buena cuenta pudo ser la *Quirina* ó la *Aniense*, que se expresan respectivamente por *Q* ó por *A* en diferentes lápidas (1). Las demás tribus encajan harto difícilmente. La tribu *Aniense* era propia de Zaragoza, é ignoramos si lo fué de *Celenis* (Caldas de Reys), *Iria*, *Brigantium* (Betanzos) y otras ciudades del convento jurídico de Lugo. Á esta capital atribuye la tribu Galeria el Dr. Hübner en sus prolegómenos al *Supplementum* (2); mas no creo preciso que la nueva lápida de Tarragona le haga mudar de opinión; porque, aunque admitamos su sabia y preferible explicación sobre el segundo *cognomen* de Sereniano, queda, como él lo reconoce, al fin del renglón 3, un espacio «de dos letras al menos» para colocar allí el nombre indicativo de la ciudad ó población que se cuestiona.

Ejemplos de semejante giro epigráfico tenemos en varias lápidas Tarraconenses.

(1) *C. I. L.*, vol. II, páginas 1134-1136.
(2) Pág. LXIX.

4189.—*ex conventu Carthag(iniensi), Attacc(ensi)*
4203.—*ex conventu Caesar(augustano) Ercavic(ensi)*
4242.—*ex ɔ Caesaraug(ustano) Karensi.*

Conforme á este dechado, si buscamos un nombre apropiado para llenar el vacío propuesto, lo encontramos en C.E, esto es *Cel(enensi)* ó *Cel(eno)*, de cuya recta expresión ofrecen buen argumento la inscripción 5250 y la presente de Tarragona en su renglón 9. Fué Aquis Celenis ciudad importante y episcopal en el siglo IV. En las actas del concilio Toledano I firmó *Exuperantius de Gallicia, Lucensis conventus, municipii Celenis;* y sabida es la fiera persecución que suscitaron los priscilianistas contra Ortígio, obispo de la misma ciudad, como refiere Idacio.

Poco puedo añadir con el objeto de resolver la dificultad suscitada por los renglones 6 y 7, que el Dr. Hübner y yo estimamos punto menos que insuperable:

ROMÆ · ET · AV.........
LEIVS · MARIS........AD

No sabiendo si *maris* es un vocablo entero ó parte componente de otro, queda campo abierto á mil suposiciones, con peligro y riesgo de no acertar en ninguna. Sin embargo, la profunda obscuridad algo se esclarece considerando que no es menester escribir *Augustorum* con todas sus letras, y que bastan para significar este genitivo sus tres primeras letras, como acontece en otra lápida (4248) de Tarragona. Después de AVG resta más que suficiente espacio para llenarlo con la palabra *præf(ecto)*, y todavía posponerle una ó dos letras. No sería difícil que se ocultase bajo tan extraña forma la de una jefatura marítima, ó de sentido análogo al de las siguientes de Tarragona:

4224.—*praef(ecto) cho(rtis) novae tironum orae maritumae.*
4225.—*praef(ecto) orae maritimae Laietanae.*
4240.—*praefec(to) chor(tis) pilatorum.*

Alguna cohorte ó gremio de empleados en la marina oficial del Estado pudo existir que tomasen un nombre análogo al de *Pilati*, como lo sería el de *Celeiusi*, formado del griego κέλης, latín *celox* (saetía, nave ligera), en cuyo caso podemos rastrear una expli-

cación admisible (1), por ejemplo, *[præf(ecto) celeius(orum) maris [Bal(earici)]*, prefecto de la flotilla ligera del mar Baleárico. Saltan á la vista los grandes beneficios que ejerciendo semejante cargo pudo hacer Sereniano á Tarragona y á la costa mediterránea de toda la provincia, por los cuales obtuvo en la capital amplísimos honores de patrono muy benemérito.

En el último renglón, después de *patrono*, asoman clarísimos, á mi ver, los primeros trazos de una *M*. Leo, pues, *patrono m[erentissimo]*, al tenor de una inscripción (2211) de Córdoba.

3.

De otra inscripción, nuevamente descubierta en las excavaciones que mandó practicar el Ilmo. Cabildo de la catedral de Tarragona, me ha dado noticia y proporcionado calco el Sr. Morera. Se halla en un zócalo compañero del ya descrito, pues ambos sirven de basamento á las columnas de la puerta de Santa Tecla, que mira al cementerio viejo de la catedral, y aparecieron por efecto de haberse removido y separado la tierra, que en 1825 se tendió sobre el suelo del cementerio, sacada entonces del ensanche que se dió á la calle contigua de Vilamitjana. Así que los dos zócalos estaban, antes del año 1825, patentes á todo el mundo; y es maravilla que no hayan tentado en tiempos pasados la pluma de alguno entre tantos coleccionistas, aficionados á la epigrafía Tarraconense. Quizá lo picado y gastado de sus letras ó su baja situación en paraje tan fúnebre no les deparó la fortuna que hoy logran.

Las medidas del segundo zócalo son iguales á las del primero. Al revés de éste, está raído ó alisado por el lado izquierdo; y su inscripción sólo conserva parte del primer renglón, que se salvó del exterminio, y dice:

---

(1) Compárense γαυλός, γαυλίς, γαυλικός, latín *galea*, inglés *galley*, castellano *galeaza*, *galeote*.

L · ANTONIO · L''''

L(ucio) Antonio L(ucii) [f(ilio)] | .....

Tienen las letras de altura 0,05 m., como las del primer renglón del epígrafe de Sereniano, y son de la misma época. Probablemente es el pedestal dedicado oficialmente á Lucio Antonio Saturnino, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, edil y duúmviro de Tarragona, y flamen de la provincia, á quien erigió otro pedestal (4194) su mujer Lucia Valentina.

Añade el Sr. Morera, que en las excavaciones del cementerio se han hallado dos sarcófagos sin inscripciones, pero marcados con las molduras y estrías, propias de los siglos III y IV. En el centro de la faz anterior de uno de estos sarcófagos se divisan rastros del monograma de Cristo



¡Ojalá se rebajase el suelo y se prosiguiesen las excavaciones hasta el nivel del pavimento del ábside de la catedral! Ganaría en decoro todo el edificio, y la Ciencia se hallaría con tesoros, quizá de mayor transcendencia que los que acabo de describir.

4.

Estudios de Arqueología. Disertaciones sobre las principales colecciones de objetos del Museo Arqueológico de Tarragona, por D. Angel del Arco y Molinero, individuo por oposición del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Jefe del Museo Arqueológico de Tarragona, Licenciado en Derecho civil y canónico, Vocal de la Comisión provincial de Monumentos de la referida ciudad, etc., etc. Tarragona, 1894. En 8.°, pág. 112.

El autor ha publicado, este año, el *Catálogo del Museo de Tarragona;* más no contentándose de una simple reseña, dirige sus nuevos *Estudios* á ilustrar las principales colecciones y á divulgar la enseñanza que de ellas se desprende. Siete son las *disertaciones* y se titulan: I. El paganismo en Tarragona.—II. Sarcófagos paganos del Museo.—III. Mosáicos romanos.—IV. Campana

romana.—V. Barros saguntinos. VI. Estatuas bizantinas. Restos sepulcrales de Poblet.

En la última disertación el Sr. Arco da cuenta del feliz resultado que han tenido sus gestiones cerca del Ayuntamiento de la ciudad, logrando que sean entregados al Museo unos doscientos objetos, procedentes de las cámaras sepulcrales de Poblet, que estaban «hacinados en un sótano que sirvió de arresto municipal»; y recibiéndolos «bajo inventario, en el cual aparecen numerosos y bellísimos relieves, que se han colocado en toda la parte baja del salón de la Edad Media y en los claustros» del precitado Museo. Las estatuas bizantinas, de las que trata la sexta disertación, son cinco y de piedra franca, que se hallaron «al practicarse, hace ya muchos años, varias obras y excavaciones en el cementerio de la villa de Constantí, situada á 5 km. de Tarragona», que estima el autor labradas en el siglo XIV ó XV y sepultadas en los escombros de la iglesia de Constantí, destruída, ó volada, por el general español D. Juan de Garay en 1650.

Las cinco primeras disertaciones que se ciñen á la Arqueología pagano-romana llenarían bien su objeto si la traducción de las inscripciones no añadiese vigor á la fundada queja de Hübner sobre que «en libros, aún muy recientes, escritos á veces por autores de alguna reputación literaria, se descubran tantos y tan graves defectos, que ni la retórica más brillante, ni el patriotismo, digno por sí solo de encomio, pero muchas veces exagerado, pueden lograr el ocultarlo» (1). El vocablo *sacrum* en inscripciones consagradas á varios númenes se hace concertar por el Sr. Arco con el nombre de ellas; y así traduce (2): *á Juno Augusta y Sacra; á Neptuno Augusto y Sacro; al Sacro Marte Campestre; á Silvano Augusto y Sacro; á Ysis* (3) *Augusta y Sacra.* En la disertación II, trabucando los oficios ó funciones de la dedicante y del encerrado en el sepulcro, expone así (4) la inscripción 6123 de Hübner:

(1) *La Arqueología de España*, pág. VII. Barcelona, 1888.
(2) Páginas 9, 15 y 19.
(3) Sic.
(4) Pág. 45.

D · M
FVL · DOMI
TIA · S ERVO
ROMVLO · BENE
MERENTI · FECIT

«Dioses Manes: Á Fulvia Domicia hizo esta dedicación su siervo Rómulo, por merecerlo bien.»

Tres páginas más allá, no aventurando la traducción, pero sí alguna explicación, convierte en dos prenombres el nombre del difunto *Cl(audio) Saturnino.* «Este Cayo Lucio Saturnino,—dice con mucha formalidad (1),—á quien se dedicó el sarcófago, no debió ser persona muy principal, á juzgar por su escasa magnificencia.» Poco después (2) hace «cónsul de la legión VII gémina feliz al beneficiario consular Firmidio Ceciliano; y en otra página (3) «décimo centurión de la legión séptima gémina feliz», al que llama «Tulio» y fué en realidad Tito Aurelio Décimo. Ese lijo, heredado de intérpretes harto en boga, hará el Sr. Arco desaparecer de sus *Estudios* en la segunda edición, corregida y aumentada, que está disponiendo. En la pág. 84 da noticia de una elegante *pátera* de finísimo barro saguntino, de 0,25 m. de diámetro por 0,10 m. de alto, y es propiedad de D. Ricardo Nogués, secretario del Ayuntamiento de Tarragona. Su marca del fabricante S · R · FLEICIS, ó sea *S(uavis) R(asinii) Felicis*, no se reproduce por otra ninguna de las 650 del Museo.

Madrid, 23 de Noviembre de 1891.

FIDEL FITA.

(1) Pág. 48.
(2) Pág 49.
(3) 15.

VARIEDADES.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DE LAS

ANTIGUAS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia.—Tomo II de los *Pleitos de Colón.*

Después que salió de la imprenta el tomo séptimo de esta serie, primero de los *Pleitos de Colón*, publicó la Sra. Duquesa de Berwick y de Alba un precioso libro titulado *Autógrafos de Cristobal Colón y papeles de América* (1), en que, celebrando el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, sacaba de la obscuridad interesantes documentos del archivo de su casa. Lucían en primer término los que trazó la pluma del descubridor insigne (que no son pocos), y los que atañen á su persona. Entre aquellos figura una *Información de los privilegios y mercedes del Almirante* (2), muy al caso de nuestro asunto.

Empieza con la conocida invocación *Jesus cum Maria sit nobis in via*, principio de la generalidad de los escritos del Almirante, según el P. Las Casas, y parece consulta de algún letrado á cuyo saber se sometieron las dudas originadas por la interpretación de las capitulaciones de Santa Fe, así como de los privilegios y

(1) Madrid, por los Sucesores de Rivadeneira, 20 de Agosto de 1892.
(2) Pág. 17 del mencionado libro.

mercedes posteriormente concedidas por los Reyes Católicos al primer Almirante de las Indias.

En la interpretación se comprendía la equivalencia de los derechos del Almirante de Castilla, al cual estaba concedida por el rey D. Juan II «la tercera parte de las ganancias que el ficiera por la mar» (1), y como por la capitulación se le reconocía el diezmo, y el ochavo si contribuía al armamento, el consultor opinaba, «sin que en esto pueda haber engaño ni yerro», que á D. Cristobal Colón pertenecían, el tercio, el décimo y el octavo que produjeran las Indias descubiertas y por descubrir, en esta manera.

«Un caballero arma una nao, y diz a un criado suyo: ve por capitan desta nao, y de la ganancia que se oviere habrás la tercia parte; y a otro diz: va por maestre, y de la ganancia habrás la décima parte, y a otro diz: va por escribano, y porque contribuistes en esta armazon la ochava parte, habrás la ochava parte de la ganancia.

»Partió la nao y a la vuelta se falla que ganó diez ducados, y el capitán diz al caballero: señor, diez ducados ha de ganancia, mandadme a dar la tercia parte que me prometistes, y ansi se la da. Despues viene el maestre y diz: señor, diez ducados se ganó, mandadme por la decena destos que me prometistes, y ansi se la da. El escribano diz: señor, diez ducados resultó desta armada en que yo contribuí la ochava parte, mandadme dar la ochava parte destos diez ducados, y ansí se la da. Y esta es la cuenta que se ha de tener en la parte de que S. A. os ha fecho merced de las cosas de las Indias, y no sacar el diezmo, y despues de lo que quedara dar el ochavo, y despues tercio, porque desta guisa sería la cuenta errada, porque cada capítulo destos tres fabla claro que haya de haber de la ganancia cierta parte.»

De modo que, en opinión del consultor, correspondía al Almirante de las Indias el 55,80 por 100 de lo que aquellas produjeran, aparte de las ventajas de justicia, oficios, nombramientos, etc., etc.

D. Cristobal aceptó por completo este dictamen, consignándolo

(1) Parece entenderse que era esta ganancia de las presas tomadas á los moros.

como suyo propio en el testamento y en algunos otros papelés; sin embargo, en el de referencia escribió de su puño:

«Señores (1) yo non demando nada, y todo esto que va aquí dicho, todo lo remito y pongo en las Reales manos de la Reyna n. s.: mis privilegios y cartas dará a v. m. cada que los quisiera.»

Como estas mismas pretensiones mantuvo D. Diego Colón, segundo Almirante, resulta que en este documento encarna el origen de los pleitos.

Vienen después copiadas en el libro de la Sra. Duquesa de Alba las cartas que su antecesor escribió á varias personas, en Olmedilla, con motivo del litigio ya iniciado, cartas dignas de consideración; decían:

«Para el Rey nuestro señor.—Católico y muy alto y muy poderoso rey y señor.—Vuestra alteza, por me hacer merced, metió al almirante de las Indias, mi sobrino, en mi casa, casándole con doña María de Toledo, mi sobrina, la cual merced yo tuve por muy grande cuando V. A. lo mandó hacer, y asi la tengo agora, si por mi debdo, junto con sus servicios y méritos del Almirante, su padre, él rescibe de V. A. las mercedes que yo espero que han de rescibir todos los que a mi casa se allegan, y faltando esto, no era merced la que V. A. me hizo en casalle con mi sobrina, más volverse ïa en mucha vergüenza mia y menoscabo de mi casa; y agora no solamente me dicen que las mercedes del almirante están suspensas, mas que V. A. no es servido de mandalle guardar justicia en sus negocios de las Indias, y que estando vista é determinada su justicia por los de vuestro muy alto Consejo, V. A. ha mandado suspender la sentencia que por él se ha de dar, y le ha mandado mover algunos partidos por inducimiento de algunas personas que no deben desear tanto vuestro servicio como yo.

»Suplico a V. magestad que pues a mi me toca tanto y a mi casa las cosas del almirante, que a V. A. plega mandarle guardar su justicia y desembarazarle su hacienda e oficios... otra vez torno a besar los pies y manos de V. A. por que le plega breve y ente-

(1) ¿Los del Consejo?

ramente mandarle dar su justicia, en lo cual yo rescibiré muy mayor merced quel, y en la dilación mucha mayor vergüenza quel puede rescibir pérdida, por grande que sea.—Nuestro Señor, etc.—El Duque y marqués.»

«Al Obispo de Palencia.—Muy reverendo y magnífico Señor.—Yo he sabido que en los negocios que tocan al señor Almirante de las Indias, mi sobrino, no ha V. m. hasta aquí aprovechado como yo confio que habeis, señor, de aprovechar en todas las cosas que á mi tocasen, que es la manera que yo tengo de entender y trabajar en las vuestras; de lo cual estoy muy maravillado, y no veo razon más perentoria para quererse acabar el mundo que si esto así hoviese de pasar. Por tanto, pidos, señor, por merced, que cese esta via, y de tal manera, que de aquí adelante el señor Almirante conozca que no tiene mayor ayudador ni quien más procure por todos sus negocios que vos, señor, porque por tocarme sus cosas del Almirante como las de propio hijo, porque por tal le tengo y lo es, yo rescibiré tanta merced en que se haga así cuanto no puedo escribir, y de lo contrario rescibiria el mayor agravio del mundo, pues de la pérdida ó ganancia me cabe tanta parte como á él... Y por que sé que para con vos, señor, esto basta, no digo más, que si necesario fuera ir en persona á os lo pedir por merced, lo hiciera.»

«A Fernando de Vega, presidente de la orden de Santiago.—Virtuoso señor.—Yo he sabido como ya sus negocios del señor Almirante de las Indias, mi sobrino, están vistos por los del Consejo, y muy clara y determinada su justicia, y que por algunos tratos que le ha movido el Rey, nuestro señor, no se ha mandado sentenciar en ellos; y porque desto yo rescibiría tan gran agravio cuanto es razón de rescibir, por tener, como tengo, sus cosas del Almirante en la gracia de las de Don García, por la mucha razón que para ello hay, pidos, señor, por merced que en todo lo que ello pudiéredes hacer y trabajar, lo hagáis, como en cosa en que me va tanto como véis que en esto me va...»

Todavía contiene el libro de la Sra. Duquesa dos memoriales dirigidos por D. Diego Colón al Emperador: uno (1) lamentando

(1) Pág. 69.

las dilaciones que se hacían en determinar su justicia con lo que recibía muy notorio agravio y sería mayor haciéndole venir de las Indias á estos reinos, «do ni tiene casa ni abrigo si a un espital no se recoje,» protestando si en este mundo no le fuere administrada su justicia, «de pedilla ante aquel alto tribunal do a todos será eternamente guardada». Otro (1) en que reclamaba no se determinase lo que Cortés y Diego Velázquez pedían relativamente á la gobernación de Yucatán ó Nueva España, por ser en su perjuicio y pertenecerle.

De todos estos documentos se ponen noticias sucintas en el tomo presente, precediendo á los que continúan la colección conservada en el Archivo de Indias. Se condensan también aquellos que, siendo de trámite en los autos, como los pedimentos, poderes ó cartas de receptoría, no entrañan interés histórico, y aun en los que lo tienen se excusa la repetición cansada de las fórmulas procesales, pero se indica la asignatura de cada uno, á fin de facilitar la comprobación.

Las probanzas presentadas por una y otra parte litigante son las que dan al conjunto importancia, lo mismo que en el tomo anterior, porque casi todos los testigos que declaran acompañaron á D. Cristóbal en alguno de sus viajes ó los hicieron seguidamente con otros descubridores, cuando estaba fresco todavía el recuerdo de mil incidentes que sin el pleito no fueran sabidos.

El anciano doctor Rodrigo Maldonado, Consejero de la Corona, declaró lealmente (2), que con el prior de Prado, que entonces era, después arzobispo de Granada (Fr. Hernando de Talavera), y con otros sabios, letrados y marineros, examinó el proyecto de Colón de ir á las Islas, conviniendo los más en que era irrealizable ó imposible, y sin embargo, que porfió en el empeño el navegante; que sus Altezas asentaron capitulaciones, y plugo á nuestro Señor que acertó en lo que decía.

Prevaleciendo el dictamen de la mayoría, *de los más dellos* (3), es evidente que hubo minoría; que alguno de los del Consejo se

---

(1) Pág. 71.
(2) Documento núm. 89, pág. 100.
(3) Pág. 102.

arrimaba á las doctrinas del proponente ó en algún modo le favorecía. Es dato que conviene recoger y que concuerda con algunos otros, vagos, indeterminados en verdad, mas que pueden ayudar á los indicios de que entre los cosmógrafos y marineros que asistieron al Consejo se contaba el P. Fray Antonio de Marchena, *que siempre estuvo conforme con el Almirante*, según dicho de los Reyes en una de las cédulas.

García Fernando ó Fernández, físico, esto es, médico de Palos, refirió (1) lo que ha servido y sirve hasta ahora de fundamento para conocer la venida de Colón desde el reino de Portugal; las primeras dificultades experimentadas en la Corte de Castilla; su llegada al convento; gestiones de Fray Juan Pérez; *concierto y compañía que tomó con Martín Alonso Pinzón;* en una palabra, el acuerdo, el principio, el desarrollo de la empresa del descubrimiento, con el dicho de otros testigos explanado lisa y llanamente en lo que atañe al primer embargo de embarcaciones, al armamento y equipo sucesivo de las carabelas, navegación por el Atlántico, hallazgo de las sorprendentes primicias índicas, de modo que resaltan con la comparación, las ficciones poéticas de los historiadores, innecesarias á la grandeza del hecho realizado.

Hay consignada apreciación que han de ver con interés los conocedores de la ciencia náutica, por más que no á todos parezca nueva (2). Dijo el piloto Gonzalo Díaz (3) que si D. Cristobal Colón no acometiera el viaje, estuviéranse las Indias sin descubrir, por ser cosa pública y notoria, vistos los intentos de los portugueses hacia el Oeste, que los navegantes no podían volver por donde iban, y tanto era cierto, «que si el Almirante no volviera por otro cabo de donde vino, que fué meterse debajo del Norte, que no volviera allá, e así por allí se siguen todos los navíos que desta tierra van de Castilla».

Quiere decir esto que no repugnaban los marineros la empresa de Colón por recelos pueriles ó por temor á lo desconocido, como se ha propalado, sino que era, por lo contrario, la seguridad de

(1) Pág. 186.
(2) Véase Boletín, tomo xxi, pág. 33. Madrid, 1892.
(3) Pág. 83.

la experiencia, el conocimiento de la constancia de las brisas ó vientos alíseos lo alegado por ellos contra la navegación hacia el Occidente.

Dáse á conocer este Gonzalo Díaz (1) como hombre que «ha pintado e fecho cartas de marear de la costa e tierra firme de todo lo que está descubierto, habilidad que debía de ser común á los pilotos del tiempo y que, sin duda, produjo muchos esbozos perdidos. El Comendador Francisco Vélez y Arias Pérez comprobaron y asentaron las tierras de los respectivos reconocimientos (2).

Con los documentos de este tomo se deshace otro de los errores extendidos por los biógrafos de Colón, al afirmar que el Comendador Bobadilla le envió á España sin forma de proceso y aun sin oirle ni verle. El libro de la Sra. Duquesa de Alba contiene (3) testimonio de negación del Almirante á cumplir las órdenes de los Reyes, que le fueron comunicadas. Con esta diligencia se acredita haberse hecho el requerimiento en debida forma, y que se siguieron autos, prueba la petición del fiscal del Consejo al Consejo mismo diciendo (4) «que el año 1500 ó 1501 vinieron á él ciertos procesos por los cuales constó e pareció que de fecho e contra derecho el almirante D. Cristóbal Colón, injustamente, hizo ahorcar e matar a ciertos hombres en la isla Española e les tomó sus bienes, de cuya causa el Rey e Reyna católicos, de gloriosa memoria, se movieron a le mandar venir a esta Corte detenido e le quitaron los oficios de visorrey e governador».

Lo último pasaba por cosa pública: Antón Fernández Colmenero depuso (5) haber oído decir que Colón vino preso á Castilla por mandado de sus Altezas, por los muchos agravios que hacía á los cristianos que estaban en la isla, y que el Rey había enviado otro gobernador. En lo primero, es decir, en que actuaciones se hicieron, no puede caber duda; el proceso concluído, vino de la Española; fué visto en el Consejo de Indias y sobreseído, á lo que

---

(1) Pág. 84.
(2) Pág. 227.
(3) Pág. 39.
(4) Pág. 348.
(5) Pág. 168.

parece, se archivó por el escribano Cristóbal de Vitoria. No se hizo aprecio alguno de estos papeles, extraviados en el protocolo del custodio, ni el Consejo accedió á que se pidiera otro traslado á los oidores de Santo Domingo, según el Fiscal reclamaba.

Merecen detenida lectura los valientes alegatos formulados á nombre de D. Diego Colón en 1524 (1), apartándose del sistema de argucias y sofismas hasta entonces seguido; encomendó, por lo que parece, á lo último, en buenas manos, la gestión de sus derechos.

Entre los demás números se singularizan las cédulas reales; D. Carlos de Austria, instado por la parte del Almirante, ordenó al Consejo en 1517, desde Bruselas, que brevemente se determinara el pleito (2); pero informado con posterioridad de que el asunto le importaba mucho, envió contraorden, recomendando quedara la decisión pendiente hasta su venida á España (3). A la paciencia de D. Diego Colón ayudaba acordándole 365.000 mrs. de renta anual, «en enmienda de lo mucho que había gastado después que vino de las Indias, andando en corte» (4). Volvió á ordenar, ya Emperador, en 1525 la vista del proceso (5), reencargándolo el año siguiente (6), y al fin, transcurridos diez y nueve años, cuando habían pasado de esta vida D. Cristóbal y D. Diego Colón, iniciadores del litigio, se dictó sentencia, anulando las de Sevilla y la Coruña y volviendo los autos á su principio.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

---

(1) Páginas 349 y 376.
(2) Pág. 317.
(3) Pág. 318.
(4) Pág. 330.
(5) Pág. 422.
(6) Pág. 425.

NOTICIAS.

La Academia ha recibido con gratitud dos ejemplares de la *Historia de Mérida* y de monografías á ella referentes, en dos volúmenes, cuyo editor y en parte autor es D. Pedro María Plano, Vicepresidente de la Subcomisión de Monumentos de aquella ciudad; el cual ha sido propuesto con este motivo para Correspondiente de nuestra Corporación, siéndolo ya de la Real Academia de San Fernando. Sobre esta obra ha dado luminoso informe el académico de número Sr. Barrantes, destinado á la Dirección general de Instrucción pública.

Atendiendo á una extensa comunicación de la Comisión de Monumentos de León, la Academia respondió manifestando que, si bien no puede aprobar en principio que monumentos artísticos de tanta valía como el ex-convento de San Marcos de aquella capital se cedan al ramo de guerra, estima que una vez hecha la cesión, siquiera sea en parte, por autoridad competente, importa que quede enteramente á salvo y en poder de la Comisión todo lo que en aquel vasto edificio tiene marcado carácter artístico en su decoración y ornato; y que si esto se logra con el último proyecto de división á que la Comisión alude, la Academia por su parte no tiene inconveniente en aceptarlo, aplaudiendo siempre el celo y los esfuerzos que dicha Comisión provincial viene demostrando en favor de los preciosos objetos que la ley pone bajo su inspección y custodia.

D. Ramón Álvarez de la Braña, Correspondiente en León, ha regalado á nuestra Biblioteca un ejemplar de la monografía histórico-descriptiva, titulada *Galicia, León y Asturias*, que acaba de publicar en la Coruña, no sin acompañar á este notable estudio una breve disertación acerca *del origen y la formación del dialecto gallego*.

Del Ministerio de Estado se han recibido el volumen II de la parte segunda, y el I y el III de la parte quinta de la *Raccolta Colombiana*, procedentes de la embajada de Italia.

Nuestro Correspondiente en la provincia de Ciudad-Real; el presbítero D. Inocente Hervás, ha remitido dos ejemplares de su *Diccionario histórico* de aquella provincia, presentándose aspirante al premio de D. Fermín Caballero, que próximamente ha de adjudicar la Academia.

Ha fallecido en Zaragoza el Correspondiente D. Julio Bernal y Soriano, presbítero.

Presentó el Sr. Codera el tomo IX de su *Bibliotheca arabico-hispana*, que contiene el tomo I del índice de los libros de Abu Bequer Mohamad ben Jair, esperando sacar en breve á luz el tomo siguiente. También ha regalado á la Academia 100 ejemplares de este volumen y de los anteriores, para que sirvan de premio y estímulo á los cultivadores de las lenguas orientales.

El Sr. Vicepresidente de la Subcomisión de Monumentos de Cartagena, con atento oficio, ha proporcionado á la Academia copias de nuevas lápidas romanas de aquella ciudad, á las cuales

ha juntado nuestro digno Correspondiente, D. Adolfo Herrera, improntas de inscripciones, asimismo romanas en barras de plomo, extraídas por la draga, no há mucho, del fondo del mar.

El Correspondiente Sr. Vandewalle presentó en donativo un ejemplar del estudio sobre la antigua lengua de los naturales de Tenerife, que le había remitido el autor D. Manuel de Ossuna. Pasó á informe del Sr. Fernández y González, académico de número.

La Comisión de Monumentos de Paleneia ha expresado su agradecimiento á la Academia por el envío que ésta le ha hecho de la colección completa del Boletín, y por haber apoyado cerca de los Ministros respectivos sus aspiraciones á catalogar los documentos de aquel archivo de Hacienda y á preservar de la ruina el ex-monasterio premonstratense de Aguilar de Campóo.

Leyó el Sr. D. Manuel Danvila, académico de número, un trabajo histórico-gráfico y analítico, que había recibido de su señor hermano D. Francisco, digno Correspondiente de nuestra Academia en Valencia, acerca de un sepulcro del siglo xiv, descubierto en la iglesia de los Santos Juanes de aquella ciudad. Esta extensa monografía verá la luz pública en el Boletín, por acuerdo de la Academia.

Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Tarragona. Monasterio de Santas Creus, por D. Ramón Salas. Tarragona, 1894.—En 4.°, páginas 148.

Con este libro, que contiene buenos fotograbados y un exacto plano del que fué Monasterio Cisterciense y panteón regio de

Santas Creus, se puede formar una idea clara y metódica de las bellezas artísticas, que todavía muestra tan famoso cenobio, llevado en gran parte á feliz restauración, que es de esperar se complete. «Las más interesantes reparaciones han sido las practicadas desde Noviembre de 1892, en virtud del presupuesto formado en 12 de Octubre de 1888, que ascendía á 33.382 pesetas, y fué autorizado en 4 de Septiembre del año 1890. Fueron las obras más esenciales la reconstrucción completa de los tejados de las cubiertas de la Iglesia mayor, sala dormitorio de novicios y *Biblioteca;* y, finalmente, las obras últimas han sido las practicadas al concluir el año 1892, para el derribo del macizo que formaba el segundo piso del esbelto patio del Palacio Real.» Para conseguir la perfección del Monasterio falta aún restaurar algunas dependencias, y especialmente el bellísimo claustro principal (1).

La segunda parte de su libro (páginas 91-147) está consagrada por el Sr. Salas á *Noticias y episodios históricos*, dignos, unos y otras, de estimación. Dos fuentes, puras y caudalosas, cita en particular (pág. 118), cuya indicación le agradecerán los eruditos: el antiguo cartulario del monasterio, en pergamino, llamado *Llibre blanch*, y el códice *Pedret*, rotulado: «Guía de los Archiveros del Monasterio de Santas Creus, que averigua la noticia de la fundación y de las excelencias y títulos de su patrimonio. Por obra absolutamente del Reverendo P. Fray Isidro Domingo prior, Juan Pedret, ciudadano honorable de Barcelona *u(triusque) I(uris) d(octor)* y Juan Bautista Salvany, notario. Del Ilustrísimo Señor D. J. Anselmo Soler, Abad y demás Monjes de dicho Monasterio. Año 1720.» Está este códice en poder de las religiosas Cistercienses de Vallbona, y el cartulario es ya objeto de asiduo estudio en la Biblioteca provincial.

F. F.

---

(1) Pág. 146.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO XXV. Diciembre, 1894. CUADERNO VI.

INFORMES.

I.

UN CURÉ D'AUTREFOIS PAR M. DE GRANDMAISON.

El libro que M. Geoffroy de Grandmaison acaba de publicar con el título de *Un Curé d'Autrefois*, es de grande interés para esta Academia, á la que galantemente lo ha ofrecido.

Su argnmento es muy sencillo.

Un sacerdote francés, ejemplar por sus evangélicas virtudes, de fe ardiente, mucho talento y carácter tan firme como recto, se niega á prestar el juramento que la Revolución exigía á los religiosos para el ejercicio de su sagrado ministerio, y se ve obligado á expatriarse. Viene á España, donde es acogido por los habitantes y el clero particularmente, con tales muestras de atención y respeto, con las de tal afecto y larguezas tan extraordinarias, que llega á considerarse como en una segunda patria que le ha deparado el cielo en su infortunio. Muere á su vuelta á Francia de manera trágica, en un naufragio inexplicado todavía, envuelto en misterios, pero del que se salvan algunos papeles que hoy sirven para despertar la memoria de la honrosa conducta que entonces distinguió á nuestro pueblo de otros mucho más ricos y

poderosos, además, en armas y, de consiguiente, en influencia para los destinos del mundo.

Con tal argumento resulta, sin embargo, un cuadro verdaderamente sublime, místico por su providencial motivo y por los interesantes episodios que abraza, social y político, á la vez. revelando los caracteres peculiares de nuestra nacionalidad, el desapropio para con el menesteroso, la arrogancia para con el soberbio y su constante aspiración á la gloria, recompensa la más preciada para un español.

El sacerdote á que me he referido, es el P. Vicente María David de Talhouët, nacido en Saint Colomban de Quimperlé el año de 1737, de noble alcurnia bretona, histórica desde la cruzada de San Luís, y á quien sus padres destinaban á la Marina, en cuyo servicio se habían distinguido varios de sus antepasados, Du Couëdic, entre otros, el héroe de la *Surveillante*, el intrépido marino, dice M. de Grandmaison, *cuyas hazañas hicieran henchirse de orgullo á la Francia entera.* De Talhouët prefirió la caballería; aunque sin verdadera vocación, ya que después de no pocas vacilaciones, se decidía por la carrera eclesiástica; y para que su renuncia del mundo fuese completa, en Noviembre de 1757 llamaba á la puerta del Noviciado de los PP. Jesuítas en París.

No eran prósperos para la Compañía los tiempos en que De Talhouët fijaba su elección, si es que no sentía en su pecho y en su conciencia el valor y la fe que se necesitan para arrostrar las contrariedades, las privaciones, el destierro y hasta el martirio de que se vió muy pronto amenazada y luego víctima aquella santa congregación. Porque en 1762 estalló la tempestad provocada contra ella *por el Parlamento*, según el autor, *en nombre de la Teología; por los filósofos, en nombre de la doctrina, y por madame de Pompadour en el de la moral;* y sin escucharse la voz de los obispos de Francia más que para extremar el rigor de tal atropello, decretóse la clausura de los colegios, que era tanto como decretar la dispersión de sus alumnos y maestros. Pero De Talhouët, aunque joven todavía, era hombre de convicciones ya profundas, y estaba dotado de una fe y de un temple de alma, todo lo excepcionales que exigía su situación, si libre de los lazos

que pudieran ligarle á la Compañía de haber antes obtenido todos los grados del sacerdocio, resuelto, como se mostró, á no romper los que ya consideraba indisolubles en el fondo de su conciencia.

Entonces le fué recomendado por sus superiores volver al seno de su familia á terminar los estudios teológicos y obtener los grados de la clerecía que le faltaban. Subdiácono y diácono en 1763 se le reconocía un año más tarde el carácter completo de sacerdote; y bien lo necesitaba como arma, siquier espiritual, para resistir las vicisitudes que se le iban preparando. Aquel mismo año, con efecto, en el de 1764, decretaban los Parlamentos la abolición de la Compañía de Jesús en Francia y el destierro, por consiguiente, de aquellos de sus ministros que no abjurasen de los estatutos que se había impuesto desde su fundación.

La dispersión de los jesuítas no les privó de mantenerse en las parroquias de quienes eran solicitados; y De Talhouët, después de residir, aunque corto tiempo en Douai, volvió á Bretaña á ejercer el curato de Hennebont, ya, sin embargo, cuando había también aparecido entre las bulas pontificias la de 16 de Agosto de 1773, en que el Sumo Pontífice suprimía la Compañía en todos los ámbitos de la tierra. Y dice, á propósito de esto, M. de Grandmaison: «No cabe en el cuadro de este estudio la exposición de las peripecias de aquella aflictiva tragedia: había comenzado el ataque en Portugal, continuado en Francia y España, y se extendió por todos los Estados de la casa de Borbón. La actividad en la ejecución igualó en todas partes á la iniquidad de la sentencia; millares de religiosos, cuyos talentos y virtudes parece que debían protegerles, fueron sin piedad por sus años ó sus enfermedades, proscriptos, amontonados en los pontones ó detenidos en profundos calabozos. Después de haber triunfado de todas las resistencias, la diplomacia de las cortes coaligadas forzó, por fin, la mano del Vicario de Jesucristo.»

No es tampoco ésta, ocasión de tomar en cuenta el párrafo anterior en la parte que se refiere á España, porque me llevaría á una polémica cien veces planteada entre nuestros historiadores, siempre, empero, en el sentido que más pudiera halagar la pasión política en que cada uno se inspirase. El acto llevado á cabo por

Carlos III, el procedimiento, sobre todo, de que se valió para su ejecución, y la saña que puso en ella, tan pertinaz como despótica y ruda, sólo se explican con el temor á soñadas conjuras, á nadie menos provechosas que á los jesuítas, ó al odio de secta, si fuera justo, que no es creible, el cargo que hace pocos días se le ha dirigido de estar afiliado en la de los francmasones. Si la tragedia fué, según dice M. de Grandmaison, aflictiva en Francia, y si, como añade, la actividad en la ejecución igualó á lo inicuo de la sentencia, ¿cómo defender lo secreto é indigno en monarca tan poderoso, de una medida como la tomada en España, sin nadie que importara algo reclamarla, sin consulta alguna, y con la sola intervención de un personaje, acusado por la opinión más generalizada en toda Europa de amigo de los Enciclopedistas franceses y adversario encarnizado de la por tantos títulos respetable institución expulsada el 31 de Marzo de 1767?

En la ocasión presente no cabe sino lamentar error tan craso como el cometido por nuestro buen monarca al desprenderse de los servicios que pudiera prestar al catolicismo y á España una sociedad religiosa eminentemente española y que tantos éxitos había obtenido en la educación de la juventud y en el proselitismo, con tanto denuedo ejercido por muchos de sus miembros en nuestras colonias de Ultramar. Nada tiene de extraño que la Revolución la persiguiera en Francia, cuando desde los primeros días en que estalló se la veía encaminar sus esfuerzos al triunfo del *Filosofismo*, puesto allí en moda, y, por fin, al de una *Diosa Razón*, negación absoluta de toda idea de creencias religiosas y más aún de la disciplina que exigen. Así es que fué sucesiva y rápidamente extendiéndose por Francia el presentimiento de que á las arbitrarias é insensatas reformas primeramente introducidas en los organismos y el ejercicio de la Iglesia Católica, no tardaría en suceder la furiosa persecución de que se acabó por hacerla blanco y víctima.

El P. De Talhouët la vió venir desde las primeras efervescencias que, respecto á ese asunto, pudieron observarse en la Asamblea Constituyente de 1789, y á que, más que otras clases, al parecer interesadas en las reformas, contribuyeron algunos desacordados nobles y principalmente el célebre apóstata M. de

Talleyrand, obispo entonces d'Autun. Por más que se propusiera resistir la imposición de un destierro á que pocos de los sacerdotes injuramentados se negaron, De Talhouët, después de sufrir mil contrariedades, tras de una peregrinación larguísima en busca de refugio donde ocultarse á sus perseguidores, y de correr peligros de todo género, tuvo que apelar al recurso último, al á que habían optado tantos de sus compatriotas, al de la expatriación. España era el país á que se dirigían con preferencia los emigrados que, ó se consideraban más comprometidos al reunirse en el Rhin á los Príncipes, cuyo cuartel general era un semillero de intrigas que ponían en mayor peligro la suerte del augusto jefe de su casa, en riesgo ya harto evidente, ó creían hallar en nuestra patria acogida más benévola por la intransigencia misma característica de los habitantes en cuanto pudiera afectar á sus ideas religiosas y al respeto y amor á sus soberanos. Dice M. de Grandmaison en el libro que estoy examinando: «Recordaba quizás que en otros tiempos, varios De Talhouët habían encontrado refugio en aquella tierra hospitalaria; es aún más verosimil que eligiera ese país de destierro por motivos iguales á los que guiaron á gran número de sacerdotes bretones, viendo allí un reino católico y pacífico con quien no estaba Francia en guerra y más que ningún otro accesible por el mar.»

Efectivamente, varios de Talhouët habían buscado en nuestro suelo amparo de la persecución que sufrieron á consecuencia de la trama de Pontcallec, en que se hallaban comprometidos con muchos otros caballeros bretones. Y no sólo fueron acogidos con la benevolencia característica, y, á veces, excesiva de nuestra raza, sino que más adelante se les permitió servir en el ejército español, en el que obtuvieron posiciones ventajosas. Un M. de Bonamour era coronel de Guardias Wallonas cuando fué muerto en la de Bitonto; M. de Boishorand pereció también de coronel en Pisa, y se hallaban empleados en la corte de Felipe V MM. de Lambilly, el caballero de Rohan y su hermano al Conde de Rohan-Pouldu, que llegó á obtener el empleo de brigadier en nuestras tropas.

El P. de Talhouët tenía, pues, motivos para emigrar á España.

Y, con efecto, el 17 de Septiembre de 1792 desembarcaba en

San Sebastián con 588 francos por caudal, y alhajas, que aceptó de una hermana suya, algún vestido y libros por todo equipaje.

Por lo que dice el autor del libro, los franceses que De Talhouët halló en la ahora capital de Guipúzcoa, emigrados ó proscriptos y todo, no se mostraron lo agradecidos que parece debieran estar á la generosa hospitalidad que recibieron de nuestros compatriotas.

Allá va la muestra que, por otra parte, no es sino la del carácter de los franceses, lo mismo en tan precario estado que en los prósperos en que se dejan llevar de su ingénita arrogancia. «Todo allí era ruido, movimiento, agitación, desorden. Plaza fronteriza, aquella pequeña ciudad se encontraba hecha el asilo de los emigrados y proscriptos. Las hospederías estaban llenas y las calles obstruídas por una multitud agitada, inactiva y con proyectos á veces descabellados. Se estaba bien como en lugar seguro, pero después del primer sentimiento de satisfacción, después del primer suspiro de desahogo por haber escapado de sus perseguidores, se planteaba una cuestión por todos: ¿Qué hacer? ¿A donde ir?»

«Los sentimientos de la población española no eran tampoco uniformes; un espíritu real de piedad hacia los fugitivos, un respeto sincero á los sacerdotes desterrados se mezclaba frecuentemente con la desconfianza que pueden inspirar los extranjeros *que carecen de dinero y de crédito*. En cualquier país y en todas las circunstancias el buen humor de nuestros compatriotas rara vez se priva de alguna broma y los dichos picantes se asomaban fácilmente á los labios de los caballeros emigrados, olvidando á la vez su precaria situación y la hospitalidad que recibían de los españoles. Aquellos mezquinos alfilerazos sobre las modas y las costumbres, nuevas para los franceses, producían con frecuencia la paralización de la lástima que los súbditos de Carlos IV parecían dispuestos á demostrarles. Por otra parte, cierto temor hacía cuanto salía del país del jacobinismo contenía á las gentes de Vizcaya, buenos católicos y realistas leales, aun respecto de los que eran sus víctimas y por razón natural sus enemigos.»

«Pero hay que decirlo muy alto en honor del pueblo español y como recuerdo justo de gratitud hacia él: el sentimiento general era el de la caridad cristiana.»

Ya M. de Grandmaison había hecho manifiestos los sentimientos que la presencia de los sacerdotes franceses produjo en San Sebastián, al dar á luz su interesante libro de *L'Ambassade Française en Espagne pendant la Révolution*, publicado hace dos años, en el de 1892. Y aun cuando al comparar aquel escrito con el que estamos ahora examinando, quepa observar alguna ligera contradicción, efecto acaso del acopio posterior de nuevos datos por el autor, no he de privar á la Academia del conocimiento de conceptos tan honrosos para uno de nuestros pueblos como los consignados en aquella, ya he dicho que interesante, obra.

«Las naves que iban á San Sebastián tocaban en tierra á la vista de un pueblo inmenso; las aclamaciones saludaban á los sacerdotes católicos y el respeto los acompañaba en todos sus pasos; en las calles, la gente se ponía de rodillas para recibir su bendición; se rechazaba su dinero para ofrecerles todo *por el amor de Dios*. Su llegada había excitado hasta el más alto punto la conmiseración pública.»

Esto, que Grandmaison extracta de un despacho del autorizadísimo Bourgoing, embajador entonces de la Convención en España, es algo y aun bastante distinto de lo que antes he leído respecto á los interesados sentimientos de los habitantes de San Sebastián al recibir á tanto proscripto francés en el estrecho recinto de su ciudad.

En el libro de la Embajada, todo es cordialidad, desprendimiento y veneración para con los proscriptos; en este último se atribuye no poco de feo cálculo á nuestros guipuzcoanos en sus arranques político-religiosos.

De modo que al recibimiento hecho en San Sebastián hay que añadir el dispensado á otros 72 sacerdotes, franceses también, en Rivadeo, más que cordial, generosísimo por parte del pueblo y de su capitán general el conde de la Vega, y los agasajos que recibieron todos los emigrados en cuantos puntos de España se presentaron, para arrancar de un compatriota de los así favorecidos la confesión que acabo de comunicar á la Academia, estampada en el último párrafo transcrito del nuevo libro de Grandmaison. De Talhouët, en una de sus cartas, dirigida desde Valladolid en Diciembre de aquel mismo año, se muestra más

justo y hasta entusiasta en ese punto. «Nada, escribe á su hermana Mme. de Feydeau, iguala, como habréis sabido, al buen recibimiento que se nos ha hecho en San Sebastián.»

El P. De Talhouët describe después y en diferentes cartas el país que ha recorrido hasta allí; y lo hace con bastante exactitud, aunque, como sucede con frecuencia á los franceses, equivocando algunos nombres propios y de población. Detiénese principalmente en el espectáculo de los templos y edificios públicos de Valladolid, donde se mantuvo los diez años de su emigración en España meditando acerca de los altos juicios de la Providencia que treinta años después y en el antiguo seminario de los jesuítas, en que se alojaba, le conducían á sentir de nuevo las impresiones de su juventud y de sus comienzos en la carrera del sacerdocio. Añade luego cuál era la situación de los sacerdotes franceses en Valladolid, distribuídos en los conventos y monasterios allí existentes, y los sentimientos, amargos en ocasiones y dulces en otras, que le inspiraba el recuerdo de la patria, donde había dejado los seres más queridos, los pobres á quienes socorría y *su parroquia y sus feligreses*, la constante preocupación de su alma en la furiosa borrasca que corría la Francia.

Cuando De Talhouët se hallaba entregado á tan tristes pensamientos y á los estudios con que pretendía dulcificarlos en el apacible retiro que le había deparado la hospitalidad española, fueron á distraerle, aunque dolorosamente, de ellos la catástrofe de la familia real de Francia y la guerra que provocó tan horrible atentado en los Pirineos.

Tales sucesos que en otro país hubieran quizá enfriado su fervor caritativo hacia los proscriptos, lo produjeron en España más ardiente y generoso.

«La situación, dice Grandmaison, de los sacerdotes refugiados mejoró con tal explosión del espíritu público (la del pueblo español al aceptar un combate, ya necesario, contra los sacrílegos y regicidas); y crecieron las atenciones y el respeto hacia los proscriptos cuya causa se procuraba y se creía así vengar.» Y como reconociendo esa explosión del espíritu religioso y patriótico de que hizo alarde, cual ningún otro de Europa, el pueblo español en ocasión en que hubo quienes la creyeron inoportuna y hasta

imprudente, se citan en el libro á que me estoy refiriendo los nombres de los prelados que se mostraron más espléndidos en su protección á los sacerdotes franceses; nombrando á los obispos, *no tanto*, triste es leerlo, *por la dignidad de su carácter como por la abundancia de sus larguezas: siendo*, dice, *reales*, mejor aún, *apostólicas*. Entre esos nombres, y no debiera olvidarse ninguno, aparecen el del celebérrimo obispo de Orense, tenido en España, dice de Grandmaison, por un San Francisco de Sales; el de Sigüenza, que albergaba ciento de los proscriptos; el de León, que acogió un número igual de ellos, y el de Valencia que el doblé; el de Pamplona que vendía sus ornamentos para socorrer á los más necesitados en su diócesis; los arzobispos de Sevilla y Tarragona y los sufragáneos de Córdoba, Cartagena, Oviedo, Segovia, Ciudad-Rodrigo, Mondoñedo, Osma, Astorga y otros varios; el Primado, por fin, de Toledo, cardenal Lorenzana, *que*, dice, *se acordaba de la riqueza de su arzobispado para dispensar sin cuento sus beneficios*. Y para no olvidar á nadie, se hace memoria de los capítulos, órdenes religiosas y clero secular que no quisieron quedarse atrás; así como, para demostrar que aquel movimiento era todo católico, esto es, universal, recuerda que de España se extendió á la monarquía portuguesa, donde el arzobispo de Braga reveló con su evangélica conducta hasta dónde llegaba la generosidad lusitana.

Del obispo de Orense, el después cardenal, autor de la inolvidable representación negándose á formar parte de la extralegal Junta reunida por Napoleón en Bayona para el reconocimiento de su hermano José, Presidente, luego, de la primera Regencia, tan maltratado por las Córtes reunidas en la isla de León y Cádiz, el que jamás cedió de sus sentimientos de ejemplar prelado, de celoso patriota y leal súbdito de su rey legítimo, dice de Grandmaison lo siguiente: «El obispo de Orense, monseñor de Quevedo, no era el más rico; fué, sin embargo, el más generoso, poniendo en sus beneficios una gracia, una perseverancia y un esmero de infinita delicadeza. No satisfecho con recibir á los deportados en su diócesis, se adelantaba á su arribo escribiendo á los puertos que *se retuviese en ellos* tal ó tal número de sacerdotes franceses, y estos desgraciados recibían, al desembarcar en suelo extranjero,

la agradable sorpresa de saber que un prelado, á quien no conocían, les esperaba ya para poner el propio palacio á sus órdenes. Puede figurarse cuáles serían sus impresiones y emoción.»

Existen documentos que confirman tan laudables asertos y dan al obispo de Orense el carácter eminentemente apostólico que, por su piedad, le reconocieron el mundo cristiano entonces y la historia después. Entre esos documentos se hallan de los que se refieren al punto concreto, tema ahora de la hermosa lucubración del autor de *Un cura de otros tiempos;* y el Sr. Barrantes y quien esto escribe los poseen interesantísimos. Según esos papeles, se hospedó en el palacio episcopal de Orense el obispo de Blois, Alejandro Francisco de Lauriziers Themines, que permaneció allí y en Pontevedra quince años nada menos, hasta el de 1808. En los comienzos de su emigración no necesitó socorros pecuniarios porque contaba con recursos propios; pero más adelante, y prolongándose la estancia en España mucho más tiempo del que había calculado, los encontró en el obispo de Orense, quien, con pretextos los más exquisitos, le hizo tomar algunas sumas considerables. La correspondencia entre ambos prelados es muy curiosa, y si digna en el de Bloïs, aunque extraña por su lenguaje y pretenciosa susceptibilidad, enaltece mucho más á nuestro ilustre compatriota; tales son los razonamientos que en ella emite, los ardides y estratagemas que pone en juego para que se acepten sus obsequiosas ofertas. Los obispos de Aire, de Tarbes, el de Chalons sur Saone, en España, y los de Lyon, Limoges y varios vicarios como el de Montefiascone y de Mans, aun permaneciendo en el extranjero, fueron socorridos por el Sr. Quevedo, manteniendo, además, con ellos una correspondencia tan cariñosa como edificante. Pero el de la Rochelle, monseñor Juan Carlos Coucy, que generalmente residía en Guadalajara, sea por tener en Orense á su provisor y á muchos de sus diocesanos, sea por la admiración que en él produjeron las sublimes virtudes de nuestro obispo, fué quien mantuvo con él las relaciones más estrechas y afectuosas. Llevó su entusiasmo al punto de repartir entre muchos de sus compatriotas, proscriptos como él en España, el retrato del prelado español, valiéndose de un ardid para obtenerlo. Dice á propósito de esto el Sr. Bedoya, pariente y biógrafo del Carde-

nal: «Uno de sus tan favorecidos huéspedes logró á hurtadillas, sin que lo echara de ver S. Em., sacar su retrato bastante bien delineado, y lo envió al señor obispo de la Rochela, quien lo hizo grabar en 1799 por el célebre D. Manuel Salvador Carmona, con el fin de que así él como todos sus paisanos expatriados pudieran recrearse dulcemente toda la vida teniendo siempre á la vista las facciones y el amoroso rostro que llevaban tan indeleblemente grabado en el corazón.»

El nombre del obispo de Orense se hizo, así, popular entre los católicos de Francia; y si varios de los próceres de aquel país y hasta el príncipe que luego ocupó el trono con el nombre de Carlos X, le dirigieron entonces por un conducto ú otro la expresión de su gratitud, más tarde y cuando repatriados, permitáseme la palabra, los sacerdotes franceses supieron la muerte de nuestro venerable prelado, celebraron en algunas de sus diócesis los más solemnes funerales en sufragio de su alma. Tengo á la vista la comunicación en que se dió noticia de un artículo publicado en el *Diario de Angers* el 9 de Septiembre de 1808, donde aparece la celebración en aquella catedral de un oficio solemnísimo de honras por el alma del cardenal Quevedo, en que, con asistencia del obispo y gran número de eclesiásticos, oficiaron los sacerdotes de la diócesis que habían vivido en el palacio de Orense. Y, como en Angers, sucedió en otras catedrales francesas, cuyos prelados ó vicarios habían recibido la hospitalidad ó recursos de varón tan ejemplar y justo.

¿Pero cómo extrañar tales rasgos de caridad cristiana en quien, al saber la llegada de sacerdotes franceses á Coruña y Ferrol, les envió á decir, según ya he expuesto, que los esperaba en su casa para lavarles los pies y asistirlos? «Vengan ciento, escribía, doscientos, mil, venga la Francia entera. El obispo de Orense nunca dice *basta*.»

M. de Grandmaison no puede enumerar todos los rasgos de tantos y tantos españoles como se ofrecieron á la obra meritoria de albergar á los sacerdotes franceses, y á muchos también que no lo eran, personas de la nobleza y del ejército que renunciaron á su patria, dominada por la infame canalla del *Terror*. Pero no le está bien presentar á los españoles sintiendo, pasados los pri-

meros días, la frialdad que atribuye á algunos en sus inclinaciones humanitarias. «A decir verdad, exclama después de exhalar sus quejas, el episcopado y el pueblo bajo no los desmintieron jamás; pero ciertos miembros del clero, y sobre todo el Gobierno de Madrid, no manifestaron su benevolencia constantemente.»

Porque, y eso no lo han ocultado nuestros historiadores, el canónigo Bedoya entre ellos, algunos religiosos españoles condenaron en el púlpito la fuga de los franceses, echándoles en cara el haber abandonado su rebaño en la hora de la persecución, esto es, en la del peligro. Lamentáronlo, y con razón, los proscriptos, y procuraron vindicarse, haciéndolo con argumentos que, para probar que eran oídos y respetados, no necesitamos decir sino que una de las contestaciones á la censura de nuestros predicadores fué impresa en el mismo Orense, con la aquiescencia, y quizás con el dinero del obispo. Pero esa polémica, como la provocada por el prelado de Santander, Sr. Menéndez de Luarca, sacerdote apasionadísimo é intolerante, sobre el traje, los peinados y maneras de los curas franceses, *cubiertos*, decía, *de vanidad*, *rebosando olores*, *cargados de mundo*, *para esparcir mundo por el mundo*, se entabló cuando España recogía el guante lanzádole por la Convención en 7 de Marzo de 1793. Tiene, pues, en eso su disculpa.

El mismo Grandmaison la deja entrever. «La guerra, dice en su libro, produjo también sus efectos en la suerte de nuestros proscriptos. Aunque lejos de las operaciones militares, seguían con ansiedad combates que por todos estilos habrían de serles dolorosos; su patriotismo sufría con las derrotas de las tropas francesas, y, cuando retrocedían los españoles, resultaba una victoria para los principios disolventes que arruinaban al país después de haberlos echado de él.» Y digo yo: ¿Era de extrañar que en un pueblo alzado con el entusiasmo patriótico que reveló por aquellos días el español, herido, además, en sus sentimientos monárquicos y religiosos, con la ira en el corazón por el asesinato del soberano, pariente mayor del suyo, y con el anhelo de vengar las intrusiones, manifiestas ya, de los convencionales en nuestro gobierno y en la manera de ser nuestra; era extraño, repito, que hubiera alguno que, olvidando los deberes del huésped, se revol-

viese contra los que, emigrados y todo, nunca dejaban de alardear de su nacionalidad? El clero, el bajo sobre todo, ni lo ilustrado entonces de lo que debiera ser, ni exento de las exaltaciones patrióticas que caracterizaron las luchas de fines de aquel siglo y principios del actual, se acordó acaso de aquellas legiones de mártires españoles que se vanagloriaban de confesar su fe ante verdugos tan fieros como Robespierre y desafiando tormentos mucho más terribles y dolorosos que los inventados por un Carrier, un Lebon y tantos otros seides de aquel malvado.

En cuanto á la acción del Gobierno español en el asunto de los emigrados franceses, la historia es más larga y venía de fecha ya bastante atrasada. Floridablanca la había encabezado con el empadronamiento de los extranjeros residentes en España y los decretos de Julio, Agosto y Septiembre de 1791. El conde de Aranda, de memoria tan odiosa para Grandmaison, fué quien dulcificó, si no es que las anulara, las disposiciones de su antecesor en esa materia, al reconocer el carácter diplomático de Bourgoing y abriendo, como entonces se dijo, las fronteras á la escarapela tricolor que poco antes escandalizaba al más tibio de nuestros monárquicos. Pero el mismo Aranda, el grande amigo de los filósofos franceses de aquel tiempo, tuvo que retroceder en su empeño conciliador al observar la arrebatada marcha de la Revolución.

Las contemplaciones con la República tuvieron término, naturalmente, al ser ejecutado Luís XVI sin que lograran evitarlo las gestiones directas, las secretas y de soborno emprendidas por nuestro Gobierno, puesto ya en las manos de Godoy. Todo francés se hizo en adelante sospechoso, conocido como era, lo es y ha sido siempre su patriotismo, que no permite á nuestros vecinos disimular la satisfacción de sus triunfos y la pena por sus reveses, como viene á indicarlo Grandmaison en el párrafo que acabo de traducir. El Gobierno español creyó deber vigilar, mejor que á los residentes de antiguo, á los emigrados y proscriptos del año anterior, pensando quizás proteger á estos últimos, particularmente á los que aún permanecían en las provincias fronterizas, expuestos á caer en poder de los enemigos si estos llegaban á penetrar en ellas.

Motivo había y muy fundado para sospechar de los franceses á quienes se consintió penetrar en España; y no necesito apelar, para probarlo, á datos españoles que podrían tenerse por parciales, porque el mismo Grandmaison me los proporciona en su otro libro ya citado de *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution.* En ese libro y su capítulo III, aduce pruebas de que nuestro país estaba inundado de agentes republicanos que, por cierto, no sólo no eran oídos en los pueblos, sino que necesitaron de la protección de los sacerdotes para salvar sus vidas. Y aun así y en tal estado los ánimos, Carlos IV lo tuvo para exceptuar de la deportación á los casados con españolas, á los nacidos en España, á los que llevaban más de diez años de residencia, á los sacerdotes, entiéndase bien, á los sacerdotes y á los emigrados con pasaporte real.

¿Podía hacerse ni debía hacerse más en circunstancias tan excepcionales?

También se confiesa en ese libro que la Convención había inundado las provincias limítrofes de folletos antirealistas y reorganizado los *comités* revolucionarios de Perpignan y de Bayona para dirigir su propaganda republicana, lo cual no es sino la demostración más palmaria de lo acertado que anduvo Floridablanca al prohibir la entrada en España de los escritos franceses, todos impregnados de doctrinas y ejemplos perjudicialísimos para la tranquilidad pública y la salud del Estado.

Y ahora voy á hacerme cargo de la segunda parte del párrafo á que estoy há rato contestando. Dice así: «Los primeros éxitos, debidos en parte al mérito del conde de la Unión, no se reprodujeron: después de muerto aquel caballeresco soldado, el ejército de Carlos IV no tuvo sino reveses. La toma de Figueras señaló el término de la última campaña.»

En estas palabras, que encierran una contradicción con las de su otro libro, no hay una sola exacta. Los éxitos primeros en la campaña del Rosellón, en que el Conde era tan sólo un general divisionario como tantos otros, se debieron al talento y condiciones de mando del general Ricardos. M. de Grandmaison parece ser el único que desconozca eso. Al morir Ricardos un año después, y muerto también O'Reilly que debía substituirle, tomó Unión el

mando del ejército establecido en el gloriosísimo campo del Boulou; y desde los primeros días pudieron adivinarse los desastres que uno tras otro se iban á suceder hasta el de su lamentable catástrofe del 20 de Noviembre de 1794 al pie de la fortaleza del Roure. No hay tampoco en España, y así lo reconocen los franceses historiadores de aquellos sucesos, quien ignore que el conde de la Unión, soldado valerosísimo, adalid incansable de la monarquía y de los principios religiosos más puros y ardientes, carecía del genio y de las dotes que deben adornar á los generales con el mando en jefe de los ejércitos en campaña. Y si hay que leer con el recelo que inspiran la pasión ó la envidia escritos como el atribuído á Morla y otros no menos acres que anduvieron entonces de mano en mano entre los españoles atentos á los sucesos de aquella guerra, tampoco debe darse completa fe, como lo ha hecho Grandmaison, á publicaciones tan en contrario apasionadas como la, por otro lado, interesantísima del P. Delbrel, inspirado por el afecto que no puede menos de sentir por la familia del conde de la Unión. No dice Grandmaison que siga al Reverendo P. jesuíta en su escrito estampado en una revista dirigida por los de la Compañía en elogio del conde, nuestro ilustre compatriota, pero se conoce eso, como vulgarmente se dice, á la legua.

En cuanto á que la pérdida de Figueras señalara el término de la última campaña de la guerra, es también de todo punto inexacto. El Sr. de Grandmaison olvida ó quiere olvidar, aunque eso no puede hacerlo un historiador tan distinguido, que la guerra en Cataluña acabó con una brillante victoria, la de Pontós, ganada por las armas españolas que regían el general Urrutia, gobernándolas en jefe, y el marqués de la Romana, cuya división la decidió.

De Grandmaison continúa después narrando las vicisitudes que hubieron de soportar los sacerdotes franceses que se habían acogido á España, al compás de las que corría la Revolución en Francia. Claro es que se mantiene siempre á De Talhouët representando el papel de protagonista en ellas, sin que por eso eche el autor en olvido la suerte de la familia que su héroe conservaba en Francia, en el Rhin ó en Inglaterra. A propósito de esta última, se nos presenta la campaña de los emigrados del ejército de

Condé con las batallas de Jemmapes, de Quiévrain y Thionville, y la expedición á Quiberon en que murieron ó fueron fusilados varios jefes y oficiales, algunos pertenecientes á la familia de los Talhouët. Ese capítulo, el IX del libro del Sr. Grandmaison, está hecho con suma habilidad histórica é impresiona vivamente al lector, que no cesa de interesarse por la suerte de los heroicos defensores de la causa monárquica, vencidos, es verdad, pero inicuamente sacrificados por Hoche, el general que iba luego á ser tenido por rival digno de Napoleón. Tanto interesa, repito, esa narración, que me voy á permitir el traslado de uno de sus párrafos en honor de su autor, y principalmente, como es de suponer, en el de sus defendidos en causa tan generosa y laudable.

Dice su historiador: «El regimiento del Dresnay tomó una parte brillante en la acción. Su coronel, M. de Talhouët, á pesar de sus 62 años, echó pie á tierra desde el principio del combate para llegar más fácilmente á las líneas enemigas. Algunos oficiales jóvenes reclamaban, como por privilegio de su edad, los puestos de mayor peligro. *Todos tenemos hoy la misma edad*, les respondió el viejo coronel.

»Una bala le rompió la muñeca; pero cogió la espada con la mano izquierda y dirigió su gente hasta que otra herida lo puso fuera de combate. Su hijo mayor sacó su cuerpo de entre la metralla; pero, al retirarse con tan preciosa carga, fué él mismo herido también y sus camaradas lo llevaron á la península (de Quiberon).»

«M. de Talhouët había quedado en el campo de batalla, desvanecido y sangriento, rodeado de los muertos de su compañía de preferencia: inmediatamente llegaron los republicanos donde él estaba, pero por una indigna violación de los derechos de la guerra, asesinaron á culatazos ó fusilaron á boca de jarro á los realistas que aún vivían. El Conde de Talhouët fué allí asesinado también.»

No se dirá que dejamos de saludar al valor militar y á la abnegación y el sacrificio por una causa noble, en cualquiera que sea la nacionalidad donde se vean ejemplos de tan sublimes virtudes.

Llegó á esto el tiempo en que el vencimiento y la triste memoria del *Terror* abrieron paso á sentimientos menos crueles en los gobernantes de Francia, y los sacerdotes proscriptos creyeron lle-

gado también el momento, tan próspero para ellos, de volver á su país. Muchos volvieron con efecto; pero De Talhouët se mantuvo en España, *cuyos aires*, decía, *probaban muy bien á todos los sacerdotes proscriptos.* Y anduvo prudente en su determinación; porque con el 18 Fructidor se reprodujo en Francia *el Terror*, publicando el Directorio aquellos decretos de Septiembre de 1795 que restablecían la policía de los cultos y el juramento exigido antes al clero católico.

Si este informe no fuera tomando proporciones que, de agrandarse, llegarían á hacerlo demasiado largo y enojoso, me detendría en refutar algunas de las observaciones que Grandmaison sigue exponiendo sobre las providencias tomadas por nuestro Gobierno para evitar los inconvenientes que habría forzosamente de producir tal aglomeración de franceses en la Península. Por la misma razón de ser hombres de conocimientos, enérgicos y merecedores personalmente de todo género de atenciones y respeto, debía ofrecer más dificultades su tratamiento, máxime para el Gobierno, en paz ya con la República francesa y cuyos embajadores ponían empeño especial en que volviesen los emigrados á su país para proclamar así la completa pacificación de los pueblos y la tranquilidad de las conciencias en sus habitantes. De Talhouët era, se conoce, hombre muy rígido en sus principios y esperaba que hablase el Sumo Pontífice; y por más que le llamaran sus feligreses de Hennebont, asuntos particulares suyos y sucesos, unas veces gratos de familia, como la boda de dos de sus sobrinas, y otras tristes como los ya recordados de Quiberon y el arresto de una hermana, no quiso abandonar su celda de Valladolid, distrayendo el tiempo con el trato de sus compañeros de destierro ó con la traducción del *Retiro espiritual* del P. Cataneo, que le hacía recordar sus primeros estudios en la casa de la Compañía de Jesús, en París.

El concordato, por fin, de 1801, por más dudas que provocara y por más vacilaciones que impusiese en los sacerdotes tenidos por timoratos y escrupulosos, decidió á la mayor parte á volver á Francia, y De Talhouët fué uno de ellos. «Ha hablado el Papa, escribía el 12 de Junio de 1802, y no hay por qué retroceder ya. No dejan de presentarse al espíritu mil dificultades que salvar.

Esperemos todo del que ha permitido los tiempos difíciles por que aún vamos á pasar. Por lo demás, se me dice que mi edad y algunas dolencias (tengo ciertamente algunas) podrán ponerme al abrigo de muchas cosas; así sea.»

Y en los primeros días de Julio se hallaba en San Sebastián para embarcarse con otros cinco sacerdotes en demanda de la Loire, de donde continuaría su jornada al antiguo solar de sus mayores.

«Estaban ya el 28 de Julio, dice M. de Grandmaison, á la vista de las costas francesas y en aguas de la isla de Noirmoutiers, cuando la nave tocó en el banco de Jagobert.»

«¿Qué pasó entonces y cómo habían ido á dar en un obstáculo tan conocido de los marinos? ¿Cómo no pudieron tomar tierra antes de anochecer, eran las cinco de la tarde, en los días más largos del año? ¿Por qué el *Elisa* no hizo señal ninguna de peligro? ¿Por qué M. de Talhouët y sus cinco compañeros fueron dejados en una roca en el momento en que se iba á pique el barco mientras el capitán y sus marineros escapaban en la lancha? ¿Por qué, sobre todo, aquel capitán, al llegar á tierra, no dió aviso inmediatamente de la suerte desesperada de sus pasajeros y no declaró su desaparición hasta el día siguiente, muchas horas después de haberlos abandonado á la ascendente marea? Eso es lo que ha quedado envuelto en el misterio y lo que se podrá llegar menos á justificar que á comprender. El hecho brutal es que los seis desgraciados sacerdotes se ahogaron y que jamás se pudo dar con sus cadáveres.»

Tal es, en mi sentir, el libro que acaba de publicar y de enviarnos M. de Grandmaison. Que es interesante en el concepto dramático y en el histórico, se hace evidente á su más ligera y superficial lectura. Es necesario estudiarlo y someterlo á un detenido examen para hallar en él, más bien que errores, sobre todo transcendentales, equivocaciones de concepto nacidas de un espíritu religioso que hace á su autor intolerable la menor contrariedad opuesta á la misión cristiana de sus protegidos al abandonar, por la fuerza brutal de las circunstancias, sus hogares, sus templos y cátedras. Esos sentimientos que deben inspirar el mayor respeto, le conducen á veces á desconocer motivos y razones á que, aun desentendiéndose de los impulsos de una concien-

cia recta é impresionable á la piedad, pueden someterse en su marcha política y en la gestión de los asuntos públicos los que han de dirigirlos y asumir su responsabilidad. Pero al desahogar su pecho del peso de esos sentimientos en un escrito en que necesita revelarlos con la fuerza y hasta la vehemencia exigidas por causa tan meritoria y en ocasión tan oportuna, hace en general justicia al pueblo español, al alto clero particularmente, y á veces al Gobierno de un monarca que, afectado por la desgracia del de Francia y en alarma constante por la suerte de las instituciones que representaba, religión y realeza, no vaciló en sacrificar intereses que otros soberanos se mirarían mucho en comprometer. Es verdad que pocos pueblos ofrecieron el espectáculo que presentó el español ante la emigración de los sacerdotes injuramentados de la católica Francia, tan numerosa que se hacía ascender á 14 ó 15.000 hombres, á la que se agregó la ya tomada en cuenta de los nobles y militares que la elevaron á 30 ó 40.000. Pero no todos los historiadores nos ban dispensado los elogios que mereció la generosidad española, si proverbial como el valor y la hidalguía de los que así la ejercitaron en circunstancias tan excepcionales, desconocida de muchos cuando ya no podían ó no querían sentir sus efectos.

La Academia, pues, debiera manifestar á M. de Grandmaison el agrado con que ha visto, lo mismo su libro de *Un curé d'autrefois* que el que dedicó hace dos años al recuerdo de las intrigas, halagos y violencias empleadas en la corte de España por los delegados de la Convención francesa para atraerla á la satisfacción de sus ambiciosas miras y sujetarla al carro de su fortuna militar en las inacabables guerras que cubrieron de ruinas y desolación la Europa entera. Esa predilección por la historia de nuestra patria que, según el anuncio estampado en el libro sometido á nuestro examen, va á confirmarse de nuevo con la publicación de otro que llevará el título de *L'Espagne et Napoléon,* bien merece ser estimulada con una de las recompensas de que esta Real Academia suele valerse para poner de manifiesto su aprobación y complacencia.

Madrid, 23 de Noviembre de 1894.

José Gómez de Arteche.

II.

HALLAZGO PREHISTÓRICO EN CIEMPOZUELOS.

Mediando Mayo del año actual arrancaban unos obreros tierra y guijo de las cercanías de Ciempozuelos, provincia de Madrid, para terraplenar la carretera de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, en su kilómetro 8.°, unos 500 m. de la estación del ferrocarril en aquella villa. Con viva sorpresa extrajeron con las azadas algunos huesos humanos y varias vasijas, ni grandes ni exornadas. Quisieron dar cuenta á la justicia del fúnebre hallazgo, pero como uno de los presentes les advirtiese que los restos eran de la época de los moros y que la justicia cristiana no era competente para intervenir en el asunto, tranquilizáronse los obreros, deshicieron huesos y vasijas y siguieron su trabajo.

Pero algún tiempo después, y en el mismo sitio, sea por alcanzar mayor profundidad las labores, sea porque las extendieron, hallaron más huesos y más objetos de bien labrada arcilla, con dibujos, donde el blanco de la pasta superpuesta resaltaba sobre la negruzca vasija con tan linda tracería, que los Sres. Grande, contratistas de la carretera, recogieron con interés aquellas vasijas, que ellos llamaban y llaman aún árabes.

Llegó la noticia del suceso á oídos de nuestro celoso correspondiente Sr. Vives, y por la benevolencia de los Sres. Grande, no sólo pudo ver los objetos y aun adquirir uno muy excelente, sino que logró de dichos señores que los sometiesen, y no más, al examen de la Academia, cuya atención é interés se despertaron vivamente cuando los vió en la junta de 25 de Octubre último. Encargó en la misma al Sr. Vives que fuese á Ciempozuelos y que con el escaso auxilio que le facilitó hiciese algunas excavaciones. De la diligencia y de la fortuna con que procedió el señor Vives, tuvo ocasión de quedar satisfecha la Academia, cuando en la junta inmediata de 2 de Noviembre dicho señor dió cuenta de

su encargo y presentó no muy numerosa, pero sí rica colección de vasos, dos objetos de cobre y un cráneo, cuyo estudio técnico está sometido á persona perita en la ciencia antropológica.

De que la exploración estuvo bien encaminada, es señal cierta su resultado. Tres días duró tan solo. En 28 de Octubre se halló una pequeña oquedad ó cueva en el talud actual del desmonte hecho para arrastrar las tierras á la caja de la carretera; cueva artificial que apenas medía 1,40 m. de ancha por 1 m. de alta, y en ella, revueltos con tierra, huesos humanos y fragmentos de un vaso. En 29, á 1 m. de profundidad de la excavación abierta antes por los trabajadores de la carretera, se halló medio cráneo, y casi en derredor suyo, formando, aunque separados, un triángulo, un vaso de cada una de las tres formas que más adelante señalaremos. Cerca de uno de ellos, y casi juntas, estaban las dos piezas de cobre de la estación: una punta de flecha y un punzón ó estilete.

En 30 de dicho mes, y casi á la misma profundidad que los anteriores, apareció un esqueleto con su cráneo, y junto á él una taza. Los huesos estaban removidos y uno de los brazos se mostró doblado como cogiendo entre sus dos partes una de las vasijas anchas, que aún conserva adheridos restos de ellos. Aquellos vestigios estaban casi descompuestos, y con mucha dificultad pudieron recogerse, sobre todo el cráneo, que era lo más digno de estudio.

En ninguna de las vasijas se halló rastro de cenizas, huesos quemados, ídolos ni muestra de que sirviesen de urnas cinerarias, destino que tampoco consentían sus formas y dimensiones. Era, pues, aquel lugar ó yacimiento una necrópolis ó parte de ella, donde se empleó solamente el sistema de inhumación. Los muertos se enterraron, al parecer, directamente en la tierra, excepto en la cuevecilla mencionada, sin que se formasen sus tumbas con piedras, losas ni construcción alguna. No había tampoco sistema fijo de orientación, como no suele haberlo en las sepulturas prehistóricas.

Descripción de los objetos hallados.

Los objetos de barro, los más interesantes y casi los únicos que en el yacimiento de Ciempozuelos se han encontrado, pueden reducirse á tres tipos análogos cuanto á su forma, aunque cada uno de dichos objetos presente diferencias no muy salientes comparado con los demás de su tipo.

Prescindiendo ahora de denominaciones técnicas, que sólo pueden aceptarse comparando los productos de la cerámica primitiva con los perfectos y regulares de la cerámica greco-romana, comparación artificiosa muchas veces, y empleando aquí nombres vulgares que cuando menos tienen la ventaja de dar clara idea de las cosas, diremos que los vasos de Ciempozuelos tienen tres formas: la de catinos ó cazuelas, la de ollas y la de tazas.

La primera consta de una base ancha ligeramente convexa al exterior y cóncava al interior, de cuya periferia arranca un borde que se ensancha ligeramente á medida que sube.

La segunda consiste en un cuerpo inferior, esférico, que remata en una boca bastante prolongada y caliciforme, ó sea de cono truncado é invertido. La forma del cuerpo inferior se redondea lo suficiente ó tiene en el mayor número de los ejemplares una especie de umbículo, para mantenerse en pie, como si el destino del objeto exigiese posición estable.

La tercera forma consiste en pequeños vasos de apariencia de casquete esférico de poca altura y de pequeñas dimensiones, unas veces con ligero aplanamiento central y otras sin él.

Las dimensiones de los objetos hasta ahora encontrados, son las siguientes:

CATINOS Ó CAZUELAS.

Núm. 1. (Perteneciente á D. León Grande.) 0,215 de diámetro en la boca y 0,080 de altura. *Lámina 1.ª*

Núm. 2. (De la Academia.) 0,240 m. de diámetro en la boca y 0,91 de altura. *Lámina 2.ª*

Núm. 3. (De la Academia.) 0,230 del diámetro de la boca y 0,90 de altura. *Lámina 3.ª*

Núm. 4. (De la Academia.) 0,236 de diámetro de la boca y 0,90 de altura. *Lámina 4.ª*

Núm. 5. (De la Academia.) Aunque está muy rota pueden calcularse estas medidas: 0,285 de diámetro de la boca y 0,115 de altura. *Lámina 5.ª*

OLLAS DE BOCA CALICIFORME.

Núm. 1. (Del Sr. Vives.) 0,136 de diámetro de la boca, 0,120 de diámetro mayor del cuerpo inferior ó vientre y 0,130 de altura. *Lámina 6.ª*

Núm. 2. (De la Academia.) 0,174 de diámetro de la boca, 0,145 de diámetro mayor del vientre y 0,140 de altura. *Lámina 7.ª*

Núm. 3. (De D. Miguel Rodríguez Grande.) Sus dimensiones pueden calcularse, aunque está muy roto, de esta manera: 0,170 de diámetro de la boca, 0,180 de diámetro del vientre y 0,170 de altura. *Lámina 8.ª*

TAZAS.

Núm. 1. (De D. León Grande.) 0,120 de diámetro mayor y 0,050 de altura. *Lámina 9.ª*

Núm. 2. (De la Academia.) 0,150 de diámetro en su boca y 0,062 de altura. *Lámina 10.*

Núm. 3. (De la Academia.) 0,145 de diámetro en la boca y 0,055 de altura. *Lámina 11.*

Otros varios trozos hay, los cuales ni por su forma ni por sus dimensiones pueden referirse á medida cierta. Los más importantes pertenecen á la base de una ancha y poco profunda cazuela, mayor que las demás, pues medía quizá unos 0,350 de diámetro en la base y por cierto que ofrece ornamentación más bella y complicada. *(Lámina 12.)* Otro trozo tiene la particularidad de pertenecer á una vasija aún mayor que esta última, pero sin ornato alguno y elaborada con barro de rojo bastante subido y desemejante de todos los demás hasta por la pureza de la arcilla.

Juntamente con estos objetos aparecieron en las excavaciones

hechas á la vista y bajo la dirección del Sr. Vives un largo y delgado punzón de cobre, finamente aguzado y de sección cuadrangular en su parte gruesa: mide 0,118 de longitud y no más de 0,003 de grueso. Cerca de él yacía una punta de flecha, también de cobre, de 0,055 de larga por 0,038 de ancha, dimensiones que advierten de su forma poco lanceolada. Su parte inferior está recortada tan toscamente por dos secciones cóncavas que se necesitó rebajar las curvas á martillo, quedando el metal así trabajado con rebordes que demuestran poca habilidad del operario. Repetimos que ambos objetos son de cobre, según los ensayos hechos por D. Enrique Ortega, director de un importante laboratorio químico.

La forma caliciforme de las ollas no es desconocida en las industrias primitivas, pero no es muy común en España, ó al menos los ejemplos conocidos no son iguales á los nuestros. Un autor francés, Cartailhac, en su obra sobre las edades prehistóricas de la península ibérica presenta en una sola lámina cuatro ejemplares que tienen semejanza con nuestros vasos de Ciempozuelos y aquellos ejemplares proceden de regiones tan apartadas entre sí y del centro de España como son los Altos Pirineos, Bretaña, Arlés y Sicilia. De los anchos vasos hay muchos tipos parecidos, aunque no iguales, y de las tazas ó escudillas hay también no pocos ejemplos análogos, sobre todo en el Levante de España, como enseñan las láminas de la gran obra de los señores Siret.

Pero, de todas maneras, los artífices que labraron los vasos de Ciempozuelos supieron dar cierta elegancia y regularidad á sus productos que les hacen muy superiores en la forma general á cuantos con ellos pudieran compararse. Y que esta relativa elegancia no es obra de la casualidad, sino resultado de un arte corriente y por decirlo así arraigado, se demuestra al advertir que resplandece en todos los ejemplares hasta ahora descubiertos, señal cierta de que son restos de una civilización progresiva y con inclinaciones á la perfección artística, lo cual, como veremos, se ve mejor en la decoración de tan singulares objetos.

Mas con todo, forzoso es advertir la falta de algunos elementos de forma que siempre son indicios, si no de adelanto, al menos de

atrevimiento industrial. Estos vasos carecen de piés ó soportes, no presentan cuellos ó estrechuras notables entre el cuerpo inferior y el superior y carecen de asas y picos, como si los artífices no hubieran dado parte á la comodidad y al mejor uso de los vasos. Puede, sin embargo, explicarse esto, entendiendo, como entendemos nosotros, que su destino funerario no requería ninguno de esos útiles aditamentos.

Técnica de los vasos.

La naturaleza de la materia con que han sido hechos estos vasos parece que no ofrece dudas á la simple inspección ocular. Es una arcilla impura, negruzca ó roja, no la misma en todos los vasos, pues en algunos es de grano más grueso y está mezclada con restos silíceos y partículas de brillante mica. Una de las tazas muestra en el interior de su masa resquebrajada color rojizo junto al negro, fenómeno debido á causas sin duda naturales, sea á la acción del aire, sea á la mayor ó menor intensidad de la cocción. Porque todos han sido cocidos en el horno ó á fuego libre y de esto no hay duda alguna por poca pericia que en la materia tenga el observador. La cohesión del barro, no obstante que las paredes de las vasijas son relativamente delgadas, lo prueba con notoria evidencia.

Todos están pulimentados y barnizados con una capa de barro más fino, negro y luciente, circunstancia esta última lograda merced al pulimento. Esta capa ó barniz, que en manera alguna ha de entenderse que es esmaltada, se manifiesta en ciertos ejemplares de un modo tan claro que salta con facilidad con la más ligera presión. Es otro adelanto que debe anotarse para la más cabal calificación de tan preciosos monumentos.

¿Han sido labrados á torno, como puede creerse en vista de la regularidad y redondez de sus formas? Los individuos de la comisión no se han puesto de acuerdo en este particular y profesan opiniones distintas.

Con ser tan notable lo que va dicho, no lo es tanto como lo que se refiere á la ornamentación de los vasos, semejante en todos

ellos, pero no tan igual que el artista no muestre verdadera inventiva en la variedad de dibujos que presentan.

Tendencia natural y constante ha sido el adornar los vasos con dibujos apropiados al gusto y educación artística de cada época. Es inútil alegar pruebas de esta afirmación, porque la historia de la cerámica está henchida de ellas. Desde las impresiones digitales y los pezoncillos trazados por los toscos alfareros prehistóricos del N. de América y de todas las regiones del mundo antiguo, hasta las maravillosas pinturas polícromas con que exornaron sus obras los ceramistas italo-griegos, hay un proceso industrial inmenso, pero la tendencia ruda y naciente ó llevada á la perfección artística, es la misma. El bárbaro tracista de las figurillas de Hissarlik ó el rudo cantero que esculpió los katunes del Yucatán no se parecen á Miguel Angel y Canova, pero fueron sus predecesores.

Por eso la decoración cerámica es antiquísima y tan á compás del progreso artístico avanza, que es uno de los principales documentos de las edades pasadas, de su atraso ó cultura, de su gusto y riqueza y aun del estado general de las artes del dibujo, empleadas en más altos fines ó en manifestaciones más excelentes. No es, pues, extraño que no correspondiendo los vasos de Ciempozuelos á una época absolutamente primitiva, sino á un estado de civilización inicial, se encuentren en ellos muestras repetidas del gusto de aquel tiempo. Todavía no aparecen en dichos vasos las primeras felicísimas tentativas del arte de la pintura, ni el propósito de reproducir la vegetación ó los seres animados. Pero comparada su decoración con la de la cerámica prehistórica de otros períodos y aun con la de este mismo del cobre á que parece pertenecer, en otras regiones, causa maravilla por su superioridad y por un carácter único que después notaremos.

La decoración consiste en zonas, fajas y labores circunscritas á veces entre ranuras circulares, que no fueron trazadas á torno, sino á mano libre y con bastante regularidad. Los dibujos de estas franjas, que unas veces son perpendiculares al eje vertical del vaso, y por consiguiente siguen la forma redondeada de éste, y que otras parten en la base desde el centro ó umbículo, (en algunos ejemplares circunscrito también por ánulo de adornos)

hasta rematar en el borde de la misma base, están hechos ó por incisiones de líneas rectas que alguna vez se cruzan con otras formando un reticulado, ó por incisiones angulosas, muchas veces repetidas como un motivo geométrico, ó por alvéolos algo prolongados. De la traza de estas incisiones superficiales, de sus variadas combinaciones, que aquí parecen líneas de puntos continuadas y allí imbricaciones angulosas y aun á veces, sobre todo en los bordes, triglifos rudimentarios, resulta una ornamentación cuya sencillez no daña á la variedad, con lo que quizá, como sucede en otros países, se quiso imitar el grabado y labor de placas de cobre.

Estos ornatos ocupan y aun pudiéramos decir que embellecen el exterior de todos los vasos, pero en algunos de los mayores existen también en el interior de su boca, ó tocando casi á manera de sencillo filete en su borde interior. En las cazuelas ó catinos y aun en las tazas, parten del mismo umbículo cóncavo de la base, ó del ánulo decorativo que lo rodea, cuatro ó seis fajas de adorno, constituyendo una especie de ornamentación radiante, ensanchándose entre dos líneas divergentes dichas fajas á medida que se apartan de su centro. En la gran pieza que por desdicha está rota y que es sin duda el objeto que más ornato presenta, además de la cruz, formada por cuatro zonas de márgenes divergentes, aparece entre cada una de ellas una punta de estrella, resultando notoria su semejanza con el dibujo de algunas cruces modernas de condecoración.

El procedimiento para trazar estos lineamientos, puntos, incisiones etc., fué muy sencillo. Por lo común las grandes líneas circulares de las ollas están abiertos con instrumento cortante, cuya huella á veces indecisa denota la falta del torno del alfarero. Pero todo lo demás se hizo, unas veces con un punzón que trazaba los alvéolos no siempre de igual forma, otras con una pieza dispuesta de manera que al hundirse en el barro dejaba huella angulosa, otras con una especie de listel, filete ó regla estrechísima, dividida en la superficie por listitas, cuya impresión produce el efecto de una serie de menudos cuadros. Con este mismo instrumento y en dos actos distintos se trazaban ángulos de 1 cm. de lado. Eran, pues, ingeniosas aquellas gentes, y además pacientísimas, como

si el respeto piadoso de los muertos, para quienes destinaban estos vasos, les alentase á emplear una labor hábil, larga y minuciosa. ¡Quién sabe si el punzón ó estilete de metal que se halló sobre los vasos, serviría para esta labor singular!

Dicho está antes que los vasos de Ciempozuelos, salvo los restos de uno, que tampoco lleva labores, presentan una circunstancia singularísima, única quizá en la cerámica de las civilizaciones primitivas. Nos referimos á la incrustación en las ranuras é incisiones de una pasta extraña con la que fueron todas rellenadas. No creemos que exista hecho análogo y es menester acudir al recuerdo de los progresos de la cerámica fenicia y clásica, sobre todo de la vidriería, para encontrar el empleo de la pasta sobre la pasta. Los barros de Ciempozuelos son quizá el ejemplo más antiguo de este procedimiento técnico y además se empleó en ellos con notable habilidad. Consiste, pues, en un relleno de las incisiones y concavidades, empleando para este efecto una pasta de yeso blanco, según el ensayo del Sr. D. Enrique Ortega, director del antiguo laboratorio químico del Sr. Calderón. El aspecto ligeramente tostado y ligeramente globuloso que el relleno ó incrustación presenta en las incisiones, prueba que fué cocido después de aplicarlo para unirle mejor á las paredes de las celdillas y para dar mayor cohesión á sus partículas. Pero ¿cómo se aplicó la masa de yeso con tan exquisita finura? Porque como la Academia ha visto, no sin admiración, no parece sino que en la mayor parte de los vasos se aplicó la pasta yesosa celdilla por celdilla. Es posible que donde no se advierte esta minuciosidad y por el contrario, forma la pasta una especie de rebaba que confunde los detalles, se deba á la ligera cocción y á haber empleado demasiada cantidad de yeso humedecido. Hemos sometido algunos trozos de barro con esta decoración á un fuego algo intenso y resulta que la pasta ó se desmorona ó salta de las celdillas por las más ligera presión.

Destino de los vasos.

Hallados todos en una verdadera necrópolis, cuya extensión no puede fijarse, así porque, tratándose de un terreno removido,

pudieron antes ser descubiertas y aniquiladas otras sepulturas, esqueletos y objetos de industria, como por no haberse hecho la exploración actual tan ampliamente como es de querer y de procurar, claro resulta que el destino último de dichos vasos fué funerario. La singular circunstancia que uno de ellos ofrece, la de conservar aún pegados á las paredes del mismo los huesos del brazo y del antebrazo de un esqueleto, demuestra de una manera palpable que formaban todos, y muy especialmente este último, el mobiliario con que se enterró á los muertos allí depositados.

No es de extrañar el suceso, porque es muy conocida la costumbre de todos los pueblos antiguos, aun los de más apartadas regiones y de épocas muy distintas, de enterrar con los muertos algunos objetos de su uso, ó emblemas de sus oficios, ó muestras de la jerarquía que entre los suyos tuvieron en vida, acaso destinados á representar por medio de un simbolismo, que la ciencia no ha desentrañado aún, las relaciones ultraterrenales ó quizá también la demostración postrera de la piedad de los vivos. Costumbre verdaderamente universal que nuestras creencias cristianas, más racionales y positivas, en el recto sentido de la palabra, no ha borrado del todo en este culto de los muertos que honra y consuela á los hombres. Costumbre provechosísima para la Arqueología, porque pone en sus manos tesoros inapreciables, sobre todo de cerámica, arrancados hoy al secreto secular de los mastabas é hipogeos egipcios; de las construcciones subterráneas de los meghaziles fenicios; de los *mounds* y huacas de las antiguas civilizaciones americanas; de los túmulos prehistóricos y principalmente de las tumbas italo-griegas, que ellas solas han ofrecido, fuera de las monedas, la más copiosa y fecunda colección de objetos arqueológicos de las grandes civilizaciones que tuvieron su asiento en Grecia, en Italia y en los archipiélagos y costas del Mediterráneo.

Mas los vasos de Ciempozuelos ¿tuvieron este fin único, el funerario, ó antes de recibirlo fueron de uso común? No admitimos esto último. La elegancia de su ornamentación; la limpieza al parecer inviolable de su interior bruñido y la integridad con que al parecer fueron enterrados, aunque después se ha perdido por causas naturales, confirman esta opinión, sin requerir gran

esfuerzo. Examinándolos atentamente se advierte, en cuanto es posible, que ni el fuego alteró en poco ni en mucho aquella limpieza en cierto modo virginal, ni las substancias líquidas ó sólidas que pudieron contener dejaron la huella más insignificante, que el microscopio ó los reactivos indicarían, si se empleasen y si existiesen aquellas huellas.

En este punto la Comisión no se ha contentado con un minucioso examen ocular y ha hecho algunos ensayos para convencerse de si los vasos han sufrido alguna vez la acción del fuego del hogar. De estos ensayos resulta la negativa, porque sometidos algunos trozos á la acción del fuego, con intensidades diferentes, ha visto: 1.°, que acercándolos á la lumbre algo viva, la capa exterior de barníz perdía de color y tomaba tonos cárdenos, que en el fuego intenso se tornaban en rojizos. Cuando el fuego era extremado, el cambio se advertía hasta en el fondo mismo de la masa, que quedaba convertida en un barro enteramente rojo. Este resultado se debe á que tiñendo la arcilla de que se componen estos objetos un óxido de hierro negro, causa de su color natural, se ha convertido por la acción de un calor intenso en óxido de hierro rojizo. De la misma manera y en dichos ensayos sufre alteraciones notables la ornamentación del yeso blanco con que se rellenaron las incisiones y celdillas. No pierden mucho de color, aunque resulta lo que pudiéramos llamar un blanco tostado, pero sí se descompone algo la pasta, y sobre todo, al menor empuje salta de los alvéolos á que antes estaba firmísimamente adherida.

Por consiguiente, como es notoria la alteración de ambas pastas por virtud de la acción del fuego empleado en los ensayos, claro es que antes de inhumarse no debieron sufrir esa eficaz acción, como parece natural que la hubieran sufrido siendo de uso común. Porque nadie negará que en la época á que pertenecen, por atrasada que fuera, el uso de la cocción en vasijas sería común y corriente, y que la forma de las tres clases de vasos, singularmente las ollas, parece muy apropiada para la cocción.

No fueron, pues, de uso común y doméstico, y aunque su destino evidente fué el funerario, no sería absurdo suponer que lo tuvieran antes religioso, sino es que entre aquellas gentes, como

entre otras conocidas por la historia y la arqueología, los ritos religiosos y funerarios andaban mezclados de manera que no sea posible distinguir su doble condición. El campo de las conjeturas no está cerrado para la buena crítica, tratándose de tiempos tan apartados como poco conocidos, y lo que hoy parece improbable, mañana puede tener demostración luminosa.

Época de estos objetos.

Este yacimiento y estos objetos en cuyo examen nos ocupamos, ¿son proto-históricos? ó ¿pertenecen á tiempos históricos?

Para responder afirmativamente á la segunda pregunta sería menester señalar esos tiempos. Para ello no faltan elementos, pues existen un arma y un utensilio de metal y cierto número, relativamente crecido, de vasos con ornamentación abundante y variada. Es seguro que, si no la pericia de la Comisión, ciertamente la de la Academia, hallaría en esos elementos base suficiente para autorizar su dictamen, aun prescindiendo ahora de lo que el estudio antropológico puede decir, si es que la antropología tiene aún medios establecidos y aceptados por la razón fría y serena para resolver estas cuestiones.

La Comisión cree que la estación de Ciempozuelos pertenece á las que se llaman civilizaciones primitivas y que los más arriesgados califican de proto-históricas. Dato importante es la presencia del cobre labrado, aunque no sea por sí mismo definitivo. Porque aquí conviene recordar que una persona peritísima calificó de perteneciente á la llamada edad del cobre la necrópolis de Ruguilla (Guadalajara), sólo porque los objetos que procedentes de ella vió eran de aquel metal, sin mezcla de ninguno otro. Y, sin embargo, como ya tiene dicho á la Academia, de la exploración que hace pocos años hizo en dicha necrópolis, empedrada de urnas cinerarias, uno de los que suscriben sacó el convencimiento de que más tenía de romana que de prehistórica, ó al menos que era de una época donde el arte ya estaba alumbrado por una cultura muy superior á la de los tiempos primitivos, explicando la presencia exclusiva de objetos de cobre por la mayor

resistencia que éste ofrece á la acción destructora de los elementos y porque aquel metal, mejor que el hierro, es apropiado para labrar fíbulas, broches, agujas de tocado y otros objetos prendidos en las ropas con que los cadáveres se entregaban al fuego.

Aunque los consideramos como únicos en su clase por la ornamentación, sobre todo por la aplicación en ella de una pasta blanca sobre la masa de los vasos, conviene recordar ahora que se conoce alguno semejante, aunque sólo en el dibujo, á varios de los que proceden de Ciempozuelos. No sólo el malogrado Ribeiro, cuyo entusiasmo le llevó á aceptar la autenticidad del hombre terciario en Portugal, su patria, sino un hombre de gran pericia en estos estudios, el francés Cartailhac, califican de prehistóricas, y nada menos que de la Edad de piedra, cuatro grutas artificiales de enterramiento descubiertas en Palmella, cerca de Setúbal, en las alturas de la Sierra Arrabida, saliente lomo de la península encerrada entre las desembocaduras del Tajo y del Sado. Allí se encontró ese vaso, que, aparte alguna variante y el relleno, ofrece en su base y al exterior la misma ornamentación crucífera de dos de nuestras vasijas mayores. Ese y otros vasos, que alegamos aquí por vía de comparación, son rojizos ó negruzcos, están bien moldeados, sus paredes son relativamente ligeras y la cocción no es imperfecta, habiendo sido adornados con un instrumento puntiagudo ó por medio de la impresión de otros.

No hay grave inconveniente en reconocer la hermandad que existe entre ese vaso y los nuestros, aunque estos pertenezcan á época más adelantada por su mejor elaboración, por la riqueza de sus dibujos, por el singular procedimiento del relleno y, sobre todo, por yacer junto á objetos de cobre.

Nos parece que no hay otros vasos primitivos más semejantes á los nuestros; pero las formas de los mismos; la tosquedad de la masa; el dudoso empleo del torno; la ausencia de pies, boca esbelta y asas; la decoración sencilla, á la vez que variada; el no haberse empleado en las incisiones que la constituyen los moldes de impresión giratorios; la total carencia de ornamentación vegetal, y mucho más de representaciones animadas y asimismo de policromia pictórica, son condiciones de la cerámica de Ciempo-

zuelos que se advierten, juntas ó separadas, en toda la que se tiene como protohistórica.

Cierto que en todos estos elementos substanciales ó accidentales supera la nuestra á las demás. Tan por cierto lo tenemos, que por eso y por la presencia del cobre nos parece que fué hecha en una época de algún adelanto, de un progreso mal definido, pero indudable, y que, admitiendo la clasificación de las edades ó períodos prehistóricos, podemos atribuirla á aquel albor de la vida de la civilización en España que parece encarnarse en los primeros ensayos de la metalurgia, fuesen debidos á los esfuerzos de los pueblos del interior de la Península, fuesen resultado de un comercio con gentes extrañas, asentadas en las regiones marítimas, de donde llegaba hasta las comarcas centrales el lejano rumor de una vida nueva.

Pero, aun reconociendo dicha superioridad sobre sus semejantes ó análogas, repetimos, porque importa mucho, que en formas, manejo y moldeado de la pasta, y, sobre todo, en lo que más enseña, en el ornato, la cerámica de Ciempozuelos tiene analogías con las de otros lugares, reconocidos como prehistóricos. Las zonas de puntos y rayas paralelas; los ángulos y zig-zas; los grupos de líneas; la manera de puntuar, si puede decirse así; la ausencia de esos lineamientos curvilíneos ó rectangulares, llamados meandros ó grecas, que aparecen en vasos antiguos de Grecia y Etruria y aun en algunas regiones de la América precolombiana, pero que no se ven en los vasos propiamente prehistóricos, son caracteres comunes á estos y á los de Ciempozuelos.

Conclusiones.

La Comisión cree que, como resumen de su estudio, puede formular las siguientes:

1.ª Los vasos de Ciempozuelos, por sus condiciones de forma, elaboración técnica y decoración, así como por los objetos de metal que con ellos se han encontrado, pertenecen á una época proto-histórica bastante adelantada, á lo que se llama comunmente edad del cobre.

2.ª Todos los vasos, íntegros ó rotos, excepto algún trozo suelto, hasta aquí conocidos y procedentes de la estación de Ciempozuelos, ofrecen el mismo carácter industrial y ornamental, así en sus formas como en su decoración, y pertenecen al mismo período de tiempo y á la misma manufactura.

3.ª El destino de dichos objetos fué funerario, según todas las probabilidades, sin que sea absurdo suponer que no lo tuvieran religioso antes de ser enterrados.

4.ª Por su número y por su ornato son únicos en su género y merecen dar nombre á un tipo nuevo, que puede llamarse por el lugar de su procedencia *tipo de Ciempozuelos.*

5.ª La Academia debe procurar que se emprendan nuevas y más amplias investigaciones en la estación ó yacimiento de Ciempozuelos: que sobre sus resultados, si fueran positivos, se haga un nuevo estudio y que desde luego se publiquen en el Boletín los fotograbados de los objetos de aquella procedencia hasta hoy recogidos.

Este es el parecer de la Comisión que suscribe y que lo propone á la sabiduría de la Academia sin perjuicio de que, si ocurriesen nuevos hallazgos, se hiciese un nuevo y más amplio estudio de todos.

Madrid, 16 de Noviembre de 1894.

Juan Facundo Riaño.
Juan de Dios de la Rada y Delgado.
Juan Catalina García.

III.

UN SEPULCRO EN LOS SANTOS JUANES DE VALENCIA.

En 1890, y con motivo de ciertas obras que se realizaban en una capilla de la parroquial iglesia de los Santos Juanes de esta ciudad, se descubrió un reducido sepulcro, de estilo ojival, que bien merece ser estudiado por los amigos de nuestras antigüeda-

des. Conviene para ello que cada cual emita su juicio sobre el mencionado sepulcro, y que, en fuerza de los distintos pareceres, se depure su significación arqueológica y el lugar que le pertenece en el arte valenciano de la Edad Media. Sólo atendiendo á estas consideraciones nos atrevemos á ocuparnos de un asunto digno de ser tratado por más autorizadas plumas.

Forma el sepulcro en cuestión una urna rectangular, cubierta con su tapa de planos ataluzados. Mide, á poca diferencia, 0,78 m. de longitud por 0,48 de latitud y 0,32 de profundidad, sin la tapa que cuenta de 0,37 á 0,38 de altura. Se ve ornamentado en tres de sus lados, y descansa sobre dos groseros leones que le sirven de soportes (1).

Se compone su exorno de amplios nichos que coronan en ángulo los gabletes, guarnecidos con hojas y penachas de simples cardinas, de dobles agujas piramidales que intersecan las pilastrillas en donde se repiten los arcos reentrantes que embellecen los planos interiores, y, por último, de una graciosa faja de cuadrilóbulos transflorados inscritos en círculos, que guarnece la tapa, excepto en el lado izquierdo, donde la sustituye una serie de rosáceas cuadrifolias, de escaso relieve, con botón ó nimbo resaltado (2).

---

(1) Groseros y monstruosos, bien diferentes por cierto de los que se admiran en los sepulcros de D. Alonso VIII, el de las Navas, y de Doña Leonor de Inglaterra, su esposa, en las Huelgas de Burgos, de los que descansan bajo los pies de D. Rodrigo de Lauria, en el Puig de Santa María, y D. Guillermo Ramón de Moncada en la casa de los Templarios de Lérida, y sin otros muchos de los que se esculpieron con las estatuas yacentes de D. Bernardo Anglesola, en Poblet, y de D. Felipe Boil, Señor de Manises, en Santo Domingo de Valencia, trabajados todos ellos en los siglos XIII y XIV. La comparación de los citados leones evidencia que la tosca factura de los del sepulcro de los Santos Juanes no fué resultado de la observancia de un canon bizantino, como se ha dicho, sino clara muestra de la impericia del artífice, probablemente uno de los *rascadores* de piedra que pululaban en los talleres de imaginería y á quienes se confiaban los trabajos secundarios.

(2) Este elemento exornativo se encuentra en las construcciones de todos los órdenes y estilos de arquitectura, desde el egipcio al Renacimiento. Para convencerse de ello basta consultar la *Grammaire de l'ornement* por Owen Jones ó la *Histoire de l'ornement* por D. Guilmart.

Además, en el sepulcro de D. Lope de Luna, arzobispo de Zaragoza, labrado en el último tercio del siglo XIV, cuyos elementos arqueológicos, salvo la factura, tanta

Los nichos, en que se reparten los planos laterales y el anterior, son once; tres en aquellos y ocho en el frente. En todos se cobijan figuras esculturadas de que luego nos ocuparemos.

Tallado en el frente de la tapa hay un bajo relieve que reproduce un grupo de cuatro ángeles ó mancebos alados. Dos de ellos elevan á los cielos en un lienzo la figura desnuda que simboliza el alma del difunto, sobre la que aparece, entre nubes, una mano que la bendice, al uso latino. En el talud del lado derecho otros dos ángeles, y en el izquierdo uno, mantienen escudos cuadrados en los que apenas se descifran unas aves posadas. El cuadro simbólico del talud principal se ha repetido muchas veces, con más ó menos variaciones, en los siglos medios. (Dibujo núm. 1.)

Descrito ya el vaso fúnebre de los Santos Juanes conviene en primer lugar, por ser el medio más sencillo á falta de documentos é inscripciones, saber si la indumentaria de las susodichas figuras puede indicar su fecha. Ocho de ellas visten igual ropaje, reducido á la cota interior con manga prieta que cubre una garnacha de hombreras flotantes (1). El capirón ó capuz, con el extremo colgando hasta los hombros, cubre la cabeza. Es el traje de duelo que se vistió en casi toda la Edad Media. En ella el capirón unido á la garnacha constituían las *márfagas* ó *márragas* (2), que usaban los caballeros en los fastuosos entierros de los reyes, deudos y amigos.

---

analogía tienen con los del encontrado en los Santos Juanes. existe una faja de rosáceas cuadrifolias, como las hay también en diversas partes de lo construído á fines y después del siglo XIV en las catedrales de Burgos y Toledo.

Tampoco será, pues, este detalle decorativo, una reminiscencia neo-helénica como se ha sospechado. *Iconografía española*, por CARDERERA. *Monumentos arquitectónicos de España.*

(1) *Libre de Apolonio*, cód. escurialense, siglo XIII. Sign. III, k. 4.—Asso, *Historia de la economía política de Aragón.*—VIOLLET-LE-DUC, *Dictionnaire du mobilier français.*—RENAN, *Le costume en France.*—QUICHERAT, *Le costume en France*

DUCANGE cita los estatutos de la Orden de Santa María, uno de cuyos capítulos dice: «Habeat tunicam interiorem de panneo laneo super quo uti possunt garnaccia.» Es el traje de que nos ocupamos.

(2) *La carta de San Pedro Venerable á San Bernardo*, edición de Mabillon, núm. 229, describe los duelos ó funerales en la Edad Media y confirma lo que decimos.

Puiggarí, en su *Monografía del traje*, reproduce uno de luto, pág. 122, tomado de



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

SEPULCRO DEL SIGLO XIV EN LA IGLESIA DE LOS SANTOS JUANES.—VALENCIA

El imaginero, tallador del sepulcro, aunque ya indicó con el supradicho traje la condición de aquellos personajes, quiso de seguro significarla por completo armando á uno de ellos con luenga espada (1). No cabe pues duda de que representan el cortejo fúnebre de nobles, parientes y amigos de la familia del difunto. (Dibujo núm. 5.)

La dama que, de rodillas, ocupa el nicho de la derecha de la Santísima Virgen colocada en el centro del frente, oculta, con el *mantell* ó *redonell* (2), el *brial* ó la *gonella* (3). Cubre su cabeza con el *facio cuarentero,* toca cerrada y ceñida como la de nuestras religiosas (4), y, colocada sobre ella, luce en signo de distinción

---

cierto sepulcro de Olot, llamándole *almarga* y fechándole en 1330. Es idéntico á los que nos ocupan. En Castilla, según un Ordenamiento de D. Juan I en 1380, se le llama *márragas*, y según otro de 1348, *xergas*, á causa, sin duda, de la tela grosera con que se hacía.

Clonard, *Discurso histórico*, Asso, op. cit., y Quicherat, ibid., convienen en que el capuz, capirón ó chaperón terminaba en su parte inferior con una esclavina que cubría los hombros.

Que el traje de luto fué corriente en Valencia, se prueba porque, según Llop, en *Murs* y *Valls*, los ilustres obreros de aquella célebre fábrica, tenían prescrita la asistencia á las exequias reales *vestits de dol ab capuços.* Este uso, por otra parte, hubo de ser antiquísimo, pues ya en la legislación foral se encuentran disposiciones referentes *als caputchers* y *als capuços,* que como prenda de luto se usaban aún en 1719. *Aureum opus privil. civil*, *et regn. Valentiæ. Constitución de la casa de Misericordia de Valencia.*

No será ocioso advertir que la palabra capuz se aplicó en algún tiempo á la vestidura de duelo, y que la garnacha fué sustituída por *la gramalla de dol rosegant per terra. Manuals de actes.* Archivo municipal de Valencia.

(1) La dimensión de la hoja, y sobre todo de la empuñadura, prueban que se trata de una espada usual ó de *una mano* y no de un montante ó de *dos manos*, arma de guerra, como se ha creído. *Catálogo de la Real Armería. Glosario* por Martínez del Romero, *Memoria para la Historia de las tropas de la Casa Real*, *Casa de España.* Demmin, *Guide des amateurs d'armes.*

(2) En Castilla *redondel. Ordenamiento de Burgos de* 1338. *Libre de deliberacions y bandos*, Archivo municipal de Barcelona, 15 Enero 1368. *Ordenamiento de Posturas de Jerez*, 1268. Testamentos de Doña María de Tenda en 1219, y D. Sopratil en 1220. *Cartulario mayor de la Seo de Zaragoza.*

(3) Carderera, *Iconografía española.* Explicación de la lámina xiii.—Clonard, *op. cit.*

(4) El uso de la *toca cerrada*, *cabeza de tocas*, ó *mongil* es antiquísima y rigió durante la Edad Media en España. Puede verse en la Virgen de la portada del monasterio de Leyre, obra del siglo ix según el Sr. Madrazo; en otra imagen de la Virgen esculpida en la faja superior del bajo relieve de la pila bautismal de San Isidoro de

la garlanda ó liguardura de fuillas de oropel, perlas y piedras preciosas, muy usada en los tiempos medio-evales (1). Suspende en las manos un paternostre ó rosario de gruesas cuentas. (Dibujo núm. 2.)

El otro bulto, arrodillado también, á la izquierda de la Virgen, es el de un caballero con la márraga de luto, sin diferenciarse de los otros más que en llevar el capirote caído sobre los hombros y descubierta la cabeza, cual corresponde tenerla á quien implora el amparo de la Madre de Dios. (Dibujo núm. 3.)

Esta preside, como es natural, á las demás esculturas. Se prende con el *pallium quadrangulum* (2), sobre el que aún se conservan los restos de la corona cerrada, signo de majestad, atribuído en diversas épocas á la augusta Señora (3). Su túnica debe sospecharse por la holgura de los pliegues, ya que no puede verse la *instita* ni apreciarse la hechura de las mangas, que es la *stola*. El *pallium* y la *stola* fueron prendas matronales en Roma, y como de tradición cristiana se encuentran en la mayoría de las representaciones de la Santísima Virgen, de las catacumbas á nuestros tiempos (4).

Nótase además en esta imagen una serie de festones, esculpida

---

León, que se supone labrada del siglo VIII al X; en otra del *Libro gótico* de testamentos de Oviedo, códice del siglo X, ó quizás más bien del XII; en el *Liber feudorum*, siglos XII ó XIII, del archivo de la corona de Aragón; en el busto sepulcral de Doña Elisenda de Moncada, en Pedralves, siglo XIV; en el de Doña Juana Manuel, en la Catedral de Toledo, del mismo siglo XIV; en el de Doña María de Portocarrero, en el Parral, del XV; y de Doña Isabel de Rivadeneyra, en San Juan de Valladolid, del XVI; sin otros muchísimos cuya cita creemos ya innecesaria.

(1) Así la titula BLANCAS en las *Coronaciones de los Reyes de Aragón* y la *Constitución civil de Lérida* en 1350 De «garlandas de oro con perlas grosas e otras piedras finas» nos habla el testamento de Doña Blanca de Ayerbe, primer tercio del siglo XIV, que Asso, *op. cit.*, dice existir en Santo Domingo de Zaragoza. Doña Constanza de Anglesola y el Sr. de Ajofrín las ciñen preciosas. Carderera, *op. cit.*

(2) RICH, KHUL ET KHONER. MOMMSEN ET MARQUART, etc.

(3) MARTIGNY, *Dictionnaire des antiquités chrétiennes*. A. Peraté, *L'archéologie chrétienne*. MOLANUS, *De historia sacrarum imaginum*.

En el siglo XIII decía el maestro BERCEO de una imagen en los *Milagros de Nuestra Señora:* «Tiene en la cabeza corona muy honrada.»

(4) Martigny, Peraté, Molanus, *op. cit.* Estas mismas prendas, variado el nombre, se usaron también en España por las matronas visigodas. *Etimologías de San Isidoro*, edición Lorenzana, lib. XIX, cap. XXII y cap. XXV.









Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

DETALLES DEL SEPULCRO DE LOS SANTOS JUANES

sobre el pecho en dirección horizontal, que bien pudiera indicar la guarnición de una epómide ó pelliza, cuyo constante uso por las españolas nos testifican no pocos documentos arqueológicos (1). (Dibujo núm. 4.)

Por lo dicho, es evidente que ni el simbolismo de la tapa, ni la indumentaria de las esculturas nos prestan dato alguno para deducir la fecha en que se labró el sepulcro descubierto en la iglesia de los Santos Juanes. Nada hay en ello especial de una época, ni siquiera de un siglo.

¿Podrá inferirse del carácter artístico del entallado? Preciso es averiguarlo.

La acertada clasificación de la estatuaria ornamental en España requiere depurado gusto estético y profundo estudio de la marcha del arte plástico entre nosotros, condiciones ambas que no poseemos en la medida que exige nuestro propósito. Así es fuerza confesarlo para que se comprenda la desconfianza del acierto con que nos aventuramos en camino tan poco trillado, al menos por los que saben la dificultad del empeño.

«En la Edad Media, dice un escritor francés, todas las artes fueron solidarias de la arquitectura» (2), aseveración que, por generalizar demasiado, peca alguna vez de inexacta en lo que atañe á la escultura en España y aun se puede añadir en Valencia.

Pobre y desabrida se la encuentra en el exorno al comenzar el período ojival, encariñada aún de sus recuerdos bizantinos y poco dispuesta á las gallardías y novedades. La estatuaria, una de sus manifestaciones, sencilla y con tradicionales reminiscencias neo-helénicas, produce esas figuras angulosas, de ascético semblante, paños plegados con tímida nimiedad, rígidos y pesados, que con tanta profusión adornan los pórticos de algunas catedrales construídas en aquellos tiempos.

Llega con esto el siglo XIV, y el entallado, cada vez más profuso, adquiere mayor esbeltez, más elegancia, á la par que, abando-

---

(1) Desde el *Libro gótico* hasta las tablas de la *Escuela de Castilla* son innumerables las representaciones de esta prenda indumentaria en España.

(2) CORROYER, *L'Architecture gothique.*

nando todos los resabios bizantinos y con ellos su rigidez y desaliño, se despliega en multitud de formas y dibujos. Los perfiles se guarnecen con variedad de hojas zarpadas, cresterías y cardinas envueltas, y se transfloran los trebolados y enroscaduras. Aún existe no poca rudeza del período primario, pero su carácter general acusa nueva gracia y mayor arrojo.

No sigue la estatuaria aquel enérgico impulso. Algo conserva de aquella su primitiva traza gótica, y, aunque admire la naturalidad de sus actitudes y el buen partido de las telas, apenas si se columbra en sus obras la expresión y prolijo acabamiento que debía alcanzar un siglo más tarde. Esto, que á primera vista parece casi un retroceso, comparado con la marcha gentil y fastuosa del estilo ojival durante el siglo XIV, fué precisamente lo que salvó á la estatuaria de verse envuelta en la decadencia de la arquitectura. Mientras los ornamentistas del siglo XV, esforzando los arranques de una fantasía enamorada de la variedad y de la delicadeza, derraman con pródiga mano sus ricos y graciosos entalles sobre las construcciones góticas, los imagineros, que ya venían apartándose de ellos desde mediados del siglo XIV, producen obras que se distinguen por la propiedad de la expresión, lo ajustado de las dimensiones, la delicada variedad de los pliegues, la verdad de las actitudes y los primores de una acabada ejecución.

Este deslinde ó apartamiento, sin embargo, entre los imagineros y los tajadores de piedra, no hubo de ser absoluto, ni tan señalados los límites en que se movían los unos y los otros; resultando, por necesidad, de aquel estado de cosas, una multitud de artífices y artistas que, según sus conocimientos, su talento y hasta su posición personal, debían ocupar un orden más ó menos elevado en la esfera del arte. Así se explica, en gran parte, la diversidad de caracteres y condiciones que se observan en las obras plásticas del siglo XIV, especialmente en su segunda mitad, época de transición que fluctúa entre la grave sencillez del ojival primitivo y la exuberante fastuosidad del terciario.

Con estas indicaciones ya será más fácil el estudio de las figuras del precitado monumento.

Las que á nuestro juicio representan el cortejo fúnebre del finado, vestidas con abrumadora uniformidad y de tejido tan rudo

como la jerga, ofrecen pocas facilidades al artista, que ha de luchar por otra parte con una materia tosca, ingrata y enemiga del detalle. Además, y teniendo en cuenta que los asistentes al funeral de un deudo ó amigo, siendo, como lo parecen los del sepulcro, de edad caracterizada, han de aparecer en actitud de meditación, rezo ó abatimiento, se comprenden las dificultades que hubo de vencer el autor del sepulcro. Y, sin embargo, ¿con qué sobriedad y acierto ha sabido plantar y mover algunas de aquellas figuras, evitando la monotonía en asunto tan propenso á ella? A pesar de la ligereza y desenfado de la factura y de la rebeldía de la materia ¿no se adivinan movimientos que revelan al sér animado y sensible? Tales nos parece que son los tres caballeros del lado izquierdo y otros que se mesan las barbas y se rasgan el traje en demostración de sentimiento, y que á estar más justos y concluídos pudieran tomarse por obra de tiempos menos lejanos.

Es cierto también que, en general, aquellos bultos se hallan desmedidos, pesados, algo abarrocados, como muchos de la época; pero entre ellos hay algunos que hacen presentir los destinos de la iconografía monumental en los siglos XV y XVI. En una palabra; el entallado es rudo, la línea desdibujada, la composición, *si existe*, carece de método y de unidad, pero el cincel corre sin que le modere preocupación alguna, el toque es casi siempre espontáneo, y la mano modela sin grande esfuerzo la concepción artística. Hay movimiento, vida; y esto, por poco que sea, anuncia un arte naturalista é independiente, un arte emancipado por completo de todo canon bizantino.

La regularidad visual aconsejó, sin duda, al artista cambiar la dimensión de las esculturas al entallar las dos que, de rodillas, á entrambos lados de la Santísima Virgen imploran su intercesión, genialidad bien compensada por el recogimiento que se advierte en la dama y el dolor del caballero. Desde luego nos dicen sus actitudes que un sentimiento profundo y elevado les une al objeto de aquellas fúnebres demostraciones. ¿Serán sus padres? Quién sabe; por lo demás las condiciones artísticas de los dos personajes no difieren de las que hemos notado en los otros.

Lo mismo acontece en la imagen de la Virgen, Nuestra Señora, y es, en verdad, lástima grande que las mutilaciones con que

aparece, á causa tal vez de lo deleznable de la piedra, nos impidan estudiar la intuición estética del entallador, en ocasión tan propicia para descubrirla. Faltan las manos de la Madre y aquellas y el rostro de su Divino Hijo, con tan notable desgastado en el de la Señora, que apenas conserva rastro de su expresión primitiva. A pesar de todo, su actitud se conforma con el carácter escultural de las demás entalladuras. La naturalidad con que mantiene al Niño-Dios sobre la rodilla izquierda y la dulce ternura con que inclina la cabeza para hablarle ó atenderle, circunstancias son que descubren la imitación del natural y la absoluta carencia de toda compenetración bizantina.

Lo único que existe y revelan las entalladuras de que tratamos es la existencia de un arte, en sensible atraso es cierto, pero arte, en fin, propio, libre de las trabas hieráticas de la tradición, y merced al cual el genio del artista en franca lucha con la materia, pretende, amparándose del naturalismo, hacer tangible la idea que atesora en su espíritu. Y tal estado del arte, que se conforma con alguno de los que ya hemos fijado, si no tuviéramos mejores pruebas para determinar la edad probable del sepulcro, nos la descubriría también, aunque no fuese con tanta claridad y certeza.

Esas pruebas existen en su disposición arquitectónica ó como antiguamente se denominaba en la *mazonería*, y es llegada la oportunidad de exponerlas. Antes, sin embargo, y para no dejar cabo suelto, conviene investigar esa idea del imaginero, apuntada más arriba, es decir, la composición, el asunto de la urna fúnebre.

El asunto carece de originalidad. Bajo esta ó aquella forma se repitió con frecuencia en los tiempos medio-evales. Se divide en dos cuadros que se relacionan y completan. Constituye el uno la expresión del desconsuelo que produce en la tierra la pérdida del sér querido, y del sentimiento espiritualista que por medio de la oración le acompaña y favorece en las regiones sobrenaturales. El otro patentiza de una manera visible los efectos de aquella oración, alcanzando la bienaventuranza eterna para el alma que los ángeles conducen á los cielos.

Como se comprende, bajo el punto de vista de este trabajo, poco nos dice aquel simbolismo. De él podrá inferirse que el sepulcro no debió pertenecer á un niño poco necesitado de oraciones, ni encerrar las cenizas de varios, cuando se trata de una sola alma; pero estas consideraciones no nos darán ni un átomo de luz para averiguar la época en que se construyó. Tampoco la obtendremos con el estudio de los escudos cuadrados con las aves posadas, aunque estas pudieran tal vez relacionarse con la noble familia valenciana de los *Falcons* (halcones), que de antiguo habitó en la calle de aquel nombre, no lejana de la parroquia de los Santos Juanes (1).

El verdadero punto de mira, pues, para descubrir la incógnita, se halla, como se ha indicado, en la mazonería. Algo y aun algos dicen el carácter y factura de la estatuaria, pero la palabra cierta debe pedirse á la traza arquitectónica.

Sabido es que el estilo ojival, llamado vulgarmente gótico, se divide en tres períodos. El primero, que se desenvuelve en España durante el siglo XIII, aún conserva algunas compenetraciones romano-bizantinas, pero sencillo y grave rechaza las galas del exorno. La severidad de sus líneas es imponente y sustituye la gracia con el atrevimiento (2). El segundo período de aquel estilo reina durante el siglo XIV, y purificado ya de todo vestigio neo-helénico adquiere proporciones más grandiosas y elegantes, y aun á costa de su sencillez y su pureza se embellece con nuevos y delicados atavíos. Es el mismo estilo ojival primario, y no obstante, su esbeltez y ligereza y el sobrio empleo de su alegre or-

---

(1) Boix, en su *Valencia histórica y topográfica*, copiándolo del manuscrito de Orellana, existente en la Universidad Valentina, insinúa que se puso aquel nombre á la calle por haber vivido en ella corriendo el siglo XVI D. Jayme Falcó, laureado poeta; pero nosotros creemos que la etimología es más antigua y debe proceder de la familia de aquel caballero.

(2) A pesar de ello. en Valencia, y á mitad del mencionado siglo, aún prevalecía el arte románico, alternando con el ojival primitivo. Ejemplos son la inestimable pre ciosísima puerta del *Palau* en su catedral, la de Santo Tomás, en la calle de Avellanas, hoy destruída, y la iglesia de la Sangre en Liria. La transición de un estilo á otro se halla patente en la dicha puerta de la Catedral, sobre là que se abre un gallardo ventanal gótico.

nato le conquistan el nombre de florido, con que se le conoce (1).

Por desgracia, bajo aquella galanura y gentileza se oculta el áspid que ha de causar su ruina. En el tercer período, que se extiende hasta el siglo xvi, se consuma la catástrofe. Desde mitad del xv, y como dice un profundo escritor, «abusando al fin de sus recursos, con la rica profusión de ornatos, con la caprichosa inconstancia que le lleva á multiplicarlos, alternando sus primitivos tipos, entra en una marcada decadencia, que en vano pretende ocultar bajo la inmensa balumba de las filigranas y cresterías y la diferencia de los arcos y los arranques de un genio antojadizo y veleidoso». Este es el gótico en cuyos vanos gallardean las ondulaciones de llama ascendentes (2), y al cual, por lo tanto, se conoce con el epíteto de flameante (3).

Todo esto es elemental y sólo se recuerda para facilitar la clasificación artística de nuestro sepulcro. Vamos á ella.

Ante todo es preciso fijarse en dos accidentes que distinguen en su esencia las construcciones ojivales de los períodos primario y florido, porque á nadie ha de ocurrírsele pensar que la estructura del vaso sepulcral de que se trata pertenezca al tercero ó flameante. Uno de aquellos accidentes es, como ya he dicho con insistencia, la compenetración de elementos bizantinos que existen durante el siglo xiii y que desaparecen por completo en el xiv, cuando el gótico, llegando al apogeo de su desarrollo, constituye un estilo genérico propio y puro de toda mezcla extraña. La otra circuns-

---

(1) Así sucede en Valencia á mediados del siglo xiv, y se pueden citar, entre otras obras que lo justifican y se relacionan con el sepulcro de los Santos Juanes, el claustro de Santo Domingo, los sepulcros de los Laurias en el Puig de Santa María y sobre todo la severa y noble puerta de los Apóstoles. Las conexiones de esta puerta y el monumento de los Laurias con nuestro sepulcro son tales, que hacen sospechar una procedencia coetanea ó cuando menos de la misma escuela.

(2) Gouse, *L'architecture ogivale*.—W. Pugin, *Types d'architecture gothique*.—El. Solvins, *Théorie de l'architecture ogivale*.

(3) También de este último período ojival existen fábricas en Valencia que, si bien trazadas con la fantasía y profusión exornativas propias de tal estilo, no aparecen decoradas con la exageración usual en otros países. Tales son, principalmente, el aéreo y atrevido cimborio de la catedral, la portada de la Trinidad, la célebre capilla de los Reyes y la Lonja de la Seda, que no tiene rival en España.

tancia se refiere al trazado de los arcos. Distingue al estilo primario, en especial desde mitad del siglo XIII, el que describen dos arcos de círculo cuyos centros radican fuera del trazado, formando radios mayores que su abertura y capaz de inscribir en su campo un triángulo isósceles, mientras es característico del XIV el que resulta de los mismos dos arcos, pero trazado por un radio de igual magnitud que la abertura del arco, longitud que puede servir de base á un triángulo equilátero. Es decir, que el período primario afecciona la forma apuntada ó aguda y el florido la equilátera (1).

Ahora bien; si se examina sin juicio preconcebido el sepulcro de los Santos Juanes y se tienen presentes los esclarecimientos que suministran las autoridades en la materia, se ha de confesar que no existe en él un miembro, un accidente, una línea que pueda clasificarse como propia, genuina y determinante del estilo romano-bizantino.

Respecto al arco no existe, en verdad, ninguno ojivo en el sepulcro, aunque abundan los tribolados. No obstante, á falta de aquellos, tenemos los gabletes que los sustituyen y cuyo ángulo superior, de cuarenta y cinco, nos enseña que á existir los mencionados arcos ojivos inscritos en ellos, como es ley, debían afectar la forma equilátera, rebajada como algunas veces apareció luego en el siglo XV (2).

A las consideraciones expuestas debe añadirse que, dada la magnitud del sepulcro y su escasez de perfiles resaltados, la exornación, si bien uniforme, resulta excesiva, abundosa. Aquellas series de hojas zarpadas que serpentean en los gabletes y pilastrillas y se abren amacolladas en sus vértices, nunca pudieron acompañar al gótico, sobrio y severo del primer período, ni al pomposo y elegante del último.

De todo lo expuesto debe, pues, deducirse en resumen, que el sepulcro de los Santos Juanes, así por su carácter iconográ-

---

(1) Cabeda, *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España.*— Menard, *Histoire des beaux arts.*

(2) Batissier, *L'art monumental.*

fico como por los rasgos de su mazonería, debió labrarse en el siglo XIV, probablemente en su segundo tercio, y que su traza y factura, aunque vulgar la una y franca y apresurada la otra, pertenecen á un imaginero de concepción fácil y mano ligera, dedicado á la estatuaria ó á la ornamentación monumental, según las circunstancias; á un artista que no olvidaba las rudezas del oficio.

Por ese monumento señálase, además, el estado de transición en que se hallaba el arte valenciano cuando se entalló, y adivinamos el esfuerzo con que el sentimiento naturalista lograba desprenderse de las imposiciones tradicionales, dejando sembrada la semilla del realismo que debía florecer en el Renacimiento.

Y aquí terminamos estos apuntes con el deseo de que contribuyan al esclarecimiento de un asunto tan interesante para la historia artística de Valencia, si en ella se labró el sepulcro de los Santos Juanes, como puede suponerse.

Valencia, 22 de Noviembre de 1894.

FRANCISCO DANVILA COLLADO,
Correspondiente.

IV.

ESTUDIOS CRÍTICOS POR EL P. RICARDO CAPPA.

Designado por nuestro Director para dar cuenta de la obra del P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, titulada *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, empiezo por manifestar que no me es posible por varias razones consagrar á este trabajo el tiempo que sería menester y que merece por su importancia la publicación extensísima á que me refiero: con ella presta su autor un importante servicio á nuestra historia nacional, vindicando á España de los agravios que le han inferido, desde los primeros años del descubrimiento y conquista de América, muchos escritores extranjeros.

Con tal objeto inició su trabajo el P. Cappa (al que le preparaba especialmente el haber sido oficial de la Armada antes de ingresar en la Compañía de Jesús) estudiando con gran imparcialidad lo ocurrido con el descubridor de las Indias desde su llegada á España hasta su muerte, dando á este trabajo el título de *Colón y los españoles*, y es el primer volumen de los 12 que van ya publicados de esta importante colección.

El P. Cappa, sin desconocer ni amenguar los méritos del gran descubridor, explica satisfactoriamente las vicisitudes que sufrió, y no pertenece por tanto al grupo de los que llamaré modernos detractores del Almirante, cuya gloria no pueden eclipsar los vicios y defectos propios de la humana naturaleza, y los del tiempo en que vivieron los héroes más ilustres de la historia, entre los cuales quizá es el más grande el descubridor del Nuevo Mundo. A esta primera parte de la obra del P. Cappa, que se contiene en un solo volumen siguen tres que forman la segunda, y el primero de ellos (2.° de la colección) lleva el signiente epígrafe: *¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del Imperio Incásico.* —El P. Cappa analiza la primera cuestión á la luz de los principios de la filosofía cristiana y la resuelve de un modo no diverso de como lo hizo el P. Josef de Acosta, de su misma Orden, en su memorable tratado de *De procuranda Indorum salute*, apartándose de las doctrinas de Juan Ginés de Sepúlveda en su libro *De justis belli causis*, y no yendo tan allá como va el P. Las Casas en la que con el título *De unico vocationis modo*, escribió contestando al cronista de Carlos V.

El análisis político del Imperio Incásico sirve al P. Cappa de fundamento para sus opiniones, resultando de todo esto que existe una ley misteriosa en virtud de la cual los pueblos, que representan el más alto grado de la civilización, van extendiendo su dominio por todos los ámbitos de la tierra, siendo manifestación evidente de esta ley lo que en la actualidad vemos en el Continente Americano.

Los tomos III y IV de la colección, tratan de la conquista del Perú y de las guerras civiles que la siguieron, á las que puso término por modo maravilloso el famoso Gasca, merecedor por ello de las mayores alabanzas.

La tercera parte de los estudios del P. Cappa está dedicada al análisis de la fecunda transformación económica que los españoles hicieron en el nuevo continente. En el primer volumen (5.° de la colección) se trata de la industria agrícola pecuaria—que llevaron á América los españoles, continuando la misma materia en el siguiente,—en que se coteja el estado agrícola de las colonias con el de la metrópoli, de cuyo estudio resultan demostradas con evidencia las inmensas ventajas que llevaron los nuevos pobladores en esta materia para aquellos indígenas y para la humanidad toda; porque, en efecto, los nuevos cultivos, tales como los del azúcar y otros, desconocidos en aquel continente, aumentaron la producción en proporciones extraordinarias y el desarrollo de varias especies animales, como el caballo y el buey, sin las cuales apenas se concibe la existencia del hombre, ha llegado á ser verdaderamente admirable.

Dedícanse los tomos VII, VIII, IX, X, XI y XII de la colección al análisis de la industria fabril y manufacturera, dando amplias noticias de las que fomentaron y arruinaron los españoles en América, dedicando los tres últimos á la industria naval y dando con este motivo amplias noticias de las guerras marítimas que varias naciones sostuvieron con España desde el descubrimiento, en las cuales tomaron tanta parte buques construídos en los Estados de la América española. No hay para qué decir que en la proporción correspondiente se construían los que se dedicaban al comercio, demostrando así el error de M. Blanqui, al que han seguido muchos, de que el Gobierno español prohibió á los americanos la construcción de barcos. Como se ve, el P. Cappa está prestando con su publicación un importante servicio al honor y á la historia de nuestra patria, qúe le hace digno de los mayores elogios.

Madrid 7 de Diciembre de 1891.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

V.

INSCRIPCIONES ROMANAS DE MÉRIDA.

La epigrafía Emeritense, há mucho tiempo abandonada, últimamente ha sido casi fundada de nuevo por el inteligente celo del ilustre académico D. Fidel Fita. Y no bien se publicaron sus importantes adiciones á la serie un día muy numerosa, pero ya asaz disminuída, de las inscripciones romanas de Mérida, ocurrió el feliz hallazgo de los Sres. D. José Ramón Mélida y D. Antonio Vives. Cuatro lápidas Emeritenses, que se creían perdidas, y una Caparense, acaban de parecer de nuevo en el castillo de las Navas del Marqués. Además, en el mismo lugar se encontraron cuatro antiguas lápidas, hasta hoy completamente desconocidas, todas al parecer de la misma procedencia.

1. La primera de las Emeritenses ya conocidas es la núm. 470 del C.I.L.II, cuyo texto, como el de las cuatro siguientes, fué copiado á mediados del siglo XVI por el cronista Florián Docampo y un viajero alemán, Nicolás Mamerán, correctamente, como ellos solían, pero sin observar, al menos en los libros impresos y manuscritos que subsisten, las ligaturas de letras y el carácter elegantísimo de la escritura epigráfica, que es la del principio del siglo II de nuesta era, ó de la época del emperador Trajano.

VENERI · VICTRICI
L · CORDIVS · SYM
PHORVS · MEDCVS
SACR · EX VOTO

Veneri Victrici L. Cordius Symphorus medicus sacr(um) ex voto.

Un médico de origen griego, como lo indica su nombre Símforo, dedica un pedestal, quizá con estatua de mármol, á la Venus vencedora, ó sea la Victoria — porque la misma divinidad se invocaba bajo los dos apellidos *Venus Victrix* y *Victoria* — cuyo

símbolo, el águila de Júpiter, se observa gallardamente esculpida, y un día quizás pintada á colores vivos, en el frente del pedestal bajo el texto epigráfico.

2. De la grande y magnífica inscripción del teatro de Mérida, cuyas ruinas subsisten, aunque en estado deplorable y de día en día más decadente, y que, puesta sobre el epistilio de la entrada principal, conmemoraba la restauración del edificio, erigido sin duda por Augusto ó uno de sus sucesores inmediatos, verificada por el emperador Adriano en el año 135 de nuestra era, un solo pedazo fué salvado, por su translación al castillo de las Navas, de la destrucción en que perecieron los demás. En este fragmento, copiado en el siglo XVI por Miguel Angel Acursio y Florián Docampo, y señalado bajo el núm. 478 *k* en el C.I.L.II, se lee, en letras grandes y elegantes, parte de la palabra

*in*CENDIO

indicando así la casualidad, que ocasionó el derribo y la restitución del edificio.

3. El núm. 496 del C.I.L.II, copiado solo por Florián Docampo, es la piedra sepulcral, en letras elegantes de fines del siglo II, época de Antonino Pío ó Marco Aurelio, de un negociante de perlas octogenario, establecido en su vida en Mérida, testigo elocuente del bienestar de los habitantes de la colonia romana á orillas del Guadiana, y dice:

D · M · S
SILVANVS · ARIS
TAEI · FIL · ANN · LXXX
MARGARITARIVS
PR////IS · LIB · ET · HERES
PATRONO · BENE · MER
//·C·H·S·E·S·T·T·L

D(is) M(anibus) s(acrum) Silvanus Aristaei fil(ius) ann(orum) LXXX, margaritarius, Pr[ot]is lib(erta) et heres patrono bene mer(enti) [f(aciendum)] c(uravit). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

A principios del renglón 5, y en medio de la palabra PR..IS, hay un hueco, efectuado tal vez en época reciente, en el cual perecieron dos ó tres letras á lo más, que se pueden suplir con alguna probabilidad hasta formar el nombre griego de la liberta y heredera del difunto, que fué *Protis*. Con el de su padre Aristeo indica que también Silvano era de estirpe griega, como lo eran generalmente los negociantes de esta clase en aquella época.

4. El núm. 578 del C.I.L.II, copiado antes por el viajero italiano Miguel Angel Acursio, secretario que fué de dos príncipes de Brandenburgo en la corte de Carlos V, y por Florián Docampo, cipo sepulcral con letras delgadas, que imitan la escritura pintada, y son también del siglo II, sólo se recomienda por la indicación de la patria del difunto, que fué la ciudad lusitana *Salacia*, cognominada *urbs imperatoria*, la moderna Alcacer do Sal en Portugal (C.I.L.II, p. 7 y en el Suplemento, p. 802). Mérida se distingue por haber sido domicilio de vecinos de muchos pueblos de la Bética y de la Lusitania. El texto es:

D M S
L • LICINIVS • FVNDANIANVS
SALACIENSIS • ANN • LXX
MVMMIA • MODESTINA
VXOR • MARITO • PIENTIS
SIMO • FECIT • SVB • CVRA
P·ALBICIANI·SAL·H·S·E·S·T·T·L

D(is) M(anibus) s(acrum). L. Licinius Fundanianus Salaciensis an-n(orum) LXX; Mummia Modestina uxor marito pientissimo fecit sub cura P(ompeii) Albiciani Sal(aciensis). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

5. El gran cipo Caparense núm. 813 del C.I.L.II, copiado ya por los mismos doctos que copiaron el número precedente, Acursio y Docampo, y además por el español Gaspar de Castro, uno de los más inteligentes y fidedignos entre los epigrafistas del siglo XVI, escrito en letras tan claras y elegantes, también del siglo II, que no pudieron errar copiándolo hombres tan doctos, fué

puesto por una nieta, Coccia Severa, hija de un Celso, á su abuela Avita, hija de un Moderato, á causa de su recepción como ciudadana en el municipio de Capera, correspondiente á la hodierna Caparra, mientras la nieta era natural de *Norba*, que es hoy Cáceres (C.I.L.II, páginas 81 y 825). La abuela costeó el pedestal de la estatua, que antes de transladarse al castillo de las Navas existió en la pared de la iglesia de Santa María de Oliva, próxima de Caparra, y tal vez también la estatua misma. El texto, interesante por las indicaciones sobre la estimación atribuída al derecho de vecindad que contiene, es este:

AVITAE · MODERA
TI · FILIAE · AVIAE
OB HONOREM QVOT
CIVIS RECEPTA EST
CAPERAE COCCEIA
CELSI · FIL · SEVERA
NORBENSIS
CVRA ET IMPENSA
AVITAE MODERA
TI AVIAE SVAE
POSVIT

Avitae Moderati filiae aviae, ob honorem quot (así está escrito, en lugar de *quod*, que es lo más correcto) *civis recepta est Caperae, Coccia Celsi fil(ia) Severa Norbensis, cura et impensa Avitae Moderati* (aquí se omite el *filiae)*, *aviae suae, posuit.*

Puntos no hay, con excepción de los renglones 2 y 6, antes y después de la palabra *filiae.*

Interesante y útil como es el haber parecido de nuevo estas inscripciones ya conocidas, mucho más precio tienen las cuatro nuevas inscripciones descubiertas por los Sres. Mélida y Vives. A pesar de que no hay testimonio indisputable sobre su procedencia, de tres de ellas casi no se puede dudar que son de origen Emeritense, aunque respecto de la última no es tan fácil la de-

mostración; de suerte que todas ellas pueden atribuirse con mucha probabilidad á la colonia Emeritense.

6. La primera es base de mármol, con inscripción dedicatoria al emperador Nerón, del año 61 á 62 de nuestra era, como lo indican los títulos del emperador, esculpida esmeradamente, pero no concluída, como demuestran la gracilidad y poca profundidad del grabado, la falta de puntos, omitidos sin duda sólo por el grabador, la falta en el último renglón, de la línea transversal sobre la cifra IIII, y el haberse sólo principiado, no terminado la misma línea transversal sobre la cifra VIII, y sobre todo la laguna en el mismo renglón, en que nunca han estado letras; ha de suplirse con necesidad la palabra COS. Además, el texto no ofrece dificultad y dice:

NERONI CLAVDIO
CAESARI AVG GERM
PONTIF MAX TRIB POT
$\overline{\text{VIII}}$ IIII IMP $\overline{\text{VIII}}$ P P

Neroni Claudio Caesari Augusto Germanico, pontif(ici) max(imo) trib(unicia) pot(estate) VIII (octava), [cos] (consuli) IIII (quartum), imp(eratori) VIII (octavum), p(atri) p(atriae).

Como la inscripción no fué concluída, así tampoco se picó, después de su muerte, el nombre de Nerón, como generalmente se hizo.

7. La lápida sepulcral de la consorte de uno de los procuradores del emperador en la provincia Lusitania, altos funcionarios de dignidad ecuestre, ya representados en las inscripciones Emeritenses (C.I.L.II, núm. 489), y no fáciles de encontrarse fuera de la capital de la provincia. Dice así:

D ❦ M
LEBISINIAE • AVGES
P • CVSSIVS • PHOEBIANVS
PROC • AVG • MARITVS • ET
M • IVLIVS • VERIANVS
FILIVS ❦

D(is) M(anibus). Lebisiniae Auges P. Cussius Phoebianus, proc(urator) Aug(usti), maritus, et M. Iulius Verianus filius.

Las letras son del siglo II y se asemejan á las pintadas. El nombre gentilicio de la mujer *Lebisinia Auge* resulta enteramente nuevo y tiene carácter peregrino, no pudiendo fijarse si es de origen ibérico, céltico ó tal vez africano. Como el hijo M. Julio Veriano no tiene el gentilicio de P. Cussio Phoebiano, era hijo de un primer matrimonio contraído por su madre con un Julio.

8. Lo mismo que los procuradores de la provincia, así los tabularios, ó sean los jefes del oficio del procurador, no faltan en los epígrafes Emeritenses (C.I.L.II, núm. 485 y 486). Aurelio Rufo era, como su nombre parece indicar, un liberto del emperador Marco Aurelio, ó de uno de sus sucesores, Lucio Vero ó Cómodo. El carácter de las letras corresponde cabalmente al final del siglo II ó principios del III. El texto dice:

AVR · RVFO · TABVL ·
PROVINC · LVSIT ·
RAT · PAT · VIXIT ·
ANN · XXXIIII · M · XI
5 D · XIII
AVR · FESTVS · FRATER
FAC · CVR
H · S · E · S · T · T · L

Aur(elio) Rufo Tabul(ario) provinc(iae) Lusit(aniae) rat(ionis) pat(rimonii); vixit ann(os) XXXIV m(enses) XI d(ies) XIII. Aur(elius) Festus frater fac(iendum) cur(avit). H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Contra la costumbre, puntos son puestos al final de los renglones 1, 2, 3.

9. La última inscripción de esta serie es una sepulcral sencilla, que no contiene nada de particular con excepción de la forma *Elpidu*, puesta erradamente en lugar de *Elpidi* ó tal vez por *Elpidus*, *Elpidis*. Las letras son buenas, del principio del siglo II. El texto dice:

D · M · S
F L A V I A E
ELPIDV
BENEMERENT
MARC · VRBICVS

D(is) M(anibus) s(acrum). Flaviae Elpidu benemerenti Marc(ius) Urbicus.

Estas cuatro lápidas (**6-9**) han quedado completamente desconocidas desde el siglo XVI hasta que, por una casualidad, en nuestros días han vuelto á parecer. ¿Cuántas más deben haber perecido por la incuria y el abandono con que, durante siglos enteros, las obras del arte antiguo se miraron?

Berlín, Noviembre de 1891.

EMILIO HÜBNER.

VI.

LAS NAVAS DEL MARQUÉS. APUNTES EPIGRÁFICOS.

Hallándonos el pasado verano en Las Navas del Marqués, llevados de nuestras comunes aficiones, fuimos á visitar el castillo-palacio, construído en el siglo XVI por el primer ostentador de aquel título, D. Pedro de Ávila, bien ajenos de pensar en el rico tesoro literario que nos deparó la fortuna. En aquel abandonado edificio, amenazado de próxima ruina, habíamos de encontrar recuerdos indelebles de un arqueólogo de pasados tiempos, alguno de aquellos humanistas que iniciaron el estudio de las antigüedades, pues sólo él pudo tener la curiosidad de reunir y hacer colocar en los muros de aposentos y galerías de aquella su morada, y en los sitios más apropiados para la cómoda lectura nueve inscripciones insignes de la antigüedad romana.

Pronto vinimos en conocimiento de que estos epígrafes ocultaban al mundo sabio su situación y estaban en parte *inéditos;* y

así, deseosos de aumentar, en lo posible, la rica colección de inscripciones hispano-latinas, sacamos de ellas oportunas improntas, previo permiso de la Excma. Sra. Duquesa de Denia, poseedora del castillo; de las cuales improntas hemos tenido el honor de ofrecer una colección á esta Real Academia en una de las sesiones pasadas, otra al Museo Arqueológico Nacional, y otra, en fin, al eminente epigrafista Dr. D. Emilio Hübner con el propósito de trazar, oídos los varios pareceres acerca de estos monumentos, una sucinta Memoria. La contestación que hemos recibido del Dr. Hübner, es un estudio acabado y perfecto, al que no hay que añadir, ni quitar, como á pieza magistral en su línea; y autorizados por él la presentamos, retirando la nuestra, creídos de que esta sabia Corporación no perderá con el trueque.

Dos palabras añadiremos sobre una inscripción moderna, de estilo clásico, que vimos en el castillo. Está grabada en la parte superior de un enorme sillar de granito de 5,70 m. de largo por 0,43 de ancho y 0,50 de alto; en cuyo frente se destaca la leyenda que declara haber sido D. Pedro de Ávila y doña María de Córdoba su mujer los constructores del edificio. Este sillar aparece colocado al pie del muro Norte del zaguán, donde sirve de asiento; por lo cual el texto, en cuestión, está algo gastado y dice así:

DIVO · PAVLO · S ·

Divo Paulo s(acrum).

Este epígrafe, grabado con intención de imitar los de la época romana, entendemos que es una dedicación á San Pablo, hecha por los fundadores del castillo, que también lo fueron del convento dominicano consagrado al apóstol de las gentes en la misma localidad, y en donde están enterrados doña María de Córdoba y un hijo suyo. El Marqués, D. Pedro, tiene, según se dice, su enterramiento en la catedral de Ávila; á pesar de que en la lauda de bronce que cubre el sepulcro en la iglesia del convento de Las Navas, aparecen las efigies de los marqueses fundadores, primorosamente modeladas en bajo relieve.

Madrid, 7 de Diciembre de 1894.

José Ramón Mélida.—Ramón Vives.

VARIEDADES.

I.

TESTAMENTO DE ANTONIO DE HERRERA. (1)

In dey nomine amen. Sepan por esta publica escriptura de Testamento ultima y postrimera dispusicion y voluntad como yo Antonio de Herrera Corhonista de su magestad y mayor de las Indias (2) residente en esta su corte estando en la cama enfermo de la enfermedad que Dios nuestro señor fue servido de me dar y en mi seso y buena memoria confesando como confieso que creo fiel y catolicamente el misterio de la Santísima Trinidad Padre y Hijo y Espiritu Santo tres personas y una sola esencia y todo aquello que tiene y confiesa la santa yglesia romana y debaxo desta catolica fee e crehencia protesto vivir y morir y si lo que nuestro señor Dios no permita por persuacion del demonio ó por dolencia grave en el articulo ó en otro qualquier tiempo alguna cosa contra esto digere ó mostrare ó hiciere, desde agora lo revoco por nulo y ninguno, y con esta protestacion y divina invocacion y eligiendo para ello por mis abogados é intercesores á mi señora la virgen santa María y á la bienaventurada santa Ana su madre

---

(1) Este testamento y el que se publicó en el tomo xxv, pág. ~~205,~~ 305 se custodian en el Archivo de Protocolos de Madrid, Escribanos respectivos y lugares correspondientes á sus fechas.

(2) En 15 de Mayo de 1596 fué nombrado Cronista mayor de Indias por muerte de Pedro Ambrosio Ondériz.

y á los sanctos Apostoles de mi señor Jesuchristo con el sancto Angel Custodio de mi guarda con todos los sanctos y sanctas de la corte celestial para que sean mis defensores é intercedan por mi con mi señor Jesuchristo para que haya misericordia de mi anima y me perdone mis culpas y no permita que se pierda por ellas lo que redimió por su preciosisima sangre, hago é ordeno este mi testamento y mandas y dispusicion de mis bienes derechos y aciones en la forma que se sigue.

Primeramente mando mi anima á Dios nuestro señor que la crió y redimió por su sacratisima y preciosa sangre, y el cuerpo á la tierra.

Que si la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de me llevar desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de Santa Marina de la villa de Cuellar questá en un arco en la capilla mayor al lado de la epistola y para cuyo efeto se aderezará por horden y voluntad del señor Francisco Velazquez Baçan vezino de aquella villa puniendo en el un letrero de letras redondas castellanas que se allará hordenado entre mis papeles y en la conformidad que se allare escripto en latin se porná sobre el dicho mi sepulchro luego que mi cuerpo sea llevado á el. Y por que al presente que yo fallezca no se podrá hacer tan fácilmente y [con] tanta comodidad como se requiere, en el inter que la hay y se disponen las cosas de mi hazienda como sea necesario mando que el dicho mi cuerpo sea depositado en el monesterio de san Hermenegildo de Carmelitas descalços de la villa de Madrid extramuros della (1) donde le pareciere y eligiere á el Padre fray Angel de Jesús Maria, procurador general de la dicha orden y se dé la limosna acostumbrada á elecion de doña Maria de Torres mi muy cara y amada muger.

Y por quanto quiero y es mi voluntad hayan mucha memoria y cuydado del dicho mi yntierro y reparo del particular y mas principalmente de mi anima, mando que el sucesor que fuese en mis bienes y los subsequentes para siempre jamas llamados en

(1) Hoy parroquia de San José.
Esta amistad ó devoción le llevaría en sus últimos años á vivir en la casa de las chimeneas, extramuros entonces de Madrid, pero próxima al dicho convento.

este mi testamento den en cada un año perpetuamente al cura ques ó fuere de la dicha parrochia de la dicha villa de Cuellar tres mil mrs pagados principio de cada un año, por los quales el dicho señor cura ques ó fuere tenga cuidado de decirme en cada un dia de todos Santos ó en el dia siguiente una misa cantada con sus ministros con su vigilia y responsos sobre la dicha mi sepultura por mi anima y las de mis difuntos, puniendo dos velas de cera sobre mi sepultura y la demas cera que sea necesaria y lo demas conveniente para el dicho efeto de tal manera que el dicho mi heredero subcesor ó subcesores en los dichos mis bienes no han de tener obligación á pagar mas de los dichos tres mil marauedis en cada un año y no otra cosa alguna. Y en virtud desta clausula el dicho señor cura y sus subcesores los puedan haber y cobrar de los mios en dichos mis bienes por todo rigor de derecho é via executiva el que les convenga. Y por la dicha cantidad el dicho cura y curas han de tener cuidado que los dichos mis subcesores tengan bien reparado en toda perficion el dicho mi yntierro con cuyo cargo les dejo la dicha renta de los dichos tres mil mrs y no lo tiniendo el señor visitador ques ó fuere lo pueda visitar y tomar quenta de como se cumple lo contenido en esta clausula, y se le dé al dicho señor visitador quatro reales cada una vez que la visitare los quales pague el dicho mi subcesor y subcesores. Y esta dicha memoria se ponga en la tabla de las memorias perpetuas de la dicha yglesia.

Y la forma del entierro y forma della quiero se haga sin pompa y como le pareciere á la dicha doña Maria mi muger. Y porque yo soy familiar del santo oficio de la ynquisicion y congregante de los familiares, mando se les avise el día de mi yntierro para que hagan por mi lo que tienen obligación. Y lo mismo se haga en el hospital general de la corte por quanto soy cofrade de la hermandad del dicho hospital, y la cédula dello parecerá entre mis papeles.

Y lo demás restante del dicho mi entierro y funeral, de novenario y cauo de año dejo á dispusicion de la dicha doña Maria mi muxer, y declaro que soy parochiano de la iglesia parochial de Santa Cruz desta villa.

Y la cantidad de misas que se han de decir por mi anima dejo

a dispusicion de la dicha doña Maria mi muger para que se digan donde y en la forma que quisiere y por bien tuviere.

Y demas de las que digere conforme á la dicha su voluntad se digan por las animas de purgatorio cien misas y otras ciento por las animas de mis padres y difuntos, las quales se digan en las parochiales de Santa Marina y San Miguel de la dicha villa de Cuellar por mitad.

Item se digan por personas a quien tengo obligacion otras cinquenta misas en el monasterio de la Trinidad de aquella villa.

Item declaro que lo que á mí me deben consta por quenta y razon del libro que tengo y escripturas y cédulas, mando que lo que pareciere deberme se cobre: especialmente que se siga un pleito contra Enrique Baez alguacil de esta corte y consortes por quantía de seis mil y setecientos ducados que me deben por las escripturas y recados que en el dicho pleito se hace mención que pasa ante Martín de Roxas escribano de probincia, questá sentenciado y en estado de apelarse el qual se fenezca y acabe hasta que tenga efeto la dicha cobranza.

Y declaro que tengo un censo de mil y quatrocientos ducados de principal á razon de á catorze contra el estado del condado de Curuña, y me debe los reditos de diez y ocho años á esta parte, y el dicho conde tiene hecho pleyto de acrehedores cuya escriptura está en poder del señor Bartolomé de Arce, pagador de las obras reales á quien la dí para que hiciese diligencia sobre la dicha cobranza. Mando se prosiga hasta que tenga efeto (1).

Item declaro que Andres de Morales receptor que fué del Real Consejo de Hacienda me debe quatrocientos ducados por escriptura que hizo en mi favor, sobre cuya cobranza hay pleyto ante el dicho Martin de Rojas escribano de probincia. Mando que se siga y cobre. Y las demas dichas deudas lo remito a el dicho mi libro y escripturas.

Item declaro que yo no debo cosa alguna por escriptura zedula ni promesa ni en otra forma y que si algo se me pidiere será

(1) En 1603 se había dado sentencia de graduación, y pagados los acreedores más antiguos no quedó cantidad alguna para pagar al cronista ni el principal ni los réditos vencidos.

contra todo camino de verdad y así mando que se defienda qualquier cosa que subceda en este casso.

Item digo que yo tengo comunicado un negocio con el P. Fray Angel de Jesus Maria procurador general y con la dicha doña Maria mi muger sobre cierta diferencia que tengo con cierta persona seglar, el qual dicho negocio remito á los dichos Padre procurador general y doña Maria mi muger para que declaren en esto lo que se debiere hacer conforme á conciencia, y lo que se declarare se pague de la parte que ellos saben y tengo comunicado.

Item declaro que su magestad me ha hecho merced de mil ducados por una vez para ayuda de costa consignados en la parte que mas comoda se hallare para su cobranza. Mando se haga diligencia en dicha cobranza.

Y por quanto yo tengo dos cuerpos de libros digo quatro cuerpos ques la tercera y quarta parte de la Historia general de las Indias que estan de presente en poder de don Francisco de Texada (1) del Consejo de aquellos reynos para dar orden en la impresion dellos, mando que esto se solicite y se suplique á su magestad me haga merced de la ayuda de costa de que la otra vez me hizo por mis trabajos. Y declaro que para la dicha impresion no tengo papeles ningunos del Consejo de Castilla ni del de Indias ni de otra parte alguna, porque todos los que se me dieron los he vuelto y restituydo al dicho don Francisco Texada.

Y declaro que tengo en mi poder ciertas consultas de su magestad tocantes á la junta de minas de Castilla y de las Indias de que yo era secretario, encargo se entreguen al señor don Fernando Carrillo Presidente de Hacienda.

Y ansi mismo tengo ordenado un libro intitulado Varias Epistolas dirigidas a algunos claros varones. Quiero que se cobren algunas que estan en poder del Padre Fray Andres de San Geronimo Prior que fué de San Lorenzo el Real y que juntas se entreguen a el dicho señor don Francisco de Texada para que su merced las haga hordenar y imprimir siendo servido.

Item mando á las mandas forzosas lo acostumbrado y á re–

(1) El Licenciado D. Francisco de Tejada y Mendoza fué consejero de Indias desde 1601 hasta 1619.

dempcion de cautivos dos reales, con que los aparto del derecho de mis bienes.

Y porque la dicha doña María mi muy cara y amada muger por escriptura de contrato publico por ante escribano que pasó en esta villa de Madrid por ante Domingo de Villares escribano del Rey nuestro señor á treinta y un dias del mes de mayo del año pasado de mil y seiscientos y nueve es despues de mis dias usufructuaria en todos mis bienes segun y en la forma que en la dicha escriptura se hace mencion por sus largos dias de su vida, la qual dicha escriptura ratificando y aprobando segun y como en ella se contiene y siendo necesario otorgandola como la otorgo de nuevo, quiero se guarde y cumpla y execute como en ella se hace mencion y en su cumplimiento por la dicha escriptura y esta mi última voluntad sea usufructuaria de todos los dichos mis bienes, derechos y aciones que de presente tengo y si tuviere y me perteneciere en qualquier manera y por qualquier causa y razon que sea y le doy poder cunplido tan bastante y con las fuerzas que se requiera para que usando de la dicha escriptura la pueda presentar y presente ante qualesquier justicias y pedir la insignue y haya por insignuada con la solenidad en derecho necesaria y pida se le de la posesion de los dichos mis bienes derechos y aciones por inventario juridico y verdadero y que la amparen y defiendan en ella conforme á justicia.

Y usando del dicho usufruto sea tenedora gobernadora administradora de todos los dichos mis bienes y los goze rija y gobierne como tal que para el dicho efeto le doy el dicho mi poder, y para los haber y cobrar y dar cartas de pago como en su mesmo fecho y causa propia y hacer los autos y diligencias necesarios y lo que yo haria y hacer podria siendo presente, que el mismo poder que se requiere le doy con franca y libre y general administracion.

Y despues de los dichos sus largos dias dexo y nombro por subcesor en los dichos mis bienes y heredero en ellos al señor capitan Juan de Herrera Tordesillas mi hermano behedor general de la gente de guerra del reyno de Granada y gobernador de los partidos de Almeria de aquel Reyno, para que los tenga, goze y reciba por quenta y razon y hecho inventario vinculados para

que en ningun tiempo pueda disponer dellos en ninguna manera en venta trueque ni permutazion ni empeño ni obligarlos por deuda suya ni agena ni como fiador de otro. Porque los dichos mis bienes en el dicho vinculo han de estar siempre y para siempre jamas perpetuamente libres y essentos de toda carga de obligacion ni satisfacion ecepto la carga y situacion de los dichos tres mil mrs y quatro reales que por este mi testamento se den al dicho cura y señor visitador para el efeto contenido en la clausula que desto trata.

Y la venta y enaxenacion empeño ó obligacion que de los dichos mis bienes se hiciere sea en si ninguna y de ningun valor ni efeto y no valgan la escriptura ó escripturas que se hicieren. Y el poseedor que lo tal hiciere pierda la sucesion y posesion del dicho vinculo y pase al siguiente en grado el qual tenga derecho á poder pedir los dichos bienes por la dicha causa y razon. Y despues de los largos dias del dicho Capitan mi hermano subcedan los dichos bienes con el dicho gravamen y vinculo en su hijo mayor, y del en los suyos varones prefiriendo el mayor al menor y el varon a la hembra y á falta de hijos del dicho primogenito subcedan en el segundo y en sus hijos varones en la dicha forma prefiriendo los dichos varones a las hembras segun se refiere. Y á falta de hijos del dicho segundo subceda en los demas hijos que el dicho senor capitan tuviere deste matrimonio por la dicha forma y horden. Y por no tener hijos varones deste dicho matrimonio subceda en las hijas que en el tuviere de la señora doña Antonia de Torres y Herrera su muger prefiriendo la mayor á la menor y en sus hijos varones, y á falta dellos en las hembras conque siempre sea preferida la mayor en dias á la menor. Y en el dicho vinculo y bienes no han de subceder otros ningunos subcesores sino fuere los dichos hijos ascendientes y descendientes del dicho primer matrimonio con la dicha señora doña Antonia porque aunque, lo que Dios no quiera, subceda que el dicho señor capitan mi hermano se hubiese de casar otra u otras veces no han de subceder ninguno de los hijos de los demas matrimonios en el dicho vínculo y bienes del sino tan solamente los llamados por esta clausula. Y considerando el amor y voluntad que tengo al dicho capitan mi hermano y el que debo tener á sus

cosas, dispongo que á falta de hijos y hijas y subcesores dellas de la dicha señora doña Antonia de Torres, subcedan en el dicho vinculo á falta dellos y de sus subcesores los hijos ó hijas si los tuviere del matrimonio ó matrimonios que despues de los largos dias de la dicha señora doña Antonia subcedieren: y se entienda que los dichos subcesores han de ser hijos legitimos habidos y procreados de legitimo matrimonio. Y á falta de hixos y hixas en la forma que dicha es de dicho señor capitan mi hermano del dicho lexitimo matrimonio y por su muerte de tal manera que no quede subcesor en los dichos bienes, viviendo la dicha doña Maria mi muger, quiero y es mi voluntad que en sus dias para despues dellos funde una memoria de los dichos mis bienes del dicho vinculo en la dicha villa de Cuellar para casar huerfanas doncellas honradas hixas de principales y buenos padres prefiriendo hijasdalgo a las que no lo fueren y en particular han de ser preferidas las descendientes del señor don Rodrigo de Tordesillas (1) caballero del habito de Santiago vezino de la ciudad de Segovia y las parientas y descendientes del linaxe de la dicha doña Maria mi muger alternativamente unas del un linaxe un año y otras del otro otro, y ansi subcesivamente para siempre. Y á falta de la dicha doña Maria mi muger y que en sus dias no pueda fundar la dicha memoria, cometo la dicha su fundación y nombro por patrones della á los señores Reptor *(sic)* y consiliarios del insigne Collegio de Santa Cruz de Valladolid para que ellos y sus subcesores lo sean perpetuamente á los quales doy el poder que se requiere para que puedan hacer y fundar la dicha memoria con las clausulas y condiciones que les pareciere, y el mismo doy a la dicha doña Maria mi muger para que ella en sus dias llegando el casso lo haga. Y de la renta de la dicha memoria se

(1) D. Rodrigo de Tordesillas, tesorero del alcázar de Segovia, hijo de Gonzalo de Tordesillas y de Doña María de Salcedo, todos naturales de Segovia. Su madre Doña Isabel de Torres, natural de Ayllón, era hija de Pedro de Torres, natural de esta villa, y de Doña Ana de Treviño, natural de Valladolid.

En el año 1600 se hizo información de su nobleza y limpieza de sangre para el hábito de Santiago, la cual fué aprobada en 11 de Agosto de este año.

Fué también regidor de Segovia, como lo habían sido sus antepasados, en los cuales se había también conservado el oficio de tesorero del alcázar.

puedan casar y tomar estado de religion prefiriendo á las que quisieren ser monxas las que se pudiere dar estado conforme á la renta de la dicha memoria, dando á las hijasdalgo á cada una que lo fuere quatrocientos ducados y á la que no lo fuere ducientos por una vez, y la elecion de escojer las dichas doncellas prefiriendo las de los dichos dos linajes y entre sí las mas parientas de la dicha doña Maria y del dicho señor don Rodrigo de Tordesillas queda á los dichos señores Rector y consiliarios del dicho colegio que son y por tiempo fueren. Y por el cuidado que han de poner en la cobranza de la renta de la dicha memoria y lo demas á ella tocante para su execucion se les dé diez mil mrs en cada un año los quales hayan y cobren de la dicha renta para los dichos señores Rector y consiliarios, y para la dicha cobranza les doy poder en forma. Y la oposicion de las dichas doncellas opositoras a las dichas prebendas se haya de hacer y haga ante el dicho Rector y consiliarios, y hechas las dichas opusiciones conforme á la pretension de cada una, todas juntas las vean y regulen y lexitimen la persona de cada una por informacion, y conforme á la dicha su lexitimacion sin sacarlas ni dar lugar á que las dichas doncellas salgan de la dicha villa de Cuellar ó de otro lugar donde estuvieren las de los dichos dos linages, preferidas las de los dichos dos linages, se haga elecion dia de nuestra Señora de la Encarnacion en cada un año juntos los dichos señores Rector y consiliarios prefiriendo la que tuviere mas votos, y en iguales la de mayor edad. Y la elecion de las doncellas que no fueren de los dichos dos linages hayan de ser naturales de la dicha villa de Cuellar y no de otra parte. Y declaro que han de ser preferidas de los dichos dos linaxes las mas necesitadas. Y lo mismo se ha de entender y entienda en las dichas naturales de la villa de Cuellar que sean de las hidalgas doncellas honestas y recoxidas y de buena vida y costumbres de que ha de constar destas calidades por informacion.

Y si lo que Dios no quiera faltare el dicho señor capitan mi hermano y sus hijos, y la dicha doña Antonia quedare despues dellos en el siglo por la incomodidad que terná conforme á la calidad de su persona, por el tiempo que viviere y guardando viudez se le dé en cada un año de la renta de la dicha memoria

trecientos ducados, y la misma renta haya y cobre, si entrare en religion, por los dichos sus días. Y despues de los dichos largos días de la dicha doña Maria mi muger, hordeno que el sucesor ó sucesores en los dichos mis bienes por el dicho vinculo hayan de dar y den en cada un año a la señora doña Beatriz de Herrera y doña Isabel de Herrera mis hermanas monxas profesas en el monesterio de San Bernardo de la ciudad de Palencia, y á la señora doña Angela de Herrera monxa profesa en Jesus Maria de la dicha ciudad de Valladolid á cada una dellas doscientos reales para que los hayan y tengan durante los dichos sus dias, y el dicho sucesor ó sucesores se los den y paguen de la renta de los bienes del dicho vinculo puestos y pagados en los dichos monesterios principio de cada un año de forma que ha de ser un año adelantado para todo el dicho tiempo de sus dias y para sus necesidades y la dicha doña Maria hará en los suyos por las dichas mis hermanas lo que yo espero y confio de su calidad, y con la dicha carga dejo el dicho vinculo y bienes del á el dicho mi subcesor y subcesores, y si llegare el caso que por muerte de todos los subcesores se hiciere la dicha memoria de la dicha renta della se acreciente á las dichas mis hermanas á cada una dellas quatrocientos reales mas en cada un año de forma que cada una dellas haya y lleve de la dicha renta seiscientos reales al año. Y como fueren muriendo la dicha renta vuelva y se agregue con la demas de la dicha memoria. Y para fundar el dicho vinculo de suso referido en el dicho capitan mi hermano y en los dichos subcesores en la forma referida doy el dicho poder á la dicha doña Maria mi muger para que pueda sacar facultad real y hacerle y hordenarle en virtud della de los dichos mis bienes para despues de los dichos sus dias con las fuerzas firmezas clausulas y gravámenes y con los llamamientos y sucesiones que en esta cláusula se declaran, y siendo necesario en caso de duda si alguna dificultad se ofreciere en la dicha fundacion la pueda consultar y declarar para su buen fin y perpetuidad en la forma que le pareciere.

Y por el mucho amor y voluntad que he tenido y tengo á la dicha doña Maria mi muy cara y amada muger y el deseo que he tenido y tengo de su aumento y descanso y que en su viudez

viva en él y sin necesidad, le ruego y encargo tenga cuidado con la administracion de sus bienes y de los que ansi le dejo mios para que viva con el descanso que yo deseo, y se abstenga de recibir en su casa huespedes parientes mios ni suyos ni otras personas por el gasto que se puede recrecer en tenerlos en ella y porque no se vea en necesidad. Y ansimismo le ruego no fie ni se obligue por nadie en general ni particular, ni preste ni empeñe su renta ni la del dicho usufructo por ninguna persona, pues de esto se le sigue tanto provecho y aumento, y con este cargo y obligacion la mando el dicho usufructo y le cargo la conciencia y que mire que este gravamen se le pone porque guarde el horden de caridad que comienza de sí mismo.

Item mando á Antonia Bravo criada de mi casa que ha servido en ella ducientos ducados por una vez para ayuda á tomar estado, los quales se paguen de mis bienes.

Y para cumplir y pagar este mi testamento dexo y nombro por mis albaceas testamentarios y executores deste mi testamento á el señor Gil Ramirez de Arellano (1) del consejo de su magestad y al dicho Padre Fray Angel de Jesús María y á la dicha doña Maria mi muger y al señor Contador Simon de Rabaneda y para las cosas de la dicha villa de Cuellar á el señor Francisco Velazquez Bazan, á los quales y á cada uno dellos in solidum les doy poder cumplido para que entren y tomen de lo mejor y más bien parado de mis bienes y cumplan este mi testamento segun y como en el se contiene. Y á la dicha doña Maria se le doy para que como tal usufructuaria y albacea pida, demande reciba haya y cobre los dichos mis bienes y rentas debidas y caidas y que cayeren y se debieren de qualesquier personas á cuyo cargo fuere la paga y la debiere hacer en qualquier manera y de quien y con derecho deba y pueda, y otros cualesquier maravedis que se me deban

---

(1) En 1603 Gil Ramírez de Arellano fué árbitro en el pleito de Antonio de Herrera con el conde de Puñonrostro sobre lo que había escrito de Pedrarias, y en el informe que dió propuso el texto que había de sustituir al impreso en la década XXIII. No satisfizo al cronista esta solución, por cuanto siguió el pleito hasta que se declaró que había obrado en conciencia al escribir su historia, y que nada se podía quitar ni enmendar en ella. No debió por esto enfriarse la amistad con Ramírez de Arellano, pues le nombró en primer lugar testamentario en 1612.

*

por qualquier causa y razón para el cumplimiento de este dicho mi testamento y para el dicho su gozo y usufructo y de lo que recibiere y cobrare pueda dar y otorgar sus cartas de pago lasto y finiquito y valgan como si yo mismo las diere y otorgare siendo presente y confesar la paga y renunciar las leyes deste caso y ansi mismo para que en el dicho mi nombre los dichos señores mis albaceas y cada uno dellos puedan pedir y suplicar á su magestad se sirva de hacerme merced por mis servicios pues han sido muchos y de mucha importancia á su servicio y por lo que le serví con mucho secreto, diligencia y trabajo de secretario de la dicha junta de minas y en el oficio de tal coronista de Castilla y de las Indias y sobre esta razón hagan las diligencias necesarias suplicando a su magestad premie estos servicios á la dicha doña Maria mi muger para que pueda pasar su viudez conforme á su calidad y nobleza en quien desde luego los renuncio para que mejor pueda rogar á nuestro señor por su magestad y por mi.

Y cumplido y pagado este mi testamento mandas y legados y pías causas en el contenidas dejo y nombro por mis herederos á los contenidos y nombrados en este mi testamento y en la misma forma que en el se declara y por el presente revoco y anulo é doy por ninguno y de ningun valor ni efeto otro qualquier testamento ó testamentos cobdicilio ó cobdicilios manda ó mandas que haya fecho por escripto ó de palabra ó en otra qualquier manera que no quiero que valga salvo este que de presente hago y otorgo que quiero valga por mi testamento cobdicilio escriptura publica ultima y postrimera voluntad ó por aquella vía e forma que obiese lugar de derecho y mando se lleve mi cuerpo del dicho deposito á la dicha villa de Cuellar á el dicho mi entierro dentro del año de mi fallecimiento estando en dispusicion y sea en la forma que á la dicha doña Maria mi muger le pareciere, porque en esto y todo lo demas que en este mi testamento se contiene se ha de guardar su voluntad y horden sin que otro alguno de los dichos mis testamentarios y herederos la perturben ni suspendan. En testimonio de lo qual lo otorgue ansi ante el presente escribano y testigos, que es fecho y otorgado en la villa de Madrid á quince dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y doce años, siendo testigos presentes Alonso Martinez y Juan Alonso de Llaneda

criados del dicho señor otorgante y Melchor Castellanos oficial del presente escribano y Francisco Viera y Juan de Valbin ansi mismo criados del dicho señor otorgante residentes en esta corte, y el dicho señor otorgante que doy fee que conozco lo firmó de su nombre.=Antonio de Herrera.=Ante mi Luis de Herbias.= Derechos seis reales.

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ANTONIO DE HERRERA.

«el coronista maior del rei vivia en la casa de las chimeneas enterrose en los carmelitas descalços no an traido mas rraçon. llamabase el muerto antonio de errera coronista maior del rei nuestro señor no an traido el testamento la mujer del difunto se llama doña maria de torres i es testamentario don diego del corral del consejo de su magestad.»

(Archivo parroquial de San Ginés de Madrid, libro 3.° de difuntos, fol. 418.)

D. Cesáreo Fernández Duro al publicar en este Boletín (1) el epitafio de Antonio de Herrera hacía notar que no conformaba la fecha de la inscripción sepulcral con la que marcan los dos biógrafos del cronista, supuesto que el epitafio dice que murió en 28 de Marzo de 1626, Nicolás Antonio: *IV* (léase *VI) kalendas Aprilis feria ipsa quinta majoris hebdomadœ anno 1625*, y don Tomás Baeza y González, *el jueves santo 27 de Marzo de 1625.*

Por lo que toca al año la partida de defunción resuelve completamente la duda, pues aunque en ella no se marca la fecha, se anotó entre las del mes de Marzo del año 1625 y á este año se debe referir, y no á otro.

No sucede lo mismo respecto del día, porque, aunque se pone después de las correspondientes al día 28 de Marzo de 1625 y antes de la primera del día 29, con lo cual parece que debía fijarse en el día 28, examinando detenidamente ésta y las demás partidas anteriores y subsiguientes se ve que en todas se marca el

(1) Tomo xvi, pág. 173.

día con su numeral en la primera de cada día, y en las siguientes siempre se dice *en este día ó en este mismo día*. Este importante dato falta en la partida de Herrera, la cual se ve claramente que está escrita en dos veces, y con datos incompletos.

Teniendo, pues, en cuenta que el sepelio había de hacerse no en la parroquia de San Ginés sino en el monasterio de San Hermenegildo, nada tiene de extraño que el aviso á la parroquia no se diera con la debida oportunidad.

Por otra parte, fijando Nicolás Antonio y D. Tomás Baeza la fecha del jueves santo de 1625 (1), y cayendo la pascua de dicho año en el día 30 de Marzo, el día de jueves santo es el 27 de dicho mes, en cuyo día debió morir el cronista y, según nuestra humilde opinión, inscribirse su partida en el día siguiente.

Deben buscarse dos documentos que aclararán esta fecha: uno es el acta del depósito en los Carmelitas, la cual levantaba un escribano y en ella se decía siempre el día en que había muerto la persona cuyo cuerpo se iba á depositar; otro es el inventario de los bienes que había dejado, á la cabeza del cual se pone la petición de los herederos ó testamentarios á la justicia ordinaria para que se proceda á hacer dicho inventario. En esta petición, que se hacía en el mismo día ó en el siguiente á la defunción, se decía siempre el día del óbito y muchas veces hasta la hora.

DATOS PARA LA BIOGRAFÍA DE ANTONIO DE HERRERA.

Escritura de venta de unas casas en el Humilladero de San Francisco en favor de Antonio de Herrera.—Madrid, 19 Febrero 1583.

(Protocolo de Rodrigo de Vera, 1583.)

Venta de otras casas en el Humilladero de San Francisco en favor de Antonio de Herrera.—Madrid, 16 Febrero 1588.

(Protocolo de Francisco de Monzón, 1588.)

---

(1) Hay error de imprenta en la calendacion que pone Nicolás Antonio.

Escritura de venta é imposición de censo que hicieron los Condes de Coruña D. Bernardino de Bazán Suárez y Doña Mariana de Bazán en favor de Antonio de Herrera, de 37.143 mrs. cada año pagados dos plazos uno en fin de Junio y otro en fin de Diciembre, siendo el principal de dicho censo 520.000 mrs.—Madrid, 5 Enero 1591.

(Protocolo de Rodrigo de Vera.)

Escritura de venta de las casas del Humilladero otorgada por Antonio de Herrera criado de S. M. y Doña María de Torres Hinestrosa su mujer, en favor de D. Francisco Collantes, por precio de 2.800 ducados de á 275 mrs cada uno.—Madrid, 28 Junio 1596.

(Protocolo de Gonzalo Fernández, 1596.)

«1603. Noviembre 3. A Julio Junti se le prestaron 2.500 ducados para la impresión de la Historia de Herrera, de que se libraron 1.000 ducados á Fr. Prudencio de Sandoval para la impresión de la Historia del Emperador.»

(León Pinelo. Índice de los papeles del Consejo de Indias.)

Carta de Antonio de Herrera á D. Diego Sarmiento de Acuña suplicándole vuelva pronto á Valladolid.—Valladolid, 4 Junio 1604.

Otra del mismo al mismo encargándole que hable en su favor á Villalonga, que se va el lunes.—Valladolid, 6 Julio 1605.

Carta del mismo al mismo contestando á la recomendación que le había hecho en favor de Tomás Gracian Dantisco.—Valladolid, 16 Julio 1605.

Carta del mismo al mismo diciéndole que se había detenido en Madrid por atender al pleito que llevaba con el Conde de Lemos (1), y suplicándole que se interese con D. Melchor de Tebes para que éste facilite los carros que necesita Doña María de Torres para trasladarse de Valladolid á Madrid.—Madrid, 14 Junio 1606.

(1) Este pleito es el mismo de los Condes de Coruña, porque la escritura del censo se otorgó saliendo fiadores varios vecinos de Beleña, los cuales obligaron sus bienes para que pudiesen dichos Condes tomar dinero á censo del Sr. Conde de Lemos, y después no fué éste sino el Antonio de Herrera el que dió los 520,000 mrs.

Otra al mismo dándole noticias de la Corte y replicándole que haga lo posible como Corregidor de Valladolid para que pueda volver pronto á Madrid Doña María de Torres su mujer.—Madrid, 7 Julio 1606.

Otra al mismo dándole varias noticias de la Corte.—Madrid, 19 Julio 1606.

Otra al mismo lastimándose del poco interés con que se miraban en España los asuntos de Francia, Roma y Venecia.—Madrid, 22 Julio 1606.

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se custodia una hoja impresa **s. l. n. a.** con este título:

Elogio á D. Baltasar de Zúñiga... de Antonio de Herrera Secretario de su Majestad y su Coronista.

CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR.

II.

LÁPIDA HEBREA DEL SIGLO XI,

HALLADA EN MONZÓN DE CAMPOS, PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.

En la provincia de Palencia y en el término de Monzón, cabeza que fué de la merindad de Campos y lugar solariego de los Ansures, se encuentran las ruinas del antiguo castillo, 800 m. al Norte de la villa, descollando sobre un otero, á cuyos pies se desliza ameníśimo el río Carrión y lanzan estridente silbido las humeantes locomotoras. Hacia el borde exterior del foso del castillo, ya cegado del todo, se descubrió por el arado de un labrador, en 1890; un sepulcro de niño con su osamenta, cubierto por dos lápidas que contienen la misma inscripción hebráica, y cuya fotografía, que viene adjunta, me ha proporcionado D. Francisco Simón, nuestro correspondiente en Palencia. Las lápidas son de

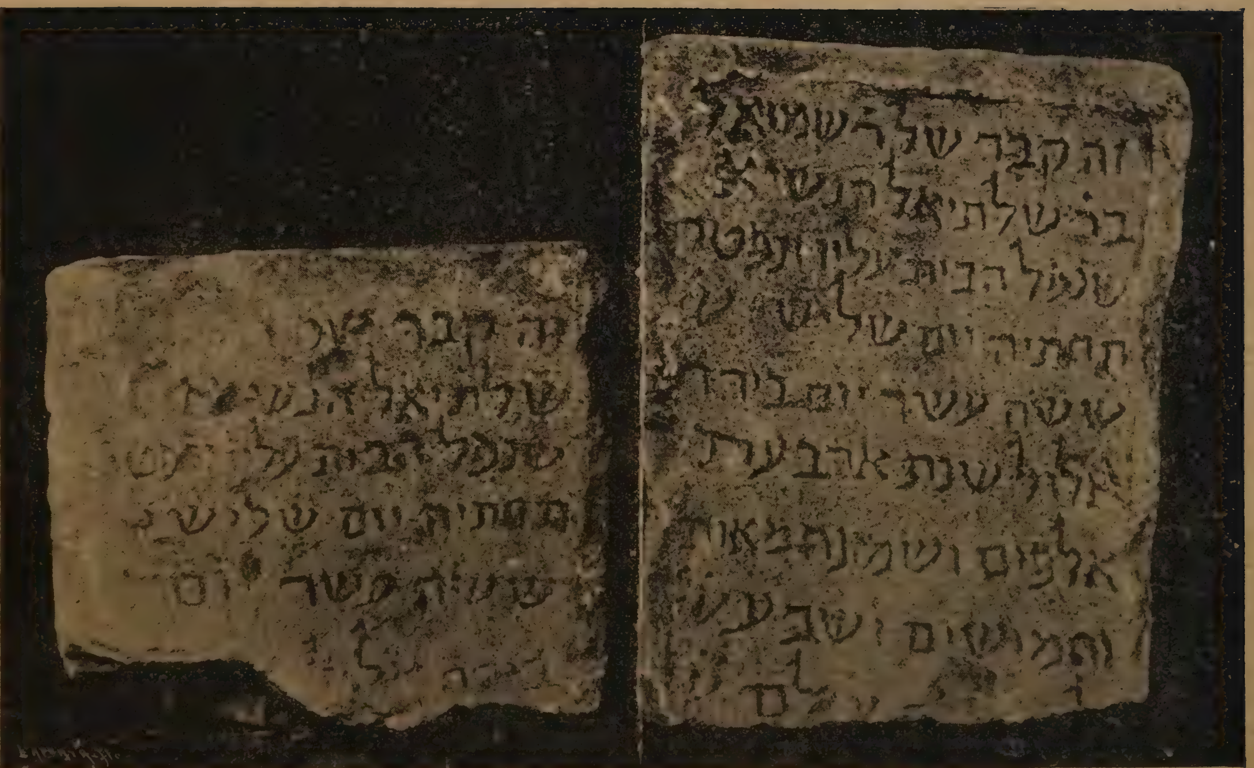
piedra arenisca y blanda, midiendo la mayor, ó mejor conservada, 0,82 m. de alto por 0,25 de ancho, y la menor 0,25 por 0,20. El subsuelo es de pudinga ó conglomerado silíceo, y retiene aun ahora el sarcófago con los huesecitos del tierno infante, habiendo pasado las lápidas al Museo arqueológico de la provincia. La menor está rota por la mitad, y quizá se malbarató por algún accidente desde que fué labrada; explicándose así la necesidad de juntársele otra sana y entera. Leo y suplo:

זה קבר של ר׳ שמואל
בר׳ שלתיאל הנשיא
שנפל הבית עליו נפטר
תחתיה יום שלושי נ״ע
ששה עשר יום בירח
אלול שנת ארבעת
אלפים ושמונה מאות
והמישים ושבע נ״ע
ל[בריאת] עולם נ״ע

Este es el sepulcro de rab Samuel, hijo de rabí Shalthiel el príncipe sobre el cual se cayó la casa y murió del desastre al tercer día (descanse en el Edén!), á 16 días del mes de Elul del año 4857 (descanse en el Edén!) de la Creación del mundo (descanse en el Edén!)

La fecha hebrea corresponde á la cristiana del jueves, *27 de Agosto de 1097*. El cómputo de la Creación rige también en otra lápida sepulcral de León, fechada en domingo, 18 de Noviembre del año 1100, cuyo facsímile al natural é interpretación publiqué en el tomo II del BOLETÍN, páginas 203-207. Por el fotograbado de la presente podrá constar el tipo de la paleografía hebráica en Castilla á fines del siglo XI; tipo idéntico al del reino de León en aquella época.

Algunas dificultades me han movido á retrasar la divulgación de este monumento, las cuales elevé á consulta de mis sabios amigos el Dr. Kayserling, de Buda-Pesth, y M. Israel Leví, de París. El título de príncipe *(nasí)*, que se atribuye á Shalthiel, no arguye que el padre del niño Samuel ejerciese aquella suprema autoridad sobre los judíos de Castilla, sino la descendencia ó pro-



EPITAFIO HEBREO DEL AÑO 1097, HALLADO EN MONZÓN (PALENCIA).

sapia del príncipe Shalthiel, nombrado en la profecía de Haggeo, I, 1, 14, II, 2. Por ventura tomó de ahí su nombre vulgar *Cidielo*, gran valido y privado del rey D. Alfonso VI; pero faltan documentos que lo comprueben.

Al fin de las líneas 4, 8 y 9, vense dos caracteres, marcados con puntos ó señales de abreviatura, que de ninguna manera pueden representar la letra ó letras repetidas al principio de los renglones siguientes, como sucede en la piedra epigráfica de León. En el renglón postrero no se ve claro si estas siglas son repetición de las anteriores, ó bien ז"ל (su memoria sea en bendición). El giro de la frase en los renglones 3 y 4 es incorrecto, como bien lo ha notado M. Leví (1). El «tercer día» se refiere tal vez al del nacimiento del niño, muerto al desplomarse la casa sobre su cuna.

Madrid, 16 de Marzo de 1894.

FIDEL FITA.

---

(1) «Quant au יום שלושי, si ce n'est pas une erreur du lapidice, on peut, à la rigueur, admettre qu'il se rapporte au נפטר «mort le troisième jour» de l'écroulement de la maison. Ce serait incorrect, mais l'inscription est très fautive; ainsi בית est pris pour un féminin, תחתיו au lieu de תחתיה.—נפטר est également impropre avec un autre complément que לעולמו ou quelque chose d'analogue.» Carta del 9 de Marzo de 1894.

NOTICIAS.

En 29 del pasado Noviembre falleció en Madrid el Emmo. Cardenal Arzobispo D. Fray Ceferino González, correspondiente de nuestra Academia, cuya historia de la filosofía española y decidida protección que dió á los estudios prehistóricos han hecho muy sensible á la Academia la pérdida de tan sabio prelado, que han lamentado todos los eruditos en ambos mundos. La Academia fué representada en el acto de la translación del cadáver á la Estación del Mediodía, por uno de sus individuos que llevó una de las cintas del féretro; acto solemnísimo que autorizaron con su presencia el Gobierno y todas las corporaciones religiosas, civiles y militares.

Fueron aprobados los dictámenes de la comisión mixta organizadora de los provinciales de monumentos referentes á varias provincias.

En la sesión del 7 del corriente fué reelegido nuestro dignísimo Director y elegidos el Sr. D. Francisco Fernández y González para el cargo de Censor, el Sr. D. Juan F. Riaño para el de Anticuario, y reelegidos los Sres. Saavedra y Gayangos respectivamente para los empleos de tesorero y vocal de la Comisión de Hacienda. También se procedió á la elección de correspondiente en Mérida en favor de D. Pedro María Plano, vicepresidente de la subcomisión de aquella ciudad.

Ha fallecido en Valencia nuestro antiguo correspondiente don José María Settier, erudito escritor y bibliógrafo que prestó á la

Academia distinguidos servicios con el descubrimiento de varias monografías debidas á la pluma de D. Vicente de Sales, y referentes á la arqueología romana de la ciudad y reino de Valencia.

Acaba de publicarse en la capital de la vecina República el tomo XI del excelente *Recueil des instructions données aux Ambassadeurs et Ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution française, publié sous les auspices de la Commission des Archives diplomatiques au Ministère des Affaires etrangères*. Es el tomo I, correspondiente á España, y abarca los años 1649 á 1700. La Introducción que precede al texto, las copiosas notas que le ilustran y la parte directiva de la obra pertenecen á M. A. Morel-Fatio, con la colaboración de M. H. Leonardon. Estos dos nombres nos excusan de todo elogio y son firme garantía del gran valor histórico que el libro contiene. En la Introducción están magistralmente expuestos y compendiados el espíritu y tendencias de los documentos que á continuación se insertan y que tanta luz arrojan sobre los reinados de Felipe IV y de Carlos II. De sumo interés es el Apéndice con que termina el tomo, por contener noticias tan raras como curiosas sobre los Embajadores y Ministros de España en Francia de 1645 á 1700.

Ha suspendido su publicación la importante Revista histórica titulada *El Archivo*, que fundó, y por muchos años ha dirigido nuestro sabio correspondiente en Valencia é historiador de Denia D. Roque Chabás. La copiosa y selecta edición de manuscritos inéditos tomados especialmente de los archivos de la Catedral y municipio de Valencia, del General de la Corona de Aragón y del mismo título de la de Valencia, sobrado muestra á qué altura rayaba la empresa que dirigía el Sr. Chabás, siendo de esperar que reanude pronto su publicación tan acreditada en España como en el extranjero.

Fué recibido con mucho aprecio el donativo del tomo I de la Historia de Viseo por D. Maximiliano de Aragón, que presentó en nombre del autor el académico de número D. Juan Catalina García.

En todo el segundo semestre de este año la *Historia general de España,* escrita por académicos de número ha visto su edición aumentada con los cuadernos siguientes:

Serie VIII. *Reinado de Carlos III*, por D. Manuel Danvila. Tomo III, que trata de la expulsión y extinción de los jesuítas. Cuadernos 197-200.

Serie X. *La marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la armada española.* Cuadernos 190-197. Con el último cuaderno, que llega hasta la pág. 544 y contiene dos índices de personas y lugares nombrados en el texto, se da fin á esta obra del Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.

Han salido á luz los volúmenes XXIX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del *Memorial histórico,* que comprenden los cinco primeros de la *Historia de Carlos IV* por D. Andrés Muriel, ilustrada por el señor Menéndez y Pelayo, á cuyo cargo corre la edición.

Con el próximo número del Boletín correspondiente á Enero de 1895, recibirán sus lectores el *Índice general alfabético de los XXV primeros tomos* de esta publicación.

F. F.—A. R. V.

ÍNDICE DEL TOMO XXV.

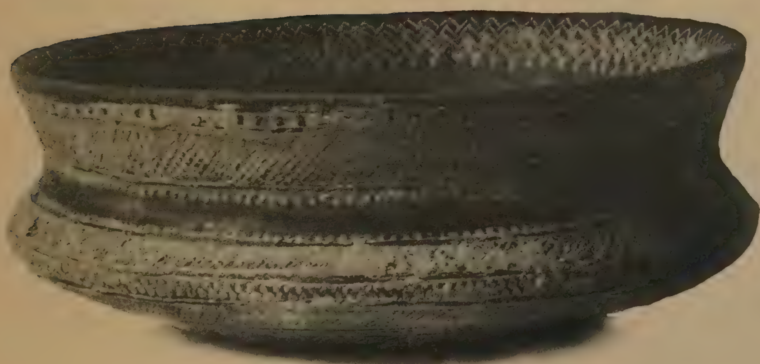
RECTIFICACIONES.

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
52	2	LXII	XLII
103	21	*barbarum*	*barbararum*
106	22	ABILICORVM · ⊦YΛE	/////BILIORVM · IVVE
»	23	PROCVLA	PRIMVLA
»	25	*Abilicorum, Hymen[eu]s et Procula*	*[No]biliorum, Iuvenis et Primula*
»	27	Himeneo y Prócula... Abílicos	Joven y Prímula.. Nobiliores
107	1	porque	aunque no
»	6	se indica	no se indica
108	10	*manserit*	*[m]anserit*
125	16	C · ATAVLI	G · AIAVLI
»	17	*C(ai) At(ei) Auli(ni?)*	*Gai Auli*
»	18	Cayo Atelio Aulino	Gayo Aulio
133	27	*Obucol(esi)*	*Obucol(esis)*
164	21	97	Sobre este fragmento de inscripción propone Hübner que se complete así: «*[C]orn[elio Qui]eto co[nsulari pro]vinci[ae Lusitaniae Eme]rit(ensi).*» Así leído resulta ser de gran precio histórico.
274	18	siete	seis
275	21	75	76
297	13	ᛓ▷ᛓ◁YᛘΓ	ᛓ◁ᛓ◁YᛘΓ
304	36	21	28

F. F.



LAMINA I



LAMINA 2.ª



LÁMINA I.



LÁMINA I.



LÁMINA 5.ª

Fototipia de Hauser y Menet-Madrid



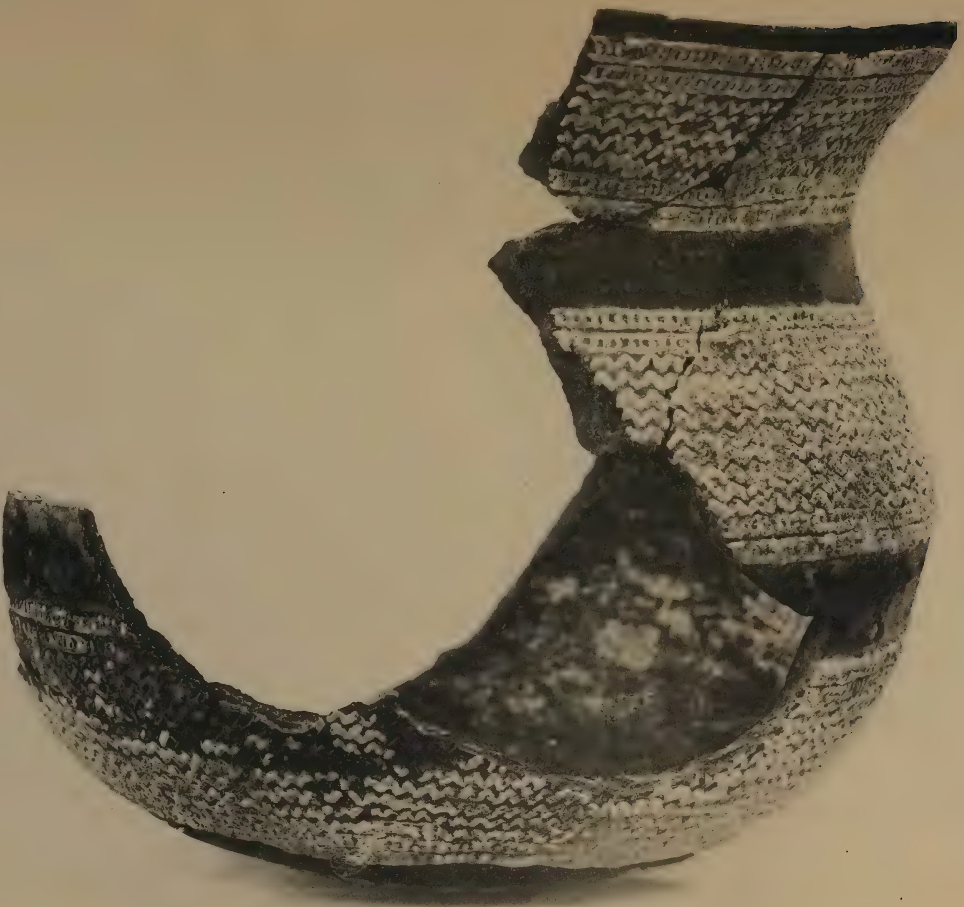
LAMINA 6.ª

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET



LÁMINA 7.ª

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET - MADRID



LÁMINA

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET. MADRID

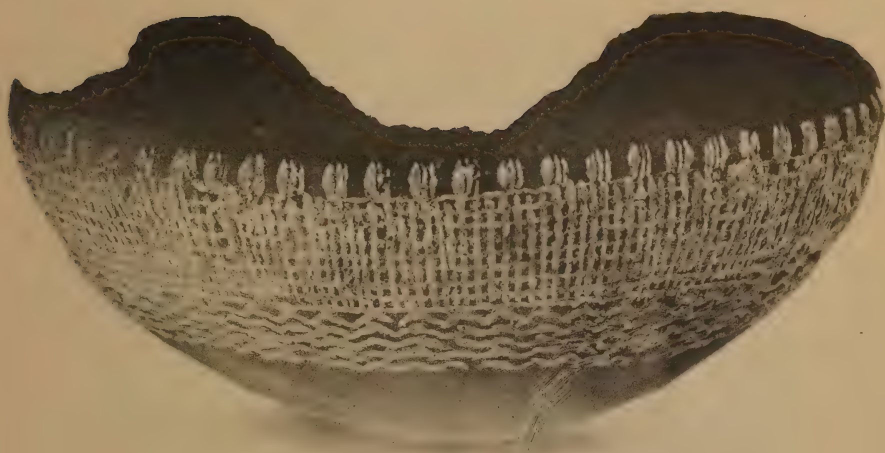


LÁMINA 9.ª



LÁMINA 10.ª

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET



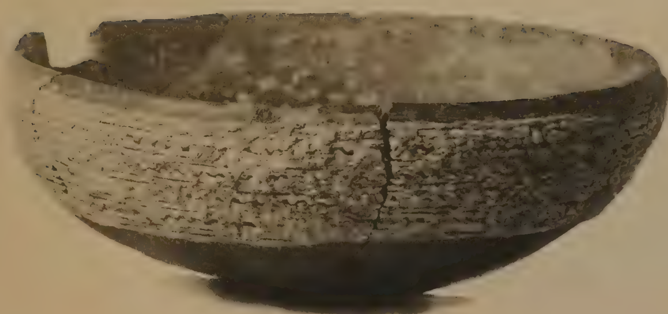


LÁMINA 11.ª

IPIA DE HAUSER Y



LAMINA 12.ª

Fototipia de Hauser y Menet Madrid

